

COLECCIÓN PEDRO DE ANGELIS

Gonzalo de Doblas
Memoria Sobre la Provincia de Misiones
de Indios Guaraníes

Félix de Azara
La Demarcación de Límites entre
el Paraguay y el Brasil

Tadeo Xavier Henis
Rebelión y Guerra
de los Pueblos Guaraníes

Diego de Alvear
Relación Geográfica e Histórica
de Misiones

V

EDITORIAL PLUS ULTRA



De acuerdo a la edición impresa en "Buenos Aires, Imprenta del Estado 1836", presentamos este volumen V¹ que se inicia con una relación histórica, geográfica, política y económica, escrita por el teniente gobernador don Gonzalo de Doblas sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes, de inestimable valor histórico, seguida del "Tratado firmado en Madrid a 13 de enero de 1750, para determinar los límites de los estados pertenecientes a las coronas de España y Portugal, en Asia y América", donde se manifiesta el tesón con que los portugueses llevaban adelante las usurpaciones territoriales, obligando a los españoles a poner sitio a la Colonia para contenerlos. Sigue el tratado de límites en la América meridional "ajustado y concluido en San Lorenzo a 11 de octubre de 1777"; una Carta de don Manuel de Flores al Marqués de Valdelirios para la ejecución del Tratado; informe de don Nicolás Arredondo a su sucesor don Pedro Melo de Portugal, escrito que en pocas páginas historia toda la demarcación, desde los orígenes hasta su término.

Como en todos los tomos anteriores de esta colección, no decae el interés en el presente volumen, que sigue después con la muy interesante y valiosa correspondencia oficial de Azara, cuyo mérito —dice de Angelis— no debe graduarse por lo que hizo, sino por las dificultades que halló en sus realizaciones; siendo Azara un hombre que aventajó y sobrepasó a todos sus compañeros en actividad e inteligencia.

De Tadeo Xavier Henis, S. J. viene a continuación su diario histórico. Finalmente sigue el trabajo de Diego de Alvear titulado "Relación geográfica e histórica del territorio de las Misiones", tal vez el más trascendente por su muy detallada y documentada descripción, como el descubrimiento, conquista y población de la provincia de Misiones y las numerosas reducciones.

En el informe del virrey don Nicolás Arredondo a su sucesor don Pedro Melo de Portugal y Villena, se ofrece un resumen histórico del modo y tiempo en que los portugueses se introdujeron a esta parte de América y de sus hostilidades a los españoles.

1 Todos los tomos de la presente colección son versiones fieles de la 1ª edición 1836.

PLANO DE MISIONES
COSTA DE GUAYAS Y PARAGUAY

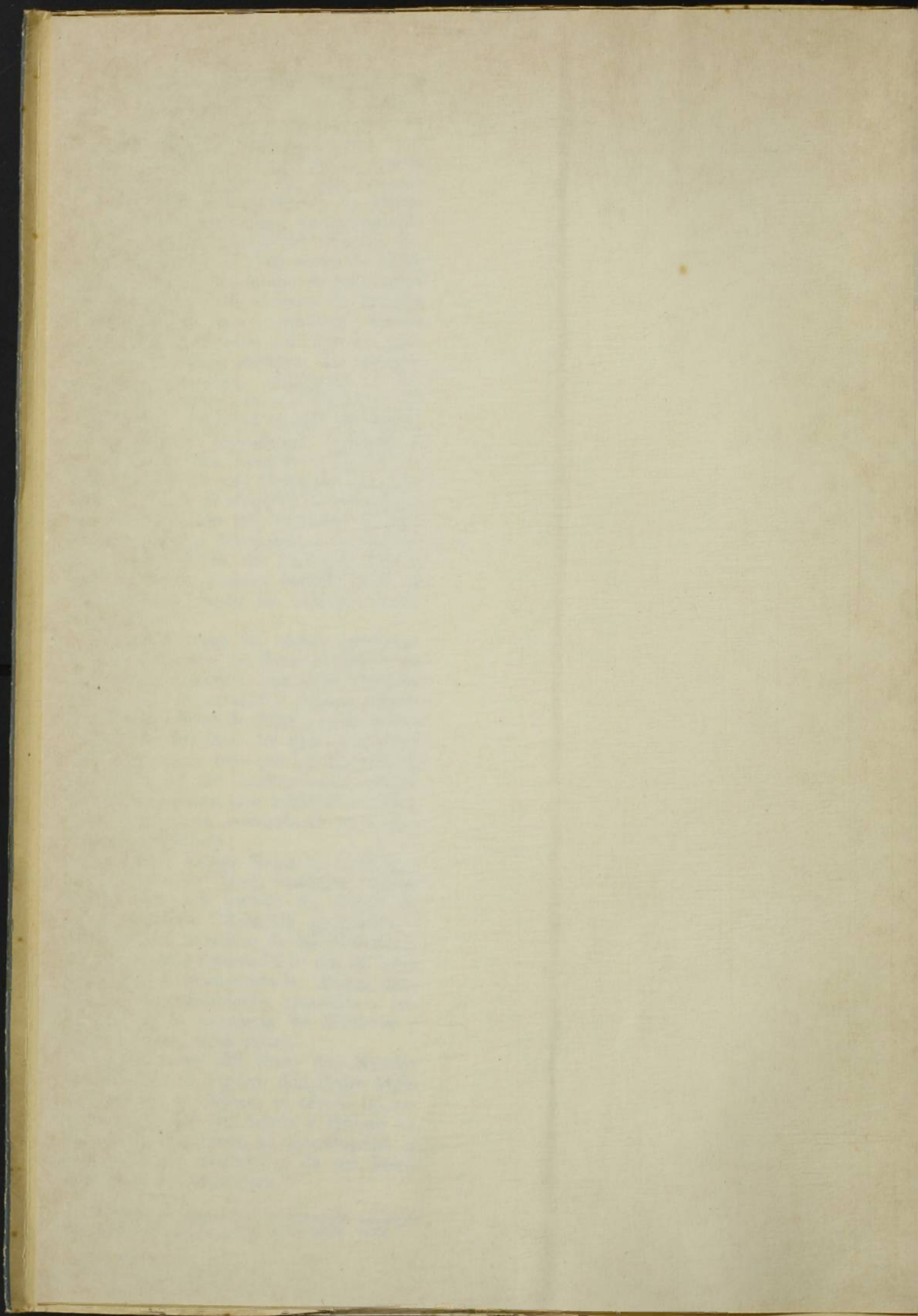
TOMO V

MEMORIA HISTORICA, GEOGRAFICA, POLITICA
Y ECONOMICA SOBRE LA PROVINCIA
DE MISIONES DE INDIOS GUARANIES
GONZALO DE OZIELA

CORRESPONDENCIA OFICIAL E CREDITA PARA
LA DEMARCAION DE LIMITES ENTRE
EL PARAGUAY Y EL BRASIL
FELIX DE AZARA

DIARIO HISTORICO DE LA REBELION Y GUERRA
DE LOS PUEBLOS GUARANIES SITUADOS EN LA
COSTA ORIENTAL DEL RIO URUGUAY
DEL AÑO 1781
TOMAS XAVIER DE ROSA

RELACION GEOGRAFICA E HISTORICA
DEL TERRITORIO DE MISIONES
DIEGO DE AZARA



PEDRO DE ANGELIS

Colección de Obras y Documentos

TOMO V

MEMORIA HISTÓRICA, GEOGRÁFICA, POLÍTICA
Y ECONÓMICA SOBRE LA PROVINCIA
DE MISIONES DE INDIOS GUARANÍES

GONZALO DE DOBLAS

CORRESPONDENCIA OFICIAL E INÉDITA SOBRE
LA DEMARCACIÓN DE LÍMITES ENTRE
EL PARAGUAY Y EL BRASIL

FÉLIX DE AZARA

DIARIO HISTÓRICO DE LA REBELIÓN Y GUERRA
DE LOS PUEBLOS GUARANÍES SITUADOS EN LA
COSTA ORIENTAL DEL RÍO URUGUAY
DEL AÑO 1754

TADEO XAVIER HENIS

RELACIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA
DEL TERRITORIO DE MISIONES

DIEGO DE ALVEAR

LIBRO DE ANCHILIS

Colectión de Obras y Documentos

TOMO V

MEMORIA HISTÓRICA GEOGRÁFICA, POLÍTICA
Y ECONÓMICA SOBRE LA PROVINCIA
DE MISIONES DE INDIOS GUARANÍES

GOZALO DE DOMÍNGUEZ

CORRESPONDENCIA OFICIAL E INÉDITA SOBRE
LA DEMARCACIÓN DE LÍMITES ENTRE
EL PARAGUAY Y EL BRASIL

FÉLIX DE AZARA

DIARIO HISTÓRICO DE LA REBELIÓN Y GUERRA
DE LOS PUEBLOS GUARANÍES SITUADOS EN LA
COSTA ORIENTAL DEL RÍO PARAGUAY
DEL AÑO 1764

TERCIO XAVIER JESÚS

RELACIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA
DEL TERRITORIO DE MISIONES

Diego de Álvarez



PLUS ULTRA

COLECCIÓN
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA HISTORIA
ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RÍO DE LA PLATA

POR
PEDRO DE ANGELIS

TOMO QUINTO

CON PRÓLOGOS Y NOTAS DE
ANDRÉS M. CARRETERO

COLECCIÓN
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA HISTORIA
ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RÍO DE LA PLATA

POR
PEDRO DE ANGELIS

TOMO QUINTO

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Printed in Argentina - Impreso en la Argentina

© by Editorial PLUS ULTRA

Corrientes 569, piso 1º - Buenos Aires, 1970

MEMORIA

HISTÓRICA, GEOGRÁFICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA

SOBRE LA

PROVINCIA DE MISIONES

DE INDIOS GUARANÍES

POR

D. GONZALO DE DOBLAS

TENIENTE GOBERNADOR

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

MEMORIA

HISTORIA GEOGRAFICA, POLITICA Y ECONOMICA

SOBRE LA

PROVINCIA DE MISIONES

DE INDIOS GUARANIES

POB

D. GONZALO DE DORLAS

TENIENTE GOBERNADOR

IMPRESA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EN EL AÑO DE 1886

NUMERO 1000

LAS MISIONES Y SU IMPORTANCIA

Desde el momento en que los españoles penetraron en territorio americano desde el este y el sur, para converger a la zona del Paraguay, la región que hoy conocemos con el nombre de provincia de Misiones fue recorrida por numerosos expedicionarios.

Hasta 1673, en que se delimitaron los límites entre Asunción del Paraguay y Corrientes, este territorio quedó sin demarcación de jurisdicción precisa, en primer lugar por no conocerse la verdadera extensión del mismo y en segundo lugar por desconocerse los límites de ambas ciudades. Lo dispuesto por Hernando Arias de Saavedra en esa fecha, incluyó este territorio bajo la dependencia de Corrientes, y como consecuencia dentro de los límites de la gobernación del Río de la Plata.

Esta situación persistió casi sin variantes ni modificaciones sustanciales hasta que se produjo la expulsión de los jesuitas.

En ese momento Francisco Bucarelli y Ursúa, contrariando las disposiciones de Aranda, dispuso que los pueblos misioneros que se habían ido formando por la acción de los expulsados y de otras órdenes religiosas, se reunieran en dos agrupaciones. Una situada al oriente y occidente del curso del Alto Paraná, desde San Javier hacia el norte,

comprendiendo 20 pueblos. Otra desde Yapeyú a San Miguel, reuniendo los restantes 10 pueblos, sobre el curso del Uruguay.

El 14 de febrero de 1767, Bucarelli designó a Juan Francisco de la Riva Herrera como gobernador con asiento en Candelaria para la primera división y a Francisco Bruno Zabala como gobernador de la segunda, con asiento en Yapeyú.

Esta división comprendía Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé, San Luis, San Lorenzo, San Ángel, San Miguel, San Nicolás y San Borja.

Esta división se vio modificada con el curso de los años, ya que de las primitivas divisiones entre Paraguay y Río de la Plata, se pasó a la formación de cinco dependencias bajo la administración de Vértiz. Para una síntesis más clara del proceso de disición y reagrupamiento damos más adelante los nombres de las misiones, de acuerdo a las dependencias correspondientes.

El gobierno de Yapeyú, organizado por Bucarelli en 1767, comprendía a Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé, Santo Tomás, San Miguel, San Borja, San Luis, San Lorenzo, Santo Ángel y San Juan.

A su vez, por la modificación introducida por el mismo mandatario en 1770 y confirmada en Madrid al año siguiente, se establecieron cuatro divisiones administrativas que resumidas, son las siguientes: Candelaria, como capital, comprendiendo a Candelaria, Itapuá, Trinidad, Jesús, Concepción, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Miní, Corpus, Concepción, San Carlos, Apóstoles, San José, Santa María y Mártires; tanto de una como de otra banda del río Alto Paraná: San Miguel, con capital a San Miguel y comprendiendo además San Lorenzo, San Luis, San Nicolás, Santo Ángel y San Juan, que correspondían a la región conoci-

<i>De la Gobernación Paraguay</i>	<i>De la Gobernación Buenos Aires</i>	<i>División de Bucarelli 1767</i>	<i>Organización de Vértiz 1778</i>
San Ignacio Guazú	San José San Carlos	—Gobierno de Candelaria con 20 pueblos	—Departamento de Candelaria
San Cosme Itapúa	Mártires San Javier	—Gobierno de Yapeyú con 10 pueblos	—Departamento de San Miguel
Candelaria Santa Ana	Santa María Apóstoles		—Departamento de Santiago
Loreto	Concepción		—Departamento de Yapeyú
San Ignacio Miní	Santo Tomé La Cruz		—Departamento de Concepción
S. María de la Fe	Yapeyú San Nicolás		
Santiago	San Miguel		
Jesús	San Borja		
S. Rosa de Lima	San Luis San Lorenzo		
Trinidad	San Javier Santo Ángel		

da como Misiones Orientales; Santiago, con capital en Santiago y teniendo a San Cosme, Santa Rosa, San Ignacio Guazú, Santa María de la Fe, conocidas como misiones paraguayas, bajo su dependencia; Yapeyú, con capital en ese mismo lugar y comprendiendo a La Cruz, Santo Tomé y San Borja.

Por su parte la nueva división realizada por Vértiz tenía dentro de las respectivas divisiones, la siguiente distribución: Candelaria, comprendiendo Itapúa, Trinidad, Jesús, Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini y Corpus, siempre sobre ambas márgenes del Alto Paraná; San Miguel, comprendiendo los mismos pueblos llamados de las misiones orientales; Santiago, controlando los pueblos de

las misiones paraguayas; Yapeyú, sin modificaciones sobre la anterior y Concepción, Apóstoles, San Carlos, San José, Santa María, Mártires y San José.

En lo que respecta a la organización del gobierno espiritual, los curas de cada reducción dependían del respectivo obispado (Paraguay o Buenos Aires) con intervención del cura a quien el obispo había designado en carácter de superintendencia. Así se dio el caso de que las relaciones de las misiones dependientes de Buenos Aires tuvieran su asiento parroquial en Canelones, pues el cura de este lugar fue designado para atender las cuestiones espirituales de las misiones.

El gobierno de lo temporal recaía en la persona de los administradores, bajo la deliberación de los cabildantes indígenas y sujetos, al mismo tiempo, a la dependencia de los tenientes de gobernador, y del gobernador residente en Candelaria.

Este tipo de estructura político-administrativa tenía numerosos defectos de hecho, pues todas las autoridades estaban enlazadas en una permanente lucha por defender sus jurisdicciones respectivas y ampliarlas, creando en la práctica un verdadero enredo.

Esta situación repercutió notablemente en la estructura militar, pues el desorden imperó de manera alarmante y se puso de manifiesto en ocasión de los ataques y avances de los portugueses sobre las misiones. En 1801, al estallar el conflicto armado entre España y Portugal, los lusitanos llevaron a cabo una serie de ataques contra los pueblos situados al este del Río Uruguay sin encontrar verdadera resistencia, por lo que decidieron ocupar el territorio y mantener fuertes destacamentos militares a lo largo de su curso para evitar la acción de reconquista por parte de los españoles. Al llegar al Río de la Plata la noticia y las dis-

posiciones de la paz de Badajoz, que establecía retornar a las anteriores posiciones, o sea retornar a los límites existentes antes de iniciarse el conflicto, los portugueses se negaron a devolver la zona ocupada aduciendo que en dicho tratado nada se especificaba sobre los siete pueblos y por consecuencia las cosas debían continuar sin devolución. El virrey del Pino aceptó esta situación, sin que se produjeran reclamos ni intentos de recuperación.

La real cédula del 17 de mayo de 1803 intentó restablecer el antiguo esplendor de las misiones, creando el gobierno militar de los treinta pueblos, separándolos de la dependencia de Paraguay y Buenos Aires.

Esta nueva división administrativa dispuesta por la corona española, privó a la gobernación de Buenos Aires y por consecuencia posterior a la provincia de Buenos Aires de un extenso territorio, que en la actualidad pertenece al Brasil.

La Memoria de Gonzalo de Doblas. Esta Memoria fue publicada por primera vez en la *Colección de Obras y Documentos* dirigida por Pedro de Angelis y reproducida como *Memoria histórica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes*, en la colección *Historia argentina*, t. II, pie de imprenta La Revista, año 1854, y posteriormente en la *Revista de Buenos Aires*, t. XVI. En ninguno de estos casos se hizo mención a la publicación de de Angelis.

Los datos biográficos aportados por éste nos excusan de reincidir en ellos.

Fue elevada con posterioridad a las disposiciones de Vértiz sobre su división administrativa, por lo que su contenido adquiere importancia para poder comprender con exactitud la importancia de estas misiones y lo que representa para nuestro país la pérdida del territorio que comprendían.

DISCURSO PRELIMINAR

A LA

MEMORIA SOBRE MISIONES

El aislamiento en que vivían los padres de la Compañía de Jesús en sus misiones del Paraguay, cuyo acceso impedían a los mismos españoles, ha hecho ignorar hasta ahora el plan de esta singular república, y los arbitrios de que se valían para gobernarla. Las relaciones que se publicaron para justificar su supresión, no merecen crédito, por el espíritu que presidió a su relación y el objeto que se propusieron los que las divulgaban. Ninguno de los miembros de aquella orden famosa se empeñó en rebatir estas calumnias: sea que los desalentase la desgracia; sea por la necesidad que sienten los que sufren males inmerecidos de buscar algún alivio en objetos nuevos y fantásticos. Sin desamparar el estudio, y conservando todos los hábitos de una vida laboriosa y arreglada, los jesuitas perdieron de vista sus neófitos y tomaron parte en los trabajos científicos y literarios que ilustraron los últimos años de la pasada centuria. En Roma, en Boloña, en Venecia, se hicieron admirar en las academias los que habían sido declarados enemigos de la sociedad y del trono.

Estos méritos no bastaron a restablecer su crédito, ni a librarlos del anatema de sus perseguidores. Los hombres más imparciales hacían justicia a los individuos, sin aprobar el espíritu de su instituto, sobre todo en lo concerniente a su modo de administrar las misiones del Paraguay.

Lo que más contribuyó a acreditar estas calumnias fue la publicación de una obra, titulada *Reino jesuítico del Paraguay*,¹ que el P. Bernardo Ibáñez escribió bajo el influjo de sentimientos rencorosos, después de haber sido expulsado de las misiones por sus intrigas con el marqués de Valdelirios en tiempo de la guerra guaraníca. Este impostor llegó a Madrid, cuando se meditaba la destrucción de su orden, y se coligó con sus enemigos, denigrando a sus propios hermanos. Le salió al encuentro el P. Muriel en su apéndice a la traducción latina de la obra del P. Charlevoix: pero el idioma en que redactó sus notas, y el poco interés que inspiraba entonces esta apología, la dejaron ignorada en el público, para quien el silencio suele ser prueba de culpabilidad en los acusados.

Con estas prevenciones, que eran generales en Europa, llegó a Buenos Aires D. Félix de Azara, uno de los comisarios españoles para la última demarcación de límites. Empeñado en recoger materiales para la publicación de su obra sobre la historia política y natural de estas provincias, solicitó del administrador de uno de los departamentos de Misiones, que había examinado con más esmero el carácter de los indios y el de sus instituciones, un informe detallado de su origen y progresos, indicando los arbitrios

¹ La publicó el Ministerio español en el t. IV de la Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas, Madrid 1770, in. 4º

que, a su juicio. podían emplearse para sacarlos de su abatimiento.

Para formarse una idea de los males que acarreó a estos pueblos la supresión de la Compañía de Jesús, basta echar la vista al siguiente estado comparativo de su situación en 1768, cuando salieron de las manos de sus doctrineros, y en 1772, cuando pasaron a las de D. Juan Ángel de Lascano, su administrador general.

	<i>Ganado</i>		<i>Ca-</i>				<i>Burros</i>			
	<i>de</i>	<i>rodeo</i>	<i>Bucyes</i>	<i>ballos</i>	<i>Yeguas</i>	<i>Potros</i>	<i>Mulas</i>	<i>Burros</i>	<i>echores</i>	<i>Ovejas</i>
Año 1768 .	743.608	44.114	31.603	64.352	3.256	12.705	6.058	1.411	225.486	
Año 1772 .	158.699	25.493	18.149	34.605	4.619	8.145	5.083	109	93.739	
Falla	584.909	18.621	13.454	29.747		4.560	975	1.302	131.747	

La población disminuyó, sino en los mismos términos, al menos de un modo notable, llegando por último hasta dejar yermos los pueblos y solitarios sus campos. El de Candelaria, donde residía el autor de este informe, una de las principales reducciones de los jesuitas, es en el día un montón de ruinas, y el mismo aspecto de desolación presentan los demás pueblos. Esta decadencia, que no podía atribuirse a los estragos de la guerra, que nunca asoló aquella provincia, era efecto inmediato de los vicios, o más bien de la incompatibilidad del nuevo régimen que se estableció en los pueblos de Misiones, con el genio desidioso y apático de sus habitantes. El autor de la memoria da a esta conjetura toda la fuerza de una verdad, apoyándola en una serie de observaciones sobre las inclinaciones y hábitos de sus administrados.

Sagaz en sus investigaciones, y exento del espíritu de rutina que prevalecía en su época, descubre con una se-

vera imparcialidad todos los defectos del nuevo gobierno económico, introducido por España en los pueblos de Misiones, y propone otro en que no supo evitarlos; sustituyendo al sistema de *comunidad*, que formaba la base del régimen jesuítico, el de *factoría*, que sólo difiere en el nombre.

Las objeciones que le hizo Azara sobre esta parte de su memoria, le parecieron tan convincentes que le obligaron a refundirla en un nuevo escrito, que tituló: *Disertación, que trata del estado decadente en que se hallan los pueblos de Misiones, con los medios convenientes a su reparación*. Como estos pensamientos han dejado de ser aplicables a la situación presente de aquellos pueblos, hemos prescindido de publicarlos, contentándonos con haberlos mencionado para acreditar el celo perseverante de D. Gonzalo de Doblas.

Nacido en 1744, en el seno de una familia distinguida de la villa de Iznájar en el reino de Andalucía, abandonó la carrera del comercio a que lo destinaban sus padres, para dedicarse al servicio público. Pasó a América en el año de 1768, y por una singular coincidencia se embarcó en el mismo jabeque que llevaba al gobernador Bucarelli la cédula de supresión de la Compañía de Jesús, cuyas tareas estaba destinado a continuar en sus establecimientos de Misiones.

Su carácter afable y una razón despejada le ganaron la benevolencia del virrey Vértiz, que en 1781 le nombró teniente de gobernador del departamento de Concepción. En la memoria inédita que acabamos de citar, da cuenta él mismo de las disposiciones en que se hallaba cuando tomó posesión de su empleo. "Lo primero que se presentó a mi examen y consideración fueron las infelicidades y miserias de aquellos naturales, que bajo de un clima exce-

lente y en terrenos fertilísimos, con cuantas proporciones se pueden apetecer por las comodidades de la vida y del comercio, se hallaban reducidos al estado más infeliz a que pueden bajar los hombres . . . Sentía que unos seres inteligentes y racionales, iguales míos por naturaleza, estuviesen, sin culpa suya, sumergidos en la ignorancia y privados de disfrutar de los derechos y halagos de la sociedad, y de las mismas producciones que les prodigaba su suelo natal."

Estas reflexiones envolvían un problema interesante, que emprendió a examinar, y de cuya solución se ocupó con más fervor para satisfacer los deseos de Azara. A más de la copia que puso en manos de este jefe, sacó otras para los brigadieres Alvear, Lecoq, Varela, y para los virreyes Loreto y Avilés, que la juzgaron distintamente. Pero Varela a su regreso a España la elevó al conocimiento del Rey, que se manifestó dispuesto a adoptar en gran parte el plan de reforma trazado por el autor.

Mientras esto sucedía en Madrid, Doblas fue reemplazado en su gobierno, y llamado a plantificar la población de Quilmes. Antes de salir de Misiones, fue a reconocer la *isla de Apipé* en el Paraná, y llegó a su destino poco antes de la segunda invasión de los ingleses, contra la que presentó también un plan de defensa.

Tantos méritos, contraídos en una larga y laboriosa carrera, no le merecieron más recompensa que la de recibir los despachos de teniente coronel; bajando al sepulcro, a principios de 1809, lleno de inquietudes sobre la suerte futura de su familia, a quien sólo legaba un nombre sin tacha.

Gran parte de estos recuerdos, honrosos para su memoria, se hubieran borrado, sin el laudable empeño del señor canónigo doctor D. Saturnino Segurola, de acopiar en su

biblioteca el fruto de tantos trabajos, y de franquearla generosamente a los que quieren aprovecharla.

Buenos Aires, noviembre de 1836

PEDRO DE ANGELIS

AL SEÑOR

D. FÉLIX DE AZARA

*Capitán de fragata de la Real Armada y comandante de la
tercera partida de la demarcación de límites con Portugal,
por la provincia del Paraguay*

MUY SEÑOR MÍO:

Aunque mi deseo y la obligación de servir a usted me han estimulado a formar con la mayor brevedad la relación de noticias que usted me dejó encargadas cuando se retiraba de estos pueblos después de verificadas sus observaciones astronómicas, mis muchas ocupaciones, que le han sido notorias, me han impedido por algún tiempo el aplicarme a esta gustosa ocupación: pero al fin, en los intervalos que los asuntos de mi obligación me dejan libres, y hurtando algunos ratos al preciso tiempo de mi descanso, determiné aplicarme con empeño y tesón, para no retardar más lo que tal vez le estará haciendo falta para perfeccionar su obra. Algo dilatado será este papel; pero de todas las noticias que yo amontonaré en él, podrá usted elegir las que le sean más oportunas, y desechar las menos necesarias: y si entre ellas encuentra usted algunas que puedan ser útiles al servicio del rey, bien de estos naturales, o engrandecimiento del estado, podrá usted va-

larse de ellas en los términos que tenga por conveniente: pues me compadezco de ver una provincia tan fértil como ésta, y que ni sus habitantes, ni el rey disfruten las conveniencias y adelantamientos que les está ofreciendo.

Si mi intento fuera dar a usted una historia completa de esta provincia, sería preciso comenzar a lo menos desde que fueron reducidos estos naturales a poblaciones, y describir los diferentes parajes a que en distintas ocasiones han sido trasladados los más de los pueblos, con otras particularidades y noticias que hicieran amena la lectura. Esto pedía mucho tiempo, para examinar los varios escritos que hay sobre ello, juntar las tradiciones de los naturales, y entresacando lo más conforme a la verdad, desechar lo que ha sido introducido por voluntad o interés de los escritores: pero no siendo mi ánimo otro que el de instruir a usted de aquellas noticias que conceptúo pueden convenirle, o redundar en beneficio de estos naturales y aumento del real erario, me ceñiré a solo aquello que me parece conduce a este fin: y si a usted le conviniese para otros particulares algunas noticias más, podrá pedírmelas, con la seguridad de que no perdonará fatiga ni diligencia hasta conseguir el satisfacer a usted.

Su atento y seguro servidor

GONZALO DE DOBLAS

PRIMERA PARTE

Descripción del país, de sus habitantes y producciones

Esta provincia de Misiones esta situada entre los 26° y 30° de latitud meridional, y entre los 319° y 323° de longitud, contados desde la isla de Ferro. Se compone de treinta pueblos de indios, de la nación guaraní, comúnmente llamados tapes: su número en todos los pueblos ascendía el año de 1717 a 121.168 almas, en treinta y una reducciones que entonces había, según lo refiere el padre Juan Patricio Fernández, de la Compañía de Jesús, en su *Relación histórica de los Chiquitos*. El año de 1744 se contaban en los treinta pueblos que hay al presente, 84.606 almas, según se hallan numeradas en un mapa de esta provincia impreso en Viena. Al tiempo del extrañamiento de los jesuitas, curas de estos pueblos, se hallaron más de 100.000 almas: y al presente pueden computarse, los que existen numerados, en 60.000 almas, y en más de 8 o 10.000 los que no están empadronados: porque andan fugitivos de sus propios pueblos, dispersos en la misma provincia, y fuera de ella, en las jurisdicciones del Paraguay, Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires, Montevideo, Arroyo de la China, Gualaguay y otras partes. El temperamento es benigno y saludable, y aunque se distinguen las estaciones

de invierno y estío, ni uno, ni otro son rigurosos; sucediendo en esta provincia lo que es común a la de Buenos Aires y del Paraguay, de experimentarse muchos días de calor en el rigor del invierno, y otros fríos en el verano. Es el aire más húmedo que seco, a causa de los muchos bosques y ríos, y en los pueblos inmediatos a ellos se experimentan en el invierno frecuentes neblinas, que duran hasta las 10 del día. Son frecuentes los huracanes, y mucho más las tormentas de truenos, en que caen algunas centellas, no se experimentan terremotos. La tierra es regularmente doblada: no se encuentran cerros de mucha elevación, ni llanuras dilatadas; tampoco hay serranías, y las que principian entre el Paraná y Uruguay, cerca de los pueblos de San José y Santa Ana, pasando por el de los Mártires, y siguiendo hacia el este, por el del Corpus y el de San Xavier, son de poca elevación, y todas ellas están cubiertas de bosques inaccesibles por su espesura. En lo restante de la provincia hay muchas isletas de árboles, unas en las cumbres de los cerrillos y otras en los terrenos más bajos, y orillas de los arroyos y ríos, dejando lo demás de la tierra enteramente limpio: de modo que, donde hay árboles es tanta la espesura desde su orilla, y tan cubiertos de maleza, que es muy dificultoso el entrar a ellos, y en los terrenos descubiertos apenas se ve un árbol. En estos bosques, así en los que se hallan en las alturas, como en los valles o quebradas, se encuentran muchas maderas de varias especies, a propósito para construcción de embarcaciones, fábricas de casas y muebles: algunas bastante preciosas, que para especificarlas todas se necesitaría una prolija relación que omito, porque basta con que usted sepa que en maderas y frutas silvestres son estos montes unos mismos con la provincia del Paraguay. No obstante, si

usted necesita la noticia extensiva de todas ellas, con su aviso la formaré y se la remitiré.

Toda la provincia la atraviesan los dos grandes ríos, Paraná y Uruguay: acercándose entre sí desde Corpus a Candelaria, el Paraná, y desde San Xavier hasta cerca de Apóstoles, el Uruguay; de modo que entre uno y otro apenas mediará de 15 a 18 leguas comunes. En ellos desaguan muchos riachuelos y arroyos, que dentro de la misma provincia tienen su origen y que son a propósito para fomentar la agricultura con el beneficio de los regados: así estos arroyos, como las muchas fuentes que hay en todas partes, deben su origen a algún pantano grande o chico, según el caudal del manantial de que se forma.

La calidad de la tierra es gredosa, mezclada con cieno o tierra hortense, con mucho esmeril y alguna arena; su color es rojo casi como la almagra, y sólo en algunos bajíos se halla tierra negra, que al parecer es compuesta de los residuos de los vegetales que por la humedad de los sitios crecen y se multiplican allí más que en otras partes. Es asimismo muy pedregosa y generalmente fértil, principalmente en las faldas de los cerros cerca de los montes y en los rozados; y sin embargo de lo poco que los naturales cultivan la tierra para sembrarla, recojen abundantes cosechas, particularmente de toda especie de legumbres. El trigo, aunque no rinde tanto como en Buenos Aires, con todo se recojen buenas cosechas, siendo lo regular dar diez por una. El arroz se cría bien, y viene con abundancia, el maíz lo mismo, y todo cuanto se siembra produce bien. Lo mismo sucede con los demás frutos comerciales. Los árboles de la yerba nombrada del Paraguay, se crían muy bien en los mismos pueblos, y todos tienen inmediatos a ellos algunos yerbales que han plantado y cultivan, de los que benefician todos los años

para su gasto, y remitir a Buenos Aires. A estos naturales les es mucho más fácil y cómodo, que a los vecinos del Paraguay, el extraer de los yerbales silvestres grandes porciones de yerba: porque además de estar no muy lejos los montes, tienen la comodidad de traerla por los ríos. El algodón se cría bien y produce con abundancia: la caña de azúcar, aunque no con tanta generalidad como en el Paraguay, en algunos pueblos se cosecha mejor que en aquella provincia. El cacao es sin comparación de mejor calidad el que se beneficia en estos pueblos que en el Paraguay. El añil se cría muy frondoso, aunque hasta ahora no se sabe su calidad, porque falta quien lo beneficie. Las batatas y mandiocas son el principal renglón para el alimento de estos naturales: y en fin, cuantas sementeras se arrojan a la tierra producen con abundancia; de modo que si hubiera estímulo que obligara a los hombres a aplicarse a la agricultura, no faltarían en todo el año en las huertas cuantas verduras se recojen en las de los otros países en las varias estaciones del año. Lo mismo digo de las frutas: todos los frutales se crían y fructifican bien, particularmente los naranjos y limones, que crecen hasta llegar a una corpulencia desmedida. Las vides se crían bien, y dan muy buena uva, y en otros tiempos se ha hecho algún vino en los pueblos que lo han intentado; particularmente en el pueblo de la Cruz, en donde consta se hacía bastante y muy bueno en tiempo de los ex-jesuitas. Los ganados de todas especies se conservan y multiplican muy bien: y en fin por cuantos lados se miren estos terrenos, se encontrarán los más fértiles y de mejores proporciones para formar una provincia la más comerciante; y por consiguiente si no la más rica, a lo menos la más cómoda de todo este virreinato.

Inmediato al Paraná, en una y otra banda, cerca de los

pueblos de Candelaria y Santa Ana, hay minas de exquisito cobre; pero aunque se trabajaron después de la expulsión, fueron abandonadas, porque no alcanzaban las utilidades a sufragar los costos; y aunque se asegura que las hay de azogue y de otros metales, hasta ahora no he visto prueba que me convenza de su existencia. También hay en muchos parajes minas de cristal de roca muy superior: éste se cría en el corazón de pedernales huecos de varios tamaños, y que en mi concepto crecen. Allí están embutidas las piedras por toda la circunferencia interior como los granos de una granada, pero dejando hueco en el centro, hacia donde todas terminan en punta con varias superficies, tan iguales que parece que con arte han sido colocadas y labradas. Algunas de estas piedras son moradas, tan diáfanas y duras, que no me queda duda son amatistas finas: y es de creer que, si en los parajes, donde se hallan en la superficie de la tierra, se buscasen en su interior, tal vez se encontrarían algunas de valor.

En toda la provincia hay canteras de piedra para edificios, muy dóciles de labrar y de mucha consistencia para permanecer. De estas canteras sacaron los ex-jesuitas algunas columnas de cuatro y aun más varas de largo, muy sólidas y de supercie muy igual: en algunas son las piedras de la propiedad de las pizarras, compuestas de varias vetas que se desunen con mucha facilidad, formándose losas de superficie tan igual que no es menester labrarlas. En el pórtico de la iglesia de San Ignacio-miní hay tres de estas losas, que la mayor tiene más de quince pies de largo y diez de ancho, y las otras dos son poco menores. Otra especie de piedra hay muy tosca, pero facilísima de labrar, y según su peso y algunas señales de ella, parece vena de fierro, y es la que más comúnmente se emplea en las paredes de los edificios.

Las yerbas medicinales que se encuentran son muchas: los indios las usan en sus enfermedades, dándoles nombres propios en su idioma, pero el beneficio de su conocimiento no se podrá lograr con utilidad, entretanto no se destine un inteligente que descubra sus virtudes y determine sus usos.

De los renglones más necesarios a la conservación y comodidad de los hombres, solo faltan dos en esta provincia, que son la sal y la cal: del primero es preciso abastecerse de Buenos Aires o del Paraguay, y el segundo se suple, para blanquear las iglesias y habitaciones, con caracoles grandes calcinados, que los hay en los campos con mucha abundancia, y de ellos se hace exquisita cal: pero esta solo alcanza para blanquear y no más.

En esta provincia son muy pocos los insectos que incomodan a los hombres. Las pulgas, chinches y piojos son raros. Mosquitos apenas se ven algunos dentro de las habitaciones, aunque en el campo los hay de varias especies que incomodan a los animales y a los hombres. La única molestia que hay en los pueblos es la de los que llaman *piques*, que son unos insectos que se introducen por el cutis en los pies, allí toman incremento y multiplican su especie prodigiosamente: pero además de la facilidad de extraerlos, y teniendo un poco de aseo en las habitaciones, se pasan muchos meses sin experimentar esta molestia.

Hay también víboras de muchas especies, y algunas de mortal veneno: pero no son tantas como se dice, y en los poblados raras veces se ve alguna.

En los montes y campos se crían tigres, leopardos, zorras, antas y avestruces, pero por lo regular no molestan a los hombres. Hay asimismo muchas aves particulares, como son loros, que los hay de muchas especies, guacamayos, cuervos blancos y tucanes: estos últimos son de

tamaño de una paloma, y su pico tiene de largo una sesma de vara, y dos pulgadas y media de grueso: es también muy abundante de palomas torcazas, tórtolas, patos grandes y chicos, y muchos pájaros pequeños comestibles.

El clima es tan saludable que apenas se encuentra otro que lo sea más, aún para los forasteros: sólo los que se entregan al vicio de la incontinencia experimentan los estragos del mal venereo de que los naturales están bastante tocados; aunque en ellos no se experimentan los fuertes efectos que en los españoles: y aunque en algunas estaciones del año, particularmente en el otoño, se experimentan fiebres intermitentes, que aquí llaman *chuchcho*, son de tan poca malicia, que si alguno muere es por falta de asistencia. Sólo las viruelas y el sarampión son los que causan estragos horrorosos: bien es que éstos provienen en parte de que, pasándose muchos años sin experimentarse estas epidemias, cuando acometen, como son pocos los que viven que las hayan tenido, y se extiende prontamente el contagio, no se halla quien asista a los enfermos, porque todos huyen de que se les comuniquen: con que no es mucho que mueran casi todos, siendo maravilla el que escape alguno a esfuerzos de la naturaleza. Yo me compadezco mucho de la miseria que padecen en sus enfermedades; y aunque he procurado proporcionarles los auxilios que me han parecido oportunos para su alivio en todas sus dolencias, no lo he podido conseguir como lo he deseado: porque cuanto se destina para los enfermos, los consumen los mismos por cuya mano se le suministra, sin que hayan bastado cuantas providencias y arbitrios he imaginado para evitarlo.

En toda esta provincia no he visto ni tengo noticia haya ningún loco ni demente: son raros los paralíticos y

defectuosos y no se experimentan muchas enfermedades crónicas.

Esta provincia se compone de pueblos, todos ellos tan semejantes los unos a los otros, que visto uno están vistos los demás; y aunque usted los tiene observados, le mando el plano del de Candelaria y el de Concepción, para que pueda satisfacer la curiosidad de otros. Sus casas son de teja, a excepción de los de San Cosme y Jesús, que la mayor parte son de paja. La figura de los edificios, o casas de los indios, es la de un galpón de 50 a 60 varas de largo, y 10 de ancho, incluso los corredores que tienen en contorno: son muy bajas, y cada galpón se divide en 8 a 10 divisiones. Las iglesias son bastante suntuosas y grandes, pero de irregular arquitectura y poca duración, por lo corruptible de sus materiales que son de madera. Los ornamentos, vasos sagrados, alhajas de plata y oro de que son servidas, son tantas, y en algunas tan preciosas, que pueden competir con las mejores catedrales de América. Las casas principales, llamadas comúnmente colegios, son muy capaces y cómodas, y regularmente situadas en parajes de deliciosa vista.

Son estos naturales de regular estatura y disposición, su color es moreno algo pálido, particularmente las mujeres, las que sin embargo de andar todas descalzas y casi desnudas, y estar ordinariamente ocupadas desde niñas en los trabajos de agricultura, como son carpidos y otros, se admira lo pequeño y bien formado de sus pies y manos, y buena disposición de sus cuerpos. Son todos de regular, habilidad y comprensión en cuanto se les aplica; comprenden más por la vista que por el oído: cualesquiera cosa que se les pone por delante, la imitan con bastante perfección: pero por más que se les explique lo que no ven, no aciertan con ello. Son tan humildes y obedientes,

particularmente a los españoles, y a los que reconocen superiores, que obedecen ciegamente y sin examen cuanto se les manda. Son tenidos comúnmente por perezosos, fundándose en que es preciso compelerlos con rigor al trabajo, no tan sólo para lo que es de comunidad, sino también para lo que es propio de ellos. También son tenidos por ladrones diestros; y en efecto, el menos notado de este vicio es el que no busca la ocasión, porque al que se le presenta no la pierde.

Es grande la inclinación que tienen estos indios a saber, de modo que siempre que se les proporciona ocasión de instruirse, la aprovechan. Todo aquello que ven ejecutar a los españoles procuran imitarlo, y ponen atentos oídos, cuando en su idioma se les refieren algunos puntos de historia, o se les hace relación de algunas particularidades de Europa, refiriéndolas ellos entre sí con gusto y admiración. Pero la lástima es que tienen cerradas las puertas a toda instrucción: ellos no entienden nuestro idioma, y en el suyo no hay quien les de noticia de nada, sino únicamente de las cosas más precisas de la religión: no tienen libros en que aprender, ni objetos que mirar, con que es preciso que su imaginativa esté perpetuamente en inacción, y por consiguiente vivan envueltos en las tinieblas de la ignorancia.

Asimismo es grande en ellos la inclinación a tratar y contratar continuamente, cambiar unas cosas por otras; pero como no tienen conocimiento del verdadero valor de ellas, por casualidad se verifica un trato con igualdad, y sucede muy frecuente el engañarlos algunos españoles de pocas obligaciones que clandestinamente tratan con ellos, sin que el gobierno ni los administradores puedan remediarlo; porque, aunque muchas veces se les hace ver el engaño que han padecido, no hay forma de persuadirlos

a que no compren ni vendan por sí solos, teniendo por mengua el que los consideren incapaces de comprar y vender. Pero algunos que en esta parte se han aventajado a los demás, no es fácil el que los engañen: pues saben muy bien darle la estimación a las cosas que poseen.

Todos ellos son inclinados a mandar y anhelar por cualesquiera empleo y ocupación por despreciable que sea; y procuran desempeñarlo el tiempo que les dura, y manifiestan mucho sentimiento cuando fuera de tiempo, y por algún motivo que hayan dado, se les priva del empleo, teniéndolo por mengua y deshonor: sienten asimismo las palabras injuriosas, y el estar en desgracia del que los manda; de modo que cometiendo alguna falta, aunque sean los muchachos, desean que luego los azoten, y no los maltraten de palabra, para volver a la gracia de sus superiores. Es en ellos circunstancia apreciable para emplearlos la elocuencia y persuasiva, y tienen en poco al que le falta esta prerrogativa, aunque tenga otras recomendables: se precian mucho de vergonzosos y pundonorosos, pero por falta de educación y de ideas no saben usar rectamente de estas virtudes. En ellos no es deshonor el emplearse en oficios ruines, aun los que acaban de obtener los empleos más honoríficos, porque no conocen ni distinguen lo noble de lo uno, ni lo ruin de lo otro. Tampoco es deshonor el que los azoten cada día, bien es que si esto lo fuera, muy raro sería el que no se considera deshonrado. La incontinencia de las mujeres, así solteras como casadas, se mira con indiferencia; aun los mismos maridos reparan poco la consideración en eso, y así se entregan las mujeres al apetito de los hombres, particularmente si son españoles o mandarines, con poca repugnancia y ciega obediencia, tal es la disposición de su ánimo a obedecer a todos los que consideran superiores. Son

inclinados estos naturales, como todos los indios, a la embriaguez, pero no la practican, porque no tienen proporciones para ello, y porque se castiga al que se embriaga: si alguno cae en este vicio es por causa de algunos considerados españoles, que por obsequiarlos les dan bebida. Son también muy amantes de la música, a cuyo ejercicio se aplican sin ser compelidos; y así en cada pueblo hay infinidad de músicos: los tambores y todo instrumento estrepitoso son muy de su gusto, y así les acompañan para todo. No hay faena a que no se destinen tres o cuatro tamboriles que estén tocando entre tanto los otros trabajan, y se conoce desmayo en ellos cuando no tocan al tiempo que faenan. Son muy sufridos en todos los trabajos; apenas se les oirá quejarse, ni aún cuando rigurosamente los azotan, ni cuando por algún descuido son heridos de algún gran golpe en los obrajes o faenas. Lo mismo sucede en sus enfermedades, por agudos e intensos que sean sus dolores, sólo se les conoce porque ellos lo dicen cuando se les pregunta, o porque a la naturaleza del mal son inseparables algunas señales de sentimiento: pero ellos los sufren con una constancia y serenidad que admira. Yo me dedico bastante a visitar los enfermos, y en estas visitas, y en las veces que acompaño al Santísimo Sacramento cuando se les da por viático, nunca he visto ni a un solo enfermo desasosegado: siempre fijos en la hamaca, o catre sobre un cuero, que es regularmente su cama, parecen difuntos, según la quietud con que se mantienen; sólo se conoce están vivos por el movimiento de los ojos, o por lo que responden cuando se les pregunta: así permanecen hasta que mueren o sanan.

En sus casas se tratan con mucha indecencia y desaseo: regularmente andan desnudos los padres y las madres delante de los hijos e hijas, aun siendo adultos, y éstos lo

mismo delante de sus padres: y no tan solamente los de una propia familia, sino también los de otras que viven dentro de una sola habitación, pues son inclinados a vivir muchos juntos. Esto parece lo hacen porque en ello encuentran alguna conveniencia, pues con un solo fogón guisan la comida, se calientan y alumbran, y aún juntan sus viandas y comen juntos: y como todo esto lo hacen dentro de la vivienda en que asisten, la tienen tan inmundada, negra, llena de humo y hediondez, que es repugnante entrar en ellas, y contribuye no poco a su desaseo y abatimiento.

Los indios tratan regularmente a sus mujeres, y las tienen como muy inferiores a ellos, y las obligan a todo género de trabajo, así en sus chacras en las labranzas y carpidos, como en sus casas en hilados, y traer a ellas todo lo necesario para la comida y disponerla: excusándose ellos cuanto pueden del trabajo y cargándole a la mujer, a la que no pocas veces maltratan inhumanamente pareciéndoles les es lícito y pueden hacerlo: y de esto es rara vez que la mujer se queja, aun sabiendo que la justicia castiga severamente a los que así se portan.

Los padres de familia cuidan poco o nada de la educación de los hijos, ni de su alimento y vestuario, porque de todo ha de cuidar el común, quien a su placer los emplea donde y conforme les parece, desde que son capaces de hacer algo: tampoco anhelan por adquirir bienes que dejarles a sus hijos, ni tienen idea de lo que es herencia, ni aun de la propiedad actual de las cosas, porque la costumbre de dejarlas, y de verlas dejar de otros para ir a donde el común los destina, les hace mirarlas con indiferencia y abandonarlas sin sentimiento. Resisten con notable constancia el trabajo y el hambre, pasándose muchas veces todo el día trabajando, sin haberse desayunado y

sin manifestar flaqueza: pero al mismo tiempo admira lo que comen cuando lo tienen. El vestido regular en las mujeres es una especie de saco de lienzo de algodón, a que llaman *tipoy*, sin mangas ni cuello, sino sólo unas puntadas por la de sus bocas con que lo acomodan al cuerpo: otras forman con lo mismo una camisa larga a manera de una alba que es algo más decente, aunque ya esto está bastante mejorado.

Son éstos naturales muy amantes al rey, y muy obediente a todo cuanto se les manda en su real nombre: en los cabildos el común modo de explicarse y de persuadir a los otros a que hagan lo que deben, es decirles que así lo manda Dios y el rey. Cuando alguno viene a pedir alguna gracia o justicia, su introducción es: Dios y el rey os ha mandado para que nos amparéis como a pobres miserables que somos, y así en su real nombre os suplicamos, etc." Y de este modo se explican en todos sus razonamientos, trayendo siempre juntos a Dios y al rey.

Del mismo modo aman a los españoles, y viven persuadidos que cuanto bien poseen lo deben a ellos, pareciéndoles que si los desamparasen perecerían: y se maravillan de que dejemos nuestras casas, parientes y amigos, sólo por venir (como ellos dicen) a cumplir la voluntad de Dios y del rey en beneficio suyo.

Estos pueblos, desde su reducción, se han mantenido y mantienen en comunidad; y aunque este método de gobierno sería útil a los principios, después no ha servido en mi concepto sino a impedir los progresos de policía y civilidad: los que subsistirán del mismo modo, entre tanto no se mude de gobierno, dando entera libertad a los indios como dicta la misma naturaleza. Pero antes de tratar de esto será bueno el dar a usted una idea de lo que fue esta comunidad en tiempo de los jesuitas que la es-

tablecieron, y lo que es al presente desde su expulsión, con las consecuencias precisas que se siguen de ella.

Como la vida de estos naturales, en su gentilidad, era el andar errantes por los montes en pequeñas familias o cacicazgos, alimentándose de frutas silvestres, miel de abejas, que las hay en los montes de muchas especies, de los animales que cazaban, y tal vez de algunas semillas que sembraban; fue preciso, para reducirlos a pueblos y educarlos en nuestra santa Fe, el proporcionarles el sustento fuera de los montes en que antes lo encontraban. Para esto parece no se presentaba mejor método, atendiendo a su rudeza, que el que eligieron aquellos primeros doctrineros; que fue constituirse cada uno en su reducción como padre temporal de sus neófitos, persuadiéndolos y obligándolos a sembrar de común, recoger y guardar sus frutas, y distribuírseles con economía, de modo que no les faltase en todo el año; y así en todo lo demás que establecieron con el tiempo, y que uniformemente practicaban en todos estos pueblos.

Por algunos cuadernos que existen del tiempo de los expatriados, por la costumbre de los indios, y por las noticias que con facilidad se adquieren, se sabe con toda certeza, que el gobierno de estos pueblos, al tiempo de la expulsión, era el siguiente. En cada pueblo había un corregidor indio, un teniente de corregidor, dos alcaldes y algunos regidores, y otros individuos de Cabildo; todos sujetos enteramente a la dirección y voluntad del cura. Asimismo había una casa grande contigua a la iglesia, con muchas viviendas, oficinas y almacenes, a la que llamaban *colegio*, que servía de vivienda a los padres, de almacenar los frutos y efectos de sus manufacturas, y de oficinas para todos los oficios que mantenían. Cada pueblo tenía su estancia o estancias, bien provistas de

ganados de todas especies, todo al cargo del cura que administraba los bienes de comunidad.

A los indios en aquel tiempo no se les permitía propiedad en cosa alguna: pues aunque a todos se les obligaba a tener chacras propias, y se les daba tiempo para que las cultivasen, éstas habían de ser del tamaño que el padre quería y en el paraje que él señalaba, y sus frutos los habían de consumir y gastar conforme a la voluntad del padre; y en fin en un todo habían de vivir sin libertad.

Cada semana señalaban los tres primeros días para que todos los indios trabajasen para la comunidad, en los trabajos que el padre disponía, y los tres restantes habían de ir a trabajar a sus chacras, lo que asimismo celaba el padre que lo cumplieran, castigando a los que faltaban a ello.

Para los tejedores y demás empleados en oficios o faena, como asimismo para las viudas, huérfanos y viejos, sembraban una grande chacra, cultivándola como lo demás de comunidad, y sus frutos los repartían entre aquéllos para quien se sembraba.

A las indias repartían regularmente diez y ocho onzas de algodón a la semana, en dos porciones y en distintos días, las que traían en los mismos, seis onzas de hilo en dos ovillos. En esto había alguna diferencia de unos pueblos a otros, como asimismo en la cantidad de algodón; pues si el hilo había de ser para lienzo grueso, la tarea era como queda dicho, pero si había de ser para mediano o delgado, era menor, proporcionando a la calidad del hilo. Y como los carpidos de los algodones y de otros sembrados los habían de hacer las indias, cuando las ocupaban en estos trabajos no les daban tarea de algodón, sino a las embarazadas, a las que estaban criando y a otras que tenían legítimo impedimento para salir al campo. Lo mismo hacían con los muchachos y muchachas, que co-

rrían, hasta que se casaban, al cargo del padre, así en el alimento y vestido, como en la educación y aplicación al trabajo.

Tenían en cada pueblo una casa, en que recogían a las indias de mal vivir, a los enfermos habituales; y viejos impedidos: allí los sustentaban y vestían, aplicando cada uno a lo que podían.

Cuidaban de los enfermos con aquella asistencia que las circunstancias permitían: la falta de médico la suplían con enfermeros, que llamaban *curusuyás*, que a lo más, sabían sangrar y aplicar algunos remedios que el padre les decía eran buenos, o a ellos les parecía lo eran. Éstos tenían obligación de visitar a menudo los enfermos, cuidar que la comida, que el padre les hacía disponer, se les llevase y comiesen, y principalmente el avisar al cura, cuando les parecía estaba alguno de peligro, para que le administrase los santos sacramentos; pues los de casa, por más inmediatos que fuera, se consideraban desobligados de esto.

Todos los frutos de comunidad se recogían y almacenaban en el colegio, de los cuales los que eran comerciables los despachaban fuera de la provincia, la mayor parte a Buenos Aires, y con su producto pagaban los tributos, diezmos, etc. El sobrante lo retornaban en efectos para el consumo de los pueblos, de los que mucha parte se invertía en adornos y alhajas de las iglesias, en algunos efectos comerciales, y una no pequeña parte en comprar vestidos costosísimos, que más servían de ridiculizar que de adorno en sus festividades.

Uno de los mayores cuidados de los curas, y tal vez el mayor, era el mantener una perfecta igualdad entre todos los indios, así en el traje, como en la asistencia a los trabajos; de modo que el corregidor y corregidora habían

de ser los primeros en concurrir al paraje en donde debían acudir todos, y así los demás de cabildo y sus mujeres. A ninguno permitían calzado, ni distinguirse en la ropa, ni modo de traerla, todos habían de ser iguales, y solo se distinguía el Cabildo en las varas y bastones, y los días de fiesta o de función, en los vestidos que la comunidad tenía guardados para aquellas ocasiones. Los caciques eran regularmente los más miserables: raro es de los de aquel tiempo el que sabe leer; y no los ocupaban en empleo alguno, o si lo hacían, era con alguno muy raro. Así se conoció al tiempo de la expulsión, que en los treinta pueblos sólo había tres o cuatro caciques corregidores: sin duda recelaban que, juntándose a la veneración que los indios tienen a sus caciques la que les correspondía por el empleo, quisieran tener más autoridad que la que en aquel tiempo convenía.

Cada semana daban, dos o tres días, ración de carne, o conforme el pueblo podía, y en los demás les daban menestras o carne en las faenas, particularmente a los muchachos y muchachas, a quienes siempre les daban cocida la comida; y en los años estériles, en que no recogían lo preciso en sus chacras, les repartían de la comunidad lo necesario para que no padeciesen, y lo mismo hacían con el vestuario, al que ocurrían conforme la necesidad pedía.

Ya usted ve, amigo mío, que éste era un régimen excelente practicado con pupilos, o por un padre con sus hijos entretanto están bajo la patria potestad: pero no para formar pueblos con ánimo de que sus habitantes adelantaran en cultura y policía, según ha sido en todos tiempos la voluntad del rey. Así se practicaba, y las consecuencias fueron las mismas que se debían esperar. No podía ocultársele esto a sus curas, ni al cuerpo de la religión que los gobernaba, pero sus fines particulares tenían

el primer lugar en todo lo que ejecutaban, y así preferían este método, separando por medio de él a los indios de todo lo que pudiera sacarlos de su ignorancia y abatimiento.

Con este régimen, y la economía jesuítica, no es de admirar que en más de ciento cincuenta años, que hace están fundados estos pueblos, acopiasen los fondos que tenían al tiempo de su extrañamiento, así en las iglesias, como en lo que se llama fondo de comunidad. Yo por mi parte no me admiro de lo que había, atendiendo a lo fértil de esta provincia, y la mucha subordinación de los indios, que con tenerles negado absolutamente el trato con los españoles, no conocían otra autoridad que la de los jesuitas, y así hacían cuanto querían de ellos.

Ya que he manifestado a usted del mejor modo que he podido lo que fueron estos indios en tiempo de sus antiguos curas, diré a usted lo que han sido y son hasta el presente, en el nuevo gobierno.

Después que fueron expulsados los jesuitas, curas a cuyo cargo corrían estos pueblos tanto en lo espiritual como en lo temporal, se estableció en ellos el método de gobierno que aún subsiste, bajo las reglas y ordenanzas que formó el excelentísimo señor D. Francisco Bucarelli, gobernador y capitán general de Buenos Aires: las que, después de algunas mutaciones, vinieron a fijarse en los términos siguientes.

Se estableció un gobernador, con jurisdicción sobre los treinta pueblos, equiparada a la que tienen por las leyes los corregidores y alcaldes mayores de pueblos de indios, pero subordinado al gobierno de Buenos Aires. Al mismo tiempo se establecieron tres tenientazgos subordinados al gobernador, pero con la misma jurisdicción los tenientes en sus respectivos departamentos; haciéndoles responsables, así al gobernador como a los tenientes, de las resul-

tas de la parte que a cada uno se le encargaba, según se expresa en las citadas ordenanzas.

Para cada pueblo se nombró un administrador español, que manejase sus bienes, cuidase de sus aumentos, dirigiese a los naturales, así en sus faenas como en el giro y distribución que debe darse a los bienes de comunidad: teniendo obligación de dar cuenta de todo cuanto se le pidieren, con otros varios cargos que constan de las ordenanzas y órdenes expedidas posteriormente; a los que les señaló de sueldo 300 pesos al año y la manutención.

Asimismo se pusieron en cada pueblo dos religiosos con título de cura y compañero, para que cuidasen de la dirección de las almas y del culto divino; prohibiéndoles toda mezcla en los asuntos temporales: señalándole al cura 300 pesos de sínodo, y al compañero 250 pesos, y que a uno y otro les suministrase el pueblo el alimento. Esta asignación se les rebajó a ambos religiosos, señalando a cada uno 200 pesos por real cédula de 5 de octubre de 1778.

En las mismas ordenanzas se previene que en cada pueblo se continúe el nombramiento de un corregidor indio, dos alcaldes, cuatro regidores, un alguacil mayor, dos alcaldes de la hermandad y un mayordomo; con otros oficios correspondientes a la iglesia, como son un sacristán, tres cantores y dos fiscales, que cuiden de aquellos ministerios propios de su destino, y estas elecciones las confirma el gobernador de los pueblos.

El nombramiento de corregidores tocaba, según las ordenanzas, al gobernador de Buenos Aires, y cada corregidor no debía serlo por más tiempo que el de tres años: pero no se observan estos puntos, pues el gobernador de Misiones nombra los corregidores, y éstos toman posesión en clase de perpetuos: de modo que sólo por algún defecto se les priva del empleo, y así hay todavía en los

pueblos, corregidores que lo eran en tiempo de los jesuitas. Puede ser que esta práctica se haya seguido, porque no es fácil encontrar en los pueblos muchos indios que puedan desempeñar el cargo de corregidores: pero por cualquiera motivo que se haya seguido, debe tenerse por un abuso perjudicialísimo a los indios, pues priva a otros de la esperanza de conseguir este empleo, haciéndose acreedores a él con su aplicación y buenos procedimientos. Lo que tal vez no ponen en ejecución, porque no esperan ningún premio, y se da lugar a los indios corregidores a que se hagan despóticos, y a que opriman a los otros, seguros de que su empleo no tiene término: lo que no sucedería si supieran que les había de durar sólo tres años; y si pasados éstos no se encontraba absolutamente otro en el pueblo capaz de ser corregidor, ningún inconveniente había en volverlo a proponer, después de haber dado los descargos que pudieran resultarle de los tres años de su empleo.

A todos los indios e indias se les dejó sujetos a la comunidad, como lo estaban en tiempo de sus precedentes curas, considerándolos incapaces de poder subsistir de otro modo: el gobierno y dirección de toda la comunidad se depositó en el corregidor y cabildo, ayudados y dirigidos del administrador español, y sujetos en un todo al gobernador o teniente a quienes correspondiese el inmediato mando, dándose reglas en la misma ordenanza para el mejor manejo de los bienes y sus adelantamientos; como también para desterrar de los naturales la rudeza y abatimiento en que habían sido educados, infundiéndoles ideas políticas y racionales, que les excitasen el deseo de una felicidad que no conocían, y a que les está convidando la fertilidad de sus terrenos; con otras muchas y sabias reglas que allí se establecen.

Para que el sobrante de los frutos y efectos que se recojen y benefician en estos pueblos se expendiesen con aquella estimación más ventajosa a los pueblos, se estableció un administrador general en la ciudad de Buenos Aires, dándole reglas equitativas y muy útiles para que, puestos los frutos y efectos en una sola mano, no perdiesen la estimación, como sucedería distribuidos en las de muchos, y que por mano de éste se surtiesen los pueblos de lo necesario, pagasen los reales tributos según los padrones, a razón de un peso por cada tributario, y enterase a la iglesia los diezmos que están regulados a 100 pesos cada pueblo.

Aunque desde los principios se conoció que lo que más había influido para la incapacidad de estos indios era el haberlos tenido sujetos a la comunidad, y no haberles inspirado otras ideas que las de la sumisión y obediencia, tratándolos como a hijos de familia menores de edad, no pudiendo ilustrar sus entendimientos, para que desde luego aprendiesen a trabajar para ellos, tratar y comerciar unos con otros con sus frutos y efectos, conchavándose los de menos habilidad, con los más expertos y laboriosos, y a verificar todos aquellos medios y arbitrios que se practican entre gente civilizada, tratando y comerciando, no tan solamente entre sí, sino también con los forasteros que es en lo que consiste el aumento y felicidad de los pueblos y naciones; no pudiendo, como digo, darles a conocer desde luego estas ventajas, pareció lo más conveniente el dejarlos por entonces sujetos a la misma comunidad, como lo habían estado: hasta que con el tiempo se hiciesen más capaces. Pero como el principal motivo que los tenía reducidos a la incapacidad era la sujeción a la comunidad, subsistiendo ésta subsistía siempre el impedimento de sacarlos de tan miserable estado: y así se ha experimen-

tado que, por más que se ha trabajado, es muy poco lo que se ha adelantado en el particular.

Establecido el gobierno en los términos que sumariamente va explicado, fueron colocados al principio, para administradores, unos hombres cuales los deparó la suerte. Eran los más de éstos de tan poca habilidad como los mismos indios: y como, aún los expertos, eran bisonños en aquel manejo, y no tenían a quien imitar ni consultar, se mantenían en la mayor inacción. Al mismo tiempo los indios, no acostumbrados a moverse a nada sin ser mandados y aun obligados, como los administradores nada o muy poco disponían, ellos tampoco hacían nada; de modo que sólo se daban prisa para mandar traer de las estancias crecidas mitas de ganado, a lo que los administradores no se oponían: porque ni sabían como debían manejar lo que tenían a su cargo, ni tenían valor para oponerse a los indios, ni aún sabían lo que ellos hacían. De este modo en pocos años disiparon y consumieron cuanto habían en los pueblos y estancias, sin pensar en trabajar ni reponer lo que consumían. A esto se siguió la grande epidemia de viruelas que causó la desolación de los pueblos, que quedaron sin indios ni hacienda. Cuando el gobierno conoció el daño, ya no tenía otro remedio que aplicarse a repararlo del mejor modo posible. Para esto se removieron todos aquellos administradores inútiles, sustituyéndolos con otros de más habilidad y mejor conducta: se trató de obligar a los indios al trabajo, poniendo el mayor empeño en el restablecimiento de las estancias y en fin se adoptaron todos aquellos medios que parecieron conducentes; y efectivamente con ellos se consiguió, si no en todos los pueblos, en los más, el volverlos a poner en una medianía que promete algún alivio a sus naturales, y mayores adelantamientos en lo futuro.

Este atraso se les siguió a los pueblos por no haber verificado lo que se previene en las mismas ordenanzas, y es, que cada uno en el tiempo más oportuno se celebrase en Candelaria una Junta general, compuesta del gobernador, los tenientes, los corregidores y administradores de todos los pueblos, para que en ella se examinen con los libros de acuerdos que deben tener todos ellos, y las disposiciones acordadas semanalmente por los cabildos y administradores, sus efectos y consecuencias; proponiendo cada uno lo que considere más útil a los pueblos, acordando y determinando lo que a la misma Junta le pareciese más conveniente: de la cual debían resultar los estados anuales que debían remitirse al gobierno de Buenos Aires, con los informes necesarios y las propuestas que en beneficio de los pueblos tuviesen por convenientes. Pero esta Junta, tan esencial y conveniente a los pueblos, no se ha verificado ni una sola vez: los motivos que la han impedido los ignoro, y el único que se presenta a mi idea es la dificultad de juntarse todos, por la distancia que hay de los pueblos más distantes. Pero haciéndose cargo que algunos administradores por sólo concurrir a alguna función dejan su pueblo y van a otro, que dista tal vez más leguas que las que hay desde los más apartados al de Candelaria, no se hallará dificultad en que todos concurrieran a la Junta. Pero aún dado caso que este motivo se estime como suficiente, con facilidad se allanaba por otro método que surtiría los mismos efectos y era, el que cada teniente en su distrito formase una junta particular de los de su jurisdicción, y con sus resultados, uno o dos administradores y otros tantos corregidores de su satisfacción, pasasen a Candelaria, en donde juntos todos los tenientes con sus asociados, y lo resultivo de sus juntas, formarían la general con el gobernador, evitando así los in-

convenientes que pudieran seguirse de concurrir todos; y sin duda tendría los mismos efectos que si se celebrase como se previene en las ordenanzas. Si esta Junta hubiera tenido efecto seguramente no hubieran experimentado los pueblos aquellos atrasos que tuvieron a los principios, y las cosas se hubieran arreglado en mejor pie del que se hallan; pues tomando de cada uno aquello que había tenido mejor éxito, se establecerían con conocimiento las reglas más oportunas para lo futuro: allí se conocería el mérito y aplicación de cada uno, y se desecharían todos aquellos que por su impericia u otros motivos diesen lugar a ello, y se trabajaría con más uniformidad y acierto.

Como a los principios de nada se cuidaba, y después fue preciso atender solamente a poblar de ganados las estancias, se descuidaron los otros objetos que se encargan en las ordenanzas, y que exigían la atención de todo buen gobierno. Se ha desatendido la reparación y aumento de los edificios, así de las casas principales llamadas colegios, como de particulares de los indios; de modo que los pueblos se han arruinado y las iglesias algunas amenazan ruina. Los yerbales que se cultivan junto a los pueblos, se han dejado casi perder, no haciendo otra cosa que sacarles cuanta utilidad han podido, sin cuidar de reponer con nuevas plantas las que se iban perdiendo o envejeciendo, por aplicar la poca gente que había quedado a otras labores, de que en el mismo año se recoge la utilidad.

Tampoco se ha cuidado de introducir el aseo en las personas y casas de estas gentes, ni el que se traten con honestidad; descuidando también el suministrarles aún lo preciso para su subsistencia; pues por atender al restablecimiento de las estancias, fue preciso abandonar todo lo demás.

Como la experiencia dio a conocer la incapacidad de los indios, y su propensión a gastarlo todo y no trabajar, fue preciso que las providencias del gobierno ampliasen las facultades a los administradores, subordinándoles en cierto modo a los corregidores y cabildos, para que así obligasen a los demás indios al trabajo y moderasen los gastos. Con estas providencias, en las que siempre se han procurado en lo posible salvar el espíritu de las ordenanzas, se ha venido por último a fijar la práctica de gobierno que al presente se observa, la que en muchos puntos se aparta bastante de las ordenanzas: pero la necesidad ha dado lugar a ello.

Aunque por las ordenanzas se establece que la dirección del pueblo haya de correr a cargo del corregidor y cabildo, y que el administrador sólo sea un director que les aconseje y persuada lo mejor, y que nada debe hacerse sin que sea dispuesto y acordado por el Cabildo, no sucede así: pues los administradores son los que tienen toda la superioridad, sirviendo los corregidores y cabildos solamente de ejecutores de las disposiciones que el administrador les da; sin que en ellas se encuentre repugnancia en practicar cuanto el administrador les dicta, ni tampoco en asentir a cualquiera trato que el administrador celebra, firmando cuantos papeles les ponen delante, y consistiendo gustosos y sin examen en todo lo que el administrador quiera hacer de ellos y de su pueblo.

Y aunque es circunstancia precisa, que todos los tratos que hacen los administradores los ha de autorizar con su permiso el gobernador o teniente a quienes corresponda el inmediato mando, como no siempre pueden enterarse de la calidad de lo que se compra, que lo regular es ganado vacuno o caballar, no puede saber si efectivamente es de la calidad que se le propone en la propuesta, ni sir-

ve comisionar a otro para que presencie la entrega: porque, o ha de ser de la parte interesada, o con facilidad puede ser sobornado, y los indios, que por interesados debían ser los más celosos, son los que más procuran ocultar sus mismos perjuicios: con que es preciso estar a la buena fe del administrador, sin que se encuentre medio de atajar los fraudes si él es de mala conciencia. A lo que puede agregarse la permisión o condescendencia del inmediato superior que, si tal sucediera en algún tiempo, yendo a la parte con los administradores, podrían con facilidad destruir los intereses de los indios; y éstos firmarían gustosos los documentos que acrediten la legítima inversión de sus caudales, aunque supieran y conocieran que se convertían en utilidades de otros.

Siendo el administrador, como lo es en las presentes circunstancias, el que hace oficio de superior en el pueblo, él determina por sí solo todo cuanto se ha de hacer; a él se le presenta el corregidor y cabildo como súbditos; de él reciben las órdenes, y a él dan cuenta de la ejecución y resultas. Por su informe y a su pedimento confiere el gobierno los empleos porque, como la ocupación de éstos es más en las faenas que en la administración de justicia, él que el administrador propone para corregidor, a ese se nombra, y lo mismo los demás empleos y ocupaciones del pueblo.

Las faenas de los pueblos se reducen a podar, arar y carpir los algodones, recoger el algodón, resembrarlos cuando se han perdido muchas matas, o sembrarlos de nuevo, cuando se envejecen o hay necesidad. Estos trabajos se ejecutan por los indios (el arar, sembrar y podar); pero el carpir y recoger el algodón, se hace con las indias, muchachos y muchachas. Las sementeras de trigo, maíz y toda clase de legumbres, se verifican en la mis-

ma conformidad que el cultivo de los algodones. Cuando los yerbales del pueblo están en sazón, se ocupan en el beneficio de la yerba, como en todo lo demás, cada uno a lo que puede o alcanzan sus fuerzas, y lo mismo en otras faenas menores de agricultura; para lo cual se destina la mitad del tiempo, y la otra mitad para que acudan a sus chacras particulares y se proporcionen su subsistencia. Pero aunque regularmente se dice que se les deja a los indios la mitad del tiempo para sus particulares labores, siempre la comunidad cercena muchos días, de modo que apenas les quedará la tercera parte para ellos.

Las indias se ocupan regularmente en hilar para la comunidad; a las que se les reparten dos tareas a la semana, o tres cuando lo pide la necesidad. En cada tarea se les da diez onzas de algodón para que traigan tres de hilo, y se procura no ocuparlas en otra cosa: pero en las ocasiones de carpidos y otras semejantes, destinan a ellas, cuando no a todas, las más robustas y que no están embarazadas ni criando; y las que no van a carpir, se ejercitan en hilar.

Los indios de oficios, como son tejedores de lienzo, carpinteros, rosarieros y otros, que siempre se mantienen más por costumbre que por utilidad, trabajan en sus oficios el tiempo que deben hacerlo para la comunidad, y los restantes van a sus chacras, que es preciso las tengan, pues de lo contrario no podrían subsistir. Sólo los tejedores permanecen algo más en sus oficios; del que no se les permite se aparten hasta que concluyan la pieza comenzada, y entonces se les da cinco varas de lienzo y una o dos semanas libres, para que se vayan a sus chacras, y después vuelven a su ocupación.

Un pueblo que tenga 300 indios de trabajo, y correspondiente número de indias, muchachos y muchachas, con

un administrador de buena conducta, se puede regular la cosecha de un año bueno, en los frutos siguientes: 800 arrobas de algodón, otras tantas de yerba, 100 fanegas de trigo, 200 de todas las demás especies de grano, incluso el maíz, 50 arrobas de tabaco, otras tantas de miel, y 15.000 varas de lienzo. En lo que conocerá usted que, a excepción de los lienzos, en que el hilado es obra de las indias, todo lo demás podría verificarse con 25 o 30 peones bien distribuidos: mayormente en estos pueblos cuyos terrenos son muy fértiles, y que abundan de bueyes, y todas las providencias, para hacer ventajosas las faenas: pero sólo se tira a pasar el tiempo, como manifestaré a usted.

Como las estancias son el nervio principal que asegura la subsistencia de los pueblos, se ha puesto en ellas, y se pone el principal cuidado; y en efecto se ha conseguido el que las más estén en un ventajoso estado comparadas con el que tenían ahora diez años: y aunque se admire el buen gobierno que ahora tienen, respecto al que entonces tenían; ¿quién negará que es perjudicialísimo el crecido número de indios que hay en cada estancia? En la que menos, hay son 30 indios, que con sus mujeres, muchachos y muchachas, regularmente pasan de 70 personas, aunque no tengan que cuidar arriba de 20.000 animales de todas especies: cuando entre españoles con una docena de peones estaría bien servida una estancia semejante. Así consumen cada año más de 400 reses, fuera de las terneras que roban, y que precisamente han de ser muchas, cuando nunca pasa la yerra de la sexta parte del ganado que hay; siendo así que pudiera llegar cuando menos a la cuarta parte. Pero no hay arbitrio para remediar este desorden en las presentes circunstancias, porque de quererlos apremiar, luego se experimenta la desertión.

Cada semana se les da, dos o tres días, ración de car-

ne en el pueblo, según la posibilidad de él. Regularmente se mata para cada cien personas un toro, y los despojos de todos se distribuyen a los muchachos y muchachas.

Además de las reses que se distribuyen los días de ración, se matan cada día una o dos reses para el consumo diario de los curas, administrador, enfermos, corregidor, mayordomos, los de oficios, y generalmente los sirvientes del colegio, que son en gran número.

También se consumen varias reses en las faenas de comunidad, pues regularmente se les da de comer a mediodía, o al tiempo de retirarse del trabajo; mayormente cuando la faena es algo pesada. De modo que, a un pueblo que tiene 300 indios de trabajo se le puede regular de consumo 2.000 reses al año.

Asimismo, todas las menestras que recogen, se consumen en dar de comer a los muchachos y muchachas, y en suplir a algunos para que siembren.

En los pueblos, que están bien asistidos, se les da cada año de vestir a los muchachos y muchachas, a los impedidos, viejos y viejas, y regularmente a los que se les nota desnudez, que son aquéllos y aquéllas que no son de provecho para sí ni para la comunidad: en cuyos socorros, y las mortajas, que también se dan, puede regularse el consumo de un pueblo de indios del número insinuado, en 4.000 varas al año.

También se les da ración de yerba: pero en el pueblo que más, no pasa de 300 arrobas al año.

De los demás frutos y efectos es muy poco lo que disfrutan los indios: el trigo, el tabaco, la miel, el azúcar que se beneficia o se compra, lo comestible que de Buenos Aires viene, comprado con el caudal de los indios, todo se consume en la casa principal; sólo el corregidor, los de

cabildo y los enfermos disfrutaran alguna cortedad de estos efectos.

Esto es lo que los pueblos mejor arreglados, y que mejor asisten a los indios, distribuyen anualmente; cuyos frutos, regulado su valor por los precios más subidos de estos pueblos, pueden ascender a 5.000 pesos, a los que agregando los reales tributos, diezmos, sueldo del administrador y gasto de iglesia, podrá computarse todo el gasto en 8.000 pesos al año.

Un pueblo de 300 indios de trabajo podrá tener 1.200 almas entre chicos y grandes, con que teniendo presente que desde cinco años para arriba todos trabajan lo que pueden, y que los muchachos y muchachas no tienen días libres, se podrá regular en 800 trabajadores que emplean la mitad del año en beneficio de la comunidad; repartiendo entre ellos los 8.000 pesos de gastos precisos, toca a cada uno 10 pesos. Ahora bien, ¿en qué podrá usted ejercitar a un indio o india en esta provincia tan fértil y de tantas proporciones, que trabajando con una mediana aplicación no produzca su trabajo cuando menos 40 o 50 pesos en la mitad de un año? Agregue usted a esto el producto de las estancias que, llegando a 20.000 cabezas de ganado mayor, ha de rendir, fuera de gastos y costos, 3.000 pesos cuando menos cada año; y hallará usted que el no adelantarse los pueblos es, o porque la inacción de estos naturales es mucha, o porque el consumo y desperdicio de la casa principal es grande: uno y otro sucede, como manifestaré en su lugar.

Hasta ahora he referido a usted sencillamente el modo con que se gobiernan estos pueblos sin manifestarle las vejaciones, opresiones y violencias que sufren los naturales, todo ello consecuencia precisa de la comunidad a que viven sujetos; materia es ésta de tanta consideración, que

debiera tratarse por otra pluma más elocuente que la mía, pero escribo solamente para usted, que sabrá poner en mejor orden lo que yo desaliñadamente le noticiaré. Volveré a tomar el hilo desde el principio, para su mayor claridad e inteligencia.

Puesto el gobierno particular de cada pueblo a cargo de un administrador secular que cuidase de la temporalidad, y de dos religiosos que doctrinasen a los indios, les administrasen los Santos Sacramentos y atendiesen a la dirección de sus almas, se dividió el mando, que antes estaba en una sola persona que cuidaba de lo espiritual y temporal. Estos religiosos fueron elegidos y nombrados conforme se encontraron; los más eran muy mozos, y sin prudencia ni conocimiento. Los indios acostumbrados a obedecer solamente a sus curas, miraban al principio con indiferencia cuanto los administradores les dictaban; de modo que nada se hacía sin consultarlo primero al padre. De estos principios nacieron las grandes discordias entre curas y administradores, y que contribuyeron en gran parte a la ruina de los pueblos, como se queja D. Francisco Bruno de Zavala en la representación que hizo a S. M. el año de 1774. Los curas se hicieron dueños de las casas principales, nombradas colegios, no permitiendo vivir en ellas a los administradores: lo mismo hicieron con las huertas y sus frutales, de todo pretendían disponer a su arbitrio; y como los indios estaban de su parte, conseguían cuanto se les antojaba. Procúrose poner remedio a estas imprudentes pretensiones de los religiosos, con algunas providencias de gobierno, pero no se adelantaba un paso en ello sin ocasionar a los indios muchas vejaciones y molestias: porque adictos siempre a obedecer a los religiosos, y no cesando éstos de influirles máximas contra-

rias a la paz, era preciso usar del rigor con ellos para sujetarlos al gobierno.

Consiguióse al fin el hacer conocer a los indios que sólo en las cosas concernientes a su salvación debían prestar atentos oídos a sus curas, y en lo demás, a sus administradores; pero no por esto cesaron las discordias entre administradores y curas, porque como unos y otros viven en una misma casa y con cierta dependencia en sus funciones, jamás se conformaban en sus distribuciones. Los curas querían que los indios asistiesen todos los días a la misa y al rosario, a la hora que se les antojaba, que muchas veces era bastante intempestiva; los administradores se lo impedían, unas veces con razón y otras sin ella, y lo que resultaba era, que el cura mandaba azotar a los que obedecían al administrador, y el administrador a los que obedecían al cura; y unos y otros castigos se ejecutaban en los miserables indios, sin más culpa que obedecer al que les acomodaba mejor el obedecer: hasta los mismos corregidores y cabildantes no estaban libres de estas vejaciones, que no pocas veces se vieron apaleados y maltratados de los curas y administradores, sin saber a que partido arrimarse. Esta persecución no es tanta en el día, y aunque una u otra vez se experimenta, no es con tanto escándalo.

Por motivos menores y particulares se encendían cada día, y aún se encienden, grandes incomodidades entre curas y administradores; como los pueblos tienen obligación de alimentar a los curas, y esto corre a cargo de los administradores, éstos, estando enemistados como regularmente sucede, tienen ocasión de vengarse del cura, haciéndole esperar, dándole lo peor y escaso, y por otros medios dictados por el espíritu de venganza. Bien es que no siempre tienen razón los curas para quejarse, pues so-

licitan que la comida sea con tanta abundancia, que les sobre para dar de comer, además de los muchachos que les sirven, a seis u ocho que suelen agregárseles.

Como en los pueblos no hay maestros de oficios que trabajen para el que quiera comprarles su obra, ni aun se puede conchavar un peón, sin dar cuenta al administrador, porque todos están sujetos a la comunidad, ni los indios saben vender su trabajo, ni hay como suplirse de las precisas necesidades, la práctica que se observa es: si uno de los empleados tiene necesidad de un par de zapatos, llama al zapatero, le da los materiales y le dice, le haga zapatos: él los hace y los trae, y si le dan algo lo recibe, y sino se va sin pedir nada; lo mismo sucede con todas las demás necesidades. Si el cura ocupa al zapatero u a otro, y está mal con el administrador, si éste lo sabe, inmediatamente lo despacha a los trabajos de comunidad, para que retarde o no haga la obra: luego lo sabe el cura, y está armada la zambra, y todas las resultas las paga el indio o los indios, a los que se persiguen porque otros los protejen.

Aunque en las ordenanzas se previene, que para el servicio de la iglesia se destine un sacristán y tres cantores, lo que se practica es que en estos ministerios se ocupan dos sacristanes mayores con otros tres o cuatro menores y diez o doce muchachos para acólitos, con más una infinidad de músicos, que, aunque estos últimos no dejan de ocuparse en otras cosas, siempre es preciso tener algunos a mano para lo que se ofrezca: y no estando prontos, o pareciéndoles al cura pocos los que acuden, ya hay riña sobre que se tira a arruinar el culto divino. También la hay muy frecuente sobre que algunos curas quieran tener ocupados todo el día a los sacristanes y acólitos en su beneficio.

Los bienes de los indios son tratados como sus personas; distribuyéndose éstos con la mayor escasez entre los indios necesitados, y aun enfermos, se gastan con la mayor profusión, no tan solamente entre los españoles empleados, sino también con cuantos pasajeros llegan, y que tal vez sin motivo ninguno se detienen en los pueblos los días que quieren, facilitándoles cuantas comodidades se les antoja: lo que reciben como cosa que de justicia se les debe, y de no hacerlo así, se muestran quejosos de los administradores que no los han tratado (dicen) como deben: y aunque el gobierno ha dado algunas disposiciones sobre esto, ningún efecto han surtido.

Regularmente se tienen empleados uno o más indios para cuidar cada especie de frutos o efectos de los que se trabajan o benefician; pero con todo, es increíble lo que se desperdicia y pierde, ya sea por impericia o descuido de los mismos indios, o por abandono de los administradores. ¿Quién creará que llegando a 2.000, y aun a más, las reses que se consumen cada año en un pueblo, se gasten todos los cueros de ellas en sacos y otros ministerios? Pues ello es así, todos los dejan perderse, pudiendo con su beneficio y venta acrecentar los haberes de la comunidad. Lo mismo sucede con todo lo demás, sin encontrar medio para remediarlo.

Para el administrador y los religiosos, que tiene el pueblo obligación de alimentar, hay ocupados dentro del colegio más de 50 personas. A usted le parecerá ponderación, pues no lo es, y sino haga usted la cuenta: para uno o dos almudes de trigo que se amasan cada día, se emplean dos o tres atahoneros, donde hay atahona, que donde no la hay, se emplean seis lo menos, y cuatro o seis panaderos: en la cocina lo menos se emplean seis, y si los religiosos cocinan, apartan otros tantos: dos lo me-

nos de hortelanos, dos de aguateros, cuatro o más de re-fictoleros, y uno o dos cuidadores de los caballos de cada persona. Todos éstos alternan por semana con otros tantos, y ni unos ni otros trabajan para la comunidad, porque la semana libre es para ellos: a lo que agregará usted los muchachos sirvientes, que cada uno tiene dos lo menos, y verá usted que cuenta tan abultada saca. Además de esto, todos los sábados ha de traer cada persona un palo para la leña del consumo de la semana.

Donde también se denota la facilidad con que se disipan los bienes de los indios, es en las fiestas anuales de los santos patronos de los pueblos. No baja lo que se gasta en las más reducidas, del valor de 300 a 400 pesos; y de éstos los que disfrutan menos son los indios, a los que sólo se da carne en abundancia esos días, y algún corto regalillo que se les distribuye; pero para los religiosos, administradores y otros españoles que concurren, como también para el gobernador o tenientes, si asisten, hay abundantes y exquisitas comidas, y regalos llamados *tupambaes*. Esta costumbre o abuso la hallé establecida, y se practicaba en el tiempo de los jesuitas; y aunque desde luego me repugnó y lo di a entender, como se me encargó siguiera en todo el método de mi antecesor, y vi que así en los pueblos del inmediato mando del gobernador como en los demás tenientazgos se practicaba lo mismo, no tuve por conveniente el hacer yo novedad en una cosa en que tienen imbuidos a los indios que hacen un grande obsequio al Santo de aquel día, en repartir parte de sus bienes entre quienes no lo necesitan, y sería mejor los repartieran a los necesitados, y se ofenden, si alguno rehúsa el recibir su regalo; en fin ello va así hasta que Dios provea de remedio.

Otros muchos males y perjuicios se les siguen a los in-

dios, así en sus bienes como en sus personas, pero por no ser tan comunes y frecuentes se omiten; pero es preciso advertir que los perjuicios referidos hasta ahora, aunque tienen su origen en la sujeción a la comunidad, su aumento lo ha ocasionado la imprudencia o mala versación de algunos de los que los administran y dirigen, y así no ha sido en todos los pueblos igual el desorden, sino en unos más que en otros. Pero los que ahora expresaré son comunes a todos los pueblos, y en mi inteligencia irremediables, aunque en todos los ministerios se empleasen hombres cuales convenían; porque estos males son inseparables del estado a que están reducidos por la comunidad, y que sólo podrán libertarse de ellos con la total extinción de esta.

Luego que los muchachos entran en la edad de 4 para 5 años, ya los toma a su cargo la comunidad, la que tiene nombrados dos o más indios con nombre de alcaldes y secretarios de los muchachos: éstos tienen la matrícula de todos ellos, y cuidan de recogerlos todos los días por la mañana temprano, tal vez al alba, los llevan a la puerta de la iglesia a rezar, allí los tienen hasta que se dice la misa, y después los distribuyen a los trabajos u ocupaciones que les están señaladas, y dejando en el pueblo los aprendices de música y de primeras letras, los de los tejedores y demás oficios, conducen los restantes a carpir, o al trabajo que les tienen señalado: a las 2 o a las 3 de la tarde, los vuelven a traer y los tienen juntos, hasta que habiendo rezado el rosario en la iglesia, les permiten que se vuelvan a sus casas.

La elección de oficios o destinos que se les da a los muchachos, no es a la voluntad de sus padres, sino de los que los gobiernan o los necesitan: para la música elige el maestro de ella los que le parecen más a propósito; los

curas emplean los que mejor les parece para acólitos y sirvientes suyos, lo mismo en los demás oficios y ocupaciones, sin que a sus padres les quede el arbitrio de repugnarlo. Pero no les causa ningún sentimiento, porque como ellos se criaron con la misma educación, y no conocen otra, viven tan desprendidos de sus hijos desde que llegan a la dicha edad que de nada cuidan de ellos, ni procuran el señalarles la doctrina cristiana y buena costumbre, ni el alimentarlos y vestirlos. Si no vienen a casa a la hora que los sueltan sus cuidadores, tampoco los solicitan ni buscan, ni aunque se huyan del pueblo hacen diligencia de buscarlos y traerlos, pues se consideran desobligados de todo, y aun se tendrían por dignos de represión si tomasen a su cargo aquel cuidado. Lo mismo sucede con las muchachas, las que igualmente están al cargo de dos o más indios viejos con el mismo título de alcaldes y secretarios: éstas hasta los diez o doce años no tienen otra ocupación que carpir, recoger algodón al tiempo de la cosecha, y otras ocupaciones de agricultura correspondientes a su edad: y en llegando a dicha edad se les aplica, (cuando no hay mucho que hacer en las chacras) a que hilen, sin cuidar de darles ninguna otra enseñanza; pues aunque la costura es tan propia de su sexo, es rara la que sabe ni aun malamente coser, y estos oficios regularmente los hacen los sacristanes y músicos: en todo lo demás se practica con las muchachas lo mismo que con los muchachos, hasta que se casan.

Ya usted conocerá que con esta educación es imposible el que conserven honestidad, ni aun tenga idea de esta virtud: así pierden hasta el nativo pudor, andan con libertad por donde quieren, sin que sus padres se lo impidan, porque no tienen dominio en ellos; se prostituyen muy jóvenes, y se entregan al vicio de la incontinencia,

de modo que cuando se casan ya están relajadas, y aún perdida la fecundidad, y así se menoscaba considerablemente la población.

Como en todos tiempos ha sido tan frecuente entre estos naturales el azotarlos, tienen tan perdido el horror a los azotes, tanto los que castigan como los que son castigados, o los que los ven, que ninguna emoción les causa el azotar, ser azotados, o verlos ejecutar; y así castigan con la mayor inhumanidad a las criaturas en todas las ocupaciones a que los destinan, acostumbrándolos de este modo a sufrir con la mayor indiferencia los azotes, en cualesquiera tiempo o edad.

Con esta separación o enajenamiento que padecen los padres de los hijos, y que en su imaginación la tienen tan anticipada que desde que nacen los crían para aquel destino, no tiene lugar en ellos aquel cariño que vemos en los padres y madres que se han criado, y crían a sus hijos con el régimen y educación que se acostumbra entre los españoles; y así, aunque vean maltratar a sus hijos, se les da poco o ningún cuidado, y del mismo modo miran los hijos a sus padres, como que ni los necesitan, ni esperan nada de ellos.

Luego que los muchachos llegan a la edad de poderse casar, no retardan mucho el verificarlo, ya porque sus padres o el cura les dicen que se casen, o porque los estímulos de la concupiscencia les incitan a ello. Los más se casan con la que les dicen que se casen, pues hasta en esto tienen tan cautiva la voluntad que no se atreven a hacer elección de la que ha de ser su mujer.

Desde que se casan, así él como ella, salen de la potestad que tenían, y entran en otra. A los secretarios de hombres toca desde entonces el tener en su matrícula al varón, y los de las mujeres, a ella. Lo primero a que se le obli-

ga es a formar chacra propia, y si tiene oficio, regularmente lo aplican a él, sino, sigue las faenas de comunidad en los días que se destinan para ellas. A la mujer le reparten tarea como a todas, o la emplean en otras cosas, según lo dispone la comunidad.

Como estos matrimonios se efectúan sin que de parte de los contrayentes haya precedido aquella inclinación que une las voluntades, se ajustan como dos brutos, con sólo el fin de saciar el apetito de la sensualidad; y como la comunidad dispone a su arbitrio de sus personas, nunca pueden conocer ni disfrutar de aquellas conveniencias que proporciona el matrimonio, ni mirarlo como un vínculo que les facilita el cuidarse mutuamente para su felicidad y la de su prole, y así se miran regularmente con indiferencia hasta la muerte: en la que, cuando sucede la de alguno, tiene poco o ningún sentimiento, porque no pierden ninguna conveniencia ni bienestar.

Con la misma indiferencia que miran los maridos a sus mujeres, y éstas a sus maridos, y ambos a sus hijos, y éstos a sus padres, con la misma miran unos y otros a los bienes que han adquirido o pueden adquirir, porque éstos no les pueden servir sino de peso y embarazo, y de ningún modo de conveniencia. Considere usted un indio que, desnudo de todas las impresiones que ha causado la educación a los demás, de genio activo y laborioso, y que llevado de la viveza de su natural, con las conveniencias que le facilita su pueblo de darle tierras para sembrar y bueyes para que las labren, quiere aprovecharse de la fertilidad de la tierra para proporcionarse una vida cómoda, empleando su actividad en los días que le deja libre la comunidad: que en efecto, prepare un gran terreno, y lo siembre de todas aquellas semillas que pueden rendirle según su deseo: la estación del año le favorece, y por último, aunque a costa

de muchos afanes, por verse solo sin poder conchavar a otros que le ayuden, ni aun valerse cuando quisiera de la ayuda de su mujer, porque la comunidad la tiene ocupada, ni aun de su persona que también la emplea la comunidad; por último, digo, recoge una cosecha tres o cuatro veces mayor que lo que él necesita para el sustento de su persona y familia en todo el año: ¿y qué hará éste de aquellos frutos? Venderlos a otros; ¿Y quiénes son estos otros? Los demás indios de su pueblo, o de otros pueblos. ¿Y éstos qué le darán por ellos? Nada tienen suyo: otros frutos semejantes a los suyos. Extraerlos fuera de la provincia no puede, porque, o no tiene cómo poderlo hacer, o son mayores los costos que su valor, con que se ve precisado, o a dejarlos perder o a darlos a necesitados. Conociendo éste por experiencia que nada le ha servido su trabajo en aquel año, y no permitiéndole su genio el mantenerse en ociosidad, determina sembrar un buen algodonal, un cañaveral y un tabacal, persuadido de que el algodón, la miel o azúcar, y el tabaco son efectos comerciales. Pónelo en ejecución como lo determina, y consigue verlo todo logrado; el algodón y la caña no dan fruto, o muy poco el primer año, y el tabaco es preciso, desde que comienza a sazonar hasta concluir su beneficio, no apartarse de él ni un instante; y como él tiene que acudir a los trabajos de comunidad, lo que recogió los días que tuvo para su utilidad, se le pierde en los que dejó de atender, y al fin o no recoge nada, o recoge poco y malo. Al siguiente año, que esperaba tener algún beneficio del algodón y la caña, lo destinan de peón a la estancia o a los yerbales, o a otro paraje en que debe permanecer mucho tiempo: todo lo abandona y va a donde lo mandan, dejando todo su trabajo perdido.

Animales no puede tener ni criar, porque él no los puede cuidar siempre, por la obligación que tiene de acudir

a la comunidad, ni conchavar a otros, porque todos están sujetos a lo mismo.

Ahora bien, ¿qué hará este indio? ¿y qué harán todos? pues en poco o mucho están viendo y experimentando cada día esto mismo: la respuesta es clara, desmayar, entregarse a la ociosidad y al abandono de todo, y cuando más, contentarse con sembrar aquello poco que le parece suficiente para su alimento, o que baste para libertarse del castigo que le darían si no sembrase y si el año no favorece, como es poco lo sembrado, no les alcanza para nada lo que recogen. Así sucede y sucederá entretanto vivan como hasta aquí.

Agregue usted a esto las ideas tan bajas que tienen de sí mismos, el poco conocimiento de la vida acomodada de los que poseen bienes, y de las distinciones y honras que éstos logran entre los demás hombres, y el no tener ambición de dejar a sus hijos herencia después de su muerte, porque de esto ni idea ni noticia tienen; y concluirá usted que de necesidad forzosa los indios han de vivir en una continua ociosidad entretanto vivan en comunidad.

Si los indios miran con indiferencia los bienes suyos propios, los de comunidad los miran con aborrecimiento, y por consiguiente el tiempo que se les emplea en beneficio de ella, es lo mismo para ellos que destinarlos para galeras. La costumbre en que se han criado, su mucha sumisión, y el miedo del azote, son los que les hacen sujetar a ello; y así cuesta un sumo trabajo el juntarlos y conducirlos a las faenas. Para cada ocupación es necesario nombrar un cuidador: hay cuidadores de los tejedores, de los carpinteros, de los herreros, de los cocineros, de los sacristanes, de los carniceros, y en fin de todos los oficios. Lo mismo es menester en los trabajos de los chacareros de todas especies: y como todos son indios, es preciso poner

sobre estos cuidadores otros, que reparen si aquéllos cumplen con su encargo. Estos segundos cuidadores regularmente son los alcaldes y regidores, de los que se tiene la misma confianza, con corta diferencia, que de los primeros: y así es preciso que el corregidor cuide de hacerlos cumplir. Pero aun con esto: es preciso que el administrador cele sobre el corregidor y todos los demás, para que hagan algo: que por más cuidado que ponga, nunca se trabaja ni aun la cuarta parte de lo que se pudiera; pues antes que salgan del pueblo dan regularmente las ocho de la mañana, y sólo a las nueve, o después, comienzan a trabajar: lo que ejecutan como forzados. A las tres de la tarde ya dejan el trabajo y se vuelven, habiendo hecho poco más de nada.

Agregue usted a esto el crecido número de personas que se quedan ociosas, que cuando menos son más de la tercera parte, sino llega a la mitad: unos por empleados en cosas que no son necesarias en el colegio, otros que se fingen enfermos, otros que el corregidor y cabildantes ocultan y libertad de los trabajos de comunidad, para emplearlos en sus chacras particulares, a más del crecido número de cuidadores, y verá usted los que quedan para trabajar, y como así los que trabajan, y los que los cuidan, no aspiran a más que a libertarse del castigo o represión: y en pareciéndoles que han hecho lo que basta para libertarse, ya no se mueven.

En la recogida de los frutos sucede el mismo desorden: los primeros que roban son los cuidadores, y para que por los otros se les disimule, permiten a todos hagan lo mismo: de modo, que como son muchos, y la cosecha corta, en no habiendo mucho cuidado por parte del administrador, roban cuando menos la mitad de lo que se recoge.

Pero ¿qué extraño es que así suceda si el corregidor y

todos los demás de Cabildo no tienen sueldo ni gratificación señalada por sus oficios? Es preciso que ellos se la proporcionen, ya sea robando a la comunidad, ya empleando clandestinamente indios en sus chacras: lo cierto es que todos los que tienen oficios, entretanto les dura, se asean y tienen sus casas con abundancia de todo, sin que se les pueda impedir este desorden. Porque, aunque entre todos ellos se sabe, ninguno es capaz de atreverse a denunciarlos, por no caer en desgracia y persecución de los que los mandan, y porque así los estrechan menos al trabajo.

La repugnancia y oposición que los indios tienen a la comunidad nace de dos principios: el uno es inseparable de toda comunidad de cualesquiera clase de gentes que se componga. Así lo vemos en las regiones, que como cualesquiera de sus individuos pueden excusarse sin nota de los actos de comunidad de que no esperan premio, lo hacen, y se aplican con gusto a lo que conocen les ha de proporcionar adelantamientos; y el mejor prelado para ellos es el que con más profusión asiste a la comunidad, más que conozcan que después les ha de hacer falta. Lo mismo sucede a los indios, que como saben que de su aplicación lo que les resulta es trabajo y no premio, siempre que pueden excusarse con algún pretexto que los liberte del castigo, se excusan, y el mejor día para ellos es aquel en que se gasta parte de los bienes de la comunidad, aunque sea con extraños, por lo que a ellos les toca en aquella función. Parecidos en esto a los hijos de familia, que nunca están más contentos que el día en que su padre da un convite a sus amigos; que por lo que participan, quisieran se repitiese todos los días, sin reflexionar que lo que el padre disipa les ha de hacer falta en sus herencias. ¿Pero, para qué me canso en símiles, cuando es patente a todo

el mundo que los bienes de comunidad no los miran los individuos que la componen como propios, sino para disiparlos, porque les falta la propiedad en particular?

El segundo motivo que causa a los indios el aborrecimiento a sus comunidades es el ver que de los efectos y frutos más preciosos que se recogen y almacenan, no tienen más parte en ellos que el haberlos cultivado y recogido: ellos siembran, cultivan y benefician la caña para la miel y azúcar, lo mismo el tabaco y trigo: ellos ven o saben que de Buenos Aires mandan sal que ellos tanto apetecen, y otros efectos comprados con el importe de los frutos que produce su trabajo, y que todo se guarda en los almacenes, de donde no vuelve a salir para ellos: con que no es mucho que a vista de ésto desmayen y aun aborrezcan todo cuanto se dirige a bien de la comunidad.

A todos los hombres nos estimulan dos motivos para obrar bien: la esperanza del premio y el miedo del castigo son los polos a que se dirige la recta razón, y en los que se sustenta nuestra felicidad. Para los indios no hay sino un polo en que estribar, que es el miedo del castigo: con que si éste les falta nada se hace y todo da en tierra; y así es preciso estar con el azote levantado, descargándolo continuamente en estos infelices sin haber remedio para evitar este rigor. Y lo peor es que, con pretexto de castigar las faltas de asistencia a los trabajos de comunidad, castigan el corregidor y los de Cabildo a muchos, sin otro motivo que el de vengar sus particulares agravios o sentimientos: que es otra opresión que padecen estos infelices.

Aunque el gobierno sabe estos desórdenes y le toca remediarlos, por más empeño que ponga, no es posible conseguirlo: porque si se reprende al corregidor y cabildo por alguno de estos hechos, y se le quieren limitar sus facultades, éstos, por no verse segunda vez reprendidos,

toleran las faltas que se cometen, no prestan aquella actividad que se requiere para hacer trabajar a gente forzada. Los indios conocen la falta de autoridad de su corregidor y cabildo, les pierden el miedo, que es el único motivo que les obliga a trabajar, y todo se convierte en desorden. El administrador se queja de que nada se hace, el corregidor se disculpa con que los indios no le obedecen, porque no le tienen miedo, y todo para en que es preciso dejar al corregidor y cabildo obrar con libertad, porque el pueblo no se pierda.

Del aborrecimiento que los indios tienen a la comunidad, de la corta asistencia que tienen de ésta, y de las vejaciones que reciben de los corregidores y cabildos, resulta la mayor parte de la deserción que se experimenta en los pueblos: la que es tanta, que se puede computar que en el día está fuera de sus pueblos cuando menos la octava parte de los naturales que existen. Éstos están dispersos en las jurisdicciones de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe, Bajada, Gualeguay, Arroyo de la China, terrenos de Yapeyú, Corrientes y Paraguay, cuyos parajes aseguran todos están llenos de indios tapes: y muchos de los prófugos de los pueblos permanecen en esta provincia de Misiones, pasados de unos pueblos a otros, en los que los tienen ocultos en sus chacras los mismos indios.

Los perjuicios que se ocasionan de estas deserciones son muchos, y algunos de la mayor consideración. De los reales tributos se hace inverificable la recaudación: la decadencia de los pueblos, así en la población, que se disminuye con la falta de ellos y de su posteridad, como en la de sus bienes, privándose del trabajo de los desertores, es considerable: pero lo más doloroso es el daño espiritual que se experimenta en ellos y que se pide se solicite remedio.

Los indios que se desertan llevan regularmente alguna india que no es su mujer, con la que vive como si lo fuera; y, ya salga de la provincia o se quede en ella, en todas partes pasan por casados, porque aquellos a que se agregan, sean indios o españoles, sólo cuidan de disfrutar de su trabajo, sin reparar en que vivan como cristianos o no. Y así ni procuran que oigan misa, ni el que se confiesen, ni que ejerciten ningún acto de cristianos, pues saben que si los quieren obligar a ello se van a otra parte y los dejan: con que, por no privarse del servicio que les hacen, los dejan vivir como infieles.

Los que se van solos, abandonando a sus mujeres y familias, y lo mismo las indias que también se huyen solas, en cualesquiera parte que se establecen, procuran, si pueden, casarse: luego es muy creíble que este desorden haya sido más frecuente en los años anteriores, por poco cuidado de los curas de españoles en las informaciones, o testigos falsos que afirman la soltura: en los mismos pueblos se ha visto también este desorden. El señor Malbar en su general visita dejó proveído en forma de auto a todos los curas de españoles, no pudiesen casar a ningún indio sin dar primeramente parte a sus propios curas. De esta acertada providencia se puede inferir que en el día no será tanto el exceso: pero cuando esto no suceda, sucede el que el indio que se ausenta, dejando a su mujer, o la india que deja a su marido, el que permanece en el pueblo, queda sin que jamás pueda tomar estado, aunque haya enviudado: porque, como se ignora dónde se halla el fugitivo, se ignora también si es vivo o muerto, y así no pueden pasar a segundas nupcias; de lo que resulta vivir siempre en continuo amancebamiento, con ruina de sus almas ocasionada de estas deserciones.

Tengo noticia que en Santa Fe y Corrientes, y aun

dentro de los mismos pueblos, está sucediendo que los curas han casado indios con negras y mulatas esclavas y como las leyes previenen que la mujer del indio y sus hijos sean del pueblo de él, y por otra parte la esclava debe seguir a su amo y los hijos son esclavos, no sé cómo pueda componerse esto: al mismo tiempo el indio habrá de seguir a la mujer, y entonces se perjudican los reales tributos, y el pueblo con su falta y la de la posteridad; y me parece que éste es un punto que pide remedio.

Este es el estado presente de estos pueblos en lo general; y al que viven reducidos estos naturales.

Ya he manifestado a usted lo que han sido y son en general estos pueblos y su gobierno, quiero decir algo en particular de los del departamento de mi cargo; con la satisfacción de que hablo con quien los ha visto y comparado con el resto de los demás pueblos de esta provincia, y que puedo confirmar cuanto dijere, con la autoridad del señor D. Pedro Melo de Portugal, gobernador intendente y capitán general de esa provincia del Paraguay, que también los ha visto: cuya narración podrá servir de confirmación de cuanto llevo dicho, y de anticipación para lo que dijere cuando trate de los medios que me parecen oportunos para mejorar el gobierno de estos pueblos, aumento del real erario, y felicidad de estos naturales, a quienes deseo la mayor prosperidad.

A mediados del año de 1781 me encargué del mando de este departamento, que se componía de ocho pueblos, incluso el de Nuestra Señora de Candelaria, que ahora se ha separado por pertenecer al obispado del Paraguay, y por consiguiente a su gobierno e intendencia: quedándome ahora los de San Carlos, San José, Apóstoles, Concepción, Santos Mártires, Santa María la Mayor y San Francisco Xavier. Estos pueblos por su situación son los de

menos proporciones para su adelantamiento: no tienen verbales silvestres, campos para vaquerías, ni cómo extraer maderas; porque por lo peligroso del Uruguay, sobre cuya costa están sus montes, nunca se ha intentado enviar a Buenos Aires: con que sólo la agricultura e industria les han de producir su subsistencia. Además de esto, son todos ellos de muy corto número de habitantes: el año de 1781 tenían 8.752 almas y 1.822 tributarios, según los padrones que formó mi antecesor, el teniente de dragones D. Juan Valiente.

Por los años de 1773 y 74 estuvieron estos pueblos en la última miseria; sólo el pueblo de Concepción tenía algún ganado en sus estancias: en las de los demás era muy poco el que había. Los almacenes de todos estaban vacíos, el chacarerío arruinado, sin algodones ni cosa que les pudiera producir para su subsistencia. Pero la solicitud de dicho mi antecesor les proporcionó el volver a poblar sus estancias, hizo plantar algodones, y puso en un regular estado todos los pueblos a él encomendados: de modo que a mi ingreso tenían las estancias de los ocho pueblos más de 100.000 cabezas de ganado vacuno y caballar, y demás especies en buen estado, y el chacarerío y algodones bastante adelantados: bien que estaban empeñados en más de 90.000 pesos de comercio, resto del importe de los ganados acopiados para poblar las estancias. En lo demás estaban bastante atrasados, sus almacenes enteramente vacíos, las casas, así las principales nombradas colegios, como las particulares de los indios, caídas o muy deterioradas; mucha desnudez, ninguna civilidad, en fin en sus costumbres y preocupaciones convenían con los demás pueblos, en los términos que queda dicho.

Al principio apliqué todo mi cuidado en granjearme la voluntad y confianza de todos los individuos del departa-

mento, no tan solamente de los indios, sino también de los curas y administradores: y lo logré tan cumplidamente que hasta el presente nadie me ha ocasionado quebranto de consideración: todos desean complacerme, y así consigo cuanto deseo.

Conociendo que de las enemistades de curas y administradores resultaba parte de la ruina de los pueblos, o estorbaba su adelantamiento, procuré ante todas cosas arrancar de raíz el espíritu de discordia, estableciendo con algunos reglamentos una paz sólida, que cada día se ha asegurado más y más. Es verdad que alguna u otra vez ha habido algunos disgustos entre curas y administradores; pero éstos han sido de poca consideración, y con facilidad se han disipado, sin que haya sido menester dar parte a la superioridad, adonde antes era preciso acudir a menudo.

Procuré también que a los corregidores y cabildos se les tratara con aquella atención que encargan las leyes; y que ninguna persona de ninguna calidad se atreviese a faltar al respeto debido a ninguno de sus individuos; haciéndoles conocer a éstos el modo con que debían portarse para no desmerecer las honras y distinciones debidas a sus empleos, y que yo quería se les guardasen como lo manda el rey.

Establecí reglas para que entre el cabildo y administrador no hubiese motivo de discordia en la distribución de las íaenas de comunidad y su verificación, con otros varios puntos concernientes al buen gobierno del pueblo; y particularmente para evitar vejaciones que padecían los indios por los corregidores y cabildos, que muchas los castigaban por sus fines particulares, aunque con pretexto de otras faltas. Para remediar esto mandé, que en el cabildo haya un libro en que se escriban todos los castigos que se ejecutan, en esta forma: "A fulano de tal se le dieron tal

día tantos azotes por tal delito, por mandato de tal juez que entendió en su causa”: y al fin del mes han de firmar y autorizar todos los del cabildo esta relación, y el administrador ha de certificar a continuación constarle no haberse hecho más castigos que los que allí se refieren, y si se ha dejado o no de castigar a otros que lo han merecido, con todo lo demás que le parezca digno de mi noticia: y sacando del libro una copia, me la envían mensualmente. Con esta providencia he atajado, cuando no todas, mucha parte de las injusticias que hacían, y he dado una regular forma al gobierno económico de los pueblos y a la armonía que debe haber entre el corregidor, cabildo y administrador de cada establecimiento.

Apliqué todo mi conato a promover la agricultura y la industria, animándolos con mis exhortaciones y consejos: y para que se aplicasen con más empeño, acrecenté la ración de carne que se les daba en un tercio más, y así he conseguido sin rigor el que se apliquen al trabajo, y el ver pagadas todas las deudas, y aumentado el ganado vacuno en las estancias, que al presente tienen cerca de 80.000 cabezas más de las que tenían a mi ingreso: y a proporción es al aumento de las boyadas, yeguas, potros, caballos, mulas y ovejas, no siendo menor la ventaja que se conoce en el chacarerío. Se han aumentado los algodones, plantado cañaverales, reparado los yerbales y mejorado todos los ramos de agricultura: también he procurado se construyan casas nuevas en todos los pueblos, y que se reparen las que habían; como asimismo las iglesias y casas principales. Aunque en esto no se ha adelantado tanto como yo quisiera, porque la falta de albañiles lo ha impedido, no ha sido tan poco lo que se ha hecho, que no se conozca bastante diferencia de ahora a como estaban antes. Pero, para haber conseguido estos adelanta-

mientos me ha sido preciso recorrer a lo menos cada dos meses todos los pueblos, ver sus obrajes y chacareríos, mejorar lo que no estaba según debía, establecer lo que consideraba útil, animar a los indios, y no perdonar diligencia ni fatiga, como la considerase oportuna al logro del adelantamiento. Hasta las mismas estancias he visitado, sin embargo de estar muy separadas de los pueblos (algunas distan más de 40 leguas): he reconocido todos sus terrenos, poblaciones, puestos, rodeos, corrales, estado de sus ganados, aperos de los peones, y en fin, cuanto puede conducir al conocimiento práctico de ellas; remediando muchos abusos y otras faltas que encontré, dejando establecido con consejo de dos capataces hábiles y de experiencia cuanto consideré podía ser útil al aumento y buen estado de los ganados: y el éxito ha correspondido conforme a mis deseos.

Viendo que una de las principales causas que influía para el abatimiento en que vivían estos naturales, era la indecencia y desaseo con que se trataban en sus casas, procuré que a los corregidores se les dispusieran habitaciones decentes, dándoles a entender lo que me agradaría el encontrarlos a ellos y a sus mujeres con decencia siempre que yo los visitase, que sería a menudo. Después establecí que cada año aseasen y reparasen sus casas interior y exteriormente todos los de cabildo: y así se van mejorando los pueblos y acostumbrando a vivir con decencia.

Para que al aseo de sus casas correspondiese el de sus personas, les procuré persuadir cuan grato me sería el ver que en lugar de *tipoy* de que usaban sus mujeres, vistiesen camisas, polleras o enaguas, aunque fueran de lienzo de algodón, y corpiños o ajustadores que ciñeran su cuerpo y ocultaran los pechos; y que las que se presentasen con más aseo serían tratadas por mí y haría lo fuesen por

todos con más distinción. En este punto hubo algo que vencer, porque preocupados los indios con la igualdad en que los habían criado, no permitían que ninguna sobresaliese de las otras: pero al fin se les ha desimpresionado de este error, y el aseo se ha introducido con no pequeños adelantamientos.

Como las cosas que se intentan no se consiguen con el éxito que se desea si al mandarlas o persuadirlas no se acompañan con la práctica de algunos actos, en que por la experiencia se conozcan los favorables efectos y conveniencias que se le propone, para que desde luego conocieran estos naturales lo que se les había de seguir del aseo, dispuse el que en la casas principales, en la del corregidor, o en las de otros indios principales, no se les impidiese el juntarse a tener sus diversiones caseras cuando hubiera un razonable motivo, y con la decencia y orden regular: a las que no pocas veces asistí yo con mi mujer, y a mi ejemplo asisten siempre los administradores y sus mujeres, con lo que he conseguido desterrar la odiosa separación que había entre españoles e indios, estableciendo el trato y comunicación mutua, no tan solamente en estas ocasiones, sino también en todos los días del año que mutuamente se visitan con los españoles y españolas, todas las familias en quien resplandece el aseo: y este es un poderoso estímulo para animarlos más y más cada día, como se va experimentando.

Considerando las pocas proporciones que tienen estos naturales para conseguir algunos adelantamientos, por faltarles los medios de beneficiar, por medio de la venta, los frutos que pueden adquirir con su trabajo, y que de no proporcionales este beneficio, serían inútiles mis esfuerzos y providencias, he dispuesto que todos los frutos que recojan en sus chacras particulares, y quieran venderlos

a la comunidad, se los han de comprar precisamente: pagándoles de contado su valor en aquellos frutos o efectos que ellos quieran o el pueblo tenga, haciéndoles reservar lo preciso para el alimento de aquel año. Asimismo deben comprarles por su justo precio cualquiera cosa que con su industria hayan adquirido, por los precios que señale en un arancel que formé para el efecto.

Esta providencia ha tenido favorables efectos, que en sólo dos años que se practica han adquirido muchos indios unas regulares conveniencias, se han aseado muchas familias, y ya aseadas, no se avergüenzan de aparecer delante de toda clase de gentes: con cuyo trato se van haciendo sociables y adquiriendo una perfecta civilidad, reinando en todos la abundancia, y cada día va a más, pues el ejemplo de unos sirve de estímulo a otros. Usted lo ha visto, y también lo ha visto el señor gobernador intendente de esta provincia, y así no me queda recelo de que le parezca austed encarecimiento nacido del amor propio.

Aunque en la opinión común son tenidos estos naturales por perezosos e incapaces de poderles infundir deseo de salir de la miseria y abatimiento en que se hallan, pareciéndoles a los que así opinan que es natural en ellos este abandono, yo nunca me he podido persuadir de esta opinión. No negaré que el temperamento y alimentos pueden influir algo en la robustez y disposición del cuerpo, y hacerlo más o menos activo según sus cualidades, y mucho más puede influir en mi concepto la educación, por la cual se imprimen en el ánimo las ideas que determinan sus operaciones; pero negaré siempre que éstos sean unos estorbos incapaces de vencerlos, como muchos piensan. Convendré sí en que costará trabajo, pero no en que es imposible.

Por reiteradas experiencias tengo conocido, que los in-

dios guaraníes no son tan perezosos como los suponen; ni aún se les debe notar de perezosos. Del pueblo de Candelaria destiné a trabajar al de Santa María la Mayor, a cuatro indios aserradores, por no haber indios de este oficio en Santa María: a éstos se les señaló de jornal dos reales cada día, el uno para la comunidad de su pueblo, y el otro para ellos: en dicho pueblo trabajaban de sol a sol muy gustosos por el jornal que sabían estaban ganando. Llegó el caso de haber de despedir dos de ellos, por haber ya aprendido a aserrar otros de Santa María: ninguno de los cuatro quería ser despedido; todos querían continuar, sin acobardarse del fuerte trabajo de la sierra, y les causó mucho sentimiento cuando los despidieron. Lo mismo ha sucedido con los que han trabajado de calafates en los barcos de San José, y en fin cuantos se emplean en estos términos trabajan con gusto y empeño.

Todos los españoles empleados en los pueblos tienen uno o más indios que los sirven, sin darles más jornal que la comida, el vestido y algún corto regalillo. Y con sólo esto son muy puntuales y eficaces sirvientes, sin que jamás se excusen a lo que se les manda, aunque sea trabajosísima la ejecución, y el mayor castigo que puede dárseles a estos sirvientes es el despedirlos, porque es cosa que les cuesta mucho sentimiento.

Cualquier indio, a quien se ofrezca un corto interés, está pronto a todo cuanto quieran mandarle, brindándose ellos mismos, y procurando ser preferidos a los otros: con que éstos no son procedimientos de perezosos, porque si lo fueran, ningún interés les moviera a trabajar.

En todas partes en que a los indios tapes los ocupan pagándoles jornal, son muy buenos peones, como se experimenta en la ciudad de Buenos Aires y en todas las de

españoles, que los prefieren a otros peones: con que el no ser aquí aplicados es porque les falta el estímulo de la paga.

También son notados de ladrones, y es verdad que roban cuanto pueden, pero a ello les obliga la necesidad; ellos apetecen cuanto ven, y mucho más lo que no hay dentro de los pueblos, y como lo desean y no tienen como comprarlo, y aunque tuvieran, no hallarían quien se lo vendiera, no conociendo otro modo de adquirirlo, roban, si hallan ocasión. Bien es que ya no es tan general este vicio, en el que no conciben infamia; pues tal vez el que este año lo castigaron por ladrón, al siguiente lo hacen alcalde. Yo en este vicio descubro en los indios una buena disposición para civilizarlos y hacerlos laboriosos, pues una vez que codician lo brillante, si se les proporciona poderlo adquirir a costa de su trabajo, se aplicarán con empeño, lo que no sucedería si mirasen las cosas con indiferencia.

Para completar esta relación, quiero referir aquí lo más particular del gobierno político y económico de estos naturales, según la generalidad con que lo practican en estos pueblos, para que usted venga más en conocimiento de las luces, genio y costumbre de todos ellos.

Cada pueblo tiene un cabildo compuesto de un corregidor, teniente de corregidor, dos alcaldes, cuatro regidores, un alcalde de la hermandad, un alguacil mayor, un mayordomo y un secretario; los que se eligen el día de año nuevo, según lo prevenido en las leyes, a excepción del corregidor y teniente que no tienen tiempo determinado. Las elecciones las practican juntándose ocho o más días antes, y cada capitular propone un indio para que ocupe el empleo que él ejerce, consultando antes la voluntad del corregidor y la del administrador, que son los

principales en que rueda esta máquina. Estando todos acordes, llevan la lista de los que piensan nombrar, al administrador, el que, si les parece bien, les dice que lo hagan así; y si alguno de los señalados tiene alguna tacha, o no es del gusto del administrador, les dice que aquel no conviene, y que señalen otro que tal vez el administrador les indica, o lo insinúa privadamente al corregidor, y así se hace. Además de los empleos de cabildantes, se nombran el año entrante todos los empleos militares, los de los cuidadores de las faenas, y maestros principales de todos los oficios y artes: de modo que en cada pueblo pasan de 80 y aun 100 los que ocupan oficios, y si el pueblo es corto, todos se vuelven mandarines, y quedan pocos a quien mandar. Estos últimos empleos toca al corregidor privativamente el nombrarlos, pero siempre lo hace con acuerdo del administrador; particularmente aquellos cuya ocupación es el cuidado de los bienes de comunidad.

Dispuestas las listas y acordes todos, se juntan el día de año nuevo, de mañana temprano, y a toque de caja van publicando en las puertas de las casas de cabildo los nombrados, a cuyo acto asiste toda la gente del pueblo, unos por curiosidad, y otros para recibirse de sus empleos, de que al instante toman posesión, sin aguardar la confirmación del gobierno. Allí entregan las varas y bastones a los alcaldes y demás cabildantes nuevamente nombrados, y a los oficiales militares las insignias correspondientes: desde allí van a misa, y después a casa del administrador a hacerse presente: el que les encarga el cumplimiento de su obligación; y si no está ya extendido el acuerdo de las elecciones, lo extiende, y firmado de los electores, que dicen siempre que todos unánimes y a pluralidad de votos han elegido y nombrado a los contenidos, se remite al gobernador de la provincia para su aprobación: para los de-

más empleos que no son de cabildo, basta el *visto bueno* del teniente gobernador del departamento.

Todos los días del año, al amanecer, ya están juntos todos los cabildantes a la puerta del corregidor, en cuyos corredores tienen un banco o escaño en que se sientan, entretanto es hora de ir a misa, que siempre es temprano. Los alcaldes llevan sus varas, y los regidores sus bastones, que rara vez los sueltan de las manos, y acabada la misa, es la primera diligencia el ir a la puerta de la habitación del cura, a saludarlo, y tomar las gracias, y desde allí pasan a la del administrador, el que les previene lo que han de hacer aquel día; y despedidos, se van juntos a la casa del corregidor, y a su puerta determinan el reparto de la gente, y demás que corresponde a las faenas. Entretanto llega la hora de ir a los trabajos, que siempre es tarde, oyen las quejas y demandas que hay, que casi siempre son faltas al trabajo, hurtos, amancebamientos y chismes de unos con otros. Si el acusador es cabildante, o tiene a su cargo el cuidado de alguna cosa, hacen traer preso al indio o india acusado, y con muy poco examen la mandan azotar, según les parece. Bien es que nunca pueden pasar sus castigos de 50 azotes que este gobierno les permite, reservándose los castigos de los delitos mayores, para entender en sus causas y sentencias: a excepción de las capitales, o que merecen pena a otros que a los reos, que se despachan a Buenos Aires con las sumarias. A los ejecutores de las prisiones y castigos llaman sargentos, y éstos nunca dejan de la mano la alabarda, y el azote lo traen ceñido al cuerpo para estar prontos al instante que se lo mandan. Regularmente entienden en las causas todos los cabildantes, juntos con el corregidor y alcaldes; pero en las faenas y trabajos, cualquiera

del cabildo, aunque no sea sino regidor, manda azotar al que le falta, o comete otro defecto.

Desde el tiempo de los jesuitas tienen por costumbre, y observan todavía puntualísimamente, el que en acabando de azotar a los delincuentes, se han de levantar del suelo, donde los hacen tender, y con mucha humildad van delante del que los mandó castigar, y le dan los agradecimientos de haberles corregido sus defectos. Si alguno omite este requisito le hacen cargo de ello, y teniéndolo por prueba de soberbia, lo vuelven a mandar azotar para que se humille, quiera o no quiera.

Siempre se procura que en las cárceles no se detengan presos, sino aquellos procesados por delitos capitales, o a los que se desertan con frecuencia, y a los demás se les aplica la pena, luego que se justifica el delito, y se ponen en libertad: porque las cárceles son poco seguras, y los que las tienen a su cargo, muy descuidados; y así se les van a menudo los presos sin que baste el castigar a los cuidadores. Ellos los dejan salir solos a sus necesidades, los llevan a oír misas, aun a los homicidas, de modo que no se va el que no quiere.

Todos los días clásicos y de función se visten de gala con los vestidos que tiene el pueblo para estas funciones. Vístense también los oficiales militares con los suyos, y otros muchos se visten y forman acompañamiento: entre estos vestidos hay algunos costosos, pero más les sirve de ridiculizarlos que de adornarlos. En el pueblo donde asiste el gobernador o algún teniente gobernador, concurren todos a su habitación, lo acompañan de ida y vuelta a la iglesia en toda ceremonia: pero estando solos guardan poca formalidad. Siempre que van juntos van en pelotón o más bien en hilera; el corregidor delante, al que sigue el teniente y alcaldes, y por su orden los demás, siendo el

último el menos graduado. En la iglesia se sientan en escaños; regularmente se dividen en las dos bandas, aunque en algunos pueblos se sientan todos los de cabildo en un solo escaño, y el teniente de corregidor con los oficiales militares ocupan el puesto: pero los caciques que debían ser preferidos, no tienen ningún lugar señalado, ni cosa que los distinga; sino es que, por tener empleo, ocupan el lugar que por él les toca.

Al gobernador de los pueblos le ponen en la iglesia silla, tapete y almohada, y se le guardan por los curas todas las preeminencias que disponen las leyes se guarden a los gobernadores los días de funciones clásicas, y en que asisten religiosos de otros pueblos. Le da paz un sacerdote con estola, y en los demás festivos, un acólito con banda aseada: lo mismo se observa con los tenientes gobernadores cuando no está presente el gobernador, por disposición del excelentísimo señor D. Francisco Bucarelli: aunque los gobernadores por condescendencia han permitido que al teniente se le ponga otra silla inmediata a la suya, cuando se halla algún teniente en donde él está. Supongo será esto porque, como los indios son tan rudos, no piensen es desaire que se les hace, o que el teniente, en ausencia del gobernador, le usurpa aquel honor: en fin ello así se practica. A los cabildos da la paz un acólito, y el cura les da el agua bendita a la puerta de la iglesia los días más clásicos; pero al gobernador todos los festivos.

Los días de cumpleaños del rey, los de su real nombre, y todos aquellos en que se festeja alguna felicidad de la monarquía o de la real familia, desde la víspera de mañana, se pone el cabildo en ceremonia: sacan de las casas de cabildo las cuatro banderas que tiene cada pueblo, dos con las armas reales, y dos con cruces de Borgoña, y

las demás insignias militares, que son cuatro picas largas de a cinco o seis varas, y muy delgadas, con mojarra pequeñas en las puntas, y algunos pequeños plumajes de colores; puestos con orden y distribución en algunas partes de ellas, cuatro jinetas a la usanza antigua, y algunos bastones, unos en la forma común, y otros con escudete de metal o acero por puños. Desde las diez del día comienzan a dar varias vueltas con orden, a toque o ruido de cajas, por la plaza, unos a pie y otros a caballo, en que arman varias escaramuzas y torneos; hasta las doce, a cuya hora se anuncia la festividad con repiques de campanas y algunos tiros de camaretas: a cuya señal concurren todos los del pueblo a la puerta de la iglesia, en cuyo pórtico está colocado el real retrato en el lado correspondiente al evangelio, en un cajón, con sus puertas y cortinas interiores, y al lado opuesto están las armas reales pintadas en la pared o en lienzo. Juntos todos, con la música completa, se abre el cajón y descubre el real retrato repitiendo varias veces: "*Viva el Rey, Nuestro Señor, D. Carlos III*", y se pone una guardia con las banderas, y dos centinelas efectivas delante del real retrato. A la tarde se cantan vísperas con mucha solemnidad, esmerándose en esto no poco los religiosos curas, y después vuelven a las escaramuzas, entretanto disponen algunos bailes o danzas de muchachos, que maravilla el orden y compás que guardan, aunque sean de tan corta edad que no lleguen a ocho años. Los bailes que usan son antiguos o extranjeros: yo no he visto en España danzas semejantes, ni en las diversiones públicas de algunos pueblos, ni en las que se usan en el día y octava de *Corpus*. Ahora modernamente van introduciendo algunas contradanzas inglesas, danzas valencianas, y otros bailes que usan los españoles. A estos muchachos danzantes los adornan con vestidos a propósito, con

coronas y guirnaldas que hacen vistosas las danzas: hay algunas que se componen de 24 danzantes, que forman varios enlaces, y aún letras, con el nombre que quieren.

Entre danza y danza hacen juegos o entremeses, que en su idioma llaman *menguas*, todos de su invención, y algunos de ellos, que parecen de bastante artificio y gracia a los principios, pero que no saben concluirlos con propiedad, los más los acatan a golpes y azotes, lo que celebran con mucha risa los circunstantes.

Al ponerse el sol se reserva el real retrato con las ceremonias y vítores con que se descubre, y a la noche se ponen luminarias y se arman fogones en la plaza, y se repiten los bailes como a la tarde. Al día siguiente, al salir el sol, se vuelve a descubrir el real retrato en la forma dicha, el que permanece descubierto todo el día. A la hora acostumbrada, y dado los repiques de campanas, se junta toda la gente en la iglesia en la que se canta la misa y *Te Deum* con mucha solemnidad, y después se prosiguen en la plaza las carreras de caballos en contorno, en las que, divididos en cuatro cuadrillas, los indios hacen muchas evoluciones o figuras, a la usanza antigua, todo a toque de muchas cajas y clarines, y con grande algazara y ruido de cascabeles grandes, de que llevan cubiertos los pretales y cabezadas de los caballos, lo que tienen por adorno y grandeza.

Para mediodía tiene dispuesta seis u ocho mesas de convite, que se hace en casa del corregidor, y en las de algunos caciques y cabildantes: para las cuales se da de los bienes de comunidad, para cada mesa, un toro, un poco de sal y un par de frascos de miel, y ellos agregan de lo suyo lo que pueden. En cada casa en que hay convite, disponen una mesa larga en los corredores, que suele ser una tabla angosta sobre dos palos, y una mesita chica

adornada a manera de altarito, con respaldo, en la que colocan alguna imagen o estampa de santo: en esta mesita ponen las viandas más finas y delicadas, como son aves, pasteles, batatas cocidas o asadas, pan, etc. Estas mesas, con más algunos grandes pedazos de asados, y otras cosas, las traen a la plaza, cerca de la puerta del colegio, a las doce del día, a que el cura les eche la bendición: a cuya ceremonia gustan los indios que asistan todos los españoles que hay en el pueblo, particularmente si está el gobernador o teniente gobernador; y luego que el cura les bendice la comida, saludan con toque de cajas y clarines, y baten las banderas y la música, entonan una letra, que tienen dispuesta en su idioma, para dar gracias a Dios que les dá de comer, y hecho esto se retiran con las mesas a sus casas, y se ponen a comer en los corredores, lo que ejecutan estos días con toda ceremonia. No se sientan en aquellas mesas si no los que son convidados, que deben tener oficio o cargo; tampoco se sienta ninguna india. En tomando asiento los indios, que todos dan la cara a la plaza, vienen las mujeres e hijas de los convidados, cada una con un plato de barro grande: llega, y lo pone debajo de la mesa, a los pies del padre o marido, y se retira un poco; manteniéndose en pie, frente de su marido, todo el tiempo que dura la comida, la que van sirviendo algunos indios, que traen a cada convidado un plato de buen porte colmado de comida, del que come un poco o hace que come, y luego lo desocupa en el plato que tiene a sus pies: da el plato vacío, y se lo vuelven a traer lleno de otra cosa o de la misma, y hace lo mismo que con el primero; y así continúan hasta que concluyen. De modo que juntan en un plato todas las sobras de cuantas viandas les han servido a la mesa: hasta los dulces, si los hay, los juntan con lo demás. Luego que han acaba-

do, llegan las mujeres y toman los platos de las sobras y se los llevan a sus casas, a donde también van los maridos, y juntos con sus hijos o amigos, comen lo que ha sobrado en el convite.

Aunque los corregidores tenían el mismo estilo cuando yo vine a estos pueblos, lo han desterrado enteramente en sus particulares, y el convite, que en estas fiestas y en la del Santo patrón titular del pueblo tienen en su casa, lo hacen ya del mismo modo que los españoles. Dentro de su casa disponen la mesa bien servida y aseada, en ella se sientan las mujeres juntamente con sus maridos y se portan con sobriedad, y los curas van a casa de los corregidores a bendecirles la mesa.

A la tarde corren sortija en la plaza, dando premios al que la lleva, y a la noche se repiten los bailes y *menguas*.

De estas funciones, la que se hace con más solemnidad es la del día del santo del patrón titular del pueblo. Para ella disponen en la plaza, en la entrada de la calle que está en frente de la puerta de la iglesia, un castillo o andamio hecho de maderos altos, en el que forman pórtico y balcones, con ramos verdes, y adornan con colgaduras y bastidores de lienzo pintado: allí colocan en un altar la imagen del santo titular, y delante, al pie del mismo altar, dejan lugar para enarbolar el real estandarte. Desde muy temprano, la mañana de la víspera, ya están todos los cabildantes, oficios militares y demás empleados del pueblo vestidos, y con caballos ensillados para salir a recibir al camino al gobernador, a los tenientes y a los curas, administradores y cabildos de otros pueblos, convidados a la fiesta: tienen puestas espías en todos los caminos, y en avisando que viene alguno, salen a medio cuarto de legua a encontrarlo; allí lo saludan, le dan la bienvenida, y lo acompañan hasta su alojamiento. En es-

tos recibimientos pasan toda la mañana, empleando los intervalos de tiempo en correr a caballo alrededor de la plaza, que es la pasión más dominante de los indios, que no cesan de correr los tres días que dura la función; y para ello tienen reservados con mucho cuidado los caballos que han de servir esos días, a los que llaman *los caballos del Santo*; y éstos sólo en faenas particulares sirven, pero no en el servicio diario de las estancias; lo que también es conveniente, pues se hallan en buen estado aquellos caballos, cuando se necesitan.

En el regidor primero es en quien recae el empleo de alférez real: a cuya casa acude el Cabildo a las doce del día, y lo acompañan a la casa del cabildo, en donde le entregan la insignia de alférez real, que es un bastón alto, que tiene sobre el puño un escudo de plata del tamaño de una mano, en el que están grabadas las armas reales. Al alférez real acompaña un indiecito que le sirve de paje, y le lleva el bastón cuando él lleva el real estandarte. Para uno y otro tienen los pueblos vestidos iguales, con bordados y galones muy costosos: pero como están cortados a la antigua y no les ajusta a sus cuerpos, los hacen ridículos. El alférez real toma el real estandarte, y con todo el acompañamiento lo lleva y coloca en el castillo, repitiendo muchas veces: "*Viva el Rey, Nuestro Señor, D. Carlos III*". Desde allí van todos a la puerta de la iglesia, y descubren el retrato en la forma que queda dicho; y después entran en la iglesia, en donde se canta el *magnificat*, y se retiran, acompañando hasta su casa al alférez real.

A la tarde, después de dados dos repiques de campanas para anunciar las vísperas, va el Cabildo, montados y acompañados de los oficiales reales y demás concurrentes, a casa del gobernador, o teniente gobernador, a sacarlo para el paseo del estandarte, donde concurren todos

los administradores y demás españoles concurrentes, como asimismo los corregidores y cabildos de otros pueblos; y todos montados van desde allí a casa del alférez real, al que acompañan y llevan a que tome el real estandarte: y al recibirlo repite el *viva el Rey*, al son de cajas, clarines, campanas y varios tiros de camaretas: y dispuestos en buen orden dan vuelta la plaza, caminando delante los oficiales militares de a pie con las banderas, picas y demás insignias, jugando y batiendo las banderas de trecho a trecho, y repitiendo *viva el Rey*. Llegan a la puerta de la iglesia, donde esperan los curas a todos los religiosos concurrentes, los que, después de dada el agua bendita, acompañan hasta el presbiterio al real estandarte, el que recibe el cura o el que ha de celebrar la misa, y coloca dentro del presbiterio, al lado del evangelio, en un pie de madera, y al alférez real le ponen silla, tapete y almohada, al mismo lado de afuera del presbiterio, enfrente de la que ocupa el gobernador o teniente gobernador: y en acabándose las vísperas, vuelven a retirarse en la misma forma, y dando antes vuelta a la plaza, colocan el real estandarte en su lugar.

Al otro día se repite el paseo, y se canta la misa como la tarde antes las vísperas, y a las doce del día se reserva el real estandarte: pero el real retrato permanece descubierto todo el día, el que ocupan en correr en la plaza, en bailes, sortija a la tarde y otras diversiones. En la forma dicha continúan lo mismo el día siguiente, en el que suelen correr algunos toros, cortadas las aspás para que no lastimen a los toreros que son muy torpes y atrevidos. En algunos pueblos representan a las noches óperas o comedias truncadas, pero como los representantes son indios, y los más de ellos muchachos, y no entienden lo que dicen, ni pueden pronunciar bien el castellano, se les entiende po-

co, y tienen poca gracia estas representaciones para los españoles y para ellos.

Al mediodía juntan las mesas en la plaza para la bendición en la forma dicha: regularmente pasan este día de veinte mesas las que se disponen, y en algunos pueblos ricos aun llegan a ciento, y todas muy abundantes de carne; pues el pueblo más económico es preciso gaste este día cuando menos 50 toros, porque de los pueblos inmediatos concurre mucha gente, y a todos dan de comer con abundancia.

En esos días se reparten, al tiempo de los bailes, sortija y toros, varias menudencias de las que se trabajan en los pueblos, como son rosarios, vasos, cucharas, peines de aspa y lienzo de algodón: también se les da, si hay en el almacén, agujas, cintas, cuchillos y otras menudencias que ellos estiman mucho. De esto, unas cosas se dan por premio a los que bailan o llevan la sortija, y otras se tiran a que las cojan, que es en lo que ellos tienen más diversión, y se junta todos a cojerlas: hasta los cabildantes, si cae alguna cosa hacia donde están sentados, olvidan la formalidad con que están, y se arrojan como niños a cojer lo que pueden; aunque ya en el día se contienen algo.

Todo el año trabajan gustosos sólo con la esperanza de que la fiesta se haga con grandeza; y si se les quiere cercenar algo, contestan que ellos trabajan contentos sólo con el fin de gastarlo ese día: y si a pesar suyo se moderan los gastos, se reconoce desmayo en adelante en la aplicación al trabajo.

Aunque por la costumbre que tienen de acudir a sus distribuciones, saben el día y hora de todo, están tan acostumbrados a no hacer nada sin que se lo manden, que para todo aguardan la señal del tambor, o la voz del pregonero o publicador; y así en todo el día se oyen repeti-

dos toques de cajas, y publicar por las calles lo que deben hacer. Al alba, luego que la campana hace señal, corresponden los tambores, y se reparten por las calles algunos indios, que a voz alta les dicen se levanten a alabar a Dios, a disponerse para ir a la iglesia a oír misa, y después al trabajo, y que así harán la voluntad de Dios, se proporcionarán el sustento y agradarán a sus superiores. En todas las horas del día repiten esta misma diligencia conforme lo que tienen que hacer; lo mismo para que acudan al rosario, sin embargo de que la campana les avisa.

Habiendo yo notado que en varias horas de la noche tocaban las cajas, particularmente a la madrugada, me movió la curiosidad a preguntar a qué fin eran aquellos toques; y me respondieron, que siempre habían tenido aquella costumbre de recordar toda la gente en algunas horas de la noche, y que por eso lo hacían. Apurando más esta materia y su origen, me dijeron, que los jesuitas, conociendo el genio perezoso de los indios, y que cansados del trabajo de todo el día, luego que llegaban a sus casas y cenaban, se dormían hasta el otro día, que al alba les hacían levantar para ir a la iglesia y de allí a los trabajos: así, no se llegaban los maridos a sus mujeres en mucho tiempo, y se disminuía la población; y que por eso dispusieron el que en algunas horas de la noche los recordarían, para que cumplieran con la obligación de casados.

No se nota en estos pueblos aquel bullicio que ocasionan las gentes en las poblaciones: cada uno en su casa observa un profundo silencio, no se juntan a conversación ni diversión alguna, ni aunque estén juntos se les ofrece qué hablar, porque están faltos de especies; ni tienen juegos para pasar el tiempo desocupado, ni aun los muchachos juegan ni se divierten en las plazas y calles, como es propio de su edad: no se oyen cantares en su idioma, ni

en castellano, y así no se les oyo cantar en sus faenas ni ocupaciones, como lo acostumbran los trabajadores para aliviar el trabajo; ni tampoco cantan las indias, ni aun saben ellos ni ellas hablar alto. Desde chicos los crían tan encogidos, que si les mandan llamar a alguno, aunque lo tengan a la vista, no saben levantar la voz para llamarlo, y van donde está, y allí le dicen, que lo llaman: tampoco acostumbran, ni les permitían el tocar en sus casas guitarras ni otro instrumento, y menos el tener bailes caseros: en el día se les permite, aunque con bastantes limitaciones.

Esto es lo más particular del gobierno político y económico de estos indios, cuya noticia podrá contribuir a formar cabal concepto de lo que son y del estado en que se hallan.

Ya que he referido a usted lo que me ha parecido más particular de esta provincia y sus naturales, discurro no le será desagradable el que, antes de pasar a tratar de otros puntos, le hable a usted algo de las naciones de indios infieles, confinantes con estos pueblos; así por lo que pueden con el tiempo aumentar esta provincia, como porque con su noticia se podrá formar más cabal concepto de todo lo dicho, y de lo que después propusiere para los fines de mejorarla. Y omitiendo la nación de los guaicurús que antes molestaba los pueblos más inmediatos al Paraguay, porque ya en el día se considera distante, mediante las acertadas providencias del actual gobernador, el señor D. Pedro Melo de Portugal, que con haber establecido las poblaciones de Ñembuá, y tomando otras providencias, ha sujetado aquella nación, de modo que no ha dejado ni el menor recelo de invasión en estos pueblos, hablaré solamente de los guayanás, los tupís, los minuanes y charrúas.

Bajo de la nominación de guayanás comprenden estos naturales a otras muchas naciones, que tienen cierta relación entre sí, y cuyo genio, costumbres y lenguaje, se diferencian poco: éste es semejante al guaraní, y probablemente tiene el mismo origen; y aunque alterado y desfigurado con distinto acento y pronunciación, los entienden con poca dificultad los indios de estos pueblos.

La nación guayaná, junta con las demás naciones sus semejantes, es bastante numerosa: viven a una y otra banda del Paraná, desde unas 20 leguas del Corpus, hasta el Salto Grande de dicho Paraná y aun más arriba, extendiéndose hasta cerca del Uruguay, por el río Iguazú, el de San Antonio y otros. Su natural es docilísimo, y tan sociable con los indios de estos pueblos, que no hay noticias les hayan hecho el más leve daño en los frecuentes viajes que hacen a los yerbales: antes bien les ayudan a trabajarles, buscan y manifiestan los parajes en donde hay muchos árboles de yerba, y aun les socorren con alimento cuando les escasea; contentándose con algunas frioleras que se les da, como son abalorios, espejitos, algunas hachas chicas, y algún lienzo de algodón.

Estos indios viven dispersos por los montes, se alimentan de la caza que matan con flechas sin veneno, que no lo usan ni conocen, comen de todas sabandijas, pero lo principal de su alimento es la miel de abejas de los montes. También siembran algunas chacras pero no las cultivan: lo que hacen es derramar la semilla en algún paraje, y al tiempo que ya les parece tendrá fruto, vuelven por allí, y recojen lo que hallan: las semillas que tienen son, porotos de varias especies, y que algunos dan fruto todo el año hasta que el frío consume las matas, el maíz, y calabazas o zapallos de varias especies, algunos de exquisito gusto.

A doce leguas del pueblo de Corpus, hacia la parte del este, hay una pequeña reducción de la nación guayanás, nombrada San Francisco de Paula, que está a cargo de los religiosos dominicos; y aunque ya hace muchos años que se fundó, ni se aumenta, ni hay esperanza pueda permanecer con fruto: pues aunque los indios manifiestan mucha inclinación a ser cristianos, hay muchos estorbos que dificultan el que se consiga el establecerlos a vida civil y cristiana.

El número de personas cristianas de que se compone la reducción al presente, son unas 50, entre chicos y grandes; pero éstos no siempre asisten en la reducción, pues acostumbrados a buscar su alimento en los montes, se entran por ellos a procurárselo, en donde tratan y conversan con sus parientes y amigos los infieles, estándose con ellos muchos meses; de lo que resulta el que tal vez no vuelven a la reducción. También los infieles frecuentan esta a menudo, particularmente cuando los reducidos tienen que comer: entonces se llena la reducción de infieles, y en consumiendo lo que hay, se retiran, llevándose consigo a muchos de los cristianos, que, o aficionados del trato, u obligados de la necesidad, se van con ellos.

El paraje en donde está situada la reducción es una de las mayores dificultades que hay para que se aumente: la cercanía y trato con los suyos no les deja olvidar sus antiguas costumbres e inclinaciones; el poco terreno descubierto de bosques no les permite extender sus chacras, y mucho menos el criar animales: pues, además de la falta de terreno, abunda tanto de mosquitos, tábanos y jejenes de diversas especies, que ni aun pueden tener un caballo para el servicio del religioso doctrinero.

Por el mes de octubre del año próximo pasado de 1781, al tiempo que el Illmo. señor D. Fray Luis de Velasco,

obispo de esa ciudad del Paraguay, visitaba los pueblos de su diócesis, estando en el Corpus, bajaron los indios guayanás cristianos a confirmarse en aquel pueblo. Con este motivo tuvo ocasión dicho señor Illmo, y la tuve yo, de hablar con ellos, y particularmente con el corregidor, que aunque de nación guayanás, fue nacido y criado en el pueblo de Corpus: y preguntándole por las causas que a él le parecían motivaban el poco adelantamiento de su reducción, dijo que la cortedad de sus terrenos y la inmediación a los montes, donde encontraban lo necesario para su alimento, juntamente con no estar habituados al trabajo, eran los motivos que distraían de la reducción a los reducidos; y que los infieles, aunque todos deseaban ser cristianos, viendo que no tenían que comer en la reducción, no querían venir a ella, y que sólo se acercan por allí cuando saben que hay que comer: y en consumiéndolo, se vuelven a los montes: y que solamente que se les diese terrenos buenos en otra parte, se conseguiría el aumento de la reducción. A lo que les dijo el señor obispo, que hablasen a sus parientes y amigos y los persuadiesen a salir de entre los montes: que la piedad del Rey les concedería terrenos y modo de subsistir en otros parajes con las comodidades que veían en los de aquel pueblo, y les destinarían ministros que los doctrinasen y enseñasen el camino del cielo: y que esta diligencia la pudiesen en ejecución luego que volviesen a la reducción, y que de sus resultas me avisasen a mí, para que yo lo participase al señor obispo y al excelentísimo señor virrey con el informe que tuviese por conveniente: y aunque quedaron en hacerlo, particularmente el corregidor, hasta ahora nada ha resultado, ni creo resultará por lo que diré a usted.

En el tiempo que el pueblo de Candelaria estaba com-

prendido en los de mi cargo, tenía dispuesto que aquellos indios frecuentasen los viajes a los yerbales silvestres; y entre otros puntos que encargaba, para que se gobernasen en aquella faena, era el que conservasen la mejor armonía con los infieles, aficionados al trato con ellos; y que siempre que tuvieran oportunidad, les persuadiesen a ser cristianos y a salir de los montes, convidándoles con las conveniencias que ellos tenían en sus pueblos: y para que les fuesen patentes, vieran si podían persuadir a algunos caciques a que, como de paseo, vinieran a ver su pueblo: y en efecto vino uno con otros dos indios con algunos de Candelaria, a los que agasajé y regalé bastante. Y tratándoles del asunto de su conversión y reducción, me respondieron, que así ellos, como todos los demás de aquellos montes, deseaban ser cristianos, pero que fuesen allá los religiosos a enseñarlos, porque ellos no podían salir de allí, porque si venían a los pueblos se habían de morir; y de esta persuasión, de que no daban ninguna causa, no los pude disuadir. Pero me parece que no sería dificultoso el apartarlos de ella, aunque fuera poco a poco, porque como llevo dicho son muy dóciles; y de querer juntarlos en la reducción principiada o a otra en aquellos parajes, me parece que todos los esfuerzos y gastos serían inútiles: porque, aunque la piedad del Rey les facilite algunos socorros, al instante que éstos llegasen a la reducción vendrían a ella cuanto hay en los montes, y permanecerían allí hasta que los consuman o se los escaseen, y les quisieran obligar a trabajar; lo que no sucedería si los trasladasen a otra parte.

La prueba mayor que tengo para convencerme de la docilidad y buena disposición de estos indios, es que hace tres años que se han mantenido sin religioso que los doctrine y gobierne, y en todo este tiempo ni han abandona-

do la reducción, ni han dejado de cumplir en lo posible con las obligaciones de cristianos. Y lo más es que, habiendo visto el señor obispo la desnudez de algunos, determinó socorrerlos, y en efecto lo hizo, y haciéndoles cargo que por qué no trabajaban en hilar y tejer para vestirse, dijo el corregidor, que en aquel año habían recogido poco algodón, y que aquel poco lo habían hilado y tejido, y lo tenían guardado para *tupambae* del padre, y que de modo ninguno habían de gastarlo hasta que él viniera y dispusiera de él.

A la banda del sur del Uruguay, en los montes que principian desde el pueblo de San Francisco Javier, habita la nación nombrada *tupís*. Ésta parece no es muy numerosa, o andan muy dispersos, porque nunca aparecen muchos juntos: son caribes, y tan feroces, que ni aún los tigres les igualan. Viven siempre en los montes, desnudos enteramente, sus armas son arcos y flechas, que así aquellos como éstas son de más de dos varas de largo: algunas veces se dejan ver junto al dicho pueblo de San Javier a la banda opuesta del Uruguay; y aunque siempre que esto sucede se les ha procurado hablar y atraerlos, ofreciéndoles y mostrándoles cintas, abalorios, gorros colorados, maíz y otras cosas, nunca han querido llegarse ni esperar, correspondiendo con sus fechas, con las que han herido algunos indios cuando han visto que las canoas o balsas se acercan hacia donde ellos están, retirándose precipitadamente al monte.

El pueblo de San Javier mantenía en aquel lado una estanzuela, y por las invasiones de estos indios, les fue preciso abandonarla: pues aunque no acometían a las casas, buscaban ocasión de encontrar algún indio solo para acometerle, y no se podían perseguir, porque ganaban el monte, del que jamás se apartaban mucho. En tiempo

de los jesuitas pudieron los indios de San Javier aprisionar uno de estos indios, y lo trajeron al pueblo, en el que procuraron agasajarlo con la suavidad del trato: pero nada bastó para que depusiese su ferocidad, en la que permaneció sin querer tomar alimento ni hablar una palabra, hasta que murió.

Estos mismos indios se extienden por aquellos montes hasta cerca del pueblo de Santo Angel, y por todos los montes que median entre el Uruguay y los pueblos del destacamento de San Miguel, conocidos por los de la Banda Oriental del Uruguay. Cuando los indios de estos pueblos van a los montes a beneficiar la yerba nombrada del Paraguay, es menester que vivan con la precaución de no separarse uno solo, porque los tupís los asechan desde el monte a manera de tigres, y el que ven solo y retirado de los otros, le acometen, y si no puede escapar, lo matan, lo llevan y lo comen.

De estos indios cuentan los guaraníes algunas patrañas, ocasionadas del miedo que les tienen: una de ellas es que sus pies no tienen dedos, y que en ellos tienen dos talones o carcañales, y que así no se puede conocer por las pisadas si van o vienen.

En los campos que se dilatan a la Banda Oriental del Uruguay, desde el río Negro hasta el Ibicuy, habitan las dos naciones de charrúas y minuanes: la primera hacia el lado del río Negro, y la otra hacia el Ibicuy y estancias que por allí tienen los pueblos. Estas dos naciones son semejantes en su genio, costumbres y modo de vivir, y así, lo que dijere de los minuanes, que son los más inmediatos a estos pueblos, conviene a los charrúas.

Los indios minuanes viven en tolderías, compuestas de parcialidades o cacicazgos, aunque regularmente conocen superioridad en alguno de los caciques de aquellos terri-

torios, ya por tener mayor número de indios a su devoción, o por más valeroso y hábil: ahora el que domina es el cacique Miguel Caray. Estos indios son bastante tratables, guardan fe en sus contratos, castigan a los delincuentes, sin permitir se haga daño a nadie, si no han recibido antes algún agravio, y así viven en buena armonía con todos los de los pueblos, menos con los de Yapeyú, que, porque éstos les han hecho algunos daños, siempre que pueden, se vengan de ellos.

Estos indios permanecen en sus tolderías, y en todo el terreno en que se extienden, a cuantos indios guaraníes se desertan de sus pueblos y quieren vivir entre ellos; pero han de usar la política de avisarles y decirles que van a favorecerse de ellos. Del mismo modo permiten españoles gauderios y changadores, que andan por aquellos campos matando toros para aprovechar los cueros; los que extraen llevándolos a la ciudad de Montevideo, introduciéndolos en ella clandestinamente entre los que extraen con permiso o de otra forma; o pasándolos al Brasil por medio de inteligencia con los portugueses del Viamont y río Pardo, en cuyos parajes introducen los mismos gauderios españoles algunas porciones de ganado de los mismos campos. Pero es mucho más lo que extraen los mismos portugueses, a los que ayudan y favorecen mucho los minuanes, porque los regalan con más frecuencia, dándoles lo que más apetecen, particularmente el aguardiente, por medio de lo cual consiguen, no tan solamente el que les permitan matar y extraer todo el ganado que quieren y sus corambres, sino que, en caso de que alguna partida española los encuentre, los favorecen, no permitiendo se les haga ningún daño.

Aunque por la buena fe que estos indios observasen, con los de estos pueblos, se conserva la paz, son muy perju-

diciales: lo primero, por el asilo que dan a los indios que se desertan de estos pueblos; lo segundo, por el favor que prestan a los españoles y portugueses changadores que destruyen los ganados de aquellos campos, y por último, porque siempre es preciso contemplar con ellos, regalándolos con yerba, tabaco y otras cosas, a fin de que con cualquier pretexto no impidan las vaquerías, robando las caballadas, y haciendo otras extorsiones a los que van a ellas.

El buen natural de estos indios parece franquearía la entrada a su reducción y conversión; pero en nada menos piensan que en reducirse: y aunque no les es repugnante nuestra religión, les es sujeción que ven en los indios de estos pueblos reducidos a pueblos, y precisados a trabajar, lo que a ellos no sucede. Nadie determina sus operaciones, cada uno es dueño de las suyas; en el campo tienen su sustento en el mucho ganado que hay en él; y tienen pocas luces para conocer lo feliz de la vida civil, y mucha malicia para no dejarse sujetar al yugo de una reducción. A mí me parece que los minuanes jamás se reducirán con sola la persuasión de la predicación evangélica.

Réstame ahora dar a usted una individual noticia del gobierno eclesiástico y culto divino de estos pueblos: pues siendo mi ánimo el presentar al examen y consideración de usted la idea que me ha ocurrido de mejorar el gobierno temporal de esta provincia, será preciso mudar de parte el que se observa en lo eclesiástico; así para conformarlo con el temporal, como para que se logren y tengan efecto las piadosas intenciones de S. M. y prelados eclesiásticos, y que estos naturales logren la asistencia, doctrina y sufragios necesarios a la salvación de sus almas. En esta narración tocaré algo de lo que alcanzo con certeza del tiempo de los expatriados, y me extenderé en el pre-

sente, como que tengo entera noticia, para que con conocimiento de lo que ahora se observa, puedan conocerse las ventajas del que premedito.

En tiempo de los jesuitas había en cada uno de estos pueblos un cura que presentaba el gobernador de Buenos Aires, como vice-patrono de los treinta pueblos; al que daba la colación y canónica institución el obispo de Buenos Aires a los de los diez y siete pueblos del Uruguay; el del Paraguay, y a los trece del Paraná. Estos curas tenían de sínodo 476 pesos, señalados en los reales tributos, los que percibía su religión, quien señalaba los compañeros y coadjutores que le parecía, poniéndolos y quitándolos a su arbitrio, o a pedimento de los curas, y a unos y otros les suministraba lo preciso para su comodidad y decencia. El cura se hacía cargo y cuidaba principalmente de las temporalidades, y daba al compañero el cargo de lo espiritual, sujetándolo en todo a sus disposiciones; y como ya dejo dicho del modo que se gobernaban en lo temporal, diré lo que alcanzo del que parcticaban en lo espiritual.

Lo primero que se presenta a la vista son los templos: éstos, aunque no guardan regularidad en su arquitectura y son de poca duración, atendiendo a la pobreza de los pueblos y la de sus naturales, son muy suntuosos, y están bien adornados interiormente de retablos, los más de ellos muy toscos, y todos dorados, y los bustos de los santos que ocupan sus nichos, pocos son los que hay de buena escultura. Las pinturas que adornan sus paredes son toscas y desproporcionadas. Las alhajas de plata son muchas y grandes, aunque su obra es poco pulida, a excepción de alguna pieza. Los vasos sagrados son también muchos y de mejor obra, y algunos de ellos de oro: igualmente los ornamentos son muchos, ricos y costosos. De

modo que, aunque para el servicio de Dios y culto divino ninguna riqueza puede decirse que es excesiva, con todo, atendiendo a la pobreza de los pueblos y sus naturales, parece que se excedieron en esto. Las torres o campanarios son de madera, formados de cuatro pilares u horcones gruesos y altos, con dos o tres entablados que hacen otros tantos cuerpos, y su tejadito. Estos campanarios están en los patios de las casas principales, contiguos a las mismas iglesias, y en ellos muchas campanas de varios tamaños, y algunas bastante grandes y de buenos sonidos, las más son fundidas en estos pueblos.

Una de las cosas en que he reparado es, que teniendo las iglesias de estos pueblos tantas alhajas de plata, aun para usos poco necesarios, y muchas de ellas duplicadas en un mismo uso, no hayan empleado parte de esta plata en coronas de las imágenes de la Madre de Dios, resplandores de crucifijos, y aureolas de Santos, siendo muy rara la imagen en cuyo adorno hayan empleado plata alguna. Lo mismo digo de los bustos de Jesús Nazareno, en los varios pasos de su pasión, el de la Virgen y otros Santos que sacan en las procesiones de Semana Santa: todos éstos son unos trozos de madera mal labrados y peor pintados, sin ningún adorno en sus cuerpos, ni en las andas en que los colocan, siendo éstas una especie de parigüelas mal formadas, y parece que debían haber puesto en esto más que en otra cosa su esmero: pues siendo la representación de estos pasos quien nos trae a la memoria la obra de nuestra redención, es muy conveniente que los bustos de Jesús, la Virgen y demás Santos sean bien formados y adornados; mayormente entre estas gentes, que les entran las especies más por la vista que por el oído, y pudieran haber empleado parte de las ricas telas que

emplearon en los ornamentos, en vestidos docentes de estas imágenes y otros adornos de ellas.

Las funciones de iglesia correspondientes al culto divino las hacían con mucha solemnidad, pero no ponían tanto cuidado en lo que pertenecía al bien espiritual de las almas de sus feligreses, pues según se explica el señor D. Manuel Antonio de La-Torre, obispo que fue de Buenos Aires, en el informe que dio al excelentísimo señor D. Francisco Bucarelli, gobernador de dicha ciudad, tratando del señalamiento de sínodo a los nuevos curas que sustituyeron a los jesuitas, éstos no aplicaban ninguna de las misas por los difuntos, ni las de los días de fiesta por el pueblo, ni la que debían cantar los lunes por las almas del purgatorio, ni tampoco llevaban el Santísimo Sacramento a casa de los enfermos, pues a éstos cuando se les había de administrar, los llevaban y ponían en una casa o capilla, frente de la misma iglesia, y allí se los administraban, sucediendo algunas veces el que al llevarlos o volverlos, se morirían algunos de frío en el camino. Esta costumbre permaneció algún tiempo después. La alcancé todavía en dos de los pueblos de mi cargo, lo que cesó a una leve insinuación mía, lo demás que parcticaban era conforme a lo que expresaré adelante, cuando trate del culto divino presente. Pues en la mayor parte los curas actuales han seguido la costumbre que encontraron, según la practicaban los mismos indios, a excepción de tal cual cosa de poca consideración que han alterado; y si tenían alguna otra particularidad, la ignoro.

El lugar que ocupaban los jesuitas fue sustituido por religiosos de las tres órdenes, Santo Domingo, San Francisco y la Merced: para cada pueblo fueron nombrados dos religiosos con títulos de cura y compañero, señalando a cada uno distinto sínodo, como ya queda dicho.

Para el nombramiento del religioso que ha de servir el empleo de cura, se guardan las formalidades que previenen las leyes del real patronato, haciendo la nominación el provincial, la presentación el vice-patrono, y dándole la institución el Diocesano: pero a los compañeros los nombra el provincial, y con la aprobación y pase del vice-patrono, vienen a ocupar su destino, dejando tomada razón en los tribunales de real hacienda para el abono de sus sínodos.

Luego que el cura se presenta al gobernador de la provincia o teniente del departamento, en cuyo distrito está el pueblo de su destino, vistos sus títulos, despacha orden al cabildo y administrador, para que por su parte lo reciban y le acudan con el sustento, según está mandado en las ordenanzas. Con esta orden y sus títulos se presenta en el pueblo, y el cura que cesa le hace entrega formal del curato, libros, iglesia, sacristía y ornamentos. Asistiendo a todo el cabildo y administrador, reconocen si los ornamentos y alhajas de la iglesia están cabales, según el primer inventario, anotando lo que deben anotar, y dar parte de la ejecución al inmediato superior.

Los compañeros se presentan con la licencia de su provincial y orden del vice-patrono, y mediante ella son admitidos sin hacerles entrega de nada.

Hace dudar, y aun dudo, si estos religiosos son ambos curas, o a lo menos si ambos tienen iguales cargas. Esta duda nace de que, gozando iguales y distintos sínodos, deben considerarse dos distintos beneficios, y por consiguiente cada uno debe tener anexas sus cargas particulares, o repartirse entre sí todas las comunes del curato. A que se agrega que, si solo el que se nombra cura es el obligado a cumplir las cargas del curato, y el compañero a lo que el cura le encargare, la certificación de éste de-

bía darla el cura, y la del cura el Cabildo, según resulta la asistencia que lograba el pueblo: pero no es así, porque a cada religioso separadamente se le dá su certificación, sin que el cura pueda quitar ni poner en la que dan a sus compañeros. Además de esto el año de 82, por disposición real, publicó edictos el ilustrísimo señor obispo de Buenos Aires, llamando a los clérigos que quisieran oponerse a los curatos de los diez y siete pueblos de indios de este obispado, y llama su señoría ilustrísima para cada pueblo a dos individuos para curas, expresando que el sínodo de cada uno son 200 pesos; y añade su señoría ilustrísima, que para el pueblo de Yapeyú solo llaman a uno, por estar ya provisto otro clérigo en él. De lo que se infiere que los empleos de cura y compañero son dos beneficios distintos, cada uno con sus cargas anexas, o que todas las del curato son comunes a los dos, y deben dividirlas entre sí igualmente. Pero a esto se opone el que solo el que se nombra cura trae los títulos de tal, con todas las formalidades debidas, y el compañero, aunque para el goce del sínodo sean suficientes los que traen, de ningún modo puede serlo para la administración de sacramentos; a excepción del de la confesión, pues para ese solo trae licencia del obispo, y necesita para lo demás la del cura del pueblo a que viene destinado.

Aunque regularmente suelen avenirse bien los curas y compañeros, partiendo entre sí el trabajo, no dejan de ofrecerse algunas disenciones sobre esto; pretendiendo algunos curas que sólo deben los compañeros hacer aquellos que determinadamente ellos les mandaren, y nada más: otros por el contrario quieren que los compañeros tengan las mismas obligaciones y cargas que ellos, y los compañeros quieren que todas las misas que deben aplicarse a los feligreses sean del cargo del cura; y nadie hay

que resuelva esta duda, ni la haya querido consultar a la superioridad. Pero lo cierto es, que a los compañeros no les pasan en su religión particularmente a los de San Francisco el tiempo que lo han sido para su jubilación, contándoles sólo el que han servido de curas.

De estos principios nace el que los religiosos compañeros no reconocen superioridad en los curas, ni éstos se atreven a obligarlos y tratarlos como súbditos; de modo que ni unos ni otros conocen superior alguno dentro de esta provincia, porque por parte del real patronato, el gobernador y teniente somos solamente unos celadores que debemos avisar al vicepatrono lo que consideremos digno de su noticia, y nada más. Por parte de los prelados regulares y diocesanos, no hay superior ni vicario que ejerza jurisdicción alguna, y así no es de maravillar el que hayan sucedido muchos desórdenes en estos pueblos, estando tan lejos los recursos, y tan enlazadas las tres jurisdicciones: real, episcopal y regular, y que las más veces participan de todos tres fueros, las causas de que se originan, a las que da cuerpo y fomento la mucha ignorancia de todos. El gobernador y teniente estamos lejos y sin ningún conocimiento de las leyes; y así ni podemos usar de ellas, ni aun formar con método y formalidad un expediente jurídico: los religiosos regularmente no saben más que alguna teología moral, y nada de derecho civil, ni canónico. Aquí no hay ningún profesor de derecho, con que unas veces por no errar, y otras por evitar mayores escándalos, es preciso que los más prudentes cedan el campo a los orgullosos, y si por ser los desórdenes de naturaleza que no puedan tolerarse, se forma algún expediente, y se da parte con él a la superioridad, va tan lleno de nulidades, unas por exceso, y otras por defecto, que los tribunales superiores se ven embarazados con ellos, y no pueden resolver nada.

Con que a vista de ésto no es de extrañar nada de lo sucedido, antes es maravilla el que no suceda más.

Cuando sucede el enfermar algún religioso, que está solo en su pueblo, y que no puede atender al cumplimiento de su ministerio, y dan parte al gobernador o teniente inmediato, éste no tiene otro arbitrio que el de escribir una carta suplicatoria a otro cura o compañero de aquellos en cuyos pueblos hay dos religiosos, manifestándole la necesidad; y si éste no quiere ir a suplirla, no le puede obligar. Ya ha sucedido tener el gobernador que escribir a muchos, sin hallar uno que quisiera ir a suplir una de estas necesidades.

Aunque por los concilios y otras disposiciones canónicas está mandado que los curas no se ausenten de sus feligresías, sino en los tiempos y con los motivos que allí señalan, y con la licencia de los prelados y demás que pueden darlas, aquí no se observa nada de esto. Fuera de las frecuentes ausencias que hacen los curas y compañeros dentro de la misma provincia, de unos pueblos a otros con motivo de funciones de iglesia, y otros particulares en que tal vez dejan solo el pueblo de su cargo por algunos días; hacen otras ausencias fuera de la provincia, con motivo de ir a Buenos Aires a cobrar los sínodos, y a Corrientes y el Paraguay a ver sus parientes. Para estas ausencias, que siempre son de meses, y tal vez de año o años, lo que acostumbra es presentarse al gobernador o teniente del distrito, pidiendo el pase para el viaje que va a emprender: el que se le concede en cuanto está de parte del gobierno secular; y con este solo requisito se ponen en camino, van a la capital, se presentan, negocian el cobro de sus sínodos y demás a que van, y ni por parte de su religión, ni por la del obispo, se les hace ningún cargo. Supongo les tendrán concedida tácita licencia, y los religiosos usarán de

ella en las ocasiones que la necesiten, pues de otro modo no sé cómo podrán componerse con sus conciencias.

Como en tiempo de los jesuitas todo lo gobernaban los curas en estos pueblos, los indios, acostumbrados a llevar todas las causas a ellos, continuaron lo mismo, después de la expulsión, con los religiosos que ocuparon su lugar. Éstos, unos por ignorancia y otros por ampliar su jurisdicción, se apoderaban de ellas, como si legítimamente les pertenecieran; y aunque el gobierno procuró poner remedio y consiguió el separarlos de tan ilícito y perjudicial abuso, siempre se han mantenido fuertes los religiosos en querer entender en las causas que por su naturaleza corresponden a los jueces eclesiásticos, y otras que son de mixto fuero, como son amancebamientos, riñas entre casados, y otras semejantes, sin que el gobierno haya podido apartarlos de estas pretensiones. Aunque al presente se les va haciendo conocer que la jurisdicción de curas no se extiende al fuero externo, no teniendo comisión particular del obispo o vicario general del obispado, y por lo mismo no deben entender en ninguna causa externa, ni imponer condenaciones, ni prender indios; y mucho menos fulminar censuras, como antes lo han hecho, pues todo esto está reservado para los jueces eclesiásticos, que los curas no lo son: pero aunque se abstienen, es con grandísima repugnancia.

En el modo de celebrar los divinos oficios, parece se han conformado los curas con la práctica antigua que tenían los pueblos, aprendiéndola de los mismos indios, porque la uniformidad que en lo sustancial se observa en todos los pueblos, lo manifiesta bastante. Todos los domingos y días festivos del año se anuncia, la víspera a las oraciones, con repique de campanas, que se repiten al alba; y al salir el sol, o poco después, se da el primer repique para convocar la gente a la iglesia, repitiendo otros dos

con intermisión de seis u ocho minutos entre uno y otro. En cuyo tiempo se junta toda la gente del pueblo en la iglesia, y allí haciendo coro algún fiscal u otro viejo instruido, y algunas veces los muchachos más hábiles, rezan las oraciones de la doctrina cristiana; después va el cura o compañero, y les explica algún punto de doctrina, empleando algún poco de moral sobre el mismo punto, en lo que regularmente gasta media hora; y concluido, avisan con la campana que va a comenzarse la misa mayor, la que celebra el cura o compañero con bastante solemnidad, porque la música es numerosa, y regularmente instruidos los músicos. El altar mayor se adorna con muchas luces, unas de cera y otras de sebo; acompañan en el altar al sacerdote seis muchachos de diez a doce años, vestidos con sotanillas encarnadas, los días que la iglesia viste de blanco o encarnado, y para los días de otros colores, las tienen de los mismos que la iglesia usa, y con roquetes más o menos costosos y decentes, según la festividad del día. Dos de estos muchachos sirven el incensario y navetas, otros dos los ciriales, y los dos restantes acuden a todo lo demás del altar, en que están bastante diestros y prontos. Además de estos muchachos, hay alrededor del altar dos o más indios sacristanes, pero sin ninguna vestidura eclesiástica, pero aseados: éstos están allí para correr los velos, poner fuego en los incensarios, arrimar o poner sillas y otras ocupaciones semejantes. Al salir la misa lo anuncian los indios en la puerta de la iglesia, del umbral para adentro, con toque de cajas y trompetas, para lo que nunca faltan seis u ocho en esta ocupación, causando tal estrépito que aturden a cuantos hay en la iglesia, repitiendo lo mismo al tiempo del evangelio, al Sanctus, a la elevación de hostia y cáliz, a la segunda elevación y al último evangelio.

Si algunos han confesado, se les da la sagrada comunión

luego que el sacerdote consume, y en acabando la misma entonan los tiples de la música el bendito y alabado, en tono muy dulce y agraciado, el que repite todo el común del pueblo; y en acabando, se retiran a sus casas.

En los pueblos donde hay dos religiosos, sería lo más conveniente que en los días de precepto para los indios, el uno dijera la misa temprano, para que los que tienen enfermos que asistir fuesen a oírla, dejando otros entretanto que los cuidasen, y lo mismo aquellos o aquellas que por su desnudez no pueden ir a la iglesia, les prestarían otros y otras su ropa para que oyeran misa: pero es muy raro el pueblo en que se practica ésto. En los más se dicen las misas a un tiempo de modo que los que tienen estos u otros impedimentos no pueden oírla; como tampoco los que el pueblo tiene empleados en guardar los chacareríos; que como los robos se recelan de noche, y la misa se dice temprano, no pueden venir a oírla, lo que podrían hacer si la misa mayor se celebrase a una hora regular, que aunque estuvieran toda la noche en su ocupación, tenían tiempo desde que amanecía de venir a misa sin ningún recelo.

Todos los demás días del año, que no son de precepto para los indios, aunque lo sean para los españoles, se dicen ambas misas al salir el sol o antes, y en algunos pueblos luego que amanece, de modo que muchos se quedan sin oírla si se descuidan en madrugar: por cuya causa se originan algunas de las disensiones entre curas y administradores. En todos los días, aunque la misa sea rezada, asiste la música y cantan en el coro los kiries, la gloria, credo y sanctus, y todo lo que cantarían siendo la misa cantada, y los tambores tocan y hacen el mismo estrépito que en los días festivos.

Todas las tardes se reza el rosario en la iglesia, una hora antes que el sol se ponga; en lo que también hay alguna

diferencia de unos pueblos a otros, según la voluntad del cura.

Solemnízase en el año algunas fiestas con más particularidad que las demás como son las principales de nuestro Señor Jesucristo y la Virgen, la de San Miguel, la del Santo Patriarca de la religión de los curas, los días del Rey Nuestro Señor, y su cumpleaños. Estos días se anuncia su festividad con repique de campanas, la víspera al mediodía, a cuya hora concurre lo más del pueblo a la iglesia, en donde el cura con la música canta el *magnificat*, y a la tarde se cantan vísperas solemnes, precedidas de los repiques de campanas, los que se repiten a las oraciones y ánimas, como asimismo al alba del otro día, y para convocar a la misa mayor, en que oficia la música con más solemnidad que otros días; y después se ejecutan en el pueblo algunas diversiones públicas, y se dan algunas reses y otras cosillas extraordinarias como ya queda dicho.

La función que más se singulariza entre todas es la del Santo Patrón titular del pueblo: para ésta se convidan algunos religiosos de los pueblos inmediatos, para que en las vísperas y misa se vistan de diáconos, y asistan otros a los demás ministerios del altar: se encarga con anticipación el sermón que se predica; mitad en guaraní y mitad en castellano, cuya diligencia corre a cargo del Cabildo y administrador: pero se comunica antes con el cura, el que también concurre a convidar a los religiosos que han de asistir a la función; y al tiempo que éstos van llegando al pueblo, la víspera del día de la fiesta, los reciben a la puerta de la iglesia los curas con repiques de campana y música, y lo mismo practican con el gobernador y teniente del departamento si concurre, cuya ceremonia sólo puede excusarla de abuso, el estar introducida desde el tiempo de los jesuitas, que así lo practicaban con sus curas, y que

de no hacerlo así ahora lo extrañarían los indios: lo demás de estas funciones queda ya dicho en otra parte.

Al día siguiente se celebra en los pueblos de este departamento, por disposición mía, un aniversario por las almas de los hijos del pueblo, con vigilia, misa y responso solemne, y aplican todos los religiosos que asisten, las misas de aquel día, pagando su estipendio del común del pueblo.

Las funciones de semana santa se hacen con bastante solemnidad y devoción, aunque con poca decencia las procesiones, por lo imperfecto de las imágenes, y ningún adorno de todo cuanto en ellas sirve. En algunos pueblos comienzan las procesiones desde el lunes santo, pero lo más común es desde el miércoles: este día a la tarde se cantan en la iglesia las tinieblas con toda la música, con tanta solemnidad como pudieran en una colegiata: en donde es de admirar el oír cantar las lamentaciones y demás lecciones a muchachos de ocho o diez años de edad, aunque no con propiedad latina, porque no entienden lo que leen, ni pueden pronunciar bien el latín, ni el castellano, porque carecen en su idioma de las letras L, F. y R, ásperas, pero muy corridas y ajustadas a la música. Duran las tinieblas hasta las oraciones, a cuya hora, al tiempo del *Miserere mei Deus*, cerradas las puertas y apagadas las luces, se azotan rigurosamente los indios; poco después se hace plática de pasión en el idioma guaraní, la que acabada, se dispone la procesión en esta forma.

Dispuestas las imágenes que han de salir en la procesión, y pronta la música en medio de la iglesia, van entrando por la puerta, que cae al patio del colegio, varios muchachos vestidos con sotanillas y roquetes de los acólitos, con los instrumentos y signos de la pasión de Cristo. Entra uno de éstos con la linterna, y dos a sus lados con dos faroles hechos con telas de las entrañas de los toros,

puestos en la punta de cañas largas: se hincan de rodillas delante de la imagen que está en medio de la iglesia, y entretanto, canta la música un motete en guaraní, que expresa aquel paso; el que concluido se levantan estos muchachos, y siguen a ponerse en orden en la procesión, y entran otros con otra insignia: y así van siguiendo, hasta que concluyen todos, que son tal vez veinte o más, y las insignias que llevan tan toscas y materiales, que la sogas es un lazo de enlazar, el azote uno de cuero de los que ellos usan para castigar, la escalera la que el viernes santo sirve para el descendimiento, y así de lo demás.

Luego que acaban de pasar, se levanta el cura y los demás que han estado sentados entretanto, y sigue la procesión que sale y anda alrededor de la plaza, que está iluminada, y dispuestos en las cuatro esquinas altares para hacer paradas. En toda la plaza se ven muchos indios disciplinantes, y entre ellos algunas indias, que unos y otros se azotan bárbaramente, haciéndose punzar las espaldas y algunos los muslos, de donde corre con abundancia la sangre: otros cargan pesadísimas cruces sobre sus hombros, otros aspados o puestos en cruz, otros con grillos, etc. En algunos pueblos se ejecutan en la plaza los pasos del encuentro de la Verónica, el de la Virgen y San Juan, como también el del descendimiento el viernes santo: pero estos pasos parece han sido introducidos después de la expulsión, porque ni son comunes en todos los pueblos, ni hay en todos imágenes a propósito para ellos, ni los curas se sirven de los indios para ejecutarlos, particularmente el descendimiento, sino de los españoles que concurren en aquellos días allí. Lo que en tiempo de los jesuitas se practicaba, eran algunas más graves y disonantes penitencias, que los curas y superiores seculares del tiempo presente han prohibido; y sin embargo, este presente año

se me avisó que en uno de los pueblos de mi cargo habían vuelto a renovar algunas de ellas los indios, de cuyas resultas quedaron maltratados algunos en la cara y cuerpo, tanto que en muchos días estuvieron imposibilitados, por ser maltratados por ajenas manos: por lo que he reprendido a los que lo dispusieron, y prevenídoles no lo vuelvan a hacer.

El jueves santo se celebra la misa con mucha solemnidad, en la que regularmente comulga el Cabildo, y después se lleva el Santísimo Sacramento en procesión alrededor de la iglesia, y se pone en el monumento; el que, aunque de bastidores de lienzo mal pintados, es vistoso en algunos pueblos, y en todos se adorna con las alhajas de plata que hay, con muchas luces, aunque las más son velas de sebo.

Luego que se coloca el Santísimo en el monumento, arriman las varas y bastones el corregidor, alcaldes y demás justicia, y en su lugar toman cruces pequeñas en las manos, las que traen hasta el sábado santo después de los oficios, que vuelven a tomar sus insignias de justicia.

El mismo día a la tarde se repite la función del antecedente, variando el paso de la procesión, y en el viernes y sábado santo no hay nada de particular, pues los oficios de la mañana son como se practican en todas partes, y las tinieblas y procesiones, como las de los días antecedentes, a excepción de los pueblos en que se hace descendimiento. En todas estas procesiones asisten los indios con pequeñas cruces en las manos, y las indias con cruces o bustos pequeños de cualquiera santo o vocación: algunas llevan entre sus brazos dos o tres de ellos, pero todos asisten con mucha modestia y veneración. El sábado, lo particular que hay es que a la puerta de la iglesia hacen una grande hoguera encendida con la nueva luz, de la que cada uno

lleva a su casa un tizón para hacer fuego, y también llevan agua de la que se bendice ese día.

El domingo de Quasimodo dan la comunión y cumplimiento de la iglesia a los impedidos, a los cuales juntan en la casa o capillita que está frente a la iglesia, y allí se la administran: y aunque no se sigue detrimento en sacar a estos impedidos de sus casas, me parece sería de más edificación el llevarles el Santísimo a ellas.

La festividad que me agrada y edifica mucho, es la del Corpus Christi: para esta función disponen y adornan la plaza toda en contorno, formando calles de arcos, y pórticos o tabernáculos de ramos verdes, con enlaces y enrejados de cañas y hojas muy vistosas, y en las cuatro esquinas disponen altares para las paradas de la procesión. En los tabernáculos y arcos de todo el contorno de la plaza cuelgan cuantos animales y aves pueden coger muertos y vivos en el campo, y los animales domésticos que tienen, atan allí; también cuelgan la ropa más decente que tienen, los tejidos, las telas urdidas, las herramientas de sus oficios y agricultura, los lazos, bolas y cencerros de sus animales, los arcos y flechas con que cazan, la comida de aquel día, y aun de muchos, siendo cosa que se pueda guardar: y así llenan los altares de tortas hechas de raíz, mandioca, amoldadas en moldes de varias figuras, vejigas de grasa, pedazos de carne asada, y cuantos comestibles tienen: pero de lo que se ve con más abundancia es legumbres de todas especies, en canastas curiosamente labradas, las que guardan para sembrar, creyendo su fe que con la presencia las bendice Nuestro Señor Jesucristo. En los pueblos inmediatos a ríos, ponen mucho pescado, alguno vivo en canoas pequeñas con agua; y en fin cuanto produce la tierra y alcanza su industria, todo sirve de adorno a los arcos y altares de la plaza: de modo que apenas se

descubre lo verde de los ramos de que son formados, y dicen que a Dios, que es Señor y Criador de todas las cosas, se le debe servir con todas ellas.

El aparato de la procesión es correspondiente a lo que dejo dicho de las otras funciones: buena custodia de mano, numerosa música, mucho estruendo de campanas y tambores, muchas danzas de muchachos, y bastante devoción. Por el suelo echan, en lugar de flores, granos de maíz tostado y reventado, que cada grano abulta más que una ave-llana, y parecen flores blancas, de que llevan varias canastillas, van rociando delante del sacerdote que lleva la custodia, y detrás los muchachos lo recogen y comen.

En las demás festividades del año no hay cosa digna de reparo: en todas se sigue el ceremonial de la iglesia en la forma ordinaria, y en los términos que ya queda notado.

En las demás obligaciones anexas al ministerio de párrocos, sucede aquí lo que en todas partes, que unos son más eficaces que otros: pero me es preciso notar algunas cosas que se practican y que me son disonantes, y que será muy raro el que, sino en todos los puntos, a lo menos en algunos, ha de estar comprendido, y considero sería de mucha importancia se estableciese otro método más ajustado.

Aunque por razón de párrocos tienen obligación estos curas de aplicar las misas de los días festivos por el pueblo, cantar cada lunes una por las almas de los difuntos, y aplicar otra en cada entierro de los adultos que murieren, como todo se expresa en el informe ya citado que dio el ilustrísimo señor obispo de Buenos Aires, no tengo noticia de que algún cura cumpla con todas estas cargas, y lo más que sé es que unos cumplen con unas y otros con otras, según la mayor o menor disonancia que le hace el faltar o no a ellas. Y aunque en conversación he significado a al-

gunos curas esta falta que he notado, me han respondido que cuando el señor D. Manuel Antonio de La Torre expresó las cargas de los curas en los términos que constan en las ordenanzas, haciéndose cargo de ellas, señaló 300 pesos de sínodo a cada cura, y 250 al compañero por precisa congrua, atendiendo a las cargas que tenían; y que habiéndolos rebajado el sínodo, no están obligados a ellas, mayormente pensionándolos de ordinario sus preladados con misas que tienen que aplicar por el convento, y no les queda lugar para todas las del pueblo. A los religiosos de San Francisco los obligan regularmente los provinciales a que en el trienio apliquen por su intención 100 misas los curas y 150 los compañeros, fuera de las que tienen obligación de aplicar por los religiosos difuntos. Sea lo que fuere, la verdad es que estos naturales carecen en parte de los beneficios espirituales que la Silla Apostólica les concede por las obligaciones que impone a los párrocos, y que la piedad de nuestro soberano quiere se les cumplan, señalando y pagando ministros para ello, en quienes descarga su conciencia, y estos pueblos acuden con puntualidad con los alimentos a sus curas, sin faltarles en nada.

En la administración de los santos sacramentos siguen estos curas el mismo método, con corta diferencia, que el que observaban los jesuitas. Éstos, en naciendo las criaturas, si estaban de peligro, se las traían a su cuarto, y les administraban el bautismo privadamente, y el domingo bautizaban solemnemente a todas las criaturas que habían nacido en toda la semana, y ponían los óleos a las que les habían echado el agua. Esto mismo se practica en algunos pueblos; en los más no hay día fijo para administrar este sacramento.

El modo que se observaba, y observa en todos los pueblos en la administración del sacramento de la penitencia,

merece me detenga un poco; porque siendo éste la puerta que tenemos para el regreso a la gracia perdida, y la tabla que después del naufragio de la culpa nos conduce a la seguridad del puerto, me parece es en donde debían los curas poner mayor cuidado, así para que se confesasen bien, como para que llegasen con la disposición de vida a recibir la sagrada comunión, y formasen idea perfecta de tan santos y necesarios sacramentos. Pero es mucho el descuido y abuso que hay en la práctica que se observa, como manifestaré a usted.

Los indios no se confiesan, por lo regular, sino una vez al año para el cumplimiento de la iglesia; el modo con que esto se verifica es el siguiente. Desde antes que entre la cuaresma disponen los curas que a cada día vengan los indios o indias de dos o tres cacicazgos a examinarse de la doctrina cristiana, a la puerta de la iglesia; cuyo examen lo ejecuta uno o más indios de la confianza del cura, a que asiste él algunas veces, tal vez siempre, según su mayor o menor eficacia. Todos los que saben la doctrina, a satisfacción del cura o del que los examina, van aprobados, y los que no la saben, continúan aprendiéndola con los que están señalados para enseñarla; y estando capaces, se les da la aprobación de examen. En entrando la cuaresma, cita el cura para cada día los cacicazgos que han de venir a confesarse, a los que las justicias obligan a que vayan, estén o no dispuestos: las confesiones se hacen a las tardes, y aun a la noche, y al otro día temprano, se les da la sagrada comunión al tiempo de la misa, y hasta la tarde no confiesan otros, en la que repiten lo mismo, hasta que concluyen con todos: cuya práctica merece algunas reflexiones.

Los indios, por la poca instrucción que tienen, carecen de un perfecto conocimiento de la gravedad de los pecados, y por consiguiente no pueden ser movidos sus interio-

res sentimientos a la detestación y aborrecimiento de ellos, con aquella viveza y eficacia que es necesaria para disponerse a confesarlos, y dolerse de haberlos cometido: en cuya disposición no piensan, porque no saben cuándo han de confesarse, y en mandándoselo, estén o no dispuestos para ello, se han de confesar, quieran o no quieran, y tal vez es cuando ellos menos piensan en ello. Sucediendo a menudo que, porque no han concurrido todos los citados o porque al cura sobra tiempo, van los fiscales y traen a los primeros que hallan para que se confiesen, y ellos lo hacen como si estuvieran bien preparados, y al otro día comulgan como si se hubieran confesado bien, y no piensan en otra confesión hasta otro año; con que vea usted qué confesiones tan buenas serán éstas. Lo que sucede es que estando a los pies del confesor, se acusan de lo que primero les ocurre, sin examinar si lo han cometido o no: de lo que resulta que, si el confesor se detiene en examinarlos, les encuentra en mil inconsecuencias imposibles de desatar: lo que atribuyen a malicia, y no lo es, siendo sólo la causa de ello su mucha ignorancia, y la ninguna disposición con que llegan. Un cura me refirió que, estando confesando una tarde a algunos indios, habían traído para el mismo efecto algunas muchachas de edad suficiente para confesarse, las que estando cerca del confesionario tenían entre sí mucha risa y alboroto, tanto que le obligó a reñirlas y mandarlas callar. Comenzó a confesarlas, y halló que todas ellas se confesaron de unos mismos pecados en número y en especie, de lo que concibió que la risa que habían tenido sería originada de estar propalando entre sí los pecados de que habían de acusarse, pues no podía ser de otro modo el que todas se confesasen de unos mismos. A otros curas les he oído muchos casos semejantes, ya de acusarse de haber faltado al precepto de

la misa más veces que los días a que están obligados en el año: otros en haber quebrantado el ayuno en mayor número que les obliga, y de algunos que han confesado pecados que moralmente es imposible que ellos los hayan cometido, y que examinándolos bien, hallan ser mentira fraguada para confesarse de algo, por no tener hecho examen, o no querer confesarse de lo que verdaderamente han hecho, y parecerles que el padre no los ha de creer, si no se acusan de muchos y graves pecados.

Como los más de los curas están persuadidos de que les toca de derecho el celar y corregir los pecados públicos de incontinencia, practican algunas averiguaciones sobre ellos, en las que los acusados suelen negar, y cuando llega el caso de confesarse callan sus pecados, porque antes los han negado: sin distinguir que aquél es otro tribunal, y que por lo que allí confesaren no han de ser castigados. Otros, porque el cura no sepa sus defectos y los cele después, no se atreven a confesarlos, mayormente si saben que el cura los persigue por este vicio que en ellos es muy común.

A lo defectuoso de estas confesiones se agrega, el que confesándose el día antes, quedan expuestos por su rudeza y flaqueza a pecar antes de recibir la comunión: el poco recato que tienen en sus casas, en donde por lo regular viven distintos matrimonios, tal vez sin ser parientes, y que, aunque lo sean, reparan poco en los incestos; lo dados que están al vicio de la incontinencia, y el poco conocimiento del sacrilegio que cometen, son motivos para creer que pocos llegarán a la comunión sin haber añadido nuevos pecados a los que dejarían de confesar: principalmente las indias, que si están amancebadas con español o algún indio mandarín, es cosa sentada que no dejará de condescender con la voluntad de su mancebo, por no tener reso-

lución para negarse, aun cuando su voluntad fuera el abstenerse siquiera esa noche.

Ya usted ve, amigo mío, con cuanta razón digo, merece este punto de atención y remedio, principalmente para que las confesiones se hagan en toda la mañana desde el alba, hasta el mediodía, dando de hora en hora la sagrada comunión, y no hacer las cosas al revés, confesando toda la tarde, y teniendo la mañana toda franca.

A los enfermos los confiesan los curas y llevan el Santísimo por viático a sus casas, lo que se ejecuta con bastante decencia; a que asiste siempre un buen número de indios músicos y otros que no lo son. Llevan a Su Majestad debajo del palio, repican las campanas todo el tiempo que tarda, desde que sale hasta que vuelve a la iglesia; van algunos indios con tamboriles, que éstos nunca faltan en las funciones, y todo se hace con bastante aparato. A la casa del enfermo llevan con anticipación de la iglesia lo necesario para disponer un altarito decente, con sitial, ara, candeleros, manteles y alfombra, y si el enfermo está muy de peligro, le ponen la Santa unción, y si no, aguardan a que lo esté, y entonces se la administran. Todo esto se hace con bastante veneración, y si llueve o las calles están con lodo, llevan al sacerdote en sillas de manos, o por mejor decir, de hombros; pues en ellos la llevan cuatro o más indios, sin que por esto deje de sacarse el palio y demás decencia que queda explicada.

Para celebrar los matrimonios, parece tenían los jesuitas tiempo determinado, y era después de cuaresma. Entonces se hacían traer lista de todos los muchachos y muchachas, viudos y viudas del pueblo, capaces de casarse, y aun los hacían concurrir a unos y a otros a la puerta de la iglesia, y allí examinaban si algunos o algunas tenían tratado el casarse, o los padres de los muchachos les tenían

tratado matrimonio; y a los que ya lo tenían tratado, que eran pocos o ningunos, procuraban se efectuase, si no hallaban causa para impedirlo: y a los demás allí mismo les hacían elegir mujer o ellos se la señalaban; y guardando las ceremonias de proclamas, los casaban tal vez todos en un día, por lo menos a muchos juntos. Yo he visto un cordón compuesto de cuentas, que servía de yugo para las relaciones, con divisiones correspondientes para 26 pares. En el día aunque no los estrechan tanto los curas, la costumbre de ellos no les hace pensar en casarse hasta después de semana santa, y para ello es preciso que los curas les amonesten que procuren casarse, para retirarlos así de los amancebamientos que tienen, tal vez con sus hermanas: y son tales los indios, que no piensan en tomar estado hasta que se lo manda el cura o sus padres, no atreviéndose ellos a determinar por sí mismos materia en que tanto se interesa su bien en todo el resto de la vida.

Los entierros de adultos y párvulos hacen los curas de mañana, después de acabada la misa o a la tarde, antes o después del rosario, para que asista la música y toda o la mayor parte de la gente del pueblo. No va el cura con la cruz a la casa del difunto a traer el cuerpo, pues con anticipación lo traen en el féretro los parientes o amigos, cubriéndolo con un paño negro, y amortajado con un saco de lienzo de algodón blanco, envuelto y cocido de modo que no se le vie pie, mano ni cara, y lo colocan en el pórtico de la iglesia, en frente de la puerta principal: allí sale el cura con capa, los acólitos con sotanillas negras y roquetes, y con cruz alta. Canta la música los responsos allí, y en dos o tres paradas hasta llegar al cementerio, que se comunica por puerta que tiene la iglesia que corresponde a aquel lugar, en donde lo entierran entretanto le cantan el oficio que llaman de sepultura: pero a muy pocos

he visto les hayan cantado vigilia y misa de cuerpo presente. A los párvulos les hacen su entierro del mismo modo, con la diferencia que pide la diversidad que hay de párvulos o adultos.

No he visto a estos indios conserven ninguna superstición ni rito de los de su gentilidad, con sus muertos: lo único que hacen es, luego que expira, y en el tiempo que el cuerpo permanece en sus casas, y también en el entierro, se oye que algunas indias viejas, parientas o cercanas del difunto, lloran con una especie de tono ronco y desagradable, mezclando algunas palabras de sentimiento. Pero ni esto es común en todos los que mueren, ni es tan ruidoso que merezca la atención: y al tiempo de estarle echando la tierra, se llegan algunas indias que llevan calabazas con agua encima, y van rociando la tierra, humedeciéndola; y en estando ya llena del todo la sepultura, echan agua bastante encima hasta que hacen barro, y la cubren toda. Pero en esto no concibo otra cosa sino el impedir que quede la tierra movediza, y que si es tiempo de seca, levantarían mucho polvo los vientos sin esta precaución. Encima de la sepultura ponen una pequeña cruz de madera, y una tablita con el nombre del que allí está enterrado, con el día, mes y año de su fallecimiento.

Una cosa particular se observa en los cementerios de estos pueblos, y es que en las sepulturas se consumen los huesos de los difuntos, juntamente con la carne, de modo que cuando las abren todo está deshecho, sin encontrar calaveras, canillas, ni hueso alguno en ninguna. Yo deseaba saber si esto sucedía solamente con los cadáveres de los indios, y se me cumplió el deseo: pocos días hace que en la iglesia de este pueblo se abrió una sepultura, en que fue enterrado un español, hace cuatro años y se encontraron todos los huesos enteros, aunque comenzados a

deshacer por la superficie: de lo que infiero que, si hubiera estado más tiempo, también se hubieran deshecho. Atribuyo la mayor facilidad en consumirse los huesos de los indios a que no comen sal, porque no la tienen: no sé si erraré el pensamiento.

En cada pueblo hay dos cofradías o congregaciones, que así les llamaban los jesuitas: una de San Miguel, patrón universal de toda esta provincia, y la otra de la Santísima Virgen María, que en unos pueblos es con la advocación de la Asunción, y en otros el de la Natividad: y aunque en esos días se celebra fiesta particular, no veo que al presente haya mucho esmero en promover esta devoción. Son pocos los cofrades que ahora hay: éstos tienen escritos sus nombres en una tabla que arriba tiene la imagen de la vocación de la cofradía, y al margen de los nombres hay agujeros con hilos y borlas de varios colores, que cada cofrade conoce el suyo. Estas tablas las ponen colgadas todos los días de mañana y tarde a la puerta de la iglesia, y al entrar el cofrade saca el hilo que corresponde a su nombre, así se sabe los que asisten o faltan a la misa o rosario.

El cuidado de las iglesias, sacristías, ornamentos, vasos sagrados, alhajas de plata y oro, y demás correspondiente al culto divino, está a cargo de los curas de los pueblos, aunque el gobierno secular está al reparo de que éstos no extraigan, ni menoscaben lo que está a su cuidado; así por lo que toca este cuidado al real patronato, como porque los pueblos se interesen en su conservación y buen estado, pues tiene que costear todo lo que se vaya inutilizando o haga falta. Entrégase a los curas todo lo que existe en la iglesia por inventario, presenciando la entrega el corregidor, cabildo y administrador: tomando un tanto de dicho inventario firmado del cura, lo colocan en el archivo

para poderle hacer cargo en todo tiempo. En estas entregas ha habido notable descuido y poquísima formalidad: son muy pocos los pueblos en donde el cura se haya recibido por peso de las alhajas de plata y oro que se le han entregado, ni aun expresan si la alhaja es chica o grande, si está sobre madera o maciza: poniendo a bulto, tantos candeleros, tantas cruces, tantos cálices, tantas vinajeras, etc.; lo mismo de los ornamentos, diciendo, tantas capas, tantas casullas, tantas albas, etc.; siendo así que estas ropas debían especificarse con individualidad, porque hay casullas y capas de riquísimos tisús, y otras de tela de seda muy inferiores. En la visita, que a fines del año pasado de 1784 practicó el ilustrísimo señor obispo de esa ciudad en los pueblos de su distrito, y que en toda ella acompañé a su señoría ilustrísima, me impuse bastante en este punto: pues aunque no lo ignoraba, no me constaba con tanta certeza. Fue raro el pueblo en que se hallasen con alguna formalidad los inventarios de la iglesia; de modo que su señoría ilustrísima tuvo a bien formarlos de nuevo con especificación de todo, para que a lo menos en adelante se observe alguna formalidad y cuidado.

Aunque los curas se reciben de las iglesias y sus alhajas, quien corre con ellas, las cuida y guarda, son los indios sacristanes: de modo que en algunos pueblos es tanto el descuido de los curas que ni saben lo que hay, ni dónde están las cosas; aun las más preciosas y usuales. Bien lo notó el ilustrísimo señor obispo de esa diócesis en su visita, en la que dejó dadas las correspondientes providencias para remediar el doloroso abandono que advirtió en algunos pueblos: siendo maravilla el que con tanto descuido, no faltasen ya muchas alhajas de la iglesia, mayormente sucediendo que a menudo suelen quitar y poner sacristanes, sin que a los entrantes se les entregue por

cuenta la sacristía, ni a los salientes se les tome cuenta, de modo que si faltase alguna cosa, sería imposible el averiguar cuándo o en qué tiempo había faltado: y si no suceden frecuentes extravíos o robos, es porque los indios tienen mucha veneración a las cosas de la iglesia. Aunque si hubiera riguroso cotejo de las presentes existencias con las que había al tiempo de la expulsión, no dejaría de encontrarse alguna falla, a la que no podrían dar más salida los curas, sino que se consumió con el uso.

Aunque las librerías que tenían los curas jesuitas en sus cuartos, pertenecientes a las comunidades, por ser compradas con los haberes de los pueblos, no debían ni deben considerarse por bienes de la iglesia, pareció conveniente dejarlas al cuidado de los curas, así porque pueden tenerlas con más aseo, como para que se aprovechen de la lectura de los libros útiles a su ministerio. En cuyo poder permanezcan, aunque algunas muy deterioradas, y de las que faltan muchos libros por la facilidad de prestarlos y descuido en recogerlos: de modo que rara de estas librerías se hallará hoy en buen estado, porque el polvo, los ratones y otras sabandijas las han menoscabado, y muchas obras truncadas por haberse perdido parte de sus libros.

Éstas son las noticias de estos pueblos, que me parece puede apetecer usted, en las que he procurado no omitir cosa alguna digna de su noticia. Recíbalas usted con la satisfacción de que todo cuanto digo lo sé por experiencia y diligencia propia, y que puedo hacerlo patente siempre que se ofrezca; porque la aplicación de cuatro años, el trato continuo con los indios, el oficio de teniente gobernador, y el haber visto y examinado todos los treinta pueblos y sus terrenos, con el mayor cuidado, me han puesto en estado de poder hablar con conocimiento de todo, co-

mo lo he hecho. En esta memoria es regular encuentre usted muchas cosas superfluas para su intento, las que desde luego podrá desechar como inútiles: pero, por malo que sea este papel, no lo será tanto que no tenga algo de bueno, a lo menos tiene el mérito de no contener cosa que no sea verdadera, y escrita con el ánimo de complacer a usted, y ser útil a estos naturales y a la monarquía. Y con estos deseos concluyo la primera parte de esta memoria, y paso a formar la segunda.

SEGUNDA PARTE

Plan general de gobierno, acomodado a las circunstancias de estos pueblos

Paréceme, amigo mío, habrá quedado satisfecho el deseo de usted, con las noticias que le doy en la primera parte de esta memoria. Mi voluntad ha sido acertar a complacerle, y mover su ánimo a desear, como yo deseo, el bien de estos naturales, facilitándoselo con algún nuevo método de gobierno que los saque de la miseria, sujeción y abatimiento en que se hallan, y gocen en vida política y civil los bienes de la libertad que S. M. les franquea, y las abundancias y conveniencias que tan liberalmente les ofrecen sus terrenos: y que el real erario tenga los aumentos que son consecuentes al floridísimo comercio que se puede establecer, con otras muchas ventajas que lograría la monarquía.

Pero, como el deseo solo no es suficiente para mejorar las cosas si no se proponen los medios de conseguirlo, para que vistos y examinados pueda ponerlos en ejecución quien tiene facultad para ello, nada o muy poco habría yo adelantado con poner en la consideración de usted todos los males que padece esta provincia, y causas de que se originan: y así me considero en la obligación de formar un

plan o reglamento de nuevo gobierno, acomodado a las circunstancias del país y sus naturales, para que examinándolo la perspicacia de usted, con el conocimiento e instrucción que le acompaña, lo corrija y reforme en los términos que le parezca: y si después de corregido e ilustrado, conociese usted que puede ponerse en manos de la superioridad, podrá darle el giro que crea será útil y conveniente a los fines a que se dirige.

Cuando a un hábil arquitecto le proponen la fábrica de un suntuoso edificio, consulta la idea y voluntad del fundador, examina los materiales de que se ha de fabricar, el terreno en que ha de tener su asiento, y las calidades del clima, para precaver las principales habitaciones de las humedades, vientos nocivos y obstáculos que puedan impedirles la vista, y asegura toda la obra de los huracanes, terremotos y otros contratiempos que pueden sobrevenir, y principalmente consulta los fondos o caudales que se destinan para costear la obra; y considerado todo, y bien combinado, delinea el plano con todas sus dimensiones, y la perspectiva con todos sus adornos, y lo expone al gusto y censura del fundador y de otros críticos; y con sus pareceres pone en ejecución la obra, sin riesgo de que se malogren los gastos. Así, pues, el arquitecto político es preciso tenga presente todos los principios o elementos de que ha de componerse la fábrica que quiere levantar, para combinarlos y ajustarlos con la mayor naturalidad y proporción que sea posible, y que todas las piezas se unan con tal trabazón, que parezca han sido criadas o formadas para que cada una ocupe el lugar a que se le destine. Porque los hombres, que son los principales materiales de que se componen los edificios políticos, son más difíciles de labrar y ajustar que los mármoles más duros en los edificios materiales; y así es menester que, en cuanto sea po-

sible se les busquen y acomoden las junturas tan a su natural, que sea poco o nada lo que haya que vencer. El fundador de esta grande obra política es el soberano, cuya real beneficencia se extiende hasta lo más remoto de sus dominios; el arquitecto, el vasallo o vasallos que, con el amor y lealtad que se debe a S. M. y a la patria, propone los pensamientos que su aplicación y experiencia le han producido. Esto es lo que haré yo, y espero del amor y celo que he conocido en usted al real servicio y bien de la sociedad, coadyuvará, ilustrando este plan con las notas que le parezcan oportunas al logro de nuestros deseos, para mayor servicio de Dios y del Rey, Nuestro Señor, y bien de estos naturales.

Los materiales de que debe formarse esta obra no pueden ser ni más preciosos ni más abundantes. La bondad del clima, la fertilidad de los terrenos, la grande copia de los frutos que produce, comerciables con todas las provincias de este continente, los ríos navegables para extraerlos con facilidad, y lo bien poblado de toda la provincia, son principios todos que ofrecen el mejor éxito. A que debe agregarse la docilidad y buena disposición de estos naturales, que, como una masa docilísima, están en punto de admitir la forma que quieran darles, como los saquen de la opresión en que los tiene la comunidad, a la que aborrecen sobre todos los males que son imaginables.

Cuando se trata de fundar alguna población o poblar alguna provincia, después de examinadas las ventajas que ofrece su situación, y terrenos, presentan regularmente dos poderosas dificultades: que son, el persuadir u obligar a los primeros pobladores a que vayan a ocupar el sitio destinado; y el proporcionar fondos propios para los gastos de todo aquello que ha de resultar en bien común. Por falta de éstos, se ven tantas ciudades y poblaciones de

mucha antigüedad, sin las precisas comodidades y alivios que pudieran tener, si los tuvieran: siendo preciso para establecer las indispensables, ocurrir a los arbitrios u otras derramas que el pueblo mira con aborrecimiento, sin conocer la utilidad que les resulta. Pero aquí en estos pueblos, en las presentes circunstancias, ninguno de estos dos escollos hay que vencer. La provincia está bien poblada de gentes, y los pueblos con caudales crecidos, que pueden servir de propios, con más otras proporciones que expresaré en donde corresponde: de modo que me parece que en todo el mundo no pudiera hallarse otra provincia con iguales recursos, si se verificare el reglamento que voy a proponer.

Los pueblos de este departamento de mi cargo, sin embargo de ser los de menos proporciones, como tengo manifestado en otra parte, se hallan al presente con unos fondos más que medianos: y sin contar lo que puede tener o deber en Buenos Aires, hay pueblo que no daría los haberes de comunidad por 100.000 pesos de plata; sin poner en cuenta las casas, tierras, ni muebles, sino solamente los ganados, plantíos, frutos y efectos comerciales: y el que menos, no bajará de 35.000. Y aunque es verdad que hay otros pueblos en la provincia que no llegará su caudal a esta suma, también lo es, que hay algunos que sobrepujan mucho y que ninguno hay que con lo que tiene y sus proporciones, no pueda establecer unos propios que los quisieran tener muchas ciudades de América. Con que vea usted si tengo razón para decir que los materiales para esta obra son los más preciosos y más abundantes que pueden desearse. Vamos pues a delinear la planta.

El contesto de toda la narración de esta memoria habrá sin duda persuadido a usted, que el medio único de adelantar esta provincia, y sacar a sus naturales de la igno-

rancia, miseria y abatimiento en que se hallan, es el extinguir las comunidades: dejando a los indios en plena libertad para que cada uno trabaje para su propia utilidad, comercie con los frutos y efectos de su trabajo e industria, y que en un todo vivan y sean tratados como los demás vasallos del Rey. Esto es lo que dicta la buena razón, y esto es a lo que parece se dirigen mis pensamientos. Pero, amigo mío, por la misma narración habrá usted conocido que la sujeción en que están los indios a sus comunidades les ha impedido, e impide, el adquirir luces para saber proporcionarse los auxilios y socorros necesarios a la vida; y esta incapacidad es un poderoso estorbo para franquearles la libertad: de modo que, entretanto estén en comunidad, jamás podrán adquirir las luces necesarias para proporcionarse por sí mismos las comodidades necesarias a la vida, y mientras no tengan estas, parece imposible el franquearles la libertad, sin exponerlos a su total ruina. Siendo cosa evidente a todos los que los conocemos, que el franquearles la libertad sería lo mismo que si a cada individuo lo colocasen en un desierto sin ninguna compañía, y allí tuviese que proporcionarse por sí sólo todos los socorros necesarios a la vida, que sería lo mismo que ponerlo a perecer. Y no le parezca a usted ponderación; la falta de inteligencia en todo lo que es ayudarse mutuamente, el no saber vender ni permutar unos bienes por otros, ni valer-se unos de la habilidad de los otros, los reduciría al más miserable estado, se imposibilitaría la recaudación de los reales tributos, se minoraría y aún acabaría el culto de los templos, y aun se dispersarían los indios, ocasionando tal vez la total ruina de los pueblos. Y aunque no pensemos tan melancólicamente, y consideremos más inteligencia en los indios que la que supongo, y que mediante la habilidad de algunos pocos, se lograra el que éstos concha-

basen a los menos expertos, y que por este medio se consiguiera en ponerlos a todos en ejercicio para adquirir lo necesario; en este caso sucedería que se llenarían estos pueblos de españoles vagabundos o de pocas obligaciones, que, con pretexto de poblar la tierra o de entrar a tratar y contratar, se aprovecharían del trabajo de los indios, poniéndolos en más opresión, y menos asistencia que la que ahora tienen, y les quitaría por cuatro bagatelas todo lo que a costa de mucho trabajo hubieran adquirido, sin que el gobierno pudiera remediarlo, con otras peores consecuencias que podrían esperarse.

Por otra parte, si se piensa en dejar a los indios en comunidad como están ahora, también me parece que la ruina de los pueblos será infalible antes de muchos años, o a lo menos serán poquísimos los adelantamientos: y éstos los habrá, si los que los gobernaren inmediatamente, tienen todas las calidades que se requieren para estos parajes; porque los indios saben que son libres, y conocen los bienes de la libertad; y como los conocen, los desean; y deseándolos, la buscan: y esto es en parte causa de los muchos que se desertan de los pueblos, sin otro motivo que verse oprimidos y sin la libertad que desean; y los que permanecen, es porque aún no han adquirido valor para dejar su patria; y en la repugnancia que tienen a todo lo que los destina la comunidad, se conoce lo violento que están; y así es preciso mucha prudencia y suavidad para gobernarlos, para que no conozcan flaqueza de parte del gobierno, porque entonces nada harían, ni los exaspere el rigor, porque tendría peores consecuencias. Antes que los indios conocieran la libertad, era cosa facilísima el dirigirlos como se quisiera, y por eso los jesuitas impedían tanto la entrada de españoles en estos pueblos (mayormente paraguayos, que saben el idioma de los indios),

para ocultarles todas las noticias y especies que pudieran moverles el deseo de la libertad: pero ahora ni pueden gobernarse como entonces, y mucho menos el volverlos a poner en aquel estado, porque ya no están capaces de eso.

En medio de tantas dificultades no es de maravillar que hayan sido tantos los dictámenes, que tengo noticia ha habido y hay sobre el gobierno de estos pueblos, y que nada se haya resuelto por la superioridad hasta ahora. Todos es preciso convengan en que esta provincia es fertilísima, no tan solamente en los frutos para su consumo, sino también en otros comerciales; que sus habitantes todos trabajan, y fuera del grosero alimento, es poco lo que gastan y es casi nada lo que les sobra, cuando en otras partes, en trabajando la sexta u octava parte de los hombres en la agricultura, hay para proveer a todos de alimento con abundancia; y con la mitad de los demás, que se apliquen a las artes y oficios, brilla el lujo, como se ve en las ciudades, quedando los restantes sin ocupaciones, de aquellas que aumentan los frutos y efectos. Convendrán también en que de esto es causa el estar los indios sujetos a la comunidad: pero en llegando a tratarse del modo de remediarlo, es preciso haya tantos pareceres como hombres. Pero yo, sin que me atemoricen tantos inconvenientes, tengo por cosa facilísima la ejecución del reglamento que voy a proponer, y por infalibles las favorables consecuencias en todas partes de que se componga.

Sin embargo de los riesgos e inconvenientes que he manifestado a usted pueden seguirse de dar a los indios entera libertad, ésta deberá ser la base de toda la obra. Los indios, en mi reglamento, deberán quedar libres enteramente, con libertad absoluta, como la tenemos todos los españoles.

Supuesta la libertad de los indios, deberán quedar los bienes de las comunidades para propios de los pueblos, entregándolos a administradores hábiles, y cuales convenía para los efectos que se expresarán: haciendo tasación de todos ellos, a lo menos de los que son comerciales, y sirven para el aumento del giro que había de dársele a este caudal; y así para su entrega, como para el manejo que de él debían tener, era necesario establecer las reglas oportunas y convenientes.

El administrador, hecho cargo del caudal de un pueblo, debía considerarse como un factor (y este nombre le convendrá mejor que el de administrador), que abrazase en sí todos los ramos de agricultura, artes y faenas que el pueblo tuviera, o pudiera aún establecerse con utilidad; pero no había de precisar a ninguno a que trabajara contra su voluntad; y a todos los que voluntariamente quisieran conchabarse, les había de dar ocupación, pagándoles su jornal, y dándoles la comida del mediodía, sin que jamás se verificase que alguno, chico o grande, se había quedado sin jornal, habiéndolo pedido; pues para todos hay en los pueblos, en todos tiempos, destinos en que emplearlos con utilidad del que los ocupa: y los que no quisieran trabajar en la factoría, y lo verificasen en sus labores propias, conchabándose con otros, ya fuesen españoles avecindados, o con otros indios, dejarían hacerlo libremente. Pero a los que anduviesen ociosos (que en mi inteligencia serían raros) se les debía compeler a trabajar por aquellos medios más oportunos y eficaces que se tuviera por conveniente, hasta proceder contra ellos, como se ejecuta con los vagos en las repúblicas civilizadas.

Las indias se deberían ocupar en hilar algodón, comprándoles por su justo precio cada día, o cada semana el hilo, pagándoselo de contado según su calidad, dando-

les algodón en parte de pago, para que nunca les faltase que hilar.

A los muchachos, muchachas, viejos, viejas, y otros de esta calidad, se les deberían emplear en cosas que cómodamente pudieran hacer, de forma que ganaran para comer y vestir: pues como digo, hay para ocuparlos a todos con utilidad de la factoría.

Aunque con esta providencia se les aseguraba a los indios las proporciones de subsistir, quedaban siempre expuestos al riesgo de que los tratantes fuesen los que lograsen el fruto de su trabajo, así en los que les vendiesen, como en lo que les comprasen, sino se tomasen otras precauciones: y así, para asegurarlos por todos lados de todo perjuicio, sería muy útil que el comercio de los efectos que se traen de fuera de la provincia, corriese en cada pueblo a cargo del factor, y que fuera también de la obligación de éste el abastecer su pueblo de víveres y de cuanto es necesario a la vida y comodidad de los hombres: y del mismo modo había de estar obligado a comprar todos los frutos y efectos que los naturales quisieran venderle; asegurando la equidad, así en las compras como en las ventas, con reglamentos adecuados. De este modo aseguraban los naturales las ventas de sus frutos y manufacturas, y tenían con equidad donde proveerse de cuanto necesitasen, y todas las utilidades que resultasen de estas compras y ventas a la factoría, recaerían en beneficio del común: como que de cuenta de él se manejaba todo.

Dispuestas así las cosas, quedaba la comunidad reducida a un asiento y factoría, para que jamás faltase que trabajar a los indios, y el pueblo estuviese abastecido de todo lo necesario; y los frutos y efectos, que produjese el trabajo e industria de los particulares, lograsen el giro

más ventajoso, resumiendo en una sola mano todos los ramos de agricultura, industria y comercio; y con la ventaja de que todas las utilidades habían de recaer en los mismos que las producían: dejando, no obstante esto, la libertad a todos los particulares de disponer de sus frutos dentro y fuera de los pueblos, para venderlos o extraerlos como gustasen, como no fuese para traer en retorno efectos comerciales, porque esto debería ser privativo a la factoría.

Pero, para que este arreglo produjera las ventajas deseadas, era preciso introducir el uso de la moneda, pues sin ella todo sería embarazoso y, los efectos perderían de valor pasando de mano en mano. Es la moneda el alma del comercio, y la sangre de las repúblicas: faltando ésta, falta el estímulo, la actividad y la aplicación; no puede haber igualdad en los contratos, ni regla fija en la sociedad. Es este precioso signo del comercio más grato a la codicia de los hombres, que lo fue el maná al paladar de los israelitas; porque al fin éstos se cansaron de él, y el dinero a nadie ha cansado hasta ahora.

Si yo escribiera para el común de los hombres, haría, antes de pasar adelante, algunas reflexiones sobre el diseño o plan propuesto, para dar a conocer a los que no profundizan las cosas, las grandes utilidades y ventajosas consecuencias que ofrece: pero escribo sólo para usted, quien con su profunda penetración las conocerá mejor que yo pueda explicarlas; pero no pasaré en silencio dos, que son como origen de otras muchas. La primera, el evitar que en esta república haya tantos hombres ociosos, como hay en todas las demás, empleados en comerciantes y tratantes, comiendo y enriqueciéndose a costa del público; y la segunda, el que todas las ganancias, que habían de recaer en éstos, e invertirse en utilidad de sus

finos particulares, recaerían en beneficio del público, y se emplearían en aquello que fuese más útil a la sociedad, como más adelante se dirá.

Tampoco me detendré en patentizar lo justo y necesario que es el comercio privativo en estos pueblos: pues además de ser una cosa forzosa para impedir los perjuicios de estos naturales, se halla autorizado con el ejemplo de muchas compañías establecidas en diferentes partes para precaver los perjuicios que pudiera originarse de un comercio libre, siendo así que aquellos perjuicios los sufrirían algunos particulares comerciantes; y en nuestro caso los sufriría toda la provincia, fuera de que esta exclusión podía durar el tiempo que fuese preciso, o el de la voluntad del soberano.

Aunque en toda esta memoria he procedido sin método en la distribución de asuntos, procuraré en este reglamento tratar cada materia separadamente para mayor inteligencia de usted, previniendo que el que hasta ahora se ha llamado administrador, ha de nombrarse en este plan *factor*, y lo que se ha dicho comunidad, se llamará *factoría*; así porque me parece mejor convenirles estos nombres, como por desterrar de los oídos de los indios el nombre de comunidad y de administrador, que aun para los mismos que ejercen estos empleos, no es de buen sonido: pero esto es accidental, pues puede dársele el nombre que se quiera.

Deben buscarse para factores, mozos instruidos en casas de comercio, u oficinas de real hacienda, para que con la instrucción que allí hayan adquirido, les sea fácil el imponerse del vasto manejo que ha de ponerse a su cuidado: conviene no sean tan mozos que bajen de 30 años, ni tan viejos que pasen de los 50. Es preciso en ellos mucha viveza de genio y robustez, un trato dulce para

con los indios, y que estén libres de vicios, principalmente de los de incontinencia, embriaguez y juego de naipes: siendo cosa precisa que al que se le notare cualesquiera de estos vicios, fuera al instante removido; pues, aunque en todas partes son perjudiciales los que los tienen, aquí serían intolerables por las ocasiones más frecuentes, y por lo trascendental que serían, con notable perjuicio de los naturales, que es preciso evitarlo, mayormente en cualquiera nueva planificación.

Al factor convendría se les entregasen los haberes del pueblo para su manejo, del modo que hasta ahora se les han entregado a los administradores, con sola la diferencia de que se le habían de entregar tasados, y hacerle cargo de sus valores; pero con la misma intervención que ahora tienen el corregidor y mayordomo del pueblo: conservando cada uno, una de las tres llaves de cada almacén; pues no siendo fácil encontrar factores con las calidades expresadas, y que al mismo tiempo tengan fianzas para asegurar los caudales de su manejo, sería cosa arriesgada el poner en su mano, con libertad absoluta, este manejo.

Para que el factor se empeñara y buscara todos los medios imaginables en utilidad y beneficio de la factoría, era cosa conveniente el señalarle, en lugar de salario, un tanto por ciento de las utilidades anuales de la factoría: pero al mismo tiempo convendría el que la factoría no le suministrase nada para su alimento y comodidades, ni permitirle criado alguno indio ni muchacho, que no fuese pagándole su salario, y dándole el alimento, con más la circunstancia de que había de ser voluntario y no forzado. Con esta providencia se minoraría, y aun extinguiría la multitud de empleados inútilmente en los colegios, y saldrían a trabajar en lo que fuese útil a ellos y al público;

se excusarían los crecidos gastos que diariamente tiene ahora la comunidad, en alimentar no tan solamente al administrador y su familia, sino también los que se ocasionan dando de comer a cuantos tratantes, y aun vagabundos andan en estos pueblos: pues siendo a costa de los factores el mantener su mesa, no la franquearían con tanta liberalidad a todos. Si se examinan las facturas que han venido de Buenos Aires desde la expulsión, se verá en ellas que la mayor parte de lo que contienen, son especies comestibles, y utensilios de cocina y mesa, que todos los han consumido los administradores, y nada se ha empleado en alivio de los indios: y todo esto estaba cortado, con que cada uno comiese y se sirviese a su costa.

Sería del cargo del factor, el determinar las faenas que debía mantener la factoría, prefiriendo siempre aquellas que ofreciesen mayores utilidades. El buen estado de las estancias debía llevar la primera atención, como que en ellas se afianzaba la principal subsistencia del pueblo, y que, estando bien atendidas, rinden con sus progresos considerables ganancias. Los yerbales de cultivo que hay en todos los pueblos, y que por falta de cuidado están muy deteriorados, y aun perdidos, se empeñaría el factor en restablecerlos con el oportuno cultivo, y con la reposición y aumento de nuevas plantas, para lograr de este modo buenas cosechas de yerba, y la parte de aumento de valor que tendrían cuando entregase el pueblo; pues cada cosa se debería tasar según el estado de recibo y entrega. Atendería igualmente al aumento y buen estado de algodones y cañas de azúcar, así para lograr las abundantes cosechas, como para aumentar las fincas y sus valores.

Pueden también emprenderse otras muchas faenas en los pueblos, y los factores no se descuidarían en aprove-

chase de las proporciones del país. El corte de maderas y remisión de ellas a Buenos Aires; la construcción de embarcaciones, así para venderlas en Buenos Aires, como para trajinar con ellas por los ríos, trasportando las haciendas; los beneficios de yerba en los yerbales silvestres del Paraná y Uruguay, así por tierra, como por agua; las vaquerías a los campos del ganado alzado, y otras muchas que se practican y se han practicado siempre.

También pueden inventarse otras nuevas faenas que ofrecen tantas o mayores ventajas, como las ya establecidas y conocidas: el cultivo y beneficio del añil, de que hay ejemplar de haberse beneficiado muy bueno en los pueblos, y tengo noticia se beneficia en el Paraguay por un particular con bastante utilidad suya; y harina de mandioca, conocida por fariña de *pao* entre los portugueses, y su almidón, que ambas especies se estiman y consumen mucho en Buenos Aires, y que es cosa facilísima el fabricarlas, y abundantísima la mandioca en estos pueblos. El arroz también ofrece mucha cuenta, en construyendo ingenios para limpiarlo, y una infinidad de menudencias que ayudarían al aumento del comercio, ocupaciones y utilidades de los indios.

El cultivo y beneficio del tabaco, así el negro como el que llaman colorado, ofrece en estos pueblos crecidísimas ventajas. Este ramo, que en el estado presente no es posible adelantarle, si se extinguieran las comunidades podría ofrecer muchos aumentos: es la siembra y cultivo del tabaco facilísima a cualesquiera particular que esté dedicado a la agricultura: pero el beneficio después de recogida la hoja es penoso a los que no tenían libertad, tiempo y proporciones para ello; y mucho más el beneficio del tabaco negro para el que son necesarios muchos aperos. Al mismo tiempo serían embarazosas a la factoría las

crecidas siembras, cultivo, y recogidas del tabaco, pero sería fácil el beneficiario después de recogidas las hojas: y así lo que convendría era, que los indios, y cualesquiera otros particulares, hiciesen las siembras en sus mismas chacras, y comprarles la hoja en recogiéndola sazónada; pagándosela de contado al precio que se regulase, de modo que le quedase una moderada utilidad a la factoría: a la que, con los aperos correspondientes, le sería facilísimo el beneficiar crecidas porciones de tabaco negro y colorado, aplicando a cada clase el que fuese mejor para ella. De esta forma era preciso creciesen los acopios, pues por poco que cada indio sembrase, como ellos son muchos, teniendo libertad para trabajar en los terrenos tan fértiles, se harían buenas cosechas, las que se acrecentarían con las siembras que por su parte hiciese la factoría que también convendría las tuviese.

Las siembras de todos los frutos de abasto, como son trigo, maíz, y toda clase de miniestras, las verificarían los indios, como que están acostumbrados a hacerlas, y a ellos se las comprarían la factoría para el abasto del pueblo. Bien es que, si fuese preciso o útil, también podía hacerlas la factoría.

Para mantener todas estas faenas, o aquellas que más cuenta ofreciesen, se deberían conchabar los indios que fuesen precisos para peones; aplicando a los muchachos y viejos a las ocupaciones en que ellos pudiesen dar cumplimiento. Estos peones deberían ser voluntarios, y se les habría de pagar semanalmente, regulándoles un jornal muy moderado, que en mi inteligencia bastaría para que no fuesen peones, y que trabajasen con empeño: el que, a los más trabajadores y aplicados, se les regulasen a 6 reales por persona, a 5, 4 y 3, a los que de menos actividad, graduando la de cada uno; dándoles a todos una

abundante comida al mediodía, y a los muchachos, muchachas, viejos y viejas, bastaría el que les alcanzase el jornal a vestirse y alimentarse.

Aunque por la inclinación que conozco en todos estos indios a conchabarse y ganar jornal, no me queda duda de que no faltarían cuantos peones necesitase la factoría para sus faenas, antes por el contrario, considero que tendría la factoría precisión de entablar otras para ocuparlos a todos; si mi concepto saliese errado en esta parte, y los indios se aplicasen más a sus labores particulares que a conchabarse en la factoría, ningún inconveniente se seguiría de que la factoría redujese sus faenas solo a las más útiles y precisas, y que para éstas se obligasen semanalmente y por turno los peones necesarios, pagándoles su jornales: y esto en caso de no haber indios desaplicados, pues habiéndolos, a éstos y no a otros se debían precisar a trabajar, como a gente ociosa y vagabunda.

Será cosa muy conveniente que el factor pueda conchar, y conchabe cuantos españoles se presenten, o puedan hallarse, para peones de las estancias, faenas de verbales, beneficio de tabaco, y para todas las ocupaciones que tengan a bien destinarlos, para que, mezclados con los indios en el trabajo, les enseñen y animen a trabajar; y así mismo convendría el conchar algunos de estos españoles para capataces de las varias faenas que se emprendiesen, aunque estos últimos se deberían admitir con aprobación del gobierno, y no de otro modo.

Al fin de cada semana se deberían hacer los pagos de los jornales que hubieran devengado los peones en toda la semana, según las papeletas que le diesen los capataces, que deberían ser arregladas a la asistencia y aplicación que cada uno hubiese tenido aquella semana.

Todos los acopios que se hiciesen de frutos o efectos, deberían ponerse semanalmente en los almacenes de tres

llaves con intervención del corregidor y mayordomo, y aun del Cabildo, si se tuviese por conveniente; asentando en un libro, que debería existir dentro del mismo almacén, las entradas, firmando todo en él: practicando lo mismo con las salidas, que así unas como otras, deberían hacerse por mayor en los almacenes; y el factor y mayordomo deberían tener libros particulares en que anotar las mismas partidas, como asimismo un diario en que apuntasen las partidas pequeñas que en el discurso de la semana se fueran acopiando o expidiendo, para que así constase con claridad la pureza de este manejo.

Dentro de la casa principal debería destinarse una pieza a propósito, para poner en ella una tienda o pulpería a cargo de algún español o indio a propósito asalariado, en la que se vendiese de toda clase de comestibles y menudencias de diaria necesidad, entregando por cuenta todo lo que allí se había de vender, y recogiendo cada sábado el dinero que rindiesen las ventas de la semana; el que asimismo debería colocarse en el almacén en caja de tres llaves, que debería haber con libro en ella de entradas y salidas de dinero, con las mismas formalidades que el de los frutos y efectos: y cada cuatro meses, o cuando el factor tuviera por conveniente, tomaría cuentas finales de esta pulpería, para conocer el estado de ella y de su manejo, avisando de sus resultas al gobierno.

Para que esta pulpería estuviese surtida de todo, debería cuidar el factor, por su parte, y hacer que cuidase el mayordomo, de que todo el sebo de las reses, así de las que se matasen en las estancias como en el pueblo, sirviese para velas que se pusiesen allí: como asimismo la grasa de ellas. Que se amasase pan, que no faltasen minestras, maíz y demás comestibles que produce el país y consumen los indios, como asimismo sal, azúcar, miel, jabón: de modo

que nada les faltase de cuanto pudiera ofrecérseles, a excepción de bebidas fuertes, que éstas deberían prohibirse enteramente, como lo están por las leyes.

Para que los precios de las ventas que se hiciesen en estas pulperías al menudeo no fuese arbitrario a los factores ni pulperos, deberían dárseles por el gobierno aranceles, arreglados a los precios que estuviesen establecidos por otros aranceles, para las compras que hubiera de hacer la factoría a los indios: de modo que vendiendo al menudeo no pudiera excederse de 25 o 30 por ciento el aumento de precio de aquel a que se había comprado, y vendiendo por mayor sólo la mitad del de menudeo.

El abasto de carne debería estar a cargo de otro español o indio, arreglado de forma que cada res de buen tamaño dejara de utilidad a la factoría un peso de plata, y el valor del cuero para gastos de manipulantes y pastores.

Sería cosa conveniente y muy precisa que los almacenes estuvieran surtidos de ropas adecuadas para estas gentes, así de las que se llaman de Castilla como de las del país: procurando que en las fábricas de lienzos de los pueblos se trabajasen listadillos, y todos aquellos que usan y apetecen los indios; como asimismo el que no faltasen frenos, espuelas y cuantas menudencias se sabe les son de utilidad, y procurando no introducir cosas inútiles y superfluas; y solamente los sábados, y con asistencia del corregidor, mayordomo y algunos de Cabildo, se deberían abrir los almacenes, y verificar venta de estos efectos que no son de diaria necesidad, y su importe depositarlo allí mismo en la caja de tres llaves en la forma que queda dicho, y con separación de otras partidas. A estos efectos pudiera cargársele de aumento, sobre el principal costo de Buenos Aires, un 40 o 50 por ciento, para que así sufragasen los costos de conducción, averías y menosca-

bos que pudieran sufrir, y las alcabalas que debían pagar, y que dejasen una buena ganancia, para que ésta sirviese en utilidad del común, en los fines y términos que después se dirá.

A ningún español o indio, establecido o empleado en los pueblos debería permitírsele el que introdujera efectos para vender, ni aún los de su preciso uso, pues todos deberían comprarlos a la factoría: pero a ésta le sería permitido el venderlos con las licencias necesarias a los particulares que de fuera de la provincia viniesen a comprarlos para extraerlos, aun rebajando algo del precio en que regularmente se vendieran al menudeo, a los establecidos dentro de ella; para aumentar así el ramo de comercio, y por consiguiente las utilidades de la factoría.

Al mismo tiempo que la factoría y factor deberían dar jornal y ocupación a todos los que los pidiesen, y obligar por medio de las justicias a que trabajasen los ociosos, deberían también comprar a los indios, y aun a los españoles avecindados, cuantos frutos y efectos adquiriesen con su trabajo e industrias, por los precios que el gobierno hubiese establecido, aun cuando no le resultase utilidad ninguna de la venta que de ellos hubiese de hacer; pues sería cosa muy conveniente, que todos tuviesen asegurada la venta del producto de su trabajo. Bien es que el gobierno tendría cuidado de poner ínfimos precios a los frutos y efectos poco necesarios, para separar a los indios de la aplicación a cosas inútiles, inclinándolos a las útiles, por medio de los mejores precios y utilidades que les rindieran, como se dirá cuando se trate del gobierno.

Al cargo del mayordomo estaría, con la intervención, dirección y cuidado del factor, el comprar diariamente cuantos frutos y menudencias le llevasen a vender los indios, pagándoles de contado a los precios establecidos:

para lo cual debería tener en su poder algún dinero de que se le tomaría cuenta al fin de la semana, recibiendo y almacenando lo que hubiese comprado, y entregándole el dinero suficiente para la semana siguiente. Este mismo mayordomo debería comprar y pagar el hilo que las indias hilasen y quisiesen vender, arreglando los precios según sus calidades, que en mi inteligencia debía pagárseles a 3 reales la libra de pabilo, a 4 la de hilo para lienzo grueso, a 7 el de mediano, a 12 el de fino, y a 16 el superfino, y venderlos en la pulpería a medio real la libra de algodón en rama, o a 10 reales la arroba, en el supuesto de que se les compraría a 8 reales la arroba del que quisiesen vender de sus cosechas.

El hilo que se acopiase podría destinarse para lienzos según sus calidades, pagando a los tejedores su trabajo, según las varas y calidades de las piezas.

El factor debería tener atahona, para que todos los que quisiesen moler trigo, tuvieran donde hacerlo, sin más paga por la molienda que la que se considerase suficiente para mantener peones, mulas y composturas de atahonas: y asimismo tendría trapiches, y todos los utensilios para moler la caña, y beneficiar la miel y azúcar, y en fin tendría todas aquellas oficinas que no es fácil las costeen los pobres, y que por falta de ellas, o no siembran ni plantan aquellos efectos, por la imposibilidad de beneficiarlos, o los pierden, por falta de ellos.

También deberían mantener inmediatos a los pueblos, una buena porción de bueyes para alquilarlos a los que los necesitasen para sus labranzas, fuesen españoles o indios: bien es que a éstos se les arreglaría un precio moderado, que sólo sufragase el menoscabo de los bueyes y salarios de pastores.

A ninguno debería dársele nada de balde, pudiendo

trabajar; para que así cada uno procurara tener bueyes, caballos, y todo lo necesario para ahorrarse de tener que pagar alquileres.

En poder del factor no debería extinguir ni por un solo día dinero, ni cosa alguna que perteneciese a la factoría, pues todo habría de almacenarse bajo de las tres llaves dichas: y entre tanto se verificaba al de cada semana, que permaneciese en poder del mayordomo y demás destinados al manejo, y que el factor cuidase de la conducta de éstos, y de tomar las cuentas semanalmente como queda dicho.

Tampoco se le debería permitir al factor, ni a ningún otro de los empleados, el tomar de la pulpería, carnicería, ni almacenes, cosa alguna con pretexto de suplemento, ni al fiado para el gasto diario; pues todo lo había de comprar al contado, y si tenía alguna necesidad, con la orden del gobierno y formalidades necesarias, se les podía socorrer en dinero a cuenta de la parte de utilidad que en el ajuste de cuentas le correspondiese, ni tampoco habían de servirse de bueyes, caballos, ni otros aperos de la factoría en sus fines particulares, si no es pagando de contado los alquileres de todo.

Deberían suprimirse y venderse, a beneficio de la factoría, todos los muebles y utensilios de cocina y refectorio, sin dejar otros muebles que los precisos para alhajar y adornar las casas capitulares, cuanto de hospedería del gobernador y algunos otros de esta clase; y estos muebles tenerlos y conservarlos como consejos, destinados para ornatos de los mismos pueblos.

Los frutos comerciales sobrantes de los pueblos se deberían remitir por los factores a los parajes en que pudieran tener mayor beneficio en su venta; particularmente a la capital de Buenos Aires, para que los vendiesen a be-

neficio de la factoría, y les remitiesen con su producto lo que pidiesen: y para que este giro fuese ventajoso y no estuviese expuesto a perjuicios e inconvenientes, me parece debía establecerse en esta forma.

Por la Junta superior de propios y arbitrios de Buenos Aires, o por quien la superioridad tuviese por conveniente, pudieran nombrarse en aquella ciudad tres o cuatro sujetos de calidad, y con las fianzas convenientes, para apoderados de los pueblos, habilitándolos para que pudiesen recibir encomiendas de ellos; y que a éstos y no a otros dirigieran los factores las haciendas de sus respectivos manejos, pero dejándoles la libertad de elegir de estos apoderados aquel que quisieren, y la de remover las encomiendas cuando lo considerasen útil a sus intereses, sin necesitar de pruebas, como tampoco las necesitarían los mismos apoderados para excusarse a recibir las encomiendas cuando no les acomodase el recibirlas, así como se practica entre comerciantes. Y que estos apoderados estuviesen dependientes y sujetos a los respectivos pueblos de quien tuviesen encomiendas, para arreglarse a sus disposiciones, rendir las cuentas cuando se las pidieran, y todo lo demás concerniente al manejo que administraba: entendiéndose sin perjuicio de las disposiciones y reglas que tuviese a bien darles la superioridad, y demás que expresaré cuando trate del gobierno político de estos pueblos, y modo con que los factores deberían rendir sus cuentas.

Con esta providencia se conseguiría el que los apoderados, por conservar las comisiones que ya tuviesen, y por adquirir otras más que pudieran agregárseles de otros pueblos, procurarían ser puntuales en el desempeño de sus cargos, dando el mejor valor a los efectos que se les remitiesen, y comprando con la posible equidad lo que

se les pidiese; y asegurarían la confianza de los naturales y factores con el cotejo que harían de las ventas y compras de unos y otros apoderados, lo que jamás podrán hacer siendo uno solo como lo ha sido hasta ahora el que administre sus haciendas: evitándose también el perjuicio que se seguiría de que cada pueblo tuviese su apoderado particular, como algunos han opinado, en lo que concibo mayor perjuicio que en que haya uno solo.

Para que todas estas cosas se observasen con igualdad y puntualidad en todos los pueblos, era preciso formar una instrucción, en que menudamente con claridad y método se arreglase el gobierno económico de cada pueblo, y que sirviese de ordenanza a los factores y demás empleados en este manejo: la que, en caso necesario, me sería fácil de formar, mediante la práctica y conocimiento que tengo de cuanto se practica y puede practicarse.

Arreglado y puesto en práctica el método propuesto, serían en mi concepto infalibles las favorables resultas, así para la factoría, como para los indios: pues tenían seguros los jornales, y donde proveerse en todas sus necesidades, los que no tuviesen labranzas propias, y los que las tuviesen, la seguridad de vender todos sus frutos a un precio fijo y determinado; y la factoría, la seguridad de unos crecidos aumentos en todos los ramos que beneficiase: no quedándome duda que en un pueblo de medianos fondos y proporciones no bajarían de 8 a 10.000 pesos las utilidades anuales, aun considerados a los principios, y con solas las faenas presentes; lo que evidenciaré a usted con el siguiente tanteo.

En un pueblo, cuyas estancias tengan 20.000 cabezas de ganado vacuno, no baja el procreo de 4.000 de yerra al año; y teniendo, como todas tienen, crías de yeguas y de mulas, producen también el aumento de las crías: de mo-

do que tengo bien averiguado, que rebajando las que se mueren, pierden, roban, consumo de estancias, y computando jornales de peones y capataz, pasa de 3.000 pesos el valor del aumento anual en una estancia como la propuesta.

En un pueblo que tenga 1.200 almas entre chicos y grandes, no baja el consumo anual de 2.500 cabezas de ganado: y aunque no regulemos sino 2.000, considerando las restantes para dar de comer a los peones que trabajaren por cuenta de la factoría, y consideremos un peso de utilidad en cada una, según lo que dejo dicho, son 2.000 pesos.

Por limitada que sean las ventas en la pulpería de los efectos de consumo diario, habiendo de proveerse de allí todos los del pueblo, y no siendo dable que teniendo dinero de los jornales, dejen de comprar lo que apetezcan, pueden computarse las ganancias de este ramo, cuando menos, en 1.000 pesos al año.

Aunque los yerbales de cultivo de los pueblos están bastante deteriorados y son cortas las cosechas, sin embargo siempre podemos regular en 500 pesos su producto anual, después de rebajado los jornales que pueden emplearse en cultivarlos y beneficiar la yerba.

La cosecha de algodón puede cómodamente producir lo mismo que la yerba, y aun excederles en mucho, siempre que se ponga un poco de aplicación.

El plantío y beneficio del tabaco, así torcido como enmanojado, es un renglón de mucha utilidad, y beneficiándolo como queda dicho, puede asegurarse sin riesgo de equivocación, que pasarían de 1.000 pesos las utilidades que rindiera.

Los tejidos de lienzos, en un pueblo, del número de gente expresadas, suben en el día a 16.000 varas, sin con-

tar casi otras tantas que particularmente tejen para vestirse, suyo propio: con que, aunque no contemos sino las mismas 16.000 varas, y en ellas medio real de utilidad en cada vara para la factoría, son 1.000 pesos.

El consumo de efectos traídos de Buenos Aires, para vender a los indios en los términos dichos, me parece no bajaría de 4.000 pesos de principal anuales, a lo menos pasado uno o dos años: los que, cargándoles un cincuenta por ciento, producirían en la venta 6.000 pesos, y de ellos 2.000 de utilidad, y considerando que los gastos de comisión de compra, conducción y alcabalas ascendiese a 500 pesos quedaban libres 1.500.

Aunque en los pueblos hay otros muchos ramos de que sacar utilidad, como son los beneficios de yerba en los montes, las vaquerías, el corte y remisión de maderas, el beneficio del azúcar y la miel, el del añil, si se estableciese, y otros muchos que quedan apuntados, no me detendré en hacer cómputo de las utilidades que rendirían, porque para mi intento bastan los insinuados, y que con ellos se evidencian suficientes utilidades, como se demuestra en el siguiente resumen.

	<i>Pesos</i>
Utilidades del procreo de las estancias	3.000
Ídem, del consumo de carnes en el pueblo .	2.000
Ídem, de la pulpería	1.000
Ídem, de la yerba que se beneficia en el pueblo	500
Ídem, de los algodones	500
Ídem, del beneficio del tabaco	1.000
Ídem, de los tejidos de lienzo de algodón	1.000
Ídem, del consumo de efectos de fuera de la provincia	1.500
Son pesos	<u>10.500</u>

Del antecedente resumen resultan, de utilidades libres a la factoría, 10.500 pesos.

Es verdad que en algunos pueblos no pueden esperarse estas utilidades, a lo menos en los principios, porque sus estancias están muy atrasadas, y el corto número de indios no permitiría el poder emprender muchas faenas, ni los abastos y comercios rendirían mucho; pero también lo es que hay otros que por sus proporciones, y lo numeroso de ellos, excederían en mucho. Yo no tengo duda en asegurar que, aun a los principios, no bajarían los aumentos anuales, en los treinta pueblos de la provincia, de 300.000 pesos, y sobre esta suma he de fundar el arreglo del gobierno, así general de la provincia, como particular de cada pueblo.

Para establecer el arreglo propuesto, era preciso a los principios el que de Buenos Aires se enviasen a los pueblos algunas cantidades de dinero, siquiera 2.000 o 3.000 pesos a cada pueblo, pues sin él nada sería verificable: y siendo cosa cierta que muchos pueblos no tienen allí fondos propios, pudieran suplírseles del real erario a cuenta del tabaco que beneficiarían después. Para esta providencia me parece no habría embarazo, pues la piedad de S. M. franquea en la nueva ordenanza sus reales haberes para socorrer a los indios necesitados, supliéndoles por vía de préstamo, y sin ningún interés lo que necesiten para fomentarlos, libertándolos así de los repartimientos que antes sufrían. Y aunque aquella disposición se dirige a socorrer a los particulares, y ésta al común, como en el común se incluyen los particulares, debe tenerse por una misma, teniendo ésta la ventaja de la mayor seguridad en la recaudación, que en mi concepto el pueblo más atrasado, al segundo o tercero año, ya habría satisfecho lo que le hubiesen suplido.

Habiendo de ser tan vasto el manejo de los factores, y ellos sujetos, como queda expresado, me parece debérseles señalar diez por ciento de las utilidades que quedasen libres a la factoría, que es lo mismo que señalan las leyes a los tutores de menores por la administración de sus bienes: pero no debía permitírseles ningún otro giro, ni granjería particular por sí, ni por interpósita persona; ni tampoco el que usasen de cosa alguna de la factoría, a excepción de la habitación, que deberían tener en las casas principales, sin otra alguna cosa. Y si para que les aliviase del trabajo, querían tener algún dependiente, fuese español o indio, deberían pagarle su trabajo, de la parte que le tocase de sus utilidades: no entendiéndose esto con los que manejasen las pulperías, los capataces ni demás empleados en el beneficio, conservación y aumento de la factoría, pues a éstos, como a todos los demás peones y trabajadores, se les debería pagar sus salarios y jornales, del cuerpo del manejo, como que trabajaban en su beneficio y utilidad; y todos los demás gastos que se ofreciesen en el pueblo, que no tuviesen relación, ni se dirigiesen a beneficio de los bienes de la factoría, los debería sufrir la parte de utilidades que a esta correspondiesen, como son alimentos, y vestuarios de viejos impedidos, cura de enfermos pobres, salarios de justicias, pago de reales tributos, diezmos, y cualquiera obra útil o pia que se estableciese en beneficio del común, como se irá expresando en donde corresponda.

Con la asignación de diez por ciento a los factores, me parece no faltarían personas útiles que las sirviesen, considerando que en los pueblos de una medianía ascenderían cuando menos a 10.000 pesos las utilidades, como queda demostrado, y de ellos le corresponderían al factor 1.000 pesos. Y aunque en algunos no ascendiera a tanto,

siempre tenían la esperanza de los ascensos, según el mérito y circunstancias de cada uno, hasta llegar a los más provechosos. Bien es, que sería conveniente que ninguno pretendiese ascenso, sin haber primero servido cinco años en el pueblo que ocupaba, siendo conveniente no se mudasen muy a menudo.

Para que el mayordomo indio de cada pueblo se aplicase al desempeño de tan importante encargo, y no tuviese motivo con que disculpase de cualquiera malversación, se le deberían señalar dos por ciento de las utilidades de la factoría.

Y pareciéndome bastante lo que llevo especificado en orden al gobierno económico de los pueblos, y de los bienes de sus comunidades, para que usted conozca las utilidades que se les seguirían, pasa a manifestar a usted, el que comprendo convendría se estableciesen en lo general de la provincia.

Por las novísimas disposiciones de S. M. quedan los treinta pueblos de esta provincia sujetos a un gobernador con solo la jurisdicción en ellos en lo militar y causas de justicia, quedando los dos ramos de policía y hacienda real a cargo de los señores gobernadores intendentes de Buenos Aires y del Paraguay, cada uno en el distrito de su obispado. Y porque no he visto sino de paso las ordenanzas, ni tampoco es mi ánimo manifestar a usted las conveniencias y inconveniencias que de su total observancia pudieran seguirse a estos pueblos, según las circunstancias de ellos, diré a usted lo que me parece convendría, mediante el conocimiento que con la práctica he adquirido. Aunque siempre seguiré el espíritu y disposiciones de las nuevas ordenanzas, en cuanto a lo general de su establecimiento en este virreinato.

Según el conocimiento que me asiste de la situación de

esta provincia, unión, relación y dependencia que tienen unos pueblos con otros, y otras circunstancias que son bien notorias, y que sería prolijo el referirlas, me parece que lo más conveniente sería el que permanecieran unidos todos los treinta pueblos, a lo menos los veinte y seis excluyendo o separando los cuatro más inmediatos al Paraguay, que son, Santiago, Santa Rosa, Nuestra Señora de Fe y San Ignacio Guazú, que tienen poca o ninguna relación con los demás, y están en mejor situación para agregarse a aquella provincia: y que fuesen gobernados por un gobernador intendente, que tuviese a su cargo todos los ramos, en la misma forma que los demás nuevamente creados, y con facultad de nombrar subdelegados en los partidos que lo necesitasen; que según mi conocimiento, convendría se pusiese, uno en los seis pueblos que comprende el departamento de San Miguel, y otro en los cuatro del Yapeyú: y si los pueblos del departamento de Santiago hubiesen de quedar sujetos a esta provincia y gobernación, convendría poner allí otro; y los pueblos restantes pudieran quedar todos sujetos al inmediato mando del gobernador, pues están cerca de Candelaria, que debería ser la capital.

Los límites de esta provincia, considerando incluso en ella todos los treinta pueblos, me parece deberían ser los siguientes: Por la banda del norte, el río Tebicuarí, desde sus cabeceras hasta el estero de Ñembucú: por el oeste, el dicho estero hasta el Paraná, atravesándolo más abajo del Salto, siguiendo por la laguna Iberá, incluyendo las tierras que están a la banda occidental de dicha laguna, y que sus vertientes caen a ella, y siguiendo a buscar el origen del río Miriñay que podrá servir de límite por ese lado hasta el Uruguay, atravesándolo a buscar la embocadura del río Cuarey, que podrá servir de límite por la

banda del sur, siguiendo hasta su origen y dirigiéndose por entre las cabeceras del río Negro y las de Ibicuy, a buscar las fronteras de Portugal; sirviendo éstas de término por la banda del este.

Si se excluyen los cuatro pueblos mencionados, pudiera servir de límites, por la banda del norte, el monte grande de Santiago, y sus esteros y pantanos, que corren hasta entrar por el Salto en el Paraguay, y en los demás como queda dicho.

Pero, según lo que considero, podrán estos pueblos dentro de pocos años, hacer tales adelantamientos que juzgo podrán ser susceptibles de erigirse en ellos un obispado con rentas más pingües que el del Paraguay, y entonces convendría otra demarcación o división de límites, que propondré a usted para que la examine y me diga lo que le parece, dado caso que así sucediese.

Lo que a mí me parece es que los cuatro pueblos de Santiago, Santa Rosa, Nuestra Señora de Fe y San Ignacio Guazú, deberían quedar agregados al obispado del Paraguay, y los veinte y seis restantes, al de esta provincia: y que sus límites, por el norte, fuesen, el monte de Santiago hasta el Paraná, como queda dicho, bajando por él hasta la ciudad de Corrientes, incluyendo en esta provincia aquella ciudad y su jurisdicción, y bajando hasta el río Guayquiraro, que sirviese de términos por la banda del oeste, y siguiendo el Guayquiraro hasta su origen y de allí línea recta a buscar el arroyo Mocoretá, hasta el Uruguay, pasando a buscar el río Cuarey, como ya queda dicho.

Me parece no poder ocultarse las conveniencias y utilidades de esta última demarcación. La ciudad de Corrientes y su jurisdicción tienen su trato y giro en estos pueblos, y mantienen cierta dependencia y corresponden-

cia útil en su giro y comercio, y serían mayores las utilidades de unos y otros si estuviesen bajo de un solo gobierno. Esta provincia hace frontera con los dominios de Portugal por toda la banda del este, y en tiempo de desaveniencias con aquella corona, no tiene el gobernador en aquella provincia sino indios con que defenderse de las invasiones, y es preciso que de Buenos Aires le manden los auxilios de gente española; y teniendo bajo su mando a los correntinos, tenía en ellos un pronto y eficaz socorro para cualquier urgencia. Los inconvenientes que para esta división puedan ofrecerse, los ignoro, y así sólo manifiesto a usted las conveniencias que conozco, según las alcanzo.

Es tan corto el tributo que estos naturales pagan a S. M., que aun en el día no alcanza a cubrir los sueldos y sínodos que devengan los empleados, que los cobran de la real hacienda, aun siendo éstos muy moderados. Y si se pusiera un gobernador intendente con la autoridad que a tal empleo corresponde, sería preciso asignarle un sueldo proporcionado, y sería gravar más el real erario: y para que así no sucediera, me parece que lo mejor sería que, así al gobernador como a los subdelegados se les pagasen sus sueldos de las utilidades que resultasen a las factorías; pues habiendo de dirigirse la nueva forma de gobierno al bien y utilidad de los naturales, sería regular que éstos costeasen cuanto en su beneficio se estableciese, mayormente hallándose tan aliviados en los tributos. Y así me parece que de las utilidades de todos los pueblos se sacasen dos y medio por ciento, y repartirlas en esta forma: Al gobernador, medio por ciento de lo que rindiesen todos los pueblos, con más el dos por ciento restante de los pueblos que estuviesen sólo a su cuidado; y a los subdelegados, el dos por ciento de lo que produjesen los de su

inmediato cuidado. Así procurarían unos y otros el adelantamiento de los pueblos, pues en ello aseguraban los suyos.

Convendría que el gobernador tuviese un asesor o teniente letrado, un ayudante y escribano de gobierno, y que asimismo hubiese un protector de indios y un fiscal letrado, pues de otra forma no podría darse buena forma a este gobierno, y para pagar estas cinco plazas se podían sacar tres por ciento de las utilidades, señalando a cada uno lo que pareciese conveniente.

También sería conveniente se crease un ministro de real hacienda, con los dependientes necesarios pagados de los reales haberes, para que atendiesen al cobro de los reales derechos, reales tributos y demás pertenecientes a S. M., y principalmente al ramo de tabacos, que aquí son mejores que en el Paraguay, y pudiera adelantarse su cultivo y beneficio con muchos aumentos de la real hacienda.

El pueblo de Candelaria es muy a propósito, para su situación y proporciones, para capital de la provincia, y para que lo fuera con más lustre y esplendor, pudiera solicitarse de S. M. la gracia de que le condecorase con el título y privilegio de ciudad: pues, poniéndose allí los tribunales y demás ministerios que después diré, no tengo duda que en breve se aumentaría su población con los muchos españoles que se avecindarían allí.

Para que en los pueblos floreciesen las ciencias y las artes, sería lo más conveniente que en dicho pueblo de Candelaria, se estableciese un colegio para letras, y un hospicio para artes: en el primero se deberían enseñar desde las primeras letras hasta la teología, jurisprudencia, medicina y demás ciencias escolásticas que se tuviese por conveniente enseñarles a estos naturales, con todas las demás partes de educación y policía: teniendo a los jóvenes en clausura como colegiales, para que no rozándo-

se con los otros, desechasen, o no adquiriesen la rusticidad con que al presente se crían, y fuesen después útiles en sus pueblos, sin perder el amor a la patria, como sucedería si los sacasen a aprender fuera de la provincia. En el hospicio aprenderían las artes y oficios más útiles y necesarios en estos pueblos, poniéndoles maestros hábiles, y cuales convenía, para que después distribuidos en sus pueblos trabajasen con perfección las obras de sus facultades, y pudiesen enseñar a otros.

De las librerías de todos los pueblos pudiera formarse una muy buena para el colegio de la Candelaria, y dejando en cada pueblo aquellos libros que a los curas pudiesen servirles para el preciso ejercicio de su ministerio, remitir los restantes a Buenos Aires, para que allí se vendiesen, aunque fuera a bajo precio, y con su importe comprar las obras modernas que se necesitasen para la librería del colegio.

También sería bueno hubiese en la capital un seminario para enseñar a niñas todas las labores propias de su sexo, y principalmente el gobierno de una casa y familia, a la crianza y educación de los hijos y demás correspondiente a las mujeres; y así a éstas como a los muchachos se deberían instruir con perfección en el idioma castellano: formando, para que todo se consiguiese y tuviera el debido efecto, una buena instrucción, y poniendo todo a cargo de un director cual convenía.

Las rentas para mantener estas casas deberían salir de las utilidades de todos los pueblos, sacando tres por ciento, y aplicando también al mismo fin el valor de las obras que se trabajasen en el hospicio, y el producto del paso de los ganados que atraviesan el Paraná por Candelaria, haciéndolo paso preciso, y quitando el que transiten por

otra parte; y si el gobierno encontraba algún otro ramo o arbitrio, pudiera aplicarlo a este mismo fin.

De cada pueblo deberían enviarse cada año a Candelaria, cuando menos, 4 muchachos y 2 muchachas, prefiriendo siempre a los hijos de los caciques, para que allí los destinasen a lo que fuese cada uno a propósito o tuviesen inclinación: y por cada uno de los que enviasen, debería acudir con uno o dos pesos mensuales, o con lo que se tuviese por conveniente señalar, para ayuda de alimentos y vestuarios de ellos y ellas, que a todos se debían tener con decencia.

También convendría se solicitase el real permiso para que pudiesen fundar conventos en Candelaria las tres religiones Santo Domingo, San Francisco y la Merced, para que los religiosos de ellas pudieran ocupar las cátedras del colegio, y practicar lo demás concerniente a su instituto y a la salvación de las almas: pero con el cargo de admitir al hábito a los indiecitos que fuesen capaces para ello.

Cosa muy conveniente sería el que en la capital se estableciese una junta provincial, compuesta del gobernador, su asesor, el ministro de real hacienda, el fiscal y el protector, y que si se hallase alguno de los subdelegados, tuviese lugar en ella, con voto o sin él, como pareciese conveniente. En esta junta se vería y trataría todo lo perteneciente a real hacienda, haberes de los pueblos y policía de ellos: dando parte de todo a la junta superior de Buenos Aires, para que visto allí, se determinase lo más conveniente.

A esta junta presentarían los factores sus cuentas para que las examinase, y, con el parecer del protector, vista fiscal y el informe de la junta provincial, se remitieran a la superior de Buenos Aires para su aprobación.

Los apoderados de Buenos Aires, sería conveniente el que sus cuentas las rindiesen cada dos años, dándolas a los pueblos de quienes eran dependientes; y los factores las invertirían con las suyas, como ramo dependiente de ellas, exponiendo o alegando lo que de ellas le pareciese, y la junta provincial las examinaría con las del factor, y les daría giro como ya queda dicho.

Todos los pueblos se hallan con cuentas pendientes, aun desde el tiempo de los expatriados, y cada día se va imposibilitando más su liquidación, sin que el gobierno pueda separar los estorbos que se ofrecen, cuando se trata de ajustarlas: y la junta provincial les allanaría todos, trazándolas y liquidándolas en la mejor forma posible.

La junta provincial arreglaría los gastos que cada pueblo hubiera de tener anualmente en las fiestas del santo titular, las de los días del rey y su cumpleaños, y otras que se ofrecieran como así mismo los gastos ordinarios o extraordinarios de cada uno, dando la forma que en librarlos, gastarlos, y dar las cuentas, se debía observar.

Para que los indios se empeñasen a trabajar en lo que fuese más útil a la provincia, al real erario y a ellos, pudiera disponer la misma junta provincial, que en cada uno de los pueblos se señalasen premios, a los que más se aplicasen y adelantasen en las ocupaciones o ramos más útiles, a la manera que se practica en España en las reales sociedades económicas de los amigos del país, sacando estos premios de los fondos comunes, según los tuviesen los pueblos, y dando de todo parte a la junta superior para su aprobación.

Arreglándose en la forma dicha el gobierno de estos pueblos me parece que los objetos a que el gobernador debería dirigir sus cuidados con particularidad, son los siguientes:

En primer lugar, era preciso que el gobernador atendiese a que a los indios no se les faltase por los factores en nada, en la forma que queda explicado; que sus jornales les fuesen justamente pagados; que se les vendiesen los mantenimientos y demás necesarios a su conservación y comodidad con la mayor equidad, y que se les comprase cuanto ellos tuviesen y quisiesen vender por sus justos precios, formando aranceles para todo: de forma que cada año, por el mes de febrero o marzo, que es cuando se han verificado las cosechas y se disponen las futuras siembras, se publicasen los aranceles para el año siguiente, así de los precios a que se les había de comprar todo lo que ellos recogieran y beneficiasen, como a los que se había de vender: que siendo por mayor la venta, no excediese del precio a que se compraba de un quince por ciento, y por menor de un veinte y cinco. Y para formarlos con acierto, se atendería qué frutos son de más consumo y necesidad en la provincia; a cuáles se aplicaban más los indios, o les costaba menos trabajo al adquirirlos o beneficiarlos; cuáles son de mayor comercio o valor fuera de los pueblos: y considerado todo, y conocida la ventaja, desventaja, aplicación o desaplicación por las cosechas anteriores, arreglar los aranceles, dándoles más valor a los frutos que se hubiesen aplicado menos los indios a su cultivo, y que son de mayor necesidad o utilidad en el comercio, y bajándolo a los que hubiesen abundado y fuesen menos necesarios: consultándolo con la junta provincial para el mayor acierto, y dando parte de todo a la superior de Buenos Aires para su aprobación.

En segundo lugar, cuidaría el gobernador de que a los indios no se les impidiese el sembrar y hacer sus chacras en donde les pareciese y acomodase, como lo practican ahora: pues estando acostumbrados todo ellos a tener cha-

cras, es preciso que a lo menos los primeros años sigan esta misma costumbre, hasta que la experiencia les haga conocer que no necesitan todos tenerlas; pues con el dinero que adquieran con sus jornales o en otras ocupaciones, comprarían lo necesario a otros, y sería perjudicial a ellos si se les estorbasen las siembras, donde y como quisieran hacerlas. Pero se les haría saber, que para adquirir propiedad de los terrenos que ocuparen, y para que nadie pudiera desposeerlos de ellos, habían de presentarse al gobernador pidiendo el terreno que pretendían ocupar; y siendo proporcionado a sus fuerzas, y no estando ocupado con título de propiedad por otro, se les podría despachar título condicionado de propiedad, encargándoles que dentro de tres años habían de tener en él las plantas de yerba, de naranjos, limones, duraznos, algodón, caña de azúcar y demás que al gobierno parezcan convenientes; y de no tenerlas en el término de los dichos tres años, podría otro cualquiera pedir las, y le serían dadas: pero si las plantase y tuviese como debía, a los tres años se le daría título de propiedad absoluta para él, sus hijos y descendientes, y para que la pudiera vender o enajenar como mejor le estuviera, y que adquirida la propiedad de un sitio, pudiera pedir en la misma forma otro, que no se le negaría. En la misma conformidad y con las mismas condiciones, sería conveniente el repartirles tierras a los españoles que se estableciesen en los pueblos, que no dudo serían muchos los que vendrían a esta provincia: a la que sería muy útil pues habría más que ocupasen a los indios, y les diesen jornal, y ellos tendrían donde emplearse a su gusto y abundaría todo. Pero ni a unos ni a otros se les deberían dar tierras para estancias, y si las necesitaban podrían arrendar las grandes y cómodas rinconadas que hay en los términos de los pueblos, o comprarlas según

lo considerasen más útil, pero con la obligación de tener casa poblada en el pueblo a donde correspondieran.

En tercer lugar, cuidaría el gobernador se aumentasen los edificios de los pueblos, y que se fabricasen con otra regularidad y conveniencias, destinando con intervención de la junta provincial y aprobación de la superior, los caudales que se hubiesen de emplear en construcción de edificios nuevos y reparación de los existentes, y que en estos últimos se permitiese a los indios el vivir de balde, a lo menos en los cinco años primeros. Haciéndoles saber que, pasados éstos, habían de pagar alquileres, y los que ocupasen las casas que nuevamente se vayan construyendo, fuesen indios o españoles, que pagaran anual o mensualmente los alquileres que se les tasase: y los que quisieran fabricar casas propias, se les franquearía los solares de balde.

En cuarto lugar, debería cuidar el gobernador de que en los años estériles no les faltase a los indios en qué ocuparse, a lo menos para ganar para comer y vestirse. En estas ocasiones haría que los factores los aplicasen al corte de maderas en los montes, o que les comprasen la que ellos hubiesen cortado y labrado; y que los destinasen a los beneficios de la yerba en los montes, a las vaquerías y otras ocupaciones que la provincia ofrece aun en los años más estériles: y si aún esto no bastase, que de los fondos comunes se destinase mayor cantidad que la ordinaria para emplearla en composición de caminos, en construir puentes, fuentes y acequias para regadíos y otras obras públicas, que al paso que daban ocupación y jornales a los indios, aumentarían la comodidad en la provincia y la utilidad de todos; y de esta forma jamás faltaría en qué trabajar ni qué comer a los naturales, suponiendo que en la factoría no faltarían los repuestos para estas ocasiones.

Lo quinto y último, cuidaría el gobernador de que en los pueblos se reedificase la casa de misericordia que había en tiempos de los jesuitas, y que en ella se recogiesen todos los viejos, viejas, pobres e impedidos que no tuviesen cómo mantenerse o que voluntariamente quisiesen recogerse allí: como también los que enfermando no tuviesen cómo curarse; y que a todos éstos se les asistiese de los bienes de la factoría, y que a los que pudiesen trabajar en algo, se aplicasen a lo que pudiesen hacer a beneficio de la misma factoría, de modo que no hubiese en los pueblos ningún necesitado.

Además de lo expresado, convendría se formase, con intervención del gobernador y la junta provincial y aprobación de la superior, un fondo que fuese común a todos los pueblos, sacando de cada uno tres por ciento de sus utilidades para ocurrir a los infortunios de los pueblos que los padeciesen inculpablemente: como son naufragios, incendios, langosta, peste u otros, justificando no haber sido culpable aquella fatalidad, que debería cubrirse enteramente de aquellos fondos, y para préstamos para fomentar algunos pueblos que estuviesen atrasados, y para los demás fines que el gobierno y superioridad tuviese por conveniente: y también para gratificar a los factores que hiciesen descubrimientos útiles a beneficio de toda la provincia, como asimismo para los gastos que pudieran ofrecerse en pretensiones de la provincia y en todo lo que fuese de su esplendor y engrandecimiento. Y si estos fondos ofreciesen mucho, pudieran servir para facilitar la navegación por los ríos, rompiendo arrecifes o construyendo canales, y en fin para todo lo que se juzgase útil.

Aunque considero que arreglándose el gobierno, como queda dicho, cesaría la deserción de los indios porque cesaban las causas que la motivaban y aun se restituirían

voluntariamente muchos a sus pueblos, con todo considero muy precisas algunas providencias de gobierno para que todos los indios dispersos fuera de esta provincia se restituyesen a sus respectivos pueblos, y que adelante no se desertasen de ellos. Y para esto sería conveniente que el excelentísimo señor virrey se sirviese mandar por bando, en los parajes en que puede haber indios tapes, que todos se restituyesen a sus pueblos, imponiendo penas pecuniarias a los ocultadores y corporales a los indios, o a los que no tengan con qué satisfacer las pecuniarias. Y para que tuviese efecto la superior disposición, que el gobernador de estos pueblos pudiera nombrar y despachar partidas, a costa de los mismos pueblos, a los parajes en que se sabe hay indios de ellos; y a los que encontrasen con españoles, los prendiesen a unos y a otros, y que las justicias del partido les hiciesen exigir a los españoles la multa, que debería ser para los de la partida. Y trayendo los indios a los pueblos, que cada uno por los indios que le había traído, le diese una gratificación, y que los indios fugitivos traídos trabajasen para el pueblo, hasta tanto que hubiesen devengado los costos de su aprensión y conducción. Y por lo que hace a los indios que andan en los mismos pueblos fuera de los suyos, si pareciese conveniente, pudiera permitírseles el que se quedasen avecindados en los pueblos en que se hallan, si en ellos quisiesen permanecer; agregándose al cacicazgo de su gusto, dentro del término que se les señalase. Y esto sólo en esta nueva planta de gobierno, porque después no convendría el permitirlo, y se tendrían celadores en todos los pueblos para que no permitieran extraños, dando algún premio por cada uno que denunciase, que satisfaría el pueblo a que correspondiese el fugitivo, haciendo que con su trabajo lo devengase, y dando el castigo merecido así al fugitivo como al encu-

bridor: con lo que me parece cesarían las deserciones, y no se seguirían los daños y perjuicios que por esta causa suceden, como dejo manifestado en su lugar.

Estos son los puntos más principales a que me parece debía dirigir su atención el gobernador de estos pueblos: y omitiendo otros, por no ser demasiado prolijo, paso a manifestar el particular gobierno que considero conven-dría a cada pueblo en particular.

El corregidor, teniente de corregidor, alcaldes, regidores y demás de que se componen los cabildos de estos pueblos, me parece convendría subsistiesen en el mismo número y denominaciones que tienen al presente; pero convendría que el corregidor y teniente de corregidor lo fuesen sólo por tres años, y cumplidos éstos cesasen y no pudiesen volverlo a ser, sin haber sido residenciados; para impedir el que con la perpetuidad se hagan despóticos, y para animar con la esperanza a otros indios, que arreglarían su conducta y procedimientos para merecer el ascenso a estos empleos.

Para quitar enteramente las parcialidades que siempre hay en los pueblos, me parece que convendría que los corregidores no lo fuesen del pueblo de su naturaleza; porque su parentela y amigos tienen mucho influjo en sus disposiciones, lo que no sucedería siendo de otro pueblo, ni podría apandillarse en tres años que debía durarle su empleo, ni los naturales sabrían los defectos de toda la vida del corregidor que ahora lo saben, y tal vez se lo echan en cara, y es causa de odios y vejaciones y serviría de estímulo a todos, así empleados como no empleados: a los primeros para conseguir ascenso a otro mejor corregimiento, cumpliendo bien el trienio en el que servían; y a los no empleados, para merecer el que los empleasen: mayormente viendo que del pueblo en que había más

aplicación y adelantamientos en cultura y civilidad, salían más corregidores que de los otros. Pero el teniente de corregidor convendría lo fuese del mismo pueblo de su naturaleza.

El cuidado del corregidor y de las demás justicias lo habían de dirigir a que en los pueblos no hubiese nadie ocioso, que todos se ocupasen en las labores propias o ajenas; teniendo individual noticia en que se ejercitaba cada uno, y darle ocupación al que no la tuviese. Cuidando al mismo tiempo de que los indios no anduviesen vagantes de unos pueblos a otros, y de restituir al que encontrasen fuera de su pueblo, sin licencia de su corregidor, para que lo corrigiesen en la forma que tuviese dispuesto el gobierno.

Celaría el corregidor y cabildo el buen orden del pueblo, procurando impedir los delitos públicos y ofensas a Dios, particularmente aquellos en que son más viciosos estos naturales, como son los de incontinencia y latrocinio: y para que en estos últimos no quedasen los agravios sin la debida satisfacción, si el ladrón tenía haberes se satisfaría de ellos el hurto, dándole el correspondiente castigo; y si era tan pobre que nada tenía, se satisfaría el robo al interesado de los bienes de la factoría y se aplicaría el reo a que trabajase a beneficio de ella por el tiempo que fuese necesario, para devengar lo que por él se había pagado, y dándole su merecido castigo: entendiéndose en uno y otro caso estar bien averiguado el robo y quién lo hizo, para no dar lugar a injusticias. Y haciéndolo así, me parece que se abstendrían de robar, porque si ahora lo hacen con tanta frecuencia es porque, además de no concebir ni conocer la ruindad del hecho no se les compele a la satisfacción, si no existe la cosa hurtada, y sólo pagan su delito con azotes: pero sabiendo que además de los

azotes les han de hacer pagar el valor de lo hurtado, ellos se abstendrían de este vicio.

La buena educación de la juventud es la parte principalísima para conseguir la civilidad, porque de los viejos, o casi viejos, poco o nada se podrá conseguir. Y como los padres y madres de familia, en el gobierno presente no cuidan de la educación de los hijos, debe recelarse que seguirán en adelante lo mismo, y que con la libertad que se les franqueaba de tener y disponer de sus hijos a su voluntad, se olvidasen enteramente de darles educación y aplicación; y para evitar esto sería muy conveniente que se les hiciese saber a todos que los padres o madres que no diesen educación a sus hijos o hijas, se les quitaría el dominio de ellos y se pondrían en donde fuesen bien educados: que la educación debería consistir en enseñarles la doctrina cristiana y buenas costumbres, a rezar el rosario todos los días en sus casas o en la iglesia, oír misa todos los días de fiesta y los de trabajo que pudieran; y en fin a vivir como verdaderos y buenos cristianos, no permitiéndoles a los hijos hurtos, pendencias, amancebamientos ni ninguna otra cosa mala, y lo mismo a las hijas particularmente: deberían cuidar el que guardasen honestidad, y también deberían celar las justicias el tratamiento que daban los padres a los hijos para que no fuese inhumano, y que los asistieran con el alimento necesario, y los trajesen vestidos con honestidad, particularmente a las hijas. Y a los que así no lo hiciesen, si siendo amonestados y reprendidos no cumplían como debían, se les pudiera privar del dominio de sus hijos, como incapaces de darles educación, y a los que les diesen la crianza, aplicación y asistencia de vida, se les dejase libremente disponer de ellos.

Para que en los pueblos pudieran tener los muchachos una mediana enseñanza, sin la precisión de ir al de la Can-

delaria, se debería mantener en cada uno escuela de primeras letras, en que aprendiesen a leer, escribir y contar: la que debería estar a cargo del indio sacristán mayor, al que auxiliaría el pueblo con una ayuda de costa para que, con lo que le estuviese señalado por la iglesia en su ministerio (como diré después), pudiese mantenerse sin ocuparse en otra cosa.

También se conservarían en todos los pueblos las escuelas de música y de danza, reduciéndolas a una misma y en la misma conformidad que las de primeras letras; teniendo el maestro renta por la iglesia, y ayuda de costa por el pueblo, en los términos que se juzgase conveniente: y que a los muchachos de ambas escuelas les asistiese el pueblo con una comida cada día y con algún socorro anual para su decencia, para que así los aplicasen los padres con voluntad a ellas.

Convendría que el gobierno formase ceremonial y ordenanza para el gobierno de los cabildos, así para sus elecciones como para las formalidades con que debían juntarse en cuerpo de ayuntamiento y los días que debían hacerlo; prohibiéndoles el que todos los días se juntasen, como ahora lo hacen, y el que los alcaldes traigan siempre la vara en la mano: enseñándoles a que lleven bastones: y que cuando se junten en cuerpo de cabildo se vistan con decencia, y desde que salgan de las casas capitulares hasta que vuelvan y se disuelva aquella junta, no se separen con ningún motivo del destino y objeto que debió juntarlos, y que las atenciones y cortesías las usen y tengan después de separados.

Para que los corregidores y cabildantes pudieran conservar con decencia el honor de sus empleos, sería conveniente que de los bienes del común se les señalase algún sueldo o gratificación, que me parece que en los pueblos

de una medianía pudieran asignarle al corregidor 100 pesos anuales con más lo que diré después, 80 al teniente de corregidor, 60 a cada uno de los alcaldes, 50 al alguacil mayor y 40 a cada uno de los demás regidores, incluso el secretario de cabildo, y lo que pareciese conveniente a los demás empleados de justicia y otros que los pueblos mantienen, como son tamborileros, clarineros, etcétera.

El corregidor debería tener intervención en todos los asuntos de la factoría: tendría una llave de cada almacén y de la caja del dinero; celaría y procuraría se cumpliesen todas las disposiciones del factor, quien consultaría con él todas aquellas cosas en que los indios tienen experiencia, y le daría noticia de todo lo que se iba a emprender, para que así llegase a noticia de todos los del pueblo y se asegurasen de que cuanto se hacía era en su beneficio. Y por este trabajo, y el cuidado que debería tener con todo lo perteneciente a la factoría y sus aumentos, se le deberían señalar dos por ciento de sus utilidades.

A ningún indio ni español, empleados o no empleados en los pueblos, se le debería permitir indios ni indias en su servicio sin pagarles sus jornales: pero pagándoles, y siendo voluntarios, que pudieran tener todos los que quisieran.

Las facultades de administrar justicia, y casos a que pudiera extenderse la jurisdicción de los indios, pudieran y deberían ser arregladas a lo que está prevenido por las leyes; y el gobierno les daría instrucción, a la que se deberían arreglar, como en todo lo demás que se tuviese a bien el instruirlos.

Esta provincia de Misiones está fronteriza con los dominios de Portugal y con algunas naciones de indios infieles, como queda dicho: y por lo mismo era preciso que el gobernador de ella fuese militar, para que en las oca-

siones de algún rompimiento con aquella corona, se pudiesen hacer las defensas y ofensas necesarias por este lado, y lo mismo cuando fuese preciso contener las invasiones de los infieles, y para lo uno y lo otro era menester tener aquí un cuerpo efectivo de tropas veteranas que se compusiera por lo menos de tres compañías, de a ochenta o cien hombres con sus oficiales correspondientes, y un buen comandante, sujetos al gobernador de estos pueblos.

Esta tropa debería tener su destino en las fronteras de Portugal, desde la fortaleza de Santa Tecla hasta la guardia de San Martín, extendiéndose a los demás parajes ventajosos, que los prácticos de aquellos campos conocen, para impedir en tiempo de paz las introducciones de contrabandos que por allí pudieran hacer, y estorbar la saca de cueros y animales que los gauderios y changadores, españoles y portugueses extraen de aquellos campos, con mucho perjuicio de estos pueblos y de la real hacienda.

También impediría esta tropa la comunicación y abrigo que tienen los portugueses con los minuanes, no permitiéndoles a éstos salir a comunicar con aquéllos; lo mismo harían que observasen con los indios guaraníes que desertan de estos pueblos, previniéndoles que no los permitiesen en sus tierras: lo que sin duda ejecutarían teniendo a la vista un cuerpo de tropas tan respetable, y que les haría cumplir lo que se les mandase, en caso de inobservancia, y aun se les podría obligar a vivir unidos en reducción y conseguir, si no de los adultos a lo menos de los párvulos y de los que fuesen naciendo, el que se incorporasen en el gremio de la iglesia y obediencia del Rey.

De esta tropa pudiera destinarse por destacamentos la que se tuviese por conveniente al pueblo de la Candelaria, para que sirviese de autoridad y respeto al gobernador, quien destinaría la que le pareciese a los departamentos,

que fuese necesaria para la quietud de la tierra: y que en las entradas y salidas de la provincia celasen la introducción y extracción de todo lo que encontrasen sin las correspondientes licencias o que no fuese lícito introducir ni extraer; y también el que los indios no desertasen, y de recoger los fugitivos, remudándose estos destacamentos en los tiempos y manera que se tuviese por conveniente.

Para que ese cuerpo de tropas no fuese gravoso al real erario, era menester buscar un arbitrio para pagarles sus sueldos y demás necesario para que puedan subsistir; y sería el que propondré a la consideración de usted.

Bien sabido es la posesión en que se hallan algunos pueblos de esta provincia de ser dueños de los ganados que hay en los campos de la banda oriental del río Uruguay, desde Paysandú, costas y cabeza del río Negro, campos del Yi, y todos los que se incluyen desde la jurisdicción de Montevideo hasta estos pueblos. La mayor parte de estos campos son en mi concepto realengos, y aunque los ganados que pastan y procrean en ellos tengan su origen de los pueblos que gozan la propiedad de ellos, me parece que en mucha parte debían considerarse propios del Rey, pues en sus campos han tenido el incremento. Con esta consideración y la de que la tropa de la frontera había de servir en beneficio de los pueblos y custodia de los campos de vaquerías, ningún agravio me parece se haría a los pueblos que se tienen por interesados en aquellos campos y sus ganados, el que de ellos se sacase lo suficiente para mantener y pagar la misma tropa en los términos que diré.

Si los expresados campos se celasen como es debido, para que los portugueses y changadores no extrajesen los corambres y ganados que conducen al Brasil, y que los indios de estos pueblos que andan por los campos, y los

que van a las vaquerías, no hicieran los horrorosos estragos que ejecutan en los ganados, y practicándose las faenas de cueros con arreglo, y sólo en las toradas viejas, y que la saca de ganados de las vaquerías se hiciesen arregladas, me parece que, aunque cada año se extrajesen de aquellos campos 150.000 cabezas entre corambres y vaquerías, no se experimentaría decadencia en los ganados: y regulando cada cabeza a 4 reales de plata en el campo, importarían 75.000 pesos cada una.

Por el derecho que pueden tener los pueblos que están en posesión de aquellos ganados, podían percibir 2 reales de cada res que se extrajese de los campos o se matase en ellos para aprovechar el cuero, y lo restante, que sería 37.500, para pagamento y asistencia de la tropa de la frontera; que me parece que con esta cantidad sería suficiente, y si no alcanzase pudiera destinársele uno o dos por ciento de toda la provincia.

A todos los pueblos de estas misiones se les daría permiso para hacer vaquerías y corambres, pagando a 4 reales los que no tienen derecho a ellas por cada vez que matasen o extrajesen, y dos los que lo tienen: pero ni los unos ni los otros deberían hacerlas sin el permiso del gobierno, y arreglándose a la instrucción que para verificarlas se formase.

Para que en las ocasiones de rompimiento de guerra con alguna potencia se encontrase esta provincia en estado de defensa por sí misma, o de acudir con un buen socorro a la capital de Buenos Aires, convendría se levantase en ella un batallón de milicias provinciales de infantería, en el mismo pie y forma que lo están las de España, o en su lugar un regimiento de dragones. Estas milicias se procuraría tenerlas bien disciplinadas, de forma que en cualquier tiempo estuvieran prontas y armadas para lo que se ofreciese o les mandasen: y para socorrer a los soldados

en los tiempos de asamblea que pudiera tenerse una o dos veces al año, y para pagar los oficiales de plana mayor que deberían tener sueldo, y lo que por vía de socorro se diese a los sargentos y cabos, pudiera destinarse uno y medio por ciento de las utilidades de toda la provincia.

Éste, amigo mío, es el proyecto que entre otros muchos que se han presentado a mi imaginación me ha parecido el más conveniente para arreglar el gobierno de esta provincia, atendiendo a las circunstancias presentes: y para que del todo vaya completo, quiero añadir a él un reglamento para que el gobierno eclesiástico concuerde con el secular y se eviten los inconvenientes que hasta ahora se han experimentado.

Para poner en orden cuanto pertenece al gobierno eclesiástico y culto divino, y uniformar todos los pueblos en él, y acudir al remedio por lo que pueda ocurrir en adelante, me parece convendría que los curas tuviesen dentro de la provincia un inmediato superior o vicario, con todas las facultades necesarias, así en lo que pertenece a su vida y costumbres como en lo que corresponde al oficio de curas: para que, sin embarazarse el gobierno secular en los varios recursos que le es preciso hacer, pudieran corregirse y cortarse aquí aquellas cosas menores, y las más graves se despacharían al tribunal correspondiente, después de formalizadas las causas aquí, para que la superioridad determinase lo conveniente. Estos superiores o vicarios cuidarían de que ningún religioso se ausentase de su pueblo sin legítima causa; harían que todos cumplieran con las cargas anexas al curato, procurarían que la falta que ocurriese de cura en un pueblo la supliese el de otro, y que las vidas y costumbres de todos fueran ejemplares.

Asimismo excusaría este dicho vicario los muchos embrazos que se ofrecen a los prelados y superiores, con los

informes encontrados que van de estos pueblos, pudiéndolos dar jurídicos con plena información de los casos.

Pero me dirá usted que para la nominación de vicarios se ofrecen muchas dificultades, como son el que siendo tres las religiones que ocupan esta provincia, mezcladas en toda ella, es dificultoso el sujetar los religiosos de las unas a vicario de la otra; que siendo dos las jurisdicciones eclesiásticas, pudiera haber alguna dificultad en conformarse los prelados; y lo que es más, que sería añadir nuevo gravamen a real erario, con el sínodo que se hubiese de señalar al vicario para su decencia y manutención, siendo así que los tributos no alcanzan a los gastos que S. M. tiene en esta provincia, y algunos otros inconvenientes que yo no conoceré. Pero, amigo mío, en todo lo que se pretende reformar hay algo que vencer: todas estas dificultades me parece se salvarían con un arreglo que voy a proponer a la consideración de usted.

Cuando se tomó la determinación de colocar mezclados en toda esta provincia los religiosos de las tres religiones que ocupan sus curatos, tendría el gobierno razones que le obligasen a esta determinación, pero en el día no descubro motivo que embarazase el que cada religión ocupe un partido, y así me parece que la de San Francisco pudiera ocupar los trece pueblos que corresponden al obispado del Paraguay, así porque esta religión es más numerosa y puede hacerse cargo de mayor número de pueblos, con la ayuda de las misiones que vienen de Europa, como porque tienen contiguos a ellos los pueblos que proveen en lo restante de la provincia del Paraguay.

A la religión de la Merced pudieran señalarse los diez pueblos de los departamentos de San Miguel y Yapeyú, y a la de Santo Domingo los siete de este departamento de

mi cargo; porque esta religión es menos numerosa, o carece más que las otras de religiosos lenguaraces.

Algunos de los pueblos de esta provincia, por el corto número de almas y por estar con inmediación a otros, les sería muy suficiente tener sólo un religioso para el cumplimiento de todas las cargas del curato: así se experimenta en muchos que se han mantenido y se mantienen con sólo el cura, y están asistidos como los que tienen cura y compañero.

El Rey, Nuestro Señor, tiene destinados 12.000 pesos cada año para los sínodos de curas y compañeros de los treinta pueblos, y aunque por no estar completos no se gastasen todos, siempre es la mente piadosa de S. M. el que, siendo necesario, se emplee este caudal en el bien espiritual de estos naturales. Bajo de este supuesto podía determinarse que los pueblos de San Ignacio Guazú, Nuestra Señora de Fe, Trinidad, San Ignacio Miní y Loreto, en el obispado del Paraguay; San José, San Carlos, los Mártires, Santa María la Mayor y San Lorenzo, en los de Buenos Aires, tuviesen un solo religioso de cura, porque el corto número de indios de estos pueblos y la inmediación que tienen con otros, les proporciona comodidad para ello.

De cada religión podía nombrarse un religioso, cual convenía para superior o vicario, de los de su orden. Sin cargo de curato, y en cuya nominación podía guardarse la forma del real patronato, proponiendo los tres prelados, para que de ellos nombrase uno el vicepatrono; al que podían los prelados regulares dar sus facultades en lo que les toca de la vida y costumbres de los religiosos, y los señores obispos las que corresponden al ministerio de curas para visitarlos, y lo demás anexo a la vicaría: pudiéndole ampliar las facultades para los casos en que la jurisdicción eclesiástica pueda conocer en causas de legos.

A cada uno de estos vicarios podía dársele de sínodo para su decencia y manutención 500 pesos, sacados de los 2.000 que componen los diez compañeros, que pudieran suprimirse en los diez pueblos dichos.

Los 500 pesos restantes pudieran aplicarse a los diez curas que debían quedar solos en los pueblos señalados, dando 50 pesos de gratificación a cada uno sobre los 200 de sínodos que gozan, para suavizar así la molestia de estar solo y para que pudiese gratificar a algún religioso que confesase la gente de la estancia, en el tiempo del cumplimiento de iglesia y para otros casos que pudieran ofrecérsele; y así todo quedaba remediado.

Aunque el Rey, Nuestro Señor, ha determinado que los curatos de estos pueblos se provean en clérigos, me parece no tendrá efecto por falta de sujetos que quieran oponerse a ellos por el corto sínodo que gozan, que sólo es suficiente para religiosos y no para clérigos que necesitan más para su decencia; y entre tanto no sean codiciables estos curatos, y que se verifique la real intención, me parece no lograrán tener curas como los necesitan, porque las religiones mandan solamente religiosos mozos, sin madurez ni experiencia, y que aunque hayan estudiado algo se les olvida por falta de ejercicios, faltándoles éste en el tiempo y edad que más lo necesitaban. Y aunque en el día hay algunos religiosos empleados de curas en estos pueblos de regulares luces, y de muy buenas costumbres, particularmente en este departamento de mi cargo, y que con el método propuesto arriba se mejoraría mucho más, con todo no puede esperarse que todo esté cual conviene para el bien de las almas de estos naturales, entre tanto no sean ocupados por sujetos que aspiren a mayores adelantamientos, y así voy a expresar a usted otro pensamiento, que me parece que con su ejecución podían hacerse apetecibles

estos curatos y, por consiguiente, los ocuparían sujetos cuales se necesitan.

Siendo como son tan desiguales los pueblos en el número de personas, lo son también en el trabajo que los curas tienen en administrarles los sacramentos, y parece bien serlo también en el goce de sínodos, proporcionándolos según la gente de cada pueblo; y el método más equitativo que se me ofrece es el siguiente.

En lugar de dos curas, o cura y compañero que cada pueblo debe tener en la práctica presente, se podía arreglar que en cada uno hubiese solamente un cura, con el sínodo que proporcionalmente le tocase a cada pueblo, el que podía arreglarse, como se dirá después: y suponiendo que este arreglo se dirige a que estos curatos los puedan ocupar clérigos, es lo más preciso el que éstos tengan vicario dentro de la provincia a quien estar sujetos, y parece sería lo mejor el que hubiera dos: uno en los pueblos pertenecientes al obispado de Buenos Aires y otro en los del Paraguay, así por lo dilatado de esta provincia como por ser dos las jurisdicciones: y dispuesta en esta forma la división de curatos y vicarías, se les podía señalar el sínodo en esta forma.

De los 12.000 pesos que deben invertirse en sínodos de curas, pudieran separarse, en primer lugar, 1.500 pesos para los dos vicarios, señalando al de los pueblos de Buenos Aires 850, y al del Paraguay 650. En segundo lugar, se podían separar 4.500 y repartirlos por iguales partes entre todos los curatos, a 150 pesos a cada uno; los que podían considerarse como renta fija de cada curato, y los 6.000 pesos restantes repartirlos proporcionalmente entre todos los curatos, según el mayor o menor número de almas de cada uno, regulándolas por los tributarios que cada pueblo tuviese. Supongamos que en los treinta pueblos

se numeran 12.000 indios tributarios, entre cuyo número quieren partirse los 6.000 pesos dichos: les tocaría a 4 reales por cada tributario; y así diremos que el pueblo en que hubiese 200 tributarios deberá percibir el cura como por obvenciones 100 pesos, que juntos con los 150 de renta fija compondrían 250, y que éste sea su sínodo: en el que los tributarios sean 500 le corresponderían 250, que con los 150 componen 400; y en el que hubiese 800 tributarios ascendería el sínodo del cura a 550 pesos: y dándoles los pueblos para que puedan alimentarse, como diré después, serían los curatos mayores muy apetecibles y habría sujetos de conducta, habilidad y virtud que se opusieran a ellos.

Para que los curatos estuvieran bien servidos, y que los feligreses no carecieran del pasto espiritual, que no podría suministrárseles, como era debido, un cura solo en un pueblo numeroso, pudiera obligárseles a los curas de los pueblos en que llegase el número de tributarios a 400, a que tuvieran tenientes de cura puestos para ellos mismos, con sola la aprobación del ordinario, como se acostumbra en curatos de españoles, quedándole al cura la facultad de señalarle sueldo, según se conviniera entre ellos, y despedirlos no hallándose gustosos, con tal que luego pusieran otros en su lugar.

Dispuesta de este modo la distribución de curatos, me parece no faltarían sujetos que los sirvieran, aun los de poca renta, porque siendo éstos escala para los más pingües, se opondrían a ellos para proporcionarse después el ascenso a los mayores: tampoco faltaría quienes ocupasen los tenientazgos, aun por muy corto estipendio, sólo para hacer méritos para oponerse a los curatos, siendo regular se atendiese con preferencia a los que actualmente servían en los pueblos.

Para que los factores ni ninguno otro del pueblo tuviese que embarazarse en la asistencia de los curas y sus alimentos, convendría que de las utilidades de la factoría se señalasen para alimento de cura, tuviese o no compañero, tres por ciento, que debería considerarse como por vía de primicias y otras obvenciones; y que el cura con esto y su sínodo se proporcionase su subsistencia, y que los criados que hubiera de tener los alimentase y pagase y no los detuviese en su servicio contra su voluntad.

Todas las iglesias tienen en el día, con corta diferencia, igual número de empleados, y los mismos gastos las de los pueblos chicos o pobres que las de los grandes o ricos; y me parece no debía ser así, sino a proporción de los posibles se debían arreglar los gastos: y para que así se verificase, y que las iglesias no estuviesen dependientes de los factores, ni de otros para sus gastos, me parece que lo mejor sería señalar cinco por ciento de las utilidades de la factoría para gastos de la iglesia, los que deberían ser en los términos que se arreglase por los prelados eclesiásticos y vicepatrones reales en la forma que lo tuviesen por conveniente, teniéndose esta asignación como renta perteneciente a la fábrica de la iglesia.

También deberían destinarse para aumentar esta renta los derechos que se tuviese a bien el imponer por las sepulturas de la iglesia; de modo que el que se hubiese de enterrar en ella fuese indio o español, pagase la sepultura, y el que no que se enterrase en el cementerio: y también debería tener su parte la fábrica de la iglesia en el arancel que debería formarse para los derechos que habían de pagar los españoles que se avecindasen en estos pueblos.

De estas rentas deberían pagarse todos los gastos de la iglesia; culto divino, salarios de sacristanes y cantores, que también tendrían ayuda de costa por el pueblo para que

fuesen maestros de niños, como dejo dicho, los acólitos, que éstos sería bueno lo fuesen de los de la escuela; y así ellos, como los maestros y discípulos de la música, tendrían obligación de acudir a la iglesia a todo lo que se ofreciese, como que las escuelas habían de estar contiguas a la iglesia.

También tendrían salario los fiscales y demás que fuese necesario para el mejor culto de la iglesia y que hubiese quien celase y obligase a que todos acudieran a la iglesia y a todas las obligaciones de cristianos, lo que también celarían las justicias, como ya queda dicho.

Habiendo en los pueblos vicarios, en los términos que queda dicho, arreglarían todo lo demás concerniente al culto divino, y proveerían que a los indios se enseñase la doctrina cristiana y que ellos acudiesen a ser educados en la mejor forma y con el menor gravamen que fuese posible, y según se viese se aplicaban o descuidaban, porque sobre esto no puedo formar concepto que me satisfaga: pero de todos modos el gobierno debería estar a la mira, y daría los auxilios necesarios para que se lograse tan importante fin.

Así como los pueblos pobres o de poca gente están gravados más que los ricos o numerosos en los gastos de las iglesias y sus empleados, también lo están en lo que pagan por razón de diezmos: es verdad que en esta parte están tan aliviados que se hace notable la moderación de su tasa, pues no paga cada pueblo sino sólo cien pesos de plata cada año: y mi reparo es que habiendo tanta desigualdad de unos a otros, así en caudales como en individuos, todos hayan de ser iguales en el pagar; y por no pasar en silencio este punto, diré algo sobre la materia, por lo que pueda importar.

En el año pasado de 74, representó el cabildo eclesiás-

tico de Buenos Aires a S. M., se les seguía notable perjuicio por no acudirles los pueblos de esta provincia, pertenecientes al obispado de aquella capital, con los diezmos que debían satisfacer estos naturales, y S. M. se sirvió resolver en 5 de octubre de 78 se cobrasen sólo 100 pesos de cada pueblo, así de los del Obispado de Buenos Aires como de los del Paraguay, que era lo mismo que siempre habían pagado, hasta que en los sínodos que los prelados debían celebrar se arreglase este punto con las formalidades correspondientes; y como hasta ahora no ha tenido efecto la celebración de los dichos sínodos, tampoco ha habido novedad en este particular. Pero hablando con usted con la satisfacción que tenemos y la ingenuidad que acostumbro, digo: que según el conocimiento que tengo de estos pueblos, es poquísimo lo que se da a Dios respecto a lo que se recoge; y aunque es menester tener consideración a que los indios mantienen en un todo sus iglesias y alimentan a sus curas, con todo vuelvo a decir que es poquísimo, mayormente estando resumido en los 100 pesos los diezmos de todos los frutos de comunidad y de particulares. Y así me parece que, teniendo presente lo que emplean en la iglesia, la conmiseración con que S. M. mira a estos naturales y la miseria de ellos, lo que deberían pagar por ahora hasta que estuviesen en otro estado, me parece debía ser a razón de 4 reales por cada tributario de los que hay en cada pueblo: así se proporcionaría mejor y con más igualdad la satisfacción de los diezmos, y aun quedando tan moderados considero se duplicaría su monta, porque ahora sólo importa 3.000 pesos, y creo que en esta forma llegaría a 6.000 o faltaría poco.

Los españoles que hay establecidos en estos pueblos, ninguno paga diezmos ni primicias porque nadie se los pide; y aunque no son muchos los que hay, y éstos son

pobres, siempre sería bueno estuviesen sujetos a la ley, para que así ellos, como los que se vayan estableciendo, no se les haga costoso cuando se quiera hacerla cumplir.

Réstame solamente, para concluir la segunda parte de esta memoria, el formar un resumen de todos los gastos anuales de un pueblo en los términos que queda dicho, y suponiendo que las utilidades de la factoría ascenderán a 10.000 pesos, sobre este supuesto formaré la cuenta como sigue:

	Pesos
Al factor, diez por ciento	1.000
Al mayordomo, dos por ciento	200
Para el gobernador y subdelegado, deberá contribuir cada pueblo dos y medio por ciento	250
Para el teniente letrado, el ayudante de gobierno, el fiscal, protector y escribano, tres por ciento de cada pueblo	300
Para el colegio y seminario de la Candelaria, tres por ciento de cada pueblo	300
Para los infortunios que puedan suceder en algunos pueblos, tres por ciento de cada uno	300
Para el corregidor, dos por ciento	200
Para milicianos, uno y medio por ciento de cada pueblo	150
Para alimentos de curas, tres por ciento	300
Para renta de la fábrica de la iglesia, cinco por ciento	500
Para gratificaciones de los empleados en cabildo, según el reglamento propuesto, puede considerarse que con siete por ciento es más que suficiente, incluyendo los empleados en tamborileros, clarineros, etc.	700

Para mantener la casa de misericordia, los maestros de escuelas y música, reparación de edificios, compostura de caminos y puentes, alimentos de los que se destinaren al colegio y hospicio a Candelaria, premios de los más aplicados, tributos, diezmos y todo lo demás que pueda ofrecerse, me parece que bastaría con dieciocho por ciento	1.800
Suma total de gastos y asignaciones	6.000

De manera que, satisfaciendo cada pueblo las asignaciones que van señaladas, emplearía sesenta por ciento de sus utilidades, y siendo éstas 10.000 pesos como se pone, importarán 6.000 pesos y le quedarían de aumento cuarenta por ciento, o 4.000 pesos.

Aunque los pueblos no pueden ser iguales en sus adelantamientos, y es preciso que en muchos de ellos no puedan subir las utilidades a la suma expresada, particularmente a los principios, como hay algunos que las pueden tener mucho mayores, me parece que unos con otros no bajarían de los 10.000 pesos: y en este supuesto daré formada la cuenta de todo lo que se destinaba y debía servir generalmente a toda la provincia, y comprendiéndose en ella los treinta pueblos, montarían las utilidades de toda ella a 300.000 pesos, lo que se destinaba para objetos y empleos generales, como se manifiesta:

Para el gobernador y subdelegado, dos y medio por ciento	7.500
Para el teniente letrado, el ayudante, fiscal protector y escribano, tres por ciento	9.000
Para el colegio y seminario de la Candelaria, tres por ciento	9.000

Para los infortunios de la provincia, tres por ciento	9.000
Para las milicias, uno y medio por ciento	4.500
	39.000

Suman las cinco partidas antecedentes 39.000 pesos; los que deberían invertirse en los empleos y destinos útiles a la provincia y que, junto con los 141.000 pesos que los pueblos invertirían en lo particular de cada uno, suman 180.000 pesos, que en su mayor parte pasaría a manos de los indios, y de las de éstos a las factorías, y con esta circulación se aumentaría el comercio y la aplicación, y crecerían los caudales, así comunes como particulares, todo redundaría en opulencia de la provincia y sus moradores, y se acrecentarían los haberes reales con las alcabalas que adeudaría el vasto comercio; se aumentarían los tributos, recogién dose todos los indios a sus pueblos, y sobre todo el producto de los tabacos que aquí se fabricarían.

Ya, amigo mío, tengo concluido el plan de mi proyectado reglamento: no sé si habré acertado a delinearlo según conviene; lo que sí sé, que todo es acomodado a las circunstancias presentes de esta provincia y sus naturales, y que nada propongo que se oponga ni aun indirectamente a las leyes, antes en la mayor parte conforma con ellas como podría usted verlo en las Recopiladas de Indias, en todo el libro sexto, particularmente en los títulos 2, 10 y 12 que tratan de la libertad, del tratamiento y servicio personal de los indios.

Si agradase a usted, como lo deseo, ninguna duda me quedará de su utilidad, y desde luego debo suponer podrá tener aceptación en la superioridad, a la que, si usted lo tiene a bien, podrá comunicar lo que de él le pareciese

conveniente para el servicio de Dios y del Rey, bien y utilidad de estos pobres indios.

Nuestro Señor guarde a usted muchos años. Pueblo de Concepción y setiembre 27 de 1785.

B. S. M. su más atento y seguro servidor.

GONZALO DE DOBLAS

comunicada para el servicio de Dios y del Rey, y
utilidad de estos países indios.
Nuestro Señor guarde a todos muchos años. Dado de
Concepción y setiembre 27 de 1785.

B. S. M. su más atento y seguro servidor.

GOBIERNO DE DON JUAN MANUEL ROSAS
A los señores de este Real Audiencia y a los señores de este
Real Consejo de Indias, por el presente se hace saber que
en virtud de una cédula de V. M. de 17 de Mayo de 1785
se ha acordado que en los pueblos de indios de esta
Real Audiencia se establezca un colegio de niños de
buena familia para su educación y para que aprendan
los oficios de agricultura y ganadería, y para que
se les enseñe a leer y escribir, y a los principios de
la doctrina cristiana, y para que se les enseñe a
trabajar en los oficios de carpintería, herrería, y
otros que sean convenientes para su sustento y
utilidad, y para que se les enseñe a conocer sus
derechos y obligaciones, y para que se les enseñe a
temer a Dios, y a respetar a sus superiores, y para
que se les enseñe a vivir en sociedad, y para que se
les enseñe a ser buenos ciudadanos, y para que se les
enseñe a ser buenos cristianos, y para que se les enseñe
a ser buenos hombres.

En consecuencia de lo anterior, se ha acordado que
se establezca en cada uno de los pueblos de indios de
esta Real Audiencia un colegio de niños de buena
familia, y que se les enseñe a leer y escribir, y a los
principios de la doctrina cristiana, y a los oficios de
agricultura y ganadería, y a los oficios de carpintería,
herrería, y otros que sean convenientes para su
sustento y utilidad, y para que se les enseñe a conocer
sus derechos y obligaciones, y para que se les enseñe
a temer a Dios, y a respetar a sus superiores, y para
que se les enseñe a vivir en sociedad, y para que se les
enseñe a ser buenos ciudadanos, y para que se les enseñe
a ser buenos cristianos, y para que se les enseñe a ser
buenos hombres.

En consecuencia de lo anterior, se ha acordado que
se establezca en cada uno de los pueblos de indios de
esta Real Audiencia un colegio de niños de buena
familia, y que se les enseñe a leer y escribir, y a los
principios de la doctrina cristiana, y a los oficios de
agricultura y ganadería, y a los oficios de carpintería,
herrería, y otros que sean convenientes para su
sustento y utilidad, y para que se les enseñe a conocer
sus derechos y obligaciones, y para que se les enseñe
a temer a Dios, y a respetar a sus superiores, y para
que se les enseñe a vivir en sociedad, y para que se les
enseñe a ser buenos ciudadanos, y para que se les enseñe
a ser buenos cristianos, y para que se les enseñe a ser
buenos hombres.

TRATADO

FIRMADO EN MADRID

A

13 DE ENERO DE 1750

PARA

DETERMINAR LOS LÍMITES

DE LOS ESTADOS PERTENECIENTES

A LAS CORONAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

EN

ASIA Y AMÉRICA

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

TRATADO

FIRMAO EN MADRID

13 DE ENERO DE 1750

PARA

DETERMINAR LOS LIMITES

DE LOS ESTADOS PERTENECIENTES

A LAS CORONAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

EN

ASIA Y AMERICA

BUENOS AIRES

IMPRESA DEL ESTADO

1830

PROEMIO

AL

TRATADO DE MADRID DE 1750

¿Quién no hubiera creído que el tratado de Utrecht cortaría las desaveniencias de las cortes de Madrid y Lisboa por el deslinde de sus posesiones en América, y que después de tantos actos y explicaciones quedarían afianzadas las resoluciones de aquel famoso congreso, en el que habían tomado parte las grandes potencias europeas? Pero, devuelta la colonia del Sacramento a los que se creían con derecho para ocuparla, se convirtió en un vasto depósito de mercaderías extranjeras, destinadas a fomentar el contrabando en los dominios de S. M. C. Continuaban también las agresiones en el territorio oriental, y el comandante de la Colonia, que debía mantenerse en el alcance de un tiro de cañón, por ser los límites estipulados, los atropellaba descaradamente.

Entre tanto eran perentorias las instrucciones que la corte de Madrid daba a este respecto al gobernador de Buenos Aires. Os ordeno (escribía a don Bruno Mauricio de Zavala, que lo era en aquella época) enviéis un oficial de vuestra satisfacción para que reconozca si la pieza con que se dispare es de a 24 y de las ordinarias, sin refuerzo

particular: que no se le dé más carga que la que corresponde a su calibre, ni permita se sirvan de otra pólvora que la ordinaria con que se acostumbra servir el cañón, y que el tiro se dispare de punta en blanco, y no por elevación, etc.”¹

El tesón con que los portugueses llevaban adelante sus usurpaciones, obligó al gobernador Salcedo a poner sitio a la colonia para contenerlas; y no desistieron ambas cortes de hostilizarse, hasta que la paz de Europa, ajustada en Aquisgrán, las indujo a terminar su contienda, procediendo al reconocimeinto de sus límites en América.

Pero, en vez de dejar esta cuestión intacta en manos de los facultativos, la acometieron diplomáticamente los plenipotenciarios, y fijaron los puntos directores de la línea de demarcación, sin tener noticias correctas de las localidades: así es que se equivocaron en varios detalles, que hicieron impracticable la ejecución del tratado.

A su oscuridad se agregó la resistencia que se organizó contra la cesión de los pueblos situados en la margen oriental del Uruguay, como indemnización acordada a la corte de Portugal por la que ella hacía a España de sus derechos sobre la Colonia del Sacramento.

Los jesuitas fueron acusados de haber despertado el fuego de la insurrección en las poblaciones que debían ser entregadas a los portugueses, exagerando los perjuicios que infería a la corona la pérdida de las misiones orientales del Uruguay. Estos conceptos, vertidos con calor en una memoria hábilmente redactada por el padre Lozano, produjeron una viva impresión en la audiencia de Charcas y en el virrey de Lima, que la recomendaron a la

¹ Cédula de 27 de enero de 1720, publicada por el marqués Grimaldi al fin de su respuesta a la Memoria de Souza Coutiño.

consideración del Rey. Pero ya era imposible retrogradar, y la rebelión de los guaraníes que, según se dijo, eran capitaneados por sus doctrineros, no dejaba más arbitrio que hacer uso de la fuerza para sujetarlos.

El carácter que tomó esta guerra, y el del general Gómez Freyre de Andrade, comisario portugués tan fecundo en ardides para entorpecer la ejecución del tratado, lo invalidaron de hecho, antes que lo anulase Carlos III, en 1761, poco después de su elevación al trono.

Sin embargo de haber quedado en proyecto, este ajuste es un documento importante para la historia de estas provincias, por ser el punto de arranque de la demarcación de límites entre los dos estados, y como el programa de los grandes trabajos geodésicos que se emprendieron después en las fronteras del Brasil y Paraguay.

Buenos Aires, marzo de 1837

PEDRO DE ANGELIS

TRATADO DE LÍMITES

ARTÍCULO I

El presente tratado será el único fundamento y regla que en adelante se deberá seguir para la división y límites de los dominios en toda la América y en Asia: y en su virtud quedará abolido cualquier derecho y acción que puedan alegar las dos coronas, con motivo de la bula del papa Alejandro VI, de feliz memoria, y de los tratados de Tordesillas de Lisboa y Utrecht, de la escritura de venta otorgada en Zaragoza, y de otros cualesquiera tratados, convenciones y promesas: que todo ello, en cuanto trata de la línea de demarcación, será de ningún valor y efecto, como si no hubiera sido determinado en todo lo demás en su fuerza y vigor. Y en lo futuro no se tratará más de la citada línea, ni se podrá usar de este medio para la decisión de cualquiera dificultad que ocurra sobre los límites, sino únicamente de la frontera que se prescribe en los presentes artículos, como regla invariable y mucho menos sujeta a controversias.

ARTÍCULO II

Las islas Filipinas, y las adyacentes que posee la corona de España, le pertenecerán para siempre; sin embargo, de cualquiera pretensión que pueda alegarse por parte de la corona de Portugal, con motivo de lo que se determinó en el dicho tratado de Tordesillas, y sin embargo de las condiciones contenidas en la escritura celebrada en Zaragoza, a 22 de abril de 1529; y sin que la corona de Portugal pueda repetir cosa alguna del precio que pagó por la venta celebrada en dicha escritura. A cuyo efecto su majestad fidelísima, en su nombre y de sus herederos y sucesores, hace la más amplia y formal renuncia de cualquier derecho y acción que pueda tener, por los referidos principios o por cualquiera otro fundamento, a las referidas islas, y a la restitución de la cantidad que se pagó en virtud de dicha escritura.

ARTÍCULO III

En la misma forma, pertenecerá a la corona de Portugal todo lo que tiene ocupado por el río Marañón, o de las Amazonas arriba, y el terreno de ambas riberas de este río, hasta los parajes que abajo se dirán: como también todo lo que tiene ocupado en el distrito de Matogroso, y desde este paraje hacia la parte del oriente y Brasil; sin embargo de cualquiera pretensión que pueda alegarse por parte de la corona de España, con motivo de lo que se determinó en el referido tratado de Tordesillas. A cuyo efecto Su Majestad Católica, en su nombre y de sus herederos y sucesores, se desiste, y renuncia formalmente a cualquier derecho y acción, que en virtud del dicho trata-

do o por otro cualquiera título, pueda tener a los referidos territorios.

ARTÍCULO IV

Los confines del dominio de las dos monarquías principiarán en la barra que forma, en la costa del mar, el arroyo que sale al pie del Monte de los Castillos Grandes: desde cuya falda continuará la frontera, buscando en línea recta lo más alto o cumbre de los montes, cuyas vertientes bajan por una parte a la costa que corre al norte de dicho arroyo, o a la laguna Merin, o del *Miní*, y por la otra, a la costa que corre desde dicho arroyo al sur, o al Río de la Plata. De suerte que las cumbres de los montes sirvan de raya del dominio de las dos coronas. Y así se seguirá la frontera, hasta encontrar el origen principal y cabecera del Río Negro, y por encima de ellas continuará hasta el origen principal del río Ibicuí, siguiendo, aguas abajo de este río, hasta donde desemboca en el Uruguay por su ribera oriental: quedando de Portugal todas las vertientes que bajan a la dicha laguna, o al Río Grande de San Pedro; y de España, las que bajan a los ríos que van a unirse con el de la Plata.

ARTÍCULO V

Subirá desde la boca del Ibicuí, por las aguas del Uruguay, hasta encontrar la del río Pepirí o Pequirí, que desagua en el Uruguay por su ribera occidental: y continuará, aguas arriba del Pepirí, hasta su origen principal, desde el cual seguirá por lo más alto del terreno, hasta la cabecera

principal del río más vecino, que desemboca en el grande de Curitibá, que por otro nombre llaman *Iguazú*; por las aguas de dicho río, más vecino del origen del Pepirí, y después, por las del Iguazú, o Río Grande de Curitibá, continuará la raya hasta donde el mismo Iguazú desemboca en el Paraná por su ribera oriental, y desde esta boca seguirá, aguas arriba del Paraná, hasta donde se le junta el río Igurey, y por su ribera occidental.

ARTÍCULO VI

Desde la boca del Igurey continuará, aguas arriba, hasta encontrar su origen principal, y desde él buscará en línea recta, por lo más alto del terreno, la cabecera principal del río más vecino que desagua en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman *Corrientes*: y bajará, con las aguas de este río, hasta su entrada en el Paraguay; desde cuya boca subirá, por el canal principal que deja el Paraguay en tiempo seco, y por sus aguas, hasta encontrar los pantanos que forma este río, llamados la *laguna de los Xarayes*, y atravesando esta laguna, hasta la boca del río Jaurú.

ARTÍCULO VII

Desde la boca del Jaurú, por la parte occidental, seguirá la frontera en línea recta hasta la ribera austral del río Guaporé, en frente a la boca del río Sararé, que entra en dicho Guaporé por su ribera septentrional. Con tal que, si los comisarios que se han de despachar para el arreglo de los confines en esta parte, en vista del país,

hallaren entre los ríos Jaurú y Guaporé, otros ríos o términos naturales por donde más cómodamente y con mayor certidumbre pueda señalarse la raya en aquel paraje, salvando siempre la navegación del Jaurú, que debe ser privativa de los portugueses, y el camino que suelen hacer de Cuyabá hacia Matogroso, los dos altos contratantes consienten y aprueban que así se establezca, sin atender a alguna porción más o menos de terreno, que pueda quedar a una u otra parte. Desde el lugar, que en la margen austral del Guaporé fuere señalado por término de la raya, como queda explicado, bajará la frontera por toda la corriente del río Guaporé, hasta más abajo de su unión con el río Mamoré, que nace en la provincia de Santa Cruz de la Sierra y atraviesa la Misión de los Moxos, y forman juntos el río llamado de la Madera, que entra en el Marañón o Amazonas, por su ribera austral.

ARTÍCULO VIII

Bajará por las aguas de estos dos ríos ya unidos, hasta el paraje situado en igual distancia del citado río Marañón o Amazonas, y de la boca del dicho Mamoré: y desde aquel paraje continuará, por una línea este-oeste, hasta encontrar con la ribera oriental del río Jabarí, que entra en el Marañón por su ribera austral: y bajando por las aguas del Jabarí, hasta donde desemboca en el Marañón o Amazonas, seguirá aguas abajo de este río, hasta la boca más occidental del Japurá, que desagua en él por la margen septentrional.

ARTÍCULO IX

Continuará la frontera por en medio del río Japurá, y por los demás ríos que se junten y se acerquen más al rumbo del norte, hasta encontrar lo alto de la cordillera de montes que median entre el río Orinoco y el Maraón, o de las Amazonas: y seguirá por la cumbre de estos montes al oriente, hasta donde se extienda el dominio de una y otra monarquía. Las personas nombradas por ambas coronas para establecer los límites, según lo prevenido en el presente artículo, tendrán particular cuidado de señalar la frontera en esta parte, subiendo aguas arriba de la boca más occidental del Japurá. De forma que, se dejen cubiertos los establecimientos que actualmente tengan los portugueses a las orillas de este río y del Negro; como también la comunicación o canal, de que se sirven entre estos dos ríos; y que no se dé lugar a que los españoles, con ningún pretexto ni interpretación, puedan introducirse en ellos ni en dicha comunicación, ni los portugueses remontar hacia el río Orinoco, ni extenderse hacia las provincias pobladas por España, ni en los despoblados que le han de pertenecer, según los presentes artículos. A cuyo efecto señalarán los límites por las lagunas y ríos, enderezando la línea de la raya, cuanto pudiera ser, hacia el norte, sin reparar al poco más o menos del terreno que quede a una o a otra corona, con tal que se logren los expresados fines.

ARTÍCULO X

Todas las islas, que se hallasen en cualquiera de los ríos por donde ha de pasar la raya, según lo prevenido en los

artículos antecedentes; pertenecerán al dominio a que estuviesen más próximas en tiempo seco.

ARTÍCULO XI

Al mismo tiempo que los comisarios nombrados por ambas coronas vayan señalando los límites en toda la frontera, harán las observaciones necesarias para formar un mapa individual de toda ella: del cual se sacarán las copias que parezcan necesarias, firmadas de todos, y se guardarán por las dos Cortes, por si en adelante se ofreciere alguna disputa con motivo de cualquiera infracción: en cuyo caso, y en otro cualquiera, se tendrán por auténticas y harán plena prueba. Y para que no se ofrezca la más leve duda, los referidos comisarios pondrán nombre de común acuerdo a los ríos y montes que no lo tengan, y lo señalarán en el mapa con la individualidad posible.

ARTÍCULO XII

Atendiendo a la conveniencia común de las dos naciones, y para evitar todo género de controversias en adelante, se han establecido y arreglado las mutuas cesiones contenidas en los artículos siguientes.

ARTÍCULO XIII

Su Majestad Fidelísima, en su nombre y de sus herederos y sucesores, cede para siempre a la corona de España la colonia del Sacramento, y todo su territorio adyacente a

ella en la margen septentrional del Río de la Plata, hasta los confines declarados en el artículo IV; y las plazas, puertos y establecimientos que se comprenden en el mismo paraje; como también la navegación del mismo Río de la Plata, la cual pertenecerá enteramente a la corona de España. Y para que tenga efecto, renuncia S. M. F. todo el derecho y acción que tenía reservado a su corona por el tratado provisional de 7 de mayo de 1681, y la posesión, derecho y acción que le pertenece y pueda tocarle, en virtud de los artículos V y VI del tratado de Utrecht, de 6 de febrero de 1715, o por otra cualquiera convención, título o fundamento.

ARTÍCULO XIV

Su Majestad Católica, en su nombre y de sus herederos, cede para siempre a la corona de Portugal todo lo que por parte de España se halla ocupado, o que por cualquier título o derecho pueda pertenecerle, en cualquier parte de las tierras que por los presentes artículos se declaran pertenecientes a Portugal; desde el monte de los Castillos Grandes y su falda meridional y ribera del mar, hasta la cabecera y origen principal del río Ibicuí. Y también cede todos y cualesquiera pueblos y establecimientos que se hayan hecho, por parte de España, en el ángulo de tierras comprendido entre la ribera septentrional del río Ibicuí y la oriental del Uruguay, y los que se puedan haber fundado en la margen oriental del río Pepirí y el pueblo de Santa Rosa, y otros cualesquiera que se puedan haber establecido, por parte de España, en la ribera del río Guaporé a la parte oriental.

Su Majestad Fidelísima cede en la misma forma a Es-

paña todo el terreno que corre desde la boca occidental del río Japurá, y queda en medio, entre el mismo río y el Marañón o Amazonas, y toda la navegación del río Izá, y todo lo que se sigue desde este último río al occidente, con el pueblo de San Cristóbal y otro cualquiera, que por parte de Portugal se haya fundado en aquel espacio de tierras: haciéndose las mutuas entregas con las calidades siguientes.

ARTÍCULO XV

La colonia del Sacramento se entregará por parte de Portugal, sin sacar de ella más que la artillería, pólvora, municiones, y embarcaciones del servicio de la misma plaza; y los moradores podrán quedarse libremente en ella, o retirarse a otras tierras del dominio portugués, con sus efectos y muebles, vendiendo los bienes raíces. El gobernador, oficiales y soldados llevarán también todos sus efectos, y tendrán la misma libertad de vender sus bienes raíces.

ARTÍCULO XVI

De los pueblos o aldeas, que cede S. M. C. en la margen oriental del río Uruguay, saldrán los misioneros con los muebles y efectos, llevándose consigo a los indios para poblarlos en otras tierras de España; y los referidos indios podrán llevar también todos sus muebles, bienes y semibienes, y las armas, pólvora y municiones que tengan: en cuya forma se entregarán los pueblos a la corona de Portugal, con todas sus casas, iglesias y edificios, y la pro-

piedad y posesión del terreno. Los que se ceden por ambas Majestades, Católica y Fidelísima, en las márgenes de los ríos Pequirí, Guaporé y Marañón, se entregarán con las mismas circunstancias que la colonia del Sacramento, según se previno en el artículo XIV; y los indios de una y otra parte tendrán la misma libertad para irse o quedarse, del mismo modo y con las mismas calidades que lo podrán hacer los moradores de aquella plaza: sólo que, los que se fueren, perderán la propiedad de los bienes raíces, si los tuvieren.

ARTÍCULO XVII

En consecuencia de la frontera y límites determinados en los artículos antecedentes, quedará para la corona de Portugal el Monte de los Castillos Grandes con su falda meridional, y le podrá fortificar, manteniendo allí una guardia, pero no podrá poblarle: quedando a las dos naciones el uso común de la barra o ensenada que forma allí el mar, de que se trató en el artículo IV.

ARTÍCULO XVIII

La navegación de aquella parte de los ríos, por donde ha de pasar la frontera, será común a las dos naciones: y generalmente, donde ambas orillas de los ríos pertenezcan a una de las dos coronas, será la navegación privativamente suya: y lo mismo se entenderá de la parte de dichos ríos, siendo común a las dos naciones donde lo fuere la navegación, y privativa donde lo fuere de una de ellas la dicha navegación. Y por lo que mira a la cumbre de la

cordillera, que ha de servir de raya entre el Marañón y Orinoco, pertenecerán a España todas las vertientes que caigan al Orinoco y a Portugal, las que caigan al Marañón o Amazonas.

ARTÍCULO XIX

En toda la frontera será vedado y de contrabando el comercio entre las dos naciones; quedando en su fuerza y vigor las leyes promulgadas por ambas coronas que de esto tratan. Y además de esta prohibición, ninguna persona podrá pasar del territorio de una nación al de la otra por tierra, ni por agua; ni navegar en él todo o parte de los ríos que no sean privativos de su nación, o comunes, con pretexto ni motivo alguno, sin sacar primero licencia del gobernador o del superior del terreno donde ha de ir, o que vaya, enviado del gobernador de su territorio a solicitar algún negocio. A cuyo efecto llevará su pasaporte, y los transgresores serán castigados, con esta diferencia: si fueren aprendidos en territorio ajeno, serán puestos en la cárcel, y se mantendrán en ella por el tiempo de la voluntad del gobernador, o superior que les hizo aprender: pero si no pudiesen ser habidos, el gobernador o superior del terreno donde entren, formará un proceso con justificación de las personas y del delito, y con él requerirá al juez de los transgresores, para que los castigue en la misma forma. Exceptuándose de las referidas penas los que, navegando en los ríos por donde va la frontera, fuesen constreñidos a llegar al terreno ajeno por alguna urgente necesidad, haciéndola constar. Y para quitar toda ocasión de discordia, no será lícito levantar ningún género de fortificación en los ríos cuya navegación fuese común,

ni en sus márgenes; ni poner embarcaciones de registro, ni artillería, ni establecer fuerza, que de cualquier modo pueda impedir la libre y común navegación: ni tampoco será lícito a ninguna de las partes, visitar, registrar, ni obligar a que vayan a sus riberas las embarcaciones de las opuestas, y sólo podrán impedir y castigar a los vasallos de la otra nación, si aportasen a las suyas, salvo en caso de indispensable necesidad, como queda dicho.

ARTÍCULO XX

Para evitar algunos perjuicios que podrán ocasionarse, fue acordado, que en los montes, donde en conformidad de los precedentes artículos quede puesta la raya en sus cumbres, no será lícito a ninguna de las dos potencias erigir fortificación sobre las mismas cumbres, ni permitir que sus vasallos hagan en ellas población alguna.

ARTÍCULO XXI

Siendo la guerra ocasión principal de los abusos, y motivo de alterarse las reglas más bien concertadas, quieren Su Majestad, Católica y Fidelísima, que si (lo que Dios no permita) se llegase a romper entre las dos coronas, se mantengan en paz los vasallos de ambas establecidos en toda la América meridional: viviendo unos y otros, como si no hubiera tal guerra entre los soberanos, sin hacerse la menor hostilidad por sí solos, ni juntos con sus aliados. Y los motores y caudillos de cualquiera invasión, por leve que sea, serán castigados con pena de muerte irremisible, y cualquiera presa que hagan, será restituida de buena fe

íntegramente. Y asimismo, ninguna de las naciones permitirá el cómodo uso de sus puertos, y menos el tránsito por sus territorios de la América meridional, a los enemigos de la otra, cuando intenten aprovecharse de ellos para hostilizarla: aunque fuese en tiempo que las dos naciones tuviesen entre sí guerra en otra región. La dicha continuación de perpetua paz y buena vecindad, no tendrá sólo lugar en las tierras e islas de la América meridional, entre los súbditos confinantes de las dos monarquías, sino también en los ríos, puertos y costas, y en el mar océano, desde la altura de la extremidad austral de la isla de San Antonio, una de las de Cabo Verde hacia el sur, y desde el meridiano que pasa por su extremidad occidental hacia el poniente. De suerte que, a ningún navío de guerra, corsario o embarcación, de una de las dos coronas, sea lícito dentro de dichos términos, en ningún tiempo, atacar, insultar o hacer el más mínimo perjuicio a los navíos y súbditos de la otra: y de cualquier atentado que en contrario se cometa, se dará pronta satisfacción, restituyéndose íntegramente lo que acaso se hubiese apresado, y castigando severamente a los transgresores. Otrosí: ninguna de las dos naciones admitirá en sus puertos y tierras de dicha América meridional, navíos o comerciantes amigos o neutrales, sabiendo que llevan intento de introducir su comercio en las tierras de la otra, y quebrantar las leyes con que los dos monarcas gobiernan aquellos dominios. Y para puntual observancia de todo lo expresado en este artículo, se harán por ambas cortes los más eficaces encargos a sus respectivos gobernadores, comandantes y justicias: bien entendido, que aun en el caso, que no se espera, que haya algún incidente o descuido contra lo prometido o estipulado en este artículo, no servirá eso de perjuicio a la ob-

servancia perpetua e inviolable de todo lo demás que por el presente tratado queda arreglado.

ARTÍCULO XXII

Para que se determinen, con la mayor precisión que haya lugar, y sin la más leve duda en lo futuro, los lugares por donde debe pasar la raya en algunas partes que no están nombradas y especificadas distintamente en los artículos antecedentes, como también para declarar a cual de los dos dominios han de pertenecer las islas que se hallen en los ríos que han de servir de frontera, nombrarán ambas majestades, cuanto antes, comisarios inteligentes, los cuales, visitando toda la raya, ajusten con la mayor distinción y claridad, los parajes por donde ha de correr la demarcación, en virtud de lo que se expresa en este tratado: poniendo señales en los lugares que le parezca conveniente; y aquellos en que se conformaren, serán válidos perpetuamente, en virtud de la aprobación y ratificación de ambas majestades. Pero en caso que no puedan concordarse en algún paraje, darán cuenta a los Serenísimos Reyes, para decidir la duda en términos justos y convenientes: bien entendido que lo que dichos comisarios dejaren de ajustar, no perjudicará de ninguna suerte al vigor y observancia del presente tratado, el cual, independiente de esto, quedará firme e inviolable en sus cláusulas y determinaciones, sirviendo en lo futuro de regla fija, perpetua e inalterable, para los confines del dominio de las dos coronas.

ARTÍCULO XXIII

Se determinará entre las dos majestades el día en que se han de hacer las mutuas entregas de la colonia del Sacramento con el territorio adyacente, y de las tierras y pueblos comprendidos en la cesión que hace S. M. C. en la margen oriental del río Uruguay: el cual día no pasará del año, después que se firme este tratado. A cuyo efecto, luego que se ratifique, pasarán Sus Majestades Católica y Fidelísima, las órdenes necesarias de que se hará cambio entre los dichos plenipotenciarios: y por lo tocante a la entrega de los demás pueblos o aldeas que se ceden por ambas partes, se ejecutará al tiempo que los comisarios, nombrados por ellas, lleguen a los parajes de su situación, examinando y estableciendo los límites: y los que hayan de ir a estos parajes serán despachados con más brevedad.

ARTÍCULO XXIV

Es declaración, que las cesiones contenidas en los presentes artículos no se reputarán como determinado equivalente unas de otras: sino que se hacen respecto al total de lo que se controvertía y alegaba, o que recíprocamente se cedía, y aquellas conveniencias y comodidades que al presente resultaban a una y otra parte. Y en atención a esto se reputó justa y conveniente para ambas la concordia y determinación de límites que va expresada, y como tal la reconocen y aprueban Sus Majestades, en su nombre, y de sus herederos y sucesores: renunciando cualquiera otra pretensión en contrario, y prometiendo en la misma forma, que en ningún tiempo, y con ningún fundamento, se disputará lo que va sentado y concordado en estos artículos:

ni con pretexto de lesión, ni otro cualquiera, pretenderán otro resarcimiento o equivalente de sus mutuos derechos y cesiones referidas.

ARTÍCULO XXV

Para más plena seguridad de este tratado, convinieron los dos altos contratantes en garantizarse recíprocamente toda la frontera y adyacencias de sus dominios en la América meridional, conforme arriba queda expresado: obligándose cada uno a auxiliar y socorrer al otro contra cualquiera ataque o invasión, hasta que con efecto quede en la pacífica posesión y uso libre y entero de lo que se le pretendiese usurpar. Y esta obligación, en cuanto a las costas del mar y países circunvecinos a ellas, por parte de S. M. F. se extenderá hasta las márgenes de Orinoco, de una y otra banda, y desde Castillos hasta el Estrecho de Magallanes: y por la parte de S. M. C. se extenderá hasta las márgenes de una y otra banda del río de las Amazonas o Marañón, y desde el dicho Castillo hasta el Puerto de Santos. Pero, por lo que toca a lo interior de la América meridional, será indefinida esta obligación, y en cualquiera caso de invasión o sublevación, cada una de las coronas ayudará y socorrerá a la otra, hasta ponerse las cosas en el estado pacífico.

ARTÍCULO XXVI

Este tratado, con todas sus cláusulas y determinaciones, será de perpetuo vigor entre las dos coronas: de tal suerte que, aun en caso (que Dios no permita) que se declaren

guerra, quedará firme e invariable durante la misma guerra, y después de ella; sin que se pueda reputar interrumpido ni necesite de revalidarse. Y al presente se aprobará, confirmará y ratificará por los dos serenísimos reyes, y se hará el cambio de las ratificaciones en el término de un mes después de su data, o antes si fuera posible.

En fe de lo cual, y en virtud de las órdenes y plenos poderes, que nos, los dichos plenipotenciarios, habemos recibido de nuestros amos, firmamos el presente tratado, y lo sellamos con el sello de nuestras armas. Dado en Madrid, a trece de enero de mil setecientos y cincuenta.

D. JOSÉ DE CARVAJAL Y LANCASTRE

D. TOMÁS DA SILVA TÉLLEZ

TRATADO PRELIMINAR

SOBRE

LOS LÍMITES DE LOS ESTADOS

PERTENECIENTES

A LAS CORONAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

EN LA

AMÉRICA MERIDIONAL

AJUSTADO Y CONCLUIDO EN

SAN LORENZO

A 11 DE OCTUBRE DE 1777

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

TRATADO PRELIMINAR
SOBRE
LOS LIMITES DE LOS ESTADOS
FUTURAMENTE
A LAS CORONAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL
EN LA
AMÉRICA MERIDIONAL
AJUSTADO Y CONCLUIDO EN
SAN LORENZO
A 11 DE OCTUBRE DE 1777

Buenos Aires
Imprenta del Estado

1838

PROEMIO

AL

TRATADO DE 1777

La muerte del rey D. José de Portugal abrió la puerta a negociaciones pacíficas para restablecer la buena inteligencia entre los gabinetes de Madrid y Lisboa. Separadas de su alianza natural por el *pacto de familia*, estas dos cortes se habían mantenido en actitud hostil aun después de firmada la paz de París en 1763; y las usurpaciones continuas de los portugueses en las fronteras del Brasil hacían urgente un arreglo definitivo en los límites de sus posesiones en América.

Esto fue uno de los primeros actos de la administración del conde de Floridablanca, que intervino personalmente en el tratado celebrado en San Ildefonso el 1º de octubre de 1777, y ratificado en San Lorenzo del Escorial el día 11 del mismo mes.

Más ventajoso a España que el de 1750, la dejó en el dominio absoluto y exclusivo del Río de la Plata, enarbolando su bandera en la colonia del Sacramento, y extendiendo su dominación a los campos del Ibicuy, en la margen oriental del Uruguay; sin más sacrificio que la de-

volución de la isla de Santa Catalina, de la que se había apoderado por conquista.

Sin embargo, la nueva frontera se desplegaba con todas las ambigüedades de la proyectada en 1750. Sus principales defectos fueron indicados por Azara en una correspondencia con el virrey y el ministerio, que contiene datos importantes sobre la topografía del terreno, por donde debía pasar la línea divisoria. Esta correspondencia es un comentario luminoso del tratado, y debe ser consultada toda vez que se piense en ejecutarlo.

Lo que más embarazó a los demarcadores fue el descubrimiento de los ríos *Igurey y Corrientes*, de que se hacía mención en el tratado, y que no se hallaban en el terreno. Creyó Azara que debía subrogarse el *Igatimí* al primero, y el *Ipané-guazú* al segundo: pero esta conjetura, que daba el derecho de formar otra, entorpecía la demarcación, a lo que estaban dispuestos los portugueses, por ser el único arbitrio que les quedaba para no devolver lo que tenían ocupado.

Perseverantes en su plan de usurpaciones, habían dado una mayor extensión a sus establecimientos de Cuyabá y Matogroso, y fundado los presidios de Albuquerque y Coimbra en la costa occidental del Paraguay; arrogándose de hecho la navegación exclusiva de este río, e interceptando la comunicación interior de nuestras provincias con el Perú por el camino de Chiquitos. Estas ventajas eran tan grandes, que parecía improbable que las sacrificasen a la gloria estéril de no faltar a lo pactado.

Efectivamente, cuanto más celo y actividad desplegaban los comisarios españoles en los trabajos de demarcación, tanta más apatía e indiferencia hallaban en los lusitanos, que por fin se retiraron sin querer tomar parte en ellos.

Estas intenciones, si las tuvo la corte de Lisboa cuando

ajustó el tratado preliminar de límites, se ocultaron al ojo penetrante de Floridablanca, que se empeñó en revalidarlo: y si el del Pardo de 24 de marzo de 1778, no aprovechó en América, neutralizó las fuerzas portuguesas en la guerra que se encendió poco después entre Francia y España contra Inglaterra.

Mientras que los puertos de la monarquía portuguesa quedaban cerrados en ambos hemisferios a los buques de la marina británica, el pabellón lusitano cubría los tesoros que salían de los varios puntos de América para llenar las arcas de la metrópoli.

Buenos Aires, marzo de 1837

PEDRO DE ANGELIS

TRATADO DE LÍMITES

ARTÍCULO I

Habrá una paz perpetua y constante, así por mar como por tierra, en cualquier parte del mundo, entre las dos naciones española y portuguesa, con olvido total de lo pasado, y de cuanto hubieren obrado las dos en ofensa recíproca. Y con este fin ratifican los tratados de paz de 13 de febrero de 1668, de 6 de febrero de 1715, y de 10 de febrero de 1763, como si fuesen insertos en éste, palabra por palabra, en todo aquello que expresamente no se derogue por los artículos del presente tratado preliminar, o por los que se hayan de seguir para su ejecución.

ARTÍCULO II

Todos los prisioneros que se hubieren hecho en mar o en tierra, serán puestos luego en libertad, sin otra condición que la de asegurar el pago de las deudas que hubieren contraído en el país en que se hallaren. La artillería y municiones, que desde el tratado de París de 10 de febrero de 1763, se hubieren ocupado por alguna de las dos potencias a la otra, y los navíos, así mercantes como de

guerra, con sus cargazones, artillería, pertrechos y demás, que también se hubieren ocupado, serán mutuamente restituidos de buena fe en el término de cuatro meses, siguientes a la fecha de la ratificación de este tratado, o antes, si se pudiese. Aunque las presas u ocupaciones dimanen de algunas acciones de guerra, en mar o en tierra, de que al presente no pueda haber llegado noticia, pues, sin embargo, deberán comprenderse en esta restitución: igualmente que los bienes y efectos tomados con los prisioneros, cuyo dominio viniere a quedar, según el presente tratado, dentro de la demarcación del soberano a quien se han de restituir.

ARTÍCULO III

Como uno de los principales motivos de las discordias ocurridas entre las dos coronas, haya sido el establecimiento portugués de la Colonia del Sacramento, isla de San Gabriel, y otros puestos y territorios que se han pretendido por aquella nación en la banda septentrional del Río de la Plata, haciendo común con los españoles la navegación de éste, y aun la del Uruguay, se han convenido los dos altos contrayentes, por el bien recíproco de ambas naciones, y para asegurar una paz perpetua entre las dos, que dicha navegación de los ríos de la Plata y Uruguay, y los terrenos de sus dos bandas, septentrional y meridional, pertenezcan privativamente a la corona de España y a sus súbditos, hasta donde desemboca en el mismo Uruguay, por su ribera occidental, el río Pequirí o Pepirí-guazú: extendiéndose la pertenencia de España, en la referida banda septentrional, hasta la línea divisoria que se formará, principiando por la parte del mar, en el arroyo

de Chuí, y Fuerte de San Miguel inclusive, y siguiendo las orillas de la laguna Merin, a tomar las cabeceras o vertientes del Río Negro: las cuales, como todas las demás de los ríos que van a desembocar a los referidos de la Plata y Uruguay, hasta la entrada en este último de dicho Pepirí-guazú, quedarán privativas de la misma corona de España, con todos los territorios que posee, y que comprenden aquellos países, inclusa la citada Colonia del Sacramento y su territorio, la isla de San Gabriel, y los demás establecimientos que hasta ahora haya poseído o pretendido poseer la corona de Portugal hasta la línea que se formará. A cuyo fin Su Majestad Fidelísima, en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, renuncia y cede a Su Majestad Católica, y a sus herederos y sucesores, cualquiera acción y derecho o posesión, que le hayan pertenecido y pertenezcan a dichos territorios, por los artículos V y VI del tratado de Utrecht de 1715, o en distinta forma.

ARTÍCULO IV

Para evitar otro motivo de discordias entre las dos monarquías, que ha sido la entrada de la laguna de los Patos, o río Grande de San Pedro, siguiendo después por sus vertientes hasta el río Yacuí, cuyas dos bandas y navegación han pretendido pertenecerles ambas coronas, se ha convenido ahora en que dicha navegación y entrada queden privativamente para la de Portugal: extendiéndose su dominio, por la ribera meridional, hasta el arroyo de Tahim, siguiendo por las orillas de la laguna de la Manguera en línea recta hasta el mar, y por la parte del continente irá la línea desde las orillas de dicha laguna de Merin, tomando la dirección por el primer arroyo meridional, que

entra en el sangradero o desagadero de ella, y que corre por lo más inmediato al fuerte portugués de San Gonzalo: desde el cual, sin exceder el límite de dicho arroyo, continuará la pertenencia de Portugal por las cabeceras de los ríos que corren hacia el mencionado río Grande y hacia el Yacuí, hasta que, pasando por encima de las del río Ararica y Coyacuí, que quedarán de la parte de Portugal, y la de los ríos Piratiní e Ibiminí, que quedarán de la parte de España, se tirará una línea que cubra los establecimientos portugueses hasta el desembocadero del río Pepirí-guazú en el Uruguay, y asimismo salve y cubra los establecimientos y misiones españolas del propio Uruguay, que han de quedar en el actual estado en que pertenecen a la corona de España. Recomendándose a los comisarios, que lleven a ejecución esta línea divisoria, que sigan en toda ella las direcciones de los montes, por las cumbres de ellos, o de los ríos, donde los hubiere a propósito; y que las vertientes de dichos ríos, y sus nacimientos, sirvan de marcos a uno y a otro dominio, donde se pudiere ejecutar así; para que los ríos que nacieren en un dominio: y corrieren hacia él, queden desde sus nacimientos a favor de aquel dominio, lo cual se puede efectuar mejor en la línea que correrá desde la laguna Merin, hasta el río Pepirí-guazú, en cuyo paraje no hay ríos grandes que atravesasen de un terreno a otro; porque donde los hubiere, no se podrá verificar este método, como es bien notorio: y se seguirá el que en sus respectivos casos se especifica en otros artículos de este tratado, para salvar las pertenencias y posesiones principales de ambas coronas. Su Majestad Católica, en su nombre, y en el de sus herederos y sucesores, cede a favor de Su Majestad Fidelísima, de sus herederos y sucesores, todos y cualesquier derechos que le puedan pertenecer a los territorios que, según va explicado

en este artículo, deben corresponder a la corona de Portugal.

ARTÍCULO V

Conforme a lo estipulado en los artículos antecedentes, quedarán reservadas, entre los dominios de una y otra corona, las lagunas de Merín y de la Manguera, y las lenguas de tierra que median entre ellas y la costa de mar; sin que ninguna de las dos naciones las ocupe, sirviendo sólo de separación: de suerte que ni los españoles pasen el arroyo del Chuí y de San Miguel hacia la parte septentrional, ni los portugueses, el arroyo de Tahim, línea recta al mar, hacia la parte meridional. Cediendo S. M. F., en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, a favor de la corona de España, y de esta división, cualquier derecho que pueda tener a las guardias de Chuí y su distrito, a la Barra de Castillos Grandes, al Fuerte de San Miguel, y a todo lo demás que en ella se comprende.

ARTÍCULO VI

A semejanza de lo establecido en el artículo antecedente, quedará también reservado en lo restante de la línea divisoria, tanto hasta la entrada en el Uruguay del río Pepirí-guazú, cuanto en el progreso que se especificará en los siguientes artículos, un espacio suficiente entre los límites de ambas naciones, aunque no sea de igual anchura al de las citadas lagunas, en el cual no puedan edificarse poblaciones por ninguna de las dos partes, ni construirse fortalezas, guardias o puestos de tropas: de modo

que los tales espacios sean neutrales, poniéndose mojones y señales seguras, que hagan constar a los vasallos de cada nación el sitio de donde no deberán pasar. A cuyo fin se buscarán los lagos y ríos que puedan servir de límite fijo e indeleble, y en su defecto, las cumbres de los montes más señalados: quedando éstos y sus faldas por término neutral divisorio, en que no se pueda entrar, poblar, edificar, ni fortificar por alguna de las dos naciones.

ARTÍCULO VII

Los habitantes portugueses que hubiere en la Colonia del Sacramento, isla de San Gabriel y otros cualesquiera establecimientos que van cedidos a España por el artículo III, y todos los demás que, desde las primeras contestaciones del año de 1762, se hubieren conservado en diverso dominio, tendrán la libertad de retirarse, o permanecer allí con sus efectos y muebles: y así ellos como el gobernador, oficiales y soldados de la guarnición de la Colonia del Sacramento, que se deberán retirar, podrán vender los bienes raíces; entregándose a Su Majestad Fidelísima la artillería, armas y municiones que le hubieren pertenecido en dicha Colonia y establecimientos. La misma libertad y derechos gozarán los habitantes, oficiales y soldados españoles, que existieren en alguno de los establecimientos cedidos o renunciados a la corona de Portugal por el artículo IV; restituyéndose a Su Majestad Católica toda la artillería y municiones que se hubieren hallado al tiempo de la última invasión de los portugueses en el Río Grande de San Pedro, su villa, guardias y puestos de una y otra banda; excepto aquella parte que hubiese sido tomada, y perteneciese a los portugueses al tiempo de la

entrada de los españoles en aquellos establecimientos, por el año de 1762. Esta regla se observará recíprocamente en todas las demás cesiones que contuviere este tratado, para establecer las pertenencias de ambas coronas y sus respectivos límites.

ARTÍCULO VIII

Quedando ya señaladas las pertenencias de ambas coronas hasta la entrada del Pequirí o Pepirí-guazú en el Uruguay, se han convenido los altos contrayentes en que la línea divisoria seguirá aguas arriba de dicho Pepirí hasta su origen principal, y desde éste por lo más alto del terreno, bajo las reglas dadas en el artículo VI; continuará a encontrar las corrientes del río San Antonio, que desemboca en el Grande de Curitibá, que por otro nombre llaman Iguazú; siguiendo éste, aguas abajo, hasta su entrada en el Paraná por su ribera oriental, y continuando entonces, aguas arriba del mismo Paraná, hasta donde se le junta el río Igurey por su ribera occidental.

ARTÍCULO IX

Desde la boca o entrada del Igurey seguirá la raya, aguas arriba de éste, hasta su origen principal; y desde él se tirará una línea recta por lo más alto del terreno, con arreglo a lo pactado en el citado artículo VI, hasta hallar la cabecera o vertiente principal del río más vecino a dicha línea, que desagüe en el Paraguay por su ribera oriental, que tal vez será el que llaman Corrientes. Y entonces bajará la raya por las aguas de este río hasta su entrada

en el mismo Paraguay, desde cuya boca subirá por el canal principal que deja este río en tiempo seco, y seguirá por sus aguas hasta encontrar los pantanos que forma el río, llamados la laguna de los Xarayes, y atravesará esta laguna hasta la boca del Jaurú.

ARTÍCULO X

Desde la boca del Jaurú, por la parte occidental, seguirá la frontera, en línea recta, hasta la ribera austral del río Guaporé o Itenes, en frente de la boca del río Sararé, que entra en dicho Guaporé por su ribera septentrional. Pero si los comisarios, encargados del arreglo de los confines y ejecución de estos artículos, hallaren, al tiempo de reconocer el país, entre los ríos Jaurú y Guaporé, otros ríos o términos naturales, por donde más cómodamente y con mayor certidumbre pueda señalarse la raya en aquel paraje, salvando siempre la navegación del Jaurú, que debe ser privativa de los portugueses, como el camino que suelen hacer de Cuyabá hasta Matogroso, los dos altos contrayentes consienten y aprueban que así se establezca; sin atender a alguna porción más o menos de terreno que pueda quedar a una u otra parte. Desde el lugar, que en la margen austral del Guaporé fuere señalado por término de la raya, como queda explicado, bajará la frontera por toda la corriente del río Guaporé, hasta más abajo de su unión con el río Mamoré, que nace en la provincia de Santa Cruz de la Sierra y atraviesa la misión de los Moxos, formando juntos el río que llaman de la Madera, el cual entra en el Maraón o Amazonas, por su ribera austral.

ARTÍCULO XI

Bajará la línea por las aguas de estos dos ríos, Guaporé y Mamoré, ya unidos con el nombre de Madera, hasta el paraje situado en igual distancia del río Marañón o Amazonas, y de la boca del dicho Mamoré; y desde aquel paraje continuará, por una línea este-oeste, hasta encontrar con la ribera oriental del río Jabarí que entra en el Marañón por su ribera austral: y bajando por las aguas del mismo Jabarí, hasta donde desemboca en el Marañón o Amazonas, seguirá aguas abajo de este río, que los españoles suelen llamar Orellana, y los indios *Guiena*, hasta la boca más occidental del Japurá, que desagua en él por la margen septentrional.

ARTÍCULO XII

Continuará la frontera subiendo aguas arriba de dicha boca más occidental del Japurá, y por en medio de este río, hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas de dicho río Japurá y del Negro, como también la comunicación o canal de que se servían los mismos portugueses, entre estos dos ríos, al tiempo de celebrarse el tratado de límites de 13 de enero de 1750, conforme al sentido literal de él, y de su artículo IX: lo que enteramente se ejecutará según el estado que entonces tenían las cosas, sin perjudicar tampoco a las posesiones españolas, ni a sus respectivas pertenencias y comunicaciones con ellas, y con el río Orinoco. De modo que, ni los españoles puedan introducirse en los citados establecimientos y comunicación portuguesa, ni pasar aguas abajo de dicha boca occidental del Ja-

purá, ni del punto de línea que se formará en el Río Negro, y en los demás que en él se introducen: ni los portugueses subir aguas arriba de los mismos ni otros ríos que se les unen, para pasar del citado punto de línea a los establecimientos españoles y a sus comunicaciones; ni remontarse hacia el Orinoco, ni extenderse hacia las provincias pobladas por España, o a los despoblados que le han de pertenecer según los presentes artículos. A cuyo fin las personas que se nombraren para la ejecución de este tratado, señalarán aquellos límites, buscando las lagunas y ríos que se junten al Japurá y Negro, y se acerquen al rumbo del norte: y en ellos fijarán el punto de que no deberá pasar la navegación y uso de la una ni de la otra nación, cuando, apartándose de los ríos haya de continuar la frontera por los montes que median entre el Orinoco y Marañón o Amazonas: enderezando también la línea de la raya, cuanto pudiere ser, hacia el norte, sin reparar en el poco más o menos del terreno que quede a una u otra corona, con tal que se logren los expresados fines, hasta concluir dicha línea donde finalizan los dominios de ambas monarquías.

ARTÍCULO XIII

La navegación de los ríos, por donde pasare la frontera o raya, será común a las dos naciones, hasta aquel punto en que pertenecieren a entrambas respectivamente sus dos orillas: y quedará privativa dicha navegación, y uso de los ríos, a aquella nación a quien pertenecieren privativamente sus dos riberas, desde el punto en que principiare esta pertenencia: de modo que, en todo o en parte será privativa o común la navegación, según lo fueren las

riberas u orillas del río. Y para que los súbditos de una y de otra corona no puedan ignorar esta regla, se pondrán marcos o términos en cada punto en que la línea divisoria se una a algunos ríos o se separe de ellos; con inscripciones que expliquen ser común o privativo el uso y navegación de aquel río, de ambas o de una nación sola, con expresión de la que pueda o no pasar de aquel punto, bajo las penas que se establecen en este tratado.

ARTÍCULO XIV

Todas las islas, que se hallaren en cualquiera de los ríos por donde ha de pasar la raya, según lo convenido en los presentes artículos preliminares, pertenecerán al dominio a que estuvieren más próximas, en el tiempo y estación más seca: y si estuvieren situadas a igual distancia de ambas orillas, quedarán neutrales; excepto cuando fueren de grande extensión y aprovechamiento, pues entonces se dividirán por mitad, formando la correspondiente línea de separación, para determinar los límites de ambas naciones.

ARTÍCULO XV

Para que se determinen también con la mayor exactitud los límites insinuados en los artículos de este tratado, y se especifiquen, sin que haya lugar a la más leve duda en lo futuro, todos los puntos por donde deba pasar la línea divisoria, de modo que se pueda extender un tratado definitivo con expresión individual de todos ellos, se nombrarán comisarios por Sus Majestades, Católica y Fidelísima,

o se dará facultad a los gobernadores de las provincias, para que ellos, o las personas que eligieren, las cuales sean de conocida probidad, inteligencia y conocimiento del país, juntándose en los parajes de la demarcación, señalen dichos puntos, con arreglo a los artículos de este tratado, otorgando los instrumentos correspondientes, y formando mapa puntual de toda la frontera que reconocieren y señalaren, cuyas copias autorizadas, y firmadas de unos y otros, se comunicarán y remitirán a las dos cortes, poniendo desde luego en ejecución todo aquello en que estuvieren conformes, y reduciendo a un ajuste y expediente interino los puntos en que hubiere alguna discordia, hasta que por sus cortes, a quienes darán parte, se resuelva de común acuerdo lo que tuvieren por conveniente. Para que se logre la mayor brevedad en dicho reconocimiento y demarcación de la línea, y ejecución de los artículos de este tratado, se nombrarán los comisarios expertos de una y otra corte, por provincias o territorios, de modo que a un mismo tiempo se pueda ejecutar por partes todo lo ajustado y convenido, comunicándose recíprocamente y con anticipación los gobernadores de ambas naciones en aquellas provincias la extensión de territorio que comprenda la comisión y facultades del comisario o experto, nombrado por cada parte.

ARTÍCULO XVI

Los comisarios o personas nombradas en los términos que explica el artículo precedente, además de las reglas establecidas en este tratado, tendrán presente para lo que no estuviere especificado en él, que sus objetos en la demarcación de la línea divisoria deben ser la recíproca se-

guridad y perpetua paz, y tranquilidad de ambas naciones, y el total exterminio de los contrabandos, que los súbditos de la una puedan hacer en los dominios, o con los vasallos de la otra. Por lo que, con atención a estos dos objetos, se les darán las correspondientes órdenes para que eviten disputas que no perjudiquen directamente a las actuales posesiones de ambos soberanos, a la navegación común o privativa de sus ríos o canales, según lo pactado en el artículo XIII, o a los cultivos, minas o pastos que actualmente posean, y no sean cedidos por este tratado en beneficio de la línea divisoria. Siendo la intención de los dos augustos soberanos, que a fin de conseguir la verdadera paz y amistad, a cuya perpetuidad y estrechez aspiran para sosiego recíproco y bien de sus vasallos, solamente se atienda en aquellas vastísimas regiones, por donde ha de describirse la línea divisoria, a la conservación de lo que cada uno quede poseyendo en virtud de este tratado, y del definitivo de límites, y asegurar éstos de modo que en ningún tiempo se puedan ofrecer dudas ni discordias.

ARTÍCULO XVII

Cualquiera individuo de las dos naciones, que se aprehendiere haciendo el comercio de contrabando con los individuos de la otra, será castigado en su persona y bienes con las penas impuestas por las leyes de la nación que le hubiere aprehendido: y en las mismas penas incurrirán los súbditos de una nación, por sólo el hecho de entrar en el territorio de la otra, o en los ríos o parte de ellos, que no sean privativo de su nación, o comunes a ambas; exceptuándose solo el caso en que algunos arribaren a puerto y terreno ajeno por indispensable y urgente necesidad,

(que han de hacer constar en toda forma) o que pasaren al territorio ajeno por comisión del gobernador o superior de su respectivo país, para comunicar algún oficio o aviso: en cuyo caso deberán llevar pasaporte que exprese el motivo.

ARTÍCULO XVIII

En los ríos, cuya navegación fuere común a las dos naciones en todo o en parte, no se podrá levantar o construir por alguna de ellas, fuerte, guardia o registro, ni obligar a los súbditos de ambas potencias que navegaren, a sufrir visitas, llevar licencias, ni sujetar a otras formalidades: y solamente se les castigará con las penas expresadas en el artículo antecedente, cuando entraren en puerto o terreno ajeno, o pasaren de aquel punto, hasta donde dicha navegación sea común, para introducirse en la parte de río que fuere ya privativa de los súbditos de la otra potencia.

ARTÍCULO XIX

En caso de ocurrir algunas dudas entre los vasallos españoles y portugueses, o entre los gobernadores y comandantes de las fronteras de las dos coronas sobre exceso de los límites señalados, o inteligencia de alguno de ellos, no se procederá de modo alguno por vías de hecho a ocupar terreno, ni a tomar satisfacción de lo que hubiere ocurrido; y solo podrán y deberán comunicarse recíprocamente las dudas, y concordar interinamente algún medio de ajuste, hasta que, dando parte a sus respectivas

cortes, se les participen por éstas de común acuerdo las resoluciones necesarias. Y los que contravinieren a lo dispuesto en este artículo, serán castigados a arbitrio de la potencia ofendida, a cuyo fin se harán notorias a los gobernadores y comandantes las disposiciones de él. El mismo castigo padecerán los que intentaren poblar, aprovechar o entrar en la faja, línea o espacio de territorio que deba ser neutro entre los límites de ambas naciones: y así para esto, como para que en dicho espacio por toda la frontera se evite el asilo de ladrones o asesinos, los gobernadores fronterizos tomarán también de común acuerdo, las providencias necesarias, concordando el medio de aprehenderlos y de extinguirlos con imponerles severísimos castigos. Asimismo, consiendiendo las riquezas de aquel país en los esclavos que trabajan en su agricultura, convendrán los propios gobernadores en el modo de entregarlos mutuamente en caso de fuga, sin que por pasar a diverso dominio consigan libertad, y sí sólo la protección para que no padezcan castigo violento si no lo tuvieren merecido por otro crimen.

ARTÍCULO XX

Para la perfecta ejecución del presente tratado y su perpetua firmeza, los dos augustos monarcas contrayentes, animados de los principios de unión, paz y amistad que desean establecer sólidamente, se ceden, renuncian y traspasan el uno al otro, en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, todo el derecho o posesión que puedan tener o alegar a cualesquiera terrenos o navegaciones de ríos que, por la línea divisoria señalada en los artículos de este tratado para toda la América meridio-

nal, quedaren a favor de cualquiera de las dos coronas. Como, por ejemplo, lo que se halla ocupado, y queda para la corona de Portugal en las dos márgenes del río Marañón o de Amazonas, en la parte en que le han de ser privativas, y lo que ocupan en el distrito de Matogroso, y de él para la parte de Oriente: como igualmente las que se reserva a la corona de España en la banda del mismo río Marañón, desde la entrada del Jabarí, en que el citado Marañón ha de dividir el dominio de ambas coronas, hasta la boca más occidental del Japurá; y en cualquiera otra parte que por la línea señalada en este tratado, quedaren terrenos a una u otra corona. Evacuándose dichos terrenos, en la parte en que estuvieren ocupados, dentro del término de cuatro meses, o antes, si se pudiese, bajo aquella libertad de salir los habitantes, individuos de la nación que los evacuase, con sus bienes y efectos, y de vender los raíces, que ya queda capitulada en el artículo VII.

ARTÍCULO XXI

Con el fin de consolidar dicha unión, paz y amistad entre las dos monarquías, y de extinguir todo motivo de discordia, aún por lo respectivo a los dominios de Asia, S. M. F., en su nombre y en el de sus herederos y sucesores, cede a favor de S. M. C., y de sus herederos y sucesores, todo el derecho que pueda tener o alegar al dominio de las islas Filipinas, Marianas, y demás que posea en aquella parte de la corona de España, renunciando la de Portugal cualquiera acción o derecho que pudiera tener o promover por el tratado de Tordesillas, de 7 de junio de 1494, y por las condiciones de la escritura celebrada de Zaragoza, a 22 de abril de 1529, sin que pueda repetir

cosa alguna del precio que pagó por la venta capitulada en dicha escritura, ni valerse de cualquier otro motivo o fundamento contra la cesión convenida en este artículo.

ARTÍCULO XXII

En prueba de la misma unión y amistad, que tan eficazmente se desea por los dos augustos contrayentes, S. M. C. ofrece restituir y evacuar, dentro de cuatro meses siguientes a la ratificación de este tratado, la isla de Santa Catalina, y la parte del continente inmediato a ella que hubiesen ocupado las armas españolas, con la artillería, municiones y demás efectos que se hubiesen hallado al tiempo de la ocupación. Y S. M. F., en correspondencia de esta restitución, promete que en tiempo alguno, sea de paz o de guerra, en que la corona de Portugal no tenga parte, (como se espera y desea) no consentirá que alguna escuadra o embarcación de guerra, o de comercio extranjeras, entren en dicho puerto de Santa Catalina, o en los de su costa inmediata, ni que en ellos se abriguen o detengan, especialmente siendo embarcaciones de potencia que se halle en guerra con la corona de España, o que pueda haber alguna sospecha de ser destinadas a hacer el contrabando. Sus Majestades, Católica y Fidelísima, harán expedir prontamente las órdenes convenientes para la ejecución y puntual observancia de cuanto se estipula en este artículo, y se canjeará mutuamente un duplicado de ellas, a fin de que no quede la menor duda sobre el exacto cumplimiento de los objetos que incluye.

ARTÍCULO XXIII

Las escuadras y tropas españolas y portuguesas, que se hallan en los mares o puertos de América meridional, se retirarán de allí a sus respectivos destinos, quedando sólo las regulares en tiempo de paz, de que se darán avisos recíprocos los generales y gobernadores de ambas coronas, para que la evacuación se haga con la posible igualdad y correspondiente buena fe, en el breve término de cuatro meses.

ARTÍCULO XXIV

Si para complemento y mayor explicación de este tratado, se necesitare extender, y extendiese, alguno o algunos artículos además de los referidos, se tendrán como parte de este mismo tratado: y los altos contrayentes serán igualmente obligados a su inviolable observancia, y a ratificarlos en el mismo término que se señalará en éste.

ARTÍCULO XXV

El presente tratado preliminar se ratificará en el preciso término de quince días después de firmado, o antes, si fuere posible.

En fe de lo cual, nosotros los infrascriptos ministros plenipotenciarios, firmamos de nuestro puño, en nombre de nuestros augustos amos, y en virtud de las plenipotencias con que para ello nos autorizaron, el presente tratado preliminar de límites, y le hicimos sellar con los sellos de nues-

tras armas. Fecho en San Ildefonso a primero de octubre de mil setecientos setenta y siete.

EL CONDE DE FLORIDABLANCA

D. FRANCISCO INOCENCIO DE SOUZA COUTINHO

MARQUES DE VALDELLANO
COMENDADOR GENERAL DE LA CADEYA
DE
LA EJECUCION DEL TRATADO DE LÍMITES
CELEBRADO EN MADRID
EN 1789

BUENOS AIRES
IMPRENTA DEL ESTADO
1836

C A R T A

DE

D. MANUEL A. DE FLORES

AL

MARQUÉS DE VALDELIRIOS

COMISARIO GENERAL DE S. M. CATÓLICA

PARA

LA EJECUCIÓN DEL TRATADO DE LÍMITES

CELEBRADO EN MADRID

E N 1750

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

CARTA
DE
D. MANUEL A. DE FLORES
AL
MARQUÉS DE VALDELLIDOS
COMISARIO GENERAL DE S. M. CATÓLICA
PARA
LA EJECUCIÓN DEL TRATADO DE LÍMITES
CELEBRADO EN MADRID
EN 1750

BUENOS AIRES
IMPRENTA DEL ESTADO
1836

DISCURSO PRELIMINAR

A LA

CARTA DE FLORES

Los trabajos de los primeros demarcadores fueron inmensos, y si no pueden eclipsar los que se emprendieron después, tienen el mérito de haberlos preparado, dejando muchos e importantes materiales para perfeccionarlos.

Antes de la mitad del siglo pasado, ninguna tentativa se había hecho para reconocer la frontera interior de los dominios españoles y portugueses en el Nuevo Mundo; y en los largos debates sobre la dirección que debía darse al meridiano de demarcación, los negociadores torturaban el sentido de la famosa bula de Alejandro VI, para hallar lo que más favorecía las miras particulares de sus coronas, que se limitaban entonces a la posesión de las Molucas. La geografía, que aún no contaba con el auxilio de los viajeros, ni con la cooperación de los astrónomos, era explotada académicamente por los sabios, que buscaban sus datos en los historiadores y poetas.

La imperfección de este método se ocultaba bajo el lujo de una erudición clásica, y sólo empezó a manifestarse en las descripciones parciales de América, tan escasa de monumentos y tradiciones para fundar conjeturas.

Los misioneros, cuyas obras hubieran podido arrojar alguna luz sobre la topografía de estas regiones, no inspiraban confianza, por la facilidad con que divulgaban las especies más absurdas y ridículas. Sea que concentrasen su atención en la instrucción de sus neófitos, sea que, entregados a los estudios de humanidad, desdeñasen los demás ramos del saber, cierto es que no tomaron parte alguna en los progresos que al principio de la pasada centuria empezaron a hacer las ciencias naturales.

Esta indiferencia privó a los demarcadores de un poderoso auxilio. En cualquier otro país hubieran hecho acopio de obras y cartas para consultarlas: pero ¿dónde las hallarían los comisarios de 1750? Ningún trabajo de este género existía sobre el Paraguay, y los únicos mapas que habían publicado los Texeiras en el siglo XVII, eran tachados, no sólo de inexactitud sino de falsedad, por la intención que se les suponía de haber querido favorecer las usurpaciones de los portugueses.

Con esta falta de recursos se presentó el marqués de Valdelirios a la ejecución de aquel tratado, teniendo sin embargo que encargar a sus colegas de ponerse en contacto con los misioneros para adquirir *las noticias más seguras del país*: no quedando otro arbitrio para orientarse en un territorio dilatado, donde la falta de comunicaciones imposibilitaba los reconocimientos, o cuando menos los aislaba.

Estos obstáculos, y los que los comisarios portugueses oponían al buen éxito de la empresa, la malograron completamente; sin más fruto para las ciencias que los trabajos preliminares de los demarcadores, que a nadie aprovecharon, por el empeño que se tuvo de ocultarlos.

Los ensayos que publicamos ahora pueden dar una idea de su importancia, y del mérito personal de sus au-

tores. Este mérito resaltaba mucho más en los comisarios españoles, por la lealtad con que desempeñaron su cargo: y entre ellos descuella D. Manuel A. de Flores, oficial distinguido de la real armada, y descendiente de una de las principales familias de Andalucía.

El estado de decadencia a que se halló reducida la marina española en el reinado de Fernando VI, desalentaba a los jóvenes aspirantes, que preferían cualquier otro destino para acreditar su celo; y ninguno más a propósito que la demarcación de límites proyectada en América, por la analogía de estos trabajos con los estudios náuticos: así es que Flores miró como un premio la orden que le fue comunicada de acompañar al marqués de Valdelirios en su misión al Río de la Plata.

Puesto al frente de la partida demarcadora del Paraguay, en la que recaía todo el peso de esta vasta tarea, no sólo por la desmembración que debía hacerse de una parte del territorio de Misiones, sino por las contestaciones a que daban lugar las usurpaciones de los portugueses, el joven marino desplegó todos los talentos de un diplomático, dirigiendo con igual acierto la cuestión política y las operaciones facultativas.

El documento que publicamos no es más que un oficio de contestación, y sin embargo ¡cuántos datos nuevos, cuántas noticias importantes, cuántas ideas luminosas resaltan en cada página de este escrito! Algunos de sus párrafos contienen más materiales para la historia de estos países, que todas las demás obras juntas.

Los que versan sobre los primeros ensayos de población en Cuyabá, y la comunicación interior de las provincias litorales del Brasil con los establecimientos portugueses de Matogroso por el Tieté, no dejan nada que desear al lector más descontentadizo, y en pocos renglones agotan

la materia, por la claridad y el método con que la tratan.

En uno de estos artículos el autor de la *Carta* anuncia otros trabajos, hechos o proyectados: entre ellos una "*Descripción de la provincia del Paraguay, y su mapa*".¹ Por mayores que hayan sido nuestras diligencias, nos ha sido imposible descubrir estos documentos, y hemos perdido hasta la esperanza de encontrarlos.

Los trabajos de demarcación fueron más bien suspendidos que terminados en 1760, y Flores volvió a España para presenciar la humillación de la marina española en la guerra de 1761. Estos desastres le alejaron para siempre de una carrera que había abrazado con entusiasmo, y lo pusieron en otro camino, que lo llevó rápidamente a los honores y la fortuna. Nombrado en 1775 virrey de la Nueva Granada, ocupó este destino hasta el año de 1783, en que regresó a Europa para pasar poco después a México, a reemplazar al conde de Galves en aquel virreinato. Reunía entonces los títulos de teniente general de la real armada, de comendador de Lopera, en el orden de Santiago, y de gentilhombre de la cámara del rey.

Elevándose de este modo a las primeras dignidades del Estado, no trepidó en desprenderse del mando, para no estorbar el casamiento de uno de sus hijos con una riquísima mexicana, cuyos enlaces eran prohibidos a los que pertenecían a familias influyentes en el país, por los cargos que ejercía alguno de sus miembros. Este hijo, conocido después con el nombre de conde de Casaflores, lo tuvo en Buenos Aires, de una señora correntina, con quien casó durante su morada en estas provincias.

Buenos Aires, marzo de 1837

PEDRO DE ANGELIS

¹ §§ 26, 42 y 37.

CARTA DE FLORES

MUY SEÑOR MÍO:

Al tiempo de partir de la isla de Martín García a ejecutar la demarcación de la línea divisoria de límites entre las dos coronas de España y Portugal, desde el Salto Grande del Paraná hasta la boca del río Jaurú, además de las instrucciones públicas que habían de servir en común con los portugueses mis correspondientes, me entregó V. S. una carta instructiva, con fecha 30 de mayo de 1753, que abraza varias órdenes del rey, y cuyo cumplimiento toca solamente a la partida de mi cargo. Ahora que he concluido mi viaje es cuando puedo dar a V. S. cuenta de él, y satisfacer a las órdenes, así públicas como privadas de S. M. Por el diario de la demarcación habrá visto V. S. el modo con que procuré cumplir con las primeras, y por esta se enterará V. S. de los medios de que me valí para el cumplimiento de las segundas. Para evitar confusión, me ha parecido vaciar el contesto de cada párrafo, y en su consecuencia, la respuesta a cada uno de sus puntos: pero como hay algunos, que sólo sirven de prevención, para casos que podían suceder y no se verificaron, de cuyo número son los párrafos 5, 6 y 7, los pasaré en silencio por evitar lo prolijo y dilatado.

2. En el párrafo primero de la carta instrucción se-

creta de S. M., en que manda que "si la tropa que ha de llegar hasta la boca del Jaurú tuviese forma de que pasen algunos de mis súbditos a las minas de Cuyabá, bien sea por estar enfermos o con otro pretexto que no cause sospecha, procurarán los que pasen, informarse por menor del número de los portugueses que allí habitan, riquezas de sus minas, calidades del terreno y frutos que produce. A cuyo fin los instruirá el comisario principal de la tropa, encargándoles mucho el secreto, y advirtiéndoles la sagacidad y arte con que han de portarse".

3. Como esta averiguación pide el secreto, sagacidad y arte que ordena el artículo citado, desde que nos unimos las dos partidas para la demarcación procuré, sin manifestar cuidado, sacar de los portugueses las noticias que me parecían oportunas; aprovechándome de las muchas ocasiones que me proporcionó el espacio de cuatro meses que tardamos en llegar a la Asunción, caminando y acampando siempre juntos: y tuve la precaución de apuntar lo que sacaba en limpio de ellas, para verificar por su conformidad las que me podían servir a formar idea. Contribuyeron con prudencia y secreto a la misma adquisición, no sólo en éstas, mas también en otras ocasiones, los dos oficiales cosmógrafos de S. M., D. Atanasio Baranda y D. Alonso Pacheco, a quienes, sin descubrir las órdenes privadas que tenía, encargué como conveniente al acierto de nuestra comisión, el que procurasen por su parte indagar las noticias que pudiesen conducir al asunto. En la provincia del Paraguay, hallé varios portugueses, que perseguidos de las justicias de San Pablo y Cuyabá por diferentes delitos, se habían avecindado en ella, y algunos tenían mujeres e hijos nacidos en el Paraguay. De éstos, con el semblante de curiosidad en saber los acaecimientos de sus vidas, me informaba, tomando

las noticias que podían convenir a mi interior: y por ellas conocí desde luego lo distante que estaba Cuyabá del camino que debíamos hacer a la boca del Jaurú, y que no había allí otros médicos, que unos ignorantes curanderos; de suerte que en caso de enfermedad, lejos de ir nosotros a buscar auxilio en aquella villa, debían los de ella venir a solicitar su remedio en la buena disposición de cirujanos y botica que nosotros teníamos. Y siendo este pretexto el más seguro, y aún único que en aquella distancia podía dar lugar a enviar a ella algunos sujetos de mi partida, empecé a desconfiar de su logro, y adquirir por otros caminos las noticias del temperamento, habitantes, minas, etc., de aquel país, que preveía no podría hacer reconocer por algún individuo de la partida.

4. La venida en diez y nueve canoas portuguesas, que, como verá V. S. en el diario de la demarcación, bajaron de Cuyabá con víveres para su partida, y se mantuvieron mes y medio en nuestra compañía, me facilitó la adquisición de lo que deseaba: y para hacerlo con seguridad, me encaminé a la ingenua confesión de más de 150 hombres entre indios, mestizos, mulatos y negros, que bogaban en ella, procurando no descubrir en mis conversaciones el cuidadoso deseo de averiguar lo interior del terreno, sino haciéndolas rodar como casuales, y propias de los dilatados caminos y mansiones que piden largo tiempo para concluirse. Las noticias de que éstos adquiría, las confrontaba después con mis apuntes secretos, y con las que oí al oficial que mandaba las canoas, en quien no conocí la menor reserva, ni hallé, en cuanto me dijo, discordancia con lo que sabía por otros conductos. Finalmente hallé suficientes materiales en un italiano, llamado Juan Bautista Campani, de edad de 35 años, que habiendo estado en España, pasó a Lisboa, donde se acomodó con

unos alemanes mineros que de aquella corte vinieron al Perú. Éste se apartó de ellos, porque se frustró el fin de su viaje, con no hallar las minas de plata en cuya busca vinieron; y habiendo subido por el río de la Madera a Matogroso, donde vivió dos años, pasó a Cuyabá donde estuvo más de uno, y bajó en las canoas que vinieron a la boca del Jaurú: de aquí pasó al Paraguay en nuestras embarcaciones, y al presente mora en estos contornos. La conformidad entre sí de estas noticias, indagadas con el mayor escrúpulo, preguntadas separadamente a sujetos de tan diversas naciones, por varios modos, en diferentes tiempos, y confrontadas con las que había adquirido en el Paraguay, y que ratifiqué dos años después, me ha servido de fundamento para el juicio que expongo en la descripción siguiente.

*Descripción histórica y geográfica de la Villa Real
del Buen Jesús de Cuyabá; su término y minas*

5. El año de 1724, Pascual Moreira Cabral, natural de la villa de Sorocaba, junto a San Pablo, habiendo salido con una partida de gente a hacer sus correrías de indios infieles, para venderlos en las minas generales (tráfico antiguo de estos moradores, a que dan el nombre de *malocas*) descubrió en los arroyos que bañan las tierras, a la parte del poniente del río Cuyabá, algunos granos pequeños de oro, y menudo polvo del mismo metal; con el que volvió a su país, dando noticia de su hallazgo, y señas nada equívocas de la riqueza que prometía el terreno. La nueva de este descubrimiento movió a dos hermanos, Juan y Lorenzo Lemé, conocidos por famosos corsarios de indios y descubridores del campo, a emprender este

viaje, llevando los aperos necesarios para la labor, y personas inteligentes para la cata o prueba de las nuevas minas: las que trabajaron por algún tiempo, y fueron sobradamente recompensados con abundante copia que de este precioso metal les ministró pródiga la tierra. Volvieron, contentos de su suerte, a la ciudad de San Pablo de donde habían partido; pero hallaron en breve el último suplicio, a que los condenó la justicia de la ciudad de Santos en pena de enormes delitos que la prosperidad les hizo cometer: el mayor fue ahorcado, y el menor muerto de un tiro en la prisión. Miguel Sutil, vecino de la jurisdicción de San Pablo, convencido de la riqueza de la tierra por el buen éxito de los dos viajes antecedentes, se resolvió a poblarla y establecerse en ella: para cuyo fin llevó gente y esclavos, proveídos de los instrumentos propios a la labranza y beneficio de las minas, y colocó sus ranchos en el mismo sitio que hoy ocupa la villa.

6. Finalmente Rodrigo César de Meneses obtuvo, por los años de 1729, facultad de formar una villa en aquel país, y a la fama de su riqueza acudieron varios portugueses, presentándose para pobladores, con sus familias y esclavos. Condújolos Meneses, en calidad de gobernador de la nueva población que iba a hacer; y luego que llegó, reconociendo que el sitio que ocupaban los ranchos de Sutil era el más acomodado para su fin, por la vecindad del río Cuyabá, fundó en él, con los nuevamente venidos y con los ya establecidos, la villa, con el título de *Villa Real del Buen Jesús de Cuyabá*. Repartió las tierras entre los moradores, los que se extendieron, trabajando cada uno las minas del territorio que le tocó en parte: y siendo el provecho que éstas dejaban mayor que el costo de su trabajo, acudieron otras gentes de San Pablo, lo que hizo muy cursado el camino de esta ciudad. Parece que a los

nuevos habitantes, que vinieron después de la repartición de las tierras vecinas al río y arroyos inmediatos, llegó a faltar la comodidad, por la escasez de la agua para los lavaderos: único modo que tienen de sacar el oro desperdiciado, el polvo menudo que queda en las bateas mezclado con tierra, y que nosotros recogemos con azogue. Por esta causa se echaron a buscar hacia el oeste otros terrenos que no padeciesen esta falta, y hallaron el año de 1732 la sierra, que hoy está poblada con el nombre de *Matogroso*. Fue descubierta por varios, de quienes el principal era Antonio Fernández Abreu: se pobló inmediatamente como real de minas, y el año de 1734 se le puso por nombre *San Francisco Xavier de Matogroso*. Buscando después un camino alto, que les hiciese cortar la incomodidad de algunos malos pasos que hay entre Cuyabá y Matogroso, entraron la sierra del Paraguay, y en ellas las cabeceras originales del río de este nombre, que unido en la ciudad de Corrientes al río Paraná, lo muda en el de este. Reconocieron también, que las aguas que de esta sierra se destacan al norte, van a formar el río de los Arinos, y otros, que desaguan en el celebrado Marañón o Amazonas. No fueron éstos los únicos hallazgos que hicieron en la sierra: encontraron en los arroyos de sus vertientes, que hacia la parte del sur van a formar el río Paraguay, muestras de excelente oro y diamantes, de que dieron cuenta a su corte. Recibió esta con gusto la nueva de tan feliz descubrimiento, y empezó a coger el fruto de ellos, en la parte de los quintos reales, y en los derechos que dejan los géneros de comercio que conducen flotas.

7. Causa alguna extrañeza el ver que la vigilancia de la corte de Lisboa dejase por algunos años este rico y dilatado país sin más defensa que la que podían hacer unas

milicias mal formadas de pocos blancos y mucha gente de casta; quedando expuestos a los intentos y justas pretensiones que podía formar nuestra corte sobre él, y más, siendo fronterizo a nuestras tierras, que pueblan los indios Chiquitos y Moxos, y a las de Xerez y sus campos, en otros tiempos poblados, y siempre transitados por los vecinos de la provincia del Paraguay. No obstante se ve que no envió tropa ni pertrecho de guerra, hasta el año de 1750, después de concluido el tratado de límites. Es verosímil que esta lentitud, en cosa de tanta monta, fuese calculada, a fin de no despertar la atención de nuestro ministerio, y con el ruido enviar oficiales y ministros para su defensa y gobierno: o ya, porque fundase su seguridad en el silencio, evitando el que llegase a nuestra noticia este ventajoso establecimiento, que no podía saberse por algún español, por no llegar éstos en sus viajes, ni con muchas leguas, a estas tierras, que creían seguras por ocultas: o ya, porque en caso de que se llegasen a descubrir, la misma desatención las hiciese tener por poco apreciables. Pero luego que el tratado de límites, concluido el año de 1750, les aseguró la posesión, pensó la corte de Lisboa de un modo muy diferente. En el mismo año erigió en capitán general los tres puertos de Cuyabá, Matogroso y Sierra del Paraguay, con sus terrenos adyacentes: nombrando por capitán general al fidalgo D. Antonio Rollin de Moura, que se embarcó inmediatamente con una compañía de 80 hombres, y sus tres oficiales, capitán, teniente y alférez, con otros sujetos para varios empleos: llevó consigo quince piezas de artillería pequeñas, unas de cuatro libras de balas, y las demás pedreros, municiones de guerra, herramientas, oficiales de albañil, carpintero, etc. Estableció primero su morada en Cuyabá: pero, conociendo que era más necesaria su presencia en Mato-

groso, se trasladó a éste: reconoció que el sitio era enfermizo y de malas calidades, por lo que, dejando las habitaciones de los mineros en la punta de la sierra donde están los beneficios, determinó formar una nueva población para residencia del capitán general y demás ministros, poniendo en Cuyabá un teniente de gobernador con el título de teniente general, como se usa en nuestros dominios. Fundó ésta con el nombre de *Villa Bella* el año de 1752, en las tierras bajas, cerca del confluente o unión de los ríos, Sararé y Guaporé, que unidos desaguan en el de la Madera.

8. El aliciente de los diamantes, de que carecen Cuyabá y Matogroso, y goza la sierra del Paraguay, atraía a muchos de los vecinos de las otras poblaciones, que, abandonando sus primeros establecimientos, intentaban fijarse en ella: lo que obligó a prohibir se trabajase en esta sierra, poniendo para su custodia una guardia de un cabo y seis soldados europeos, la que aún se mantenía el año de 1753. Dista esta guardia de Cuyabá como 30 leguas.

9. La villa de Cuyabá está en $15^{\circ} 47'$ de latitud austral, su longitud $320^{\circ} 7'$ del meridiano de Tenerife, declinación de la aguja al nor-este $9^{\circ} 40'$. Situámosla así respecto de nuestras observaciones hechas en la boca del Jaurú y curso del río Paraguay, sitios los más inmediatos, adonde pudimos llegar, de aquella población, y valiéndonos también de las noticias itinerarias que adquirimos: juzgo que será corta y de ninguna monta la diferencia a su verdadera posición. El término de la villa, por la parte del este, se extiende hasta los despoblados del camino real que va de las Minas Generales a las de los Goyaces: por el sur fenece en los dilatados bañados que forman parte de la laguna de los Xarayes, y llegan a unirse con los del río Tacuary: por el oeste acaba en el río Paraguay, y por

el norte en la sierra de aquel nombre. En todo el terreno contenido en los términos dichos, no hay más población que las haciendas y beneficios de minas pertenecientes a los vecinos de la villa, los que no se extienden a más de 20 leguas en contorno de ella.

10. Está situada la villa en una suave loma, a un cuarto de legua del río Cuyabá que le dio su nombre: entre el fin de aquella y éste hay bañado. Sus casas, en número de 150, son bajas y reducidas, cubiertas de teja: forman tres calles, que corren casi este-oeste; la del medio es mucho más larga que las colaterales, y se comunican por medio de otras traviesas. Es abierta, sin cerco ni aun de estaquería; su artillería se reduce a ocho piezas entre pedreros y cañoncitos de a cuatro libras de bala. Tiene una sola iglesia, servida por un vicario clérigo, a quien ayudan algunos religiosos franciscanos: el edificio, cuyas paredes son de adobe, o ladrillo sin cocer, y el techo de teja, es correspondiente al corto número de sus pobladores, que se reducen a 500 blancos, poco más o menos, y hasta 1.000 hombres, entre mestizos, mulatos, negros e indios esclavos. De estas castas y de los blancos hay formados cuerpos de milicias, bien armados de escopetas, cuchillos de monte y algunas espadas entre los últimos. Está muy introducido el uso del puñal ancho o rejón, arma traidora que carga todo hombre, y que es causa de muchas desgracias en muertes y heridas frecuentes a que da lugar la facilidad de ejecutarla.

11. Los portugueses tienen por amigos a los indios burorós, nación valiente, que repartida en pequeñas porciones, ocupa los términos de Cuyabá, y es enemiga capital de los cayapós, con quienes está en continua guerra. Los cayapós son indios de a pie, pero vagantes y grandes flecheros: desde el camino de los Goyases hasta Cuyabá,

hacen frecuentes correrías, con robos y muertes de muchos portugueses, a quienes hacen cruel guerra éstos, por orden de su corte, reduciendo a esclavitud a los prisioneros que toman de aquéllos. Entre Cuyabá y Matogroso, en la sierra del Paraguay hubo en otro tiempo una nación de indios, llamados *paresís*: pero hoy está del todo destruida, y los pocos que han quedado, reducidos a esclavos, aumentan la población de aquellas villas. Los payaguás, corsarios bárbaros, bien conocidos en la provincia del Paraguay por los males que en ella han causado, habitan el río de este nombre, viviendo siempre en canoas, en cuyo manejo son muy diestros: se extienden hasta las vecindades de Cuyabá, y no son menos enemigos nuestros que de los portugueses, a los que hacen grandes y repetidos daños en su tránsito por el río Paraguay, y sus tributarios desde aquella villa a San Pablo: por esta causa están también declarados por esclavos sus prisioneros. Se puede contar, y no sin razón, entre los más terribles enemigos que tengan los portugueses más de 300 entre negros esclavos y otras castas, que se han refugiado, huyendo de sus amos en los espesos bosques y asperezas inmediatas a Cuyabá. Éstos, armados de escopeta, pólvora, balas y otras armas, se defienden obstinadamente en el bosque contra los que solicitan su aprehensión; y se puede temer que, aumentados, intenten hacer correrías contra sus antiguos dueños si no han empezado ya a ejecutarlas.

12. El temperamento de la población, en que puede entrar todo lo que abraza la capitanía general, es cálido y húmedo en extremo, enfermo y propenso a diarrea, que en los meses de verano causan una anua peste, de que mueren muchas personas. La medicina de que usan, es tan bárbara y peligrosa como la misma enfermedad, ministrándola unos curanderos ignorantes, sin más regla

que el uso, y sin excepción, aunque sean varios los síntomas. Se adolece también mucho de calentura, tercianas, cuartanas y sus semejantes.

13. Los alimentos de que usa esta gente, no son delicados, pero sí abundantes. Produce la tierra gran porción de maíz, arroz, batatas y algunas legumbres, plátanos, piñas y algunas frutas silvestre. Recogen tabaco, que benefician, torciéndolo del modo que lo hacen en el Brasil. El río les provee abundantemente de pesca, y los bosques de caza: aquélla es la misma especie de pescado que se encuentran en la provincia del Paraguay; de ésta, la principal son los *Motús*, (llamados en Nueva España, faisanes) pavas de monte, y otras aves comunes: los monos de que abundan mucho, son muy gratos a su paladar. Crían con facilidad cerdos y gallinas: estas de un tamaño que excede mucho al regular. El ganado vacuno y lanar no se cría bien, aunque hay alguno traído de Goyas; ni les hace falta, porque les agrada menos que el tocino cocido con legumbres, plato el más ordinario, y más regalado, no sólo en este país, sino en toda la América portuguesa. No tienen salinas, y la sal necesaria para el consumo de toda la capitanía general, la traen de San Pablo, y a esta de Lisboa. El terreno es propio para cría de mulas y caballos: los que necesitan para el tráfico, los traen del Brasil, donde tampoco son abundantes, y esto hace que un mal caballo valga 100 pesos dobles.

14. Pero el fruto, sin comparación más estimable, y que conserva estas poblaciones, a pesar de su mal temperamento, es el oro que producen sus minas en abundancia. No me fue posible averiguar, aun a poco más o menos, la porción que anualmente se saca en toda la capitanía general, porque en cuantos hombres traté en el curso del viaje, no hallé alguno que tuviese la noticia necesaria en

el asunto: ni es tal fácil poderlo conseguir; porque sacándose el oro en distintos parajes, en varias partidas, y por diferentes personas, era necesario para la noticia recurrir a las contadurías reales, donde se lleva la razón de los quintos que pagan al Rey: y aún ésta no sería tan fija, por los fraudes que se cometerán en la manifestación, como sucede entre nosotros. La voz general y segura es, que los quintos suben a una cantidad bien crecida, y es preciso que la porción que se extrae de las minas sea mayor. Las de Matogroso se trabajan con comodidad y utilidad, porque tienen el agua inmediata para los lavaderos: no sucede lo mismo con las de Cuyabá, que la tienen más distante, y aun algunas están sin labor por la escasez de agua. Trataban de conducirla del río de Motucas a unas minas muy ricas, distantes siete leguas de él, lo que conseguido aumentaría mucho el erario del Rey y de los particulares. El oro de Cuyabá, examinado por nuestros ensayadores, su ley es de 22 quilates, y un grano su mezcla de plata: el de Matogroso aseguran es más subido.

15. Concluiré la respuesta de este primer párrafo con la noticia del comercio que hace esta provincia con el Brasil, y modo en que éste se practica. De San Pablo, adonde desde Santos y otros puertos traen en caballerías los efectos de Europa, los conducen en las mismas hasta Araraytabuabá, que es el embarcadero sobre el río Añemby o Tieté, distante cuatro o cinco días de camino. En este sitio se embarcan en canoas, algunas de ellas tan grandes, que cargan hasta 300 y más arrobas: lleva cada una siete hombres, dos a popa que las gobiernan con palas, y cinco a proa que bogan con el mismo instrumento; para cuyo manejo dejan en los extremos el preciso hueco, ocupando todo el centro con los géneros de comercio, que se reducen a sedas, lanas, linos, aceites, vino, herramien-

tas, etc., y con los víveres para el viaje, que consisten en harinas de mandioca y maíz, tocino, aguardiente de caña, habichuela, pólvora y munición para cazar. Por el tiempo cómodo, a que llaman *mozón*, y es en los meses de invierno, sale una flota de estas canoas, que baja por el Añemby o Tieté, hasta la embocadura de este en el río Paraná; en cuyo tránsito tardan 25 días. Es éste muy trabajoso, porque está sembrado de saltos o arrecifes, y algunos tan elevados, que es preciso descargar las canoas y pasarlas, igualmente que su carga, a hombros de la gente, repitiendo más o menos veces esta maniobra según el caudal del río.

16. De la boca del Tieté en el Paraná, que la estimamos por la latitud austral de $19^{\circ} 20'$, siguen las aguas de éste, y a los dos días encuentran en su ribera occidental, por los $20^{\circ} 11'$, la boca del río Pardo, por el que suben con grande trabajo, a causa de su rapidez, y de los muchos saltos que superan con increíble fatiga, tardando 40 a 45 días, según es más o menos violenta la corriente, hasta llegar a un sitio conocido bajo el nombre de Camapuán: aquí varan las canoas, y las pasan por tierra el espacio de dos leguas y media, hasta echarlas en el pequeño río de aquél, cuyas aguas corren hacia el río Paraguay. Camapuán, que estimamos en la latitud de $18^{\circ} 58'$, es una aldea formada por una familia portuguesa, que para comodidad de los viajeros se estableció en este lugar con crecido número de esclavos. Hallan en ellas carros en que trasportan las canoas y efectos, y se proveen de legumbres, gallinas, patos, cerdos, vacas, y otros frutos que lleva bien la tierra, de cuya venta vienen al dueño considerables ganancias. En el río Camapuán se vuelven a embarcar, y siguiendo sus aguas por tres o cuatro días, entran en el otro también pequeño, llamado *Cuchiy*, el que navegan en seis días, hasta sa

lir al Tacuary: viéndose obligados a varar fuertemente por el poco fondo y lo angosto de estos dos riachos. El Tacuary es un río grande que desagua en el río Paraguay por tres bocas, cuya latitud observamos, la del sur en $19^{\circ} 11'$, la del medio en $19^{\circ} 7'$ y la del norte en $19^{\circ} 3'$. Lo navegan aguas abajo, en ocho o diez días: corre por tierras anegadizas que se juntan con los bañados de la laguna de los Xarayes, y por esto varía su caudal en los tres brazos de su embocadura. Antiguamente salían las canoas portuguesas por la boca del medio, pero hoy navegan la del sur.

17. Puestos ya en el río Paraguay, navegan por dos días, hasta llegar al extremo de una grande isla formada por dos brazos del mismo río, que separados anteriormente, en la latitud de $18^{\circ} 30'$, se vuelven a unir en los $19^{\circ} 1'$. De estos dos brazos, el mayor o madre, llamado *Paraguay-guazú*, o grande, queda a la izquierda: entran por el menor, que llaman *miní*, o pequeño: brazos angosto, pero de bastante agua, y tardan seis días en navegarlo, hasta el lugar en que se separa del mayor. Se ha experimentado que la dirección de la corriente en este brazo menor no es constante, sino que unas veces sigue al sur, según el curso del Paraguay-guazú, y otras al contrario. La causa de esta variedad consiste en que, siendo la tierra de su ribera oriental muy baja y extendida por todo el tramo de ella, se recoge en el río, al tiempo de las grandes lluvias, copiosa cantidad de agua, que detiene la corriente que este trae del norte, la que es muy lenta, particularmente cuando por falta de lluvias en la sierra no hay creciente: y así, rebalsada el agua, toma la dirección contraria que le comunican los desagües de las lagunas, que en los recodos del río miran al norte, venciendo a las pocas que miran al sur.

18. Desde la reunión de los dos Paraguay gastan dos días hasta la boca del río Cheané, que observamos en la latitud de $18^{\circ} 8'$, y es un brazo del río de los Porrudos, cuya boca principal está más al norte en $17^{\circ} 55'$. Tardan cuatro días en navegar el Cheané, hasta entrar en el río de los Porrudos: siguen aguas arriba de éste, rompiendo con gran trabajo su corriente que es muy rápida, y gastan cuatro días hasta el lugar en que descarga en el río Cuyabá, por el que suben, y llegan a los doce días a la villa de su nombre. De esta villa hacen el viaje por tierra a Matogroso, atravesando los ríos Paraguay y Jaurú. Gastan en él quince días, cinco de Cuyabá al paso del río Paraguay, el que observamos en $16^{\circ} 10'$, cinco de éste al paso del Jaurú, y cinco de aquí a Matogroso. En el mapa de la demarcación que hizo la tercera partida, se reconoce el camino que hacen las flotas, desde la boca del río Tieté en el Paraná, hasta la boca del de Porrudos en el río Paraguay: y por este itinerario, sacado de las más seguras noticias, se vé que desde San Pablo a Cuyabá gastan de tres a cuatro meses, ya más, ya menos, según las comodidades o embarazos de la marcha, y por la porción de canoas que regularmente es de 30 a 40 se puede asegurar que nunca tardan menos de los cuatro meses. La vuelta la absuelven en dos tercios menos del tiempo que consumen en la ida.

19. Cada peón, o bogador, de los cinco que dije antes iban a proa, ganan por semana una octava de oro en polvo, que es la octava parte de la onza. Los que gobiernan las canoas y administran la hacienda, ganan más, y a todos se les da ración de víveres, pólvora y munición para por la variedad de temperamentos e incomodidades indispensables en tan dilatados despoblados, en que no tienen recurso. Pero lo que se oirá con admiración, y es no

menos cierto, es que en tan caudalosos ríos, hay ocasiones en que la falta de agua potable hace perecer muchas gentes. Esto sucede, cuando se recogen a sus cauces las aguas de los ríos, Paraná, Paraguay e intermedios, después que, con las grandes crecientes, inundaron sus orillas, extendiéndose muy adentro de las tierras: y es que, al retirarse aquellas aguas, arrastran tras sí cuanta inmundicia encuentran de nidos de pájaros, camas de tierra, inmensa porción de animales de todos tamaños, muertos antes, o ahogados por la misma inundación, y finalmente el pescado que la creciente anterior arrojó a tierra: todos éstos, corrompidos por la fuerza del sol tan activa en estos climas, infestan las aguas de modo, que no hay sed tan atrevida que ose pasarlas .

20. Padecen otras muchas desgracias, ya por volcárseles a menudo las canoas, con las impetuosas corrientes que en los rápidos arrecifes o saltos tienen los ríos Pardo y Tieté, ya por la sublevación de su propia gente, que mal acondicionada y peor disciplinada, se desbarata con facilidad, y ya finalmente por las incursiones de los indios payaguás, que emboscados en las riberas y punta, les acometen de improviso, y matan cuantos pueden. Para obviar este riesgo, llevan ahora un convoy de una o dos canoas armadas en guerra, con pedreros y gente de armas: éstas en la estación vienen de Cuyabá a esperar la flota en el Taguazú, y la convoyan hasta la villa, haciendo lo mismo a su retorno. Oblígalos a esta precaución la pérdida que los años pasados tuvieron, por haber dado aquellos indios en la flota que regresaba de Cuyabá, cargada de oro perteneciente al Rey y a los particulares comerciantes, la que robaron enteramente, con muerte de muchos portugueses. Una gran porción de este oro llevaron a la Asunción, y vendieron por la quinta parte o menos de

su valor; y hoy se ve en aquella ciudad entre otros, un conocido caudal, que la compra o permutación de este oro formó a su dueño, a quien acudieron primero los indios ignorantes de lo que traían, y hubo facilidad de hacerse de gran porción.

21. Parece excusado entrar en la individualidad de los precios que tendrán los efectos de Europa en Cuyabá y Matogroso, pues por lo dicho se conoce que deben ser muy crecidos: y haciendo una prudente regulación de sus costos desde Lisboa, parece deben ser por lo menos un cincuenta por ciento más caros que en la Asunción.

22. En el parágrafo 2º de la citada carta instructiva, me expone V. S. el artículo 7º de la mencionada instrucción secreta de S. M., en que ordena lo siguiente: "Tomará la misma tropa las noticias que pueda de la calidad del terreno y clima de mis dominios, situados en la banda occidental del río Paraguay, desde la boca del que se le junta por la oriental, y ha de servir de frontera aguas arriba del Paraguay: averiguando con particular cuidado, cuanto dista este río de la misión de San Rafael, o la más cercana de los indios Chiquitos".

23. Y porque el parágrafo 9º de la citada carta instructiva abraza este mismo punto, lo coloco en este lugar, para satisfacer a los dos. Dice V. S. en él: "También me tiene encargado el excelentísimo señor Carvajal, que procure aplicar todo el celo para averiguar la comunicación del Río de la Plata con las misiones de los Chiquitos, por el Pilcomayo: para esta diligencia tengo escrito al provincial de la compañía, que dé orden a alguno de los misioneros que hay en las referidas misiones, bien instruido de todo el país, para que dentro de seis meses, poco más o menos, salga a encontrar a usted a la laguna de los Xarayes, a fin de que tome usted las noticias más seguras,

para que pueda tentar este descubrimiento, y para adquirir las demás que he manifestado en el capítulo antecedente, ni omita usted diligencia alguna que no impida su principal encargo”.

24. En cumplimiento de estas órdenes, procuré a mi llegada a la provincia del Paraguay, recoger todas las noticias que me sirviesen para venir en conocimiento del terreno interior de la boca occidental del río de este nombre: persuadido de que, ni yo, ni otro alguno de mi partida, podría internar en él en nuestra navegación del Jaurú; así por no demorar ésta y la demarcación, punto que hubiera sido muy contestado por los portugueses mis correspondientes, como por no tener guía, ni el menor rastro, a excepción de alguno que creía hallar en los archivos de la Asunción: pero reconocidos éstos, encontré que la incuria y abandono han sido tan completos, que no se conserva memoria, ni aún del camino que en otro tiempo hacían al Perú con tanta frecuencia los moradores de la provincia del Paraguay. Éstos, desde sus poblaciones, miran de algunos años a esta parte la banda opuesta del río como un golfo interminable de tierra en que se pierde todo rumbo, y no se fija impune la huella. Así se ha visto que, en algunas entradas a que les ha obligado la necesidad de castigar a los indios del Chaco, sus fuertes e importunos enemigos, cuando más, se han apartado del río 10 a 12 leguas.

25. Con la advertencia que V. S. me hace, de que había escrito al padre provincial de la compañía, previniéndole diese orden a alguno de los misioneros de Chiquitos, bien instruido del interior del país, para que saliese dentro de seis meses a mi encuentro, procuré ir con cuidado, creyendo poderle hallar en algún sitio de la ribera occidental del río del Paraguay: pero no lo encontré, ni con

señal o marca, por donde poderme persuadir que hubiese estado antes. Es cierto que las noticias que por este medio se hubieran podido adquirir, hubieran contribuido mucho al conocimiento que deseaba: pero en su defecto me procuré valer de las que en algunos escritos han dado los padres, de la que daban los portugueses que vinieron de Cuyabá, y con más seguridad de lo que pudimos reconocer por el alcance de la vista, puesta en los topes de los palos de las embarcaciones y sobre los mayores árboles. En el diario de la demarcación se halla todo lo que fue reconocido por nosotros, a excepción de algunas reflexiones que juzgué omitir allí, por darlas ahora en respuesta de la carta instructiva de V. S.: y para mejor inteligencia de esta empezaré por el Pilcomayo, para seguir por orden el curso del río Paraguay.

26. En el mapa que levantamos de la provincia del Paraguay, se ve una de las bocas del Pilcomayo colocada bajo de este nombre, porque los prácticos del río dijeron era éste el que tenía, aunque ninguno había entrado por ella, como ni por otra llamada el Araquay por el padre Lozano, que no conocimos cual fuese. El año de 1722 entraron por este río los padres Gabriel Patiño y Lucas Rodríguez, de la compañía de Jesús, con algunos vecinos del Paraguay e indios guaraníes, e internaron por él hasta cerca de la falta de la sierra del Perú. Su diario manuscrito, que tengo en mi poder, sirvió sin duda al padre Lozano para sacar parte de la descripción, que en el lugar citado hace de este río, por lo que la omito. Otros padres de la misma compañía intentaron algunos años después hacer segunda entrada, pero no hallaron la boca del Pilcomayo en el Paraguay capaz de navegar en las embarcaciones que llevaban, a causa de la grande porción de yerba y ramazón que la cegaba, por cuyo motivo se volvieron.

Nosotros entramos en la que en nuestro mapa tiene aquel nombre: la encontramos de mucho fondo, suficiente ancho para barcos grandes, poca corriente, y desembarazada de yerba y ramazón.

27. La ribera occidental del río Paraguay, frente de la boca del Ipané-guazú, que según el tratado e instrucciones generales tomamos por el de Corrientes, y demarcamos por frontera con los portugueses en la latitud austral de $23^{\circ} 38'$, es baja y anegadiza: en las crecientes de los ríos, llena la maleza y el bosque. Sigue en esta forma hasta la latitud de $22^{\circ} 6'$, en que se encuentra el pequeño cerro de Galván, cuya falda baña el río Paraguay cuando está crecido. Desde éste se eleva sensiblemente el terreno hasta los 21° , y de trecho en trecho se ven varios cerros también pequeños, que denotan ser la tierra inmediata interior, alta y libre de las inundaciones del río. En este espacio vimos habitaban los guanás, y mbayás, naciones de indios bárbaros, y enemigos muy perjudiciales de los vecinos del Paraguay, por lo que reservo las noticias que de ellos tengo, para cuando trate de aquella provincia. Para el intento presente basta saber, que estos guanás son indios laboriosos y de industria, cultivan la tierra, y siembran tabaco, mandioca, batatas y otras legumbres, y principalmente el maíz, de que hacen dos cosechas al año. Tienen mucho algodón y miel silvestre, crían ovejas de lana hasta, caballos y ganado vacuno, lo que hace ver que el terreno que habitan es bueno para poblaciones; igualmente que el interior ocupado por otras naciones bárbaras que hacen continua guerra a los guanás.

28. Desde 21° hasta 20° no se halla cerro alguno, ni loma alta; pero en tal cual paraje de la orilla hay barrancas, que no supimos si las cubría el agua en las crecientes regulares. El terreno es blando, cubierto de pasto,

maciega y bosque espeso de árboles y palmas delgadas, las que se ven por las dos orillas de este río, desde su boca, o unión con el Paraná hasta el Jaurú.

29. En la latitud de 20° se vuelven a ver cerros pequeños, de espacio en espacio, lo que denota haber cerca alguna tierra elevada: y es así, que caminando más adelante, se continúan las lomas y cerros más repetidos, dejando en los intermedios espacios bajos, hasta que en $19^{\circ} 30'$ se encuentra una cordillera, o sierra seguida, unida y escarpada. El principio de esta sierra puede servir de marca para conocer la boca del río Mbotetey, que en dicha latitud desagua en el Paraguay, por su ribera oriental. Viene este río de la mitad del terreno que comprende los ríos Paraná y Paraguay, en el que estuvo en otro tiempo Xérez, fundada con nombre de ciudad, aunque en su mayor pujanza no pasó de pequeña aldea. Sus orígenes, que son varios, están inmediatos a los de otros ríos que descargan en el Paraná; a distancia de ocho días de navegación, bajando hacia su boca en el Paraguay, tiene saltos o arrecifes: pero en este espacio es limpio, y su corriente tal, que lo que se bajó en ocho días se sube en 24. En las dos orillas del río Paraguay, desde el Ipané-guazú hasta el Jaurú, no hallamos boca mayor, ni aun igual a la del Mbotetey.

30. La sierra referida, a que puse el nombre de *San Fernando*, y bajo de él se colocó en el mapa y diario de la demarcación, empieza por unas lomas pequeñas pero unidas, sin otros rebajos que las cañadas de sus vertientes: en breve se eleva, y vuelve áspera y escabrosa; su cumbre es toda de picos y puntas de piedras que la hacen árida, escarpada y de difícil ascenso por el lado del río; en su pie, y parte de su falda, tiene bosque delgado. Las excavaciones que hicieron en ella las lluvias en el tiempo que

la costeamos, nos descubrieron que su interior era de tierra colorada, aunque en su pie, por la parte que la baña el río, vimos arena negra y pedernales. Hay en ella aquellas piedras bien conocidas en varias partes de esta América, que, sin visible agente, revientan con estrépito: su exterior es semejante al de las piedras blancas comunes, aunque algo esféricas; el interior, que al reventar se divide en distintas partes que terminan en punta, guardando cada una figura piramidal, es de diversos colores: violado más o menos claro, rojo blanco y pardo. El estampido que hacen al reventar es tan parecido al que causa un cañón cuando se dispara, que al oír las primeras creímos fuese tiro de las embarcaciones que debían venir de Cuyabá.

31. No sé si fue por estas señales, o por otras que quizá observaron los portugueses de Cuyabá, inteligentes en catear minas de oro y conocer las que tienen diamantes, que me aseguraron unánimemente y sin disfraz, que esta sierra tenía las más seguras señas de ser abundante de uno y otro. Con menos antecedentes debía hacerse la prueba en algún sitio de ella, y la hubiera yo tentado, a tener comodidad para ello. Pero me faltaba lo principal: no tenía conmigo hombre que fuese inteligente, ni aun que hubiese visto jamás el oro en las minas, y mucho menos los diamantes. Valerme de los portugueses, cuando no se podía ocultar cualquiera hallazgo que se hiciese, era ponerlos en la tentación de que, a vueltas de la distancia y despoblado en que está aquello, intentasen aprovecharse de la riqueza que podía haber. Por otra parte, siendo imposible dejar la compañía y conserva de la partida portuguesa, era forzoso que conviniesen en la demora necesaria para esta prueba, y ellos jamás entraron en partido de emplearnos en otra cosa que no fuese la demarcación precisa. Nosotros gastamos cuarenta y cinco días, desde

la Asunción hasta el principio de la sierra: en cualquiera tiempo que se intente se podrá concluir la averiguación y viaje en tres meses.

32. En las cañadas de esta sierra de San Francisco hay bosques de que se pueden sacar maderas buenas para fábricas, y tiene piedras de varias calidades para el mismo uso. Las lomas que forman el principio de ella, tienen leña de espinillo que es la mejor de estas comarcas, y abundan de pastos propios para crías de caballos. Estos pastos se extienden por los bañados que hay entre las lomas y el río, y son muy buenos para crías de vacas. Juzgo que la punta de lomas, frente del Mbotetey, es un sitio muy acomodado para una población, poniéndola en el interior sobre algún río que desagüe en el Paraguay, con lo que se tendría la comunicación por agua con la Asunción. Dije que la población debía colocarse en el interior, porque sobre el mismo río Paraguay, que en esa parte es frontera, no se puede poblar por el artículo 19 del tratado de límites. Desde el pueblo establecido en este lugar se podría entrar a las labores y beneficios en la sierra, ya por tierra, ya por el mismo río Paraguay, que la va faldeando hasta la latitud de $17^{\circ} 33'$, en que sigue el río al norte, y ella se desvía hacia el oeste: no sabemos hasta donde, pero juzgamos, por el alcance de nuestras vistas puestas en alto, que continúa por más de quince leguas.

33. Aunque dije que el río Paraguay va faldeando la sierra desde $19^{\circ} 30'$ hasta $17^{\circ} 39'$, no se ha de entender que siempre van unidos: hay sitios en que se aparta de ella, dejando espacio no muy grandes, como se ve en el mapa de la demarcación, y en éstas se forman algunas lagunas chicas. Las grandes, como la Manioré, Caracará y Yaibá están cercadas de la sierra con bocas pequeñas al río. La laguna Manioré, que he dicho está rodea-

da de la sierra con algunas quebradas suaves, tiene su boca en el río Paraguay en $18^{\circ} 12'$ de latitud. Por la ribera oriental, en $18^{\circ} 8'$, desemboca el río Cheané, de que he hablado en la relación del viaje que desde San Pablo se hace a Cuyabá. La boca de éste la conocen los prácticos por dos cerros de la sierra de San Fernando que están sobre la laguna Manioré: a lo que, por ser iguales e imitar en su figura a los pechos de la mujer, llaman las *Tetas de Manioré*. Esta laguna es la que hallaron los padres Patricio Fernández y Juan Bautista Xandra, cuando desde las misiones de Chiquitos salieron a buscar comunicación con el Paraguay.

34. En $17^{\circ} 55'$ se ve la boca de la otra laguna, llamada Caracarás, nombre de una ave de rapiña conocida en todas estas provincias: está también cercada de la sierra; y enfrente desagua en el río Paraguay, por su ribera oriental, el río de los Porrudos, de que hablé en la relación ya citada. Más arriba, en la latitud de $17^{\circ} 48'$, se encuentra la boca de la laguna Yaibá, la mayor de las que vimos: tiene de circuito cinco leguas, y está igualmente cercada de la sierra; lo más áspero de ésta es la parte del sur y sur-oeste: la boca al este por el norte y norte-oeste, la bordan pequeños cerros, unidos en forma de lomas, sin cañadas profundas ni puntas de piedra en su cima.

35. Pasada la boca de la laguna Yaibá, siguiendo para arriba el curso del río Paraguay, se ve que éste inclina alguna cosa hacia el este y la sierra, vuelve al oeste-noroeste, desviándose para no volverse a unir. En el lugar de la separación de sierra y río se estrecha este tanto, que queda un canal de sólo cien varas, pero con diez varas de fondo; y se descubre por ambos lados del río, en todo el espacio que alcanza la vista puesta en alto, un bañado seguido cubierto de bosques en muchos parajes, y los inter-

medios de maciega y maleza alta. Nos dijeron los portugueses que los bañados del lado oriental del río se extendían por muchas leguas tierra adentro, hasta comunicarse con los del Tacuarí, y que en tiempo de lluvias e inundaciones, que suceden regularmente por los meses de febrero y marzo, se atravesaban en canoas. Haciendo juicio que los bañados de la banda occidental sean en todo semejantes a los de la oriental, tuvimos a todos estos pantanos por la laguna de los Xarayes, que con este nombre se lee en el artículo 6º del tratado de límites. Atravesamos estos pantanos que siguen al norte hasta la latitud de $16^{\circ} 48'$, en que se ven los cerros de la Molguera por la parte occidental del río, y por la oriental empieza la sierra de San José, que continúa hasta más arriba de la boca del río Jurú. Esta sierra, en que terminan por el este los pantanos, se da la mano con la del Paraguay, donde están los orígenes del río de este nombre, por los $14^{\circ} 20'$ de latitud, según la estimamos por las distancias y noticias que nos dieron los portugueses que las habitan.

36. Sirven también de límites a los referidos pantanos, por la parte del norte, las tierras altas por donde corre el río Jaurú, término de nuestras demarcaciones, en cuya boca, $16^{\circ} 25'$, se colocó el marco de mármol. De un punto encima de la sierra de San José, frente de la boca del Jaurú, demarcamos, como a diez leguas de distancia al oeste-noroeste y noroeste, una punta de sierra, que es ya tierra alta unida a la sierra, donde están los beneficios de minas de Matogroso, según nos dijeron los portugueses que vinieron de Cuyabá.

37. Éstos, de quienes he hecho repetida mención en esta carta, por las noticias que de ellos pude sacar, me dijeron que el río Jaurú, que corre noroeste-sudeste, tiene a diez días de navegación, aguas arriba de su boca, que son

tres o cuatro de vuelta, un salto o arrecife en que hay una pequeña aldea que sirve de venta para hospedar y proveer de víveres y cabagaduras a los pasajeros que van y vienen de Cuyabá a Matogroso, al que tardan desde este sitio cinco días por tierra, porque no hay camino por agua.

38. Muchos de ellos, que habían estado en Matogroso y tenían conocimiento del terreno, me aseguraron unánimes, como voz general y constante en aquel pueblo, que el de San Rafael, misión de Chiquitos, estaba inmediato a uno de tres cerros poco distantes entre sí, pero a bastante distancia de Matogroso, de cuyo terreno, el más elevado se veía al sudoeste. El intermedio entre este pueblo y aquellos cerros es llano, tierra baja, anegadiza y bosque. Dijeron también que en el año de 1740 había ido a San Rafael un portugués llamado Antonio Piñeiro, con dieciséis personas a la ida, y por hallarla sin agua ni rumbo cierto no pudo hacer juicio de la distancia: pero a la vuelta, asegurado del camino que tomó en derechura, tardó trece días, desde el pueblo al arrecife del Jaurú. Con estas noticias, sirviéndonos de fundamento para nuestra derrota del río Paraguay, concluimos con prudente juicio que San Rafael dista del marco $55\frac{1}{2}$ leguas casi este-oeste, y 54 de la orilla del río Paraguay, por el paralelo $16^{\circ} 41'$ que corta la sierra de San Fernando.

39. Juan Bautista Campani, italiano, de quien hice mención en el párrafo 4º de ésta, me dio, entre otras noticias, la de que el año pasado de 1752 envió el actual capitán general de Cuyabá ocho portugueses a una montaña situada a mano izquierda del río Guaporé, después de su unión con el Sararé, con el fin de que reconociesen sus minerales. Que volvieron éstos al cabo de un mes y trajeron 16 octavas de oro en granos gruesos como de arroyo, y de la misma ley que el de Matogroso que, he dicho, es

superior al de Cuyabá. Queda esta montaña en nuestros términos.

40. El párrafo 3º de la carta instructiva de V. S. dice así: "Estando usted enterado de los hechos que han pasado en la evacuación de los pueblos, y de las ideas que siguen los PP., por las cuales se ve que les es muy sensible su entrega, como lo tiene estipulado el rey: prevengo a usted que es muy de temer el que interesen también en esta queja a los indios de los pueblos del Paraná, cuyo alboroto retardaría la ejecución del tratado. Que suceda este caso o que no suceda, conviene al servicio del rey el que usted haga las más exactas diligencias para averiguar las cosas que han dispuesto los PP., y su modo de pensar sobre este asunto."

41. La distancia en que los pueblos del Paraná están de las poblaciones de españoles del Paraguay, y más que todo la falta de comunicación que tienen éstos con aquéllos, porque no les es permitido entrar en ellos ni hacer comercio alguno sin licencia de los PP., hace tan raras las noticias que de estos pueblos se tiene en la provincia, que no me fue posible saber lo que en ellos pasaba, ni averiguar si los indios de las dos bandas del río Paraná hacían común la causa de la mudanza de los del Uruguay, y mucho menos indagar las disposiciones y modo de pensar de por los PP., que en sus conversaciones procuraban justificar testimonio que mereciese, no digo firme, mas ni aun probable asenso. Todo lo que oí en la materia era producido por los PP., que en sus conversaciones procuraban justificar su conducta y desvanecer las sospechas que contra ellos había, dando por falsos cuantos discursos se hiciesen menos ventajosos a su opinión.

42. De los pueblos guaraníes inmediatos a la provincia pude adquirir seguras noticias, y examinarlos por mí mis-

mo. Supe (en el tiempo que estuve en la Asunción, y reconocí después en el viaje que por setiembre del año pasado de 1755 hice al río Tebicuary, con motivo de levantar lo que me faltaba del plano de la provincia, el que también lo fue para poder entrar en los pueblos de Nuestra Señora de Fe, San Ignacio-Guazú y Santa Rosa, situados en la ribera meridional de dicho río, a que me convidaron con instancia los PP.), que estos pueblos y el de Santiago, inmediato a ellos, estaban sosegados: supe también que se habían mantenido sin alteración, a lo menos ruidosa, antes y durante el tiempo que el ejército del rey hizo la primera campaña por el Uruguay. Pero es de notar que estos cuatro pueblos, únicos que hacen comercio con los vecinos del Paraguay, de cuyo trato hablaré en la descripción de la provincia, son frecuentados por éstos y su inmediación les sirve del más fuerte freno para impedir cualquier revolución que intentasen hacer: por lo que juzgo procurarían mantenerlos en quietud, aun cuando la rebelión fuese general con los demás. A los pueblos del Paraná no me pareció prudente el pasar, porque estando retirados, y en la incertidumbre de su quietud, era necesario llevar del Paraguay la escolta suficiente para el resguardo de la partida en caso que estuviesen alborotados, lo que tal vez se hubiese tomado por motivo de la revolución.

43. En el parágrafo 4º de su carta instructiva dice V. S.: "Por la representación que me ha hecho el gobernador del Paraguay, he comprendido que los PP. le han ganado el camino, porque sigue el mismo sistema que demuestran las representaciones que han formado aquéllos, de que usted ya tiene noticia. Procurará usted, pues, indagar si son los PP. los que han formado o tienen alguna parte en dicha carta; para lo cual sírvale a usted de gobierno el que el padre Cardiel hizo un viaje con el gobernador del

Paraguay por el río de este nombre, hasta más arriba de la boca del de Corrientes, lo que está manifestando intimidad con el padre, o que sigue el sistema que le han propuesto."

44. Con la prevención que para mi gobierno me hace V. S. de que el padre Cardiel había acompañado al gobernador del Paraguay en el viaje que éste hizo por el río de este nombre, procuré, para tomar mejor mis medidas, informarme de la verdad y circunstancias de este hecho; y supe con toda certidumbre que era falsa la noticia que a V. S. dieron de haber llevado tal compañero el gobernador: porque en el viaje que, con motivo de castigar la insolencia de los indios payaguás hizo éste por el río arriba, no llevó al padre Cardiel ni más eclesiástico que un fraile franciscano que tiene en su casa de capellán.

45. El mismo D. Jaime San Just, en varias conversaciones que tuvimos, me refirió que los padres jesuitas habían solicitado con instancia que él y los dos cabildos eclesiásticos y secular firmasen y remitiesen al rey una representación hecha por el padre Cardiel, cuyo intento era hacer ver a S. M. los daños que se le seguían del establecimiento de la línea divisoria en los términos que prescribe el tratado, y proponer un medio que, sin perjuicio de alguna de las partes, pudiese contentar a las dos cortes de Madrid y Lisboa. Para el logro de esta idea, dispusieron los padres un banquete a una legua y media de la ciudad, en una casa que, para el fin de dar los ejercicios de San Ignacio, les dejó por prenda de su gratitud el señor González Melgarejo, cuando de prebendado de aquella iglesia pasó de obispo a la de Santiago de Chile: fueron convidados el gobernador y algunos canónigos, y de sobremesa se sacó un plano formado por el padre Cardiel y la representación hecha por el mismo, para que, vista por los convidados, la

firmasen. Pero el gobernador remitió el conocimiento de este negocio para la ciudad, por lo que no se concluyó allí cosa alguna. Me añadió que había encontrado en la representación cosas tan impropias que abiertamente se opuso a su remisión, lo que hizo entender a los capitulares de entre ambos cabildos: de modo que del secular ninguno quiso firmarla, y del eclesiástico lo hicieron uno u dos fuera de cabildo, el que no permitieron los otros se juntase para este fin. Toda esta relación la averigüé después por otras vías, tan seguras que no me quedó duda alguna de su certidumbre.

46. Viendo el gobernador que la representación particular que había hecho a V. S. debía inducirme alguna sospecha sobre su intención y conducta, me aseguró que el motivo que le había obligado a hacerla fue cumplir con una orden general que manda a los gobernadores de Indias que siempre que hallen inconvenientes en la ejecución de alguna providencia de la corte, los representen: por cuya causa le pareció debía exponer a V. S., como comisario principal, los que creyó podría tener la línea divisoria: pero que en esta su carta había procedido con tal cautela que no la había visto persona alguna desconfiada: valiéndose, para hacerla escribir, de un mozo comerciante a quien la dictó con el seguro de que estaba para salir de la provincia, y de que por su corta capacidad no podría entender, y menos encomendar a la memoria punto alguno de dicha representación. Lo que puedo asegurar a V. S., y lo que mis compañeros pueden también testificar, es que en los auxilios de que mi partida y la portuguesa necesitaron, y en las providencias que dependieron de su mano y facultades, no pudimos notar tibieza alguna: antes bien hizo ver una diligencia y actividad que nos satisfizo a nosotros, igualmente que a los portugueses; quedando

en todos común el concepto de que sin su eficacia y celo hubiera sido muy difícil el poder concluir la demarcación, según los embarazos y dificultades que ofrecían las distancias, y las pocas providencias que permitía la pobreza del país.

47. En el párrafo 8º me advierte V. S., y me repite el encargo que le hizo el excelentísimo señor don José de Carvajal para que averigüe los dominios de S. M. por una y otra parte del Río de la Plata, la calidad del país, su clima, frutos que produce, número y especie de sus habitantes, situación de sus chacras, cultura y tráfico que tienen, ganados y calidad de sus lanas y demás cosas concernientes al comercio y aumento de ellos. La puntual satisfacción de todo lo que ordena este artículo pide una larga descripción y noticia de la provincia del Paraguay, la que me haría extender demasiado en esta carta: por cuya causa me he propuesto tratarla separadamente. Tengo juntos bastantes materiales y he empezado a trabajar en ordenarlos para que parezcan con la claridad y método convenientes: pero no he tenido lugar de concluir para que vayan en la ocasión del próximo aviso que V. S. despacha.

48. El párrafo 10º y último de la carta instructiva de V. S. me ordena que no sólo procure en la Asunción adquirir las más seguras noticias del país que he de andar y los mejores prácticos de él, sino que haga la misma diligencia por lo que toca a la segunda partida. El diario de la demarcación, y lo que en ésta llevo dicho, harán ver a V. S. las noticias que adquiriré y los prácticos que tuve para mi viaje. Por lo que toca a la segunda partida, ni en la Asunción ni en toda la provincia se encuentra nombre alguno que haya andado, ni aun visto la orilla del Paraná más arriba del último pueblo de las misiones hacia

el Salto Grande; ni tienen noticia del terreno, porque los vecinos no se extienden un paso adelante de los verbales.

49. He respondido a la carta instructiva que me entregó V. S. a mi propartida de la isla de Martín García: pero además de ella, recibí en el Paraguay otra, fechada en Buenos Aires a 15 de agosto de 1753, en que a las órdenes de la precedente añade V. S. otro encargo emanado de S. M., cuyo cumplimiento me recomienda V. S. como de la mayor importancia: por lo que puse todo esmero y la mayor diligencia a fin de poderle dar la más plena satisfacción. Los asuntos de ésta, y lo que en su respuesta he de decir, tienen tanta conexión con los de la antecedente, a cuyos parágrafos es preciso referirme a menudo, que me pareció unirla a ella para mayor comodidad.

50. Cuatro son los puntos que contiene la citada carta de V. S. que, vaciada a la letra, dicen así: Que procure observar qué sitios ventajosos haya en toda la frontera por donde los portugueses puedan en adelante introducir su navegación y comercio; y si tendrán maderas con que fabricar embarcaciones, con las cuales puedan bajar por los ríos que desaguan en el Paraguay y Paraná. Qué distancias y días de camino habrá, no sólo de sus poblaciones a las nuestras sino también desde la raya. Qué calidad de terreno, clima y sitios en que puedan poblarse y fortificarse. Qué parajes oportunos haya para contenerlos."

51. Por mucho que yo me extendiese en la relación de circunstancias precisas a satisfacer la mayor parte de los asuntos que abrazan estos cuatro puntos, no conseguiría hacerlo con tanta claridad como remitiéndome al plano de la demarcación que entregué a V. S. para remitir a la corte: porque con sola la inspección de éste se forma cabal idea del terreno y sus partes; se ven en él los ríos y caminos conocidos; se notan las distancias de la línea a nues-

tras poblaciones y las que hay entre los puntos principales: por esto será conveniente tenerlo a la vista para la mejor inteligencia de esta respuesta.

52. Viniendo al primer punto, digo: que los orígenes de varios ríos que descargan en el Paraná por su ribera oriental, están inmediatos a las poblaciones que tienen los portugueses en el Brasil: por alguno de ellos (y hoy lo hacen desde San Pablo, por el Añemby o Tiete) pueden bajar al Paraná y seguir sus aguas hasta la boca de alguno de los que por su banda occidental desciende en él encima del Salto grande; y subiendo por él desembarcar en el paso del camino real que va a la villa del Curuguatí y a las campañas de Jeerez, llamadas así por haber estado en ellas la ciudad de este nombre, hoy arruinada. No ha muchos años que hicieron este viaje los raulistas, corsarios de indios, subiendo por el río de Amambay, en el que hallaron, antes de llegar a su intersección con el camino real, dichos saltos y arrecifes que salvaron por tierra; y guiados del mismo camino, llegaron a los términos de Curuguatí, de donde se volvieron sin hacer cosa notable. Pueden también del Paraná subir por el río Igatimí, que es el término de la línea y el más inmediato a Curuguatí, hasta encontrar con el mismo camino real. La escuadra de trece canoas grandes, que desde San Pablo vino a este paso para conducirnos al Salto grande del Paraná, tardó 81 días, como se ve en el diario de la demarcación. Tiempo antes lo habían hecho los paulistas, de quienes se habló anteriormente, que no queriendo entrar por el Amambay, que ya conocían, subieron por el Gatimí, venciendo con bastante trabajo los arrecifes que por espacio de siete leguas tiene, y de que se dio noticia en el diario ya citado. Hicieron por tierra el camino que les faltaba para llegar a los términos de Curuguatí, y se establecieron en una

campaña, que conocen los vecinos bajo el nombre de la *Tapera de los Portugueses*. Sembraron algunas semillas, y se mantuvieron allí hasta que, recelosos de una corrida de gente que mandó hacer el gobernador del Paraguay para desalojarlos con noticia que tuvo de su establecimiento, huyeron a sus canoas, y se volvieron sin haber aparecido más. Después de esta expulsión salen por orden de la corte todos los años los vecinos o milicias de Curuguatí a reconocer las campañas, para impedir a los portugueses que se establezcan en estos términos que, hasta la determinación de la frontera por el tratado de límites, han tenido por indefinidos, y será muy conveniente que continúen en dicha práctica, para que vean la raya que conocen bien aquellos vecinos: porque a este fin saqué cincuenta de los principales, que me acompañaron y sirvieron de escolta en mis viajes para la demarcación.

53. El camino real, por donde hacen los curuguatíes estas corridas, alcanza hasta las inmediaciones de Camapuán; y aunque nunca llegaron a este sitio después que los portugueses se poblaron en él, anduvieron tan cerca que en varias ocasiones llegaron a ver los humos que creyeron fuesen de los indios montaraces, ignorando que pudiesen los portugueses tener establecimiento en aquel paraje tan inmediato. Por esto se ve que subiendo por el río Pardo a Camapuán, como lo hacen hoy en su navegación a Cuyabá, pueden, por el mismo camino real o por otro nuevo que pueden abrir con el tiempo, venir por tierra a Curuguatí: y en otros casos harán el viaje con más o menos brevedad, según el río que tomen, avíos y disposiciones que tengan.

54. Subiendo por algunos de los ríos que descienden al Paraná, pueden también pasar al río Paraguay cargando por tierra las canoas hasta echarlas en alguno de los ríos

que descargan en éste, como el Tacuarí, que es el que hoy navegan para Cuyabá, el Mbotetey, que alguna vez han navegado, u otro, a excepción del Ipané-Guazú que quedó demarcado por frontera, a causa de los grandes y temibles precipicios que éste tiene al despeñarse por la montaña de Amambay, como se ve en el diario de la demarcación.

55. Puestos en el río Paraguay, que baña la provincia de este nombre, si siguen sus aguas abajo llegarán a la ciudad de la Asunción, capital y única de ellas que está situada en su orilla oriental: y continuando adelante pueden llegar a la ciudad de Corrientes, situada en el confluente de los ríos Paraguay y Paraná, y aun extenderse hasta Santa Fe y Buenos Aires: y si entran por los ríos Pilcomayo y Bermejo, pueden ir hasta las cabeceras del Perú: lo que también pueden hacer si, desembarcando en la ribera occidental del río Paraguay, se internan por tierra a las misiones de chiquitos y Chaco. El mismo camino podrían hacer si de Cuyabá o Matogroso saliesen al río Paraguay.

56. Finalmente, desde la villa de Curitibá, poblada hoy por los portugueses, pueden venir al Paraná por el río conocido bajo el nombre de Iguazú, o río Grande de Curitibá, o por otro alguno de los que descargan en él, más abajo del Salto grande del Paraná y fuera de los precipicios y violentísimas corrientes que hace éste por espacio de treinta leguas, según noticias antiguas. La segunda partida de demarcación, a quien toca el reconocimiento de esto, podrá examinarlo, que nuestro plano no se extiende a tanto, porque sólo reconocimos hasta doce leguas más abajo de su precipicio. Puestos en esta parte del Paraná pueden entrar por alguno de los muchos ríos que desaguan en él por la ribera occidental, cuyas cabeceras reconocimos al poniente del camino real que va de la

Asunción a Curuguatí: o, desembarcándose en la misma ribera, atravesar por tierra los yerbales de Corema, pertenecientes a los pueblos de misiones guaraníes, situados a una y otra banda del Paraná, y por ellos salir al camino real dicho.

57. He indicado todos los caminos, ya próximos, ya remotos, por donde pueden venir los portugueses desde el Brasil a nuestras poblaciones; dejando los inconvenientes y precisos embarazos que en los viajes e introducción de comercio han de tener, de que se ha dicho parte en los parágrafos 15 y 16, y se volverá a tratar después: paso ahora a decir de las maderas que pueden tener para fabricar embarcaciones con que poder bajar por los ríos. Se puede asegurar como absolutamente cierto que nunca les faltaron maderas a propósito para canoas, ya un poco más arriba, ya un poco más abajo del lugar en que las necesiten: porque estas vastas y espaciosas campañas están pobladas de espesos bosques, y las orillas de los caudalosos ríos que las bañan cubiertas de encumbrados y corpulentos árboles; y sería cosa bien rara que en tanta multitud no los encontrasen acomodados para canoas.

58. El segundo punto pide las distancias y días de camino que habrá, no sólo desde las poblaciones de los portugueses a las nuestras sino también desde la raya. Antes de romper a este punto debo advertir que las gentes que trafican por estas campañas y ríos no entienden absolutamente de leguas para medir las distancias: cuentan éstas únicamente por los días que tardan, y de este modo me valdré para determinar las que no hubiere yo andado; pero las que he caminado señalaré por leguas, y serán las que hay que andar por los ríos y caminos, cuyo número tal vez no se hallará en el plano sino algo menos; porque en él no se pueden expresar con precisión las vueltas y recodos

que es necesario hacer en los caminos conocidos y abiertos. También me parece advertir que, aunque en los días de camino que se pusieron en el viaje de San Pablo a Cuyabá (§ 18) se tomó un medio entre el más corto y más largo, y lo mismo se ha hecho con otros; pero siempre se debe tener consideración con el tiempo, disposición y número de las embarcaciones que vengan: pues siendo pocas y bien dispuestas, pueden abreviar más de lo asignado; y por el contrario siendo muchas, como vienen por lo común por el temor de los indios, se demoran más.

59. Desde San Pablo a la boca del Tiete en el Paraná, tardan 30 días. La escuadra de trece canoas que vino al río Gatimí, que sirve de frontera, para conducirnos al Salto grande tardó 81 días hasta el paso de él. De este paso, del de Gatimí a Curuguatí hay 30 leguas de espesos bosques, en que tardamos seis días a caballo y con cargas. De Curuguatí a la Asunción hay 80 leguas, las 40 de despoblado. De ésta a la boca del Ipané-Guazú en el río Paraguay, que es la raya por esta parte, 50 leguas. De Cuyabá a la Asunción tardan 27 días. De Matogroso a la boca del Jaurú gastan 9 días, y 26 que nosotros tardamos de ésta a la Asunción, son 35 días. Desde la villa de Curitiba no sé los días que gastan al Paraná, y lo podrá averiguar mejor la segunda partida: pero desde la orilla de éste, adonde desemboca el Iguazú o río Grande de Curitiba, hasta el camino real de la Asunción a Curuguatí, hay de 50 a 60 leguas, según noticias antiguas, aunque no hay quien las haya andado, como noté en el parágrafo 48.

60. En el tercer punto se pide la calidad del terreno y clima del país que queda a los portugueses, y los sitios en que puedan poblarse y fortificarse. Empezaré por las orillas de los ríos grandes, Paraná y Paraguay, para tratar después del terreno comprendido entre ellos. Las dos ri-

beras, oriental y occidental del Paraná, son bajas y anegadizas, por cuya causa están sujetas a las perjudiciales inundaciones que referí en el parágrafo 19: su temperamento malsano, propenso a tercianas y demás fiebres periódicas, y por tanto poco acomodado para poblaciones. Las que tuvieron los españoles encima del Salto Grande, y que abandonaron después, hacen ver la poca comodidad que ofrecen. Nosotros no pudimos registrar el país, ni se hubiera convenido en permitirlo, o hacerlo, la partida portuguesa sin una especial necesidad.

61. La ribera oriental del río Paraguay, desde la boca del Ipané-guazú que sirve de lindero para arriba, se describió en el diario de la demarcación. Por lo general, es baja y anegadiza, su temperamento caliente, húmedo y malsano, conforme en todo al que acabamos de describir; y por lo mismo, desproporcionado para poblarse, aun cuando por el artículo 19 del tratado de límites no fuera prohibido el hacerlo en todo lo que sea raya. Puede ser que en el interior del país, sobre alguno de los ríos que desaguan en el Paraguay, encuentren algunos sitios que tengan mejor disposición: y creo les sería conveniente un fuerte en el interior de alguna de las rocas de Tacuary, para defender de los insultos de los indios payaguás a sus flotas, que van y vienen de San Pablo a Cuyabá.

62. Sólo me resta hablar del terreno que abrazan los dos ríos Paraná y Paraguay. Éste consiste en una loma de tierra elevada, que se termina por el sur en la montaña de Maracayú: corre la montaña casi este-oeste, desde el Salto Grande del Paraná hasta cerca del río Paraguay, al norte del río Xejuí, que nace de su falda meridional, y al sur de la línea divisoria, formada por los ríos Gatimí e Ipané. La loma corre al norte, pero tan extendida hacia el oriente, que llega hasta cerca de los ríos Paraná y Pa-

raguay, que reciben las aguas que de las lluvias y de sus copiosos manantiales despiden desde su comedio a uno y otro lado, con bella distribución: formando de trecho en trecho varios ríos navegables con canoas grandes, de 200 y 300 arrobas de carga. Por el norte no pude saber a dónde iba a terminar: pero por noticias seguras sé que va con esta misma disposición hasta Camapuán, y ciñéndome hasta este sitio, tiene 100 leguas norte-sur, y 30 este-oeste. Sospecho, no sin racional fundamento, que se extiende hasta las tierras altas de los Goyaces.

63. Con particular atención solicité saber si esta dilatada loma contiene minas de oro, plata o piedras preciosas: a este fin registré todos los papeles y memorias antiguas, que se hallan en el archivo del Paraguay, entre los que estaba la fundación de la arruinada Xerez: procuré examinar a los viejos del país, y a todos los que podían tener noticia del terreno, pero no hallé luz, ni aun sospecha de que hubiese mineral alguno. En cuanto nosotros anduvimos por él y por la sierra de Amambay, metiéndonos continuamente en los arroyos y ríos, por gozar en el baño, del más delicioso y único refrigerio para el calor, no encontramos el menor indicio: ni a los portugueses que nos acompañaban, entre quienes había conocedores, les oí que la tierra tuviese las señales que les sirven de guía para sus catas o pruebas. Bien pudiera ser estudio; pero es difícil que, entre tantos, fuesen todos tan recatados que no se les escapasen algunas palabras, y más en un asunto que es el principal objeto de sus conversaciones alegres y llenas de esperanzas.

64. El temperamento de este país hago juicio que con corta variación sea uniforme en todas partes, y el mismo que el de Camapuán, cuya situación describí en el § 16, cálido y húmedo, pero sano. La tierra colorada y arenisca

en su primer capa, pero la segunda, piedra de lajas blanquecinas, cuya disposición hace que sea abundante de materiales y fuentes de aguas muy claras y delgadas: porque, resumiéndose al momento que caen de las nubes por la capa de arena, evitan la evaporación y resolución que obran el sol y el aire en la superficie; e introduciéndose por los intrínsecos que dejan las arenas, llegan con facilidad a las piedras, por las que se filtran y recogen en otras, que por sus rajas o aberturas dan lugar a que las aguas destiladas en suficiente cantidad corran, y al primer rebajo de terreno se formen caños. Todos estos campos, como en otra parte he notado, están cubiertos de espesos bosques, cuya madera es muy buena para quemar y para fabricar. Será abundante la tierra de maíz, mandioca, batatas y otras legumbres, como lo es Camapuán; pero el trigo, creo, no lo lleve bien, o que sean escasas sus cosechas, como sucede en Curuguatí.

65. Aunque la abundancia y delicadez de las aguas, la copia de maderas para fábricas y demás producciones de que acabo de hablar, ofrezcan a los portugueses comodidad para formar poblaciones en este terreno, les faltan otros alicientes que principalmente los mueven a emprenderlas, y aun otras cosas necesarias para conservarlas. El defecto de minas que he notado no es el menor, siendo su inquisición el objeto primero de sus cuidados: pero sobre todo, los puede retraer de esta idea la poca proporción para crías de mulas y caballos, de que tanto necesitan para su tráfico. Tengo por cierto que éstas no han de probar bien en este terreno, porque, siendo en todo semejante al territorio de Curuguatí y sus términos, en éstos no se crían bien; y por más que sus vecinos deseen con ansia, y pongan su mayor cuidado en conservar las crías de animales de carga y de alimento, las logran muy

escasas: y la causa es, que en todo este terreno carecen de una tierra salitrosa, que llaman en el Paraguay *barrero*, sin la que no viven ni se conservan los caballos, mulas y todo animal que pace en los campos de Gatimí y Amambay. Reconocimos nosotros, y también los portugueses, el daño que ocasiona en los animales esta falta, por los de carga que llevamos del Paraguay para nuestros viajes.

66. El otro mal inevitable, que a mi ver debe impedir el procreo y aumento de los animales, es la persecución anual que por la primavera les hacen los enjambres de mosquitos y mariposas, de que se cubre la atmósfera. Sube a tanto el daño que reciben, que mueren muchos en la estación: ya de hambre, porque ocupados del cuidado de sacudirse de tan importunos huéspedes, no atienden, o no tienen lugar de comer; ya ahogados, agitados y rabiosos, porque introduciéndoseles por la boca, narices y demás orificios, se arremolinan unos con otros, para defenderse de estos enemigos, que aunque pequeños en el particular, son grandes en la multitud. A nosotros nos fue objeto de sorpresa y de compasión, ver en la primavera que allí estuvimos, que no fue de las abundantes en insectos, a nuestras tropas de mulas y caballos andar en rueda, muy juntos, formando un remolino, sin parar, ni atreverse a bajar la cabeza para morder una rama del buen pasto que tenían a sus pies. De esto y de otras particularidades hablaré con más extensión, cuando trate de la provincia del Paraguay.

67. No puedo omitir una ligera reflexión, que es decisiva y oportuna para el terreno de que hablo. Ha como cien años que se despobló Xerex y otros lugares, de españoles y de indios que estaban en estos campos: con el descarrío de los dueños quedaron esparcidos algunos toros, vacas y caballos, paciendo a su libertad, sin que hu-

biese quien los sujetase a rodeo, ni ciñese a determinado lugar. ¿Qué aumento no se debería esperar en ellos, si el terreno fuese a propósito para crías? El multiplicio que vemos en las pampas de Buenos Aires y en la banda opuesta, donde el desorden que ha habido en las matanzas apenas ha sido capaz de consumirlo del todo, nos puede responder de su número: pero no quiero que fuese el procreo con este exceso: me contento con mucho menos. Al cabo de cien años, sin haber quien matase alguno ¿qué porción no deberíamos hallar? Pues en las corridas que, dije antes, hacen anualmente los curuguatines, apenas encuentran algún toro que comer: y aun saliendo expresamente a buscar ganado en la esperanza de una buena recogida a que les ha movido el hallazgo de uno u otro, se han vuelto sin encontrar aun los precisos para comer en pocos días 60 u 80 hombres. Y nosotros, en cuatro meses que anduvimos por estos campos, registrando bosques y prados para nuestros fines, no vimos uno: esto prueba indudablemente la poca proporción del terreno para crías.

68. Es cierto que los indios mbayás, que habitan las orillas del río Paraguay, crían caballos y vacas, como se ve en el diario de la demarcación; mas en tan corta cantidad, que escasamente tienen los que necesitan para su uso, ni hay aquella porción que sea bastante a proveer otros países, y para largos viajes que los consuman y aniquilan. La prueba es, que estos indios mbayás vienen a hurtar a los de Curuguatí los pocos caballos y ganados que logran, y no se expondrían a venir, con riesgo de sus vidas, a robar aquello de que abundasen. No sé si hacia Camapuán, en las tierras bajas por donde corre el Tacuary, habrá los *barreros*, o tierras salitrosas que necesitan estos

animales para su aumento y conservación: y aunque los haya, no faltará la plaga de insectos que los arruina.

69. El cuarto y último punto pide los parajes oportunos para contener a los portugueses. Por lo que hasta aquí he dicho se ve que la provincia del Paraguay es la frontera, y digásmolo así, la guardia avanzada que tiene el Rey para contener en esta parte las irrupciones e introducciones que pueden hacer los portugueses: por esta causa es preciso que se lleve toda la atención, y que se aprecie el mérito de su situación, para darle el fomento y resguardos que necesitan, por cualquiera de los caminos enunciados en el punto primero que vengan los portugueses, desde el Brasil u otro de los establecimientos que hoy tienen, o que pueden formar en adelante. Si vienen por el Paraná, ya sea por arriba, ya sea por abajo de su Salto Grande, antes de llegar a las misiones de los guaraníes, que están a una y otra banda de él, han de llegar precisamente a Curuguatí u otros términos; y si pasan al río Paraguay, ha de ser navegando por él, que se introduzcan en nuestras poblaciones: por esto me parece reducir a dos los puntos para contenerlos, que son la villa de Curuguatí, y la navegación del río Paraguay.

70. La villa de Curuguatí es de nuestras poblaciones la que sale más hacia la frontera: dista de ella, por la parte más inmediata que es el paso de Gatimí, treinta leguas, que nosotros anduvimos en seis días. El camino es casi todo de bosques espesos, y por ahora único, aunque se pueden abrir otros, pero con bastante trabajo, por las espesuras y abundancia de las arboledas, y porque han de pasar por la cordillera de Maracayú, cuyo bosque causa más embarazo que su aspereza. En las inmediaciones de la villa están esparcidos los que van a coger, tostar y moler la yerba llamada del Paraguay, que es de un uso tan

extendido en las provincia del Río de la Plata y Perú. Esta gente, a que dan el nombre de *yerbateros* por su ejercicio, se divide en cuadrillas, que van donde saben que hay mejores árboles, rozan el bosque y plantan la oficina para su trabajo: cada una de estas oficinas se puede reputar por una guardia avanzada y oculta. Son muchas las que hay alrededor de Curuguatí, y las que menos se alejan, que son las que van al norte hacia la frontera, se extienden hasta la cordillera de Maracayú, distante como doce leguas de la Villa, y pasarían adelante, si el temor de los indios infieles que pueblan estos bosques, no los contuviesen.

71. El segundo resguardo, para contener a los portugueses y embarazarles la introducción en las provincias del Paraguay, Río de la Plata y Perú, consiste en impedirles la navegación de río Paraguay, más abajo del río Ipané, que es la frontera, distante 50 leguas de la Asunción, que cubre la boca de los dos ríos navegables, el Pilcomayo y Bermejo que bajan del Perú. Ya se sabe que el modo mejor de impedir la navegación en los ríos es fortificar las angosturas por donde pasan, reducidos a estrecho cauce. El río Paraguay, en el espacio comprendido entre la Asunción y el Ipané-guazú, tiene varios parajes en que el ancho de su canal cae todo bajo del alcance de la artillería; y para contener a los payaguás hay hoy en dos sitios semejantes dos fuertecillos de estacas, el uno llamado el *Castillo de Arecutacuá*, diez o doce leguas al norte, y el otro llamado el de *la Angostura*, a igual distancia al sur de la Asunción, con uno o dos cañones cada uno, muy mal servidos, y peor manejados. Pero como cualquiera entrada, ya de portugueses, ya de indios, se ha de hacer en canoas, objetos muy chicos para la bala rasa, y de difícil acierto por ser tan movibles, sería conveniente

que no en una sola, sino en las dos orillas se fortificase, manteniendo la comunicación por medio de embarcaciones bien armadas. Las buenas y varias calidades precisas para fortificar bien un paso, piden un examen más prolijo del terreno que el que yo pude hacer navegando, por esto no puedo señalar este o el otro sitio determinado: pero sé que hay diferentes, y que sería conveniente que el que se eligiese tuviese comunicación por tierra con las poblaciones de la provincia, y estuviese en paraje que asegurase la navegación, que en balsas y canoas hacen los que con la yerba bajan de Curuguatí por el río de Xejuy al río Paraguay, y por éste a la Asunción.

72. La colocación de fuertes, en una y otra orilla del río Paraguay, y la comunicación de éstos por medio de embarcaciones bien armadas, cuya habilitación y armamento pudiera hacerse con grande comodidad en la capital, donde hay proporción de maderas, y la presencia del gobernador para reparar el descuido y abandono que con notable daño de los vecinos ha habido hasta ahora, puede producir el logro de varios fines: 1º El de contener a los portugueses para que no se extiendan de los términos que les quedan por el tratado de límites; 2º El de reprimir y castigar la insolencia de los payaguás, indios los más traidores, pérfidos y perjudiciales de cuantos hay en toda la América, de cuya dureza es una prueba real la tradición constante en la provincia, de que desde la conquista y población de ella no hay ejemplar de que alguno haya abrazado la religión cristiana. Estos, fiados en la segura retirada que, río arriba, tienen en sus canoas, hacen y han hecho a los españoles daños imponderables, y que no se pueden oír sin horror. Finalmente, se conseguiría el refrenar a los indios del Chaco, que desde la banda occidental pasan a la opuesta a nado, si los payaguás no los pasan en

sus canoas, que es lo regular, y después de robar los ganados y caballos con muerte de los desdichados ganaderos y otros pasajeros que encuentran en los caminos, repasando el río, se hallan con seguridad. Muchos de estos daños se evitarían si el uso del arma de fuego, a que tanto horror tiene el indio, y a la que principalmente se debió la conquista del vasto imperio americano, tuviese más extensión. Pero el dolor es, que hay sobrada gente que la pueda manejar, y que el subido precio a que se vende una escopeta, y lo caro que cuesta la pólvora, hacen que absolutamente ignoren su manejo, y que sufran con daño los insultos de que se verían libres con proveerles de armas y municiones, y con ejercitarlos a tirar al blanco, en que ellos mismos se adiestrarían, proponiendo cortos premios al más industrioso, o haciendo punto de emulación el acierto. De esto hablaré largamente en la descripción de la provincia.

73. He satisfecho, en el modo que me ha sido posible, a la orden de Su Majestad, contenida en los cuatro puntos antecedentes. Concluiré ésta, respondiendo a las últimas expresiones de V. S., que a la letra dicen así: "Y supuesto que usted conocerá por la naturaleza de estas prevenciones el fin a que pueden mirar, y la mucha conveniencia que nos tendrá la adquisición de tales noticias, no me detengo en encargarle estrechamente el mayor cuidado en esto."

74. El fin, a que entiendo se dirigen estas sabias y prudentes prevenciones, es conocer la naturaleza del comercio que pueden hacer los portugueses, y medios de que pueden valerse para ejecutarlo. Atento a este fin, expondré a V. S. el juicio que he formado en virtud del conocimiento que tengo del país, y las noticias que he adquirido de lo que no pude por mí. El fundamento de mi juicio se vería claramente, supuesta la descripción de la provin-

cia del Paraguay, sus producciones y frutos; y allí lo trataré con extensión, contentándome por ahora con dar una breve idea de él.

75. Me parece excusado hablar del comercio de ropa, que por el río Paraguay pueden hacer los portugueses desde San Pablo, Cuyabá y Matogroso, con la provincia: porque los embarazos, gastos y pérdidas inevitables que, hasta salir al río Paraguay, originan en los transportes de los géneros de comercio que se llevan desde San Pablo, ya las distancias, ya los arrecifes y saltos de los ríos Tiete, Pardo, Camapuán, etc., de que traté en los parágrafos 15 y 16 hasta su conclusión en el 21, hacen ver que el costo que en la Asunción deben tener los efectos traídos por esta vía, ha de ser tan crecido, que con un 50 % de menos valor, puedan comprar sus vecinos los que sin tanto riesgo ni gasto les van desde Buenos Aires. Menos cuenta les tendrá el pasar con ellos a nuestras ciudades de Santa Fe y Buenos Aires: porque al mismo tiempo que en ellas disminuye el precio de los géneros de España, que de la última se llevan a las otras, se aumenta el costo de los que conduzcan los portugueses, ya por la mayor distancia, ya por los riesgos de ser decomisados; no pudiendo tener pretexto legítimo para extenderse hasta ellas. Más infelices considero que serían las introducciones que intentasen hacer ellos en el Perú; pues, por cualquiera parte que se tome la distancia, es con exceso mayor, y el viaje por unos países despoblados y faltos de víveres, llenos de indios enemigos, y expuestos a cada paso a los descaminos que les pueden hacer en los lugares nuestros por donde pasen, de los que sólo podrán librarse corrompiendo con regalos a los que estén encargados de su custodia: y ésto recarga el precio en el género, tanto más, cuanto más repetidos sean los pasos que deben dar; en el que también se debe

tener consideración con las dificultades e inconvenientes que en el retorno han de experimentar.

76. Excluido, por de ninguna ventaja por los portugueses, el comercio por el río Paraguay, resta examinar qué utilidad les produciría el que desde San Pablo u otra de las poblaciones que tienen en la costa del mar, pudiesen hacer por el Paraná con las provincias del Paraguay: para esto pedía yo el conocimiento y noticia de la provincia. En ella, señor, viven sus naturales como nuestros primeros padres, entre quienes el uso del oro y la plata era desconocido: no tienen metales algunos ni piedras preciosas, y aun la moneda que de otras partes se pudiera llevar, no tiene curso. Su comercio todo se hace por permutación, dando cada uno a su vecino, de los frutos que le sobran, el compensativo de los que le faltan y necesita. La yerba, tabaco, azúcar, algodón y madera, y en especial los dos primeros, son los que sirven de moneda para pagar los géneros de vestir que se llevan de Buenos Aires: en que tienen la mayor parte los pañetes y bayetas de la tierra, cuyo precio acomoda mejor a su pobreza que el de la ropa de Castilla; aunque la abundancia que en los últimos años ha habido de ésta, ha hecho se lleve en mayor cantidad: suplen muchos a sus necesidades con los tejidos de algodón que trabajan las mujeres del país. Todos los frutos, que acabo de decir se producen en éste, los da con notable, liberal y abundante mano toda la tierra del Brasil, que en ella son despreciables; y cuando no sean más, por lo menos tan baratos como en la provincia. -¿Pues qué será lo que a esta distancia vengan a buscar?

77. ¿Podría ser la extracción de mulas y caballos de que necesitan para sus minas generales? Pero este género no es nada abundante en la provincia, donde faltan aun los precisos para el trabajo de la yerba, y se proveen de mulas

en las misiones guaraníes que están al sur del Tebicuary, y los caballos los llevan de la ciudad de Corrientes. Pudieran de las mismas partes sacarlos para venderlos a los portugueses: mas para llegar a Curuguatí, o sus términos, por donde precisamente han de pasar, tienen que andar ciento y más leguas; desde allí han de atravesar los campos de Xerez hasta el paraje que hallen oportuno para pasar a nado el Paraná, y de aquí conducirlos hasta las poblaciones donde tengan necesidad de ellos. Y es de notar que en todo este tránsito a excepción de las primeras leguas, han de padecer las plagas que tanto arruinan a estos animales, y de que hice mención en los parágrafos 65 y 66. No me detengo en ponderar los gastos, pérdidas y tiempo que pide una conducción como ésta, porque lo dicho basta para hacer ver, que aun esta ventaja no puede ser grande.

78. Otro efecto que podrán los portugueses venir a buscar a la provincia, es la sal. En todo el Brasil es ésta muy escasa y rara, porque se trae desde Lisboa, y es uno de los géneros sobre que hay más fuerte prohibición. Los portugueses que vinieron de Cuyabá al Jaurú con víveres para su partida, nos ponderaban lo caro de ella, y solicitaban comprarla a buen precio de oro de nuestros marineros. Por el contrario en la provincia es muy abundante; se hace muy rica en toda ella, y su extracción no es perjudicial a los intereses del Rey, ni del comercio de estas provincias a donde no se trae.

79. Es cierto que las ropas traídas desde San Pablo, por el Tiete y Paraná, al paso de Gatimí, y de estas conducidas por tierras a Curuguatí y a la Asunción, tendrán a los portugueses menos costos que habiéndolas de pasar al río Paraguay: pero si se hace el cotejo de las pérdidas que los arrecifes de aquellos ríos causan y gastos que oca-

sionan las conducciones a lomo, con la facilidad con que desde Cádiz se traen los géneros a Buenos Aires, y de ésta se llevan a la Asunción por agua, se verá claramente que debe ser muy poca la diferencia que puede haber de precios, y tal vez quedará la ventaja de nuestra parte. A que se añade, que los vecinos del Paraguay hacen los cambios, de los que van de Buenos Aires, por los varios frutos que produce abundantemente su país; y los que hiciesen con los portugueses, habrían de ser precisamente con mulas y caballos, de que tienen escasez. No me persuado a que les tuviese cuenta a los vecinos del Paraguay el vender en Buenos Aires sus frutos y retornar su producto en dinero, para con este comerciar con los portugueses, así por la poca diferencia que he notado habría en los precios, como porque, a cambio de géneros, logran vender en Buenos Aires prontamente y con más utilidad sus frutos; los que no conseguirían dinero contante, antes sí les retardarían las ventas con daño de sus casas, y se los pagarían a menor precio.

80. Daré fin a esta respuesta, exponiendo una ventaja que considero puede resultar a la provincia y al erario real, de la venida de los portugueses a ella. Ésta consiste en el oro que le puede entrar de Cuyabá, Matogroso y aun de Minas Generales, porque muchos mineros, huyendo de pagar los quintos reales, que les son muy pesados y se exigen con una exactitud rigurosa, pueden distraerlo a nuestros dominios, teniendo proporción y facilidad para hacerlo. No se ha escondido este daño a los mismos portugueses, que han manifestado ya el temor de que suceda: y a la verdad que, para una provincia tan pobre como la del Paraguay, donde he dicho que no hay metales ni corre la moneda, sería un riego fecundísimo el que le entrase,

y el erario de Su Majestad crecería en derechos que de él le viniesen.

Éste es el juicio que he formado del comercio que podrían hacer los portugueses con la provincia del Paraguay, fundado en la noticia del estado actual de ella y de los embarazos que hoy ocurren a su navegación. No sé si, con mejor conocimiento del país, podrán en adelante tomar medidas más oportunas para vencer las dificultades que he advertido, o las que me podrán oponer la vigilancia de los que gobiernan las provincias y su amor al real servicio. Yo por mi parte he procurado poner toda la atención de que he sido capaz, a fin de cumplir con exactitud las órdenes de Su Majestad, y poder al mismo tiempo satisfacer a los preceptos de Vuestra Señoría, cuyo notorio celo e incesante aplicación al desempeño de la real confianza, son bien conocidos. No sé si he logrado el acierto, pero reciba Vuestra Señoría mis deseos.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, 14 de agosto de 1756. B.L. M. de V. S. su más afectísimo seguro servidor.

MANUEL ANTONIO DE FLORES

Señor marqués de Valdelirios

INFORME

DEL VIRREY

D. NICOLÁS DE ARREDONDO

A SU SUCESOR

D. PEDRO MELO DE PORTUGAL Y VILLENA

SOBRE

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LÍMITES ENTRE
LAS CORTES DE ESPAÑA Y PORTUGAL, EN 1795

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

INFORME

DEL VIRREY

D. NICOLAS DE ARREDONDO

A SU SUCESOR

D. PEDRO NIETO DE PORTUGAL Y VILLENA

SOBRE

EL ESTADO DE LA CUESTION DE LIMITES ENTRE
LAS CORTES DE ESPAÑA Y PORTUGAL EN 1838

Buenos Aires

IMPRENTA DEL ESTADO

1838

DISCURSO

SOBRE EL

INFORME DEL VIRREY ARREDONDO

Una de las obligaciones de los virreyes que se retiraban del mando, era informar a sus sucesores del estado en que dejaban los negocios, en una exposición, que sin ser destinada al público, era trabajada con esmero sobre los papeles oficiales. Todas las instrucciones secretas, todos los oficios reservados, sin excluir los que se enlazaban con la alta y misteriosa política del gabinete, servían de materiales para estos documentos, que contenían la historia más auténtica del virreinato.

Los virreyes solían encargar estos trabajos, en que tanto se interesaba su buen nombre, a algún sujeto hábil, que sin desnaturalizar los hechos, los relatase en un estilo culto y elegante.

Esta institución, cuyo objeto era dirigir y uniformar la marcha de los administradores, no tenía más defecto que la falta de publicidad, vicio de que adolecían todos los actos del régimen colonial, tan celoso de comunicar los conocimientos que podían ilustrar a los pueblos sobre su propia situación e intereses.

Los archivos, que en todas partes se franquean con generosidad, se ocultaban indistintamente a toda clase de personas; renunciando de este modo al fruto de las investigaciones de los hombres ilustrados. Esta reserva no tenía límites, y se extendía a los mismos empleados, por más eminente que fuese su rango. Azara fue poco menos que expulsado del archivo de la Asunción, a pesar de ser oficial superior de la real armada y uno de los comisarios del Rey para la demarcación de límites en el Paraguay.

Si se hubiese puesto la misma vigilancia en conservar que en esconder, no tendríamos que lamentar la dispersión de tantos materiales, que interrumpen la serie de las tradiciones más interesantes. Los mismos informes de los virreyes, que merecían un particular cuidado, han sido envueltos en estas pérdidas, que tal vez deban tenerse por irreparables.

El fragmento que publicamos pertenece al informe que dejó el virrey Arredondo al señor Melo, que lo reemplazó en 1795.

No obstante la tregua que se había hecho en la cuestión de límites, sostenida con tanto calor por los demarcadores, no podía prescindirse de hablar de sus incidentes y del estado a que había llegado este negocio al través de tantos debates. Este encargo fue desempeñado por el doctor D. Julián de Leiva, abogado de mucho crédito en el foro argentino, en una época en que no faltaban talentos que lo ilustrasen.

Su principal mérito en este escrito es haber comprendido en tan pocas páginas la historia entera de la demarcación, desde su origen hasta su término; clasificando todos los hechos, y condensándolos bajo sus respectivos epígrafes, con un laconismo poco común en los hombres de su oficio.

Cada párrafo (según nos ha asegurado el señor canónigo Seguro, que frecuentaba entonces la casa del doctor Leiva), es el resumen de infinitos papeles, que el autor registraba con una escrupulosa diligencia; extractando lo que podía contribuir a ilustrar la materia, sin sobrecargarla de detalles.

Solo el estudio que había hecho de la historia del país, pudo facilitarle esta tarea, en que la abundancia de los materiales estaba en oposición con la brevedad, tan recomendable en esta clase de documentos.

Buenos Aires, marzo de 1837

PEDRO DE ANGELIS

Cada punto (según sea el momento de la investigación) gozará de la independencia de los otros puntos, y el estudio de cada uno de ellos podrá ser independiente de los otros, sin que esto implique que cada uno de ellos sea independiente de los otros. Solo el estudio que haya hecho de la historia del país podrá facilitar esta tarea, en que la abundancia de los materiales está en oposición con la brevedad, tan necesaria en esta clase de documentos.

Buenos Aires, mayo de 1837

El Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, tiene el honor de dirigirme la presente para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1836, se le facilite la información que se le pide en el oficio que acompaño.

En consecuencia, tengo el honor de decirle que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1836, se le facilita la información que se le pide en el oficio que acompaño.

La información que se le pide en el oficio que acompaño, se le facilita en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1836, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 15 de Mayo de 1836, se le facilita la información que se le pide en el oficio que acompaño.

En consecuencia, tengo el honor de decirle que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1836, se le facilita la información que se le pide en el oficio que acompaño.

ESTADO ACTUAL

Y

PROGRESOS DE LA LÍNEA DIVISORIA

Resumen histórico del modo y tiempo en que los portugueses se introdujeron a esta parte de América

1. La célebre controversia suscitada desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, entre nuestra corte y la de Lisboa, sobre los límites que en tan vastas y desconocidas regiones debían circunscribir sus respectivas conquistas, aunque pareció terminada en su propio origen por la bula de Alejandro VI de 1593, tardó muy poco en reproducirse con mayor ardor que al principio, con ocasión de haberse establecido los portugueses en las tierras del Brasil, a que tenía derecho nuestra corte, no sólo por la decisión pontificia de Alejandro VI, y por lo capitulado en el tratado de Tordesillas de 1494, sino también porque ya habían sido descubiertas a expensas de nuestra corona por el capitán Juan de Solís. Es bien sabido que Solís tomó posesión de ellas en el año de 1516, cuando los portugueses no habían visto tierra de América, y que recorriendo Solís para el sur las extendidas riberas del océano hasta el caudaloso

Río de la Plata, hicieron en sus márgenes nuestros pobladores sus primeros establecimientos el año de 1526, empezando a sufrir desde esta fecha la oposición de los portugueses, que con desprecio del referido tratado y de la resolución de Alejandro VI, habían arribado al Brasil después que Solís fue muerto por los indios.

*Hostilidades de los portugueses contra los españoles
en la América meridional*

2. Desvanecidos aquellos extranjeros con las famosas conquistas del oriente, y confiados en que nuestra corte prestaba toda su atención a sostener las sangrientas y difíciles guerras que le suscitaba en Europa la rivalidad de una nación poderosa, y otros potentados émulos de su grandeza, no perdieron tiempo en aprovecharse de una oportunidad que lisonjeaba demasiado las ambiciosas ideas que abrigaban de extender sus establecimientos y conquistas hasta las Indias Occidentales. En efecto, ellos lograron fijar el pie en las playas del Brasil, y no tardaron mucho en introducirse a lo interior del continente, con tan resuelta intención de apropiárselo exclusivamente, que llegaron a formar el atrevido proyecto de ir a disputar a los españoles la gloriosa conquista de las riquísimas provincias del Perú en que estaban entendiendo.

La tentativa de esta empresa, tan injusta como mal forjada, aunque produjo un éxito tan fatal que puso a la nueva colonia en estado de salir del dominio de sus pobladores, no por eso sirvió de freno a la ambición que la devoraba. Aún no se habían pasado ocho años desde este acaecimiento desgraciado, cuando la población de la capital de Buenos Aires, ejecutada por el adelantado Pedro

de Mendoza el año de 1535, excitó la envidia de los portugueses, mirando este establecimiento y sus anteriores como una usurpación de sus dominios, sin otro fundamento que el de una avaricia tan ciega como desmesurada. De este principio tuvieron su origen diferentes insultos que sufrieron de los portugueses nuestros primeros pobladores, sin que bastase a interrumpirles la unión de aquella corona a la de España, verificada en el año de 1580: pues sin embargo de ser ya vasallos del mismo monarca, hacían la guerra a los establecimientos españoles con todo el furor de extraños, reduciendo, con las armas en la mano, pueblos y provincias enteras al yugo de la más despótica y monstruosa dominación. Creció este desenfrenado orgullo, cuando el espíritu de una general rebelión puso en las sienes del duque de Braganza la corona de Portugal, el año de 1640.

Población de la Colonia del Sacramento

3. Sin contar con diferentes atentados que cometieron después de establecida la paz, el hecho solo de haber poblado en la banda septentrional de este río, el año de 1680, la Colonia del Sacramento, da a conocer claramente a qué punto se dirigían las injustas miras de los portugueses. La posición de un establecimiento extranjero en frente, y con tanta inmediación a esta capital, dio mérito al gobernador D. Pedro Garro para desalojar a los portugueses de la injusta posición de esta colonia: bien que, antes de llegar a este extremo, apuró todos los recursos que le dictó su prudencia para hacer comprender a D. Manuel Lobo, fundador y comandante del nuevo establecimiento, toda la injusticia y malas resultas de esta usurpación.

De la guerra con los portugueses de la Colonia y de las capitulaciones con que volvieron a posesionarse de ella

4. El excelentísimo señor virrey de Lima volvió a exhortar a Lobo a que desocupase la plaza, porque en su defecto tenía orden de sitiarse y tratar a su guarnición como a enemiga. No cedió aquel comandante a esta última intimación, antes respondió decididamente, que había poblado la nueva colonia por orden expresa del Serenísimo Príncipe D. Pedro, regente del reino, y la mantendría a su nombre contra todas las fuerzas que se le presentasen: dando por causal de este despecho, que los portugueses tenían derecho de ocupar cuantas tierras encontrasen vacas sobre esta América meridional. Una respuesta tan altanera no dejó otro arbitrio a D. Pedro Garro, que verificar el asedio de la Colonia en el referido año de 1680. Las armas españolas, reducidas a las milicias del país, triunfaron de la temeridad portuguesa, haciendo prisionero al comandante y a la mayor parte de la guarnición. Pero este suceso tan glorioso dio a conocer el extremo de debilidad a que se veía reducida nuestra corte, por las sangrientas guerras y políticos manejos de sus poderosos adversarios: pues el duque de Jovenazo, plenipotenciario de la corte de Madrid, se vio precisado a firmar en Lisboa, en 7 de mayo de 1681, el convenio provisional, por cuyo primer artículo ofreció a nombre de nuestro soberano, *mandar hacer demostración con el gobernador de Buenos Aires, condigna en el modo de su operación*: y por los restantes artículos se restituyó a los portugueses la guarnición prisionera, su comandante y artillería, y volvieron a ocupar la plaza perdida, con la sola limitación de que, pendiente esta causa (que había de resolverse, por

árbitros, y en su discordia, por el sumo pontífice), no pudiesen los portugueses hacer *otros reparos* que de tierra, para cubrir su artillería, ni otras habitaciones, que del mismo material.

*Fortificación de la Colonia e islas de San Gabriel
y Martín García*

5. Firmado este convenio por el señor D. Carlos II en Madrid, a 25 de mayo del propio año de 1681, y mandado observar por real cédula de 28 del mismo mes del de 1685, se juntaron los árbitros en Badajoz, para la resolución de esta causa. Omito referir los ocultos manejos, las graves contestaciones, las reprobadas inteligencias y los demás incidentes de este célebre negocio, porque no se ocultan a la sabia ilustración de V. E., pero no dejaré de advertir que, inutilizado el escarmiento que debía producir el asedio de la Colonia con la condescendencia de nuestra corte, creyeron los portugueses que no debían guardar en sus procedimientos otras medidas que las que les dictase su capricho, ni más límites en sus adquisiciones que los que excediesen a sus fuerzas. En efecto, muy en breve fortificaron la nueva colonia con toda la regularidad de una plaza de armas, como lo acreditaron las diferentes invasiones que sufrió de nuestra parte. Lo mismo ejecutaron con las islas de San Gabriel y de Martín García, y fomentaron un comercio clandestino de tanto giro, que obligó a abandonar el nuestro a los nacionales, y disminuyó en gran parte los ingresos de nuestro erario. Arrojáronse furiosos sobre la nueva Xerez, fundada en las márgenes del río Mbototey, que desagua por oriente en el río Paraguay, a los 19° 20' de latitud, y sin embargo de hallarse esta ciu-

dad en medio del continente de la otra banda, y tan antigua como la conquista, quedó reducida a un montón de ruinas. Lo mismo sucedió a los diversos establecimientos que teníamos en el Guayra, y lo propio ejecutaron en otros diferentes parajes, encadenando de esta suerte una serie de hostilidades que, comparadas con las que hemos sufrido en nuestros tiempos, presentan a la vista de V. E. un plan seguido sin interrupción, desde el principio de la conquista hasta el presente, y descubren que las miras de esta nación se han dirigido siempre a hacerse dueños del continente de la otra banda, y avanzarse después hasta el Perú.

Motivos y objetos de la línea divisoria

6. Un sistema tan pernicioso ha puesto en precisión a nuestra corte de mirar como asunto el más interesante la demarcación de límites de los territorios de ambas coronas, a fin de que su designación y observancia sirviese a contener las frecuentes introducciones de los portugueses a nuestros dominios, y de reparar los perjuicios que irrogaba su comercio clandestino. A este importante objeto se ha dirigido el tratado preliminar de límites del año de 1777: pero como la experiencia ha enseñado que la santidad de los tratados no embaraza a los portugueses la prosecución de su plan, ni circunscribe sus miras a términos ajustados, es necesaria toda la vigilancia del que gobierna, para contenerlos dentro de sus límites y hacerlos arreglar a la observancia del tratado. Por lo mismo, ocupando esta materia un lugar tan principal en la relación de mi gobierno, pedía su historia una narración individual y cronológica, que descubriese todos los puntos a que se extiende

la inmensa proyección de la línea divisoria: pero suponiendo a V. E. perfectamente instruido en los manejos artificiosos, con que los portugueses han sabido entorpecer el cumplimiento de este tratado, como que acaecieron en tiempo que V. E. gobernaba tan dignamente la provincia del Paraguay, cuyos límites forman una de las más principales partes de la demarcación general, sólo me contentaré con dar una ligera idea de su estado y progresos, contrayéndome con alguna mayor especificación a los acaecimientos ocurridos durante mi gobierno, por haberse verificado en tiempo que V. E. había ya regresado a Europa.

Estado del negocio a fines del año de 1789

7. Apenas tomé posesión del gobierno superior de este virreinato, a últimos del año de 1789, reconocí la necesidad en que estaba de dedicar toda mi atención a instruirme en un asunto, cuya magnitud y consecuencias me lo representaban como el más interesante. ¿Pero cuál sería mi sorpresa al ver que, después de un dispendio de tiempo de cerca de tres años, y del de los ingentes gastos del erario en realizar la demarcación, este negocio tan importante, no sólo se hallaba en sus principios, sino casi de todo punto violadas las principales convenciones del tratado? Muy desde luego comprendí que la causa de este intolerable atraso consistía en la mala fe con que demoraban los portugueses la conclusión de la obra, dificultándola a su antojo y cuestionándola sin fundamento, para mantenerse por más tiempo en la posesión: a vueltas de este ardid, nos tienen usurpado y nos despojan cada día. Sería increíble que la expresión y claridad, con que están concebidos sus artículos, hubiesen dado lugar a este pro-

cedimiento, si no se supiera que toda la sencillez del tratado de Tordesillas no pudo estorbar que los portugueses encontrasen el modo de hacerlo servir a sus ideas, retirando hacia el oriente el punto desde donde se fijaba la línea divisoria, cuando les importaba para hacerse dueños de las Molucas, y retrayéndolo hacia el occidente, cuando se propusieron la ocupación de las tierras del Brasil y Paraná. Por un sistema de esta especie encontré que se estaban manejando los portugueses en el negocio de la demarcación de límites: pues, sin embargo, de los inmensos sacrificios que les hizo nuestra corte, cediéndoles ambas riberas del Río Grande, del Yacuy y del Pardo, y la isla de Santa Catalina, conquistada por nuestras armas, se habían propasado enormemente de la línea fijada en el artículo 4º del referido tratado del año de 1777, fundando estancias y estableciendo poblaciones, a cuyo abrigo se cometían los robos de nuestras haciendas, y se fomenta hasta hoy el comercio clandestino. Encontré que, al pretexto de haber reducido a disputable la ubicación de los principales puntos por donde debe fijarse la línea dividente, se habían establecido en la ribera occidental del río Paraguay, fundando en tierras, que notoriamente pertenecen a los españoles, los fuertes de Albuquerque y Nueva Coimbra, a poca distancia esta última de la villa española de la Concepción, fundada sobre el río Ipané. Que con la misma injusticia habían construido otro fuerte sobre la orilla septentrional del río Ytenes, denominado el *Príncipe de Beyra*, mucho más abajo de su confluencia con el Sararé: como igualmente, que habían hecho otros establecimientos con Casalbasco sobre el margen oriental del río Barbado, y otras estancias y fuertes en diferentes lugares de aquella comarca, perteneciente sin disputa al dominio de Su Majestad Católica.

De la comisión de D. Martín Boneo, por el reconocimiento de la Nueva Coimbra

8. A vista de tan manifiestas infracciones del tratado preliminar, expedí todas las providencias que creí oportunas a contener los robos y comercios clandestinos que ejecutaban los portugueses en las haciendas y con los moradores de la banda septentrional del Río de la Plata, destinando frecuentes y numerosas partidas, mandadas por oficiales activos y celosos, que impidiesen tan graves desórdenes. Previne al gobernador del Paraguay que hiciese practicar un exacto reconocimiento del río de este nombre, encargándolo a la pericia y vigilancia del capitán de fragata D. Martín Boneo, para que en un bote bien pertrechado subiese hasta el fuerte de la Nueva Coimbra a fin de imponerse de su situación, y de hacer los requerimientos competentes a su comandante. Hice iguales prevenciones al gobernador de Mojos, D. Lázaro Rivera y a D. Antonio Álvarez Soto-Mayor, comisario de la 3ª división de límites, sobre el reconocimiento de los puertos ocupados por los portugueses en aquella frontera, y protestas a sus comandantes para que los desocupasen, y por último dirigí varios oficios a los capitanes generales de Matogroso y Río Grande, como también al virrey del Brasil, no sólo sobre los indicados puntos, sino también acerca de la morosidad que se notaba en la concurrencia de los comisarios portugueses (aunque los nuestros se hallaban mucho tiempo en sus respectivos destinos), para continuar la demarcación, interrumpida sin causa justa, y con inútiles y crecidos gastos del real erario.

De la ubicación del arroyo Piratiní y del Yaguarón

9. Evacuadas estas diligencias, en el año de 1790, primero de mi gobierno, di cuenta en el mismo a nuestra corte, por repetidos oficios, de todos estos incidentes, haciendo ver en cada uno la importancia de sus resultas, y las razones fundamentales que persuadían injustas, y de intolerable perjuicio, las usurpaciones de los portugueses. Demostré hasta la evidencia que el arroyo Piratiní, que descarga sus aguas en el sangradero o desagadero de la laguna Merín, y corre el más inmediato al fuerte portugués de San Gonzalo, era sin duda el divisorio de ambas pertenencias, y el límite que debían respetar los portugueses, sin pasar por pretexto alguno a su margen meridional; pues estas dos notas o caracteres, de *entrar en el referido desagadero, y pasar el más inmediato al sobredicho fuerte de San Gonzalo*, que expresamente señala el artículo 4º del tratado preliminar, sólo eran adaptables al arroyo Piratiní, y no podían aplicarse al arroyo Yaguarón, que corre a más de 20 leguas de distancia del referido fuerte y desagua en la referida laguna Merín.

*De la pertenencia a la corona de España
del territorio occidental del río Paraguay*

10. No eran menos eficaces las razones que persuadían de injusta la fundación de los dos nominados fuertes, Nueva Coimbra y Albuquerque, sobre la banda occidental del río Paraguay: porque, aun prescindiendo del dominio incontestable que corresponde a la corona de España en todos aquellos terrenos, es fuera de duda, según lo resuelto

en el artículo 9, que todas las tierras que quedan al sur por una y otra banda del río Paraguay, desde el punto en que se le junta el río Corrientes, o el que encabeza con el Yguarey que desagua en el Paraná, pertenecen a los españoles: desde cuyo punto o confluencia con el río Paraguay, debe seguir la línea por su cauce, hasta encontrar los pantanos que forma el mismo Paraguay, llamados la laguna de los Xarayes, atravesando este lago hasta la boca del río Jaurú. De estas expresiones se infiere claramente que los portugueses no tienen derecho a formar establecimientos sobre la margen occidental del Paraguay, en toda la extensión que corre desde la indicada confluencia hasta la otra del Jaurú en el mismo Paraguay: porque de otro modo no sería el Jaurú el divorcio que separase las pertenencias de ambas coronas por la banda occidental del Paraguay, sino la línea prolongada hacia el occidente, desde el punto en que confluye en el río Paraguay aquel río de Corrientes, o el que encabeza con el Yguarey: pero este modo de producirse es absolutamente contrario a la clara y genuina inteligencia del referido artículo 9 y del subsecuente. A esta razón tan decisiva hacía consonancia la calidad de aquellos terrenos, por la probabilidad de encontrar en ellos no solo minas de oro, sino también de diamantes, a causa de su similitud con los de Cuyabá: a que se agregaba la necesidad de cubrir nuestros establecimientos, y estorbar el comercio clandestino que con ellos entablarían los portugueses.

*De la fundación del puerto Príncipe de Beyra
en territorio de España*

11. Por lo que mira al fuerte nombrado Príncipe de

Beyra, situado en la orilla oriental del río *Itenes* o *Guaporé*, muy abajo de su confluencia con el Sararé y demás puestos que quedan indicados, aunque no me hallaba con la instrucción necesaria para dar completa idea de su injusta introducción en terrenos pertenecientes a la corona de España, por no hallarse en aquella fecha mapas que designasen sus situaciones, con todo, constando por el artículo 10, que la frontera debía seguir en línea recta desde la boca del Jaurú, por la parte occidental, hasta la ribera austral del Guaporé o Itenes, en frente de la boca del río Sararé, que entra en dicho Guaporé por su ribera septentrional, era consiguiente que, hallándose el referido fuerte situado en la orilla oriental del Guaporé o Itenes, muy abajo de la confluencia que con éste hace el Sararé, debía reputarse como una ocupación injusta de nuestros terrenos: pues de otro modo, la referida influencia del Sararé con el Guaporé o Itenes no sería el punto de división entre ambas pertenencias: militando esta misma razón con superior motivo acerca de la navegación del río Barbado, que evidentemente pertenece como privativa a los españoles, y por consiguiente debe reputarse injusta la nueva población titulada *Palacio del General* en la orilla oriental de dicho río, como también las que han formado en la banda opuesta del mismo: sin que tampoco se excluya de este propio concepto el establecimiento de Casabasco, situado en frente de la confluencia del río Barbado.

*De lo resuelto por Su Majestad en real orden
de 11 de junio de 1791, acerca de los puntos consultados
desde mi regreso a este virreinato*

12. Aunque todos estos objetos, representados en mis

respectivos oficios, eran como se ve de la mayor importancia, no tuve contestación de nuestra corte hasta el 11 de junio de 1791, en que el señor conde de Floridablanca me impuso de real orden, que las varias alteraciones que habían ocurrido en el despacho de los negocios de Indias, y su agregación sucesiva a diferentes ministerios, habían ocasionado un atraso inevitable en el punto de la demarcación de límites entre los establecimientos españoles y portugueses en esta América meridional y en sus incidencias: pero que, fijado ya últimamente el conocimiento y despacho inmediato de este punto en la primera secretaría de Estado de su cargo, esperaba que uno y otro fuesen en adelante tan expeditos como convenía, y que acordándose en un mismo ministerio los oficios que hubiesen de pasarse a la corte de Lisboa, y las órdenes y avisos que se comunicasen a nuestra América, se había de conseguir simplificar el despacho de cada incidente, y seguir con toda exactitud el curso que debiese llevar. Pero que, entretanto se examinaban en la referida secretaría todos los puntos de la demarcación de límites y se acordaba la resolución sobre cada uno, exigía pronto remedio el abuso que los portugueses hacían de las dilaciones ocurridas anteriormente; ya que aprovechándose de ellas, habían ido propasándose a hacer establecimientos en los terrenos de Su Majestad, no sólo de los que, según el tratado de 1777, debían pertenecer a su dominio, sino aun de aquellos que hasta ahora debían ser reputados como de pertenencia española. Y descendiendo a puntos particulares, aprobó las razones que tan fundadamente convencían ser el arroyo Piratiní el divisorio establecido por el artículo 4º: pues sólo en él se verifican las dos marcas o confrontaciones, de pasar el más inmediato al fuerte de San Gonzalo, y de entrar en el sangradero o desagadero

de la laguna Merín, expresamente designada en el referido artículo 4º, que con estos caracteres explica el límite divisorio por lo interior del continente. Consiguientemente desaprobó las introducciones de los portugueses a la banda austral de dicho Piratiní hasta el Yaguarón, y sus frecuentes robos de las haciendas que tenían los españoles, como en terrenos propios, y pacíficamente poseídos. Para cuyo remedio, y a fin de estrechar a los portugueses de modo que no pudiesen extenderse hacia la parte del sur, sin desalojarlos con violencia de los establecimientos que indebidamente poseían, mientras no se tomaban las medidas necesarias para transigir este punto con la corte de Lisboa, se sirvió prevenirme que hiciese construir a moderada distancia de los mismos establecimientos varias guardias o puestos de tropa: expresando, por informe del señor brigadier D. José Varela y Ulloa, que estos puestos podrían ser tres, repartidos de tal suerte que ocupasen todo el espacio que hay desde la charqueada antigua de Juan Cardoso, hasta las estancias de José Dutra y Bernardo Antúnez: cuidando de que la guardia o puesto más occidental, tuviese una fácil y pronta comunicación con el fuerte de Santa Tecla.

*De lo obrado en cumplimiento de la real orden
de 11 de junio de 1791*

13. En cumplimiento de esta primera parte de la citada real orden, di todas las providencias que creí oportunas; y entre otras me pareció conveniente, para evitar las contestaciones de los portugueses que forzosamente habían de reclamar la posición de las nuevas guardias, cubrir este proyecto con el pretexto de perseguir los ladrones y con-

trabandistas. Y para colorear mejor la idea, hice valer ciertos tratados que al propio intento acordó el excelentísimo señor D. Juan José de Vértiz con el virrey del Janeiro: en cuya virtud se corría por partidas, de una y otra nación, el espacio neutral para la más fácil persecución de los autores de estos mismos desórdenes: práctica que se había suspendido con motivo de la guerra declarada contra la nación británica, y otras atenciones de este superior gobierno. Con este fin, pues, pasé oficio, en 7 de febrero de 1792, al comandante del Río Grande, D. Rafael Pintos Bandeyra, comunicándole el pensamiento de hacer recibir los sobredichos tratados, y que para el mismo efecto daba orden de habilitar una canoa grande en la laguna Merín, que a las órdenes de D. Joaquín Paz, sirviese de navegar en ella con tropa, reconociendo las embocaduras de algunos de los ríos y arroyos que desaguan en ella, y servirían por sus proporciones de abrigar a los contrabandistas y facinerosos. Añadiendo, que tenía igualmente meditado aumentar algunos puestos en las cercanías de la frontera donde hubiese más necesidad de celar aquellos desórdenes, a fin de que sus partidas saliesen de ellos a recorrer los indicados parajes. Este fue el arbitrio de que me serví para dar mejor color a mi proyecto, y hacerlo menos sospechoso. Pero como los portugueses se interesan tanto en extender sus fronteras, como en que se mantenga franca la puerta por donde entran a robar nuestras haciendas y a fomentar el contrabando, hicieron formal oposición al establecimiento de los puertos y guardias, comunicándome Pintos Bandeyra copia de esta orden, que al intento le pasó el gobernador de aquel continente.

*De las contestaciones con el comandante del Río Grande,
D. Rafael Pintos Bandeyra*

14. Me fue más de admirar esta oposición, cuando los mismos portugueses, por sus avanzadas operaciones sobre nuestros campos, me habían obligado a que pasase oficio al propio comandante, con fecha 21 de julio de 1791, exhortándolo a que, en cumplimiento del tratado de límites, hiciese evacuar todas las posesiones que había adelantado al sur de Piratiní: pues cuando no se creyesen convincentes las razones que persuadían ser el divisorio, debían a lo menos dejar dudosa la materia, y dependiente de la resolución de las cortes, absteniéndose entretanto de traspasar su margen meridional, como lo hacían con diferentes establecimientos y ruina de nuestras haciendas. La contestación a este oficio, dada por el citado comandante, fue remitirse a la resolución del gobernador a quien estaba subordinado; asegurando entretanto, que jamás había oído hablar sobre que el Piratiní fuese el divisorio, estando por el contrario cierto que los comisarios encargados de la demarcación procuraron salvar las vertientes del mismo Piratiní, buscando las del arroyo que corría más inmediato al fuerte de San Gonzalo.

Es notable la afectada ignorancia de este comandante, y digno de repararse que, cuando asegura que los comisarios demarcadores procuraron salvar las vertientes del Piratiní, y buscar las de otro que corriese más inmediato al indicado fuerte, no explique cuál es su nombre, ni si éste desagua en el sangradero de la laguna Merín: porque esta artificiosa omisión, recayendo en un comandante tan perito como Pintos Bandeyra, prueba que es fingido el hecho que se atribuye a los comisarios. Y es preciso que

así sea; pues el Yaguarón, que pretenden por límite los portugueses, y es el único que hay al sur del Piratiní, desagua, como queda expuesto, en el mismo cuerpo de la laguna Merín: circunstancia que no conviene con la nota que pone el artículo 4º al arroyo que ha de servir de divisorio, pues éste descarga en el sangradero de la laguna.

Informe del ingeniero D. Bernardo Lecoq sobre las posesiones portuguesas en el arroyo Piratiní

15. Sin embargo de estos convencimientos, tuve a bien prevenir al gobernador de Montevideo, tomase informes del ingeniero en 2º D. Bernardo Lecoq, sobre si los nuevos establecimientos portugueses (donde me constaba por relación del comandante de Santa Tecla que se patrocinaba los robos de nuestras haciendas, hasta el extremo de hacerlo lícitos siempre que pagasen el quinto a S. M.) perjudicaban al cumplimiento del artículo 4º ya citado. Este oficial, cuya pericia facultativa e inteligencia de aquellos campos son bien notorias, me informó con toda individualidad, no sólo de los nuevos establecimientos portugueses situados a la banda austral del Piratini, sino también de los que ocuparon los españoles en toda la extensión que hay hasta los ríos Yacuy y Pardo, destruidos por los portugueses, o cedidos por los tratados de límites. Con el informe de este oficial, recomendado por su honor, y por haber acompañado el año de 1762 al excelentísimo señor D. Juan José de Vértiz en su expedición al dicho río Pardo, con la circunstancia de haber sido el encargado de la construcción de la fortaleza de Santa Tecla, mandé que la primera guardia, o puesto más oriental de la frontera, se situase en el cerro del Juncal, entre las puntas

del arroyo de este nombre y un gajo del de Téllez: que la segunda se colocase en las inmediaciones de los cerros Agudo y Pedregoso, que están entre el gajo de Yaguarón chico y otro de Candiota que desaguan en el Yaguarón grande: y la tercera, entre el gajo principal de éste y el arroyo Candiota, que también lo es del mismo. Las razones que me movieron a esta elección, sin embargo de los puntos señalados en la citada real orden de 11 de junio de 1791, consistían en que estas guardias así situadas tienen a sus espaldas famosos potreros, buenos pastos, aguas y madera abundantes. Que la primera o más oriental quedaba como 10 leguas al sur-oeste de la estancia de José Dutra, y algo más de la charqueada antigua de Juan Cardoso, puestos señalados en dicha real orden. La segunda, 11 leguas al nor-oeste de la primera, y 7 al oeste de la estancia de Bernardo Antúnez: y la tercera, o más occidental, 3 leguas al norte-norte-oeste de la segunda, 8 al sur-oeste de Santa Tecla, y 10 poco más o menos de todos los otros establecimientos portugueses de la banda meridional del Piratini. Con la particularidad, que la más occidental de estas guardias tiene la excelencia que, desde la altura en que está situada, se descubre el fuerte de Santa Tecla (con quien la real orden prevenía que estuviese ligada), el cerro de San Antonio, y la cuchilla del mismo nombre, a 3 leguas de distancia al norte; del de Yacegua, a 10 al sur-sur-oeste, y los de Bayé a 8 al oeste, y la cuchilla general a una y media del nord-oeste: siendo lo más esencial, que se ven a corta distancia al norte-oeste los cinco cerros, paraje por donde se hacían las mayores entradas y extracciones de ganados para el río Grande de San Pedro.

*De la formación de una compañía de 50 blandengues
para la guarnición de los nuevos fuertes*

16. Pero, como no bastaba la ventajosa situación de estos puestos para contener a los contrabandistas y portugueses que velan por aprovecharse de cualquier descuido o tolerancia nuestra, y mucho menos hallándome sin tropa competente para tener cubierta estas guardias, arbitré formar una compañía de 50 blandengues voluntarios, gente muy propia, como V. E. sabe, para las marchas forzadas, para pasajes de ríos y para toda clase de fatiga concerniente a sorprender las extracciones de los contrabandistas, fiados en la extensión de aquellos campos y en los auxilios que les prestan los portugueses: y deseando no gravar el real erario con el prest de estos 50 hombres, dispuse que fuesen pagados con el producto de los cueros que se aprehendiesen a los mismos contrabandistas, mientras subsistiese el fondo de ellos: con cuyo medio se ocurría a los gastos que ocasionaba el celo de la campaña por aquella banda.

*De la paga del prest de estos blandengues en defecto
del ramo de comisos de cueros*

17. De todo dí cuenta al ministerio, proponiendo que, como era factible que la vigilancia y actividad de esta tropa llegase cuando menos a minorar las introducciones furtivas de cueros, en cuyo caso sería insuficiente el fondo destinado para su subsistencia, sería muy conveniente que se pagasen de real hacienda, por ser notorias las utilidades

de esta tropa, y aun preciso valerse de ella, y S. M. se sirvió aprobar mis providencias en esta parte.

Fueron repetidos los oficios que me dirigió el gobernador del río Grande, protestando que la formación de aquellos puestos era una verdadera infracción del tratado de límites, cuando pendían aún de la resolución de las cortes los derechos alegados a los terrenos comprendidos en las vertientes de la laguna Merín: pero como las razones que desvanecen esta solicitud, y quedan ya indicadas, son tan sólidas, y tan manifiestas al mismo tiempo las infracciones del mismo tratado en que habían incurrido los portugueses, no fue difícil darle una completa respuesta que pusiese término a la controversia. Con que, habiendo llevado a efecto la formación de aquellas guardias, y estorbado con ellas del modo posible unos desórdenes tan inveterados como perjudiciales al erario y al comercio, yo no puedo menos que recomendar al celo de V. E. la subsistencia de una obra tan difícil como interesante al real erario y al Rey, en que creo haber hecho a uno y otro el servicio de que pueden esperar mayor ventaja.

Reconocimiento del arroyo Pepirí-guazú por el comisario demarcador D. Diego de Alvear

18. Debiendo correr la línea divisoria desde las cabeceras del Piratini hasta encontrar la confluencia del *Pepirí-guazú* con el Uruguay, por la banda occidental de éste, según lo resuelto en los artículos 3, 4, 6 y 8, se hallaba este punto sin el debido esclarecimiento: hasta que en 13 de abril de 1790 pasé oficio al comisario de la segunda partida de demarcación, el capitán de navío D. Diego de Alvear, para que con la diligencia posible pa-

sase al reconocimiento de dicho Pepirí-guazú. Dedicóse a él en su cumplimiento, y dejó evacuada perfectamente esta operación, según me dio aviso por oficio de 3 de agosto del siguiente año, no sin haber sufrido inmensas fatigas y la pérdida de alguna gente, que pereció a manos de los infieles, y de enfermedades originadas de los trabajos y mal clima de aquellos parajes. Nace este río Pepirí-guazú, según las noticias de dicho comisario, de un esteral que se halla hacia el grado 26° y 43 minutos de latitud, en campos abiertos y dilatados, y corre desde allí, por el rumbo general de oeste-sur-oeste, la distancia de 60 leguas, hasta su entrada en el Uruguay, formando dos grandes y hermosas cataratas, con otra multitud de pequeños saltos, y recoge una numerosísima porción de arroyos caudalosos por su ribera septentrional.

*Descubrimiento de un nuevo río confluyente
con el Pepirí-guazú*

19. Con esta operación tan importante se logró que nuestro geógrafo, D. Andrés de Oyarvide, sin embargo de verse solo por la intempestiva retirada del portugués, al pretexto de que su instrucción le prohibía pasar de las cabeceras del Pepirí, reconociese otro río que encabezaba con éste, y ligaba sus trabajos con uno y otro reconocimiento: y aunque sólo consiguió examinarlo en la distancia de dos leguas, se adelantó no poco, pues se conoció la conformidad que tenía con el río denominado *San Antonio* en la demarcación pasada, y ser fronterizo del verdadero Pepirí-guazú, por donde debería tomar su giro la línea divisoria: lo que dio mérito a que el geógrafo le pudiese el nombre de San Antonio.

Por estas consideraciones previne al referido comisario procurase llevar a su último término el reconocimiento de dicho río, comprendiéndolo por la parte del oriente, o de la villa portuguesa de Curitibá, hacia donde se extendían los campos abiertos y dilatados en que tienen su origen dichos dos ríos, por ser difícil y arriesgada por otra parte la entrada a aquellos parajes; y que a este fin dirigiese sus solicitudes, aunque las resistiese su concurrente: pues esta misma oposición serviría de hacer constar a las cortes, que por nuestra parte nada se había omitido conducente a la observancia del tratado. Fue efectiva la resistencia de los comisarios portugueses, así porque creían inútil el reconocimiento de un río que, aseguraban, no ser el de que habla el artículo 8, con el nombre de San Antonio, que desemboca en el grande de Curitibá o Iguazú, como también porque no se conformaban con el río Pequirí, o Pipirí-guazú, que nuestro comisario llama el *verdadero*. Pero las sólidas razones de éste, que pueden verse en su oficio dirigido a este superior gobierno, con fecha 12 de diciembre de 1791, convencen con evidencia que los dos ríos señalados por el artículo 8 no son otros que los que quedan indicados.

*Sobre la existencia y verdadera ubicación de los ríos
Iguerey y Corrientes*

20. Entretanto que los portugueses hacían esta injusta oposición a un reconocimiento tan necesario, promovían con el mayor ardor la repetición de las operaciones ya concluidas en el río Paraná a satisfacción de ellos mismos. Servíales de pretexto, que en este reconocimiento no se había encontrado el *Iguerey*, que según el artículo 8 fluye

en el Paraná por su banda occidental; desde cuya confluencia debía seguir la línea, en conformidad de lo resuelto en el artículo 9, hasta encontrar las vertientes de otro río que desagua en el Paraguay. El gran objeto que con esta operación se proponían los portugueses era conseguir, que en lugar del Iguerey se señalase algún otro río que desaguase en el Paraná, más abajo de su gran Salto: con lo que se prometían lograr que, consintiendo nuestros comisarios en señalar algún otro río que ocurriese al poniente a desaguar en el Paraguay, les dejase dueño de los establecimientos, haciendas y yerbales que poseemos entre dichos ríos Paraná y Paraguay.

De lo resuelto por la real instrucción de 6 de junio de 1778, acerca de la línea divisoria hacia el norte de la campaña

21. Faltó muy poco para que los portugueses hubiesen logrado en gran parte los frutos de su política: pues a haber obrado con menos ambición de extender sus límites, es creíble que no nos hubiésemos preservado de los malos efectos que debía producir la demasiada condescendencia de nuestra corte con sus injustas miras. Es el caso que el excelentísimo señor D. Juan José Vértiz, luego que recibió el tratado de límites, procuró informarse del sujeto más instruido de esta capital, que era el brigadier D. José Custodio de Sáa y Faría, quien le enteró que no podría verificarse lo dispuesto en el artículo 9, respecto a que no existían ríos con los nombres de Iguerey y Corrientes, que son los que señala por linderos el referido artículo; por cuyo motivo, aunque el tratado del año de 1750 asignaba los mismos ríos, como los demarcadores no los pudiesen encontrar, se convinieron las cortes de Madrid y Lisboa

en subrogar en su lugar los ríos *Igatimí e Ipané-guazú*. Comunicó el señor Vértiz estas noticias a la corte, proponiendo para la ejecución de dicho artículo la subrogación mencionada; y en su vista nuestro gabinete, de acuerdo con el de Lisboa, admitió la propuesta subrogación de ríos, y despachó la real instrucción del 6 de junio de 1778, en que se dice lo siguiente: "Juntas en la boca del Igatimí, las dos mitades de la subdivisión española y portuguesa, han de empezar en éste su demarcación, tomándolo por límite: pues no hay río alguno que se conozca en el país, con el nombre de *Igurey*; y el Igatimí es el primero caudaloso que entra en el Paraná por su banda occidental, pasado su Salto grande: y subiendo a su origen se ven no distantes de él las vertientes de otro río, que corriendo al nombre de *Ipané*, el cual deberá tomarse por límite, por poniente desemboca en el río Paraguay, conocido por el no hallarse por esta parte río alguno que tenga el nombre de *Corrientes*".

*Real orden de 7 de abril de 1782, explicando
la real instrucción de 1778*

22. No es necesario ponderar los perjuicios que se seguían de esta resolución, hablando con V. E., que por su ilustrada perspicacia sabe muy bien cuantos establecimientos de españoles se cedían a los portugueses, prolongando la línea divisoria hacia este rumbo, en que se incluyen las nuevas poblaciones situadas en la banda septentrional del Ipané. Se hicieron presentes a la corte estos gravísimos inconvenientes, y por real orden de 7 de abril de 1782, se mandó que, no obstante lo prevenido en dicha instrucción, debía salvar la línea divisoria la villa

de la Concepción, y los demás establecimientos nuestros. Pero nada adelantábamos, porque si la línea debía girar por los puntos fijados en la instrucción del año de 1778, no podían salvarse las posesiones españolas: y si se quería que quedasen reservadas estas, sin embargo de los puntos fijados en el tratado de límites, se valdrían los portugueses de nuestro ejemplo para burlarse de la línea, y retener todas sus usurpaciones, estuviesen fuera o dentro del término limítrofe.

*Oposición de los portugueses a que se ejecute
lo resuelto en la real instrucción de 1778*

23. Debimos, como dije antes, a la codicia de los portugueses salir del mal estado en que se hallaba este negocio: pues creyendo conseguir que la línea girase por bajo del gran salto del Paraná, se negaron a admitir la subrogación del Igatimí e Ipané, en lugar del Igurey y Corrientes, asegurando los comisarios portugueses, los capitanes generales de Matogroso y San Pablo y el virrey del Janeiro, que no les era facultativo alterar el tratado preliminar, por no tener instrucción de su corte para contravenir a un pacto tan expreso. En cuya defensa fue tan excesivo el calor de aquel virrey, que llegó hasta el extremo de argüir de supuesta e ilusoria la referida real instrucción, asegurando que las dos cortes se habían convenido en la subrogación de los dichos ríos Igatimí e Ipané, y que esta a los sumo se podría admitir como condicional: esto es, en el caso de no existir realmente el Igurey y Corrientes, de que hablan los artículos 8 y 9.

*Observaciones del comisario D. Félix de Azara sobre
la situación de los ríos Iguerey y Corrientes*

24. Mientras duraban estas contestaciones, que hacían ver la mala fe con que los portugueses negaban la convención de su corte sobre este particular, a pesar del respetable testimonio que daba la citada real instrucción se dedicó D. Félix de Azara, comisario de la demarcación, a examinar este importante punto: y después de bien meditado, me comunicó las razones que tenía para creer que la citada instrucción era hipotética, esto es, que hablaba en el supuesto de no existir el Iguerey y Corrientes, como se había informado por el excelentísimo señor Vértiz. De que deducía que, existiendo aquellos ríos, no debía observarse la instrucción, sino el tratado de límites: y trascendiendo las ideas de los portugueses que acordaban en este mismo concepto, aseguró, que se dirigían a sostener que el arroyo Garey, que fluye en el Paraná por su margen occidental, más abajo de su gran Salto, era el verdadero Iguerey del tratado: pero hizo ver que para esta suposición no tenían más fundamento que la semejanza del nombre, siendo cierto que las dos cortes, en el tratado penúltimo que hicieron, estaban en la creencia que el Iguerey, fuese el que fuese, se hallaba sobre el salto del Paraná; bajo de cuyo concepto se celebró el tratado de 1777, y por esto la referida instrucción del año de 1778 dice, que por no hallarse río con el nombre Iguerey, se subrogue el Igatimí, por ser el primero caudaloso que entra al Paraná sobre su gran Salto: lo que persuadía el firme concepto en que estaban ambas cortes, que el Iguerey debía juntarse al Paraná más arriba de su Salto. Que fuera de esto, según las instrucciones que se dieron a los

comisarios destinados a la división de límites del año de 1750, se veía que el río, cuyas cabeceras estuviesen más próximas al Iguerey, sea el que fuese, debía desembocar en el río Paraguay, dentro del trópico: lo que no podía verificarse respecto del Garey; pues las cabeceras de éste estaban más próximas a las del río Xejuí, que vierte sus aguas en el Paraguay, en 24° 12' de latitud austral, y por consiguiente muy fuera de la zona tórrida; dejando a la parte del norte nuestros pueblos de Iguamandiyú, Concepción, Belén y Tacuatí, con todos los yerbales de aquella provincia.

Convencido pues este comisario con las fuerzas de estas razones que el Garey de los portugueses no era el que el tratado de límites señala con el nombre de Iguerey, pasó a demostrar que este no podía ser otro que el río Iguarey, o Yaguarey, que también tiene los nombres de Monici, Ibinheima, el cual desagua en el Paraná por su ribera occidental, hacia la latitud de 22½ grados sobre el Salto grande del Paraná. Para esto observó que dicho Iguarey era más caudaloso que el Garey, Iгатimí y Amambay; y por consiguiente más adecuado para servir de límite: como también porque, siendo muy conocido de españoles y portugueses, y el único que entra en el Paraná por tres bocas, no podía equivocarse con otro alguno. Que la diferencia entre Iguarey e Iguerey era muy corta, y podía tenerse por yerro del que copió los tratados, o del mapa que se tuvo presente para hacerlos; siendo muy fácil probar que la voz Iguerey estaba corrompida, y nada significaba en guaraní, cuando la de Yaguarey e Iguarey eran muy castizas en este idioma.

Observó también este comisario, que las cabeceras o vertientes de dicho Yaguarey, según los diarios y mapas de los demarcadores del año de 1750, eran la más próxi-

mas a las de otro río muy caudaloso que vierte en el Paraguay por su ribera oriental, dentro de la zona torrida, hacia la latitud de 22 grados 4 minutos: cuyas circunstancias y otras, combinadas con el tratado del año de 1750 y con las instrucciones acordes de sus respectivos comisarios, determinaron a éstos unánimemente, y sin disputa, a creerlo por el que aquel tratado llamaba *Corrientes*, con cuyo nombre lo expresaron en su mapa de demarcación, cuando antes de ver al río Igatimí, demarcaron el río Paraguay hasta el Jaurú. No debiendo omitirse, que este propio río a quien llamaron *Corrientes*, tiene las circunstancias de ser caudaloso e inequívocable con otro, porque entra en el Paraguay junto a unos cerros, que dichos demarcadores llamaron *Itapucú*. Últimamente, observó que la línea formada por estos ríos, desde el Paraná al Paraguay, cubría perfectamente los actuales establecimientos y navegaciones de ambas coronas, quedando distantes de ellos las posesiones españolas, y más las portuguesas.

De un plan de los ríos cuestionados que mandé levantar, para dar cuenta a la corte, que aprobó las observaciones de Azara por orden real de 6 de febrero de 1793

25. No dejaron de hacerme fuerza estas razones, que admirablemente servían para salir del estrecho en que nos había puesto la designación de Igatimí e Ipané: pero como el asunto era de tanta importancia, y se trataba de alterar substancialmente la real instrucción del año de 1778, creí preciso instruirme a fondo sobre sus circunstancias, para informar con toda justificación al ministerio. Mandé pues que se formase mapa de la situación de

aquellos ríos, y con él quedé enterado de la utilidad, y aun precisión de sostener el pensamiento de nuestro comisario. Y reflexionando que, aunque el artículo 19 del actual tratado no designa expresamente con el nombre de Corrientes el río confinante del Iguarey, asegura a lo menos que puede ser tal vez el que tiene este nombre, fue fácil concluir, que la citada instrucción de 1778 procedió bajo de un supuesto evidentemente falso, cuando afirma, por relación del señor Vértiz, que no se halla río alguno que tenga nombre de Corrientes, según los reconocimientos de los antiguos comisarios: pues, en el circunstanciado itinerario, que se halla incluso en la historia del Paraguay escrita por el padre Charlevoix, se dice: "que el río Corrientes desemboca en el Paraguay, en 22 grados 2 minutos, (4 minutos señala D. Félix de Azara: pero ésta es una diferencia de muy corto momento). A dos o tres leguas de distancia se ve al sur-oeste el cerro de Galván, que está solo en la banda occidental: aquí baja de la parte del este un ramo de la gran cordillera. A la banda del sur de dicho río hay también muchos cerros, y una angostura de mucha corriente, con peñasquería a los lados del río y se llama este paso Itapucú-guazú: está en 22 grados 10 minutos. Más abajo está una punta que forma otra angostura, y remata dicha punta en peña cortada, y distará como ocho leguas del Itapucú-guazú". Estas notas o caracteres convienen perfectamente con las que refiere D. Félix de Azara, y convence de que el Iguarey era el Iguerey del último tratado, a causa de que con él no puede encabezar otro más próximamente que el río de Corrientes, cuyo cauce forma una línea inequívoca, que deja a cubierto todos nuestros establecimientos: al paso que el Ipané sólo sirve de exponerlos a las contestaciones e insultos de los portugueses. En virtud de esto di

de todo cuenta a la corte, suplicando que se reflexione la importancia de este grave asunto para la resolución de límites: y entre tanto previne a D. Félix de Azara tentase por los medios posibles ver si asentían los portugueses a admitir que la línea fuese por los ríos Yaguarey y Corrientes. Mi informe, acompañado de varios documentos instructivos, dio mérito a que, en real orden de 6 de febrero de 1793, comunicada por el excelentísimo señor duque de la Alcudia, se declarase por nula la real instrucción del año de 1778, mandando que la línea siguiese por los ríos Igurey, o Yaguarey, y Corrientes, en lugar del Igatimí e Ipané.

*Real orden de 12 de febrero de 1794, sobre el rumbo
que debe llevar la línea divisoria entre el Paraná
y el Uruguay*

26. Posteriormente, noticioso el referido comisario de estarse tratando por nuestra corte con la de Lisboa, para establecer la línea divisoria entre los ríos, Paraná y Paraguay, por la cordillera que empezando en el Salto grande del primero, sigue al poniente paralelamente el curso del Igatimí, me representó con un plano los atrasos y perjuicios que nos traería tal convención: y considerando muy fundadas sus razones, y demasiado interesante este asunto, di cuenta de todo al ministerio, con cuyo motivo se expidió real orden en 12 de febrero de 1794, por la cual, acusándose el recibo del referido mapa, en corroboración de la propuesta que se hacía de llevar la línea por el río Corrientes al Paraguay, se advierte que S. M. se había dignado aprobarlo.

Nueva Coimbra y Albuquerque

27. Entre tanto que se contestaba este punto por nuestra corte, traía empleada mi atención en el de las poblaciones portuguesas de Nueva Coimbra y Albuquerque, situada sobre la banda occidental del río Paraguay. Ya queda indicado que encargué el reconocimiento de estos puestos al capitán de fragata D. Martín Boneo, el cual, habiendo subido en un bote bien pertrechado hasta la altura de 19° 13', encontró sobre la ribera occidental de dicho río el presidio portugués, denominado la Nueva Coimbra, a cuyo comandante le hizo las protestas correspondientes sobre la usurpación de aquellos terrenos, con arreglo a las instrucciones que a este fin le había pasado el gobernador intendente de aquella provincia: y habiéndose enterado por los portugueses, que a 30 leguas al norte había en la misma costa otra fortaleza, nombrada Albuquerque, determinó pasara allá para reconocer su situación. Pero, después de haber navegado con este objeto dos días enteros, encontró al comandante de dicha fortaleza, quien le prohibió continuase su viaje, declarándole que tenía orden para ello del capitán general de Matogroso: con cuyo incidente se vio precisado Boneo a retroceder, hechas sus protestas a aquel comandante, así sobre este procedimiento, como sobre la ocupación de aquellos terrenos con el referido fuerte.

*Real orden para establecer guardias al occidente
del Paraguay*

28. Enterado de estos incidentes, pasé oficio al capi-

tán general de Matogroso, protestándole sobre uno y otro. Y habiendo dado cuenta a la corte, se me previno por la citada real orden de 11 de junio de 1791 mandase situar guardias, o estancias, en lugares oportunos y proporcionadas distancias entre dicho presidio de Coimbra y nuestra villa de la Concepción, por una y otra banda del río Paraguay, afin de que con ellas se impidiese a los portugueses introducirse más hacia el sur. En su cumplimiento, previne al gobernador intendente de aquella provincia, llevase a efecto esta real resolución, pasándole copia de ella, en la parte que trata de este particular.

*Fundación del fuerte de Borbón al occidente
del río Paraguay*

29. Cumplió este jefe puntualmente su cargo, y fuera de otros establecimientos, fundó en la banda occidental del Paraguay el fuerte denominado *Borbón*, a la altura de 21 grados: y aunque es verdad que antes de estar yo instruido de su establecimiento, le previne que suspendiese este proyecto, y el de la apertura del camino de aquella provincia con la de Chiquitos, fue con la idea de que los portugueses evacuasen los dos fuertes de Coimbra y Albuquerque, que tanto nos incomodaban, sin que tomasen pretexto de aquellas operaciones, para suspender la demolición de unas obras a que los portugueses no tenían derecho alguno: como también, porque habiendo yo dado cuenta al ministerio de lo ocurrido con Boneo, se me avisó por real orden de 10 de agosto de 1791, que la corte de Lisboa ofrecía mandar evacuar el fuerte de Albuquerque. Y aunque en la misma real orden se advierte la extrañeza que causaba, que no se dispusiese lo mismo respec-

to del de Nueva Coimbra, sin embargo, como para la demolición de este fuerte había la misma, y aun superior razón, por estar treinta leguas más al sur que el otro y en la misma banda occidental del Paraguay, parecía ya este negocio muy pronto a concluirse felizmente: pero, a pesar de estos fundamentos, la experiencia acreditó que los portugueses no pensaban en abandonar aquellos fuertes. Lejos de esto, apenas vieron fundado el de Borbón, cuando el gobernador de Matogroso reclamó contra este establecimiento como una infracción del tratado, que lo prohibía: en ríos cuya navegación debía ser común, cual era el Paraguay y de aquí tomaron motivo para defender más fuertemente la subsistencia de Coimbra y Albuquerque. Pero como el argumento que nos hacían, con lo obrado por nuestra parte, tenía una retorsión concluyente, tomada de la arbitrariedad con que habían ellos establecidos sus fuertes, no fue difícil reducirlo a silencio, haciéndole ver que el de Borbón estaba construido en paraje que, según el tratado de límites, correspondía evidentemente a la corona de España: lo que no podía verificarse respecto de sus presidios, pues nada les correspondía en la banda occidental del Paraguay, hasta la confluencia que con él hace el Jaurú.

Sobre la pertenencia del Itapucú a la Corona de España

30. Las fundadas sospechas con que se hallaba el gobernador del Paraguay sobre el proyecto que habían formado los portugueses de levantar un nuevo establecimiento en Itapucú, lugar situado en las márgenes del río Paraguay al sur del río Corrientes, que, como queda dicho,

es el que debe servir de divisorio por la banda oriental del Paraguay, motivaron varias providencias, que expedí para enterarme si aquel paraje era de nuestra pertenencia: mandando a dicho gobernador que sobre este particular me informase con la exactitud posible. Hízolo así, y de su informe se comprende que los límites de aquella provincia, hacia el norte, se extienden hasta el enunciado río Corrientes, que se une al del Paraguay, en la altura de 22° 4': citando en prueba de los actos posesorios que han ejercido los españoles, así las mercedes de terrenos que hicieron a varios vecinos, sus antecesores, D. Jaime San Just, D. José Martínez y D. Antonio Pinedo, con anterioridad al último tratado de límites, como también la posesión inalterable que del mismo Itapucú han obtenido los indios mbayás, que bajo el título de amigos y aliados reconocen en realidad el dominio español a quien están sujetos, y de quien tiran sus gajes: asegurando, que el último de estos tres gobernadores, cuando fundó la villa de Concepción al norte del Ipané, formó una reducción de aquellos indios en Itapucú, la que subsistió por mucho tiempo: hasta que, habiendo fallecido su primer misionero, y no habiendo quien ocupase su lugar, se dispersaron los indios que formaban aquel pueblo: deduciendo de estos actos, que a lo menos el derecho de posesión nos corresponde indisputablemente en el mencionado Itapucú. A vista de estas razones que me parecieron de alguna consideración, y teniendo presente que por las circunstancias locales de aquel lugar, nos era pernicioso el establecimiento que premeditaban los portugueses por una isla que forma en aquel paraje el río Paraguay, cuya navegación lograba interceptar del todo contra el espíritu del último tratado que la hace común hasta la confluencia del Jaurú; previne a aquel jefe, que por todas las vías posi-

bles y permitidas, procurase oponerse a tan perjudicial intento. Logróse con estas precauciones que no se verificase: pero como a los portugueses interesa tanto el establecimiento proyectado, y jamás pierden de vista lo que les tiene cuenta, es de temer que, aprovechándose de la lentitud con que se procede en la división de límites, se avancen a ejecutar sus ideas, bajo el especioso pretexto de contener por este medio la fuga de sus esclavos, que es el velo con que cubren sus internaciones y el comercio con nuestras provincias.

De las órdenes que libró el Gobierno para impedir todo comercio entre los portugueses y los españoles de la Villa de la Concepción

31. El deseo que tienen, de entablar una correspondencia mercantil con los vecinos del Paraguay, lo han dado a conocer tan claramente, que ya no hay motivo de dudar que éste era el fin que se habían propuesto en la ocupación de Itapucú. En efecto, por oficio de 8 de febrero de 1792, me dio cuenta el gobernador intendente del Paraguay que, habiendo llegado a la villa de Concepción unos portugueses bajo el ordinario pretexto de buscar esclavos fugitivos, y en la realidad para imponerse de nuestras posesiones y fortalezas, y especialmente del nacimiento, dirección y desagüe del río Ipané, que entonces se trataba de hacerlo divisorio, mostraron un ardiente deseo de abrir comercio con aquella provincia, ponderando las ventajas que le resultarían, y facilidad de conquistar las naciones bárbaras que intermedian: a cuyo fin traían por ejemplo el comercio que hacían con los pueblos de Chiquitos, comprándoles sus efectos y ganados, aunque con

dificultad, por la aspereza de los caminos que guían a aquella provincia.

Esta especie, que supieron insinuarla los portugueses en los vecinos de la Concepción, produjo en los de toda la provincia una conmoción general, según informó el referido gobernador intendente en oficio del 19 del mismo mes y año: de modo que, algunos sujetos suspicaces trataron especulativamente la materia, y combinando el proyecto con algunos sucesos, concluyeron que el lucro que produciría a la provincia la venta de sus caldos, ganados de asta, y género de Castilla y de la tierra de que necesitan los portugueses, le sería ventajosísimo, pues por ellos recibirían el oro de éstos (cuya onza se vende a 22 pesos plata), al paso que lograban dar salida a unos efectos que para ninguna otra parte pueden tenerlo.

Este cálculo de conocidas utilidades, no sólo inclinó el ánimo de muchos comerciantes, que desde luego se prepararon para dar principio a este comercio, sino también el del gobernador intendente, que en su citado oficio descubre su indignación a que se verifique, citando para ello una real orden que parece haber tenido este objeto, cuando ordenó que se adelantasen hacia el norte los establecimientos de aquella provincia. Pero, no obstante de estar convencido de las ventajas que nos produciría el enunciado comercio, no se atrevió a deliberar por sí sin previa consulta de este superior gobierno, proponiendo si debería disimular las primeras tentativas de aquellos comerciantes, hasta averiguar por la experiencia si eran efectivas la utilidades anunciadas, o si había algún perjuicio en aquel nuevo giro.

Confieso a V. E. que no fue pequeña la perplejidad que produjo en mí semejante propuesta: pues por una parte se me representaba que, no pudiendo menos que ser

ventajoso todo comercio activo de los frutos de un país, principalmente cuando son abundantes, y con ellos se consigue un metal tan apreciable como el oro portugués, sería faltar a tan notoria máxima de política, oponerme a un comercio en que el público de aquella provincia y de ésta, y aun el real erario, iban a percibir tan visibles ventajas. Pero por otra parte se me ofrecía a la vista, que con igual comercio conseguirían los portugueses fomentar sus nuevos establecimientos, y abastecerlos de toda clase de ganados que tanta falta les hacen; y de que resultaría, que esta misma proporción vendría a ser motivo que los indujese a subsistir en ellos, o a dificultar el abandono de unos lugares llenos de ricos minerales, cuya pertenencia nos es tan importante como indispensable. También formé la reflexión de que los portugueses, a beneficio de este comercio, conseguirían instruirse de nuestros terrenos y como siempre están prontos a ocupar los que hallan útiles a sus intereses, sin tener respeto a los límites más conocidos, dictaba la razón que no era conveniente permitir acerca a nuestras posesiones a quien tiene tan estudiado el arte del engaño.

La extracción de la plata, de que carecen los portugueses, era un perjuicio inevitable una vez establecido aquel comercio: y no era menos de temer que una nación, que excede en industria a nuestras colonias, extendiese el comercio a algunos otros ramos, de los que puede producirles el cultivo de los foraces terrenos que ocupan, y de entablar un comercio de mera permuta, que al paso que minorase la contribución del oro, aumentase la extracción de nuestra plata; con lo que a un tiempo nos hallaríamos burlados y defraudados.

Meditadas estas consideraciones con la detención que exigía su importancia, tuve a bien el prevenir a aquel go-

bernador intendente, en oficio de 18 de marzo de 1792, que procurase evitar por ahora semejante comercio, poniendo para ello de su parte todos los medios posibles de rigor y sagacidad, aunque no fuesen en el todo suficientes a contener el desorden: y por cierto que hasta ahora no he tenido motivo de arrepentirme de esta providencia.

Conclusión sobre Itapucú

32. Aquí tiene V. E. como la corte de Lisboa tiene habilidad para sacar partido de cuanto emprende con la de España. Vea V. E. como, por no haber evacuado los fuertes que ocupa en la banda occidental del Paraguay, ha frustrado tantos proyectos útiles, que con aquellas miras ha sido preciso suspender. Ya queda dicho que en este número se comprende la importantísima apertura del camino de Chiquitos al río Paraguay, para facilitar el comercio de aquellas misiones, y aun de lo interior del Perú con estas provincias. Pues la misma suerte ha tenido el establecimiento de nuevas poblaciones en la provincia de Moxos, en la expectativa de que desalojasen los establecimientos que quedan referidos. Con el mismo fin hube de suspender la población de estancias hacia la parte del norte de nuestros últimos establecimientos del Paraguay; pues sin embargo de que su gobernador intendente había ya publicado bando, anunciando al vecindario la repartición de terrenos, y fundados en esta promesa, habían conducido sus ganados muchos estancieros hasta bien cerca de Itapucú, a los cuales, y aun al mismo gobernador, le pareció muy duro obligarlos a retroceder, fue preciso hacerles observar lo mandado, a pesar de que ni creí entonces, ni creo ahora, que hubiese inconveniente en que

permaneciesen los que se habían establecido en terrenos que caían hacia el norte, a distancia de doce leguas de la Concepción, como al este de la misma villa: bien que nunca dudé, ni por un momento, que el designio de los portugueses en entretener el desalojo de los nuevos fuertes, era sólo dirigido a ganar tiempo, burlándose así de nuestra credulidad. V. E. que los conoce más, antes y mejor que yo, hará juicio de si es muy temerario el que tengo formado de estos extranjeros.

Nuevos establecimientos portugueses en las inmediaciones de Moxos y Chiquitos

33. Si en todos estos puntos se dejan conocer a primera vista las miras ambiciosas de los portugueses, en los que siguen, relativos a los establecimientos confinantes con nuestras provincias de Moxos y Chiquitos, nos han presentado sin rebozo las más claras pruebas de la prosecución de aquel sistema, que desde el principio de la conquista del Brasil formaron con tanto ardor como injusticia, de introducirse a las provincias del Perú, sirviendo a éstas de antemural o de frontera las ya dichas de Moxos y Chiquitos. Y por eso, desde que se acercaron a ellas, no han cesado de premeditar su destrucción, ya con los frecuentes y continuos saqueos de sus numerosas haciendas, y ya seduciendo a sus naturales, para que, desamparado su patrio domicilio, se transfiriesen a sus nuevos establecimientos. Este objeto de acercarse al Perú fue el que se propusieron en la formación de Matogroso, venciendo a costa de inmensos gastos cuantas dificultades les presentaba la rigidez y esterilidad de aquel clima: pero, superadas por su constancia, favorecida de nuestra desidia, lo-

graron su establecimiento: bien que tan reducido, que según el itinerario del padre Charlevoix que dejo citado, no pasaba en el año de 1753 de veinte y cinco ranchos de paja, y una casa de piedra que se fabricó para el capitán general de Cuyabá, D. Antonio Rollín, que había pasado a la nueva villa, con el fin de *fomentar desde allí el establecimiento portugués* en los Moxos. Tal es la antigüedad, principio y objeto de la población de Villa Bella, erigida poco después, en capitanía general. Su situación, según el mismo itinerario, se hallaba *en la horqueta que hacen antes de su junta los dos ríos Guaporé y Sacaré, que tienen su fuente muy cerca del río Paraguay, y corren hacia el poniente*. Linda por el sur con la provincia de Chiquito, y por el poniente con la de Moxos; siendo la distancia de esta villa, respecto de una y otra, muy corta, según el referido itinerario: con la particularidad de que el Guaporé o Itenes, que corre hacia los Moxos, es navegable desde Villa Bella.

Mutación del camino de Cuyabá a Matogroso

34. No contentos los portugueses con esta usurpación, usaron de un rasgo de su acostumbrada política, que ha exparcido tanta obscuridad en la demarcación de los límites respectivos a estos parajes, que con razón se puede juzgar que será imposible dar la claridad correspondiente a una materia de tanta importancia. Para comprender este pernicioso artificio, es preciso suponer, que advirtiendo los portugueses, que por el artículo 7 del tratado preliminar de límites del año de 1750, se manda tirar una línea recta desde la boca del Jaurú hasta donde encontrase con la margen austral del Guaporé, cubriendo o dejan-

do libre el camino que hay de Cuyabá hacia los portugueses a Matogroso, creyeron éstos, a vista de una expresión tan general, que les surtiría buen efecto el arbitrio de mudar el camino referido para adelantar sus intereses: y con efecto lo hicieron así, trasplantándolo más de 20 leguas de distancia hacia el sur del que antes frecuentaban. Otra igual trasplantación ejecutaron con la población de Matogroso, pues esta se hallaba situada al norte del río Sararé, a diez leguas del lugar que actualmente ocupa la nueva. La antigua situación, así del camino como de la villa, quedaba cubierta con la línea del referido artículo 7: y aunque el 10 del actual tratado fue una copia literal de aquél, sin embargo, como la mudanza referida indica una variación considerable en las circunstancias locales, tomaron ocasión los portugueses de argüir de contradictorio este artículo 10, e inconciliable con lo que se previene en el 20: sin que a su parecer pueda salvar esta antilogía lo que añade el artículo 10 a lo que establecía el 7: a saber; que debe dirigirse la frontera en línea recta desde la boca del Jaurú, por la parte occidental, hasta la ribera austral del Guaporé, en frente de la confluencia que con éste hace el Sararé: pues la rectitud de la línea hasta este punto no es compatible con la reservación de Villa Bella y su distrito, que por el 20 se hace al dominio portugués: ni queda cubierto el camino de Matogroso, según prescribe el mismo artículo 10, quedando uno y en mucha distancia al sur de la línea, y por consiguiente en territorio que no puede corresponder a S. M. F., según el espíritu del último tratado. Pero estos argumentos, que han opuesto los portugueses con el fin de dilatar la demarcación y la resolución final de este asunto. y retener mientras tanto lo usurpado y fortificar los nuevos establecimientos, no tiene otro principio que

aquella arbitraria mutación ya notada: pues es constante, que si se hubiese hallado en el mapa que sirvió para formar el tratado, nuestra corte hubiera reconocido sobre su mutación; o en caso de aprobarla, habría hecho elección de otro punto por donde girase la línea, ya que estaba resuelta a que el camino de Cuyabá, Matogroso y la capital de otro punto por donde girase la línea, ya que estaba resuelta la línea divisoria.

*Ricos minerales de oro que poseen los portugueses
en Matogroso*

35. Con la mudanza de Matogroso consiguieron los portugueses otras ventajas no menos apreciables: a saber, la posesión de los ricos minerales de oro que descubrieron en las sierras de San Lorenzo y de San Carlos, descubrimiento de suma importancia, y que es muy verosímil que fuese el móvil de la trasplantación de Matogroso: pues no se encuentra otro interés capaz de hacerles abandonar el antiguo suelo de la población, privándose de los campos que al norte y nor-este les proporcionaban terrenos más ventajosos para el cultivo y cría de ganados, y menos enfermizos que los que hoy ocupan entre los ríos Alegre y Barbado, a la falda de la sierra de San Carlos, en la margen del río Guaporé que siempre nos ha pertenecido.

*Comercio de los portugueses con los naturales
de Moxos y Chiquitos*

36. De estos mismos principios procede la ocupación

de nuestros terrenos con la plantificación de los puertos, Príncipe de Beyra, Casalbasco, y demás que quedan referidos: pues, logrando con ellos los portugueses aproximarse a nuestras provincias de Moxos y Chiquitos, han hecho un comercio tan ventajoso para ellos, cuanto perjudicial a los indios, a quienes compran sus ganados por bagatelas de ninguna importancia. De suerte que estas provincias, antes tan abastecidas de ganados, llegaron al extremo de no poder subsistir; hasta que el celo de sus dos gobernadores, D. Lázaro Rivera y D. Antonio López Carbajal, consiguió cortar tan perniciosos desórdenes, dándose cuenta el primero del comercio clandestino, que por medio de un oficial portugués se mantenía en aquella provincia, a pesar de todas sus medidas, valiéndose de los pretextos de ir en seguimiento de esclavos fugitivos, de conducir pliegos al gobernador de Matogroso, o de pretender que la navegación de los ríos Barbado y Machupo pertenecía privativamente a los portugueses.

*Comisión dada a D. Antonio Alvarez Sotomayor;
y contradicción que hizo a ella el gobernador
de Matogroso*

37. Enterado de tantos desórdenes, di cuantas providencias creí oportunas para remediarlos: y habiendo pasado oficio al capitán general de Matogroso, reconviniéndole la formación de los referidos puertos, con infracción del tratado de límites, me contestó negando que fuesen fuertes las poblaciones de Casalbasco y Palacio del General: pues la primera no era más que una *pequeña e insignificante población, distante poco más de medio camino de la Villa Bella*, en la que jamás hubo indicio de fortale-

za; y la segunda no era más que un edificio civil, que junto a la casa de un morador (existente hacían más de 25 años en las inmediaciones de río Barbado, y una legua más adelante de Casalbasco), se había construido, sin que nada hubiese en él que mereciese el nombre de palacio. Pero, como no se trataba solamente de la grandeza de fortificación de estos puestos, sino de la usurpación que con ellos se hacía en nuestros terrenos, previne al comisario de demarcación, D. Antonio Alvarez Sotomayor, que procediese a su reconocimiento, y con un mapa me instruyese de la situación de aquellos lugares y de la frontera, para informar con estos conocimientos a la corte, y poder tomar entretanto las providencias oportunas. Para dar cumplimiento a esta orden, quiso aquel comisario navegar por el río Itenes; pero se le opuso el gobernador de Matogroso, a pretexto de no ser verificable semejante operación, sin la concurrencia del comisario portugués: y aunque Sotomayor le contestó, que no era precisa esta circunstancia, cuando sólo trataba de instruirse de la frontera, para dar una idea de ella a la corte, ni era justo que se le impidiese la navegación de un río que cuando menos debía ser común, no pudo vencer la resistencia de aquel jefe, que resueltamente le dio a entender que entretanto no concurrieran los demarcadores, no permitiría que se violase la posesión en que estaba de navegar privativamente para dicho río.

Mapa levantado por Sotomayor

38. Sin embargo de esta oposición, el referido comisario tuvo arbitrio de formar un mapa bastante exacto de aquella comarca, de los referidos puestos, y de las sie-

rras en que los portugueses tenían minerales de oro: haciendo ver que todos ellos se hallaban muy al sur de los puestos por donde debía girar la línea divisoria, produciendo varias reflexiones que persuadían la necesidad de precisar a los portugueses a que los desalojasen. De todo di cuenta a la corte, donde se hallaba aun pendiente la resolución de este grave asunto, que sin duda será el más difícil de acordarse; así porque los portugueses no es creíble que se separen de su antiguo plan de acercarse al Perú, y más cuando en aquel país tienen tan ricos minerales; como porque nuestra corte no puede disimular aquellas usurpaciones sin dejar expuestas a perderse las dos provincias de Moxos y Chiquitos, de cuya ruina se seguirían las fatales consecuencias que más debe precaver nuestro ministerio.

Informes de diferentes ministros de S. M. sobre los medios de impedir la comunicación de los portugueses de Matogroso con las provincias de Moxos y Chiquitos

39. Para evitarlas en lo posible, mientras pendía la resolución de este asunto, mandé al referido comisario, a los gobernadores de Moxos y Chiquitos, y al intendente de Cochabamba, me informasen sobre los medios con que podrían fomentarse algunos establecimientos que sirviesen de contener a los portugueses y cerrar los caminos que habían abierto. Hízolo el primero con bastante especificación: pero no conformándose con el dictamen de los otros, fue preciso prevenirle que, con vista de lo que cada uno había meditado, informasen nuevamente sobre tan importante objeto, llevando a la vista el muy interesante de abrir camino desde dicha provincia al río Paraguay, que

facilitase el comercio de una y otra. Pero así por la dificultad de combinar sus dictámenes, como por los inconvenientes de encontrar los nuevos establecimientos, y por no entorpecer la evacuación de los fuertes sobre la banda occidental del río Paraguay, queda este grave asunto sin reducirse a efecto: no obstante haberse logrado descubrir la navegación desde la provincia de Chiquitos; cuyo viaje, aunque dificultoso por las inundaciones de aquel país, ha dado a conocer que no es imposible reducirlo a práctica, la que lograda, traerá crecidas utilidades al comercio, pudiendo emprenderse la reducción de las naciones del Chaco confinantes con dicho camino.

Observaciones sobre todo lo expuesto en esta materia

40. Este es, excelentísimo señor, el estado actual de la demarcación de límites, retardada por las morosidades de los portugueses, que frecuentemente, y por sus intereses, han retirado sus partidas demarcadoras. La narración, aunque abreviada de los puntos que abraza su inmensa proyección, presenta a la vista de V. E. un dilatado campo, cercado de innumerables dificultades, en que ejecutaría su celo con más provecho la ilustración de V. E. si procede advertido de que, del fondo mismo del tratado preliminar de la demarcación, resulta la mayor dificultad de su cumplimiento: pues ningún punto, de cuantos se han controvertido y restan a controvertirse, puede tener resolución, sin que se acuerde antes por las dos cortes, y vuelva la decisión al jefe de estas provincias: mal inevitable, pero de tanta consecuencia, que o hará eterna la empresa de la demarcación, u obligará a nuestra corte a desistir del proyecto, acomodándose a algún partido que

acabe de poner en mano de los portugueses las riquezas que el Todo Poderoso depositó en las de nuestra nación. Ya en el día podemos asegurar que vamos casi a medias en el goce de este precioso mayorazgo, que reservó el Criador para los españoles: y sino mudamos de sistema, vendrá a ser más de ellos que nuestro, el fruto de estas provincias, sin haber tenido parte en los gastos y peligros de la conquista. Aun teniéndolos sitiados por todas partes, a costas de levantar fortalezas y compañías de gente armada, se abren un nuevo camino cada día, por donde se avanzan más hacia el Perú y Montevideo. Estas provincias son el blanco a que hacen su tiro desde principio del siglo XVI, sin que los haya cansado la fatiga, ni saciado el fruto que les ha rendido ésta. Ya se hallan bien adentro de ambos territorios, y cada día se van arrimando más. Ya ha oído V. E. en esta relación, que nos tienen usurpado los mejores minerales hacia Moxos y Chiquitos, y de antemano consta a V. E. las populosas estancias de ganado que tienen fundadas en la otra banda de este río. Si en el día salen por Montevideo todos los años de 800 a 900.000 cueros, no son muchos menos los que salen por el Brasil en cada uno. En el pasado de 1790 ascendió a medio millón de cueros el derecho del quinto que pagaron a S. M. F. los que se embarcaron en aquellos puertos: con lo que, abastecida la Europa con superabundancia, es consecuencia necesaria el envilecimiento del efecto, hasta perder el comerciante parte de su capital, de donde se origina el caer al contrabando, que es el desquite de los perdidos.

Cotejo de la conducta de los portugueses con la de los españoles, en la observancia del tratado preliminar

41. No es posible guardarlo todo por medio de atalayas o de centinelas, ni bastaría todo el ejército de S. M. para defender unas pertenencias de tan vastos y remotos términos. Tenemos expresa prohibición de defendernos con las armas, y no se nos permite otra licencia que la del ruego, la de las protestas y la del recurso a nuestro gabinete: medios muy honestos y templados a la consonancia de la buena fe, pero débiles y desproporcionados para batir a un enemigo que nos ataca por la fuerza, y pone en ella la defensa de sus injusticias. Es verdad que tenemos ajustadas unas convenciones provisionales, que preservan sus derechos y los nuestros, mientras se establecen los límites de ambas coronas. ¿Pero qué sirven los pactos ni las leyes, cuando prohíben ellas mismas castigar a sus infractores? De nuestra parte se observan estos tratados con la exactitud más religiosa, y de parte de los portugueses se quebrantan a cada paso, sin más pena que la de contestar a la protesta, o al requerimiento que les hacen nuestros comisarios. Aun si pretendemos que pasen éstos a reconocer un fuerte, un río o una población que siempre nos haya pertenecido, lo contradicen los de aquella nación, cohonestando su grosera resistencia con el título de infracción a los tratados preliminares. Si se insiste por nosotros en llevar a efecto la vista de ojos proyectada, se preparan a hacernos resistencia, y ya con esto queda por ellos la disputa: con que podemos decir, que cuanto han emprendido, han alcanzado; y que sólo somos dueños hasta el día de lo que no han querido arrebatarnos.

nos, pero con la pensión de estar esperando todo el año el término final de esta indulgencia.

Para conservar lo que nos resta, ha sido necesaria la construcción de los tres fuertes, de que dejo hecha mención a V. E., a que debe seguirse el gasto de su guarnición y conservación, y el de los otros fuertes de Santa Teresa, San Miguel, Santa Tecla, San Rafael y Batoví, y el de una corsaria que también he establecido en la laguna Merín, que junto con el que hacen los comisarios de las partidas de línea divisoria, llega a 50.000 pesos en cada año.

Éstas son las únicas armas con que la bondad de nuestro soberano se ha propuesto defender sus dominios de unos perpetuos invasores, a quienes la moderación y disimulo comunican alientos para mayores hostilidades. A fuerza de oro y plata, y a costa de donaciones y liberalidades, está deteniendo nuestra corte las invasiones de una nación, su más amiga y aliada, por no venir con ella a un rompimiento: y lo sensible es, que tanto oro y galanteos no producen otro efecto que el de avivar la codicia, y ocasionar desdenes en quienes deberían pagar tributo y hacer pleito homenaje a S. M. católica, por el terreno que se les dejó tomar la primera vez hacia el fin del siglo xv.

Sobre la guarda del ganado vacuno de la otra banda del Río de la Plata

42. Lo que más insta por remedio es la custodia de ganado, que nos extraen sin cesar de los campos de la otra banda, en porciones tan crecidas, que cada vez se va conociendo más su falta, y cobran mayor precio, inconve-

niente que en poco tiempo nos traerá el daño de que se junten en Europa dos expendedores de un mismo ramo: pero de tan diversos costos, que el portugués podrá vender a un 25 por ciento menos que el español, perjudicándose éste y ganando aquél; resultando luego de la desigualdad de esta balanza, que el uno venda cuanto lleve, y el otro se vea obligado a dejar de llevar.

Ya no distamos mucho de tocar esto con las manos, porque en el día estamos viendo, que los que negocian en cuero, se avecindan en Montevideo, con el designio de salir a la campaña a buscar los cueros uno a uno, si han de sacar algún provecho a este negociado: o que se valen de fletar de su cuenta una embarcación en España que les retorne el cargamento a menos costa, cercenando al dueño del buque el útil que debe corresponderle, y de que ha disfrutado justamente en otro tiempo. Pero aun esto, que es ya una especie de estanco en su línea, vendrá a faltar a los nacionales, creciendo las extracciones de cueros que se hacen por el Brasil.

No dudo que los fuertes nuevamente contruidos, contribuirán a precaver este desorden, siendo fieles en el cumplimiento de su obligación los oficiales que han de mandarlos. Sin embargo es demasiado ámbito el de la campaña, para que se crea guardada con media docena de fuertes. El mal hábito está también envejecido en los portugueses y en nuestros changadores, para que se considere remediado con las primeras providencias. Sólo el arreglo general de la campaña, tantas veces intentado, es capaz de formar este número de división que debe separar nuestros terrenos de los que se asignen a los contrarios. Sin un lienzo de este macizo, jamás estarán nuestros ganados dentro de sus apriscos. Sobre esto puede ver V. E. los muchos proyectos que se han escrito; y su feliz

penetración le dirá en breve el que debe preferir: pero en la ejecución del elegido hallará V. E. un obstáculo invencible, mientras no se concluye la línea divisoria. Cualquiera que sea el pensamiento, se ha de establecer sobre terrenos del dominio indisputable de nuestra corona; y así nada tenemos en la otra banda, desde la laguna Merín al norte y oeste de ella, que no esté sujeto a disputas: con que no se puede tomar ninguna medida, sin tropezar a los pocos pasos con los escollos que nos tienen preparados nuestros rivales.

Quizá la diestra política de V. E. sabrá remover ligeramente estos embarazos, y abrirse paso con el sombrero, por donde yo no sabría entrar sino con la espada. Éste es el consuelo que me queda en lo mucho que habré errado en este expediente. Si sucediere así, como lo espero, se podrá gloriarse V. E. de haber triunfado del mayor enemigo que ha tenido la nación en esta América, de 200 años a esta fecha, y ella deberá tributar a V. E. los honores que se deben a un valeroso caudillo, que logra libertar a su pueblo de la opresión de un competidor que ya aseguraba la victoria. Yo le anuncio desde ahora esta felicidad, bajo el gobierno de V. E., y me doy la enhorabuena de haber vaticinado esta fortuna a todos los habitantes de estas provincias, guiado de las señales que dibujó la naturaleza en la persona de V. E., y de las que ha dado de su política en el mando del Paraguay, con el aumento que le ha proporcionado su inmediación a la real persona, en los años que ha servido de primer caballerizo a la Reina, Nuestra Señora.

CORRESPONDENCIA
OFICIAL E INÉDITA
SOBRE
LA DEMARCACIÓN DE LÍMITES
ENTRE
EL PARAGUAY Y EL BRASIL

POR

D. FELIX DE AZARA

PRIMER COMISARIO DE LA TERCERA DIVISIÓN

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

CORRESPONDENCIA

OFICIAL E INEDITA

SOBRE

LA DEMARCACION DE LIMITES

ENTRE

EL PARAGUAY Y EL BRASIL

POR

D. FELIX DE AZARA

PRIMER COMISARIO DE LA TERCERA DIVISION

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1838

DISCURSO

SOBRE LA

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE AZARA

Entre varios papeles que dejó Azara en poder de su compañero y amigo, D. Pedro Cerviño, se hallaba el borrador autógrafo de su correspondencia inédita sobre los trabajos de demarcación: documento importante, que contiene la historia de las controversias suscitadas por los comisarios portugueses, con varias observaciones sobre el tratado de 1777.

En él se señalan los errores de los negociadores; sobre todo el de hacer pasar la línea de demarcación por dos ríos (*Ygurey* y *Corrientes*), que, o no existen, o no se hallan donde ellos los habían colocado. Sólo al cabo de muchas investigaciones pudo descubrirlos el autor de esta correspondencia, el primero en el Yaguarey, o *Igurey* de d'Anville, y el segundo en el río *Appa*.

Pero, por más fundada que fuese esta opinión, no pasó de conjetura, y la aprobación de los altos poderes contratantes no bastó a darle el carácter de un artículo adicional al tratado. No cesaron los comisarios portugueses de promover dudas y enredos, y lograron al fin el objeto

que se habían propuesto, de dejar en suspenso la demarcación.

Azara tuvo que luchar contra las mismas autoridades españolas, que, o no comprendieron, o tenían en menos sus representaciones. Esta indiferencia le pareció sospechosa, y acusó de cohecho al gobernador del Paraguay. Sus relaciones oficiales con este funcionario tomaron desde luego un carácter austero y hasta descomedido, que sólo la conciencia de alguna culpa secreta pudo hacer tolerar en un inferior. Débil y circunspecto en las contestaciones, el gobernador cifró su venganza en los desaires, que despreció Azara a pesar de su genio irritable. Sólo al cabo de muchos años puso en los apuntes, que comunicó al señor Walckenaer, para que no lo olvidase en su biografía, que, "preguntando un día dónde estaban las llaves del archivo, le fue contestado, *que se las había llevado al campo un dependiente del gobernador*". Desde entonces ya no volvió a este lugar de su predilección, y ¿quién puede calcular ahora la extensión que hubiera dado a la parte histórica de su viaje sin este incidente?...

El mérito de Azara no debe graduarse por lo que hizo, sino por las dificultades que halló en realizarlo. Ninguno de sus compañeros le aventajó en actividad, y a todos sobrepujo en inteligencia.

Buenos Aires, marzo de 1837

PEDRO DE ANGELIS

CORRESPONDENCIA

DE

D. FÉLIX DE AZARA

I

Al gobernador de Paraguay, sobre límites

MUY SEÑOR MÍO:

Asunción, 27 de febrero de 1784

Debiendo yo demarcar los límites de esta provincia y el Brasil según el último tratado, por el cual deben quedar cubiertas nuestras posesiones, necesito que V. E. me informe de las que tiene esta provincia en su parte septentrional: explicándome no sólo los pueblos, sino también sus jurisdicciones, pastos y yerbales.

Señor D. Pedro Melo de Portugal.

Nuestro Señor, etc.

II

Al virrey, sobre demarcación

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 12 de abril de 1784

Leído con atención los papeles que el señor D. José Varela me dio cuando salí de ésa, concebí que la línea divisoria debía seguir el río Igatimí hasta su origen; y luego, según el artículo 4º del tratado, dirigirse al norte por la cresta de una serranía que corre de sur a norte entre los ríos Paraná y Paraguay: hasta que se pudiese, cayendo al oeste, cubrir los pastos y yerbales de dos pueblos que tenemos al norte del Ipané, y deben quedar por nosotros conforme al artículo 16 del tratado, y a la orden de S. M. de 7 de abril de 1782.

Marcada así esta línea hasta el río Paraguay, vi que, según el artículo 6º del mismo tratado, debía señalarse otra para los portugueses, dejando competente espacio neutral entre ambas. Y como los bárbaros mbayás posean las tierras entre dicha serranía y el río Paraguay, que desde dichos pueblos se extienden al norte como 30 o 40 leguas, me pareció que podrían dejarse neutrales estos indios y sus posesiones, quedando de este modo imposibilitada la comunicación de los vasallos de ambas coronas por esta parte, que es uno de los fines del tratado. Así pensé, hasta que vi la respuesta que me dio este gobernador cuando le pregunté la extensión de los pastos y yerbales de los dos referidos pueblos.

No estoy instruido en los hechos pasados, y deseo acertar. Tengo entendido que en la demarcación del año de 1753 tomaron los comisarios por límite los ríos Igatimí e Ipané, dejando a los mbayás por Portugal. Por otra parte

veo que los lusitanos, contra la misma demarcación y su tratado, fortificaron la orilla del Igatimí: que S. M., o su Real Consejo de Indias, expidió cédula de aprobación a favor de la fundación de la villa de la Concepción, situada al norte del Ipané, en tierras de los mbayás: que dos concesiones o mercedes, mal explicadas, y expedidas por dos gobernadores de esta provincia, han dado las tierras de los mbayás a los jesuitas; y finalmente veo que el actual gobernador me escribe en términos que dan a entender que poseemos dichas tierras. Todo esto, que ha sucedido después del penúltimo tratado, da a comprender que poseemos las tierras de los mbayás, y por consiguiente que éstas deben quedar a nuestra banda, según dichos artículo 16 y real orden de 7 de abril. Pero los portugueses sostendrán lo contrario, y apenas convendrán en la primera idea que he referido. Yo, con lo que llevo dicho, no puedo tomar sobre mí la cesión de los mbayás, ni aun el dejarlos neutros pareciéndome que debo sostener que la línea que he dicho tener imaginada para límite de los portugueses lo sea para nosotros, señalando más allá otra para encerrar el espacio neutral. Si a V. E. le pareciere que nuestra posesión de los mbayás y sus tierras no está bien acreditada, y que no debo hacer ecaso, para el efecto de probar nuestra posesión, de la carta de este gobernador, de la real cédula y de las mercedes referidas, que todo le incluyo, me lo avisará para que me arregle a mi primera idea. Y si V. E. tiene por cierta nuestra posesión, también puede avisármelo, para que insista en sostener las tierras de los mbayás: en cuyo caso, si se opusieren los portugueses, se habrá de tomar un expediente interino para que las cortes decidan. Para mayor inteligencia, ínterin remito croquis de las tierras de que se trata, añadiré las noticias que de ellas he adquirido.

Sus límites son: al oeste el río Paraguay, al sud el río Ipané, al este una cordillera o cresta de lomas que, mediando entre los ríos Paraná y Paraguay, se extiende mucho de sur a norte. No puedo señalar su límite fijo por el norte, que juzgo será el paralelo de 22° o $21\frac{1}{2}$, según las noticias que he tomado de los indios payaguás, de tres caciques mbayás, de algunos españoles y de un diario del jesuita Sánchez: verdad es que varían mucho dichos informes. Los demarcadores últimos parece que creyeron que dichas tierras eran cálidas, húmedas, malsanas, anegadizas e inútiles para criar ganados: pero los continuos esfuerzos de los jesuitas para establecerse allí, y los muchos pueblos y reducciones que ha habido en ellas, y que se han abandonado, no por mala calidad de la tierra sino por violencia y temor de los paulistas, hacen formar mejores ideas.

A estos hechos se agrega la aserción de los que han andado por allá de que hay *barreros* para ganados; que los caballos de los mbayás están muy gordos y aventajados a los de esta provincia; que se crían ovejas y, por fin, que el terreno es excelente y que lo produce todo, con ventaja al de esta provincia.

Las tierras entre los ríos Ipané y Aquidabán, que distarán como ocho leguas, tienen tantos yerbales que se consideran inagotables. También hay noticias, no bien averiguadas, de que las tierras de los mbayás contienen un cerro de plata, que por esta razón llaman *blanco*. Hacia el extremo del norte de dichos mbayás tiene el río Paraguay un paso, que da en los guanás de la otra banda, que no dista mucho del pueblo de Santiago de los chiquitos, según el diario del padre Sánchez. Es bien sabido el empeño de los jesuitas para conseguir la comunicación de esta provincia con la de chiquitos; y como los ríos Mbo-

tetey y Tacuarí están, a mi juicio, 50 leguas al norte de dichos mbayás, no perjudica a los portugueses para su navegación a Cuyabá, el que queden por nosotros las tierras de que se trata, que nos son más útiles que perjudicial a ellos nuestra posesión.

Los mismos tres caciques mbayás me han informado que, no lejos de la costa oriental del río Paraguay y al norte de sus tierras, formaron los portugueses, hace seis años, un presidio o fortaleza donde los mbayás fueron fingiendo paces, y engañándolos mataron a 164 portugueses cuatro años ha. El cura de Belén ajustó este número por los nudos y señales que le mostraron los indios, en cuyas manos vio algunos fusiles portugueses. Éstos, de resultas trasladaron su población a la banda del Chaco y orilla occidental del río Paraguay, donde se mantienen muy fortificados, en paraje pedregoso y desigual, donde no han podido sorprenderlos los mismos mbayás que lo han intentado, porque no pueden hacer uso allí de los caballos. Los caciques que me dan estas noticias no saben fijar la situación del fuerte portugués; pero dicen que cuando van a pescar al río, desde su última toldería oyen tiros. Los payaguás-tacumbús me dicen que desde la última tierra de los mbayás e dicho pueblo portugués pueden ellos ir en dos o tres días con sus canoas. Los payaguás-sarigués, que habitan hacia Itapucú, en la tierra de dichos mbayás, dicen lo mismo en cuanto a la distancia pero difieren en que ponen dicho pueblo en la costa oriental, mientras los referidos mbayás aseguran a veces que son dos pueblos, uno en cada banda del río. El que conozca los indios no extrañará esta diferencia de noticias.

Lo único que de esto deduzco es que hay portugueses en una u otra banda del río Paraguay, o en las dos: si están en las orillas del río Mbotetey o del Tacuarí, esto es,

por la latitud de $19^{\circ} 30'$, como es probable, para asegurar su navegación hasta Cuyabá, no hay que decir; pueden poblar allí, según sus tratados, como no sea en la orilla del río Paraguay: si están establecidos en el Chaco, y como se puede sospechar en la sierra de San Fernando, que tiene indicios de minas de oro y diamantes, y su establecimiento es posterior al tratado, no pueden permanecer según éste; pero si lo están anteriormente, querrán defender su posesión diciendo que cada corona debe quedar con lo que poseía antes de dicho tratado, y V. E. juzgará la fuerza de esta razón.

Parece excusado decir que si el establecimiento portugués está en la orilla del río Paraguay en el Chaco, nos embarazará la comunicación con los chiquitos por el paso arriba dicho y el de Itatin, como también la navegación del río hasta el Jaurú; porque serán en este caso los portugueses dueños de una y otra orilla. No tengo yo facultades para mandar a don Juan Francisco Aguirre, a quien toca demarcar el río Paraguay, ni para darle instrucciones. Por cuyo motivo, en el caso que V. E. no quiera dejar este asunto a la prudencia de dicho oficial, podrá instruirle sobre si debe solicitar la destrucción de dicho fuerte y pueblos portugueses, y en qué términos; explicándole los casos en que pueda hallarse relativamente a la situación local de dicho fuerte y al tiempo de su fundación.

Puede no ser malo que el comisario de la 3ª división de demarcadores sepa que debajo de la confluencia de los ríos Guaporé y Sararé, al oeste de ella, hay una montaña que según el tratado debe quedar por nosotros, en la cual hay minas de excelente oro y que podría suceder que en el día se hayan establecido en ella algunos portugueses que tienen noticia de dichas minas.

Los reconocimientos que los curuguateños han hecho

por orden de este gobernador, nada nos dicen de portugueses, quienes no harán falta si llegan el mes próximo: pero como por ningún lado tengo noticia de ellos, no he querido aprontar barcos ni pagar fletes, ni pasaré al Igatimí, según se me tiene mandado, porque causaría muchos gastos, exponiéndome a quedarme sin reses y cabalgaduras por ser país malsano para ellas y para todos. Así suspenderé mi salida hasta que por algún camino sepa el arribo de los portugueses al Igatimí.

Nuestro Señor, etcétera.

III

*Al virrey, dando cuenta del arribo de los demarcadores
en la Asunción*

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 12 de mayo de 1784

Aunque yo llegué a ésta por tierra el día 9 de febrero, los dos barcos con la gente y pertrechos han tardado en llegar, el uno hasta el 25 del pasado y el otro hasta el 3 del presente. Las muchas aguas y larga navegación han averiado algunos víveres, cuya cantidad se sabrá cuando se reconozca. Los individuos de mi mando han llegado, sin más novedad que la de haber desertado en Corrientes Francisco Ordóñez, soldado de la 1ª compañía del primer batallón del regimiento de Buenos Aires. Pero habiéndole arrestado el teniente de Corrientes, me lo envía y aquí se le castigará según ordenanza.

Con este motivo he averiguado que el soldado José Funes, que perdí en mi viaje por tierra, no se ha incorporado

en los barcos y que fue desertor, según se anota en las listas de revista.

Nuestro Señor, etcétera.

IV

Al mismo, sobre la demarcación

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 12 de mayo de 1784

Nada tengo que añadir a lo que dije en el pasado, tocante al pueblo y fuerte portugués establecidos en el Chaco, en la costa del río Paraguay, hacia la latitud de $19\frac{1}{2}^{\circ}$, en mi dictamen. Pero sobre lo demás he sabido posteriormente que los padres Méndez y Barzola, franciscanos, fueron el año de 1769 a las tierras de los mbayás de esta banda del río, que son las mismas de que hablé en mi anterior: donde el primero estableció reducción hacia el Itapucú, en la latitud de $21^{\circ} 10'$, llamándola Nuestra Señora del Refugio de *Egilechigó*, donde tuvo iglesia pública y campanas; hasta que, habiendo muerto entre los mbayás en agosto de 1775, y no proveyéndose su curato, quedó el pueblo y los mbayás abandonados.

El padre Barzola pasó al Chaco, redujo parte de los guanás, y trayéndolos a las tierras de los mbayás en esta banda, el año de 1772, les fundó una reducción cerca de la anterior: pero la abandonó luego sin que nadie fuese a sucederle, y me persuado que los indios que componían dichas reducciones las habrán abandonado.

Igualmente fueron a los mbayás los padres franciscanos Sotelo y Bogarin posteriormente, y después pasaron al

Chaco, de donde, sin fijarse, regresaron a ésta, siendo todos estos actos de posesión.

De mi carta anterior y de ésta se deduce que el gobernador don Jaime San-Just dio las tierras de los mbayás de esta banda a la reducción de Belén que él mismo fundó en ellas; que su sucesor, don José Martínez Fontes, confirmó esta donación; que don Agustín Pinedo, además de haber fundado en las mismas tierras la villa de la Concepción que aprobó S. M. (constando de los papeles que he incluido a V. E. en mi anterior), habiendo tenido aviso de hallarse establecidos los portugueses dos jornadas al norte del cerro de Itapucú, envió a desalojarlos por fuerza un fuerte destacamento, que halló ser falsa la noticia; y, por último, que el actual gobernador también habla en términos que V. E. habrá visto. De modo que hallo que los cuatro últimos gobernadores se creyeron poseedores por S. M. de las tierras de los mbayás de esta banda, como se echa de ver de los actos posesorios referidos; y, por consiguiente, conforme al artículo 16 del tratado y a la carta instructiva de 7 de abril de 1782, no puedo menos de solicitar que la línea divisoria deje dichas tierras por nosotros, y así lo haré si V. E. no ordena otra cosa.

Agrégase a lo dicho que hace 23 años que los mbayás no hacen el menor daño a esta provincia, y si se ceden a los portugueses figurándose que se les falta a la fe, se inquietarán, renovando la guerra que tantos estragos causó en esta provincia.

Podrá suceder, y se debe sospechar, que los portugueses se opondrán y que, fundados en la demarcación última que tomó por límite el río Corrientes y el Ipané, quieran ahora que suceda lo mismo: en cuyo caso procuraré tomar un expediente interino que no atrase la demarcación, de-

jando la cosa en términos que, en cualquier decisión de las cortes, no sea menester volver a demarcar.

Incluyo a V. E. un croquis de las tierras de los mbayás, que creo se comprenden entre los ríos Tepotí, Paraguay, Ipané y la cordillera, marcada con puntos gruesos. Para que los mbayás queden por nosotros, la línea divisoria debe seguir desde la cabeza del Igatimí por el río Aguaray hasta la cresta de la cordillera referida, siguiendo por ella hasta las cabeceras del Tepotí o del llamado Corrientes, bajando por él al del Paraguay.

Dicho croquis se ha formado según los demarcadores últimos: pero en puntitos he añadido el curso de los Aguaray e Ipané, valiéndome de varias informaciones, según las cuales ni los Aguaray comunican con el Ipané ni corren de este a oeste según se creyó, sino al sur-suroeste, y el Ipané viene al norte. Me he detenido en estas cosas porque se ignoraban cuando salí de ésa

Nuestro Señor, etcétera.

V

Sobre el mismo asunto

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 11 de junio de 1784

Nada tengo que añadir a mis anteriores, sino que deseo hallarme sobre el terreno para mirar las cosas de cerca, porque sin esto es imposible resolver con acierto muchas cuestiones. Esté V. E. seguro que deseo acertar, y que cuando resultase alguna duda aclararé las cosas de modo que puedan las cortes decidir fácilmente, sin que esto retarde nuestro regreso.

Hallándome con mis cosas prontas y sin noticia de portugueses, he resuelto salir mañana a reconocer algunos pueblos y observar su latitud y longitud a fin de no holgar, y de adelantar alguna cosa la geografía de esta provincia. Nuestro Señor, etcétera.

VI

Sobre salir a reconocer los pueblos de Misiones

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 12 de agosto de 1784

Como no tengo noticia de portugueses, iré un día de éstos a ver los pueblos de Misiones y tomar reconocimientos, que aunque jamás sirven entretendrán la ociosidad que experimento, sin que en lo que yo haga se invierta el menor caudal del erario ni incomodidad de los particulares.

VII

Sobre el mando de don José Varela

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de junio de 1784

Recibo la de V. E. en 15 de mayo, en que me hace saber que el señor D. José Varela y Ulloa es comisario principal de toda la demarcación; y que yo le debo estar subordinado. Desde que vine a la América me he considerado súbdito suyo, sin faltarle jamás a la obediencia, que, sobre estarme mandada, debo tenérsela en consideración a su grado, talento, luces y superiores conocimientos a los míos. Nuestro Señor, etcétera.

VIII

Sobre demarcación

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 12 de julio de 1784

En vista de la de V. E. de 13 del pasado, y de las reflexiones y adiciones que contiene, no reclamaré las tierras de los mbayás, y me contentaré con buscar un río que, cubriendo nuestros pueblos y yerbales al norte del Ipané, pueda servir de límite a los dominios, sin que entre éstos quede terreno neutral.

Esta fue mi primera resolución, menos en lo del terreno neutro que quería establecer en las tierras de los mbayás. Para pensar así, me fundaba en que el tratado quiere que los límites queden bien marcados y conocidos, lo que se consigue ciertamente, no haciéndolos pasar por ríos o montes, sino dejando los vasallos bien separados. Para lo primero, cualquier río o arroyo es suficiente, pero no lo es para separar los vasallos, como se desea en el artículo 6º del tratado: pues, no obstante de ser suficientes los arroyos Chuy, San Miguel y Tahim, para que la línea quede bien conocida, se deja entre ellos 40 leguas de terreno neutral.

Atendiendo a ésto e ignorando que hubiese en los parajes por donde debe pasar la línea entre los mbayás, río caudaloso que solo pudiese ser límite, escribí a V. E. que debía quedar terreno neutral. Pero en el día, con la carta de V. E. y la lista de los ríos que me incluye, espero hallar alguno que evite la solicitud de terreno neutro; y con esto las molestas contestaciones.

Consulté a V. E. sobre las tierras de los mbayás, porque

tuve tiempo para ello, y porque esta provincia se hubiera quejado de mí sobre este particular, a que no tengo que añadir a lo dicho en los días 12 de abril y mayo: lo que no habiendo parecido a V. E. suficiente para reclamar con justicia dichas tierras, no trataré de ellas absolutamente con los portugueses.

Las reflexiones de V. E. extienden las tierras de los mbayás hasta el río Tacuarí, y aún más allá. Yo, fundado en lo que he oído al cura de Belén y a tres caciques, de los cuatro que habitan únicamente al este del río Paraguay, las consideraba de mucho menor extensión.

Las noticias del desprecio que merecieron dichas tierras a los demarcadores últimos, y la de la montaña hacia el Guaporé, las tomé de una carta del señor D. Manuel de Flores al marqués de Valdelirios, y la del *Cerro Blanco*, del diario de una expedición en su busca que poco ha hizo un vecino de esta ciudad. Verdad es que no lo halló, pero dice que fue por impedirlo las aguas, y no por no existir: así aunque dudaba de esta noticia, y debía darla, aunque conociese que me pudieron engañar. Las noticias que me da V. E. son tan circunstanciadas que parecen justas, y no las olvidaré cuando me puedan servir.

El cura de Belén ha dicho, que desde su casa pasó a la banda del este de la cordillera que media entre los ríos Paraná y Paraguay, en seis días, con cargueros y chusma de indios, y que éstos fueron en cuatro a la fortaleza que tuvieron los portugueses sobre el río Igatimí: lo que no concuerda con la impenetrabilidad de dicha cordillera que refiere el papel de las adiciones. Cuando me halle en la cabecera del Igatimí, donde me vendrá a encontrar dicho cura, será tiempo de tomar el partido de volver a la Asunción, o de atravesar dicha cordillera.

He pasado a D. Juan Francisco Aguirre copia de las

reflexiones y noticias de V. E. y he conferenciado particularmente sobre el fuerte reforzado de los portugueses que se halla en el Chaco: de cuya existencia no se puede dudar sin temeridad, porque todos los indios lo aseguran como testigos de vista. Por mi parte no dejaré de solicitar la ruina del que los portugueses tienen en Igatimí, si acaso está en pie.

Se me olvidó incluir a V. E. el croquis, de que hablé el 12 de mayo, que hoy remito: en él verá V. E. ser dudoso el curso que se cree del Ipané, y que sus cabeceras sean las que le atribuyeron los demarcadores últimos. El fundamento de esta duda nace de que todos aquí aseguran que el Aguaray desagua en el Xejuí, y de que un mapa, hecho por alguno de los portugueses que acompañaron a D. José Custodio en dicha demarcación, con la mayor claridad expresa el curso del Ipané, muy diverso, según lo muestra el croquis, y dirige el Aguaray, que creyeron cabecera del Ipané, al Xejuí.

No puede esta variedad embarazarnos en el día, aunque en aquella demarcación era de grave consecuencia. Pues vayan por donde quieran los Ipané y Aguaray, debemos cubrir nuestros pueblos y yerbales con algún río, sea el que fuere, según V. E. me lo dice.

He dicho cuanto en el día me ocurre, para que V. E. sepa en qué me fundé para consultar sobre estas materias; y estoy muy contento con que V. E. me las haya declarado, y deseoso de practicarlas.

Nuestro Señor, etcétera.

IX

Sobre la venida de los portugueses

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de octubre de 1784

Por la de V. E. de 13 del pasado, quedo impuesto de las disposiciones que se toman en el Brasil para principiar la demarcación que han de practicar estas partidas. Las mismas noticias me comunica el comisario principal, señor D. José Varela, añadiendo que su dictamen es, que no hagamos costos a la real hacienda, hasta que haya otras noticias, o V. E. lo disponga. Y respecto a que no lo hace V. E., no moveré estas cosas hasta que expresamente se me mande.

Nuestro Señor, etcétera.

X

Sobre la demarcación de límites

A D. JOSÉ VARELA

Asunción, 13 de enero de 1784

En el tiempo que he estado aquí, no he dejado de indagar noticias de los terrenos que debo demarcar. El resultado de ellas me pone en precisión de consultar a V. S. algunos puntos muy interesantes a la demarcación que he de hacer por los ríos Igurey y Corrientes.

Toda la dificultad está en averiguar cuáles son dichos ríos que no existen con los referidos nombres, ni el último tratado da seña para hallarlos: bastaría conocer el uno

para seguirlo hasta su origen, y unirlo con la cabecera principal más inmediata de otro, para bajar por él según lo manda el tratado.

Yo no debo dudar, sin embargo, de lo referido, ni investigar dichos ríos: porque en la instrucción que V. S. me entregó, se me manda demarcar el río Igatimí con la cabecera del río Aguaray, y que hecho esto me retire, contentándome con hacer lo que los últimos demarcadores: esto es, que tome al Igatimí por el Igurey, a las cabeceras del Aguaray por vertientes del río Ipané, y a este por río Corrientes. Estoy pronto a hacer esto; pero no puedo menos de participar a V. S.: lo primero, que dichas cabeceras del Aguaray no vierten en el Ipané, sino en el río Xejuí que emboca en el del Paraguay en $24^{\circ} 7'$, según me informan muchos, y también un mapa original que tengo hecho por un portugués de los que anduvieron en dicha demarcación, que lo entregó al brigadier D. Jaime San Just. De modo que, admitiendo al Igatimí por Igurey, y siguiendo las aguas del Aguaray, como se me manda, caerá la línea en el río Xejuí, dejando fuera tres pueblos nuestros, y gran parte de los yerbales de la provincia: cosas que no pueden componerse con el tratado. Lo segundo, que hago a V. S. presente que, aunque fuese cierto que las cabeceras del Aguaray vertiesen en el Ipané, tampoco puedo demarcarlas y regresar, porque tenemos dos pueblos al norte de dicho Ipané, y quedarían fuera de la línea.

Esto supuesto, es imposible dar cumplimiento en esta parte a las referidas instrucciones, y es preciso que me atenga al tratado, que habla de Igurey y Corrientes, y no de Aguaray ni Igatimí, ni Ipané; o por lo menos, cuando se tome el segundo por el Igurey, se hace indispensable que desde su origen se dirija la línea al norte, sin tocar las cabeceras del Aguaray, ni las del Ipané, hasta encon-

trar con las del río Aquidabanigúí, que es el primero que puede servir de límite, cubriendo nuestras posesiones, y desagua en el del Paraguay.

Mucho tiempo he estado persuadido de que esto era lo que debía hacer: pero en el día pienso que lo más justo, conveniente y conforme al tratado es, que la línea vaya por los ríos que voy a explicar.

Consta de los diarios y mapas de los últimos demarcadores, que en la latitud de $22^{\circ} 4'$, emboca en el río Paraguay por el este un río caudaloso, cuyas circunstancias y latitud, examinadas y combinadas con el tratado penúltimo, determinaron a sus demarcadores a tenerlo por el río Corrientes, y a ponerle este nombre, cuando, antes de ver al Igatimí, navegaron el Paraguay hasta el Jaurú.

Dicho río, creído Corrientes, es inequívocable por los cerros de Itapucú que tiene inmediatos, y sus cabeceras se hallan, según el mapa de los mismos demarcadores, junto a las del río Monici o Yaguarey, que es más caudaloso que el Igatimí, y emboca dividido en tres en el Paraná por el oeste. De Igurey a Yaguarey hay tan poca diferencia que puede tenerse por yerro del copiante, de la imprenta, o del que hizo el mapa que se tuvo presente para hacer dicho tratado: así es probable que el Igurey es el Yaguarey, pues no hay otro río sobre el Salto del Paraná que condiga en el nombre. En poder de D. José Custodio de Saa y Faría se hallan los diarios y mapas de los últimos demarcadores, y el mismo puede certificar que todo lo expuesto es cierto; como también, que dicho río tiene los nombres de Monici y Yaguarey, y no el de *Ivinheyma* que le dan algunos mapas modernos.

De lo expuesto se concluye, que hay un río caudaloso, vertiente por el oeste en el Paraná sobre el Salto Grande, y que condice con el Igurey en el nombre; teniendo sus

cabeceras inmediatas a las de otro caudaloso que vierte por el este en el del Paraguay en la zona tórrida, que es la seña que daba el tratado penúltimo para conocerlo; cuyas circunstancias hicieron creer a sus demarcadores que era el llamado Corrientes, y como tal le pusieron este nombre: por cuyos motivos parece que estos dos ríos son los mencionados en el tratado.

En este concepto espero que V. S., como director de la demarcación, me diga si debo sostener que la línea vaya desde el Paraná por el referido Yaguarey, y uniendo sus cabeceras con las del más próximo, que es el que dichos demarcadores creyeron Corrientes, debo bajar por este al río Paraguay, que es lo que me parece más útil, acomodable y conforme a los dos últimos tratados, sin que puedan los portugueses exponer razones equivalentes, ni oponerse. Pues esto sería mover disputas sobre lo que no perjudica directamente a sus actuales posesiones, ni a la navegación que hacen por los ríos Tacuarí y Paraguay, ni a sus cultivos, minas, ni pastos; hallándose sus posesiones a enormes distancias ocupadas por bárbaros; y por el contrario, las que tenemos al norte del Ipané necesitan el ensanche que la referida demarcación les proporcionaría, no sólo para pastos y yerbales, sino también para comunicarse en lo sucesivo con los chiquitos, y para otros fines útiles, sin perjuicio de los lusitanos.

Tengo algún antecedente de que mis concurrentes, porque no hallan río llamado literalmente Igurey, quieren por lindero la sierra de Maracayú, y no el río Igatimí. En realidad, aunque es injusta esta pretensión infundada, me parece que sería conveniente admitirla con tal que conviniesen en que la raya siguiese por la de San José hasta el río Paraguay donde va a besar. Si admitiesen esto, quedarían por nosotros las tierras de los bárbaros mbayás, nuestros

amigos, que son los mejores campos y yerbales de estos países.

Aun en este caso quedaríamos separadísimos de los portugueses, y en nada les perjudicaríamos: pero no creo que convengan en ello. Sin embargo, espero que V. S. me imponga de lo que debo hacer en este caso, como del partido que debo tomar en vista de lo que queda referido.

El mapita adjunto impondrá a V. S. de todo: en él están los ríos según creo que existen, como también el curso punteado AA, que los demarcadores pasados creyeron tenía el Ipané.

Nuestro Señor, etcétera.

Señor D. José Varela y Ulloa.

XI

Al mismo, sobre el mismo asunto

Asunción, 7 de febrero de 1789

En mi carta de 13 del pasado hablé a V. S. de las dificultades que hallaba para verificar mis instrucciones, como también de los ríos que me parecen los verdaderos Igurey y Corrientes. Por lo menos no hallo qué pueda oponerse en contrario, sino la razón que determinó a los demarcadores últimos a tomar el río Igatimí por el Igurey: y es la de decir: "su tratado e instrucciones expresaban que el Igurey era el primero caudaloso sobre el Salto grande del Paraná, cuyas circunstancias hallaron convenir al Igatimí."

No considero esta razón tan fundada como parece, porque la voz *caudaloso* es muy general, y en sentido riguroso nada expresa, pues que todo río es caudaloso. Además de

que, el Igatimí no puede llamarse tal respecto al Yaguarey, que, como dije en mi anterior, condice con el nombre de Igurey, y encabeza con el que dichos demarcadores tuvieron por Corrientes.

La marca más cierta para hallar los ríos Igurey y Corrientes es la de que el último está en la zona tórrida, poco al norte del trópico, y que sus cabeceras están junto a las del río Igurey: esto es lo que exactamente conviene al río que los demarcadores tuvieron por Corrientes, y al Yaguarey y a lo que expresaba el tratado penúltimo, que en esta parte es el mismo que el actual, aunque no explica marcas para conocer dichos ríos, como lo hacía el tratado penúltimo y las instrucciones que lo acompañaron.

También insinué a V. S. mi sospecha de que los portugueses no querían admitir el río Igatimí por lindero; y este correo en carta particular me dice D. Diego Alvear, comisario de la segunda partida, que a pesar de una prolija competencia de cuarenta y seis páginas, letra menuda, su concurrente no había querido admitir por límite el río Igatimí. De manera que si vienen, como se asegura, los que han de obrar conmigo, no sé por dónde he de principiar, y será muy excusado que pase yo al Salto grande del Paraná a perder mi gente con las epidemias del clima y las necesidades que acompañan en las largas distancias infestadas de bárbaros y lejos de todo recurso, mientras se declara cuál sea el Igurey, o el que deba servir de principio a mis operaciones. Por cuyos motivos considero preciso que V. S. me ordene lo que debo de hacer en las circunstancias que se ofrecen de no saber por donde quieren los portugueses empezar ni concluir mi demarcación.

Nuestro Señor, etcétera.

Señor D. José Varela y Ulloa.

XII

Al virrey sobre los establecimientos portugueses

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de octubre de 1790

Aunque este gobernador da parte a V. E. del fuerte de Coimbra y población de Albuquerque, que los portugueses han fundado últimamente en la costa occidental del río Paraguay, me considero obligado a poner en noticia de V. E. algunas reflexiones que me suministran los conocimientos de estos países, para que V. E. las haga saber a S. M.; a fin de que, enterado de ellas, pueda deliberar con acierto, y no consigan los portugueses quebrantar el tratado de paz último, en cuanto se opone a la conservación de sus usurpaciones, y nos da facilidad para contener sus progresos.

Por supuesto, que dichos establecimientos, que detallará a V. E. este gobernador, se han hecho injustamente contra lo literal de los tratados, los cuales en sus artículos 9 y 13 dejan expresamente a S. M. el dominio perpetuo de dicha costa occidental, y la navegación libre por la boca del río Jaurú.

Estas dos graves usurpaciones con que se han alzado, ponen a los portugueses en proporción de internarse en el Perú, por un paraje donde no tiene el rey vasallos fuertes que puedan contener sus atentados, cuyas resultas precisamente han de ser fatales: y hallándose dichos establecimientos a treinta, o menos leguas de nuestros chiquitos, con quienes en el día tienen comunicación, podrán en pocos años sonsacar a los infieles indios, y llevarlos a sus minas, que necesitan más brazos de los que tienen. Quizá el mo-

tín o alboroto, que se dice acaba de suceder en chiquitos, no ha tenido otro origen que la sugestión o apoyo de Albuquerque, donde se han refugiado últimamente con buen acogimiento algunos de nuestros chiquitos, que serán probablemente los delincuentes principales.

Suspendo aquí la relación de los perjuicios que se siguen a nuestra monarquía con dichos establecimiento, para hacer ver las ventajas de que nos privan. El río Paraguay, que es el mejor del mundo para la navegación, nos está abierto desde España, y nos conduce francamente hasta el centro de los minerales portugueses; quienes, conociendo esta ventaja de que ellos carecen, han fundado los mencionados establecimientos que nos la quitan, y con ella el que nos oponíamos a sus rápidos progresos en las minas de Matogroso, Cuyabá y Sierra del Paraguay, que da origen al río de este nombre.

Esta sola consideración basta, para que se solicite por todos títulos que se desamparen dichos establecimientos, que por el tratado están expresamente prohibidos a nuestros fronterizos: y supuesto esto, me detendré un poco en explicar mis ideas, fundadas en los conocimientos geográficos, que hacen ver que no puede el rey oponerse a los progresos portugueses de dichas minas sino por los esfuerzos de esta provincia.

Ningún gobernador concibió esta hermosa y útil idea, hasta el grande D. Agustín Fernando de Pinedo, quien sin fomentos ni auxilios tuvo atrevimiento para ponerla en práctica, acopiando gentes y embarcándose con ellas en 1773, para fundar un fuerte y población donde hoy están Coimbra y Albuquerque. Pero fue tan pertinaz y obstinada la oposición que le hizo este Cabildo y sus diputados, que le obligaron a quedar bajo el trópico, donde fundó la villa de la Concepción, que ha dado el ser a esta pro-

vincia, extendiendo su población ocho veces más de lo que era, por la parte del norte.

Siguiendo la idea y el ejemplo del señor Pinedo, y desalojados los mencionados establecimientos, podríamos y debíamos poblarnos hacia los mismos lugares que nos pertenecen por los tratados: cosa que no es tan difícil como cuando la intentó dicho señor, respecto a que tenemos escala en dicha Concepción, que se halla casi en la mitad de la distancia, y la provincia está mucho más rica y poblada.

Hecho esto, podríamos poner en dichos lugares, en cuarenta días desde esta capital, los géneros comerciables, en goletas y balandras, iguales a las que trajinan en ese Río de la Plata, y venderlos a los mineros portugueses un 60 o 100 % más baratos que los que hoy los tienen conducidos desde Santos por San Pablo y los ríos Tiete, Pardo, Tacuarí y Cheané, que están tan llenos de arrecifes y saltos, que se tarda en su viaje cinco meses, y se descarga y lleva a hombros la carga y canoas multitud de veces: y además sólo pueden trajinarse en invierno, porque no hay agua en otro tiempo, ni aun en él se hace sin escolta que los liberte de los insultos de los bárbaros.

Este comercio no podría introducirnos sino oro y diamantes, porque dichas minas no producen otra cosa, ni tienen fábricas, ni más frutos que los que aquí sobran. Los ganados valen allá 20 veces más que aquí; la sal de que abundamos, la tienen ellos estancada, porque no la produce el Brasil; los negros valen lo que en esta provincia, y los géneros de Europa los tenemos a precios mucho más cómodos, según he dicho.

Verdad es que el contrabando está prohibido por los tratados; pero en disimularlo un poco no se haría otra cosa que lo que hacen los jefes portugueses de Río Grande, y

en todas las partes y ocasiones que pueden y han podido. Pero cuando nuestra honradez y buena fe sean, como son, tan escrupulosas que no admitan esta moderada represalia, el destruir dichos Coimbra, Albuquerque, y demás poblaciones que habrá más al norte en parajes prohibidos, y el acercarnos con presidios y poblaciones a tomar el olor de dichos minerales, es absolutamente indispensable para observar y contener de cerca a los portugueses en la paz, y atacarlos en tiempo de guerra.

Los paraguayos, establecidos donde yo deseo, podrán llenar este objeto de dos modos infalibles: el primero es, situando una balandra armada en la boca del río Tacuarí, o del Cheané que vierte en el del Paraguay, con lo que quedará prohibido el comercio con San Pablo, y se apresará el convoy de canoas, que son las únicas embarcaciones que pueden oponer los portugueses, porque sus ríos no permiten otra cosa.

El segundo modo de destruir dichos minerales en tiempo de guerra, es, atacándolos abiertamente con la esperanza de que no puedan resistir, respecto a que, estando atestados de esclavos y gente de castas oprimidas y noveleras, éstas alzarían el alfange por nuestra causa y su libertad. Además de que, apostando una goleta o dos hacia la barra del Jaurú, no podrían socorrerse unos establecimientos a otros, y ninguno podría esperar auxilios de las demás capitánías.

Además de todo lo referido, estableciéndonos en dichos parajes, tendríamos franca la comunicación con nuestros chiquitos, y con facilidad se reducirían los laboriosos y dóciles guanás y los mbayás; logrando otras ventajas que no me detengo en referir, limitándome insinuar mis ideas

para que V. E. dé cuenta de ellas, y de lo demás que halle conveniente, a S. M.

Nuestro Señor, etcétera.

Exmo. señor D. Nicolás de Arredondo.

XIII

Al mismo, para que haga retirar las partidas

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de febrero de 1791

El celo de los reales intereses me precisa a insinuar a V. E. algunas reflexiones que agitan mi espíritu con mayor viveza en estos últimos tiempos. Yo, señor, considero que el trozo de línea divisoria que me está asignado, no puede principiarse a demarcar hasta que quede acordado cuales ríos son los Iguerey y Corrientes, que, en mi juicio, son los Yaguarey, o Monici, y el que creyeron Corrientes los demarcadores pasados, cuando subían para el Jaurú, según lo hice entender al señor D. José Varela, y este a V. E. Este punto, para nosotros muy interesante, será muy contestado de los portugueses, y pasarán quizás años antes que se decida.

Por otro lado, las usurpaciones portuguesas al oeste del río Paraguay, en sus establecimientos de Coimbra, Albuquerque y otros que ignoramos, suscitarán mil controversias morosas: porque este punto es tan interesante, como lo hice presente a V. E. en 13 de octubre último.

El astrónomo o geógrafo, que esperan en dicho Coimbra, supongo que será con el fin de levantar la carta de dichas usurpaciones, para remitirlas a su corte e ilustrarla: todo

lo cual requiere mucho tiempo, y me hace creer que está muy distante la verificación de mi línea divisoria.

En este concepto, me parece que podrían ahorrarse los sueldos y gratificaciones de estas partidas, mandándolas retirar a ésa, donde, cuando las cosas estuviesen corrientes, podrían formarse de nuevo en pocos días, y despacharse a sus destinos a los que llegarían antes del tiempo preciso, para acopiar las mulas y demás necesario a la demarcación.

Propongo esto a V. E., pero como ignoro las ideas de nuestra corte, y lo que ofrecen los portugueses relativos al tiempo de salir a demarcar, temo que podrá ser mi propuesta no admisible. V. E., a quien consta todo lo que hay sobre la materia, podrá resolver lo que fuere conveniente.

Nuestro Señor, etcétera.

Exmo. señor D. Nicolás de Arredondo.

XIV

Al mismo, sobre la demarcación

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de abril de 1791

He recibido la de V. E. de 13 del pasado, en que me dice que podré descubrir las ideas de los portugueses hablando con sus comisarios, y que en consecuencia, sabré promover los puntos con conocimiento de los tratados.

Habiéndome enterado de todo, es preciso decir a V. E., que extrajudicialmente sé que por orden de V. E. o de su antecesor, se ha solicitado de los lusitanos, que componen la segunda partida de demarcadores, dos cosas, a saber: la primera que admitan en la demarcación el río Iga-

timí por el que el tratado llama Iguerey, según está aprobado por S. M. y mandado al antecesor de V. E. por el señor D. José de Galves, en 6 de junio de 1778, cuando se ignoraba la existencia del río Yaguarey: la segunda es, que se señale por lindero dicho Yaguarey, o Monici, que hoy llaman los lusitanos *Ibinheyma*, tomándolo por el Iguerey del tratado.

Aunque sé las razones que nos favorecen para solicitar uno y otro, ignoro el estado de ambas controversias y la opinión de V. E. sobre el particular, que quizá podrá llegar a mi noticia antes que yo trate con los portugueses. Pero si no sucediese así, mis primeras conferencias se dirigirán a solicitar por lindero dicho Yaguarey que vierte en el Paraná en su costa occidental, tomándolo por el que el tratado llama Iguerey, y a que desde sus cabeceras se busque la principal de otro río que vierta en el del Paraguay por el este.

Si los lusitanos, como lo presumo, no acceden a ello, admitiré al río Igatimí por lindero y por el Iguerey del tratado, y desde sus cabeceras trataré de dirigir la línea hacia el norte, hasta hallar las de otro río que cubran nuestros pueblos de Belén y Concepción con sus pastos y yerbales, y de que bajemos, demarcando su curso hasta el río Paraguay.

Siendo esta mi primera propuesta que haré a los portugueses sobre el río Yaguarey, mucho más fundada, ventajosa y de la mayor consecuencia, según se deja entender de lo que escribí a V. E. el 13 de octubre de 1790, no me resolvería a demarcar el Igatimí por lindero: y, a no poder más, tomaría el expediente de hacer ínterin un mapa de ambos ríos para que las cortes decidiesen. Pero si los portugueses instan por el Igatimí, tendré que admitirlo contra mi dictamen, porque tengo orden para ello del

señor D. José Varela, mi comisario director, cuya copia incluyo, como también de las consultas que le hice sobre el asunto, en las que verá V. E. las razones que tenía y tengo para promover con toda justicia que el Igurey del tratado es el Yaguarey, o Monici. La angustia del tiempo no me ha permitido incluir un mapa que exprese el curso de los ríos Igatimí, Yaguarey y el que encabeza con éste, que, según creo, es el que los últimos demarcadores creyeron Corrientes: pero como el señor D. José Custodio de Saa y Faría tiene una copia de él, podrá verla V. E.

Cuando consulté a dicho señor Varela, creía que las cabeceras más inmediatas a las del río Igatimí, llamadas Aguaray, vertían en el río Xejuí, y no en el Ipané: pero otras noticias posteriores me persuaden que dichas cabeceras vierten en el Ipané, según lo creyeron los demarcadores pasados.

Si el comisario portugués no quiere admitir dicho Yaguarey, ni el Igatimí, no sería dable tratar de demarcación: porque no habiendo ríos que literalmente tengan los nombres de *Igurey* y *Corrientes*, será en vano buscarlos e imposible empezar y seguir.

En las instrucciones, que dicho señor Varela me dio para la demarcación, dice: "que mientras D. Juan Francisco Aguirre, jefe de la 4ª partida, se mantenga incorporado con la de mi mando, que yo lleve la voz y arregle lo que pertenezca a ambas." Puesto yo en Curuguatí, ya me debo considerar separado de dicho Aguirre, y por consiguiente sin facultad de tratar con los portugueses lo perteneciente a dicha 4ª partida. No obstante, atendiendo a que dicho Aguirre irá conmigo a Curuguatí, y a que probablemente mi concurrente portugués será el que ha de dirigir la línea asignada a dicho Aguirre, si el comisario portugués exige de mí contestaciones sobre ella, condes-

cenderé, aunque ignoro cómo acertar. Pero, mientras V. E. no diga lo contrario, fundándome en lo literal del tratado, solicitaré ante todas cosas, que los lusitanos desamparen los fuertes o poblaciones de Coimbra, Albuquerque y demás que acaso tendrán al occidente del río Paraguay, como que son usurpaciones; y cuando no fuesen, se deben tener por expresamente cedidas en el último tratado, que claramente nos deja lo que cae al oeste de dicho Paraguay hasta el Jaurú, con la navegación libre de aquél: de modo que la posesión anterior al tratado no puede prevalecer contra lo que claramente está estipulado, según lo dijo el señor conde de Floridablanca en su declaración a la consulta sobre los verbales de Misiones.

Si no acceden a ello los portugueses, lo advertiré a dicho Aguirre, para que no emprenda su demarcación sin que primero evacuen, o por lo menos prometan evacuar dichas poblaciones en el término de seis meses, poco más o menos: pues será quimérico enviar la 4^a partida a demarcar el río Paraguay, según el artículo 9 del tratado, dejando ambas costas pobladas y poseídas por portugueses, y nuestra navegación impedida.

Por lo tocante al trozo de línea desde el Jaurú al Guaporé, ninguna noticia tengo de aquellos países; y si los portugueses me suscitan pretensiones sobre el particular, suspenderé la contestación hasta que V. E. disponga en vista de lo que hallare el señor Aguirre, puesto en aquellos países.

He dicho lo que me parece que debo hacer y haré, esperando que V. E., a quien dare parte de cuanto ocurra, me comunique sus determinaciones.

Nuestro Señor, etcétera.

XV

Al mismo, sobre la salida de la Asunción

EXMO. SEÑOR:

Ut supra

Este señor gobernador intendente me ha copiado la de V. E., en que le ordena la habilitación de estas partidas para sus destinos. Según las providencias que ha dado, y las instancias que hago a mi ministro de Hacienda, espero salir de ésta el 1º del que viene, y llegar a Curuguatí en un mes. Verdad es que todo se precipita, y no llevamos lo que se considera preciso: mucho menos de plata, pues que dicho gobernador no nos da sino 4000 pesos, cuando los sueldos de seis meses ascienden a 14.000 pesos. Pero en el tiempo de las conferencias podrá irse aprontando, porque es creíble que, cuando los portugueses han solicitado la villa de Curuguatí para punto de reunión, vendrán con ánimo de solicitar muchas contestaciones, que procuraré reducir a expedientes interinos, según lo ordena el tratado, a fin de abreviar el tiempo y los gastos.

Nuestro Señor, etcétera.

XVI

Al mismo, sobre el viaje a Curuguatí

EXMO. SEÑOR:

San Joaquín, 29 de mayo de 1791

Hace algunos días que estoy en este pueblo, distante 20 leguas de la villa de Curuguatí, esperando que se pre-

pare el camino para andarlas: pero como los portugueses no parezcan, ni creo que lleguen a dicha villa en muchos días, porque el río Igatimí que han de navegar tiene po-
quísima agua, sigo mi viaje con pausa, porque lo mismo es esperar aquí que en Curuguatí, y los animales descansan.

Nuestro Señor, etcétera.

XVII

Al mismo, sobre la demarcación

EXMO. SEÑOR:

Curuguatí, 20 de junio de 1791

Recibí la de V. E. de 13 del pasado, con la copia de la que V. E. escribió al señor virrey del Brasil, el 10 de marzo de 1790. Ambas me imponen de las ideas de V. E. y del jefe portugués, que aunque opuestas entre sí, no son acordes con mi modo de pensar, que me precisa a decir el amor a la patria y a la justicia, y el empleo de jefe de la tercera división de demarcadores: mucho más, siendo mi demarcación, en mi juicio, el negocio más grave que puede ocurrir en el virreinato. Y como no sé decir muchas y gravísimas cosas en pocas palabras, suplicó a V. E. disimule lo dilatado de esta carta.

El excelentísimo señor D. Juan José de Vértiz, luego que recibió el tratado último de límites, se informó del sujeto más instruido, que era el brigadier D. José Custodio de Saa y Faría, quien le dijo, que no podía verificarse el artículo 9, porque no existían ríos con el nombre de *Igurey* y *Corrientes*, que son los límites que fija dicho artículo. Díjole también, que el tratado penúltimo asignaba los mismos ríos, y que, como los demarcadores no los hallasen, se convinie-

ron las cortes en subrogar en su lugar los ríos Igatimí e Ipané-guazú.

Estas noticias comunicó el señor Vértiz a S. M., proponiendo la subrogación mencionada, que admitió el Rey de acuerdo con el de Lisboa, expidiendo la real instrucción de 6 de junio de 1778. En ella se lee que: "juntas en la boca del Igatimí las dos mitades de la subdivisión española y portuguesa, han de empezar en éste su demarcación, tomándolo por límites; pues no hay río alguno que se conozca en el país con el nombre *Igurey*, y el Igatimí es el primero caudaloso que entra en el Paraná por su banda occidental, pasado su Salto grande. Subiendo a su origen, se ven no distantes de él las vertientes de otro río que, corriendo al poniente, desemboca en el río Paraguay, en que es conocido con el nombre de Ipané: el cual deberá tomarse por límite, por no hallarse por esta parte río alguno que tenga el nombre de *Corrientes*". Estas literales cláusulas hacen ver con claridad que SS. MM. Católica y Fidelísima admitieron la propuesta subrogación de ríos, no absolutamente, sino por lo que se les informó, y en el supuesto de no existir los ríos *Igurey* y *Corrientes*.

A esto alude el virrey portugués cuando dice a V. E., que dicha real instrucción de 6 de junio es supuesta e ilusoria; que no han convenido las cortes en señalar el Igatimí e Ipané; que dicha instrucción es condicional, etc.: pues todo ello no significa otra cosa, sino que dicha instrucción se expidió en virtud de la aserción de dicho D. José Custodio, que dijo no haber ríos llamados *Igurey* y *Corrientes*; siendo así que el virrey del Janeiro cree que los hay, y que dicha instrucción admite el Igatimí bajo la condición de que no hay *Igurey*: y por consiguiente, siendo el supuesto, o condición falsa, no debe tener lugar la instrucción, sino lo literal del tratado, que no ha sido anu-

lado por la instrucción, sino suplido, por cuanto se creyó que tenía un defecto que no tiene.

No puedo ocultar a V. E. que mi sentir es el del virrey lusitano, en cuanto a que dicha instrucción envuelve la condición de no existir los ríos Igurey y Corrientes, y en que, si los dos o uno de ellos se hallase, debemos preferirlo con el tratado a la mencionada instrucción; reputando a ésta como expedida bajo un supuesto falso y para un caso que no sucede, dejándola en lo demás en su vigor.

En efecto, existe el río Igurey en el concepto del virrey portugués y en el mío, aunque discordamos en cuál sea. Bajo de este supuesto, es forzoso que yo diga a mi concurrente, para saber cuál es su Igurey y las razones en que funda su creencia: y que él me oiga y entienda cual es mi Igurey, y mis fundamentos para tenerlo por tal y por el del tratado. Hecho esto, será justo que la parte infundada ceda, y si ambas lo fueren, será el caso de dicha instrucción.

Presumo que el Igurey que pretenden los lusitanos, es el arroyo Garey que entra en el Paraná por el occidente, bajo del Salto grande, y que se fundan únicamente en la semejanza del nombre: pero no tienen razón, respecto a que los reyes hicieron el tratado o contrato penúltimo en la segura creencia y convenio de que el río Igurey, sea el que fuere, se hallaba sobre el Salto grande del Paraná; y sin más motivo que estar dicho Garey bajo del Salto, se despreció en dicha demarcación, según consta expresamente del diario de sus comisarios.

El tratado último se hizo bajo del mismo concepto, según se ve, en que nombra a los mismos ríos, y en que dicha instrucción de 6 de junio dice que: "por no hallarse río con el nombre de Igurey, se subrogue el Iгатимí, por ser el primero caudaloso sobre el Salto grande". De forma que,

hallándose informadas las cortes de no existir el Igurey, aclararon su intención, diciendo, que el río de la demarcación debía estar sobre dicho alto, y que por tener esta circunstancia, y no otra, el Igatimí se subrogaba al Igurey.

Además de que, también quieren SS. MM., y lo explican en el tratado, que la demarcación no siga cualquier río como el Garey, sino los muy caudalosos e inequívocos. Por otro lado, el río cuyas cabeceras estén más próximas a las del Igurey, sea el que fuere, debe desembocar en el del Paraguay, dentro del trópico, o en la zona tórrida. Así lo explicaron los reyes en las instrucciones dadas a los respectivos comisarios pasados, y las del río o arroyo Garey están más próximas a las del río Xejuí que vierte en el del Paraguay, en los 24° 12' de latitud austral, esto es, muy fuera del trópico, y deja a la parte del norte nuestros pueblos de Iquamandiyú, Concepción, Belén y Tacuarí, con los mejores yerbales de esta provincia.

El río que no dudo que es el asignado con el nombre de *Igurey* en los tratados penúltimo y último, es el río Yaguarey o Yaguarí, que también tiene los nombres de Monici e Ibinheyma, y desagua en el Paraná por la ribera occidental, hacia la latitud de 22° ½, sobre el Salto grande del Paraná. Dicho Yaguarey es mucho más caudaloso que los Garey, Igatimí y Amambay, por consiguiente más adecuado para límite, sin que pueda equivocarse: porque, sobre ser muy conocido, es el único que entra en el Paraná por tres bocas. Además de que, de Yaguarey a Igurey hay tan poca distancia y tanta identidad, que puede y debe tenerse por yerro del que copió los tratados o el mapa que se tuvo presente para hacerlo. En efecto, es fácil conocer que la voz *Igurey* está alterada y corrompida, pues no es significativa en guaraní, cuando las de Yaguarey y Yaguarí lo son, y muy castizas.

Las cabeceras de dicho Yaguarey o Yaguarí, según los diarios y mapas de los demarcadores últimos, son las más próximas a las de otro río muy caudaloso que vierte en el Paraguay por su costa oriental, en la zona tórrida, hacia la latitud 22° 4': cuyas circunstancias, y otras combinadas con el tratado penúltimo y con las instrucciones acordes de sus respectivos comisarios, determinaron a estos, sin que en ello tuvieran controversia ni duda, a creerlo por el que el tratado llamaba *Corrientes*, y a expresarlo con este nombre en su mapa de la demarcación, cuando, antes de ver el río Igatimí demarcaron el río Paraguay hasta el Jaurú. Este río, creído *Corrientes*, tiene además las circunstancias de grande caudal, y de ser inequívocabable, porque entra en el del Paraguay, junto a unos cerros, que dichos demarcadores llamaron *Itapucú*.

Agrégase a lo dicho, que el Yaguarí, y el que tiene sus cabeceras más próximas a él (vertientes al río Paraguay, cubren perfectamente los establecimientos y navegaciones de ambas coronas, quedando distantes de ellas las poblaciones españolas, y más las portuguesas.

Todo lo dicho es lo más conforme a la intención de los soberanos, lo más fundado en sus órdenes, instrucciones y tratado, y consta de los diarios y mapas de la demarcación última, cuyos originales solemnes, firmados por los respectivos comisarios, y aprobados por ambas cortes, pararán en los archivos de éstas, a que me refiero: limitándome a incluir copia de un pedazo del mapa de la demarcación última, para mejor inteligencia de lo que he dicho. De modo que, ningún hombre justo se separará de cuanto digo, ni dudará que el río Yaguarí tiene todas las señales, sin faltarle una, de ser el que SS. MM. indicaron con el nombre de *Igurey*, y de ser el mismo que tuvieron presente para hacer dichos tratados.

Bien sé que se ha solicitado con empeño de los portugueses que admitan el Igatimí, en virtud de la instrucción acordada por ambas cortes, el 6 de junio. También me persuado que alguno ha sabido persuadir a V. E. esta idea, pues que V. E. me ordena que demarque los ríos Igatimí e Ipané: pero yo no tengo la culpa de que, por falta de buenas noticias, se haya solicitado lo que nos perjudica infinito, y a mi ver, es contra las reales órdenes y instrucciones que tengo, pues todo se ha hecho sin mi noticia: siendo así, que se debe suponer que yo soy el más instruido en este punto. Tampoco está en mi mano el que yo entienda la real instrucción citada con la claridad que he hecho ver y como subordinada al tratado, ni que otros la entiendan como absoluta, siendo condicional y sin perjuicio del tratado: pues que no admite la subrogación de los Ipané e Igatimí sino bajo del falso supuesto de que no existen los Igurey y Corrientes; pero si éstos existen, como lo he hecho ver, debe prevalecer el tratado sobre ella. Para que V. E. se convenza mejor de esto, baste decir, que tengo orden de S. M., comunicada por el señor conde de Floridablanca al señor D. José Gálvez, y que por éste al señor D. Juan José de Vértiz, el 7 de abril de 1782, en la que se da preferencia al tratado.

La circunstancia de jefe de la 3ª partida me obliga a decir a V. E., que, según la real instrucción de 6 de junio, no puedo demarcar el río Igatimí, como se me manda, sino en el caso de no hallar el río Igurey que en mi juicio existe: y en cuanto al Ipané, tampoco puedo admitirlo en ningún caso. Para que V. E. se entere de mi razón, y de que le han informado mal los que han contribuido a que V. E. me ordenase demarcar el Ipané, ha de saber V. E. que, cuando se propuso a S. M. la subrogación de los ríos Igatimí e Ipané en lugar de los Igurey y Corrien-

tes, se creía que los portugueses poseían el Igatimí, y no era así; y se ignoraba que teníamos dos pueblos al norte del Ipané, de quienes se tuvo después noticia: y, viendo que quedaban por los portugueses si se cumplía dicha real instrucción, dirigiendo la línea por el Ipané, se hizo nueva consulta al Rey sobre esto y unos yerbales de Misiones, a que S. M. contestó con la orden citada de 7 de abril de 1782, poniendo notas al tratado; y en la del artículo 8º dice, que "bien claro es que en el artículo 8º no se ceden los pueblos de españoles e indios (esto es Concepción y Belén) que cita el brigadier Saa": que es lo mismo que decir que no puede ir la línea por el Ipané. Esta orden, que se me ha mandado observar, y esclarecer este y otros puntos, es la postrera sobre estas materias, y me persuado de que V. E. no la tuvo presente cuando me mandó tomar por límite al Ipané, creyendo al parecer que dichos pueblos debían tenerse por cedidos en favor de la demarcación.

En cuanto a la importancia del asunto, debo informar a V. E. que de demarcar los Igatimí e Ipané en lugar del Yaguarí y el que lo encabeza, hay 30 leguas de latitud, y $3^{\circ} \frac{1}{4}$ de longitud, según se ve en el mapa adjunto. Que si la línea va por los dos segundos, quedarán por nosotros los mejores y más abundantes minerales de yerba con las mejores tierras que hay desde allí al Río de la Plata: que tendremos franca la comunicación del Perú por los Chiquitos, y finalmente, extendiéndonos hacia el norte, quizás no pasarán muchos años sin que esta provincia posea a Cuyabá, Matogroso y los diamantes de las cabeceras del río Paraguay. Todo lo contrario sucederá si la línea va por el Igatimí e Ipané; y para no dilatarme suplico a V. E. tenga presente mi carta de 13 de octubre de 1790.

En vista de todo lo expuesto, me veo precisado sin arbitrio a solicitar de mi concurrente que demarque dicho

Yaguarey o Yaguarí, y el que encabeza con él y vierta en el río Paraguay, respecto a que, siendo lo que quieren los soberanos, y los que el tratado llama *Igurey y Corrientes*, no pueden ser subrogados con otros. Así, si se me propusiese o mandase demarcar el Igatimí u otro Igurey bajo del Salto grande del Paraná, no los admitiré por las razones expuestas: y si no hiciesen fuerza, solicitaré el expediente interino de que habla el tratado, que no puede ser otro que hacer el mapa de los ríos cuestionados, para que los reyes decidan en su vista como dueños, y en fuerza de las razones en que se apoyaren los dictámenes. Pero si los lusitanos no acceden a demarcar el Yaguarey y su concabazante, ni tampoco al expediente interino, me será muy sensible, porque habré de morir en el desierto, causando graves costos al erario, sin poderlo remediar.

Para abreviar las cosas, sería conveniente que V. E. enviase al Rey esta carta y la de 13 de octubre último, para que se solicitase de Lisboa que sus comisarios accedan a lo justo, o por lo menos que accedan a un expediente interino.

Doy a V. E. las gracias, porque me ha dispensado de tratar con los portugueses lo perteneciente a la demarcación de D. Juan Francisco Aguirre; y en cuanto a no permitir que los portugueses hagan exploraciones de nuestras tierras, haré cuanto esté de mi parte, según V. E. lo dispone.

Nuestro Señor, etcétera.

XVIII

Al mismo, dándole aviso de haber llegado a Curuguatí

EXMO. SEÑOR:

Curuguatí, 20 de junio de 1791

Llegué el 12 del presente a esta villa, venciendo muchos tropiezos, pues tuve que abrir casi todo el camino desde Carayao en adelante, por no ser propio para las carretas.

No hallé aquí noticia de los portugueses, ni hasta ahora la hay, siéndome muy sensible esta y cualquiera demora.

Nuestro Señor, etcétera.

XIX

Al mismo, para que se retiren las partidas

EXMO. SEÑOR:

Curuguatí, 30 de julio de 1791

Se pasó el tiempo en que ofrecieron llegar a ésta los portugueses, y dos meses más, sin que puedan disculpar tanta demora con el pretexto de malos tiempos, ni otros acaecimientos del viaje. Por otro lado, el temperamento del Igatimí es mortífero en los últimos y primeros meses del año; y no ignorando ellos esta circunstancia, es creíble que no parecerán en el presente ni en los principios del año de 1792.

Ya no sé que ideas puedan tener los lusitanos para haber tardado los años de la vida de un hombre en resolverse a decirnos que vendrán: y después que lo han dicho,

temo que ha de pasar el siglo presente sin que parezcan por acá.

Dejo aparte lo sensible que me es la consideración de que paso la mejor parte de mi vida, y los años más útiles de ella en este destierro, viendo que he de acabar el resto de mi existencia inútilmente, o habré de pedir mi retiro de esta veterana partida, porque los hombres no son eternos; y sólo traigo a la consideración de V. E. los costos que sufre el erario, mayormente ahora que se están manteniendo muchos peones en el apronto y custodia de los auxilios que pidieron los portugueses, y los que por nuestra parte están prontos para hacer una demarcación que tiene traza de no principiarse.

En el presente fatal aspecto de las cosas es casualidad el acertar: a veces me determino a proponer a V. E. que se retiren los auxilios que pidieron los portugueses y se hallan en el camino de Igatimí, despidiendo los peones que los atienden, haciendo lo mismo con los míos: pero hallo el inconveniente de que si llegan los lusitanos se hallarán a pie, y los recursos muy distantes. Otras veces me ocurre por mejor, retirar mi partida y deshacerla, para evitar sueldos, según solicité de V. E. el 13 de febrero de este año, y esto es lo que tengo por más acertado, fundándome en que esto mismo acaban de hacer los portugueses, según me avisa D. Antonio Alvarez desde Chiquitos, y que sólo vendrá al Igatimí la división que debe obrar con D. Juan Francisco Aguirre.

Bien veo que sólo un hombre instruido en lo futuro puede disponer lo conveniente, y que si se retira y deshace mi división, y llegan los portugueses sentirán hallarse sin concurrentes: pero si no vienen, o vienen sólo los del señor Aguirre, es claro que el principio de mi demarcación se dilatará muchos años, creciendo a proporción los costos,

y haciéndose preciso entonces que venga otra división joven a reemplazar ésta, que sólo por anciana será acreedora a su relevo.

V. E. con mayores luces podrá determinar si he de licenciar mi partida en caso que no parezcan los portugueses en agosto y setiembre, o cuando parezcan sólo los que han de trabajar con Aguirre. En todo caso, si V. E. no dispone lo contrario, no pareciendo los lusitanos en dicho tiempo, retiraré los auxilios que se les tiene prontos en el camino de Igatimí, y toda mi partida, a la Asunción, reuniendo la animalada en la estancia más próxima que pueda a esta villa: pues de este modo se ahorrarán 6.000 pesos anuales, y se conservarán los animales, que mueren a los seis u ocho meses en estos lugares.

Nuestro Señor, etcétera.

XX

Da cuenta de la retirada de Curuguatí

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de setiembre de 1791

Luego que recibí la de V. E. de 18 de julio último, en que me comunica que los lusitanos estaban detenidos en San Pablo, sin dar para ello otro motivo que la enfermedad de un astrónomo que había pasado a curarse al Janeiro, resolví regresar a esta capital, y lo verifiqué felizmente en once días con toda la gente y animales.

Tomé esta resolución, fundado en que la animalada empezaba a perecer en aquella tierra, donde no pueden vivir sino seis u ocho meses; en que con mi retiro se ahorran 600 pesos mensuales en sueldos y raciones de peones

y capataces; en que los portugueses, que conocen mejor que nosotros que el Igatimí es pestilencial en los últimos y primeros meses del año, no han de venir a lo menos hasta el mayo próximo, y en mi juicio en muchos años, o hasta que se decida cuál es el verdadero Igurey; y finalmente me fundo en que, habiendo ya dejado en Curuguatí todos los artículos de almacén que pueden entorpecer mi marcha, podrá transferirme a dicha villa en el tiempo que los portugueses, desde Igatimí, en caso que pareciesen, que es cosa que miro muy distantes: y lo indica el decir, que ha pasado al Janeiro, con el fin de curarse, el astrónomo; siendo así que pudiera más bien decirse que va a buscar la muerte, porque San Pablo es el país de la salud, como el Janeiro de la enfermedad. El no indicar su reemplazo, el no salir el astrónomo sano, ni hablar a poco más o menos de cuando saldrían, todo significa, y da a entender, los años que faltan para que lleguen a estos países. ¡Ojalá salga errada esta profecía! Que en mi juicio es tan cierta como la que hice antes de salir de ésa para este destino, oponiéndome fuertemente a que viniesen estas divisiones al Paraguay a esperar años, y causar grandes costos, según les consta a los señores, D. Juan José de Vértiz y D. Francisco de Paula Sanz.

No se me oculta que, en el orden regular del servicio, debiera yo esperar orden de V. E. para retirarme: pero, de haberlo verificado, hubiera sido preciso esperar tres meses, en cuyo tiempo me hubiera quedado sin animales, se hubieran gastado al pie de 2.000 pesos, y se hubiera privado a la provincia del trabajo de la peonada, y a las mujeres e hijos, de maridos y padres, cuyos perjuicios no quise que gravasen mi conciencia. Por cuyas consideraciones espero que V. E. apruebe mi resolución ejecutiva, y

de lo contrario disponga: pues, como he dicho, en pocos días volveré al lugar que dejé.

Nuestro Señor, etcétera.

XXI

Sobre la demarcación

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de setiembre de 1791

Recibí la de V. E. de 18 de agosto, en que da recibo a la mía de 20 de junio último, la cual no pierde un punto de su fuerza, aunque haya en ella alguna natural equivocación en el motivo que causó la expedición de la real instrucción de 6 de junio de 1778.

Me dice V. E. que es más fácil para nosotros sostener que el Yaguarey es el verdadero Igurey, que el *Iguary* de D'Anville para los portugueses: sobre lo cual tiene V. E. mucho juicio, toda la justicia y la razón. Yo soy de sentir que lo más útil, expedito, fundado y conforme al tratado, es sostener dicho Yaguarey, y que el empeñarnos en solicitar los Igatimí e Ipané no puede sostenerse en el tribunal de la justicia, aun cuando tengan y confiesen los lusitanos la mencionada instrucción de 6 de junio. Hablando ingenuamente comprende, que si los portugueses estuviesen bien impuestos en sus intereses y en las razones que las apoyan en esta parte, hubieran desde luego admitido y solicitado lo mismo que nosotros hemos exigido de ello, que es la demarcación de los Igatimí e Ipané, que es la más perjudicial, y en el día destructiva, de esta provincia: y cuando no quisieran esto, pudieran con solidísimos fundamentos repugnar dichos ríos, sin que por nuestra

parte se pudieran sostener. Por lo menos yo no hallo respuesta a las razones que ellos puedan dar, y no han dado todavía, según creo, en apoyo de su repugnancia a los Igatimí e Ipané.

V. E. con más juicio y conocimiento resolverá lo que conviene, y en mi juicio es, sostener el Yaguarey sin solicitar, nombrar, ni admitir los Igatimí e Ipané, ni tratar de la referida real instrucción, que para nada es menester en mi demarcación. Si, como parece regular y está mandado en las instrucciones que tenemos, D. Diego Alvear sólo hubiese tratado de la demarcación hasta el Salto grande, dejando para mí todo lo concerniente al Igurey que me está asignado; o si, cuando se empezó a tocar este punto con los portugueses, se me hubiese dicho alguna cosa, como parecía preciso, respecto a que estoy en proporción de instruirme más que otro en el asunto creo que las disputas estarían acabadas; que se hubiera sostenido desde el principio lo que era justo y ventajoso, y que se hubiera obrado con más instrucción. Pero como considero que hubo grave causa para exonerarme de la controversia del Igurey, y para ocultármela, me resigno con el poco concepto que merecí en dicha ocasión.

Nuestro Señor, etcétera.

XXII

Sobre volver a Curuguatí

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de octubre de 1791

Recibí la de V. E. de 18 de setiembre último, en que suponiéndome en Curuguatí me dice, que en caso de no

haber parecido los portugueses en Igatimí, que no haga retirar mi división, ni otros auxilios que los que puedan padecer deterioro por su existencia allí, y no hagan falta para el transporte de los portugueses desde dicho río; y que vea que se depositen a la menor distancia, en que puedan liberarse de demerito, pues de retirarlo a la Asunción se seguirían demoras y costos.

Por lo que hace a mi partida, nada de cuanto hay en ella puede padecer deterioro por estar en Curuguatí, sino los animales: pues, aunque los demarcadores consuman lo mismo allá que aquí, para subsistir en Curuguatí se necesitan peones, capataces y animales, sin que las raras circunstancias del país permitan dispensa en esto: aquéllos comen, y éstos perecen a los pocos meses, sin arbitrio en aquellas tierras, y harán falta cuando se necesiten, sin que quizás tengan reemplazo cómodo. En este concepto, y el de que la estación de la partida en dicha villa no pueden tener utilidad en caso alguno que la de que no esperen los portugueses doce días, y de que los perjuicios serían gravísimos, me resolví a regresar, según dije, a V. E. el pasado.

No obstante, como el contesto de V. E. me haga sospechar que mi retirada de Curuguatí no habrá sido de su agrado, y debiéndome arreglar a las disposiciones de V. E. aunque me parezcan diferentes de mi modo de pensar, dispondré mi vuelta a Curuguatí luego que en el próximo correo reciba la orden. Pues, aunque me sea sensible no haber acertado con el concepto de V. E., me consolaré con haber hecho lo que me pareció que debía, exonerando mi obligación y conciencia, y con ver que el yerro de no haber esperado la orden para mi retirada se enmendará volviendo, sin que mi proceder haya perjudicado a la de-

marcación, antes bien, habrá ahorrado algunos pesos y animales a la real hacienda.

Por lo demás, como nadie es tan práctico en la provincia como yo que miro las cosas con todo el celo y reflexión de que soy capaz, dispuse en mi retirada que los animales quedasen a treinta leguas de Curuguatí, que es lo más próximo donde pueden subsistir, y dejé los auxilios que de orden de V. E. situó este gobernador para los portugueses a veinte leguas de Igatimí. Pero, como ya estuviesen inservibles, los mandó retirar con mi acuerdo, y no se han reemplazado con otros muchos, porque se inutilizarían igualmente antes que llegasen los portugueses, que con mucha probabilidad se puede creer que no llegarán hasta abril o mayo próximos. No obstante, cuando V. E. considerase útil y precisa la renovación de este auxilio, puede mandarla verificar a este gobernador, que está encargado de ella.

Nuestro Señor, etcétera.

XXIII

Sobre establecimientos portugueses

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de julio de 1792

Aunque en varias ocasiones he hablado a V. E. de mis ideas sobre esta demarcación y de los establecimientos portugueses, con todo la importancia de ambos puntos me obliga a añadir algunas consideraciones que me han sugerido las últimas noticias, para que V. E. las ponga en noticia del Rey sin perder tiempo, porque pudiera perjudicarnos la tardanza.

Además de la justicia que nos da el último tratado o contrato, para que vaya la línea, o raya divisoria por los ríos Yaguarey o Monici, y Corrientes, según dije a V. E. en 20 de junio de 1791, se seguirá de ello no sólo el que esta provincia en un año se prolongará, sin costo alguno, desde el trópico de $22^{\circ} 4'$, que son las mejores tierras del virreinato y con yerbales próximos al río, sino que con esto tendremos escalas más próximas y abundantes para ir a los Chiquitos y a los establecimientos que hagamos costa arriba, y separaremos para siempre a los portugueses: porque todas las tierras, al norte de dicho Corrientes hasta la laguna de los Xarayes, son impoblables, porque las crecientes del río Paraguay las inundan a larguísimas distancias, sin permitir que los lusitanos se acerquen a nosotros ni al río, ni intenten beneficiar dichos yerbales para vendernos la yerba, o para llevarla a sus minas donde se estima mucho: estas ventajas son inapreciables.

Las últimas noticias, comunicadas por D. José Antonio Zavala, que se está fortificando en los 21° de latitud, nos aseguran, que desde allí a Coimbra, que se halla en $19^{\circ} 53'$, tampoco hay tierra poblable en la costa occidental de este río. Por otro lado se sabe, que desde poco más allá de Albuquerque, situada en $18^{\circ} 52'$, el río Paraguay corre hasta el Jaurú por la laguna de los Xarayes, que es tierra anegadiza e intratable. De modo que, las únicas tierras altas de la costa del río Paraguay están, por la oriental, desde Concepción o trópico hasta el río Corrientes, y por la occidental, desde Coimbra a Albuquerque.

Este último trozo de tierra alta es justamente la más próxima a los Chiquitos, como que sólo distan veinte leguas, en cuya distancia se hallan dos cordones de serranías que vienen de norte-oeste a sur-oeste: la una, llamada de San Fernando, besa el río en Albuquerque, y la

nombrada San Pantaleón, en Coimbra, según me avisan de Chiquitos. En ellas halló el excelentísimo señor D. Manuel de Flores, en la demarcación última, todas las señales de minas de oro y diamantes, y por otro lado, Herrera (*Década VIII, lib. 5, cap. 3, in fine*) dice: "que Nuflo de Chaves, habiendo descubierto en la provincia de Itatín en que se hallan las sierras mencionadas, muchos metales a treinta leguas de Santa Cruz la vieja, volvió con sesenta soldados, fragatas y herramientas a tomar mejor conocimiento de dichas minas: pero que antes de llegar fue muerto.

Esto supuesto, si contra la justicia y último contrato, se permite a los portugueses mantener a Coimbra y Albuquerque, no nos quedará donde fijar el pie en la costa occidental del río Paraguay: los portugueses, establecidos allí, serán dueños de su navegación y de la provincia de Chiquitos, pues tienen la mayor proximidad, y es probable que hallarán en las sierras el oro y pedrería que disfrutaban por nuestras condescendencias en sus inmediatas, y que nos indican los SS. Flores y Herrera.

Por el contrario, si nos quedan Coimbra y Albuquerque, y nos poblamos allí, en el mismo día que esto suceda tendremos abierta la comunicación y comercio con los Chiquitos, Moxos y Santa Cruz: pues los barcos no tienen tropiezo, y el gobernador de Chiquitos ha escrito a éste, que no halla reparo en abrir camino hasta el río, ni tampoco en conducirlo hasta los 20° de latitud. Pero, como ignora que desde Coimbra al grado 21° es tierra anegadiza, quizás no podrá establecerse la comunicación tan abajo, con solidez y para todo tiempo.

Además de la ventaja infalible de comunicar con los Chiquitos, lograremos, en poseyendo a Coimbra y Albuquerque, las incomputables ventajas que se dejan entender,

y las que insinué a V. E. el 13 de octubre de 1790; cuyo papel reproduzco, porque no puede ser más interesante.

Por supuesto que los lusitanos harán los mayores esfuerzos para quitarnos las tierras altas de la costa de este río, pues conocen que de no conseguirlo, vendrán a perder con el tiempo sus minas de Matogroso, Cuyabá y sierra del Paraguay, que con justicia volverán a sus legítimos dueños: pero los contratos y la justicia se han de sostener a toda costa, y siendo la materia gravísima, no debe cederse un punto, ni admitir transacciones que no sufren las circunstancias locales.

La que han insinuado los portugueses, ofreciendo despoblar Albuquerque, conservando a Coimbra, es querernos alucinar sin el menor provecho: porque, conservando el fuerte del sur, siempre serán dueños de la navegación del río y de sus tierras poblables, sin que nosotros podamos establecernos en lo que ofrecen dejar, sino cuando ellos quieran y por el tiempo que gustasen; privándonos de la más cómoda comunicación con Chiquitos, y de poner en planta lo que avise a V. E. en dichas reflexiones de 13 de octubre.

Pero aún debemos desconfiar de que verifiquen la evacuación de Albuquerque que han prometido; porque después que la ofrecieron han quintuplicado su guarnición y la de Coimbra, llevando a ellas los jefes más acreditados, y han reconocido, e intentado establecerse en los 21°: y a esta hora ya lo hubiesen hecho, si no los hubiésemos prevenido, según dicen las últimas noticias, que, aunque adquiridas por los bárbaros, se hacen creíbles en vista de la gente que han hacinado; con la que quizás nos hubiesen ya atacado, si no hubiesen visto que no pueden entrar en contiendas efectivas con nuestros buques. De forma que, no dudo que obran con mala fe y que dicen

lo que no piensan hacer, ofreciendo dejar Albuquerque cuando más la fortifican, queriendo venir más al sur, aprovechando de nuestra credulidad, fomentándola con voces estimuladas del deseo de quebrar nuestras ventajas, insinuadas en mi papel de 13 de octubre que conocen muy bien; dándonos un testimonio de ello con haber dispuesto que no se use otra moneda en su establecimiento de este río que barras de oro con cierta marca, las cuales llevan un 75 % de aumento de su valor, para que no puedan introducirse en esta provincia por el comercio.

Es cierto que en el día no nos sería muy difícil arrojarlos por fuerza de Coimbra y Albuquerque; pero, si por alguna transacción los dejamos en posesión de alguno de dichos presidios, no dejarán de fortificarse más y más, en términos que el echarlos nos sería dificultosísimo, y quedarían nuestras ventajas perdidas.

El expediente que ha imaginado nuestra corte, de poner presidios entre Coimbra, Albuquerque y los Chiquitos, tiene muchos inconvenientes: porque así como el situarnos en la costa nos es fácil, expedito y poco gravoso, porque el comercio fomentaría nuestros establecimientos, e internarnos en las tierras es difícil, costoso, complicado y de poca utilidad al comercio que Coimbra y Albuquerque podrán obstruir, y nunca podrán los establecimientos, tierra adentro, llenar las ventajas de mi papel de 13 de octubre.

Para cohonestar la conservación de Coimbra y Albuquerque, y mover nuestra credulidad generosa, sin duda alegarán que no nos sirven, y que de otro modo quedaría su comunicación con las minas expuesta a las invasiones de los bárbaros. Lo primero es tan falso como se deja entender de mis reflexiones; y lo segundo es un pretexto, pues hace 53 años que los bárbaros no turban su navega-

ción, ni pueden turbarla, porque casi se han acabado, y en breve no existirán por la bárbara costumbre de no criar sino un hijo.

A lo dicho espero que V. E. añadirá lo que su mayor conocimiento alcanza, para instruir a S. M. sobre unas materias las más graves, pero que hasta poco ha, nadie ha visto.

Nuestro Señor, etcétera.

XXIV

Para que no corra la línea por la cordillera

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de enero de 1793

Acabo de saber que nuestra corte ha entablado y está siguiendo sus conferencias con la de Lisboa, a fin de que la línea divisoria, entre los ríos Paraná y Paraguay, se dirija por una cordillera que, empezando en el Salto grande del primero de dichos ríos, sigue al oeste, paralelamente al curso del río Igatimí, al sur de éste, y continuando después hacia el norte, declina al oeste para acercarse y besar el río Paraguay en el estrecho de San Francisco Xavier, situado en 19°, 54' de latitud austral.

Aunque esta novedad no haya llegado a mí con formalidad, como la más ligera sospecha sea bastante para que yo no pierda momento en acudir con mis conocimientos a aclarar un punto tan grave, me veo precisado a molestar a V. E. para que en primera ocasión dirija al Rey este papel, que no puedo excusar, porque me considero el principal obligado a aclarar la materia, cuya historia es la siguiente:

Hace nueve años completos que llegué a esta provincia, sin más instrucción de sus intereses y de la demarcación, que la que tiene cualquiera y la que hallé en las instrucciones que me dieron, y no consideré suficiente para perder tiempo ni ocasión de informarme. Y como en el señor D. Pedro Melo de Portugal, entonces gobernador de la provincia, conociese más luces y celo que en el común de los gobernadores, hablé varias veces con él; y una me dijo que, respecto a que los mapas y noticias acreditaban la existencia de la mencionada cordillera, y que ésta era tal que no admitía más paso que uno muy angosto, que se podría tomar por lindero: mucho más, cuando sólo cedíamos a los lusitanos el poco espacio que media entre los ríos Igatimí y dicha cordillera y ganábamos por el oeste los grandísimos campos que hay entre ella y el río Paraguay, desde los $23^{\circ} \frac{1}{2}$ de latitud al estrecho de San Xavier.

Me gustó este pensamiento, y lo insinué al señor D. José Varela y Ulloa, que era mi jefe, para que me dijese si se podría promover: y me respondió que no, porque ni los tratados ni las instrucciones daban lugar a ello, ni querían los portugueses.

Más adelante, aclarándose mis luces, vine en conocimiento de mis errores, y de que nadie había entendido este trozo de demarcación: hallé los ríos Iguerey y Corrientes que señalan los tratados, y se creían imaginarios, y por fin, conocí y calculé las ventajas de primer orden que dichos ríos nos proporcionan. Las escribí a V. E., y V. E. las trasladó al Rey.

Con el actual grado de claridad se ve la ignorancia y perjuicio de las ideas viejas, que son; que la línea vaya por los ríos Igatimí e Ipané, o por la referida cordillera: porque con la primera idea perdemos lo que hay desde el paralelo de Concepción al del río Corrientes o Appa, y

lo que media desde el Igatimí al Yaguarey o Monici, que es el verdadero Igurey de los tratados. Porque, cuando las cortes celebraron el penúltimo contrato, sabían que dicho Igurey estaba al norte del Salto grande del Paraná, y que era muy caudaloso: cuyas circunstancias anotaron en las instrucciones a los respectivos comisarios, para que lo conociesen; como la de que sus cabeceras estaban próximas a las del río Corrientes, para cuyo conocimiento también les dieron señales por escrito. Todas las referidas circunstancias, y casi identidad en el nombre, se hallan en dicho Yaguarey o Yaguarí, según he hecho ver en mis oficios anteriores; y como el último tratado se formalizó innegablemente bajo de la misma fe, creencia y palabra que el anterior; esto es, que el Igurey, sea el que fuere, corre al norte del Salto grande, y con las demás circunstancias, no puede dudarse que el Yaguarey es el *Igurey* de los tratados.

Con mayor razón debemos desechar la línea por la mencionada cordillera, pues nos quita lo que hay de ella al Yaguarey, sin que ganemos lo que el señor Melo y yo nos figurábamos en las vertientes al río Paraguay: porque, desde el río Corrientes, para el norte, es tierra que no permite llegar a dicho Paraguay.

Cuando lo dicho no baste para que jamás pensemos en tal cordillera, precisamente ha de bastar el saber, que sólo existe desde el Salto grande hasta poco más al norte de las cabeceras del Igatimí, según estoy informado: por consiguiente, cuando los demarcadores se hallen sin ella, tendrán que acudir a las cortes para que busquen el modo, y por donde caer al río Paraguay. Y cuando se quiera pensar en que continúe la línea por lo más alto de las tierras, supliendo así la falta de cordillera con la lomada o cuchilla, como esta por lado alguno bese ni se acerque

con mucho al río Paraguay, siempre será imposible bajar a éste: y de aquí muchas disputas y una línea interminable.

Además de que, como de contado entrábamos cediendo las tierras vertientes al Paraná, desde la cordillera al Yaguarey, ya no tendría cobro lo perdido. Por último, el trozo de cordillera existente según las ideas que tengo de ella y la experiencia en estos países, no podrá demarcarse en muchos años; por lo menos yo tomaría vivir hasta que se acabase; cuya circunstancia sola es suficiente para preferir los ríos Yaguarey y el que encabeza con él, pues ambos son conocidos, caudalosos y de todos modos preferibles.

Por si el motivo de tratarse de dicha cordillera fuese el de entablar alguna transacción, aunque sea la que fuese, siempre nos será perjudicial y contra la justicia y el tratado, diré brevemente lo que más nos interesa y lo que menos, para que en la necesidad de perder, sea lo menos que se pueda: y para suplir mi mala explicación incluyo un mapilla.¹

Desde la cordillera, que corre al sur del Igitimí al río Yaguarey, hay muchos y excelentes minerales de yerba, que no se benefician por remotos; pero las tierras pasan por malsanas y de mala calidad, por carecer de *barreros*, o tierras salitrosas, sin las cuales no vive aquí sino seis meses toda clase de ganado. Pero, aun cuando produjesen otros frutos, no podrían extraerse sino por el Paraná, que está cortado por el Salto grande: de forma que dichos terrenos podrán muy bien servir para desierto que separe los dominios: aunque a los portugueses les pudieran ser más útiles, porque pueden comunicar con ellos por el río Tiete.

¹ No lo hemos hallado en el borrador autógrafo del señor Azara. (Nota de Pedro de Angelis).

Por lo que mira a las tierras vertientes al río Paraguay, desde el trópico o paralelo de Concepción al $22^{\circ} 4'$, que es el del río Corrientes, por todas circunstancias se gradúan como las mejores del virreinato. Salud, minerales de yerba, barreros, salinas, pastos, aguadas, maderas, y todo lo que aquí se desea, está en ellas; y tenemos el mejor río del mundo para fomentar sus pobladores y protegerlos. De allí sacaríamos abundantes auxilios para las empresas de costa arriba, y para sostener el establecimiento de los Hermanos, y otro que debemos hacer más arriba, cuando nos dejen a Coimbra y Albuquerque: con lo que seremos dueños de una alhaja muy preciosa, que es el río, y de Matogroso y Cuyabá, en el primer rompimiento si se quiere; y mientras tanto protegeremos y comerciaremos con los Chiquitos, observando de cerca a nuestros fronterizos.

Desde dicha latitud de $22^{\circ} 4'$, hasta pasada la laguna de los Xarayes, nada valen las tierras orientales del río Paraguay: porque, aunque en lo interior tengan campos buenos, las inundaciones no permiten acercarse a la costa del río con bastantes leguas, y por consiguiente no pueden tener navegación ni comercio.

De forma que si, como lo determinan los tratados, llevamos la línea por el Yaguarey hasta su cabecera principal, y de allí buscamos la principal, más próxima de otro río, y caemos por éste al del Paraguay, desalojando además a Coimbra y Albuquerque, que están en lo nuestro, no dudo que, antes de muchos años, se verán mis ideas verificadas: porque no es posible que no tengamos las minas de Cuyabá y Matogroso, cuando las podemos atacar con fuerzas competentes, llevadas por el mejor río del mundo, sin que los portugueses puedan sostenerlas ni llegar a ellas, sino por el embudo obstruido del río Tacuarí, en canoas y con los trabajos que nadie ignora.

Últimamente, esta provincia tiene grave necesidad de los terrenos que hay desde Concepción a los 22° 4' de latitud, y el solicitarlos y conseguirlos con todo lo demás que he expuesto, no es pedir favor, sino lo que prescriben los tratados y la justicia; pendiendo de ellos el tener o no dichas minas portuguesas: cuya nación, teniendo cubierta su navegación de los ríos Pardo y Tacuarí, con espacios casi inmensos de despoblado, no debe pretender reducir a estos pobres vasallos del rey a una estrechez que no les basta para su ganados. También deberá acordarse de que cuanto posee lo debe a la generosidad de los monarcas españoles.

Nuestro Señor, etcétera.

XXV

Sobre la demarcación

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 30 de abril de 1793

Para que llegue a V. E. sin lesión el mapa que he hecho de río Paraguay, lo di al alférez de fragata D. Anselmo Bardaxí, que salió para ésa. En él verá V. E. que las inundaciones anuales de dicho río no permiten el menor establecimiento a los lusitanos en su costa oriental, desde el río Corrientes o Appa para el norte: pues, aunque el cerro del pan de Azúcar y sus inmediatos no se inundan, según las últimas noticias, no puede hacerse establecimiento en ellos sin grandes costos, a mi ver, superiores al poder portugués, porque son de peña viva. De modo que, no queda otro arbitrio a nuestros fronterizos que el de fijarse en la angosta lengua de tierra que desde dichos cerros sigue

para el este: y aun esto será muy difícil, porque apenas hay tierra, y jamás podrá ser otra cosa que una guardia muy lejana del río y sin chacras de cultivo.

En este concepto vendrá V. E. en conocimiento claro de que, si la raya divisoria sigue dicho Corrientes, como lo exigen los contratos, porque parece que es el que encabeza con el Yaguarey hasta el Jaurú, dejándonos las usurpaciones que nos han hecho en Coimbra y Albuquerque, jamás podrán los portugueses poseer, ni embarazar la navegación del río Paraguay, aunque llegasen a poblar, como lo idean, las tierras que hay al norte de dicho Corrientes. Porque cualquiera población en ellas ha de ser lánguida, no teniendo minas, ni otros medios de introducir y extraer, que el de canoas por los ríos Tacuarí, Pardo y Tiete, escasos de agua mucha parte del año, y llenos de arrecifes.

Al mismo tiempo verá V. E., que para comunicar esta provincia con la de Chiquito hay dos caminos marcados en el mapa: el que empieza donde la sierra de San Fernando, y pasado un poco el pueblo de Albuquerque, es el que llevó Juan de Oyolas fundador de esta ciudad, y por él llegó a las sierras del Perú. Según las noticias antiguas y modernas que he podido adquirir, no tiene obstáculos, y puede abrirse para carretas, que podrán surtir los chiquitos, poblando de nuevo las estancias que tuvo el pueblo del Corazón, o llevando de Santa Cruz de la Sierra algunos pobladores.

Por él fueron los quince portugueses de Albuquerque, de que dio aviso a V. E. poco ha el gobernador de Chiquitos, protestando iban a buscar negros fugitivos. El mismo fue muy frecuentado de los bárbaros mbayás, cuando en tiempo de los jesuitas iban a atacar a los chiquitos, quienes lo embarazaron con un presidio, que obligó a

los bárbaros a abrir el camino que va marcando más al sur, empezando en los 20° de latitud, y es malo, bajo, pantanoso, y tiene que atravesar el grande bosque que habitan los bárbaros ninaquiguilas.

El famoso conquistador Domingo Martínez de Irala siguió otro camino que empezó en el puerto que llamó *de los Reyes*, y es precisamente una de las dos lagunas que hay al oeste de este río, en la latitud de 17° 57' y 17° 50': de allí tomó recto al oeste, y penetró por los Chiquitos hasta el Perú. Por el mismo fueron a Santa Cruz y Chuquisaca, el gobernador Francisco Ortiz de Vergara con multitud de gentes, y el obispo Latorre con Nuflo de Chaves en tiempo de la conquista, sin que ningún historiador nos diga que hallaron embarazos. En efecto pocos parece que pueden ser, porque no hay por allí nación guerrera, y la distancia, desde dicha laguna o puerto de los Reyes al actual pueblo del Santo Corazón, no pasa de nueve leguas, según se ve en dicho mapa.

El sitio, donde avisé a V. E. el 19 de julio de 1792 que había antecedentes para creer que tenía minas de oro y diamantes, es la sierra de San Fernando: añadiendo ahora a lo dicho entonces, que seguramente las minas que el historiador Herrera dice descubrió Nuflo de Chaves, estaban en dicha sierra; porque Chaves no vio, ni pudo ver otra en su derrota. Agrégase además, que las historias nos dicen que los indios habitantes de dicha sierra llevaban colgadas de las narices piedras cristalinas de varios colores, y sabemos que aún hoy cuelgan de las mismas narices alhajuelas, que no pueden obtener si no en dicha sierra, porque ni salen de ella, ni comunican con otros.

El haberse establecido en Coimbra y Albuquerque los portugueses, su resistencia a abandonarlos, y el afán a sostenerlos contra la literal de los tratados, es para mí

otro indicio que, junto a lo que dije el dicho 19 de julio, y a lo que refieren las historias de las piedrezuelas, me dejan poca duda de que hay minas de oro y diamantes en dicha sierra. Por lo menos no podemos prudentemente dudar de su existencia: que si fuese cierta, como la presumo, pudiera alterar el sistema del comercio, y desde luego, el valor de la pedrería que venden los portugueses y que recogen en las sierras vecinas.

También se impondrá V. E. de que los lusitanos, con sus establecimientos de Coimbra y Albuquerque, son dueños no sólo de la navegación del río, de los caminos, únicos que podemos abrir a los Chiquitos, y de dicha sierra y sus minas, sino también de que no hay medio para verificar lo que el Rey determinó y mandó a este gobernador: esto es, de cortar a los portugueses su tránsito a los Chiquitos.

Por último, a fin de no molestar, dicho mapa hace palpable, que si los fronterizos nos dejan, como es justo y lo exigen los tratados, a Coimbra y Albuquerque, que sobre estar en lo nuestro, tienen contra sí estar en la costa de río, que es lugar prohibido por el tratado, y si la raya divisoria va por el Corrientes, nunca podrán dominar el río, ni disfrutarlo en otro tiempo que el de nuestra voluntad: que las flotas de Cuyabá y Matogroso caerán en nuestras manos en la boca del río Tacuarí, o más arriba: que podremos en la paz chupar de sus riquezas por un comercio que, en mi juicio, ha de sernos ventajoso sin perjuicio: que podremos francamente comunicar con los chiquitos, y entrar en las labores de las minas, que parece indudable hay en la sierra de San Fernando: que los famosos establecimientos de Matogroso, Cuyabá y sierra del Paraguay, serán precarios a sus ilegítimos dueños, y que al fin caerán en nuestras manos con el tiempo, y sin más trabajo

que permitir a los paraguayos que pueblen hasta el río Corrientes, y hacer que los chiquitos acerquen las estancias, y una vigía desde el pueblo actual del Corazón; y mandar al jefe de Cochabamba que funde un pueblo de españoles hacia la laguna o puerto de Candelaria, que creo que hoy llaman *de la Cruz*, esto es, en el camino de Oyola; con cuyas escalas los paraguayos subirán sin dificultad por el río.

Por el contrario, si llega la línea divisoria a dicho Corrientes, quedando los bellos campos que hay libres de inundación al sur de él, para los portugueses, podrán éstos obstruir todos nuestros designios, poblando y fortificando la costa. Igualmente si quedan por ellos Coimbra y Albuquerque, o uno de los dos, serán árbitros de nuestros caminos a Chiquitos, y atravesarán nuestras ideas, cuando gusten. Las raras circunstancias locales no admiten medios: o la demarcación va por donde debe, esto es, por los ríos Corrientes y Paraguay, quedando por nosotros Coimbra y Albuquerque, o no. Lo primero, que es lo justo, nos traerá mil utilidades, y entre ellas el dominio de los minerales portugueses: y con lo segundo todo lo perderemos, como también los Chiquitos.

La gravedad del asunto estimulará a V. E. a no perder momento en remitir al Rey estas reflexiones con dicho mapa, quien además es una demostración palpable de cuanto he escrito a V. E. sobre esta demarcación, en mis cartas de 13 de octubre de 1790, 20 de junio de 1791, 19 de julio de 1792, y 19 de enero de este año, cuyas reflexiones reproduzco.

Espero que V. E. abreviará la remisión de esta carta y mapa a S. M., añadiendo las reflexiones que no alcanzo; mientras me queda la satisfacción de haber hecho cuanto he podido para aclarar unas ideas las más interesantes y

graves que pueden ocurrir en el virreinato: aunque por mi mala explicación y poco concepto, como por ser nuevas, temo que no hagan la impresión que exige su importancia, y que en breves años la experiencia pondrá de manifiesto.

Nuestro Señor, etcétera.

XXVI

Recibo a la resolución del Rey

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de mayo de 1793

Recibo la de V. E. de 18 de abril de este año, en que me copia la del excelentísimo señor duque de la Alcudia, que hacer ver que debemos tener por nula la real instrucción de 6 de julio de 1778, en cuanto a la demarcación de los ríos Igatimí e Ipané; y que debe seguir la línea por el Yaguarey o Yaguarí y el Corrientes, según mis ideas. Y enterado de ello, lo cumpliré cuando llegue el caso.

Nuestro Señor, etcétera.

XXVII

Sobre los caminos de Chiquitos

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de setiembre de 1793

Doy recibo a la de V. E. de 16 de agosto de este año, que incluye otra del gobernador de Chiquitos de 31 de

marzo, y me ordena que exponga mi dictamen sobre la comunicación de esta provincia con la de dicho gobernador.

El acierto en la materia depende de las buenas noticias que por precisión se han de adquirir en ambas provincias. Las que han de venir de Chiquitos, me parece, que debe V. E. exigir las del comisario de límites de Cochabamba, porque siendo facultativo y más instruido que el gobernador de aquella provincia, dicta la prudencia que se le prefiera para el caso; y también que se le envíe un tanto de esta carta y de las noticias que di a V. E. sobre los caminos a Chiquitos, el 30 de abril de este año, para que le sirvan de gobierno. En ellas verá V. E. que Juan de Oyolas, fundador de esta ciudad, no halló la menor dificultad en penetrar desde este río al pueblo antiguo del Santo Corazón, y de él a Santa Cruz de la Sierra, y mucho más adelante: ni después en estos últimos tiempos la han hallado los bárbaros mbayás, ni quince portugueses que poco ha fueron de Albuquerque al pueblo de Santiago, sin que yo pueda combinar estos hechos y otras noticias, con las dificultades y escollos que refiere el gobernador de Chiquitos en su carta, mirando como impracticable este camino, cuando muchos lo han transitado.

Sin duda carece de noticias, o teme a los bárbaros guaycurús, payaguás, guanás, mbayás y otros: sobre lo cual todo lo ignora, porque de la nación guaycurú sólo existe un varón, los payaguás, sin faltar uno, están en reducción dentro de esta ciudad: todos los mbayás habitan al este de este río, menos una parcialidad que hay en el Chaco, pegada a él en los 21° 6' de latitud, esto es, tres leguas al sur de nuestro presidio de los Hermanos. También los guanás habitan en esta banda, menos muy pocos que viven en el Chaco, en el paralelo de 21° 56', distando de este río ocho leguas, y son nuestros amigos, lo mismo que los

mbayás: de modo que, en el camino, desde nuestro pueblo de Santiago a Albuquerque, no existe bárbaro alguno, sino muy pocos de la nación espantadiza, y en extremo pusilánime, llamada *Gualo*, que navega en diminutísimas canoas la laguna que hay pegada a este río, muy poco al norte de Albuquerque.

Tampoco hay nación que pueda embarazar el tránsito desde Santiago a Coimbra, sino la Ninaquiguila, idéntica a la Guato, que habita un bosque que se ha de atravesar: pero este camino es malo, pantanoso, se inunda en las crecientes, y no tiene que beber cuando baja el río. Las mismas dificultades, sin quitar ni poner, se hallarían si se quisiese comunicar los Chiquitos con el presidio de los Hermanos; por cuyo motivo tengo por excusado intentar esta comunicación. Lo mismo digo del camino que de Santiago a las cercanías de Coimbra han trajinado los mbayás para hostilizar a los Chiquitos, y éstos para atacar a los mbayás en los últimos tiempos jesuíticos.

El tercer camino, que de esta provincia a la de Chiquitos abrió Domingo Martínez de Irala, y después fue frecuentado de estas gentes que por él fueron a fundar a Santa Cruz de la Sierra, principia en la costa de este río, en la latitud de $17^{\circ} 57'$, según lo avisé a V. E. dicho día 30 de abril, y es el más cercano a los Chiquitos.

En estos hechos constantes me he fundado y fundo para afirmar resueltamente, que podemos comunicar con los Chiquitos, a pesar de cuanto dice y pueda decir su gobernador que ignora la historia y la geografía de su provincia; pues si la supiese no hallaría dificultades en hacer lo que muchísimos han hecho antes, ni miraría como empresa el haber pasado desde Santiago a las taperas del Corazón, cuando este camino, en los últimos tiempos jesuíticos, era tan trajinado como el de Getafe.

También admiro, que dicho gobernador proponga como preferible el camino por la boca del Jaurú, cuando tengo noticias que no la supo hallar cuando poco ha envió una expedición con este fin: pero, aun suponiendo posible esta idea, no la considero adoptable, porque corta o toca el camino que los portugueses llevan de Cuyabá a Matogroso. Además de que, es mucho más breve el que se puede abrir por donde Irala fue a Santa Cruz, según dije en mi oficio de 30 de abril, a que me refiero.

Convengo con el gobernador de Chiquitos en que los portugueses no abrirán camino desde Albuquerque y Coimbra, con el fin de contrabandear, porque tienen los géneros de Europa tan caros, que el contrabando les sería tan perjudicial como útil a los españoles: pero podrán abrirlo con la idea de sonsacar a nuestros indios para llevarlos a sus minas. También podrán abrir o frecuentar el del Barbado que menciona dicho gobernador, con el mismo fin o el de llevar ganados de Santa Cruz y Chiquitos a Matogroso: pues, aunque el referido gobernador diga que los portugueses no los necesitan, no puedo creerlo, porque sé que han comprado algunos caballos a los mbayás de esta provincia, y que los han llevado con infinita pena en canoas a Matogroso; lo que no harían si abundasen de cabalgaduras.

Últimamente, en dicho mi oficio de 30 de abril verá V. E. los caminos que me consta haber sido frecuentados desde la orilla de este río a los Chiquitos, y que por consiguiente se puede frecuentar, sin que por esto se entienda que son los únicos: pues si se buscan por un sujeto instruido, y capaz de hacer un mapa de sus investigaciones, no dudo que se hallarán practicables, no sólo los que he indicado, sino también otros quizás mejores. Para lo cual, si estuviese en mi mano, para no perder la ocasión

que hay en el día, y quizás no habrá en siglos, mandaría al comisario de límites de Cochabamba, que por sí, o sus subalternos facultativos, prolongase el mapa que ha hecho de Chiquitos hasta el río Paraguay, o por lo menos se acercase a él lo que pudiese, sin dejarse ver de los portugueses: pues de este modo, y sabiendo que los paraguayos tienen facilidad de navegar este río hasta el Jaurú, sería fácil determinar con acierto y elegir el camino. Bien que mi dictamen es, que no se debe abrir hasta que los lusitanos hayan evacuado a Coimbra y Albuquerque, porque desde estos puntos nos embarazan el tránsito siempre que quieran.

Con este motivo me ha parecido del caso exponer a V. E. brevemente mi plan, del modo y por donde debe abrirse la referida comunicación, suponiendo que los portugueses nos dejan los presidios que tienen en la costa de este río; pues sin esta circunstancia miro muy trabajosa dicha comunicación, respecto a que las tierras que hay al sur de dichos presidios se inundan en tiempo de crecientes, y el resto del año no tienen que beber.

Yo mandaría hoy mismo al gobernador del Paraguay que formase una población de españoles o pardos en la costa de este río, al sur y cerca del llamado Corrientes o Appa, repartiéndoles las bellas tierras inmediatas. Hecho esto, ordenaría la demolición de nuestro presidio de los Hermanos, y dispondría que de Santa Cruz o Cochabamba pasasen españoles a formar otra población en la orilla e inmediaciones de la laguna que hay pegada al río Paraguay, al oeste de él, muy poco al norte de Albuquerque, dando a estos pobladores las tierras inmediatas que fueron del antiguo pueblo del Corazón. Con esto, sin costear presidios, quedaría franco el camino desde aquí al

pueblo de Santiago, y con las escalas competentes a proporcionadas distancias.

Hecho esto, que miro como muy factible y de poco o ningún costo, por lo menos en lo que hace a la población paraguaya, dispondría, después de exactos reconocimientos, fundar otra población cerca del río Paraguay hacia la latitud de 18° , que es el sitio que eligió Domingo Martínez de Irala, y en el cual mandó a Nuflo de Chaves que hiciese una población, con la idea de asegurar la comunicación del Paraguay con los chiquitos y el Perú; y que no se fundó por la desobediencia de dicho Chaves, quien con la gente destinada por Irala para ello, pasó a fundar la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Esta población nos aseguraría una segunda comunicación con los chiquitos, investigaría las minas de oro y diamantes que, según dije a V. E. en 30 de abril, presumo que existen en la sierra cercana de San Fernando, y finalmente observaría de cerca a los portugueses, los contendría en sus límites, y nos daría las proporciones necesarias para participar de las minas portuguesas, y aun para poseerlas en lo futuro.

Es cuanto se me ofrece sobre el particular, en cumplimiento de la orden de V. E., que con mayores luces podrá determinar lo que convenga.

Nuestro Señor, etcétera.

XXVIII

*Para que se nombre por segundo comisario al teniente
de navío D. Martín Boneo*

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de abril de 1784

Este correo he recibido sin carta un nombramiento del excelentísimo señor D. Juan José de Vértiz, su fecha 24 de diciembre de 1783; en el cual, después de nombrarme S. E. comisario de la primera subdivisión de la 2ª partida, declara deberme suceder el teniente de la escolta D. Manuel Rosas; y a ambos el ingeniero D. Pedro Cerviño. Pero, como no se haga mención en dicho nombramiento del teniente de navío D. Martín Boneo, a quien recibí en mi partida en virtud de una copia rubricada por el señor D. José Varela, en que el mismo señor Vértiz le declara mi segundo con fecha de 10 de diciembre de 1783, me ha parecido preciso hacer presente a V. E., que el carácter de dicho Boneo padecerá el desaire de no ser reputado por los portugueses, y que no tendrá el lugar que requiere su graduación en mi partida.

Estas consideraciones me hacen suplicar a V. E., a fin de que le caracterice de mi segundo y sucesor, prefiriéndole a dicho Rosas y Cerviño; pues de lo contrario Boneo no tendrá carácter, porque el de mi segundo con que vino, se le ha quitado en dicho nombramiento.

Nuestro Señor, etcétera.

XXIX

Para que nombre tercer jefe de partida a D. José Bolaños

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de marzo de 1787

Habiéndose retirado de mi partida el comandante de su escolta D. Manuel de Rosas, que tenía el carácter de tercer comisario, y venido en su lugar D. José Bolaños, sin que traiga asignado carácter de tercer comisario, me ha parecido preciso hacerlo presente a V. E. para que se lo declare, ya sea enviándome nuevo nombramiento, como el de 12 de mayo de 1784, o como a V. E. pareciere.

Nuestro Señor, etcétera.

XXX

Retiro de D. Martín Boneo

EXMO. SEÑOR:

San Joaquín, 29 de mayo de 1791

La adjunta representación es de mi segundo, el teniente de navío D. Martín Boneo, quien hace presente a V. E. el estado de su salud, y pide el retiro de esta partida. En cuanto a lo primero, no puedo informar a V. E. sino que de algún tiempo a esta parte he notado torpeza en su oído; y en cuanto a lo segundo, debo decir que dicho Boneo no podría aliviar mis trabajos de la demarcación, y que con los subalternos que me quedan lo podré verificar sin que él me haga falta.

En cuyo concepto, y para ahorro de la real hacienda,

considero preciso que V. E. mande retirar a su cuerpo a dicho oficial: a quien he dado licencia para que pase a la Asunción a esperar la orden de V. E., que por hallarme yo muy distante se podría dirigir al interesado, y mejor al gobernador intendente de la provincia, para que cuanto antes cese la gratificación que tiene por un objeto que no ha de cumplir.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXI

Sobre quedar retirado D. Martín Boneo

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de setiembre de 1791

Por el oficio de V. E. de 18 de julio último, quedo impuesto de hallarse separado de mi partida D. Martín Boneo, teniente de navío y segundo comisario de ella: cuya determinación he comunicado al resto de la partida, y principalmente al ministro de Hacienda, para que, enterado de ella, sepa que ha de cortarle su asiento y gratificación.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXII

Al gobernador, sobre el retiro del carpintero

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 13 de noviembre de 1788

Habiéndome hecho presente Pedro Guillermo Rodrí-

guez, que por sus achaques y cortedad de vista no podía continuar el servicio de carpintero en la partida de mi mando, le he concedido su retiro, cuya plaza convendrá que no se dé a otro hasta el tiempo preciso en que haya de salirse a demarcar, haciendo presente a V. E. que he tomado la referida determinación, consultando el ahorro de los reales intereses.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXIII

Reconocimiento del Igatimí

Asunción, 16 de noviembre de 1791

Recibí la de V. S. de 14 del corriente, en que me copia lo que el excelentísimo señor virrey le ordena, relativo a que acuerde conmigo la práctica del reconocimiento del fuerte de Nuestra Señora de los Placeres, que se supone situado en la costa septentrional del río Igatimí por los portugueses: y como este particular se trató en la junta que hicieron ayer, me ha parecido excusado exponer aquí lo que se me ofrece, y V. S. solicita.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXIV

Sobre que los portugueses ofrecen evacuar a Albuquerque

Asunción, 2 de enero de 1792

Recibí la de V. S. de 23 de diciembre próximo pasado, en que me copia la novedad que le comunica el señor vi-

rrey, quien la ha tenido por el excelentísimo señor ministro de Estado, de que los portugueses habían mandado evacuar la población de Albuquerque, situada al occidente del río Paraguay, sin verificar lo mismo con la de Coimbra: y aunque estas noticias no pertenecen al trozo de línea divisoria que me está asignado, con todo quedo enterado de ellas para lo que pudiera ofrecerse en lo futuro.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXV

Sobre la extensión de la provincia

Asunción, 13 de enero de 1792

Recibí el oficio de V. S. del 12 del presente, en que solicita saber si el Itapucú, que dista sesenta leguas, a poco más o menos, de nuestra Villa de Concepción, pertenece a los dominios del Rey o a los de Portugal en virtud del último tratado.

Las tierras de esta provincia, por aquella parte del norte, se extienden hasta el curso de un río grande, que parece ser llamado Corrientes, que entra en el Paraguay por su costa este, en la latitud de $22^{\circ} 4'$: en este concepto el paraje llamado *Itapucú*, de que V. S. me habla, pertenece a esta provincia, por hallarse pocas millas al sur del mencionado río.

Esto es lo que puedo contestar a V. S., porque es lo más conforme al último tratado y a lo que me he de arreglar en mi demarcación: pues, aunque se ha creído por algunos que nuestras tierras debían acabar en el río Ipanéguazú, y esto mismo parece que quieren los portugueses, yo no variaré mi concepto, ni admitiré otro lindero que

dicho río Corrientes, hasta que S. M. disponga otra cosa.

Con que sólo resta añadir, que los gobernadores de esta provincia, D. Jaime San Just y D. José Martínez Fontes, creyeron que las tierras que median entre los ríos Ipané-guazú y dicho Corrientes pertenecían a esta provincia; y por tanto hicieron merced de ellas al pueblo de Belén, el primero con fecha de 9 de marzo de 1761, y el segundo de 22 de noviembre de 1762.

Con este concepto considero, que V. S. tiene legítimo derecho y precisa obligación de requerir y embarazar todo establecimiento extranjero en dicho Itapucú, y en todas las tierras que median entre los ríos Ipané-guazú, y el Grande que corre de este a oeste, desembocando en el del Paraguay hacia la latitud de $22^{\circ} 4'$, y pocas millas al norte del Itapucú: pues, aunque no está señalada la línea divisoria, y por tanto no se puede saber a punto fijo el lindero que S. M. aprobará, con todo, puedo asegurar a V. S. que lo dicho me parece lo más conforme a las reales intenciones y a los tratados celebrados últimamente: y esto basta para que, mientras no nos conste otra real determinación contraria, nos atengamos a lo dicho y defendamos lo que nos parece corresponder en justicia.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXVI

Al gobernador, sobre límites

MUY SEÑOR MÍO:

Asunción, 14 de junio de 1794

Recibo la de V. S. de 7 del corriente, en que, después de copiarme la real resolución para que confrontemos

nuestras observaciones, me hace relación de lo que sabe del curso del río Corrientes y de lo que sobre él ha escrito a la superioridad; que es justamente lo mismo que he hecho saber al rey muchos años ha; de modo que, las noticias de V. S. vienen a ser las mismas que tengo, y fundado en ellas escribí a V. S. en 7 de enero de 1792 cuando V. S. las ignoraba. Y como desde entonces no haya ocurrido otra novedad que la orden que V. S. me copia, nada me resta que añadir.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXVII

Al mismo, sobre una población portuguesa

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 14 de junio de 1794

Acaba de esparcirse en el público la voz de que los portugueses se han establecido al norte de la Villa de la Concepción, y al sur del río Corrientes, en terreno que nos compete por los tratados, según está declarado por S. M. en 6 de febrero de 1793, cuya real resolución tiene V. S. Y aunque no hallo suficiente fundamento para dar crédito a dicha voz, la materia es tan grave que no puedo ocultarla a V. S., como jefe de la provincia, para que le sirva de gobierno.

Nuestro Señor, etcétera.

XXXVIII

Al virrey, acusando el recibo de una real orden

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 9 de junio de 1794

Recibí la de V. E. de 10 de abril de este año, en que me copia la del excelentísimo señor duque de la Alcudia, fecha en 10 de agosto del año próximo pasado: y por ella quedo enterado de que S. M. está impuesta de las reflexiones que hice a V. E. el 19 de enero de 1793. Y no ocurriendo añadir sobre el particular, pido a Dios guarde a V. E. muchos años.

XXXIX

Al mismo, muy reservada

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 19 de junio de 1794

En vista de la de V. E. de 23 de abril próximo pasado, que también pasó V. E. al gobernador intendente de esta provincia, me ha comunicado éste lo que sabe del río Corrientes, y le he contestado que sus noticias son las mismas que tengo, y he participado a V. E. muchas veces, de que S. M. está bien impuesta.

Con este motivo no debo ocultar a V. E. que contemplo conveniente que dicho gobernador no sepa otras cosas que las precisas: porque, aunque no puedo justificar, ni es de presumir que tenga correspondencia ilícita con los portugueses, lo positivo es, que en repetidas ocasiones ha re-

cibido de ellos muchos regalos de excesivo precio, y que a los que han llegado a nuestra Villa de la Concepción los ha obsequiado con esmero imponderable personalmente: y lo mismo se hace por el comandante, y por un portugués que D. Juan Lorenzo Gaona, secretario y familiar del gobernador, tiene, según dicen, de capataz en sus beneficios y comercios en dicha villa; de donde cada cuatro meses llevan los portugueses sus embarcaciones cargadas, según he oído.

También es cierto que, habiendo desertado un soldado de Coimbra, y venido a ésta desde Misiones donde se halla este gobernador, ha mandado que se arreste y devuelva, tomando por motivo los tratados que no hablan de tal cosa. Verdad es que el asesor, a quien mandó ejecutar la devolución, se ha resistido, por parecerle contraria a la humanidad y al derecho de gentes, y a lo que, antes de recibir regalos, dispuso el mismo gobernador en las instrucciones que dio al comandante del presidio de Borbón.

Actualmente ha llegado a ésta un portugués por Misiones, donde trató con el gobernador, y dicen que lo ha recomendado, porque en su casa le obsequian mucho. ni tiene beneficio eclesiástico: y a los que le reconviene Dicho portugués parece de 45 años, y dice que viene a ordenarse, cuando no hay aquí obispo, ni trae dimisorias, con esto, responde: que esperará al obispo, que se ordenará y domiciliará aquí.

Igualmente tomó este gobernador, con mucho empeño y el mayor ardor, hace mucho tiempo poblar las tierras que hay entre dicha Villa de Concepción y el curso del río Corrientes: y lo hubiera verificado, si V. E., con quien consultó la idea, no le hubiese mandado suspender: y después que V. E., en vista de la determinación del Rey de 6 de febrero de 1793, le mandó, según él me dijo, que eje-

cutase la población de dichos terrenos, ya no ha querido hacerla.

Todo lo cual ha podido muy bien haberlo hecho este gobernador sin malicia: pero la política y buen juicio exigen que yo lo ponga en noticia de V. E.; porque en materias tan graves, que pueden acarrear fatales resultas, se debe precaver aun lo que parezca imposible. Por lo menos creo que, sin avisar a V. E., no quedaría cubierta mi obligación, ni satisfecho mi recelo: mucho más en el día, que se ha esparcido la voz que me ha consternado, de que los portugueses se estaban poblando al norte de la Concepción y al sur del río Corrientes, en terreno que nos compete. He dado aviso de esto al gobernador, y procurado averiguar el origen de dicha voz que he hallado infundada: pareciéndome que ha podido tener principio en los portugueses que actualmente están en Concepción; lo que me hace temer que, si no es cierto lo que dicen, por lo menos piensan hacerlo. Ya ve V. E. que si llegase este caso complicaría infinito la demarcación de límites y que, no pudiendo proceder a vías de hecho, tendríamos infinito que sentir, quizás sin remedio, aunque para mí podrá servir de disculpa esta carta.

La penetración de V. E. y su prudencia sabrán hacer de estas noticias el uso que convenga al real servicio, mientras ruego a Dios guarde a V. E. muchos años.

XL

Al mismo, sobre el río Corrientes

EXMO. SEÑOR:

Asunción, 14 de agosto de 1794

Recibo la de V. E. de 30 de junio de este año, en que me manda auxiliar a este señor gobernador intendente en lo que se le ofrezca para el objeto que de orden de V. E. ha de verificar: y como ha llegado dicha orden cuando tenía prontas mis cosas y cabalgaduras para pasar a Misiones, no suspenderé mi viaje, pero dejaré orden a mi segundo para que franquee todos los auxilios que pendan de la partida; y por lo que hace a los conocimientos que yo pudiera dar, podrán verificarse desde cualquier parte donde me hallare, Pero el asunto y los lugares están hoy tan sabidos en esta ciudad, que no necesita el gobernador de preguntarme, porque cualquiera es capaz de verificar lo que V. E. dispone.

Nuestro Señor, etcétera.

XLI

Al gobernador

Asunción, 17 de marzo de 1795

He leído el oficio de 30 de junio de 1794, en que S. E. ordena que V. S. ocupe los terrenos que hay al sur del río Corrientes, aunque no sea más que con una guardia o puesto. También he visto lo que V. S. ha contestado en su representación de 24 de agosto de dicho año, nú-

mero 40, dirigida a persuadir que ha tomado tan bien sus medidas, y que cree tan difícil que los portugueses no hayan desistido de la idea de ocuparlos, si es que la han concebido, que responde de las resultas. Luego manifiesta V. S. la presunción de que dichos fronterizos quieren poblarse en los terrenos que median entre los ríos Yaguarí e Igatimí; y bajo de este concepto, el acuerdo de V. S. con el señor D. Diego de Alvear propone por más útil y ventajoso omitir lo que S. E. ha dispuesto, prefiriendo abrir un camino que, empezando en Concepción y tirando al este, conduzca a las bocas de dicho Yaguarí, para fundar en algunas de ellas una población que prevenga a los portugueses. Con ella y el fuerte de Borbón se persuaden VV. SS. que no podrán los lusitanos adelantar sus usurpaciones, y que no habrá necesidad de otros establecimientos. Para remediar VV. SS. aun lo que les parece increíble, y es el que los portugueses se establezcan al sur de dicho Corrientes, hallan muy fácil obligarles a la deserción, sin más diligencia que la de establecernos al norte de dicho Corrientes con la mayor cercanía a ellos.

Como concluye V. S. manifestando alguna desconfianza del proyecto, y se halla persuadido, según me ha dicho, de que concurren en el señor Alvear, grande talento, vasta instrucción, infinita habilidad y virtudes heroicas, es de sospechar que ha adoptado dicho proyecto por deferencia a tan grande hombre. Si yo hubiese de determinar, también despreciaría mi dictamen por seguir el de dicho señor: pero como no se me manda por el señor virrey acceder a voto ajeno sino decir el mío, no puedo menos de advertir, que no veo en todo lo expuesto por VV. SS. que se hayan tenido presentes muchas consideraciones gravísimas.

Las medidas tomadas, y cuantas se pueden tomar, son

insuficientes para impedir que los fronterizos no se establezcan cuando gusten al sur del río Corrientes. Para eso no han menester más que venir en sus canoas, como lo hacen con frecuencia, pasando por delante de Borbón, como pasan, sin que nadie les pueda estorbar por los tratados; y en llegando al sur de dicho Corrientes, saltar en tierra y hacer un rancho dejando en él cinco hombres de los de Coimbra. Un rancho como este lo suelo hacer yo en una hora para dormir en los desiertos, y les basta para sus ideas: porque VV. SS. no los han de echar por fuerza, y menos los bárbaros, que les son más afectos y fieles que a nosotros. El remedio que VV. SS. proponen para este caso es, a mi ver, injusto en tiempo de paz: porque no es otra cosa que hacer un atentado e injusticia notoria, poblándose VV. SS. en lo que creen ajeno, porque ellos se hayan establecido en lo que disputan por parecerles suyo, aunque en verdad sea nuestro. En sustancia, el procedimiento que VV. SS. proponen, está, en mi juicio, poco distante de lo que el tratado prohíbe con gravísimas penas, bajo del nombre de *vía de hecho*.

En la relación que VV. SS. hacen del camino desde Concepción a las bocas del Yaguarí, conozco la falta de instrucción en la materia, porque no debe ser al este. Esta es la primera vez que hablo de tal camino, por consiguiente han engañado a VV. SS. los que les han dicho que yo le hacía intransitable, y que de este error supuesto había convencido el señor Alvear al señor virrey en su gabinete, con los planos en la mano. Para hacer más palpable la posibilidad de dicho camino, citan VV. SS. el de los jesuitas que, según el P. Antonio Ruiz Montoya, salían de la Asunción por el río Paraguay arriba, desembocándose como a las 40 leguas en el puerto de Maracayú, pasando desde allí a embarcarse sobre el Salto grande del Paraná. V. S.

ha estado en Concepción, distante más de diez leguas de esta capital, de donde pudo inferir, que el puerto de Maracayú que citan, y toda la derrota jesuítica, pasaba muy al sur de dicha Concepción; y por consiguiente, que nada tenía que ver con lo que VV. SS. proyectan. En efecto, el camino del P. Montoya, que VV. SS. ignoran, empezaba en la Asunción, y navegando su río hasta el de Xejuí, lo seguían hasta sus cabeceras próximas a los campos del antiguo pueblo de Terecañí, donde V. S. tuvo las cabalgaduras que aprontó a los portugueses, y se conocen sus ruinas como siete leguas al norte de Curuguatí. De allí, que era el puerto de Maracayú, seguían los padres a otro pueblo no muy distante, llamado también Maracayú, y continuaban hasta el Salto del Paraná. Si no hubiese más dificultad que la de reconocer el Yaguarí, yo les enseñaría a VV. SS. el camino franco y trajinado mil veces, pero no va por Concepción como VV. SS. piensan. Empieza en Curuguatí, sigue por dicho Terecañí, y va a dar al paso del río Igatimí, desde donde sin tropiezo pueden VV. SS. ir al norte por campos, hasta encontrar el Yaguarí: y si quieren itinerario, creo que los hallarán en este archivo. Los curuguateños andaban anualmente este camino, según he visto en varios papeles, y he hablado con varios que lo han andado; porque los curuguateños no hacen sino como treinta años, si no me engaño, que han dejado dicha correría.

Vamos a lo sustancial, y para hacerme entender agrego un mapita, que aunque no sea exacto en cuanto al curso de los ríos menores, lo es suficiente para explicar mis ideas. En él se ve la distancia de los ríos Paraguay y Paraná, dividida en dos trozos: el uno comprende el espacio que hay entre los ríos Ipané y Corrientes, y el otro entre el Igatimí y Yaguarí. Aquél fue muy apreciado de los antiguos por

sus excelentes calidades: era el más lleno o poblado de indios que hallaron por acá los conquistadores, que fundaron en él los pueblos de Atirá, Guarambaré, Ipané, Perico-guazú, Taré, Bomboy y Caaguazú, sin contar la multitud que llevaron a Santa Cruz de la Sierra, cuyos descendientes se conocen hoy en varios pueblos de los chiquitos. Los yerbales y demás conveniencias que se han descubierto estos años últimos, son notorias y las disfrutaban en parte los de Concepción. Así sólo diré, que tiene el río Paraguay franco para el comercio, y que proporciona auxilios y escalas para todo lo que se ofrezca más arriba.

El segundo trozo, entre los ríos Igatimí y Yaguarí, fue absolutamente despreciado de los conquistadores, que hallándole casi desierto, nunca fijaron el pie en él, sino el V. P. fray Luis Bolaños, que inició la reduccioncita de Pacoyú que se deshizo en un momento. Desde entonces nadie ha hecho caso de tales tierras, no obstante de ser conocidas: sino un portugués que, con una estanzuela de ganados, se estableció junto a una laguna en un potrero grande, y los portugueses del pueblo de Nuestra Señora de los Placeres, que no han querido volver a él por serles costoso e inútil para sus ideas. Dicho espacio, según noticias que confirman los portugueses de Igatimí y lo que informó el excelentísimo señor D. Manuel Antonio Flores, no sirven para ganados, porque no teniendo *barrero*, o la tierra salitrosa, absolutamente necesaria en aquellos terrenos rojos y no calizos, no viven los animales. Cuando se despobló Xerez, y abandonó el mencionado portugués su estanzuela, quedaron bastantes vacas en plena libertad, de las que los curuguateños en las referidas corridas mataron algunas: pero con tanta escasez que, cuando mucho, en el viaje a Xerez encontraban tres o cuatro; siendo indudable que si el país fuese adecuado habrían en 200 años

inundado la tierra donde nadie las ha perseguido. La historia nos dice, que todo el ganado que hay, desde aquí al río de la Plata, descende de siete vacas y un toro que trajo mi paisano Juan de Salazar. Dicho señor Flores, hablando de esto, tiene por imposible la prosperidad del ganado en dichos lugares, alegando otras razones; y los de Curuguatí, que son vecinos y de la misma calidad, no pueden mantenerlos. Pero prescindamos, y aun demos por sentado que las mencionadas tierras sean excelentes para ganados y todo fruto, no por eso mejorarán para el estado, porque no hay río para sacar cosa alguna, y el hacerlo por tierra es la vida perdurable. Curuguatí está rodeada de infinitos verbales, y tiene un río por donde extrae la yerba en las crecientes: pero, como no sirve para embarcaciones de quilla, esto es para llevar, es una villa llena de desdichas, aunque está muchísimo más cerca de la Asunción que el país de que se trata.

La resulta de todo es, que VV. SS. responden de que los portugueses no se poblarán al sur del río Corrientes, sin que se conciba como pueda nadie responder de otro que tiene interés en hacer aquéllo, y puede sin que le cueste un real, ni halle, ni pueda hallar el menor embarazo en las disposiciones de VV. SS. Proponen abrir un camino nuevo y costoso, cuando lo hay para ir al Yaguarí: y sin tener presente las circunstancias de las tierras al norte del Igatimí, quieren hacer un establecimiento en el Yaguarí, prefiriendo la protección de un terreno inútil, y descuidando lo que vale muchísimo y puede defenderse sin expensas ni dificultad. La razón en que VV. SS. se fundan de prevenir a los lusitanos en aquellas partes, no me hace la menor fuerza; porque no juzgo prudente gastar en eso sumas enormes que no se han calculado, como era regular y preciso en éste como en todo proyecto; ni las

podrán rehacer con las ventajas que se figuran y que yo tengo por nulas. Si los portugueses se han establecido ya, quedará frustrado el proyecto de VV. SS.; y si por eso nos viésemos precisados, aunque no hay tal precisión, a cederles el país en la demarcación, que es o que VV. SS. temen tanto, creo que nada perderíamos, y que los lusitano no ganarían sino un desembolso sin recobro. Pensar que con esto nos han de llevar también las tierras al sur del río Corrientes, como VV. SS. dicen, no veo la conexión que tenga uno con otro. Por último, aunque me es sensible, la precisión me obliga a decir, que no es de mi acuerdo cosa alguna de cuantas contiene el de VV. SS.

He visto también los demás papeles que V. S. me ha franqueado y son: uno de V. S. al señor virrey, que empieza: *"en oficio separado"*, su fecha 24 de agosto: otro que comienza: *"acompañó a V. E."*, fecha 14 de octubre; otro de 19 de noviembre, que inicia: *"en oficio de 14 de octubre"*; otro de 19 de enero que principia: *"dirijo a V. E. el mapa"*; todos del año de 1794, menos el último que es posterior. Además, he leído los oficios siguientes del señor virrey a V. E. Uno de 17 de setiembre, que da principio: *"está bien"*; dos de 19 de noviembre, que empiezan: *"aunque como verá V. S., y teniendo presente"*; otro de 19 de febrero, que comienza: *"recibí los dos oficios"*, siendo el último del año presente, los demás del anterior: y todos los devuelvo.

Hecho concepto de todo, no me detendré en decir a V. S. mi parecer sobre lo que no importa, como es lo que se habla de demarcación; porque la corte está bien impuesta, desde antes que se hiciese el tratado, y después. Así, ciñéndome a lo que conviene, no puedo ocultar mi confusión. El señor virrey hace más de siete meses que clama porque se haga una guardia, o puesto de tropa, para quin-

ce hombres: esto es, un rancho, o casa de paja de ocho varas, rodeada de estacas: V. S. ha dispuesto, sin que yo vea la aprobación, hacer un puesto de estancia, que no es otra cosa sino un corralito con un rancho para dos o tres hombres, que repunten o atiendan a unas pocas cabezas de ganado: y las cartas de los que están con D. José Bolaños, encargado del establecimiento, dicen, que está haciendo *quinchas*, tratando de capilla o iglesia, de 200 varas de tablas para puertas y ventanas, de cureñas, y lo que Dios sabe! No es menor mi oscuridad en cuanto a la situación: porque V. S. me ha dicho que era en la orilla del río Paraguay, y dichas cartas atestiguan que está nueve leguas tierra adentro, y en la misma orilla austral del río Corrientes; lo que será manifiestamente contra el tratado, si la línea va por él. También veo que V. S. encarga con razón los ahorros del erario en sus instrucciones al comandante destinado; y que éste, para hacer la guardia que ordena S. E., o el puesto de estancia de V. S., llevó nueve carretas, 400 cabalgaduras, 70 y tantos hombres, etc., y todavía quería llevar capellán, cirujano, piloto y ministro de real hacienda, para aumento de costos y perjuicios y dar más que reír a los que saben los gastos y aparatos que se han hecho en siete meses para construir un rancho de paja y clavar unas estacas!

Si yo hubiese dirigido el asunto, habría mandado al oficial que regresó de Borbón poco ha, se detuviese en la costa oriental del río Paraná, como un cuarto de legua al sur de la barra del río Corrientes, y que con su gente hiciese un rancho pajizo de ocho varas, rodeado de estacada. El lugar es adecuado, y el que debe ser: con que, dejando en él diez u doce hombres con un sargento y dos cañones, estaba todo concluido. Lo mismo haría hoy, enviando 25 hombres en el bote del ramo de guerra: pon-

dría allí dos canoas, para que en caso de grave insulto pudiesen los presidiarios irse a Borbón o la Villa, y para que cada mes fuesen dos de ellos en la una por víveres a uno de dichos lugares. Tendría por excusado el ofiical, porque basta un sargento para no dejar pasar al sur ninguna embarcación extranjera, aunque trajese pliegos: pues haría lo que el señor virrey, que cuando escribe al gobernador de río Grande, nuestros chasques llegan a la primera guardia portuguesa, entregan los pliegos con recibo y regresan inmediatamente, sin esperar la respuesta, que traen los portugueses a Santa Teresa que es nuestro establecimiento fronterizo. El gobernador de río Grande hace lo mismo. Como la idea del señor virrey en hacer dicha guardia, parece que ha sido fomentar a los españoles para que se adelanten con sus estancias, prevenir a los extranjeros y embarazar el comercio que hacen o pueden hacer en Concepción, lo dicho creo que basta para todo, y ya ve V. S. que no tiene dificultad, ni el menor costo: si, como conviene, lo expende todo el ramo de guerra establecido aquí con el objeto de fundar y mantener presidios.

Este es mi dictamen por conclusión, sin que pueda separarme un punto de su contesto, y debiendo reputarse por opuesto a él todo cuanto se ha hecho y lo que se está haciendo. Cualquiera cosa de más momento que lo dicho será, a mi ver, inútil y costosa; y si no es en el sitio que fijo, no sólo será de mayor gasto y riesgo, sino que no llenará el fin. La idea de puesto de estancia, que como he dicho no veo que esté aprobada, la juzgo intempestiva; porque primero se ha de observar el movimiento que pueden hacer los bárbaros y los fronterizos, antes de arriesgar los ganados, que tampoco se podrán llevar vivos a Borbón, como V. S. piensa: pues para eso habría de caminar muchas leguas por las tierras al norte del río Corrientes, que

se duda sean nuestras, o por las del Chaco, que por allí son casi todo el año intransitables.

Aún resta que decir por lo que hace a reconocimiento, sobre que V. S. insta tanto. Si no estuviese firmado el tratado de límites, sería útil reconocer los ríos Yaguarí, Corrientes, Guachie, etc., para ver si podríamos dirigir la línea por unos mejor que por otros; pero el tratado está hecho, y es forzoso cumplirlo como suena: para esto no hay sino un medio, que es hacer la demarcación en la forma dispuesta. Supongamos ahora que, a costa de mucho trabajo y pesos, viniésemos a saber, por los reconocimientos que V. S. solicita, que el Yaguarí, por ejemplo, corre diez leguas, más o menos, más allá de lo que se piensa, que da diez o mil vueltas o retortas, y que encabeza con el Guachie u otro: ningún trabajo nos ahorran estas noticias; porque, sea lo que fuese, corra por donde y como quiera, y encabece con quien encabezare, el tratado se ha de seguir, y los demarcadores de ambas coronas lo han de andar juntos, haya exactos planos y noticias, lo mismo que si no los hubiera. Entonces nadie dudará que el trabajo que V. S. quiere hacer, o por mejor decir, quiere haga yo y mis subalternos, resultará bien ocioso: debiéndose notar, que dicho *entonces* no está lejos, y que mientras tanto no creo haya necesidad para nuestro gobierno de que sepamos más de lo que sabemos; y aunque concibamos algunas utilidades en lo que V. S. propone, no merecen los costos.

Si se tratase de hacer otros establecimientos e investigaciones, para las cuales serían precisos los reconocimientos, se dispondrán entonces: porque las operaciones deben ser sucesivas y proporcionadas. Pondré un ejemplo: hecho el ridículo fuertecito que he propuesto, a poco tiempo sabríamos si podíamos llevar ganados a él para surtirlo,

y a Borbón. De aquí se seguiría naturalmente el conocimiento del curso del río Corrientes, y sacaríamos las cuentas si podríamos hacer un pueblo hacia sus cabeceras donde nos podría convenir, pero que no hablo de él ni de otras cosas, porque no es tiempo.

V. S., en vista de mi dictamen por escrito, que es el mismo que dije a V. S. de palabra, sabrá lo que ha de hacer; porque yo he cumplido con darlo tal cual lo entiendo, sin pretender que sea infalible, ni preferible a otros.

Nuestro Señor, etcétera.

FÉLIX DE AZARA

DIARIO HISTÓRICO

DE LA

REBELIÓN Y GUERRA DE LOS PUEBLOS GUARANÍES

SITUADOS EN LA COSTA ORIENTAL DEL

RÍO URUGUAY

DEL AÑO DE 1754

VERSIÓN CASTELLANA DE LA OBRA ESCRITA EN LATÍN POR

P. TADEO XAVIER HENIS

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL ESTADO

1836

DIARIO HISTÓRICO

DE LA

REBELIÓN Y GUERRA DE LOS PUEBLOS GUARANÍES

SITUADOS EN LA COSTA ORIENTAL DEL

RIO URUGUAY

DEL AÑO DE 1734

VERSIÓN CASTELLANA DE LA OBRA ESCRITA EN LATÍN POR

P. TABEO XAVIER HENIS

DE LA COMARCA DE HEROS

BUENOS AIRES

IMPRESA DEL ESTADO

1888

ANTECEDENTES DE LAS GUERRAS GUARANÍES

Los orígenes de esta guerra inútil y cruel hay que rastrearlos en los recovecos de la política europea y como jalón cierto es posible mencionar el *Primer Pacto de Familia*, suscripto en el Escorial el 7 de noviembre de 1733 entre los borbones que gobernaban Francia y España. Este pacto es un acuerdo de amistad y alianza recíproca, donde ambas naciones garantizaban intervenir en los conflictos armados de la otra y la solidaridad en los tratados de paz, renunciando ambas a las posibilidades de hacer la paz por separado. Este pacto tenía miras de importancia en el desarrollo de la política de Europa, equilibrada por Inglaterra por medio de sus permanentes ingerencias en el continente y para América, en lo que respecta a las colonias que ambas firmantes tenían era una posible garantía.

Al estallar la guerra de 1739, Francia en cumplimiento del Pacto de Familia, envió flotas navales para defender sus posesiones y ayudar a las españolas pero cuando surgió el problema de la sucesión en el trono de Austria, Francia se olvidó del mismo y buscó una solución acorde con sus intereses, olvidándose de España.

Por su parte, esta nación declaró la guerra a Italia, respondiendo a las aspiraciones de la reina Isabel Farnesio,

que deseaba un trono para su hijo Felipe, y requirió la participación de Francia, que se negó a ello. Sin embargo, la presión del partido belicista existente en Francia obligó al primer ministro Fleury a buscar la alianza con Prusia para luchar contra Austria, contradiciendo su compromiso como garante de la Pragmática Sanción.

En 1743 se firmó lo que se ha dado en llamar el *Segundo Pacto de Familia*, por el que España se vio complicada en las cuestiones austríacas.

Unos pocos años antes, 1739, España e Inglaterra estaban en guerra, que duró hasta 1748. Esta guerra ha de tener consecuencias para América, pues Inglaterra había logrado superar la política vacilante que su poco desarrollo interno le impuso y se había lanzado de lleno a reglamentar la política europea al mismo tiempo que las rutas comerciales del mundo. Coincide con esto el mayor desarrollo industrial interno, que puede verse en la aparición de la lanzadera volante de Kay, pues casi paralelamente es que se dieron en Inglaterra las concentraciones capitalistas para la industria y un notable crecimiento de los establecimientos manufactureros y transformadores.

Hasta ese entonces había predominado la *política de ganar tiempo*, seguida por Walpole, pero la llegada de Jorge III al trono inglés provocó un cambio sustancial en las relaciones internas y externas de la nación.

En materia de política colonialista, el rey aceptó expandir las posesiones de ultramar, para producir en ellas la materia prima que se podría industrializar en la metrópoli y de retorno enviar estos nuevos productos a las colonias y a los otros países.

También aceptó como mercado productor de materias primas las colonias que los otros países mantenían en América y Asia, como mercados potenciales propios marcando

un conjunto de hechos, Inglaterra se lanzó a consolidar sus predicamentos políticos en Europa, al tiempo que trataba de disminuir los de España y al mismo tiempo intentó la expansión comercial mediante contrabando con las colonias españolas, aceptando que la real armada fuera la garantía de estas operaciones de comercio ilícito.

Al estallar la guerra de 1739, Inglaterra dispuso que dos escuadras se lanzaran a la ocupación de la zona del Panamá. Una de ellas tuvo éxito, la mandada por Vernón, que llegó a ocupar Portobello el 20 de noviembre de 1739, pero la segunda fracasó en su intento, por los cúmulos de contingencias atmosféricas que debió enfrentar.

Como consecuencia de la ocupación de Portobello, la expansión en América de las fuerzas militares y comerciales de Inglaterra, obligaron a España a enviar refuerzos militares, logrando en 1741 dos señaladas victorias en Cartagena y Santiago de Cuba. Coincidentemente con ello, España tuvo intervención en la política de la sucesión del trono de Austria, pues con ella se terminaba el equilibrio de potencias existentes hasta ese momento. Estas complicaciones en Europa obligaron a Inglaterra a restar esfuerzos con respecto a las colonias españolas en América, y las sucesivas derrotas sufridas por la armada inglesa a manos de los españoles y franceses, como también la restricción del poder político en el continente europeo, provocaron la sustitución de Walpole por Carteret, reemplazado a su vez por Chesterfield, como demostración de las agitaciones políticas e intereses encontrados en el seno y en torno de la corona británica.

La paz de Aix-la-Chapelle impuso la paz, que duró hasta 1756.

Por su parte España, llevada por la inteligencia política de José Patiño, había logrado restablecer buena parte de

su antiguo potencial naval y por intermedio de él logró derrotar en las rutas navales a la flota inglesa, como hemos anotado anteriormente, pero sin lograr detener la corriente contrabandística que penetraba en todos los rincones del poder español en Indias, especialmente desde la Colonia del Sacramento y los puertos del Pacífico.

Este comercio de contrabando dejaba a las arcas inglesas suculentos dividendos, por lo que la corona no estaba dispuesta a abandonar esta fuente de penetración económica en el enorme mercado potencial americano.

En julio de 1746 falleció Felipe V, sucediéndolo en el trono Fernando VI. La política de este rey es casi insignificante, pues no tiene nada interesante para ser destacado. Sólo puede mencionarse la negativa a aceptar la firma de un tratado de paz con Inglaterra, desentendiéndose de Francia, a la que estaba ligada por el Pacto de Familia.

Las pocas perspectivas de triunfo de Inglaterra frente a sus rivales, y las derrotas que las flotas francesas lograron imponer en varias oportunidades, la llevaron a firmar la paz de 1748.

Dos años antes, los diplomáticos franceses habían iniciado tratativas secretas con sus colegas ingleses para llegar a firmar un tratado de paz conveniente para su país, haciendo abstracción de su aliada, España.

De estas tratativas surgió el tratado sobre los asientos y trasas de negros, firmado por Inglaterra y Francia, por el cual la segunda concedió a la primera franquicias para la introducción en las colonias. Esto dejó a España en inferioridad de condiciones, pues sola no podía luchar contra Inglaterra, a quien había despojado de las franquicias para introducir negros en sus colonias americanas.

Por ello, España se vio obligada a firmar en Madrid,

el 5 de octubre de 1750, un tratado con Inglaterra, por el que le concedía nuevamente los privilegios para introducir negros en América por el término de cuatro años.

También en el mismo tratado concedió mejores condiciones para el comercio inglés. Al morir Fernando VI, llegó al trono de España Carlos III, que en 1761 logró la anulación de este tratado.

Por su parte, las cuestiones políticas entre España y Portugal no se desarrollaban bien para la primera, pues su vecina estaba dominada por la política de Inglaterra y era su personera en cuestiones relacionadas con las colonias en América.

Al terminarse en 1748 las cuestiones militares, España pudo prestar más atención a sus relaciones con Portugal, pero abandonada por Francia y presionada por Inglaterra, debió llegar a firmar el Tratado de 1750, también llamado el *Tratado de la Permuta*.

Éste se firmó para terminar las cuestiones de límites entre las posesiones españolas y portuguesas en América y Asia.

Portugal renunció a sus pretendidos derechos en las islas de Filipinas y zonas circunvecinas, reconociéndolas como españolas. Lo interesante de esto es que legalmente no tenía ningún derecho y prácticamente estaban las islas en manos de otra potencia que no era Portugal. Es decir, Portugal cedió lo que no tenía en la práctica y no poseía por derecho.

Con esta cesión, presionó para correr la Línea de Tordesillas tantos grados hacia el interior del continente, como los que España corría la línea en Asia. Está demás decir que la apreciación portuguesa era mucho mayor que la real.

España aceptó esta situación porque se entendió en la

corte que los territorios del actual Brasil ya estaban ocupados por Portugal, es decir, le pertenecían de hecho y por ello el traslado de la línea de Tordesillas era legalizar una situación que por otro medio era imposible de solucionar.

Portugal también cedió la Colonia del Sacramento, por el artículo XIII y reconoció que la *navegación del Río de la Plata pertenece enteramente a la corona de España*.

Por el artículo XIV España cedió a Portugal los terrenos ubicados desde los Castillos Grandes, en la costa atlántica, hasta *la cabecera y origen del río Ibicuí*, como también *cede todos y cualquiera pueblos y establecimientos que se hayan hecho por parte de España* sobre la margen septentrional del río Ibicuy, la oriental del río Uruguay, la oriental del río Pepirí, el pueblo de Santa Rosa y la margen oriental del río Guaporé, en la provincia de Mojos.

Por el artículo XVI, los indios podían salir o quedarse voluntariamente en la región cedida. De esta manera se entregaron siete pueblos con unos treinta mil habitantes en la región de las misiones jesuíticas del Uruguay y tres pueblos en las misiones de Baures y Mojos.

Este tratado de la Permuta se completó con el secreto, firmado para que España se comprometiera a hacer salir por la fuerza a los habitantes de los pueblos cedidos.

En las tratativas de este acuerdo se movieron numerosos intereses y son varias las teorías que lo explican, teniendo todas visos de realidad, pues la documentación aportada para cada una de ellas lo confirma de manera aparente.

Algunos atribuyen el Tratado de la Permuta a la política desarrollada por la masonería en contra de los jesuitas. Esto se fundamenta en que todos los que intervinieron en las conversaciones secretas o públicas eran masones

y, en consecuencia, enemigos de la orden religiosa mencionada.

Otros sostienen que es el cumplimiento de un plan de expansión ideado en la corte de Lisboa desde muchos años atrás y realizado en los momentos en que la reina de España era portuguesa, por lo que aprovecharon la oportunidad para llevarlo a cabo. Coincidentemente, el ministro español que tramitó el tratado, además de masón era hombre adicto a las ideas de la reina, lo mismo que muchos otros de los que intervinieron.

Finalmente, existe una corriente de investigación histórica que atribuye papel importante a las rivalidades de Lima y Buenos Aires, pues esta última era la que provocaba la ruina de la primera al facilitar la entrada del contrabando y haciendo que las mercaderías llegadas del sur fueran más baratas que las llegadas a Lima para ser introducidas. Aquí la figura central es la del marqués de Valdelirios, personero de los intereses económicos limeños afectados.

Cualquiera sea la raíz histórica de este Tratado de Permuta, y cualesquiera las combinaciones para llegar a concretarlo, lo positivo es que, por ello, España perdió la mitad del territorio que le correspondía en América del Sud, dio por tierra con los esfuerzos de varios años de trabajo silencioso de miles de pobladores, terminó con la acción de los jesuitas en bien de las parcialidades indias y echó las semillas de las guerras guaranícas que costaron miles de vidas indias.

La reacción ante el tratado. Los primeros que hicieron llegar las protestas por los artículos del Tratado fueron los jesuitas, pero no los únicos. El Cabildo de Tucumán en 1752, el de Córdoba, Santiago del Estero, el goberna-

dor de Paraguay, el virrey de Perú y la Audiencia de Charcas hicieron sentir sus protestas.

La reacción de los misioneros jesuitas, al conocer la noticia después de setiembre de 1750, fue de rechazo de la medida, aun cuando el superior de la orden escribió a Buenos Aires en el sentido de que se aceptara y por medio pacífico y suaves se diera cumplimiento.

Las autoridades políticas de Europa no tenían ni idea de la tarea que significaba el tratado masivo de los treinta mil indios. Tampoco tenían idea de lo que significaba para su mentalidad el dejar el lugar de trabajo y de asentamiento, perteneciente a las familias de los indios desde tiempos seculares.

Esta incomprensión se vio de inmediato en las medidas que se tomaron para dar cumplimiento a lo pactado, pues no se tuvo en cuenta la realidad actuante. España para cumplir y Portugal para que se le cumpliera, apuraron las medidas dejando de lado toda otra consideración que no fuera la letra fría del pacto.

El padre Lozano ha dejado un interesante alegato donde desarrolla todas las dificultades para dar cumplimiento a las medidas, como otros varios jesuitas, que escribieron sobre el tema. Todo esto no fue considerado.

La Real Orden del 24 de agosto de 1751 centró su interés en que las autoridades de Buenos Aires se aprestaran a dar cumplimiento a lo concertado, sin tener oportunidad de hacer las aclaraciones o reclamos pertinentes.

Pese a la resistencia que los jesuitas hacían para el cumplimiento de la orden de traslado, los superiores dieron orden de que se buscaran nuevos emplazamientos para las familias indias y en esta tarea se agotaron muchos esfuerzos, pues las mejores zonas ya estaban ocupadas. Pese a todo, en junio de 1752, se inició el traslado del pueblo

de San Angel y los de San Miguel, pero los de San Nicolás se negaron a moverse. Ante esto, los de San Miguel detuvieron su éxodo. Para octubre, los indios de San Juan y San Angel se habían plegado a la resistencia, quedando los de San Borja, San Lorenzo y San Luis en actitud de espera.

En esas circunstancias, indios charrúas atacaron a los indios de San Luis, complicando aún más la situación.

Las autoridades de España y de Portugal nombraron sus respectivos representantes para la tarea de demarcación de límites. Por España fue nombrado el marqués de Valdelirios y por Portugal Gomes Freire de Andrade. Ambos llegaron a Buenos Aires el 18 de febrero de 1752 y tras algunas diligencias pasaron a Montevideo y de allí a los Castillos, el 25 de setiembre de ese mismo año, iniciando la tarea de jalonamiento.

Con la comisión española había llegado a Buenos Aires el padre Altamirano, jesuita, en representación de ésta y con la misión de suavisar las posibles asperezas que pudieran presentarse, pues se comprendían las resistencias que la orden de traslado habría de provocar en algunos sectores.

El padre Altamirano trató de realizar una obra de entendimiento entre los jesuitas residentes en la zona del Río de la Plata y las autoridades nombradas para la demarcación de límites, sin poder hacer ninguna cosa práctica, pues estas últimas estaban decididas a realizar la demarcación y entrega de los pueblos, pese a todas las dificultades y oposiciones.

Después de haberse iniciado el jalonamiento en los Castillos, el padre Altamirano se dirigió hacia el norte, con el objeto de preparar los ánimos de los sacerdotes, pero en

San Miguel fue objeto de un ataque por parte de los indios que intentaron asesinarle.

El Diario de Henis. La característica más saliente de este relato es la de estar escrito en un lenguaje simple, con la relación de los hechos menudos ocurridos dentro de la esfera a que el relator tenía acceso.

De su lectura surge la impresión de que los indios, por su forma de ser, estaban desunidos y esta circunstancia es utilizada para explicar las sucesivas derrotas que fueron sufriendo. Además, se señala el odio del indio hacia el portugués y en las circunstancias del momento que se realizó, la tolerancia al español.

Las intrigas políticas que llevaron a la firma del Tratado de Permuta parecen ser del conocimiento menudo, ya que en reiteradas oportunidades se mencionan éstas y los castigos físicos o políticos que sus principales personajes han ido sufriendo como prueba del castigo divino.

A criterio del relator, los jesuitas no cumplieron más papel que el defender la salud espiritual de los indios, sin intervenir en las cuestiones guerreras.

Las noticias de Buenos Aires y las decisiones de importancia para el desarrollo de los acontecimientos, son relatados a veces como noticias llegadas de buena fuente de información y a veces como rumores, imposibles de creer o de negar.

Pese a lo señalado, el *Diario* de Henis tiene el valor de relatar los hechos desde el campo de los indios, indicando la vida en esos momentos tan duros.

En sus páginas se encuentran numerosos detalles de la lucha, especialmente en los primeros momentos de su desarrollo.

La Guerra Guaranítica. En abril de 1754 los indios de San Lorenzo, San Luis y San Miguel, en número esti-

mado en 1.200, atacaron los fuertes portugueses sobre el río Pardo, pero fueron rechazados con pérdidas por la artillería de que estaban munidos.*

Desde ese momento en adelante los indios desarrollaron una acción de guerra en pequeña escala, convulsionando sucesivamente distintas regiones e imposibilitando con ello la tarea de demarcar los límites entre las posiciones españolas y portuguesas.

Ante esa situación, el representante español, el portugués y el gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui, se reunieron en la isla de Martín García con el objeto de coordinar la represión del levantamiento guaraní. Allí se acordó, entre otras cosas, utilizar las guarniciones de Montevideo, Buenos Aires y Santa Fe, en cooperación con tropas portuguesas. Para ello Andonaegui debía avanzar a lo largo del río Uruguay y entrar por San Borja hasta San Nicolás, al tiempo que Gomes Freyre lo haría desde Río Grande hacia San Miguel.

Tras largos preparativos, Andonaegui reunió 1.100 hombres en el Rincón de Valdés. De allí avanzó hasta el río Ibicuy, desde donde debió retroceder hasta el campamento ubicado sobre el río Negro, por las grandes dificultades ocasionadas por las sequías y la consiguiente escasez de ganado. El 3 de octubre de 1754, en las cercanías de Dayman, tuvieron estas fuerzas un encuentro con los indios, a los que derrotaron con grandes pérdidas para los indígenas.

Las dificultades en la prosecución de la guerra hicieron que Andonaegui entregara el mando de las tropas —muy disminuidas— para dirigirse a Buenos Aires en busca de

* Tenían 4 piezas de artillería.

refuerzos y en un intento de trasladar la guarnición de Montevideo como cuerpo de refuerzo.

Por su parte, los portugueses, mandados por Gomes Freyre, avanzaron desde el río Hondo con unos 1.100 hombres —julio del mismo año— hasta la desembocadura del río Vacacahy, donde los indios estaban fortificados. Al conocer el retiro de Andonaegui, decidió celebrar con los indios una tregua de paz, 16 de noviembre, a la espera de que la situación militar se reforzara.

El 4 de diciembre, desde Montevideo, Andonaegui con tropas de Montevideo, Corrientes, Santa Fe y soldados pagados, inició la campaña, al tiempo que los portugueses —8 de diciembre— reiniciaron los avances. Estas tropas se reunieron en las nacientes del río Negro.

Los indios comandados por Sepé se dirigieron a la estancia San Antonio, donde fueron atacados por las tropas mandadas por don Javier de Vianna. En el encuentro el jefe indio resultó muerto, por lo que los indios iniciaron un movimiento de dispersión. En el transcurso de la lucha los indios de las misiones guaraníicas fueron reforzados por indios minuanés y charrúas, aun cuando esta colaboración no resultó como se había esperado por el espíritu de pillaje que los animaba.

Los españoles y portugueses continuaron su avance y el 10 de febrero de 1756, en las cercanías de Caybaté, sostuvieron un duro combate con los indios, esta vez armados con cañones de madera y atrincherados. En el combate los indios perdieron más de 1.500 hombres y toda su artillería, al tiempo que los europeos apenas si tuvieron algunas pérdidas en hombres.

En el mes de mayo y tras algunas acciones de escaramuzas y tres combates, los europeos lograron entrar en San Miguel, el 16 de mayo de 1756, en momentos que los

indios incendiaban la población. Casi inmediatamente, Vianna, al frente de unos 600 hombres, ocupó San Lorenzo.

Mientras tanto, en la corte de España, por los informes hechos llegar a fin de preparar el ánimo de los reyes contra los jesuitas y el gobernador de Buenos Aires, se dispuso la partida al río de la Plata de Cevallos, con 1.000 hombres, a fin de informar sobre la conducta de ambos. Su llegada se produjo después del sometimiento de los indios y sus condiciones personales le hicieron comprender cuál era la situación real, por lo que su informe fue muy claro en el deslinde de las responsabilidades que correspondían a los jesuitas, desligándolos de los cargos que se les habían hecho. Otro tanto hizo con respecto a Andonaegui.

Al iniciarse la lucha, los indios se manifestaron como contrarios al cumplimiento de las disposiciones para la entrega de los siete pueblos de las misiones y no contra la autoridad del rey de España. Esta situación repercutió notablemente en el ánimo de los soldados mandados para combatirlos, pues también en ellos existía el convencimiento de la injusticia del tratado. Esto influyó en el desarrollo de las acciones, pero al ingresar a las filas de los indios los minuanés y los charrúas, provocando actos de bandidaje, cambió el espíritu de las tropas dependientes del gobernador de Buenos Aires. Al abrirse la segunda campaña contra los indios, Andonaegui, secundado eficazmente por Vianna y en plena colaboración con las tropas portuguesas mandadas por Andrada, cumplió su cometido militar con firmeza y eficacia. Las tropas europeas constituidas en la mayor parte de sus efectivos por veteranos terminaron casi con la resistencia de los indios. Éstos por su parte tenían como armas de lucha arcos, flechas y cañones de madera forrados en cuero, por lo que sus posibilidades de lucha era muy deficientes.

Más que tropas posibilitadas de presentar combate frontal, constituyeron cuerpos irregulares capacitados plenamente por el conocimiento del terreno para realizar una guerra de recursos, que de todas maneras no podía evitar la derrota final.

Vida del padre Tadeo Javier Henis. Nació en Bohemia el 29 de julio de 1711 e ingresó a la orden de los jesuitas en 1732. Tras realizar algunos estudios especializados y desempeñar varios cargos, fue destinado a la provincia del Paraguay, llegando al río de la Plata en 1748. Al año siguiente pasó a la reducción de San Luis. Aquí debió desarrollar una muy difícil misión para poder educar y controlar a los pobladores indios, pues la reducción que se entregó a su cuidado estaba en muy malas condiciones económicas y de orden interno.

Sin embargo, logró superar las dificultades y pudo hacer que los indios le respetaran y tuvieran como consultor permanente.

En esta situación lo sorprendió la orden de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Tratado de Permuta, por lo que trató de influir en el ánimo de los indios para que no presentaran resistencia armada, pero sin abandonarlos en ningún momento, pues siempre marchó con sus tropas, para el auxilio espiritual que pudieran necesitar.

Esta fidelidad del padre Henis para con los indios fue interpretada por el marqués de Valdelirios como traición a su autoridad y a las disposiciones reales, por lo que lo acusó ante el rey de España de ser uno de los instigadores de la resistencia armada, para evitar la entrega de los siete pueblos.

Henis fue sometido a juicio, pero las pruebas acumuladas en su contra demostraron a sus jueces la inocencia del acusado, por lo que se le absolvió.

En este juicio, junto a la conducta del padre Henis para con los indios y su posición personal y religiosa en el conflicto, se ventilaron sus afirmaciones sobre la situación y curso del río Ibicuy, que contradecían lo sostenido por Valdelirios y que resultaba favorable a los deseos de los portugueses. Como se llegó a comprobar sobre el terreno que estas afirmaciones no eran correctas y que lo sostenido por Henis era la verdad, se le absolvió también del cargo de conspiración.

Las últimas noticias que se tienen sobre la vida de este jesuita esforzado, consisten en que para el año 1767 estaba en la reducción de San Ignacio Guazú.

Los jesuitas y las misiones. Las primeras misiones jesuíticas fundadas en el territorio que hoy forma parte de nuestro país datan de 1575, por la acción de los padres Alfonso Barzana y Francisco Angulo entre los indios tonocotes, sanavironas y matarás. Su vida fue efímera y sin gran importancia, pero marcaron la iniciación de la labor posterior cumplida por la orden. Poco más tarde, los padres José Ortega y Tomás Field siguieron sus huellas en el Guayrá.

En 1607 se fundó la provincia jesuítica del Paraguay, por esfuerzos del padre Diego de Torres, llegado del Perú. En 1607, con acuerdo de Hernando Arias de Saavedra y el padre Lizárraga fundó tres misiones que llevaron el nombre de los indios circundantes, los guaraníes, los guaycurúes y la de los tapes, todas en la región del Guayrá.

Para 1609 ó 1610 quedó fundada la misión de San Ignacio Guazú, por esfuerzo de los padres de la misión de los guaraníes, por el padre Lorenzana. De inmediato se lanzaron a recorrer las zonas circunvecinas y por esfuerzos del beato González, sucesor de Lorenzana, en 1615, quedó fundada la misión de Itapúa, trasladada más tarde

al lugar que hoy ocupa la población de ese nombre. El mismo González fundó en 1620 las misiones de Concepción, San Nicolás, San Javier, y Yapeyú.

Su acción incansable le permitió fundar más tarde Candelaria de Gazapaminí, Asunción de Yyuí y Todos los Santos del Caaró.

Para 1610, en la región comprendida entre los ríos Igua-zú, Paraná y Paranapanema, se habían fundado las misiones de San Ignacio y Loreto y a continuación surgieron los pueblos de Jesús María, San Javier de Tayatí, Santo Tomás, Encarnación de Nantinquí, Siete Ángeles de Tayoaba, San José de Cucutí, San Pedro de Gualacos y Concepción.

Estas fundaciones de pueblos indios sufrieron las dificultades de la zona, la incomprensión e intolerancia de los indios y los ataques continuos de los bandeirantes paulistas. Estos últimos, organizados como piratas de tierra, atacaban las concentraciones de indios para llevarlos en calidad de esclavos a las explotaciones de café y azúcar, donde los vendían. En la caza y conducción de los indios utilizaban perros de presa amaestrados y según algunos relatos de la época usaban a los niños que se morían en el camino para alimento de esos perros.

Se estima que entre 1627 y 1631, estas incursiones se apoderaron de unos 60.000 indios y destruyeron 9 pueblos.

Como la fundación de los pueblos de indios correspondían a distintas jurisdicciones damos a continuación la división:

Dependientes de Paraguay

San Ignacio Guazú
San Cosme
Itapúa
Candelaria
Santa Ana
San Ignacio Miní
Corpus
Santa María de la Fe
Santiago

Dependientes de Bs. Aires

San José
San Carlos
San Javier
Mártires
Santa María
Apóstoles
Concepción
Santo Tomé
La Cruz
Yapeyú
San Nicolás
San Miguel

A esta lista es necesario agregar los nombres de Los Ángeles, San José, San Benito y Natividad, fundados entre 1632 y 1633, pero destruidos por las incursiones paulistas. Los mismos efectos tuvieron entre 1632 y 1635 en las fundaciones realizadas entre los tapes, que provocaron la destrucción o el traslado de Santa Teresa, San Nicolás, San Miguel, San Joaquín, San José, Santos Cosme y Damián, Natividad de la Virgen, Santa Ana, Jesús María y San Cristóbal.

Según documentación aportada por el padre Guillermo Furlong, en 42 años los jesuitas fundaron 48 pueblos, de los que quedaban en pie y en funcionamiento para 1652, 22.

Una ligera estadística de los pueblos fundados y en funcionamiento, dentro de la jurisdicción de Buenos Aires, para fines del siglo xvii y el xviii, era la siguiente:

<i>Años</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Habitantes</i>
1682	15	48.000
1690	15	77.000
1702	15	114.000
1739	30	73.000*
1744	30	84.000
1753	30	99.000
1762	30	102.000
1766	30	87.000*
1768	30	88.000
1772	30	80.000
1785	30	70.000
1797	30	54.000
1801	30	42.000

La labor de los jesuitas, desarrollada desde el momento inicial hasta la fecha de su expulsión, estuvo expuesta no sólo a las intranquilidades que los bandeirantes provocaron, sino también a otros hechos internos.

Los hechos provocados por Bernardino de Cárdenas, la revolución de Antequera, las pretensiones de Barúa, las intrigas de Aldunate y la rebelión de los Comuneros, introdujeron elementos de discordia y fricción entre las autoridades religiosas y civiles que repercutieron en la vida de los indios dentro de las respectivas misiones.

Un ejemplo típico de ellos fueron los desórdenes y crímenes que se registraron al regreso de los indios que fueron reclutados para prestar servicios auxiliares en ocasión de la rebelión de Antequera, pues de su contacto con los blancos se aficionaron a la bebida.

* Estos notables descensos en los niveles de población se deben a los estragos provocados por las pestes. Las cifras de habitantes se dan en miles.

Estos inconvenientes pudieron ser salvados, pero las disposiciones del Tratado de Permuta provocaron la ruptura del orden y de la vida productiva de las misiones jesuíticas.

Los Siete Pueblos guaranícos que se debieron entregar dieron lugar a la guerra guaraníca, con los inconvenientes propios de una guerra y a la que ya hemos hecho referencia anteriormente.

De la anterior síntesis estadística se comprende perfectamente que la población de las misiones jesuíticas fue en continua declinación y en lo que respecta a los pueblos entregados es posible señalar que de los 30.000 pobladores que había en 1750, para 1814 apenas restaban 7.000.

Estos inconvenientes producidos por las disposiciones del Estado de guerra provocaron la ruptura del orden y de la vida productiva de las regiones jesuíticas.

Los siete Pueblos Guaraníes que se debieron entregar dieron lugar a la guerra Guaraní, con los inconvenientes propios de una guerra y a la que ya hemos hecho mención anteriormente.

Por la anterior crisis estadística se comprende perfectamente que la población de las naciones jesuíticas fue en continua declinación y en lo que respecta a los pueblos enterales es posible estimar que de los 30.000 pobladores que había en 1730, para 1814 apenas restaban 7.000.

En consecuencia la vida social, económica y política de las naciones Guaraníes se vio afectada de una manera profunda y duradera, lo que se reflejó en la vida cultural y científica de estas naciones.

El resultado de esta crisis fue la destrucción de las naciones Guaraníes, la desaparición de su cultura y su vida social, económica y política, lo que se reflejó en la vida cultural y científica de estas naciones.

En consecuencia la vida social, económica y política de las naciones Guaraníes se vio afectada de una manera profunda y duradera, lo que se reflejó en la vida cultural y científica de estas naciones.

En consecuencia la vida social, económica y política de las naciones Guaraníes se vio afectada de una manera profunda y duradera, lo que se reflejó en la vida cultural y científica de estas naciones.

DISCURSO PRELIMINAR

AL

DIARIO DEL P. HENIS

Los esfuerzos combinados de dos grandes potencias europeas no bastaron para dar cumplimiento al tratado de 1750, que debía deslindar sus vastos dominios en América. A las representaciones respetuosas de los padres de la Compañía de Jesús, que llevaban a mal la cesión de sus misiones orientales, sucedieron los alborotos, que pronto acabaron en una general insurrección.

Los preliminares de este tratado habían sido ajustados secretamente con el rey Juan V contra el voto de sus ministros, que tenían por mucho más importante la conservación de la Colonia del Sacramento, que la adquisición proyectada en las márgenes del Uruguay. Pero José I, que se adhería a las miras de su padre y predecesor, autorizó a Gomes Freyre de Andrade, gobernador y capitán general de Río Janeiro, para la entrega de la colonia; mientras que el marqués de Valdelirios llenaba los compromisos contraídos por S. M. Católica, secundado por el padre Altamirano, que venía también en clase de comisario.

Luego que se traslucieron en Córdoba las cláusulas de

este tratado, el padre Barreda, provincial entonces, reunió una consulta para exponer al virrey y a la audiencia los perjuicios que se inferían a los derechos de la corona, de la compañía, y de los pueblos. El padre Lozano, que fue encargado de redactar este oficio, nada omitió para producir el convencimiento, y el padre Quiroga, que disfrutaba del concepto de gran *cosmógrafo*, formó un mapa, en que (según se dijo) desfiguró el terreno, para hacer más irresistibles los argumentos de los consultores.

Estos manejos, y el poder de los padres misioneros sobre sus neófitos, los expusieron al cargo de haber fomentado, o favorecido la insurrección de los indios. Concurrían a acreditar esta especie los sucesos del Pará y del Marañón, donde un comisario del rey de Portugal, en circunstancias idénticas, halló los mismos obstáculos en el norte, que Valdelirios y Freyre en el sur. No se llegó a empuñar las armas, porque no había pueblos que ceder, ni territorio que evacuar; pero se negaron los auxilios, se trabaron las operaciones, dejando yermos los parajes por donde debían transitar los demarcadores.

Funes, que registró los archivos del virreinato, refiere que en la entrevista que tuvo el capitán Zavala con el cacique *Sepe Tyaragú* en el pueblo de San Miguel, dijo éste “que circulaba en aquellos pueblos una carta del gobernador de Buenos Aires, dirigida al superior de las misiones, ordenando a los indios *el empleo de la fuerza* en defensa de su territorio, y a no permitir la entrada a ningún portugués: en fin, que *aquellas eran las instrucciones que tenían de sus doctrineros*”.¹

“Esta declaración se halla confirmada en varios lugares del Diario de Henis, que descubren el error en que vivían

¹ *Ensayo de la historia civil del Paraguay*, etc., t. III, pág. 58.

los padres, que los indios harían un gran servicio al Rey, si se defendían, oponían y resistían con todas sus fuerzas, mientras llegaba de Europa la providencia que se esperaba".²

En el mismo sentido se expresaba el padre Rávago, confesor del imbécil Fernando VI, asegurando al superior de las misiones, que el Rey, víctima de las intrigas de su consejero Carvajal, autor del tratado, no se le había opuesto hasta entonces por pusilanimidad e ignorancia.

Entretanto la insurrección, que cundía en los pueblos de Misiones, no dejaba más arbitrio que el de la fuerza para sofocarla. En una junta que se celebró en la isla de Martín García entre Valdelirios, Gomes Freyre, y Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, se acordó que, a más de los cuerpos veteranos de la guarnición, se convocarían las milicias de Montevideo, Santa Fe y Corrientes, a las que se reunirían 1.000 portugueses y un competente número de vecinos, para llevar la guerra a los pueblos insurreccionados.

En estos preparativos se invirtieron algunos meses, hasta que a principios de mayo del año de 1754 se abrió la campaña, al mando de Andonaegui, que debía ocupar el punto central de San Nicolás, mientras Freyre, con otro trozo de tropas que se orfanizaban en el río Grande, atacaría el pueblo de Santo Angel, situado en el borde exterior del Yguy-guazú.

Para agotar todos los medios de conciliación de que podía hacerse uso sin menoscabo de la autoridad real, se hizo preceder al ataque un parlamento, que debía hacer las últimas amonestaciones a los rebeldes, por medio del cura de Yapeyú a quien fue dirigido.

² *Diario de Henis*, pág. 46.

Pero el conductor de este oficio tuvo la desgracia de caer en manos de una partida de sublevados, que lo inmolaron en compañía de otros cinco hombres que lo escoltaban. Este crimen hizo imposible todo advenimiento, y el ejército, que había hecho alto en las costas del Ygarapey, avanzó hasta el Ibicuy, por caminos intransitables, y en el rigor del invierno. La falta de pastos, y la extenuación que causó en los caballos, obligaron al ejército español a retroceder hasta el Salto-chico, y este movimiento retrógrado, al romper las hostilidades, envalentonó a los indios, que le salieron al frente para hostilizarle.

Por otra parte, Gomes Freyre se había enredado en los bosques del Yacuí, donde supo la retirada de Andonaegui; mientras los sublevados, cuyo mayor odio era contra los portugueses, fueron a desafiarlos hasta el río Pardo. Estos ataques parciales, cuya victoria se atribuían los jefes aliados, acabaron en un armisticio que no tuvo a menos Gomes Freyre celebrar con los caciques en su campamento del río Yacuí.³

Irritado por tanta cobardía e impericia, el brigadier D. José Joaquín de Viana, gobernador de Montevideo, voló al campamento de Freyre a instarle para que rompiese cuanto antes estas treguas vergonzosas. Las palabras de este bizarro oficial despertaron el valor de sus compañeros, que bajo su dirección y auspicios, derrotaron en un primer choque a los indios cerca de Batoví, en donde el mismo general derribó de un pistoletazo al famoso caudillo *Sepe*.

Sucedió en el mando de los sublevados el corregidor, o cacique del pueblo de Concepción, Nicolás Nanguirú, más conocido en la historia de estos tumultos bajo el

³ El día 14 de noviembre de 1754.

nombre de Nicolás I, que se dijo haber tomado con el carácter de rey.

Viana, que después de la acción de Batoví, marchaba al frente de los españoles y lusitanos en número de 2.500, volvió a arrollar a los indios al pie del cerro de Caybaté, donde le aguardaban con cerca de 2.000 combatientes. Al día siguiente ocupó el pueblo de San Miguel, o más bien sus escombros, por haber sido desamparado y reducido a cenizas; y desde este punto intimó la rendición a los demás pueblos, que todos se sometieron, excepto el de San Lorenzo, que solo cedió a la fuerza: confirmando con este último rasgo de obstinación las sospechas que se tenían formadas sobre la cooperación de los misioneros, siendo cura de este pueblo el mismo padre Tadeo Xavier Henis, autor del Diario, cuyo autógrafo se halló en su escritorio.

De este modo terminó una guerra que inspiró vivas alarmas a las cortes de Madrid y de Lisboa, acostumbradas a ver obedecidas ciegamente sus órdenes, y a mirar a los indígenas como a la clase más abyecta de sus súbditos. Después del gran levantamiento de los araucanos al fin de la XVI^{ta} centuaria, ningún acto de insubordinación había turbado las colonias, cuyo sosiego se tenía por inalterable. Y realmente la resistencia de los indios *guaraníes* no arrancaba de un espíritu de sedición, sino de *un sentimiento de fidelidad* que la hacía más obstinada. Así es que el autor del Diario, hablando de los rumores que circulaban en las Misiones durante la lucha, exclama: *¿Quién creyera que las cosas de los indios estén en tal estado, que para servir al rey sea necesario tomar las armas contra el mismo?*⁴

⁴ Página 46.

Si los padres misioneros fueron autores, o víctimas de este engaño, no es fácil decidirlo; pero las cábalas que ya empezaban a urdirse contra la *Compañía*, deben inspirar desconfianza hacia todos los cargos que se le hicieron en aquella época. Ciertamente es que ellos conservaron hasta el último desenlace la esperanza de ver anulado el tratado, y continuaron arreglando los pueblos como si nunca debieran abandonarlos. Cuando las tropas del Rey entraron en San Luis se trabaja en rematar los dos hermosos gnomes que construyeron los padres en el corredor de su huerta, y en el pueblo de San Lorenzo quedó a medio dorar el altar de San Antonio.⁵

Estos pormenores pueden servir para disculpar a los jesuitas de la complicidad que se les atribuye, y de un modo más convincente que la fastidiosa repetición que hace Funes de las alteraciones que notó Muriel en la versión castellana de este Diario por Ibáñez.

Si el concepto de la secreta oposición del Rey al tratado no es bastante justificación para los que lo atacaron, tampoco podrán librarles de la nota de rebeldes las correcciones tan laboriosamente hacinadas por el continuador de Charlevoix para restablecer el texto de Henis. Por más que se comenten estas *efemérides* nunca se llegará a desmentir por este lado lo que tan cándidamente expresa el autor en cada uno de sus párrafos.

Sin embargo, no es posible negar el mal uso que hizo

⁵ El marqués de Valdelirios recuerda estos hechos al gobernador D. Pedro de Cevallos, en un largo oficio que le dirigió, en setiembre de 1759, desde San Nicolás; diciéndole, que, "según le aseguraron, no se había suspendido la obra hasta que hubo noticia de la función de Caybaté, y que entonces arrojó los pinceles al coadjutor que estaba trabajando en ella."

Ibáñez de este documento, en la formación de su obra, titulada: *El reino jesuítico del Paraguay*.⁶ Expulso del colegio de Buenos Aires poco después de la celebración del tratado de 1750, este individuo se ofreció al marqués de Valdelirios para suministrarle los conocimientos adquiridos sobre el estado de las Misiones, y las miras de los que las administraban. En estas revelaciones era natural que le guiase un espíritu de rencor, y que acreditase, en cuanto le era posible, el plan de usurpación que se atribuía a los jesuitas. Valdelirios, que estaba prevenido contra ellos, sobre todo después de la insurrección de sus pueblos, acogía con deferencia estas especies; y alentado Ibáñez por esta protección, atacó con más descaro a sus antiguos hermanos. No contento con la cizaña que había sembrado en Buenos Aires, pasó a Madrid, donde las recomendaciones que llevaba, y los servicios que había prestado, le pusieron en contacto con D. Ricardo Wall, sucesor de Carvajal, y comprometido en todos sus planes.

Las circunstancias no podían ser más a propósito para favorecer las miras de este exclaustrado. Sus cargos, que en cualquier otra época se hubiesen mirado con el desprecio que inspira un sentimiento de venganza, trillaron el camino a otros ataques, que acabaron con la ruina de la

⁶ Forma la IV parte de la *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía de Jesús, de España, Indias, etc.*, Madrid, 1767, 4to." Con este motivo publicó Ibáñez, por primera vez, el texto de Henis, con el título de *Ephemerides belli guaranici, ab anno 1754*; con una versión al castellano, cuya inexactitud se empeñó en demostrar el padre Muriel en sus apéndices a la traducción latina de la *Historia del Paraguay* del padre Charlevoix, que publicó en Venecia en 1779, fol.

sociedad que le había repudiado. Pero no se consiguió por esto dar cumplimiento al tratado; y se tuvo por fin que echar mano de la fuerza para desalojar a los portugueses de la Colonia del Sacramento:⁷ y del mismo arbitrio se valieron los lusitanos para apoderarse muchos años después de las Misiones Orientales.⁸

Entre tanto, estas dos campañas, a las que los escritores españoles dieron enfáticamente el nombre de *primera y segunda guerra guaranítica*, como si en algo se parecieran a las *púnicas*, hicieron derramar mucha sangre, y costaron a la corte de Lisboa (según lo aseguró el ministro Souza Coutinho en la memoria que dirigió al gabinete de Madrid en enero de 1776) veintiséis millones de cruzados, y no creemos que fueron inferiores los sacrificios de España.

Una parte de la historia de estas desavenencias se halla en la correspondencia oficial de los comisarios de las dos coronas, y otra en el Diario que publicamos valiéndonos de una versión distinta de la que emprendió y publicó Ibáñez. La debemos a la amistad del señor doctor D. León Vanegas, que la conservaba inédita entre sus papeles.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1837

PEDRO DE ANGELIS

⁷ D. Pedro de Cevallos atacó dos veces la Colonia: la primera en 1762, siendo gobernador de Buenos Aires; y la segunda, que aseguró definitivamente a España la posesión de esta plaza, en el año de 1777.

⁸ En la guerra de 1802 entre España y Portugal, esta última potencia se apoderó de los siete pueblos, situados en la margen izquierda del Uruguay.

DIARIO DE HENIS

1. A mediado del mes de enero del año 1754, confederados a los guaraníes los guanoas gentiles, que diligentemente ejercían el oficio de exploradores, hicieron saber a todos los habitantes de los pueblos, que a las cabeceras del río Negro se veía un numeroso escuadrón de portugueses. Con esta noticia se tocó al arma por todas partes, se despacharon por los pueblos presurosos correos, se hicieron cabildos, se tomaron pareceres y unánimemente proclamaron que debían defenderse.

2. El día 27 de dicho mes salieron armados del pueblo de San Miguel 200 soldados a caballo a recoger la demás gente de sus establos, o estancias, hasta llegar al número de 900. Después siguieron 200 del pueblo de San Juan, y otros tantos de los pueblos de San Angel, San Luis y San Nicolás, con 80 de San Lorenzo: de suerte que todos eran 1.500, y fueron repartidos para defender los confines de sus tierras.

3. Mientras se disponían estas cosas cuidadosamente, el día 8 de febrero se avisó de las estancias vecinas de San Juan, que están a las orillas del río Grande, por los indios de Santo Tomé que a la sazón en sus montes fabricaban la yerba según acostumbran, que no lejos de ellos había gran número de gente portuguesa, y que ame-

nazaba de muy cerca a los pueblos, porque apenas distaban 20 leguas de ellos.

4. Casi al mismo tiempo avisaron de las estancias más remotas de San Luis, las cuales están a las orillas del mismo río Grande, límite antiguo de división entre las tierras guaraníes y portuguesas, que se veía un trozo de enemigos portugueses, que ya habían pasado el río en algunas barcas y canoas, y que en un bosque vecino habían construido dos grandes galpones, y que tenían también muchos caballos y armas. Habiendo yo sido llamado, mandé al socorro de los estancieros de los circunvecinos campos y de otros pueblos, y también para que se transfiriese a tiempo a aquel paraje el ejército que había salido de los pueblos contra los invasores, y estar así apercebidos para resistir unánimemente a todos los enemigos.

5. También se esparció por entonces cierta voz, que así como alegró los ánimos de los soldados, los encendió y levantó a esperanzas de mayores cosas. Decía ésta, que doce carros con alguna gente, pertrechos y caballos, habían pasado el río Uruguay, en el paso que llaman *de las Gallinas*, pero que por los confederados bárbaros, charrúas y minuanés, parte habían sido heridos, parte dispersos y muertos: que los animales habían sido retirados lejos y los carros quemados. Parece que dicho rumorcillo no era del todo vano: porque, volviendo un alcalde de Santo Ángel de las tierras de sus estancias, lo contaba así como lo había oído a algunos de los confederados vencedores, que acababan de llegar.

6. Alegres y alentados con uno y otro aviso, se alistaron nuevos reclutas; y después de haberse fortalecido con el sacramento de la penitencia y de la eucaristía, por espacio de tres o cuatro días, 200 del pueblo de Santo Angel (porque a éstos amenazaba el peligro de más cerca) revolvían

las antiguas memorias, de que pocos años antes por este mismo camino, cierto portugués había penetrado hasta su pueblo, a quien, aunque los estancieros compatriotas conocían, ahora sospechaban que fuese espía. También salieron armados casi 200 de cada uno de los otros pueblos, y hallaban 100 del pueblo de Santo Tomé en el mismo sitio haciendo yerba, y 60 del de San Lorenzo juntos en la misma faena, que con los estancieros vecinos componían un ejército de casi 1.200 hombres.

7. Mientras se preparaban a esta expedición el domingo de septuagésima (era muy de mañana) uno me habló en nombre del capitán del ejército, y pidió fuese con ellos por procurador y médico espiritual. Me excusé de esta carga por las conocidas calumnias, que los portugueses y españoles acostumbran forjar, como poco ha me lo había enseñado la experiencia: empero, considerando que si acaso alguno del ejército adoleciese en el camino de alguna grave enfermedad, o se postrase con alguna herida, había de ir luego al punto a confesarlo, si me llamasen, condescendí, por tener la cierta y suprema vicaria potestad de Cristo. Juzgaron los capitanes que tenían en sí dicha autoridad, para que ninguna alma sea privada de los sacramentos, y salvación sin culpa proporcionada, y así disponían la expedición, limpiándose de las manchas internas de los pecados.

8. Finalmente, habiendo salido de sus pueblos hacia los montes de los yerbales, a tres días de camino los más cercanos, otros llegaron de partes más remotas: mas luego que oyeron que el rumor del enemigo había sido falso, habiendo enviado exploradores, corrieron éstos toda la tierra y no habiendo hallado vestigio alguno de enemigos, sino solamente algunos fogoncillos, dejados de los bárbaros, y habiendo averiguado que el rumor sobredicho había sido

esparcido mañosamente por los indios fugitivos de Santo Tomé que estaban haciendo yerba, se restituyeron a sus propios pueblos: aunque es de advertir que después los mismos portugueses confesaron que 200 paulistas de los pueblos circunvecinos se habían acercado: pero que vista de las copas de los árboles la multitud de los indios, se habían retirado.

9. La noticia de haber tomado aquellos doce carros y cañones no se confirmaba, la mentira con el tiempo se iba olvidando, y ninguna confirmación venía de las estancias de San Luis.

10. El día tres de mayo por la noche llegó un correo que avisó que los soldados de San Luis y San Juan, habían acometido a los fuertes que los portugueses tenían ya hechos de estacas en el río Grande: pero que les salió mal su intento, porque habiendo los nuestros acometido al amanecer del veintitrés de febrero el pago de los portugueses que ya estaba fortificado, éstos huyeron al principio, pero habiendo después vuelto sobre los indios que estaban entretenidos en los despojos, mataron a escopetazos a 14 juanistas y a 12 luisistas, y los obligaron a huir, habiendo muerto también algunos de los portugueses. Cuando se retiraron los indios, volvieron a oír por otra parte los fusilazos, y sospecharon que los lorenzistas estaban en acción. Se esperaba más extensa noticia de todo, pero después se esparció por los pueblos un rumor lamentable.

11. También por este tiempo se avisó que en los campos de Yapeyú, se veían 800 españoles, y que habiendo huido los estancieros, se habían apoderado de los rebaños de ovejas. Se dudó de la verdad de este caso, y los capitanes de los demás pueblos se juntaron en consejo con el de la Concepción (que era entonces el supremo): mas, lo que se acordó, quedó ignorado.

12. Ya se hablaba con más fundamento de la acción de los luisistas, de cinco años a esta parte, en un extremo de las tierras de San Luis: entre los ríos Grande, Verde, Yacuí y Guacacay, los portugueses se habían establecido en un bosque, y habían edificado un pueblo de bastante número de casas, sin noticia de los dueños de la tierra, que a corta distancia apacentaban sus ganados: y aunque muchas veces habían sido enviados a explorar tierras, nunca llegaron a aquellos términos, ya por lo vasto de aquel territorio, ya por su innata pereza. Ahora finalmente en esta variedad de cosas, habiendo descubierto los más vigilantes dicha colonia enemiga, y habiéndola explorado, fueron a atacarla 110 luisistas, y casi 200 juanistas. Emprendieron la expugnación el día 22 de febrero; la noche del 23 se arrimaron a ella, y hecha irrupción al amanecer fácilmente pusieron en huída a los moradores que estaban desprevenidos. Habiéndose apoderado del pueblecito, entraron en las casas, y se ocuparon del botín, dejando las armas. Entretanto el enemigo que había huído, volvió sobre los que estaban entretenidos en el saqueo y sin armas, y les obligó a ceder otra vez el pago, porque con el rocío de la noche, y con haber pasado los ríos a nado, se habían inutilizado las escopetas, no pudiendo tampoco manejar las lanzas por la espesura del bosque. Sacadas pues de las casas sus armas, atacaron a los indios, y les obligaron a cederles el paso, para retirarse a sus reales. Murieron de una y otra parte algunos: de los indios 22, entre los cuales fue uno el alférez real de San Luis (capitán valeroso de los indios) que, desamparado de los suyos y peleando valerosamente hasta el último, fue aprisionado por la muchedumbre, y habiéndole atado las manos, murió lanceado por los enemigos que cargaron sobre él. De los portugueses parece que murieron 12, quedando los demás heridos levemente,

y de los nuestros salieron heridos 26. Volvieron 16 luisistas para observar el movimiento del enemigo y también para enterrar los muertos, aunque fuese por fuerza. Los demás se retiraron a sus tierras y poblaciones, esperando nuevos socorros. También el resto de los luisistas volvió a su pueblo, no sé si de vergüenza, si de temor o por alguna mutua disensión.

13. Después en el mismo pueblo se alistaron nuevos reclutas, y porque acaso, como los prisioneros que perecieron en la guerra, no fuesen desamparados de médico espiritual, llamaron para el socorro de sus almas a aquel que por el mismo tiempo había hecho la misión de cuaresma en aquel mismo lugar. Consintió éste a tan piadosas súplicas, recargado sin duda de los remordimientos de su propia conciencia, y tomando a su cuidado la vida y alma de aquellos indios que estaban en peligro. Luego que volvió a su pueblo, se previno para el camino, y partió a las estancias que están a la falda de la montaña. El día 3 de marzo le siguió después un escuadrón armado, aunque con paso lento, atendiendo a la debilidad y fatiga de los jumentos, y formó el campo a 12 de abril en los ríos Guacacay, Grande y Chico. Pasaron el río los capitanes de San Luis con los de San Juan cerca de su boca, para avisar a los de San Miguel, que viniesen en su auxilio, porque era necesario cargar al enemigo con mucha gente, ya que por la situación era superior y más fuerte. Pero, discordando los confederados, redujeron su negocio e interés común a contienda, porque éstos desde su colonia de San Juan, todavía resentidos de los luisistas, por un reciente escándalo o tropiezo, y por no haberles pedido y rogado la alianza para el asalto que se acababa de hacer; y ofendidos ahora por el modo en que los habían convocado, se arrojaban mutuamente chispas de discordias. Aquéllos re-

prochaban a los mismos dueños de las tierras el haberse realizado casi toda la sobredicha invasión poco favorablemente, por haber sido los primeros que habían huído, y dejado en el peligro a sus compañeros; y por lo mismo rehusaban volver otra vez a probar fortuna.

14. Se negoció con unos y otros: con éstos de palabra, con aquéllos por escrito, para que se concordasen y uniesen sus ánimos y las armas, casi con este cúmulo de razones: "Que no era tiempo de civiles disensiones, estando un enemigo extranjero a la puerta: que los hermanos las más veces discordan para deshonra suya, cuando más urge el mal que los amaga: que se debían unir las fuerzas para que cada una de por sí no fuese otra vez deshecha, y por una funesta disensión creciese al enemigo vencedor la audacia y soberbia: que las saetas una por una son fáciles de romper, pero no siendo unidas: cuando se quema la casa vecina, todo ciudadano acude al socorro, y así como abrazándose una casa, toda la ciudad se volvería a cenizas si los ciudadanos o vecinos no las defendiesen, así les sucedía a ellos". Éstas y otras cosas semejantes les fueron propuestas, y pareció que se apaciguasen los ánimos. Añadió no poco peso una carta que llegó del cabildo de San Juan, la que persuadía a la unión, y a la obediencia a entrambos capitanes.

15. Se esperaba de los miguelistas o un escuadrón auxiliar, o sus respuestas. También se decía, que los nicolasistas y concepcionistas ya venían: los lorenzistas se excusaban de no haber venido antes de ayer, atribuyéndolo a la larga distancia: los demás preparaban sus armas, y habiendo sido enviados algunos a explorar, observaron la marcha y movimientos del enemigo, y con ansia pedían se juntasen prontamente todas las legiones. Mientras esto se

decía, se avanzaban hacia el Río Grande, a quien los indios llaman *Igay*, esto es, amargo.

16. Estaba tranquilo el río Uruguay, todas las cosas estaban en silencio de parte de los españoles, y aquel grande aparato bélico se quedó en proyecto; ni el invierno que ya había empezado, permitía otra cosa. De la junta reciente que se había celebrado, salieron por embajadores a los de Yapeyú, de cada uno de los pueblos de la otra banda del Uruguay, y también a algunos más remotos, los principales caciques: porque como corrió la fama que los ánimos de aquellos moradores estaban discordes, y que unos con los próceres, se inclinaban con unánime sentir a la confederación para reprimir al enemigo, y otros con el capitán del pueblo, no querían tomar las armas, fueron allí para renovar y promover la alianza, y atraer a su partido al capitán con todo el pueblo. A la verdad que estuvo oculto el ejército, pero esta embajada llenó de gozo a una y otra curia o consejo: unió los próceres con el capitán, y al pueblo con los próceres, y portándose a su modo magníficamente, se volvieron a sus propios lugares, formada y pactada la confederación: y juntamente contaron por cierto, que no se veía enemigo alguno, y sí solamente algunos ladrones y espías, que habían sido muertos y despojados de todas sus caballerías.

17. Por este tiempo el cura de San Borja, habiendo sido llamado poco ha por los superiores, y habiendo sido enviado al de la Trinidad, se decía que también había bajado por el Paraná a las ciudades de los españoles, y que otro había sido puesto en su lugar; después que primero el cura de San José por algún tiempo cumplió allí una comisión y pesquisa secreta. Estas cosas sucedían en la frontera de los españoles.

18. Y volviendo a los nuestros, y a los portugueses, se

acercaban ya los miguelistas con su capitán, que poco ha se había retirado de los otros pueblos (éste era Alejandro, vicegobernador de San Miguel), y la cierta venida de aquéllos la publicaba la fama, y la confirmaba o testificaba Sepé, uno de los más famosos centuriones.

19. Entretanto se celebraba en el campo la semana santa con la devoción posible; y cumplidas las ceremonias y ritos de la iglesia, que el lugar y tiempo permitían, de la conmemoración de la Pasión Santísima del Señor, al tiempo que en las iglesias cantan solemnemente el *Aleluya*, aparecieron dos piezas de artillería con sus guardas y custodias. Bajando después de los collados, y formados los escuadrones debajo de seis banderas, presentaron más de 200 hombres. Saliéronles al encuentro los escuadrones luisistas con sus dos banderas, y saludándose mutuamente, llevando su Santo Patrón y otras imágenes de santos (los que esta gente acostumbra traer siempre consigo), a una capilla hecha de ramos de palma, y habiendo corrido los caballos, y hecho a su usanza ejercicio de las armas, se fueron a un paraje cercano, y se acamparon en lugar señalado para los reales.

20. El día siguiente, que era el de la Resurrección del Señor, y 12 de abril, celebrada antes la solemnidad (es a saber, con procesión y misa solemne), uno de los capitanes se fue a los juanistas, los que, aunque estaban vecinos, no acababan de llegar, y dijo, que vendrían al día siguiente, esto es, el tercero de Pascua. Impacientes los miguelistas de la tardanza, y estimulados con las antiguas disensiones, rehusaban esperar, y estuvieron firmes en tomar solos con los luisistas el camino hacia los enemigos.

21. Se les exhortó con razones ya sagradas, ya políticas: es a saber, ser débiles las fuerzas que no corrobora la concordia: que esta nunca la habría si se buscaban nuevos mo-

tivos de desavenencia; que no se debía solamente confiar en las propias fuerzas contra un enemigo que, aunque inferior en número, les aventajaba en el sitio, la destreza de las armas de fuego y la experiencia: que eran vanas también todas las fuerzas de los hombres, y vana la multitud, si el Señor de los ejércitos que nos fortalece no las protege: que entonces no hay esperanza ninguna de victoria: que Dios aborrece las enemistades: que se ahuyenta con las discordias, y se enajena o pone huraño con las disensiones. El mismo predicador puso por ejemplo su sufrimiento, que había esperado por espacio de dos meses, y así esperasen un día, los que habían sido esperados por meses. Callaron los capitanes, y consintieron hasta el día postrero de Pascua.

22. Los lorenzistas volvieron otra vez con sus excusas, exponiendo la debilidad y cansancio de sus caballos, y por tanto decían, que enviarían 30 soldados al socorro, que ellos se defenderían por sus tierras, y por otra parte pelearían con el enemigo. Pareció frívola la excusa, porque los otros habían andado más largos caminos en caballos asimismo cansados; ni parecía que se debía contemporizar con los animales, estando en peligro la tierra. Y por tanto no se admitió la excusa, y se les avisó que si tardaban, custodiasen ellos sus casas y mirasen a lo porvenir. Tampoco pareció oportuno esperarlos, porque como estuviesen los demás distantes o retirados, habían de causar una tardanza perjudicial, ni tan poquita gente (eran cerca de 60) podía dar tanto socorro para indemnizar el daño que se juzgaba causaría su tardanza.

23. Era ya el día que debían llegar los juanistas, y aun se había pasado, y con todo no parecían, no obstante su campo apenas distaba tres o cuatro leguas. Poco después de mediodía, llegó del paso de San Juan el alcalde de pri-

mer voto, que era enviado por el cabildo y los pueblos, para que tomase el gobierno en lugar del alférez real, quien mandaba su destacamento, y era el cabeza y caudillo de las disensiones; lo que ya se había hecho saber a aquellos que mandaban en el pueblo. Luego al punto fue despachado, y se le encomendó diese prisa a los suyos: vino finalmente con algunos de ellos después de vísperas, y fue recibido como antes de ayer, de los miguelistas. Pero se traslucía en todos su mal ánimo, porque venían sin banderas, sin pompa, y con un triste silencio; y la misma alma de la guerra, que son los tambores y trompetas, apenas resonaban. Con eso se ajustaron después de vísperas, y cada uno dio sus consejos, y pareció que todos conspiraban a una misma cosa.

24. Después al día siguiente, que era el 17 de abril, al salir el sol, invocaron el Santo Espíritu del Señor con una misa solemne, y del modo que permita el tiempo: no faltaron quienes se fortaleciesen con el sacramento de la penitencia y comunión. Después hecha señal, enlazaron los caballos, los ensillaron, quitaron las tiendas, fueron a la capilla, y se ofrecieron al Señor con las oraciones y ritos que acostumbra esta gente. Finalmente a la falda del collado se formaron los escuadrones, pasaron revista, los numeraron, y no pareció estaba entero o cumplido el ejército, porque aún no habían pasado el río los escuadrones de San Juan, ni los que estaban allí salían de sus reales, demostrando su ánimo no aplacado bastantemente. Los que entonces estaban presentes, pareció que llegaban al número de 200, debiéndose aumentar a 500 más, luego que se juntasen todos. Entretanto se emprendió el camino con alborozos, a son de trompetas y cajas.

25. Pasado el río Guacacay Chico, al pie de las mismas montañas, se hizo noche siete leguas distantes de la es-

tancia de San Borja: la siguiente se hizo pasados los cerros de *Araricá*. Habiéndose llegado a este sitio, salieron al encuentro los exploradores, los que allí fijaron un palo, y trajeron por novedad que el enemigo había fortificado el bosque con fatigas y garitas de tierra, y que no pasaban el número de 50 hombres: empero apenas supieron decir cosa cierta. Se les mandó expusiesen todo lo que sabían; y habiéndoseles pedido después a los capitanes su parecer, dijeron que nada importaba, que ellos irían intrépidamente confiados en el divino auxilio, en la justicia de su causa, en la muchedumbre de su gente, y también en la calidad de su artillería, mayor que la del enemigo. Se hizo alto en el mismo lugar. Con todo eso, la sospecha que recientemente se tenía de alguno de los pueblos (es a saber que había entre los luisistas uno que tenía secreto comercio con el enemigo), parece que se confirmaba: porque la noticia de las cosas exploradas del enemigo, habiendo sólo distancia de casi tres días de camino, las continuas quemazones de los campos, hechas por los exploradores hacia los enemigos, y la misma tardanza en el andar de aquí, daban algún crédito a lo que se decía. Pareció a los capitanes que debían acreditar esta sospecha, lo que se ejecutó. Mas los luisistas dieron claro indicio de su disgusto, cuando al día siguiente, después que se hizo el camino de casi siete leguas, acampamos en las orillas del río Yaguí o Phacido; porque entonces el capitán de aquel pueblo ofreció que él formaría el último escuadrón, y más distante del río, y de esta suerte mejor se cortaría a los suyos cualquiera comunicación que tuviesen con el enemigo. La disposición fue buena, pero la razón que se dio, manifestó el ánimo resentido del que la alegaba, porque "así (añadió) mejor se conocerá cuál sea nuestra culpa".

26. En el mismo lugar se presentó uno de los que man-

daban la artillería, y dijo no haber provisión de pólvora más que para cuatro tiros de artillería: y este aviso causó no poco cuidado, porque pedir ahora la pólvora a los pueblos, parecía imposible, estando distantes 100 leguas; y era vergüenza, estándose ya cerca del enemigo, faltar el alma de los cañones, y mostrar las piezas mudas que no tronarían más que una vez. Se pidió el parecer del capitán superior, mas éste afirmaba que había 17 cargas, y para cada cañón cuatro; y aun más fueron traídas: entonces se vio claramente la mentira del artillero; con todo se sentía la poca providencia que se había tenido en esto.

27. El sábado *in albis* se empezó a pasar el río Phacido o Yaguí, y fue hallado mayor que lo que se había pensado: porque en aquel lugar es más ancho que todos los ríos que corren entre estos pueblos, si se exceptúan el Paraná y el Uruguay: por tanto se tardó en pasarlo, y apenas este día lo transitaron los miguelistas.

28. Al otro día, por una grande lluvia, con dificultad pasaron los luisistas, y los juanistas, como todavía esperasen socorro de los suyos, determinaron pasar con el último escuadrón, y así impedidos el lunes con la misma lluvia, cerca del anochecer lo vadearon a nado, llevando a hombro sus cosas.

29. Por este tiempo, pasado el domingo, nuestros exploradores, a quienes por seguridad se mandó vigilar el campo, hallaron cinco exploradores lorenzistas, que llegaron a los reales después de vísperas. Dijeron que también los suyos pasaban el río unas pocas leguas distantes de aquí; y que también ellos habían de ser compañeros del ejército en el camino. Uno de éstos, a la primera noche, cuando todos dormían cerca del bosque, llegó herido terriblemente en la cara por un tigre: curósele, y habiendo sido en-

viado al pueblo, los demás se fueron a los suyos a avisarles la llegada del ejército.

30. El martes, habiéndose disipado el granizo y la niebla, se encaminaron ocho leguas, desde las orillas del río Yaguí hasta el río Curutuy; y allí se acampó a la vista de un peñasco del monte San Miguel, llamado del Lavatorio por los ibiticaray. La figura de este peñasco es del todo admirable, porque como desde su raíz se eleva suavemente, de repente se levanta hasta la cumbre, y en el remate se endereza a manera de pared.

31. Miércoles 22 de abril: aunque estuviese malo con garúa y nubes, vistas las orillas del río, lo hallamos crecido de tal suerte, que no teniendo en otras ocasiones apenas cinco pasos de anchura la puente que era indispensable echarle, se debía extenderlo a sesenta. Se fabricó dicho puente con palos clavados en el arroyo, afianzados estos pértigos con varas, y sobre éstas se entretejieron otras a lo largo; y así dieron paso a la gente. Por este puente, fabricado a toda prisa, las cuatro piezas de artillería se transportaron primeramente en hombros de los indios, y después todo el tren de armas y caballos: hubieras visto con risa a un muchacho indio pasar a la otra parte su perro sobre los hombros. Pero la mayor dificultad y trabajo fue pasar las tropas de caballos, bueyes y vacas, que eran más de 3.000; porque como el arroyo era rápido, y poblado en el medio de muchas malezas y arbolillos, a los que nadaban, o del todo los arrebatava o los enredaba, y también los sorbía y ahogaba. Se echaron pues al arroyo, por una y otra parte, veinte nadadores, que impelían, arrimaban y forzaban con las voces y manos a los caballos, mulas y otros animales, hasta tanto que todo aquel gran número hubo pasado el río. Al mediodía estuvo ya todo el ejército en la otra banda, y caminadas aun el mismo día dos o tres

leguas, cuando se había ya acampado, 30 lorenzistas, que seguían el ejército, lo aumentaron en algo, aunque menos de lo que se esperaba.

32. Seguía después la fiesta de San Marcos, y se invocó el auxilio de todos los moradores celestiales, con la misa, y letanías que se acostumbran en la iglesia, dentro del toldo o pabellón, porque el mucho heno o yerba, con la lluvia y tempestad de toda la noche, impidió la procesión, y porque todavía amenazaban las nubes un próximo aguacero. Hasta el mediodía estuvieron separados: mas tomadas las medidas militares, aunque un denso rocío humedecía la tierra, se caminaron tres leguas, y quizá cuatro. Esta noche el ejército se mantuvo en sus reales, porque los exploradores que fueron enviados antes de ayer no habían vuelto. El mismo supremo capitán había determinado ir a buscarlos, y habiéndolos encontrado después de entrada la noche, y pedídoles cuenta de lo que habían visto, ninguna cosa cierta dijeron, sino que casi en este lugar y a la vista estaba el enemigo. Esta noche, y en adelante, se puso silencio a las trompetas y cajas, para que el enemigo no sintiese la venida del ejército: también la estrella llamada Sirio serenó la noche, y asimismo el día siguiente.

33. Al rayar este día se caminaron casi tres leguas, porque no se había de pasar adelante, si no es que incauto el ejército se acercase demasiadamente al enemigo, y se presentase a su vista: fijáronse los reales, no en círculo como otras veces, sino en dos líneas, en orden de batalla, distante solamente dos leguas de los contrarios. Habiendo sido enviado por el río Azul arriba hacia el norte, algunos que sondasen las aguas, por si acaso se hallase un vado más fácil, porque en verdad no convenía pasar por el paso nuevo, ni tampoco por el que tenían fortificado con centinelas los portugueses, para que de esta suerte el enemigo

fuese acometido más inopinadamente, y toda la tropa vadease el río sin obstáculo y repugnancia, más facilidad y desahogo. También algunos baqueanos fueron por espacio de una legua y media a explorar la fortaleza del enemigo, de modo que distásemos solamente media legua, del otro lado de un rincón o ensenada de un bosque. Se conoció que había dejado su primera situación, y quemadas las primeras cabañas o ranchos, se había situado poco más arriba, en un collado lleno de monte, el cual, por la parte que mira y toca los dos ríos, Phacido y Azul, acabando todo en un ángulo con el bosque, mostraba la tierra hacia la llanura: pero estaba ésta fortificada con una estacada desde una punta del bosque hasta la opuesta: en el medio se veían palos clavados en la tierra para los ranchos, y algunos galpones del todo acabados. Se oyó también el tiro de una escopeta, al tiempo que se exploraban estas cosas, mas no se juzgó fuese señal del enemigo que estuviese vigilando. También se vio en el campo, de esta parte del río, entre una alta maciega, algo que corría velozmente: se sospechó que fuese espía del enemigo, pero otros más probablemente la juzgaron avestruz. Después de vísperas se halló que ya no había para el sustento del ejército más que un poco de cecina cocida, de modo que no había víveres sino para un día, por la ninguna providencia que acostumbran los indios. Se mandó que al día siguiente se despachase un mensajero a traer reses, y que entretanto se disminuyese la ración a la tropa. Esta disposición, sin embargo, no podía ser bastante para que el ejército por algunos días no padeciese hambre. En el sitio de la vigía o atalaya se mantuvo, con algunos soldados escogidos, el mismo capitán Sepé, miguelista.

34. Entró la noche con un horrible aspecto hacia el sur: toda estuvo frigidísima, y también el día siguiente, 27 de

abril: con todo volvieron los exploradores que habían ido por una y otra parte. Estos dijeron, que no se veía en la frontera movimiento ninguno del enemigo. Aquéllos aseguraron que el vado que se había hallado no estaba muy distante de los ríos, ni del sitio del enemigo. Al amanecer, pues, se arrimó hacia allí todo el ejército y abriendo camino con las hachas, por medio del bosque, que está de una y otra parte, se movieron al mediodía los reales hacia aquel sitio, dejando atrás solamente algunos enfermos, con el custodio de sus almas o sacerdote.

35. El día 28 (domingo), todo el ejército se ocupó en armar un puente, tal cual se hizo en el río Lavatorio, aunque éste era mayor, y necesitó el trabajo de todo un día. Entretanto, llevaron todos los caballos a un valle, que con amenidad se extiende por las riberas del río Verde, y también hicieron pasar allí al pastor de sus almas, con los demás, para que estuviesen seguros. Al ponerse la luna, en lo más intempestivo de la noche, marcharon contra el pago de los portugueses, avanzaron a cuatro casas, mataron dos negros, habiéndose escapado en el bosque inmediato dos portugueses con sus mujeres, los que de allí fueron a la fortaleza a dar noticia del enemigo que los acometía: también quitaron al enemigo una partida de caballos que pastaban en aquel mismo lugar, quedando muerto un lorenzista. Demás de esto, al amanecer se acercaron a la fortaleza, haciéndoles la niebla más fácil el acceso, y lo que era de admirar, que estando en otras partes clara sobre el fuerte, estuvo más espesa para los que la miraban y asechaban desde el alto, lo que dio esperanza de victoria. Mas a la verdad, no sé por qué caso o desgracia, no supo aprovecharse de ella el pueblo. Asaltó una y otra vez, y sufrió por casi dos horas más de mil tiros de fusil, y cien de ocho piezas, siendo dos de las mayores: pero sin daño particular,

porque nunca avanzaron del todo. Mientras el jefe principal de los indios, valerosamente mandaba y animaba a los suyos, salieron tres negros por una oculta abertura de la tierra, y uno de ellos atravesó por el pecho al supremo capitán llamado Alejandro, del pueblo de San Miguel: no obstante dos de ellos pagaron con la vida su atrevimiento. Después, acercándose más a la artillería, y sin cautela, a otro soldado lorenzista lo mató un balazo: pero no murieron más que estos tres. Fue herido gravemente un luisista con seis miguelistas, y su capitán levemente. Creo que ningún juanista fuese herido, porque la mayor parte, mientras se estaba en el conflicto, se mantuvo en la otra parte del río, comiendo sus ollas y asados, y el capitán de ellos, entrándose desde el principio en el bosque, no se sabe dónde fue a parar. Finalmente retrocedieron los nuestros, y por esto, animándose el enemigo, salió de la fortaleza, en número de 200, trayendo consigo dos piezas: por lo cual, aturdida la gente, comenzó a desparramarse, y dejó por despojos al enemigo el mayor cañón que tenía.

Se llegaron a razones: primeramente dijeron: haya paz entre nosotros y cese la guerra, porque en nuestros corazones no abrigamos enemistades contra vosotros ni poseemos temerariamente esta tierra, sino por mandato de vuestro rey, y del gobernador que en su lugar la gobierna, y también con consentimiento de vuestros padres, (juzgo que entendían aquel que de Europa vino a este negocio), y de algunos de vuestra gente: dejadnos gozar de esta tierra, cuando por otra parte no nos experimentáis molestos (si es que se puede dar crédito a éstas razones): volvednos tan solamente los caballos que nos habéis tomado. Sepé, aquel célebre capitán de los miguelistas, el cual entonces mandaba la artillería, y sabía hablar algún tanto español, y era un poco conocido de uno de los portugueses, porque

ahora poco él estuvo en los límites de las tierras de San Miguel con los demarcadores, se allegó más cerca, convidado por ellos a entrar en la fortaleza a tratar de la paz y de los caballos que habían de volverse. He aquí (¡quién lo creyera!), que se dejó engañar de los enemigos, reclamándole, y disuadiéndoles los capitanes amigos, y se cuenta, que fue recibido honoríficamente, presentándole las armas. Después, viendo que lo habían recibido con tanto honor, 14 súbditos de su jurisdicción, todos de a caballo, y con el ejemplo de éstos, seis luisistas, un juanista (porque acaso no había más), dos lorenzistas, no siendo llamados ni forzados, y más probablemente, afirman algunos, que los primeros fueron cautivados con otros 14, a la manera que un incauto ratoncillo se va a la trampa, le siguieron como una manada de cabras, que estando ciego el chivato que sirve de capitán al rebaño, perece con todas ellas.

No bien habían entrado, cuando ya por todas partes fueron cercados del enemigo armado, y se hallaron cautivos. Hallándose con este hecho perpleja la demás turba, aunque alguna parte se mantenía constantemente a la vista finalmente volvió las espaldas, y se retiró a la tarde a sus reales: aunque no enteramente, porque temerosa la fama, anunciaba la entrada del capitán con alguna gente, pero temía promulgar que estaba cautivo. Luego al punto se mandó dos y tres veces, que volviesen a pasar el río los caballos que se habían quitado, y que no tardasen, por si acaso por esto tuviesen cautivos a los soldados que habían de ser redimidos.

36. Cumplieron con lo primero, mas no pudieron ejecutar lo segundo, porque a medida que los soldados pasaban su caballo, se lo tomaban para sí, y al amanecer, siendo los primeros aquellos que en allegarse eran los últimos,

tomaron una gran parte de los caballos del enemigo, se volvieron los juanistas, después de sepultados los dos muertos. Las partidas de los demás pueblos, después de haber cantado solemnemente ayer a vísperas el responsorio por el capitán y los soldados, en el valle en que estaba su pastor de almas, y estándose ante él, comenzaron a retroceder. Habiéndose caminado un poco, se presentó un explorador y dijo que los portugueses pedían sus caballos, y prometían por su parte la libertad de los cautivos: mas aquellos habían ya caminado tanto, que sino después de vísperas, pero ni aun al día siguiente se podían juntar: porque como los juanistas tuviesen muchísimos, que ya habían pasado el río Curutuy, muchos luisistas, que también habían caminado mucho, no pudieron reunirse a la gente esparcida, y antes bien lo rehusaban. Llegaron a grandes pasos, o con precipitada marcha en el mismo día cerca del río Curutuy, o del Lavatorio, y se hizo en mediodía el camino, que a la ida necesitó cuatro, porque siempre la vuelta tiene los pies más veloces. A la verdad, el pueblo o ejército había concebido tanto temor del enemigo, que de ninguna suerte se hallaba quien quisiese llevar a la presencia del enemigo los caballos, si estuviesen a mano. Anduvo un capitán dando vueltas para recogerlos, y viendo el último escuadrón que estaba parado cerca de la fortaleza del enemigo, no temió manifestar claramente su miedo, y hablar a voces a los suyos de esta suerte: "Caminemos, les dice, paisanos míos, porque pereceremos con los otros." Los reales esta tarde se formaron escondidos en un profundo valle, sobre un arroyito distante del enemigo ocho leguas. Se hizo toda diligencia por redimir los cautivos, pero en vano, y lo que más se sentía era la cautividad del capitán Sepé, comandante de la artillería. Mas cuando estas cosas se trataban, he aquí corrió un cierto rumorcillo, que el ca-

pitán Sepé a pie seguía el ejército: después, habiendo llegado un muchacho, confirmó la venida, porque venía a llevar vestido y caballo para el cautivo que se volvía, y por fin, se presenta el mismo capitán Sepé apenas entró la noche, temblando con el frío y la caminata, y sin negar la verdad, contó su suerte: es a saber, que ayer, habiendo sido encerrado en el castillo enemigo, y llegando la tarde, fue mandado montar a caballo sin armas, sin espuelas, pero sí vestido y cercado de 12 soldados armados, se le mandó buscase los caballos que se habían perdido. Habíase ya apartado un paso de la fortaleza, cuando un indiecillo, viendo cautivo a su capitán (no temiendo nada el simple), se llegó al enemigo, y le avisó que ya los caballos habían sido llevados a la otra parte del río: lo cautivaron en premio. Comenzó otra vez el capitán Sepé a pedir licencia para pasar el río, y solicitar la entrega de los caballos: mas los compañeros negaron el poder hacer esto, sin saberlo el gobernador del castillo. Habiendo sido consultado, se le rogó diese licencia, enviando un soldado que le diese parte: pero trajo la negativa. Añadió el cautivo capitán: "vosotros que deseáis poseer los caballos, dadme licencia para hablar con los míos, sino, aunque no querráis, me iré, si me diere gana, y ayudaré a mis compañeros." Esta audacia se recibió con risa, y le contestaron: "estando cerca de 12 armados, ¿serás capaz de irte? Se promovió una controversia: Sepé afirmando la huida, si la quisiese tomar, y los portugueses riendo, porque la juzgaban imposible, y tenían por vanas sus amenazas; pero el hecho las probó verdaderas: porque como una y otra vez le preguntaron ¿cómo podía hacer esto? les dijo: veis ahí; y azorando el caballo con la voz, con el azote y con alaridos, se les escapó, y llevado en el pegaso, que parecía que volaba, se encaminó hacia el río y bosque, quedándose espantados,

y no atreviéndose a seguirle los soldados de a caballo, porque aun las balas de los 12 fusiles con sus llamas, parecía que no lo alcanzarían. Llegando empero Sepé a la orilla del bosque, quitándole el freno al caballo, se escondió en los árboles, y pasado a nado el río al otro día, siguiendo los reales que se retiraban, fue recibido en ellos con gozo increíble. Esta misma noche se huyeron de las manos de los enemigos dos mozos, los demás quedaron cautivos. Se trató otra vez por medio del mismo capitán Sepé acerca de la lista de los cautivos, ofreciendo los caballos y mulas de su pueblo, si los que los tenían negasen los suyos a los portugueses, y cierto es que persistieron en negarlos. También los miguelistas no asintieron en esto, antes bien no se hallaba alguno que se atreviese a acompañar la lista, o llevarlos a tierra del enemigo, aunque estuviesen a mano. En verdad que ellos tenían lástima de sus compatriotas, y especialmente de las mujeres, que tan infelizmente habían quedado viudas, y de sus hijos huérfanos. Mas ¿quién hay que crea al enemigo que una vez engañó? A un amigo, si una vez mintió, no se le debe creer la segunda, al enemigo empero nunca. La verdad es que se temía no fuese que acaso recibiese el enemigo con asechanzas o doblez a los que trataban de la redención de los suyos; y con la artillería y fusiles recobrasen los caballos y retuviesen los cautivos, quedándose con unos y otros.

37. En este estado pues de cosas, pareció conveniente fortificar con un presidio el residuo de tierra, que está entre los ríos Verde y Phacido, y para mayor seguridad de los presidiarios, pareció oponer un castillo al del enemigo. Se habló con los luisistas sobre dejar por ahora en esta tierra un presidio con 60 hombres, y hacer una fortalecita, de la cual cada semana saliese un destacamento a correr toda la tierra; porque no fuese que en algún escondrijo se

estableciese el enemigo, y levantase fortalezas difíciles de destruir a los indios, que no saben, ni sufren el sitio o combate. Empero no asentían los soldados, y no se podían juntar fácilmente quienes se atreviesen a trabajar. Finalmente, dejando a cada cual lidiar con su genio, se señaló y escogió el lugar para la fortaleza futura, por si acaso la quisiesen hacer.

38. Comenzando hoy el mes de marzo, se pasó con sumo trabajo el río Curutuy, y cerca de vísperas, también el Yaguy, y caminadas tres leguas más, a grandes jornadas por vía recta, con camino y espacio de dos días, llegamos al pie de la montaña de San Lucas, y habiendo con realidad pasado la cercanía, aunque continuaban las lluvias, y los ríos estaban crecidísimos, apartándonos de muchos arroyos pantanosos, a 8 de mayo llegamos, sin ser esperados, al pueblo de San Miguel, en el mismo día de su aparición: y no sucedió en el camino otra cosa digna de memoria, sino es que la tristeza puso en suma consternación al pueblo. Cada cual del ejército, que se había dividido, se volvía a sus estancias y pueblos, muy despacio, mirando por las cabalgaduras, quedándose unos pocos por todas partes a explorar los movimientos de los enemigos, sus discursos, y prohibirles sus invasiones.

39. Cuando sucedían estas cosas con menos felicidad en los límites de los portugueses, se esparcían en las ciudades de los españoles nuevas amenazas y nuevas mentiras. En 28 de febrero había llegado el navío llamado la *Aurora*, y tomó puerto, dando noticia del obstinado ánimo del secretario del rey, el que se afirmaba cada vez más en tan grandes injusticias. También avisaba que el confesor del monarca, aunque muy bien conocía aquella iniquidad, y de tal suerte era estimulado de su propia conciencia, que recelaba se oyese llamar ante el juez y autor supremo con-

sejero de una cosa mala, con todo, desconfiando de la pusilanimidad del Rey, y temiendo no fuere que cayese de ánimo oyendo tan enorme maldad, llevado de humanos respetos, determinó ocultar este negocio al príncipe; y antes bien pedir una y otra vez dejación de su oficio, pero que era detenido por las lágrimas del monarca: y que finalmente, con los estímulos de su conciencia, se había visto obligado a declararle cada cosa de por sí. Así lo dicen las cartas escritas por el mismo confesor del Rey, dirigidas al digno superior de Misiones.

40. Qué cosa dicho navío haya traído a los gobernadores de estas provincias, acerca de este iniquísimo tratado, no se sabe; pero es cierto haberse entonces convenido por entrambas partes en la isla de Martín García; aunque mucho antes estaba destinada para esto, y haberse allí acordado, que a 15 de julio el ejército español hostilizase, sujetase y obligase a obedecer los mandatos al pueblo de San Nicolás y el portugués, al de San Ángel. Llegó esta sentencia a mediado de mayo y también con ésta, de parte del comisionado general, una nueva amenaza del último exterminio; y finalmente, por la importunidad de éste, fue sacada por fuerza del provincial de la provincia la declaración de estar muerta o perdida toda esperanza. No obstante, llegó también un secreto aviso del mismo provincial, por segura y duplicada vía, que se dirigía particularmente, y había de intimarse a los que fuesen capaces de secreto: que no se arredrasen con estas amenazas, ni aun con las suyas, aunque pareciese no tenían límite, porque eran vanos y brutales todos estos rayos, y que no habían expirado del todo las esperanzas que se tenían, antes bien que estaba muy cerca el remedio. Añadía a estas cosas una carta de un cierto asesor del consejo, que decía: "Que todo este aparato de la junta de la isla de Martín García y las ame-

nazas hechas, eran patrañas o chismes.” Fortalecidos con este aviso, los enemigos uruguayenses esperaban la feral sentencia, cuando se ponían amarillos, se turbaban y se consumían con el miedo los del Paraná. Pero ésta jamás vino, estando ya junio muy avanzado. Se sospechó entonces que había sido suprimida, y que, pareciendo del todo frustrada o vana su intención, por no ser expedida del consejo, también había peligro que no hubiese sido pillada y extraviada por los indios, conmoviese sus ánimos, levantasen nuevas tropas, y las concitasen contra el mismo provincial, exasperando y echando a perder todas las cosas.

41. La gente de Yapeyú avisaba aun que 160 familias del mismo pueblo se habían ido al Río Negro, otras tantas al paso de las Gallinas o al río Gueguay, a servir de presidio a sus tierras y de impedimento al enemigo, si las infestasen. Se decía que los de la Cruz habían acometido las estancias de los españoles taraguis o correntinos; y habiendo hecho huir los vecinos, les habían quitado un gran número de caballos y otros animales. Corría la voz de que los nicolasistas también habían traído cautivas algunas mujeres del río de Santa Lucía: y aunque ya el término de la transmigración se pasaba, ni el año para acabarse distaba del 15 de julio más que una semana, no se sentía movimiento alguno del enemigo, aunque corría un falso rumorillo que los españoles habían esparcido, de que unos exploradores españoles habían entrado hasta los sembrados de un pueblo, y que habían hallado desamparados los campos, y vacío el mismo pueblo: que también los portugueses no distaban de San Ángel más que veinte leguas; sin que por el mismo tiempo faltasen varias cartas secretas, las cuales daban indudable esperanza de que pasaría la tempestad. Treinta luisistas armados, con el capitán del pueblo, salieron contra los portugueses que estaban en el río

Verde, para mudar sus centinelas por causa del invierno, que con las lluvias todo lo inundaba. Cuarenta lorenzistas asimismo se fueron a los últimos términos de sus tierras, a fabricar un propugnáculo en el castillo del mismo río Phacido, volviéndose otros tantos en lugar de aquéllos. Fueron también enviado exploradores, río Uruguay arriba, porque hacia aquella parte se vieron estos días husmear los campos, a ver si por ventura por aquella parte se quiesiese explicar el enemigo. Entretanto, vino antes de ayer un cierto español, que decía tenía orden para averiguar ¿por qué los indios eran tratados como esclavos y no como libres? diciendo que la corte le había dado esta comisión. Pero no en balde se creía impostura o fábula, porque no mostraba nada de su potestad por escrito, como después se vio claramente: sobre todo, porque no buscaba otra cosa que hacer trato, porque deseaba vender una gran cantidad de hierro por precio bastante bajo, y pedía a estos pueblos muchos caballos, vacas y bueyes para la guerra. Pero fue en vano porque los indios azorados con la guerra, antes buscaban ellos caballos y mulas que comprar, que darlas a vender. Cuando sucedían estas cosas, junio se pasaba, y la fama descaradamente mentía o fingía que 3.000 españoles habían salido de Buenos Aires, y otros tantos portugueses, de la Colonia del Sacramento, con los capitanes generales de las provincias.

42. Finalmente, no sabiéndose nada de cierto, llegó el 15 de julio, aquel término fatal, como decían: y he aquí que por ambas partes había un profundo silencio, aunque se decía que el gobernador de Buenos Aires a 5 de mayo había salido de aquella ciudad a los reales españoles que estaban en el paso del Uruguay, que se dice de las Gallinas; que también Gomes Freyre, gobernador portugués del Río de Janeiro, había movido sus reales hacia el río Grande,

asegurando la voz y fama, que 60 marineros con ocho o diez lanchas, cuyo capitán era Juan de Echavarría, subían por el Uruguay, con el fin (como se decía) y precepto, que poco ha se había acordado en la isla de Martín García, que a 15 de julio acometiese el ejército español al pueblo de San Nicolás, el lusitano el de San Ángel, y las lanchas armadas por el río, para que éstas impidiesen los socorros del Paraná, y aquéllas obligasen a transmigrar o mudarse a los habitantes de éstos, o los destruyesen a fuego y hierro si se resistiesen. Porque decían así: que los indios y los padres, luego que viesan que se obraba de veras, y comenzasen a experimentar la guerra, habían de amedrentarse, y salir al encuentro de los ejércitos más inmediatos, rogando la paz, y con profunda humildad entregarían las armas, les pedirían perdón de la resistencia, y entonces se les concedería en nombre del monarca: pero con estas condiciones; que se permitiese a los ejércitos ir y discurrir por donde quisiesen: luego al punto llevarían, o enviarían las cosas móviles y semovientes, dejando a los portugueses la tierra, campos, pueblos y pagos: pero si hiciesen al contrario, infaliblemente todos, como si fuera uno, habían de ser muertos a hierro y fuego. Estas amenazas, aunque siempre pareciesen locuras a todos los de ánimo esforzado, lo uno por el pequeño número de la tropa (porque ahora bajaba de punto la fama su mentira) no siendo ya los portugueses más de 1.600: lo segundo, porque los españoles marchaban desarmados, y esto después de haber pasado un desierto de 200 leguas por tierra, en tiempo de invierno, contra 20.000 armados (si todos los varones tomasen las armas), que se les habían de oponer en su tierras: con todo, temían algunos, y clamaban los pusilánimes *finis venit*. Estas cosas, vuelvo a decir, aunque las divulgase la fama; ya casi se tocaba al 15 de julio, y otro correo trajo

la noticia de que el gobernador de Buenos Aires se había vuelto a dicha ciudad cercano a la muerte; que muchísimos españoles se habían desertado; que innumerables caballos con el invierno habían perecido; que toda la ciudad de Buenos Aires padecía una gran seca; que algunos millares de indios del sur (llámanse aucás, tueles y pueles), habían venido a invadir la ciudad, y finalmente que, sabiendo esto los cristianos, estaban ya prevenidos a obrar contra los indios. Que los lusitanos estaban consternados por 200 de los suyos que habían sido muertos (no sé donde) por mano de los indios. A más de esto, también que el gobernador del castillo, que en el Yobí poco ha había sido invadido de los indios, había manifestado al general Gomes, que con dificultad él había resistido a esta invasión, con el castillo y guarnición, porque eran audaces y temerarios los indios, y no temían el fuego, ni el número de soldados: por tanto que viese con quien se ponía, y con quienes emprendía la guerra; y que el mismo Gomes Freyre ya pensaba en la paz. Que el provincial también había pedido las mulas para venir a estos pueblos, lo que no haría si no hubiera esperanza de paz, habiendo mantenido, y probado muy bien en Roma, que él apenas se creía capaz de cargar con el peso de esta provincia, estando tan turbada. Y finalmente corría por entonces cierto rumor, que habiendo vuelto los exploradores de Yapeyú, los cuales río abajo vigilaban los movimientos de los españoles, habían dicho, sin asegurarlo, que aquel su perseguidor había sido llevado a Lima, *ñande moangeio hare oguerhaima Lima yape*. Se espera más cierta noticia de esto.

43. Fenecía el mes de julio, cuando unos correos de Yapeyú, volando o corriendo, avisaron que en el salto del Uruguay se veían 20 lanchas de españoles: que los explo-

radores cruceños se habían encontrado con los exploradores españoles, y que les habían oído decir, que por mandado de los generales del ejército se acercaban: que cuatro religiosos, de la familia del seráfico padre San Francisco, habían de venir a Yapeyú, a las fiestas del gran padre San Ignacio, a mover con actividad las cosas de la trans migración: y habiendo llegado el teniente del corregidor de San Nicolás, había traído cartas del capitán general *D. Nicolás Ñenguirú*, corregidor de los Concepcionistas, que pedían socorros militares o gente armada: se determinó que después de la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, partiesen las tropas de cada pueblo. Entretanto, la fama con tres correos consecutivos consolaba los tristes, porque decía que en los campos de Yapeyú había llegado un escuadrón de españoles, a un pequeño pago, llamado de Jesús María, que está situado cerca de los saltos del Uruguay: pero habiéndolo mandado parar el indio superior del pago, y que se volviese a sus tierras, y habiendo afirmado que sus compatriotas de ninguna suerte se habían de mudar, y que ni los otros pueblos habían de permitir la transmigración, ofendidos de la libertad del indio que se resistía, habiéndolo amarrado, lo llevaron con los suyos al resto del ejército. Exparcido este rumor por los vecinos estancieros, los excitó a tomar las armas, y habiendo llamado y convocado las tropas de charrúas, minuanés y guanoas gentiles, que andaban vagando por estos campos en lo más intempestivo de la noche, acometieron a todas las tropas de los españoles: a algunos despojaron (se dijo que fueron 50), a otros obligaron a huir, quitaron toda una caballada, y pusieron en libertad a los prisioneros. Estas cosas sucedían en el Uruguay.

En el río Phacido, los exploradores luisistas salieron de su ya destruida fortaleza, y acercándose a la de los por-

tugueses, hicieron huir tres guardas de los caballos, que los apacentaban junto a la misma fortaleza; y habiéndose tirado en vano un cañonazo desde el castillo, quitaron al enemigo una tropa de 14 caballos.

44. De Europa avisaron por Lima, que el confesor del rey, vencido al fin de los estímulos de su conciencia, había declarado al monarca *in totum* el estado de las cosas de los indios: que se había horrorizado su majestad, y que luego al punto había mandado juntar el consejo de los próceres, y que había también convocado las universidades a junta, para que dijese y examinasen si los indios, que sin armas y de su propio *motu*, por la sola predicación se habían sujetado, y rendido a su protección sus tierras, y si éstos, así libremente sujetos, pudiesen ser lícitamente despojados de su tierras, y algunos otros puntos. Todavía no se sabe el fallo de los consejeros, pero se espera que la justicia de la causa obligará a los jueces a dar una justa sentencia.

45. Entretanto, los pueblos situados a la otra banda del Uruguay, con los de San Nicolás que están de ésta, juntaron a toda prisa 11 partidas contra los españoles que se iban acercando: a saber los concepcionistas, las nicolasistas, los tomistas, y finalmente los de la Cruz, los de los Apóstoles, con los de San Carlos y San José, los de San Xavier, y también los de San Borja: pero, habiendo mudado de parecer, se apresuraban a unirse a los de Yapeyú. Demás de esto, los de los Mártires, que ahora poco ha, persuadidos del cura, se habían resuelto a marchar, se quedaron atrás: así decían, pero falsamente, porque se fueron después en canoas por el río Uruguay. Sólo un indio, único del pueblo de Santa María, que poco ha había sido depuesto del cargo de capitán de dicho pueblo, con algunos pocos compañeros, se fue a los reales de los suyos a au-

mentarlos, no en número sino en ánimo: se contaban 150 de cada pueblo, y no es bastantemente cierto si se juntaron tantos o menos. De los demás pueblos de la otra banda del Uruguay, se juntaron tropas auxiliares de 25 hombres de a caballo, y 60 a pie del pueblo de San Miguel; más un nuevo caso o suceso, y otros nuevos avisos, obligaron a quedar en sus límites.

46. Era el día de la fiesta de la Asunción, cuando tres luisistas, que poco ha con astucia y perfidia habían sido cautivados en el río Verde, (o como dicen los portugueses, *Pardo*, siendo por ellos más conocido con este nombre) el día antes de la fiesta se aparecieron en este puerto, cuando menos los esperaban. Éstos contaban las siguientes cosas, es a saber: que después de haber pasado dos semanas de cautiverio en la fortaleza del río Pardo, los llevaban río abajo en una lancha a otro fuerte de los portugueses, situado en la boca del río Grande, y de aquel gran estanque, para que fuesen presentados al virrey y autor de todos estos males: el iniquísimo Gomes Freyre. Eran 50 los cautivos, custodiados por 15 o 16 portugueses que los acompañaban. Por lo que, vista tan pequeña guardia, e incitados por algunos españoles que iban allí, los cuales dijeron que los llevaban a matar, conspiraron en matar la guardia, y ponerse en libertad y no prevalecieron los pareceres de algunos que no aprobaban el motín por defecto de armas y discordia de los ánimos. La última deliberación fue contra los portugueses, y así inopinadamente acometieron a los guardas, que acaso iban gobernando los remos y velas; y habiendo muerto al capitán y otros dos soldados (aunque las cartas de Gomes Freyre numeraban diez, como se verá después) salieron los demás, y habiendo atacado con armas a los que estaban desarmados, obligaron a muchísimos a arrojar al agua. Na-

vegaban por medio del gran río, por lo que ahogados algunos por las rápidas olas de aquél, casi otros 20, que iban nadando, perecieron a escopetazos. Quedaron vivos solamente 16 (no sé por que causa), los que fueron llevados a la fortaleza, en donde, habiendo sido examinados por Gomes Freyre, los mandó volverse a sus pueblos, con cartas llenas de quejas y amenazas. Los dos españoles que iban presos y encadenados, no sé por qué delito, fueron mandados que acompañasen a los indios, y llevasen las cartas, y trajesen las respuestas, si viviesen. Los primeros que llegaron con estas noticias fueron tres luisistas, después otros tantos lorenzistas; dos juanistas se quedaron en sus estancias, y así mismo seis miguelistas, de los cuales uno enfermó en el castillo de los portugueses, de viruelas (peste cruelísima para los indios): otro murió de la misma enfermedad en las estancias de San Lorenzo, en donde también aquellos dos españoles, como se pensaba, acabaron la vida, lanceados. Los otros cuatro, porque no fuese que trajesen la peste al pueblo, se les mandó se estuviesen en los campos de sus estancias: y ya comenzaba a cundir, porque, habiéndose muerto algunos lorenzistas, los miguelistas, tomando con ansias los vestidos, trajeron la peste.

47. Demás de esto, avisaron estos recién venidos, que Gomes Freyre había llegado al río Verde con 30 piezas, nueve barquillos, 2.000 soldados y 2.000 caballos: más parecía del todo increíble este número, aunque lo afirmasen los portugueses con la ponderación que acostumbran los soldados: y que otros 2.000 estaban listos en el río Grande o en los Pinales; los que se componían de hombres paulistas, (que tienen propiedad y costumbre de vender lo que no es suyo, a los que en el país llaman *Gauderios*). Empero los indios, testigos oculares, decían que

apenas llegaban los soldados al número de 600 o 700: lo mismo referían otras cartas de algunos capitanes españoles, que militaban entre los portugueses, que no pasaban del número de 1.150; que muchos caballos se les habían muerto, y probablemente se les habían de morir todos con la seca; y que una embarcación de algunos artilleros se la había tragado el mar. Contaron además, que entre los soldados se iba entrando la peste, de cámaras de sangre y viruelas; también por este tiempo corría el rumor, y no falso, de que seis españoles habían llegado de Buenos Aires con nueve cartas, al pago de San Pedro, que es de los de Yapeyú; más que los estancieros, habiéndoles quitado las cartas, habían muerto tres, salvándose los demás con la huida, y estaba entre los muertos un hijo de un regidor, que es ahora, y en otro tiempo fue teniente general de la ciudad de las Corrientes, como se supo por las cartas del padre, que inconsiderablemente pedía se le diese sepultura eclesiástica, y los arreos del caballo.

48. Con más lentitud que lo que convenía, tomaban las armas los indios, cuando el enemigo amenazaba seriamente. Juntáronse los capitanes lorenzistas y miguelistas, eligieron otra vez otro del mismo pueblo en el oficio de teniente y supremo capitán, sucesor de Alejandro que había sido muerto, y después del día de San Miguel recogieron las tropas. Entretanto llegó un aviso cierto, que los portugueses se habían apoderado de las colonias del río Yaguy, y que intentaban pasarlo; y que, habiendo hecho señal con un cañón de los mayores, llamaban a los indios para que hablasen, se entregasen y sujetasen. Pero ellos en nada menos pensaban que en esto, porque, apareados todos en uno, rehusaban, o no querían entregar las tierras de sus antepasados en manos de un enemigo que les había sido siempre pernicioso. No obstante había cierto funda-

mento, no sé si verdadero o falso, que el teniente de San Lorenzo, quien gobernaba la partida de presidiarios de dicho pueblo en las vecinas estancias, había llevado a los reales de Gomes Freyre los dos sobredichos españoles, y que en ellos estaba detenido en rehenes. Mas después se supo que habían errado en la parte segunda o posterior, porque el dicho teniente, habiendo hablado con los portugueses, y habiéndoles ofrecido libremente entrada a sus tierras, les dio mucho ganado para su alimento, pero con el fin o estratagema, que luego que saliese el portugués a las campañas abiertas de aquellas tierras, de entre las espesuras del bosque, cerrados por los de San Luis (porque los indios pueden pelear a caballo con increíble destreza, siendo los del Brasil torpes en este género de milicias), los atacase la caballería de los indios en sus tierras, y también con número incomparablemente mayor que los portugueses, que venían de lejos en caballos cansados con el hambre y consumidos con los fríos, lo que ponía a los indios iguales en las armas a los portugueses. Esperaba pues dicho lorenzista, que si los sacase a las llanuras de aquellas sus tierras, los había de acabar o derrotar con el ímpetu de su gente y caballos: pero como casi penetrarse el intento Gomes Freyre, se resistió fuertemente, y no quiso salir de entre los montes y breñas. Cierta indio fugitivo, baqueano de la tierra, y natural de San Borja, que de muchos años a esta parte se había huido de su pueblo (como suelen los indios malhallados con la enseñanza, y deseosos de vida más libre), y habitaba en las soledades de los bosques que terminan las estancias de los pueblos, con no pequeña tropa de los de su mismo proceder, saliendo de cuando en cuando a las vecinas estancias de San Miguel, arreaba gran número de caballos y ganado, no sólo para su alimento y de los suyos, sino para contra-

tar con los portugueses. De cinco años a esta parte, poco más o menos, comenzaron los miguelistas en las cabezas de sus tierras a perseguirlo como ladrón; y si cierto sacerdote no hubiese intercedido al capitán de los estancieros, lo hubieran muerto, como lo tenía bien merecido. Pero dejándolo vivo, lo llevaron a su pueblo con casi 20 de sus paisanos o compañeros. Apenas había estado en este pueblo un poco de tiempo, cuando en el silencio de la media noche se fue a incorporar con 60 gentiles de la nación minuana, que poco ha se había agregado al número de los catecúmenos, y persuadió a muchos que se huyesen; hallándose el cura a la sazón en ejercicios en el vecino pueblo de Santo Tomé. "No creáis, decía a los padres, que inmediatamente os han de llevar con cadenas y grillos a las ciudades de los españoles, para que seais esclavos de ellos: ¿por ventura no advertís que os atraen con sus halagos a este fin?" El cura se había ido a un pueblo vecino al río. Había llegado otro sacerdote, que no estaba bien impuesto en la lengua, con motivo de confesar a un indio herido de un tigre. Había sido enviado antes por los españoles, y era tan viejo, que desvariaba, sin poder tomar sueño, con una enfermedad que había contraído en el camino. A éste decía el embustero, que los españoles venían: "creedme, añadía, que si esta noche no os escapáis, acaso mañana estaréis cautivos". Finalmente, persuadidos con estas y semejantes mentiras, se huyeron todos, a excepción cuando más de 10 mujeres y niños, quienes estando ya bien hallados con aquel racional modo de vivir, compraron de sus padres a precio de lágrimas la licencia para quedarse. Unos tomaron con tesón la huida hasta el río Ibicuy o de Arenas, otros hasta sus orillas, otros se escondieron por los campos y bosques vecinos a la vista del pueblo, para ver si sucedía algún mal a los

suyos que se habían quedado. Pero, habiendo vuelto al amanecer el cura, e impuesto de lo acaecido, recogió a los fugitivos y por sentencia del Superior de Misiones, envió o desterró al pésimo consejero embuidor al pueblo de la Trinidad, de la otra banda del gran río Paraná. Con todo, no bastó esto para que este embustero perverso no se huyese otra vez, y se refugiase finalmente a los portugueses, quienes por estas esclarecidas hazañas lo hicieron corregidor (o principal del pueblo, como llaman los españoles) del pago que habían formado de los paisanos del dicho, y participantes de su suerte: y así lo recibieron solamente para que diese dictámenes contra su gente y compatriotas.

49. Este versista embustero, pues, resistió audacísimamente, y conociendo el genio de los suyos, enseñó que había que recelar: más que con maña y estratagema se debía abrir el camino; y él mismo contuvo con gran prudencia a los portugueses, que deseaban entrar al pago de Santa Tecla, por las tierras de San Miguel, con un ejército poderoso de valor, armas y caballos, que con su velocidad y arrebatada carrera los hubiera atropellado. Animaba también este Aquitofel a los sanguinarios enemigos con sus sazonados y agudos chistes. Y no ignorando el odio antiguo de los brasileros, que aborrecen a los pastores de este rebaño, y para hartar también el suyo, se llamaba compañero de ellos, y se les ofrecía a correr la tierra, y recoger las cabezas de los padres que cortasen las espadas vencedoras de Gomes Freyre.

50. Los luisistas, que tenían tomado el paso del río Phacido, viéndose desiguales en número y armas al enemigo, y que éste intentaba pasar el río, por engañarlo en sus esperanzas, y hacerle creer que se querían entregar, bajo capa de amistad, les dieron o regalaron toros y vacas para

que comiesen y matasen para su sustento, mientras volaban correos por los pueblos, y se juntaban los ejércitos. Pasaron finalmente algunas compañías de portugueses, y se decía que 20 canoas se habían ido a pique en las aguas del río Guazú, cuando las pasaban, y se acamparon a sus orillas, entre un espeso monte que tenían por una y otra parte las riberas: y que también se habían fortificado con una estacada que habían cortado de lo interior del bosque. Aunque los exploradores aguardaban a los que despacharon hacia afuera, muchos no volvieron, muriendo sacrificados por las lanzas de los indios. Primeramente, los luisistas despedazaron seis: otros veinte, que llevando frenos iban a juntar caballos, como viniesen los miguelistas, tres de ellos quedaron víctimas de su furor. Por éstos se supo que los portugueses padecían hambre, y que la gente se desparramaba por los montes, buscando con ansia para comer, los cogollos de las palmas, y que luego que cazaba uno algún tigre u otra fiera, volaban los otros, y se mataban mutuamente; y que con este género de muerte habían acabado 64.

51. En este intermedio vinieron de los campos de San Juan algunos gentiles y capitanes bárbaros, y se ofrecieron a sí y a los suyos por auxiliares, y volviéndose después, fueron a recoger sus gentes. De las estancias de San Lorenzo, que estaban próximas al enemigo, se avisó, que la peste de las viruelas se aumentaba demasiadamente: por lo cual el cura de este pueblo, después de vencidas algunas dificultades de los suyos, y la resistencia de los de su pueblo, se fue allá a proveer de medicinas espirituales a los enfermos, e impedir con toda industria no se extendiese este achaque.

52. Ya había entrado octubre, cuando compuestas algunas discordias y desconfianzas que los indios tenían

entre sí mismos se juntaron finalmente las tropas de los pueblos, y el día 4 se presentaron delante del enemigo, y enviándole a Gomes Freyre unas cartas, le declararon la última resolución, que era defender valerosamente las tierras de sus antepasados, y por tanto que se volviese en paz a su casa, y que tuviese para sí sus cosas, dejándoles a ellos lo que era suyo: y que si él deseaba tanto la paz (porque como había informado por varios correos, queriendo engañar los indios, decía que él jamás había venido a hacer la guerra; que quería ser amigo de los indios, y que solamente deseaba tomar posesión de las tierras que el rey de España les había dado) saliese de los montes, bosques y arenales, y sacase la artillería gruesa, que ellos también se irían en paz a sus pueblos. Habiendo expresado otra vez Gomes Freyre esto mismo por billetes, excusaba dar respuesta a cosa alguna, por ignorar él la lengua de los indios, ni entender bastantemente lo que decían. Se decía que los capitanes españoles se habían escandalizado con las cartas recibidas, pero no constaba suficientemente qué cosa en especial encendiese así sus ánimos. También vinieron por este tiempo algunas numerosas tropas de gentiles guanás y minuanés al socorro: a todos los cuales armaron los indios, señores de las tierras, con lanzas, saetas y caballos, y así juntaron un ejército de 2.000 poco más o menos, y se mostraban con arrojo desde lejos al enemigo. Con todo eso aún no parecía oportuno encolerizarse, y venir a las manos, por estas causas: especialmente porque el enemigo por aquella parte, donde el río se descubría, se ocultaba a sí y a sus tropas, en lo denso de los bosques: aunque alguna vez había salido de la selva desplegando sus banderas rojas, como deseoso de pelear. Mas luego que veía que el numeroso ejército de los indios se preparaba para la lidia, se retiraba a

sus asperezas. Se sospechaba que quería solamente atraer a los indios a las asechanzas y ardides militares que tuviese preparado entre los montes. Por tanto los indios, enseñados con las trampas o engaños, que poco ha les habían hecho en el castillo, se portaban con más cautela en acometer a tan cobardes enemigos, usando también del dictamen, que aunque los portugueses en repetidas veces llamaban para hablar a los principales de los pueblos, ellos se les negaban, excepto uno. Aquéllos que estaban de la otra parte del río con Gomes Freyre, los capitanes y los bagajes, que era la mayor parte del ejército, estaban defendidos por el río: porque, siendo bastantemente grande, con la lluvia de semanas enteras había crecido inmensamente, y por esto, estándoles impedido un vado que hace, precipitándose de los vecinos montes, el cual sólo los indios lo saben, y lo ignoraba el enemigo, estaban seguros en la ribera opuesta.

53. Oportunamente, en el Salto del Uruguay o de las Tortugas, en donde, como se decía, los otros reales de enemigos, a saber, los españoles se habían juntado con el gobernador de la ciudad del Puerto, se deslizaron en partes, o desertaron muchos. Porque como el ejército, que poco ha había salido de estos pueblos del Uruguay, caminase a paso lento contra el enemigo, porque ni sucediese que estando los caballos cansados y también los soldados, no estuviese apto para acometer al enemigo, comenzó éste a levantar en dicho salto un fuerte. Entretanto con gran trabajo, o luchando contra el torrente de las aguas que caen de aquellos peñascos, movieron las lanchas con intención dañada, o las arrastraron por el suelo con bueyes.

54. Por este tiempo los pastores o curas de Yapeyú, atemorizados de los anuncios amenazantes, se disponían a huirse del pueblo, e irse a los reales de los españoles:

pero fue en vano, porque sus feligreses los guardaban o custodiaban con diligencia. Con todo, uno de ellos, pretestando iba a acudir a una fingida necesidad de los enfermos en el pago, o estancia de San Pedro (donde no había enfermo alguno), se escapó río abajo en un botecillo: mas habiendo sido pillado por los soldados o indios, como rehusaba parar, siendo requerido, habiéndole echado un lazo, juntamente con el botecillo, lo tomaron. Después fue llevado a los reales con el marinero, que en castigo le tuvieron atado de pies y manos toda la noche, a cuatro palos hacia diversas partes, y por la mañana fue azotado con riendas: mas contra el sacerdote no hicieron cosa indecorosa, sino algunas amenazas, ponerle miedo con algunos tiros al aire de escopeta, y con dicterios. Luego que lo supo el capitán general de los ejércitos, Nicolás, habiendo enviado gente que lo custodiasen; lo remitió al pueblo con seguridad, pidiéndoles en algún modo licencia a los soldados para ello.

55. Después de esto se iban arrimando poco a poco los reales o campos de los indios a los de los españoles, que estaban en las riberas del dicho río Uruguay, y habiendo enviado por una y otra parte exploradores, luego llegaron a dejarse ver de tal manera, que se espantaron los españoles. Observaron los indios, que seis de ellos, a vista de cuatro, huyeron a su campo, con tal precipitada fuga, que dejaron una bolsa llena de sal, otra de bizcochos, y algunas otras cosas, por despojo de los indios que venían, y se retiraron a su ejército: en el cual, luego que se dio parte que el ejército de los indios estaba cerca, el gobernador y capitán general mandó tocar llamada, o a recoger. Deseaba el gobernador dejar en el sobredicho castillo algunos presidiarios, mas no había alguno que se atreviese a estos peligros, al furor de los indios, y a las calamidades

de un sitio, ni quien hiciese tal hazaña, yéndose al ejército sin esperanza de socorro, y estando la ciudad distante más de 100 leguas. Comenzaron pues a retirarse los españoles, aun ni habiendo visto todo el ejército de los indios, y habiendo hecho solamente presa de algunos millares de vacas en los campos de Yapeyú. Todos se retiraban a sus casas. Los indios daban priesa, o perseguían a los que se retiraban: y aunque fácilmente podían apresurarlos con hostilidades, se abstuvieron de matar, para que fuese manifiesto a los españoles, que solamente defendían su causa y justicia. Tres lanchas por falta de aguas, a causa de una larga seca, no pudiendo navegar, vararon en la arena: a estas, por una parte algunos guaraníes, por otra los charrúas gentiles, les pusieron sitio, prohibiéndoles solamente todo bastimento.

56. Se decía que del consejo aúlico, que como queda dicho poco ha se había juntado, salió un secreto y declaración de teólogos, que los indios de ninguna suerte podían ser obligados con guerra a entregar sus tierras. Y por eso el Rey había decretado, que desistiesen totalmente de este negocio, si los indios no querían; porque ya bastante sabían por experiencia los españoles, que los tapes de ninguna suerte querían ceder sus tierras: por eso también se juzgó que disponían la retirada. No obstante, poniéndose más contumaz Gomes Freyre, se mantuvo otro mes en la tierra ajena, fortificado con los montes, aunque veía en su presencia todo el ejército de los indios opuesto a él, y obstinado a no ceder. Sufrían también no poco los portugueses, de suerte que andaban de aquí para allí buscando cogollos de palmas, y los despojos de los tigres, y aun por estas mismas cosas se mataban mutuamente los hambrientos, y se decía que de este modo habían perecido 69. Ni perdonaban los indios, a los que

andaban descarriados porque en cualquier parte que los encontraban, los mataban con las lanzas y alfanges; más de 50 murieron así el día 4 de octubre. Hemos dicho que, habiendo sacado la bandera roja, o estandarte de guerra, y habiéndola guardado después, seis indios, disponiéndose de buena gana sobre las colinas a la lidia, se atrevieron a provocar al enemigo, formando sus escuadrones. Salió el portugués de las asperezas, y después mostró la bandera blanca, pero no se atrevió a apartarse de la margen del monte y salir al campo. Entretanto pidió viniesen a hablar algunos parlamentarios, y fueron enviados cinco miguelistas: y como el portugués quisiese entablar una plática larga, humana y molesta, la interrumpieron los enviados, y les dijeron: "Que una de dos, o que se fuesen de sus tierras, o que si tenían tanta ansia de ellas, que saliesen al campo, porque los indios estaban prontos a concluir el negocio con la espada". Rehusaron la pelea, y dijeron que ellos se volverían luego que tuviesen las respuestas de los españoles: y porque se recogieron a sus montes, y también la mayor parte había pasado el río, dejando 30 hombres de guardia en el paso, los tapes se retiraron a sus reales.

57. Pero he aquí que se suscitó entre ellos mismos una viva contienda. Las compañías de tres pueblos altercaban, que solo los miguelistas habían llegado a hablar con los portugueses; que sólo ellos tenían las conferencias entre sí; y los portugueses, que últimamente se gastaba el tiempo, y no se echaba u obligaba al enemigo a retirarse, con otras mil cosas de que se quejaban, y por tanto se disponían a volverse, para quedarse en sus pueblos. Mientras así convertían con calor su negocio en diferencias, llegó a tiempo D. Nicolás Nenguirú, sujeto principal del pueblo de la Concepción, el cual había sido elegido capitán

general de común consentimiento: éste hizo nacer la esperanza de concordia, y parecía que tomaba fuerza. Como hasta el 21 estuviesen discordes, determinaron la invasión hasta el día 22, lo que no habiendo puesto en ejecución, un cierto capitán llamado Felipe, se fue otra vez a llamar a los gentiles minuanés y guanás, para que se confederasen con ellos, y con él vinieron 12 a explorar el real del enemigo. Y después, habiendo considerado el aspecto de las cosas, prometieron que habían de ir a traer 260 de su gente armada, con su capitán José, con tal que del pueblo les diesen 100, y de las estancias otros tantos carcases de saetas para su uso. Por horas se esperaban, y se alegraban o mostraban regocijos en hacer dos caminos por medio de la espesura del bosque que hay entre ambas orillas del río Phacido o Yaguí; es a saber, entre los montes, con trabajo de 10 días, para que más ocultamente los indios pudiesen tomar la espalda del enemigo, sin que éste llegase a sentirlos.

58. A los de Yapeyú por este tiempo les fue muy mal en lo que intentaron contra los españoles: porque como algunos de éstos todavía se hallaban en el Salto del Uruguay, y habiéndose ya vuelto los confederados de los otros pueblos, los de Santo Tomé quitaron a los españoles ayer por la noche (era la de 3 de octubre) 20 caballos con sus sillas, y mataron a algunos de ellos: por lo cual procurando los españoles les sucediese mejor, y deseando recuperar sus caballos, siguieron al enemigo; y bien de mañana dieron sobre un escuadrón de 192 yapeyuanos, que estaban segregados de los demás, y confiados en sí mismos. Enviaron por delante tres exploradores, y habiendo éstos llegádose a razones, alegando cada cual la causa de su venida, los españoles, acercándose a caballo con poca sinceridad, y numerado el escuadrón, mudaron caballos y

acometieron a los indios, que no sospechando tal cosa, se mantuvieron formados; pero viéndose inferiores en número y armas, se entraron y acogieron a pie en el bosque, y acometieron contra todos los indios. Algunos españoles murieron, y se esperaba más cierta noticia de este lance, cuando octubre fenecía, con el cual, poco menos que expirando el capitán segundo, que poco ha había sido elegido teniente de San Miguel, siendo llevado en un lecho, llegó de los reales al pueblo para curarse.

59. Las cosas en Yapeyú anduvieron muy turbadas por todo el mes de noviembre: porque como los curas de este pueblo lo querían apartar de la confederación, no cesaban de persuadirles, que concediesen a los españoles paso franco, y abandonasen de facto las llaves. De tal modo se atrevieron a disponer y administrar las cosas a su propio arbitrio, y habiendo sacado todas las telas preciosas de lino, y 62 sacos de algodón, 1.210 arrobas de lana en 37 sacos, 20 piezas de lienzo de algodón, 14 piezas de bretaña, 30 sacos de tabaco con 500 arrobas, algunas piezas de todo género de paño, de angaripola y corales, 1.000 cuchillos, 200 frenos, 200 espuelas, 700 arrobas de yerba, las tomaron, y repartieron al pueblo libremente: y tratando a sus curas con imperio, también los castigaron cuatro días con ayunos, no dándoles sino un solo plato de carne de buey. Quitó o impidió este género de insulto o mal obrar el teniente del capitán de la Concepción, y les persuadió tratasen a los padres con más decencia. Empero los individuos de éste, y de los otros pueblos vecinos, deliraban con guerras civiles y motines, porque algunos más amantes de sus pastores se dolían de lo que padecían, y los más obedientes iban a concitar en su auxilio a los de la Cruz. Pero la parte contraria confederaba en su ayuda a los bárbaros gentiles charrúas. Por horas pues se

temía que de esta pavesa reventase un incendio: mas llegó a tiempo una orden del padre provincial, que se mudasen los curas que servían de tropiezo a los ofendidos. Para esto partió el cura de la Concepción como mediador de los pastores de aquel pueblo: a la verdad este varón, José Cardiel, por amor del pueblo ha padecido mucho; y así con otro compañero se fue allá. Lo recibieron con grande alegría, con el festivo estrépito de la artillería, (porque no ignoraban cuántas cosas había padecido por defenderlos el nuevo cura) y colgando las banderas de todo el ejército del pueblo, como también con repique de campanas. Luego que entraron en la casa de los padres, pusieron de su buena voluntad, y sin ser reconvenidos, en las manos y a los pies del cura las llaves, y todas las cosas pertenecientes al gobierno, con los sellos del mando, que ya por algunos meses a beneplácito del pueblo los principales y caciques habían usurpado; prometiendo obedecer en todo, excepto el punto de transmigración. Logró esta pacificación, y habiéndose hecho tres días de funerales por los muertos, visitó los enfermos, y los regaló con algunas cosas que les habían dado. Les explicó la manera de tratamiento, y reprendió las cabezas de la sublevación, corrigiéndolos amorosamente. No se supo en este mes otra cosa de lo acaecido en aquel pueblo.

60. No iban las cosas de mejor modo a los indios en el río Phacido, o Yaguí, porque ya no solamente estaban discordes entre sí, sino también con el capitán Nenguirú: porque como advirtiese la gente de algunos pueblos que dicho capitán a unos se entregaba totalmente, y a otros nada, le perdieron también la voluntad. Tuvieron por este tiempo frecuentes pláticas con los portugueses, provocándolos siempre a que saliesen a la llanura: pero asegurados por todas partes ellos en las riberas del río, con

montes ásperos, habiendo cortado para murallas troncos, y habiéndose fortificado, se mantuvieron inmóviles. No faltaban en los reales de los indios quienes de noche, y otras veces a escondidas, se fuesen a los del enemigo, atraídos con las esperanzas de premios, y a hacer negociación, la que prometía abundante el enemigo: y como todos los de los pueblos fuesen a estas ferias, todos se fingían miguelistas: era gente de a caballo, y a los que veían venir a pie, no querían de noche creer los miguelistas. Estas y otras cosas fueron semilla de muchas discordias entre los ejércitos de los indios, de suerte que alguna vez hubieron de tener guerra civil o interna. Y finalmente, cundiendo el mal, contagió al ejército, y ya cada uno determinaba volverse a su casa: aunque era óbice esto, a saber, que se volverían, y que reclutadas por todas partes mayores tropas de los pueblos de la otra banda del Uruguay, y preparadas armas nuevas, a principio de enero volverían. Los más prudentes no aprobaban este proyecto, porque se exponía toda aquella provincia, y todos los ganados, con los estancieros, a las invasiones del enemigo. Mas otros, estando más obstinados en su parecer, de facto empezaron a desbaratar el ejército, yéndose. Los primeros que se retiraron a su pueblo o casas, fueron los nicolasistas; pero antes de la partida de éstos, llegaron 200 guanoas, con sus nobles capitanes, y entonces volviendo a enviar internuncios a los reales de los portugueses, los provocaban a pelear, y desafiaban al enemigo: pero en vano. Viendo pues al enemigo inmóvil, un capitán de gentiles, llamado Moreira, se fue a hablar con el enemigo, y llevó consigo mucha yerba y tabaco que pidió a nuestros indios, y también carne para que comiesen: porque decía éste, que él hacía esto con engaño o doblez. Y volviendo, persuadió a los miguelistas, con cuyos caballos y esperanzas

habían venido dichos gentiles, que se retirasen un poco de los reales, porque no fuese que les sucediese alguna desgracia; porque él había mezclado veneno en los regalos que había llevado, lo cual podía también redundar en daño del ejército vecino, o de los indios: pero que era público no haber sucedido cosa alguna adversa. Sospecho que el gentil había sido sobornado por los portugueses, para que persuadiese la retirada al ejército; porque ¿quién dará entero crédito a una gente infiel?

No obstante, obedecieron los miguelistas a la persuasión, y habiendo levantado los reales o campamentos, los apartaron algunas leguas de la vista del enemigo. Entretanto, habiendo enviado un miguelista a desafiar a los portugueses, fue muy bien tratado por Gomes Freyre, y habiéndole mandado sentar, lo regaló con cena y cama, y fue rogado a quedarse a dormir en tanto que escribía al cura del pueblo. Escribió, y bien de mañana entregó al enviado las cartas, y lo hizo volver en paz a los suyos. Mientras éste venía a donde estábamos, fueron vistas por los lorenzistas en el Yaguí, por aquella parte que divide las tierras de San Lorenzo y San Luis, tres lanchas portuguesas, o tal vez canoas, que navegaban río arriba, bajaron los lorenzistas a las orillas de las riberas para impedir el tránsito al enemigo, mas porque no estaban bien proveídos de armas, que pudiesen ofender de lejos, llamaron algunos juanistas fusileros. Vinieron éstos, y trayendo consigo tres cañones de caña silvestre, bien retobados con cuero de buey, y llegando con éstos el capitán de la Concepción: D. Nicolás Nenguirú con algunos de los suyos, fijados los cañoncitos en las orillas del río y entre el monte, asaltaron a las canoas, y con cuatro tiros atormentaron una, quebraron otras y las obligaron a irse precipitadamente por el río, quedándose tres paradas. Corrieron del campamen-

to, río abajo, algunos marineros portugueses al socorro, y armándose entre los indios y portugueses una refriega, murieron algunos de estos últimos: se decía eran 26, pero fue falso, sólo fueron tres. Finalmente llegaron los luisistas a su campo y con buen agüero; porque en estas embarcaciones venían con cuidado las cartas del gobernador de Buenos Aires, en las cuales les daban noticia de su retirada, y lo mismo persuadía a los portugueses. Habiendo pues leído Gomes Freyre las cartas, fue de admirar lo furioso que se puso, dando en rostro a los españoles su engaño y trato doble, y a los indios el haber acometido a los suyos, lamentando también haberse frustrado el trabajo, o proyecto de 12 años. Después el día 12 de noviembre cargaron los bagajes en los campos, y pareció que se disponían a la retirada. Mientras esto, pidió a los indios le dejaran libre el camino, ni le molestasen en la retirada, y para más asegurar la cosa, habiendo llamado a conferenciar a algunos caciques de San Luis, San Lorenzo y San Ángel, los cuales estaban entonces allí, porque los otros ya habían caminado a los pueblos, acordándose de sus mujeres y de sus sementeras, cuyo último tiempo era necesario lograr, los hizo jurar sobre los Santos Evangelios, y él mismo con juramento firmó, o hizo un escrito firmado con los nombres de los principales de los indios y portugueses, en el cual promete. I. Que ni la una ni la otra parte se harían daño, hasta tanto que se diese la última y definitiva sentencia por los reyes de España y Portugal, acerca de las quejas dadas y perdón de los indios, o hasta tanto que el ejército español no volviese otra vez a campaña. II. Que ambas partes se volverían a sus tierras, y que ni una ni otra nación pasaría el río Grande. III. Que los indios serían cautivos si pasasen el río, yendo a las tierras de los portugueses, y mutuamente los portu-

gueses lo serían de los indios, si ellos intentasen pasar a sus tierras. IV. Pidieron solamente se les dejase descansar algún tiempo en el río Yobí, mientras los animales recuperaban el aliento y fuerzas perdidas. Firmaron estas treguas de parte de los portugueses, el mismo capitán general Gomes Freyre de Andrade: Martín de Echauri, español, gobernador de Montevideo: Miguel Ángel Velasco; Tomás Luis de Osorio; Francisco Xavier Cardoso de Meneses y Sousa; Tomás Clarque, sacerdote secular, capellán de Gomes, en cuyas manos se hizo juramento. De parte de los indios firmaron: Cristóbal Acatú, Fabián Guaquí, Francisco Antonio y Bartolomé Candeyú; Santiago Pindo, D. Ignacio Targuazú, D. Lorenzo Mbaypé; D. Alonso Guayrayé. Concluidas esas cosas a 18 noviembre en la media noche, los portugueses que estaban de esta parte del río lo pasaron calladito, y juntos los batallones, marcharon sin hacer ruido: al día siguiente 19 se desaparecieron del todo. Asimismo también nuestros ejércitos, habiendo dejado unos pocos destacamentos por custodia y seguridad de las circunvecinas tierras de San Luis, San Lorenzo y San Juan, se retiraron a sus pueblos, no habiendo sido muerto indio alguno por mano del enemigo: pero sí casi 100 portugueses acabaron con las armas de los indios. Arrimadas las lanzas, se empleaban en la devoción de San Xavier, dándole gracias por haberlos librado de la tribulación; y las legiones, en lugar de las armas, tomaron con brío los arados, porque no se pasase el tiempo que aún quedaba para la agricultura, recompensando siquiera algo en este mes (ya empezaba diciembre), el que se había desperdiciado o perdido en el espacio de tantos otros.

61. En este tiempo llegaron de Buenos Aires, o de la ciudad del Puerto, más amenazas, porque el marqués de

Valdelirios con más acrimonia escribió al gobernador por su retirada. También nuestro Altamirano prohibía con más rigor se trabajasen las fábricas de pólvora que ya tenía entredichas: no se dejó piedra por mover, y lo que es más interponiéndose la ayuda y arte del P. provincial. Estaba empeñado dicho Altamirano en remover del lugar y oficio al cura de San Juan, a quien por falsas denuncias, y por su pasión, lo tenía entre ojos, porque le atribuía toda la resistencia de los indios. Mas sus feligreses, oponiéndose otra vez, como lo habían hecho en otras ocasiones, decían que ellos no sufrirían que se le quitasen del todo, hasta tanto que ellos recibiesen los preceptos de la boca del Poder Provincial, y que le pudiesen proponer las razones que militaban por la parte contraria. Se frustró, pues, por tercera vez el proyecto.

62. Se divulgaron también por este tiempo en los pueblos varios escritos y cartas, que habían sido introducidas ocultamente, y se les interceptaron parte a los portugueses, parte a los españoles, y mezclados a éstos los indios: las cuales todas manifestaban que el ejército portugués estaba intimidado sumamente, y que no aflojaba la resistencia y obstinación de los indios en defender sus tierras. Aunque se portaban amigablemente en los reales enemigos, y se mostraban blandos o tratables, esto lo hacían con doblez o intención dañada, porque cuantos salían de los reales con pretexto de contrato, morían irremediablemente, y no perdonaban a nadie, aunque fuese desertor: y por esto los españoles se quejaban de que el trato de los portugueses era doloso, o nada sincero; y los portugueses, de haberles los indios protestado y dicho claramente que jamás verían sus pueblos.

63. Corría la voz, que había llegado a Montevideo un navío de España, y se esperaba que traería alegres noti-

cias: pero el *run run* mezclaba una cosa bien sensible, y era que el Poder Provincial, acérrimo defensor de los afligidos, había acabado su trienio de gobierno, y se preparaba a volver a su provincia del Perú, de la cual había venido. No faltaban quienes afirmasen (no se sabe si por sospecha o algún rumor, o si se fingió maliciosamente) que Altamirano había de tomar el gobierno, mas no se dio crédito a tan clara mentira.

64. En el pueblo de Santa María iban las cosas de mal en peor, porque el cura fue a la Candelaria. Concluidos algunos negocios del pueblo, siguieron los principales y pidieron al vicesuperior otro cura, mas por la penuria de quienes supiesen la lengua, por que casi todos los lenguaraces estaban detenidos y custodiados por los indios en los pueblos del Uruguay, no se les concedió lo que pedían. Acababa ya el año de 1754, siendo el tercero de la persecución y opresión de esta provincia, y el primero de la guerra.

65. Los principios del año de 1755 parecieron tranquilos, excepto que, habiendo los yapeyuanos elegido en el motín próximo a su capitán por alcalde, abusando después de su autoridad, conspiraron juntamente con los de la Cruz, lo prendieron, dándole algunas heridas por haberse resistido, y lo enviaron desterrado hacia el Paraná: mas al pasar por el pueblo de Santo Tomé, sus moradores soltaron al preso, y lo restituyeron a su libertad; cuyo caso se creyó que ocasionase algún disturbio.

66. También llegaron de Buenos Aires algunos rumores ciertos con otros inciertos: que las cosas en la corte estaban muy turbadas; que Carvajal, autor de estos males, el día 2 de abril del año pasado, con una muerte repentina había partido al tribunal del recto juez, Jesús-Cristo, Señor Nuestro, habiéndole citado para aquel lugar tres días antes

un varón de conocida santidad, el padre Burke del Colegio de Escoceses. Que el lugar de éste lo había ocupado un irlandés, llamado Wal. Que el marqués de la Ensenada, primer ministro, había sido removido y privado de su empleo, y otros 16 ministros con él, y que todos habían sido desterrados a diferentes ciudades. Que del primero se habían confiscado inmensos caudales, y que en lugar de éstos, se le había consignado 8.000 pesos anuales. Hasta aquí es lo cierto; pero las cosas inciertas que añadía la fama, eran: que la causa del destierro de tantos ministros había sido un oculto tratado con el rey de Nápoles, a quien unos dicen querían elevarlo al reino, depuesto el que actualmente estaba, y otros para que, elevado al trono, se opusiese a este tratado; y esta máquina o traición, muchos la atribuían a los jesuitas. De aquí fingían unos que el confesor del Rey había caído de la gracia, otros también que estaba preso. Por horas se esperaba de Europa algún navío que trajese algunas noticias. Entretanto los españoles fueron llamados por Gomes Freyre a reite-
rar la guerra en el próximo marzo, y añadía que si no lo hacían así, tendría por sospechosa la fe de los españoles, y daría de mano al negocio. También el marques de Valdelirios con mayor fervor movía las cosas de la guerra, habiendo sido llamados para unirse los paraguayos: mas ellos poco ánimo mostraban para emprender esto. También los vecinos de Santa Fe con más eficacia negaban poder dar ellos otra vez tropas auxiliares, aunque el teniente de gobernador se obstinaba en ello. No obstante de principiar ya marzo, no se sentía movimiento alguno. La ciudad de Buenos Aires padecía graves males; es a saber: hambre e invasiones de los gentiles, que habitaban hacia el sur: en una de las cuales perdieron 30 carretas, que iban a las Salinas, con crecido número de gente que

fue muerta, ni con tod eso se arrepentían: y aunque claramente experimentaban que la divina justicia estaba por la causa de la Compañía, en nada se enmendaban por eso; antes bien con más dureza se empeñaban en odios contra la Compañía, y la llenaban de quejas, achacando a los jesuitas ser causa de todos los males y revoluciones.

67. De Lisboa se divulgó también un verdadero aviso, que el primer ministro de aquella corte, y familiar del rey, había caído al mismo tiempo que en España aquel principal ministro, por un caso inopinado, y había sido enviado del mismo modo que el otro, y que todo el consejo real desde entonces andaba vacilando, y estaba dividido en diversos dictámenes; y por esto ya se creía, que todo este tratado se volvería en humo. Acabado marzo, los españoles pedían se difiriese la expedición para el estío, porque sería entonces menos molesta a las tropas, y mejor para los animales. Por tanto se suspendió, y en todos los tres meses no se oía casi hablar de otra cosa que de los aprestos de guerra, y alistamiento de soldados, de los cuales no obstante venían pocos, y con tibieza.

68. Entretanto todos los pueblos de los indios, y también nuestros colegios en las ciudades de los españoles, imploraban con mayor confianza el patrocinio de los santos, e instalaban con oraciones: y especialmente por este tiempo sobrepujó a todos el colegio de la ciudad de Santa Fe, dedicando y ofreciendo al taumaturgo de Bohemia, San Juan Nepomuceno, una función el día de su fiesta y cumplió sus votos con una solemnidad que casi no habrá habido en estas tierras otra mayor: porque en la iglesia se erigió un altar hecho por mano de los indios, y con grande aplauso, concurso y devoción de toda la ciudad, colocó en él una grande y elegante estatua, que había sido hecha en uno de estos afligidos pueblos, es a saber,

en el de San Lorenzo. La víspera, pues, se repicaron a mediodía las campanas de toda la ciudad, las cuales, de moto-propio y no siendo convidados, mandaron repicar los curas y prelados de las religiones. Resonaron de lo alto de la torre instrumentos músicos, es a saber, chirimías, trompetas, cajas y otros instrumentos de este género: además se dispararon los cañones de hierro, y los morteros con su gran ruido llenaron el aire. Fuera de esto, a las dos de la tarde toda la compañía formó en procesión delante de la casa de cierto noble varón, llamado D. Melchor Echagüe, el cual a uso del país fue elegido mayor-domo del Santo. Y habiéndose reunido allí un numeroso concurso del clero, y de los hijos de Santo Domingo, estaba sobre andas adornadamente la estatua del Santo, como se dirá después. Se ordenó la procesión, cargando la estatua del Santo el clero, mezclado con los padres de la Compañía, que alternaban con los padres Dominicos hasta que se llegó a la iglesia parroquial, que es la principal de la ciudad, resonando continuamente las armas de fuego, cohetes y la armonía de la música. Luego que se llegó a la iglesia que, toda adornada con primor de luces y lámparas muy hermosas, relucía iluminada interiormente, hecha señal con la campana para vísperas, y colocado el Santo en el mismo presbiterio sobre una mesa, que para esto estaba adornada, se cantaron por punto las vísperas en que oficiaron nuestros mejores músicos, asistiendo a ellas todo el clero y los padres jesuitas y dominicos: concluidas las ceremonias, en el mismo orden, aparato y solemnidad, fue llevado el simulacro del Santo a nuestra iglesia, en donde se cantó el *Tedeum* solemnemente, resonando los cañones de fuego, y música, y también las campanas: y dicha la oración acostumbrada, se terminó por este día la solemnidad acordada. Después a las Ave Ma-

rías y final de la fiesta, se encendieron algunos cientos de lámparas, se iluminó la torre parroquial, y también la nuestra tenía muchas banderas, que con hermosura batían el viento y se mezclaban con las lámparas. Estando la noche más oscura iluminaron el aire los cohetes voladores y se oyó el estrépito de las armas.

69. Al día siguiente, desde la aurora, los sacerdotes que no eran de casa, dijeron misa hasta las 9, y más adelante, estando siempre la iglesia llena de pueblo de todo género, de condición y estado. Después cantó la misa solemne el doctor Leiva, párroco de la ciudad, la que mucho antes había pedido por un singular beneficio recibido: lo que llevó pesadamente el vicario. Un sujeto de nuestra compañía predicó, y muy bien. Estuvo desde ayer, y todo el tiempo de la misa, la imagen del Santo sobre el altar mayor, en un rico trono de oro y plata, reluciendo todo el altar con este metal, y la efigie del Santo, y principalmente la mesita donde estaba, toda cubierta de piedras preciosas, perlas y diamantes. Y aunque todas las matronas de Santa Fe juntaron sus riquezas para este ornato, con todo, sobrepujo cierta noble mujer, advenediza del reino de Chile, que había venido a esta ciudad: la cual, como ya no hubiese lugar en el altar, colocó bajo de las gradas del presbiterio una mesita con un niño Jesús, en quien lucían cosas tan preciosas, en oro, diamantes, y también por el arte singular con que las habían dispuesto, que a todos arrebató, dejando muy atrás a las demás señoras patricias. Concluida la solemnidad de la misa, que duró hasta el mediodía, se sacó del altar mayor la efigie del Santo, y cantado otra vez el *Tedeum* los padres de Santo Domingo, fue colocada (con increíble gozo y alegría de todo el pueblo y ciudad, y principalmente de nuestros padres, de que fueron testigo los reiterados y

solemnes repiques de campanas) en su altar propio, que le habían preparado los afligidos indios; el cual, fuera de su propia hermosura, estaba grandemente adornado con alhajas de los vecinos. Se concluyó finalmente la solemnidad, pero no la devoción: porque además de ocurrir nuestros jesuitas cada día con mayor fervor al poderoso patrocinio del Santo contra los murmuradores, también no era pequeño el concurso de los de toda la ciudad en las aflicciones y calumnias que por todas partes se suscitaban contra los indios, que han sido cometidos por Dios a nuestra fe y doctrina, y por eso mismo también contra nosotros, como defensores de esta justa causa.

70. Cuando estas cosas sucedían por mayo en la ciudad de Santa Fe en honor del taumaturgo de Bohemia, el pueblo de San Miguel, distinguiéndose entre todos, se preparaba a cumplir con otro semejante altar (excepto las riquezas) sus promesas hechas a Nuestra Señora de Loreto, cuya descripción omitimos, por haber referido la anterior: pero después por su orden se referirá, cuando hayamos hablado de lo que sucedió por julio; habiéndose pasado casi tranquilamente el resto de mayo y también junio.

71. Dijimos casi tranquilamente, porque no hubo hostilidad alguna: aunque no por esto dejaron los enemigos de maquinirlas, pues siempre su descanso es una asechanza, y aunque no hagan hostilidades, las están disponiendo y proyectando. Por esta causa, para privar a la confederación de los auxilios que debían dar a los guaraníes las infieles tropas de guanoas gentiles (las que deben ser tenidas como enemigas, aun cuando son amigas, pues a ninguno, ni aun a Dios, guardan fe), llamaron a ciertos caciques de ellos, y los llevaron a un castillo que estaba más inmediato, para persuadirles lo que querían:

lo que es fácil de conseguir de una gente pobre, y deseosa de donecillos, regalos y vestidos de ante o coletos. Fueron algunos a dicho fuerte por las dádivas, y también (lo que entre cristianos es abominable y vedado por excomuni6n), casi los violentaron con las armas, y se dijo que también los habían corrompido o sobornado. Así lo contaron después a nuestros miguelistas otros caciques de los minuanes, que habían participado de los dones o regalos. Que algunos de los suyos habían sido pagados para la guerra, principalmente uno llamado Moreira, para que en la siguiente expedición custodiase los bagajes de los portugueses con su gente. Que tenían mucha ropa, armas y se veían armados, y estar instruidos con alfanges para este fin. Fuera de esto que los portugueses, confiados en esta esperanza, erigían un fuertecillo que había de servir de oportuno presidio a los reales que se habían de formar en las montañas de San Miguel, cercanos a las estancias de Santa María, las que se llaman de Yacegua: pero que también otros caciques de la naci6n se excusaban, y que por tanto avisaban con anticipaci6n a los amigos lo que se había tratado. Por esto fueron después señalados exploradores cat6licos o cristianos del pueblo de San Miguel, los cuales con la guarnici6n que estaba en los últimos términos de la jurisdicci6n, debían correr la tierra. Recorriéronla, y avisaron que no parecía enemigo alguno, y reconviniendo al mismo Moreira, afeándole su hecho, confesó que verdaderamente él había sido llamado de los portugueses y solicitado con dones por las cosas sobredichas, pero que de ninguna suerte había consentido: por lo cual se había retirado, habiendo los lusitanos con furor héchole muchas amenazas. Esto decía él, mas si fuese verdad lo que decía se esperaba lo pro-

base el efecto, si se ofreciese la ocasión; mas por entonces así se creyó.

72. También esparcieron los portugueses con estas cosas no pocas mentiras contra los indios, y principalmente que muchísimos se habían pasado a ellos, y que numerosas cuadrillas a menudo se iban huyendo de la tiranía de los padres, y que ya se contaban y numeraban algunos cientos de los dichos. Fingían estas cosas con el fin de provocar a los españoles a volver a emprender la guerra, pero después se descubrieron reos o autores de la mentira, cuando por mano del provincial de la provincia del Brasil enviaron la lista de los indios que moraban entre ellos: de los cuales algunos estaban casados, y otros lo pedían: pero no contaban más de 50, de los cuales muchos tenían apellidos del pueblo de San Borja, pero discrepaban en los nombres. Se halló también que otros, que estaban insertos en dicha lista por su nombre y apellido, ya se habían restituído otra vez a sus pueblos. Los portugueses andaban solícitos en persuadir a los españoles estas cosas, mas a los indios les constaban otras: es a saber, que el padre Rábago (en quien ponían los indios en lo humano alguna esperanza de su patrocinio), había sido privado del confesonario del rey, que había caído de gracia, y a más de esto, que estaba preso: pero después avisaron de Europa que era impostura y mentira de los portugueses.

73. Ya fenecía julio, cuando en el puerto de Montevideo apareció una embarcación mercantil el día 27 de julio, la cual traía 150 soldados presidiarios para aquel castillo, y 70 misioneros de la Compañía, 40 para la provincia de Chile, y 31 para la nuestra: quedándose en España los demás, que casi eran otros tantos, con el procurador que reside en la corte, y tiene a su cuidado los negocios de la provincia y Misiones. En verdad que no

causó a todos poco consuelo esta noticia, especialmente por haberse llenado la provincia de noticias prósperas, y también de cartas que anunciaban todo favorablemente. Parecía que estaba el negocio concluido, que la corte había deshecho el inicio tratado, que se regocijaba o deleitaba con nuestra fidelidad y obediencia, que había aceptado la apelación por parte de los pueblos, que mandaba se suspendiesen las cosas. Así se decía a los principios: mas como las noticias tristes suelen seguirse a las prósperas, los comisarios reales de este negocio divulgaron todo lo contrario: que estaba aprobada la guerra hecha a los rebeldes, como ellos decían; que también se daban las gracias a los ministros por el celo y gasto hecho para sujetar a los contumaces; que las cosas que se habían dicho favorables, habían salido de charcos, y no de la fuente; que se había de proseguir la guerra y se había de hacer más cruda. Para este fin fueron expedidos nuevos decretos e intimaciones a nuestro prelado inmediato, fulminando estragos y amenazando llevarlo todo a sangre y fuego, sino se rendían los pueblos.

74. Remitió estas intimaciones al gobernador de la Concepción, Nenguirú, la Curia, Consejo o junta doméstica, porque de otro modo se desconfiaba que se pudiesen publicar: para que éste, interponiendo la autoridad que tiene entre ellos, pasando el río, las intimase y promulgase a las provincias y pueblos obligados a mudarse. Mas éste, no confiando del pueblo airado, y previendo y conociendo que no había de hacer otra cosa que aumentar tropas de amotinados, volvió otra vez a remitir a la Curia todos los papeles, suplicando a los prelados no diesen lugar a que la provincia, poco apaciguada, se alborotase aun todavía más; ni tampoco obligasen a su cabeza o gobernador a exponerse a peligro cierto de muerte.

Se aquietaron y despreciadas dichas amenazas, se esperaba lo que había de suceder.

75. Entretanto por todo agosto, setiembre y octubre, se reclutaban soldados en las ciudades de españoles y portugueses: pero en las nuestras no había sino paz y quietud, y se proveía que, en tanto se aquietasen las cosas, se despachasen para todas partes exploradores como en otro tiempo, y que estuviesen con más vigilancia.

76. A fines de octubre, o por mejor decir a principios de noviembre, el gobernador de Buenos Aires, pasando el ancho álveo del río, llegó a la ciudad de Montevideo, en donde debía juntarse todo el ejército de los españoles. También se decía que caminaban hacia Montevideo 200 soldados que habían sido despachados de la ciudad de las Corrientes, y otros tantos de la de Santa Fe; pero si esto es cierto o no, el tiempo lo dirá: que de los 200 correntinos no habían quedado sino 80, y que los demás se habían desertado. Asimismo, que entre los desertores se habían vuelto a su casa algunos abipones que el comandante había traído como exploradores, siendo muy baqueanos. También en Santa Fe, habiendo el teniente convidado para la liga a los mocobíes, se negó el cacique bárbaro, y no dio respuesta de tal, porque dijo: que él no había abrazado la ley de Cristo para hacer guerra contra inocentes cristianos, y que antes bien favorecería a los oprimidos, a no ser que se lo impidiese aquel gran río.

77. Que a unos y otros, esto es, santafesinos y correntinos, se les habían disparado los caballos, y se les habían perdido por los inmensos campos: que por todas partes, y especialmente en Buenos Aires, cada día se morían y perecían a centenares; y por esta razón algunos dudaban del eficaz progreso del ejército. No obstante, aunque es cier-

to que la corte no dudaba de la iniquidad, y que también trabajaba en la disolución o nulidad de los pactos, no obstante, como no enviasen algún cierto y deliberado decreto sobre si se había de suspender o continuar la guerra, los ministros de ambas cortes que están aquí, mueven con mayor actividad las cosas de la guerra: y como los españoles, con dificultad, y casi violentados, eran llevados a esta expedición y, como decían, eran obligados y constreñidos a ella por solas unas razones políticas, procedían con lentitud, o procuraban irse despacio. Por esto, estando muy adelantado noviembre, aún estaban en la ciudad de Montevideo, y no sabían si con sinceridad o con doblez se divulgaban acá, donde yo estaba, ciertos avisos secretos, que no deseaban otra cosa los españoles sino que las fuerzas de los indios se les opusiesen, y quemasen los campos por donde habían de pasar, para que se les diese ocasión de dar por excusa el defecto de los pastos, y retroceder, o a lo menos retardarse, en tanto que llegase de la corte alguna cosa cierta. Aunque sea dudando, no sin fundamento, de la posibilidad del expediente, porque los pastos maduros en estas tierras y la paja que es apta para el fuego, no lo son para los animales, pero una vez quemadas, como poco después vuelven y reverdecen, con ansia los comen los caballos y los gustan grandemente; así se sospechó, y no vanamente, por algunos, que era estratagema, y que bajo el pretexto de ponerles miedo, se le pedía favor, y aun auxilio al enemigo: especialmente siendo así que los campos y llanuras quemadas mostrarían mejor el camino a los viajeros, cuando por lo contrario estaría embarazado e impracticable, lleno de maleza.

78. Mas como ya no quedase duda alguna acerca de los preparativos de la expedición, y tardasen los navíos de Europa, se acordó que, estando desprevénida la provincia,

para evitar que fuese atacada de los enemigos, se preparasen aquí las cosas, para su defensa, y se vigilasen con más diligencia los caminos: también pareció del caso que se incendiasen o quemasen los campos.

79. Constaba suficientemente, no como al principio por mentiras, que eran 1.500 españoles, y con los socorros de las otras ciudades, casi 2.000: que los portugueses eran 3.000; por tanto el total era 5.000: pero que uno y otro ejército todo junto llegaría a 3.000, lo escribió el jefe de esta gente (el gobernador de Montevideo, el que, como se decía, venía en lugar del de Buenos Aires, y había de de tener cuidado de este negocio), a cierto jesuita amigo suyo, que algunas veces le fue piedra de escándalo, y que ya no está en aquella ciudad: en verdad que el testigo es idóneo, y vale por todos. También se tenía por cierto, que el ejército español había de hacer el camino desde el castillo de San Felipe, vía recta, a las cabeceras de río Negro, y hacia el pago de Santa Tecla, término y guardia de los miguelistas, y que de allí había de penetrar, con grandes rodeos, por provincias desiertas, hasta una fortaleza portuguesa, situada en el río Yacuy; la cual poco antes no tenía nombre, y ahora, por la invasión que se les frustró a los indios, la llaman (pero mal) el fuerte de la Victoria: y que finalmente, unidas las fuerzas, habían de caminar al pueblo de San Ángel. Así se determinó en el consejo de ambas naciones, y aunque estas determinaciones parecían a los baqueanos o peritos de los caminos muy violentas, y casi impracticables en la ejecución, con todo se tuvo por conveniente proveer todas las cosas, y prevenirse contra los insensatos conatos o esfuerzos de los portugueses. No de balde se juntaron los capitanes corriendo ya enero, y aunque no se sentía movimiento alguno del enemigo, determinaron no obstante muy de antemano, que toda la gente

de los pueblos vecinos se juntase y viniese al socorro. Y después despacharon cartas y un correo a los de la Concepción y de Santo Tomé, las que éstos debían despachar más adelante a los otros pueblos, para que se acercasen más, y pusiesen exploradores por todas partes, y principalmente porque en los yerbales no sé qué hacían los enemigos: sospecho que los fuegos que se habían visto no fuese que maquinasen alguna irrupción, o que componían los caminos. Luego al punto se destinaron diez juanistas, y casi otros tantos de San Ángel, para que fuesen hacia los montes, adonde se haría alto; y del pueblo de San Miguel, un capitán del campo que estaba de guardia en Santa Tecla, para que avisase a los suyos el estado en que estaban las cosas: porque se decía que por aquella parte amagaban los enemigos, y que ya había dos meses que caminaban, a saber, desde el 5 de diciembre.

80. Cuando por este tiempo todo este aparato parecía se quedaba en pareceres o disposiciones, y por otra parte se confirmaba la venida del enemigo con cotidianos correos, y los curas se estaban durmiendo o en inacción, hubo quien empezó a mover el negocio, exponiendo que no se debía andar con negligencia, y que se debían juntar tropas, ponerlas listas y despacharlas a los términos de la jurisdicción, para que no entrase el enemigo a los campos remotos de las estancias o crías, destrozándolas y matando, sin ser castigado, y no estorbándoselo nadie. Con dificultad se consiguió esto, después de muchas razones que se expusieron: es a saber, que llegaría tarde el ejército para salir al encuentro desde casi 100 leguas de distancia, si entonces se empezaban a juntar tropas, cuando ya el enemigo acometiese: que el enemigo podía andarlo todo, y los reales portugueses se andarían, camino recto, por medio de las estancias que destruirían: que cerrarían la co-

municación a los indios, y les quitarían la comida, cuya falta ya se empezaba a sentir; y finalmente que siempre es mejor atacar primero al enemigo que no ser atacado de él. Por estas razones al fin se consiguió que se despachasen nueve correos o postas, los que por todas partes avisaran y movieren a los confederados. También el capitán de la Concepción estaba ya con una partida de 150 hombres en sus estancias, que confinan con las de San Miguel, y para completar dicha partida se enviaron otros 60 del pueblo. Pusieron en movimiento a los escuadrones auxiliares, que debían venir de los pueblos de Santana, del de San Carlos y de los Ángeles, 60, del de los Mártires, 60, del de San Javier, y de Santa María, 30. Arregladas de repente por aquella parte las cosas, repuesto el capitán que poco antes lo habían quitado, habiéndose vuelto a sus casas sus gentes, que andaban esparcidas por diversos pueblos, se creía que el consejo doméstico había obrado esta mudanza, la que luego surtió buen efecto.

81. En los demás pueblos del Uruguay, como avisase el posta que poco antes había enviado y ya estaba de vuelta, que no había rumor, ni se sentía el enemigo, se daban prisa para esperarlo los escuadrones de los otros pueblos. Mas, a 20 de enero llegó un correo impensadamente, que avisó que el día 16 del mismo mes, en las cabeceras del río Negro, por aquella parte en que hay una angosta entrada, entre los ríos Negros y Yacuy, en las tierras de San Miguel la cual entrada o puerta de la tierra llaman los indios *Ibироqué*, había aparecido el ejército de los españoles cuando menos se pensaba: que habiéndolo visto cinco exploradores, les habían confesado que venían 2.000 españoles a esperar a los portugueses. Marchaban formados en cuatro líneas sencillas y no apretadas, formando un cuadro en cuyo centro iba una innumerable porción de caballos,

bueyes, carretas, y los bagajes de los gobernadores, y también de los capitanes, con orden. Muy cuidadosos estuvieron en preguntar a los cinco exploradores, si por ventura algunos padres jesuitas estaban en el ejército de los indios, y de qué número se componía? Les fue respondido que aún no habían venido los padres, pero que vendrían: que el ejército por entonces no pasaba el número de 2.000 (así pareció a los indios engañar al enemigo, siendo apenas 100, y si se incorporaban los concepcionistas que estaban cerca, serían 300), pero que habían de llegar a 5.000, luego que se juntasen todos.

82. Apenas llegó esta noticia cierta al pueblo, que volaron los correos, y se dio aviso a todos los pueblos, los cuales, ya parecía que querían salir a campaña, ya que no querían: mas, se juzgó no tardarían. El día 21, habiendo hecho primeramente en la capilla de Loreto una procesión de penitencia, y cantada en el mismo lugar una misa solemne y votiva *pro gravi necessitate*, salieron del pueblo de San Miguel 350 soldados, todos de caballería, los que pasarían del número de 400 en uniéndose con aquellos que ya estaban de guardia. El mismo día salieron de San Ángel 200, de San Lorenzo 50: el día antes habían salido de San Luis 150, de San Nicolás 200: el día siguiente salieron de San Juan 150, y de la Concepción 200.

83. No obstante, todas las cartas que venían de las ciudades de los españoles anunciaban que había grandísima esperanza: que por día se esperaba de Europa un navío de guerra que había de desbaratar todo el tratado; que todo el bienestar de los indios, en este intermedio que se aguardaban las providencias, consistía en la constante oposición a los ministros reales que estaban en estas partes, los cuales trabajaban con ahinco en la ejecución del tratado, para que antes que viniese de la corte el consuelo a los pobres

las cosas estuviesen en tal estado que no admitiesen remedio, estando una vez tomados algunos pueblos: y por tanto, protestaban a los indios que harían al monarca un gran servicio, si se defendían, oponían y resistían con todas sus fuerzas, mientras llegaba de Europa la providencia que se esperaba. ¿Quién creyera esto? que las cosas de los indios estén en tal estado, y se hallen en tal situación que para servir al Rey y prestarle fidelidad, sea necesario tomar contra el mismo Rey las armas.

84. Marchaban ya sobre el enemigo las sobredichas tropas, pero con paso tan remiso, como acostumbran para todas las cosas los indios, que podía el enemigo ocupar fácilmente todas las tieras de la otra banda del Monte Grande. Pero como éste tenía necesidad de buscar los portugueses auxiliares e irles al encuentro, marchó hasta Santa Tecla por unos largos rodeos, y así dio lugar a los indios para que 100 miguelistas, que iban con pasos más acelerados con su capitán José Tiararú, se les pusiesen a la vista.

85. Los primeros a quien este capitán acometió fueron 16 españoles con su alférez, los cuales fueron a reconocer las tierras de San Agustín. Habiendo con sus soldados atacado a éstos, fácilmente los desbarató y los despedazó todos, como si fuera uno solo. A otros 20 no lejos de los Cerros Calvos, que los indios llaman *Mbatobí*, con la misma fortuna los acabó, excepto uno que se escapó huyendo: con estas dos matanzas se hicieron los españoles más cautos, y así después escudriñaban o exploraban las tierras con tropas más crecidas: y a la verdad a fines de enero, habiendo salido un numeroso escuadrón, enviaron adelante cinco exploradores, a los que, habiendo el capitán José acometido con poquitos de los suyos, como no hicieron resistencia, los persiguió y mató a cuatro: más el quinto, escapándose por la ligereza del caballo, llegó corriendo

a los españoles que estaban emboscados detrás de las cabeceras llenas de bosque del río Vacacay, y éstos, acometiendo con un numeroso escuadrón al sobredicho capitán, y a pocos de los suyos, como por defecto del caballo cayese en una fosa que habían hecho los toros, le rodearon o cercaron, y también a algunos indios que iban corriendo al socorro del capitán; a quien primero con una lanza, y después con una pistola, mataron. Y habiéndole muerto, sus súbditos, aunque cercados, rompieron a fuerza los escuadrones del enemigo, y se pusieron en salvo, quedando muerto uno, si no me engaño, y otro herido: arrojaron el cuerpo ya despojado de todo, y como algunos dicen, lo quemaron con pólvora, mientras aún estaba expirando, y lo martirizaron de otras maneras. Enterraron (con los sagrados cánticos e himnos que se acostumbran en la iglesia, pero sin sacerdote), el cuerpo de su buen, pero muy arrojado capitán, en una vecina selva, habiéndole buscado de noche los suyos con gran dolor, a la medida del amor que le tenían.

86. Fue de admirar cuánto cayeron de ánimo los indios con la muerte tan intempestiva de su capitán, en cuyo valor, prudencia y arte tenían puesta toda su esperanza: y por ésto, después de algunos reencuentrillos que hubo tras el río Vacacay, desde vísperas hasta la noche, es que cuentan los indios una cosa particular: que cierto portugués, hijo de Pinto, gobernador de la recién construída fortaleza en el Yobí, o sobrino de parte de su padre, el cual fue muerto por los indios con una bala para vengar dicha muerte, en un caballo elegante, y bien armado de fusil, pistolas y alfange, un lorenzista, a quien el mozo tiraba a matar, corriendo confiado a caballo hacia él, lo traspasó por la espalda con un tiro de pistola, y como por fuerza del dolor cayese del caballo, se pusiese otra vez en pie y se prepara-

se a pelear con el alfange, lanceado por el mismo indio, finalmente murió. Después de estas cosas, retrocedieron los indios, atendiendo a su corto número y siguiendo el consejo de su finado capitán.

87. Siguieron los enemigos bien de mañana (era domingo, después de la Purificación, 8 de febrero) y los obligaron a esconderse en un monte, que ellos llaman *Largo*: el día siguiente pusieron sus reales dichos indios cerca de la laguna llamada del Cocodrilo, o *Yacaré-pitú*, entre dos zanjones que las aguas habían hecho: y para estar allí más seguros, y detener algún poco al enemigo, determinaron que cerrasen la puerta otros fosos hechos con arte y por sus manos. Pero como seguía el enemigo el rastro, de modo que ni en toda la noche podían perfeccionar o concluir los fosos y parapetos de tierra, habiendo acampado a la vista, descansó aquella noche. Desde muy de mañana (el 10 de febrero), formados en batalla los escuadrones, marchó contra los indios, quienes tomando las armas y saliendo fuera del foso, se opusieron audaces al enemigo: pero no bastantemente prevenidos, porque todos los más, excepto 50, estaban a pie, engañados con la inmediata función, y juzgando que el negocio más se había de decidir con palabras y cartas que con la espada. Algunos persuadían que se siguiese el consejo del capitán difunto, José, y que se debían retirar hasta las montañas, si tardaren los aliados: pero prevaleció el dictamen del nuevo capitán Nicolás, que pensó que debían pelear, si fuese necesario, y de ningún modo ceder. Éste pues en persona, con Pascual, alférez real de San Miguel, saliendo de sus líneas, se acercó a las del enemigo, y preguntó, lo que querían? Se le respondió, que ellos iban a los pueblos de los indios, y que así se apartasen y no impidiesen el camino. Asalarió entonces a un miguelista, llamado Fernando, para que fue-

se a los generales enemigos y les preguntase la causa de su venida: con dificultad se halló quien fuera, pero finalmente marchó, y siendo llevado ante el general español, habiéndole expuesto las cosas que sus padres o los jesuitas, y las que también sus mismos compatriotas habían padecido para obedecer al Rey, hasta haber muerto o quedado en la demanda, le pidió en nombre de sus capitanes y pueblo, que desistiesen del intento, porque de otra suerte estaba dispuesta la gente a pelear, y defender lo que era suyo. Dijo el general español y gobernador de la provincia, que había de ir adelante, aunque no quisiesen los indios y que a él y a los suyos había de perseguirlos hasta sujetar todos los pueblos, según el decreto del Rey: y que sabía muy bien que tres padres estaban en un vecino lugarcito, Colonia de San Miguel; y que así fuese, y les dijese en su nombre, que él esperaría tres días (porque preguntados los baqueanos, dijeron que era necesario este tiempo para llevar el aviso, siendo así que el pueblecito dista del lugar día y medio de camino, o casi 30 leguas) y que viniesen los padres con los cabildos del suyo y de los otros pueblos, y al nombre del Rey diesen la obediencia al capitán general. Salió de los reales el dicho miguelista, Fernando, y refiriendo a sus caciques que estaban esperando algunas pocas cosas de las que a ellos pertenecían, tomó el camino sin parar, entre los escuadrones que después habían de pelear, hacia el pueblo de San Javier, en donde dichos padres esperaban de oficio, parte para precaver los daños de sus ovejas, parte, y especialmente, para atender al bien de las almas de los indios, que se disponían al combate. Y como una multitud de soldados indisciplinados y libres puede acoger cualquier sospecha, tomando a mal esta retirada de Fernando los soldados de otros pueblos, pensaron que éste, los padres y todos los miguelistas maqui-

naban insidias y traiciones. Cuatro pues de a caballo (no sé de qué pueblo), conclamaron, y unidos siguieron a Fernando e intentaron darle muerte: el que, estando para ser degollado, pudo librarse huyendo, y al cabo de cuatro días con dificultad llegó a los padres que ya estaban a la otra parte del Monte Grande, y detalladamente contó en la estancia de Santiago sus peligros, que la fama mucho antes (como suele), había divulgado y abultado con los más vivos colores.

88. Pero mientras Fernando padecía entre los suyos estas cosas, el pueblo sufrió de los enemigos un gran estrago: porque apenas el enviado salió del campo contrario, cuando se vio que se formaban en batalla, se aprontaban las armas y ponían al frente la artillería. Se adelantaron cuatro capitanes, y dijeron a voces, que se apartasen los indios, y diesen lugar para que pasase el ejército español y portugués, que no querían los generales matar, ni quitar las vidas, sino tomar camino libre. Engañada la plebe sencilla de los indios con este pregón tan falaz, unos se disponían a retirarse, otros lo comenzaron a hacer: pero otros más esforzados y advertidos, rogaban con ardor no se rindiesen, que ya no era tiempo de rendirse, sino de valerse hasta lo último de las fuerzas y valor: que convenía morir peleando, y no huyendo. Alistados pues seis cañones cargados de mucha metralla, y hecha señal, empezaron los españoles el combate con poco efecto: porque algunos indios a la primera descarga se escondieron en los fosos que antes habían hecho, los cuales no defendían lo bastante a los que se agachaban: otros persistían peleando, otros retrocedían. Viendo la caballería del enemigo, dividido en tres partes el ejército de los indios, con un movimiento rápido cortó a la que retrocedía de la que peleaba, y así un trozo, siguiendo a los rendidos, los puso en fuga, y mató: mas, la

otra, unida con la infantería por la retaguardia, atacó a los que peleaban, y con ferocidad los destrozó; y finalmente, con dificultad hizo cesar el general la matanza. Aprisionaron 150 indios de los que peleaban, y se juzga que casi son 600 los muertos que quedaron por los campos: los demás se desparramaron huyendo.

89. No es de admirar que los indios huyesen, y hayan sido vencidos, así como no es gloriosa para los españoles la victoria: porque con 3.000 bien armados, con armas de fuego, y muchísimos bien disciplinados, peleando contra 1.300 que no tienen sino arcos, flechas, hondas y lanzas, y que no sufren disciplinas, ni conocen jefes, sino en el nombre, hubieran puesto un gran borrón o deshonor al nombre español si hubiesen sido vencidos. No obstante, con inhumanidad usaron de esta victoria: porque para hacer más cruda y feroz la guerra, dicen los indios, que se encarnizaron, *encendiendo de nuevo lo quemado*, y así a la tarde volvieron a reiterar los lanzazos en casi todos los muertos, por si acaso algunos estuviesen vivos, y sacando los reales un poco más allá del lugar de la matanza. Este día los fijaron fuera de los cadáveres.

90. Al día siguiente, el primero de los fugitivos que llegó a las montañas, fue un noble miguelista, llamado Bernabé Paravé, el que pasando los montes con marcha violenta o paso acelerado, trajo a su pueblo la más triste noticia, aunque de tan lejos (ésta en realidad ya se esperaba), la que, habiéndola esparcido también a la entrada de las fronteras entre los suyos, llegó, ya crecido el día, al pueblo de San Xavier, anunciándole que todos los indios habían muerto, habiéndose escapado pocos en la huida. Confirmaron lo mismo otros dos nobles ciudadanos del mismo pueblo, que llegaron adonde estábamos. Puestos, pues, los padres en gran consternación, habiendo hecho junta, y

determinado huir del enemigo que ya estaba inmediato (porque la fama, como es una embustera, y crece con el miedo, divulgaba que ya en el paso del Ibicuy, distante de donde estábamos seis o siete leguas, se veía un escuadrón enemigo, hecho formidable con dos cañones de artillería, y que venía a tomar por fuerza a los padres), se disponían éstos a desamparar el pueblo y quemar todas las cosas que no permitía llevar el tiempo. La falta de carretas fue un gran obstáculo: los indios cargaban los carros con las alhajas de casa, y a toda prisa acomodaban todos los trastes: los muchachos y mujeres montaron todos los caballos que habían quedado a la mano, y caminaron hacia las montañas. En el mismo día, un carro grande del padre que moraba en dicho pueblito, y que por un incendio de la casa e iglesia, que poco ha había sucedido, vivía debajo de unos cueros y pabellón (aun el día que llegaron los padres que habían de tener cuidado de las almas de los soldados), caminó por adentro y hacia los pueblos, al cual, como el peso y volumen, como v. g.: dos tachos grandes de metal colado, siete campanas, casi treinta cañones de fusil, que se sacaron del incendio, una caja llena de instrumentos de hierro, y otras cosas de este género, le impidiesen caminar, las primeras cosas las enterraron en el vecino bosque, otras en la huerta, y otras en el mismo relente o canal. Finalmente, habiendo salido de las chacras todos los moradores, se puso fuego a las casas, y todo el pueblo ardió; y montando a caballo últimamente los padres, siguieron al pueblo.

91. Al ponerse el sol llegóse a la montaña llena de bosque, y porque el temor del enemigo que se acercaba los tenía desasosegados, habíase intentado pasar el monte: mas, como la estrechez y escabrosidades del camino no permitiesen que pasasen todos, una parte paró a la en-

trada de la selva, y la otra a la cumbre de los montes, entre las llanuras de las selvas: últimamente, llegaron los padres por medio de tigres que rugían y de onzas, de terrible magnitud, en el silencio de la media noche. Fueron después de mediodía al pago y estancia de Santiago, para estar allí, mientras llegaba una detallada y segura noticia de la mortandad, y se explorase el movimiento e intención del enemigo.

92. Al día siguiente, muy temprano, he aquí que llegan 60 hombres valerosos de San Pablo, que eran los primeros que venían al socorro ya tarde, y habiéndose formado con algunos luisistas, y enfurecidos algún tanto, se acercaron a caballo a la capilla, y después, poniéndose a pie, con audacia se presentaron delante de los padres, y habiendo hallado a los tres en la puerta de la capilla, con un razonamiento imperioso y lleno de furor, les dijeron: "Que aquellas tierras eran totalmente tuyas y de tus nacionales, y no de los padres; y por tanto que no tenían cosa alguna de que disponer y dar a otros, especialmente a los enemigos: que de los tales sabían ellos, y esto también le constaba de una carta que habían interceptado, que los padres conspiraban con los enemigos, y que les querían entregar estas tierras: y que así, sin demora se volviesen a su pueblo, que ellos en el campo no los necesitaban para nada". Cuando así hablaba el teniente de San Pablo con tan impertinente discurso, también otro joven noble, sin barbas, empezó a decir otras cosas peores. Tres soldados migue-
listas, del mismo pueblo y asistentes de los padres que se habían llegado a la puerta de la capilla y de la cerca, espantados de una audacia tan desvergonzada, embistieron con las lanzas, y se atrevieron a echarlos con entera y manifiesta temeridad. Viendo esto uno de los padres, se arrojó a las lanzas, y asiéndolas con las manos, detuvo el

ímpetu, y con palabras graves y nerviosas contuvo la audacia, e hizo que se apartasen. Habiéndose sosegado el tumulto, aunque los aguaderos, cocineros y todos los muchachos de los padres otra vez anduviesen armados por la cocina, no se intentó cosa mayor. Finalmente se tranquilizaron, habiendo todos los padres reprendido la temeraria audacia de los del pueblo de San Pablo, y habiendo hecho demostración que todas las cosas que hablaban eran falsas, y la acusación infundada. Se indagó qué cosa dijese la carta, quién fuese el autor, quién el testigo, y en qué lugar se halló. Pusieron o presentaron en medio a cierto luisista, el cual dijo delante de todos que él había pillado la carta, la había leído, e interpretado, y finalmente la había enviado a su superior o cacique. Preguntándole qué cosa había comprendido de aquella carta, dijo que se pedían en ella pasas, garbanzos, habas y otras legumbres para sustento de los capitanes de los enemigos, cuyos nombres, puestos en la carta, yo mismo leí. Se les demostró que había entendido, o interpretado mal la carta, porque era del cura de San Miguel, quien pedía las sobredichas legumbres para su cocina y la de sus compañeros, e insertó en ella los nombres de los capitanes, para que supiesen los demás padres que los generales estaban ya aquí con el ejército: por fin se apaciguó la gente amotinada. Los capitanes de San Pablo, habiendo pedido antes perdón a los padres y a los miguelistas que estaban en su compañía, a los cuales también tenían por sospechosos, se retiraron a sus reales, que desde antes de ayer tenían puestos en un río que corre al pie de la colina del pago, o estancia.

93. Después de vísperas, juzgando los padres que todo estaba sosegado, he aquí otro alboroto: que iban llegando las reliquias de los luisistas, los que eran unos 20, que de

la matanza habían quedado vivos, y mezclados con algunos otros soldados de los otros pueblos; los cuales, apeándose de los caballos se entraron a la capilla de Santiago, y hecha oración, cantaron también un responso por los que habían muerto en la pelea. Y habiéndoles perorado uno de los capitanes una breve oración fúnebre, salieron de la capilla, pero con tan grave rostro y furioso semblante, que no hablaron, ni saludaron a los padres que estaban presentes: antes bien despidieron prontamente al cura que les hablaba, y diciendo que no tenían cosa alguna que tratar, se fueron a la espalda de una huerta de duraznos, en donde se acamparon, y después, habiendo entrado en la huerta, se hartaron de frutas, de que estaban cargados los árboles. Callaron a estas cosas los padres, porque no fuese que, entrando ya la noche, intentasen los amotinados ofenderles, o hacerles algún daño: y así se mandó estuviesen en vela, y armados a la puerta de la capilla, todos los miguelistas compañeros de los padres. Pasóse toda la noche, y habiendo hecho éstos una junta, pensaron era mejor ceder al desenfrenado furor de la gente, y retirarse a la seguridad del pueblo. Llegada, pues, la mañana, montaron a caballo y se fueron al pueblo, llegando este día al pago o estancia de San José.

94. Hallaron aquí un escuadrón de miguelistas, que iban al socorro de los suyos, y consternados con los nuevos avisos que habían venido la noche pasada, que el enemigo ya había ocupado el Monte Grande, no sabían determinar lo que habían de hacer. El capitán de este escuadrón (era teniente del pueblo), habiendo recibido después un aviso, se volvió aquella misma noche a dicho pueblo, y mandó que todos los moradores de él, y principalmente las de edad y sexo más débil, se presentasen para huir. De tal suerte arredró también con este aviso a las partidas

auxiliares de los otros pueblos que encontró en el camino, que varios de ellos retrocedieron y se volvieron a sus pueblos. Mas, después que se desvaneció este rumor falso, y reconocida la falsedad del caso, los capitanes determinaron que debían esperar a los enemigos, de esta parte de la montaña, y cuando estuviesen empeñados en penetrar los montes a la vista de sus pueblos, habían de pelear hasta dar el último aliento. Por lo dicho había corrido en los pueblos un terror pánico y turbación: más, como el enemigo no solamente no se acercase a las montañas de San Miguel, sino que se declinaba de las estancias de Santa Catalina hacia el oriente, en las tierras de San Luis, mudaron de pensamiento, y siendo los primeros los miguelistas, pasaron el bosque, se acamparon a su entrada, y enviaron fieles exploradores, que observasen con cuidado los movimientos del enemigo.

95. Entretanto, de todas partes venían, movidos con nuevos avisos, nuevos escuadrones, y bastantemente numerosos, los que ya antes habían sido pedidos y se esperaban, y que, con el falso rumor del vecino enemigo y de las muestras, vacilaban y titubeaban. Después de tanta tardanza, los primeros que volaron al lugar de la mortandad que acababa de hacerse, fueron 130 guanoas, gentiles confederados; quienes, viendo el destrozo o estrago de los suyos, y el campo sembrado de cadáveres, gimieron, y también derramaron lágrimas. Después vinieron los del pueblo de Santo Tomé, y asimismo los de San Borja, y después los de casi todos los demás pueblos del Uruguay, excepto los de San José, y San Carlos: y así había junto cuatro ejércitos de soldados, y se esperaba que restaurarían todo el negocio, a no haber sucedido que las discordias domésticas otra vez dividiesen e hiciesen desparramar como agua a tan numerosos ejércitos antes que se juntasen.

96. Los primeros que se retiraron de la reunión fueron los borjistas; porque éstos, después de haber visto el lugar de la matanza, y los montones de muertos, acaso horrorizados con aquel espectáculo, o exasperados de alguna palabrilla, (porque ahora era la primera vez que venían, cuando ya las cosas iban perdidas) se volvieron a su pueblo, dejando dudoso el motivo. Los tomistas, por la misma razón o por alguna contienda, también se volvieron, y se decía que habían muerto a un noble miguelista, porque jamás apareció.

97. Los de San Ángel, desde que salieron de su pueblo, ya venían enfurecidos, y cuando encontraban a los miguelistas, los despojaban de los caballos y armas, en venganza, decían, de que en sus tierras habían perecido tantos de sus parientes: y habiéndose ido al pueblo, que poco ha se había quemado en la montaña, allí se arracharon; y aunque repetidas veces se les pidió, y convidó a que se uniesen con la demás gente que estaba en Santa Catalina, no se pudo conseguir. En este ínterin cuantas cosas encontraban, las pisoteaban o destruían: es a saber, mataron las ovejas, desbarataron el techo de la casa de los padres, que por su teja y ladrillo había quedado en pie, y sacando las cosas que estaban enteras, las hacían como tributo, o paga de alguna culpa. Movidos finalmente los miguelistas con estas cosas, como ya también ellos se volviesen, habiéndose desparramado algunos, después de alguna contienda de palabras, vinieron a las armas y los embistieron cercándolos, porque estaban a caballo, y aquéllos a pie: de una y otra parte hubo heridas, pero no pasó adelante la cosa.

98. Los juanistas, luisistas y lorenzistas fueron volando a las entradas de su bosque, o a las abras de las montañas, por la parte que mira a sus estancias, porque hacia aque-

lla parte como dijimos, el enemigo había declinado. El capitán de la Concepción, Neenguirú, habiendo enterrado los muertos, se retiró a sus estancias, los de San Nicolás a las suyas, y los otros a otras partes.

99. Cuando las cosas sucedían a los indios tan poco favorables para con el enemigo, llegó de Europa lo más fatal: porque ahora debemos tratar de cartas, escritos y edictos. Diremos primeramente ¿qué contenían las cartas que vinieron de los reales de los enemigos? Estando, pues, acampado el enemigo en los campos de San Luis, a la orilla del río Guacacay, se recogió todo el ganado de este pueblo que ya estaba disminuido con la guerra, y se tomó sin ningún impedimento, y una parte de él envió a las tierras de los portugueses, reservando lo demás para su sustentación o mantenimiento. Después de esto, envió a sus casas algunos cautivos de cada uno de los pueblos, con dos cartas de un mismo tenor para cada pueblo: una venía en idioma español y otra en guaraní: en ambas exageraba su clemencia, y principalmente en el cuidado de los heridos, y que con su paso tardo quería mover la barbaridad de los indios, causa de tantos desastres, y que con tantas muertes de sus parientes se mostraban inmobiles a los llantos de tantas viudas y pupilos; que si no venían con sus curas y cabildos humillados, y pedían perdón, habían de sufrir el último rigor y suplicios. Estas cartas se enviaron con otras que trajeron, y se entregaron a los pueblos: no respondieron a ellas.

100. Por entonces se fulminó de España la última decretoria sentencia, la que, como se decía, trajo un navío por el mes de febrero: el tenor de ella es éste: "Que de lo alegado y probado en el modo posible está cierto el Rey, que los individuos de la Compañía únicamente tenían la culpa de la resistencia de los indios: por tanto, que diesen

corte para que el tratado real se ejecutase a la letra, y el negocio se cumpliese indispensablemente. Ni aquella severidad, ni la del marqués de Valdelirios, intimada al prelado de la provincia, sirvió de algo, enviándole expuestas las cosas que están dichas antes: y así después rigurosamente prohibía toda apelación, e imperiosamente mandaba al Poder Provincial, que inmediatamente pasase a las Misiones a componer las cosas: y no haciéndolo así, declaraba a los padres reos de lesa majestad, y prevenía que se aplicaría el castigo competente a semejante crimen, según ambos derechos". También nuestro comisario renovó las censuras, preceptos y amenazas, de que antes hemos hecho muchas veces memoria. Que el confesor del Rey, aunque en público había sido despachado honoríficamente, pero que en oculto, con una represión severa había sido privado, y que toda la Compañía había incurrido en la indignación real. Que habían de venir en el próximo mayo 1.000 soldados veteranos, y más, si fuesen necesarios, y cuantos se pidiesen para avivar la guerra. Por tanto, que se mandaba a los generales que prosiguiesen la guerra, y que si por las dificultades de los caminos no pudiesen llegar, que invernasen y fortificasen los reales, mientras llegasen los socorros que se esperaban. Con estas cartas vino también poco después otra semejante del Poder Provincial de la provincia, renovando los preceptos y mandatos. Y junto con ella otra del mismo que había respondido al marqués, en la que decía: que había entendido todas las cosas, y que la apelación que se le había entredicho o negado al rey de la tierra, la había de pedir con tanta mayor confianza al rey del cielo, de cuya apelación ninguno ha de ser privado. Después se excusaba de no poderse poner en camino por su poca salud, y hallarse próximo a la muerte; y le añadía, que renovaba todos los

mandatos anteriores, y que imponía a los padres todos los preceptos que podía: aunque sabía que todo había de ser vano, como que ni él ni ellos tuviesen dominio sobre tantas y tan libres y tan varias voluntades de los indios: y que si en su voluntad de tal suerte estuviesen incluidas las de los indios, como en la de Adan, las de sus descendientes, o a lo menos como la de los padres misioneros, por medio de la santa obediencia, no dudaría del efecto: más siendo así, que no esperaba cosa alguna, que el marqués con su agudo juicio le sugiera modo con que esto con más eficacia pueda ejecutarse, o que obligue al señor obispo, que andaba en visita en las inmediatas ciudades, se llegue a estas inmediaciones, y que con autoridad y suavidad los persuada. Que él así lo juzgaba, y tendría a bien; y lo que es más, que él así se lo pediría, dejando en libertad a los afligidos pueblos, en que ya no había impedimento. Aunque después de publicadas, no faltaron altercaciones o movimientos, especialmente siendo compelidos otra vez los padres a dejar los indios, y a una retirada imposible.

101 Como estas palabras tan severas, no menos que inicuas y nunca esperadas, arredraban los ánimos de toda la provincia, sabiéndolas los indios, algunos se obstinaron, más otros avisados y exhortados de los padres, se rendían ya; porque los luisistas, lorenzistas y los de Santo Ángel estaban cargando sus cosas, especialmente cuando por segunda vez llegaron a los pueblos otras cartas del capitán general del ejército, en las cuales (eran dos) trataba a los indios con blandura, llamándolos hermanos, amigos, engañados por los malos consejos de un ánimo codicioso; y por tanto que no creyesen a otro sino a él; que ya sus padres habían caído de la gracia del rey, de lo que era señal haber repudiado su confesor, y que el

monarca en adelante daría muchos argumentos de su severidad: que conociesen su buen ánimo, y quisiesen confiarse de él, y que, ejecutando pronto lo que les mandaba, mejorarían su situación.

102. Con los padres empero usaba de amenazas, y exageraba la matanza, echándoles a ellos la culpa; porque siendo así, que en otras ocasiones conseguían de los indios todas las cosas, ahora que tanto interesaba a la fe o palabra real, y a sus intereses, se estaban remisos en mano sobre mano. Que había la esperanza de conseguir la real clemencia, si persuadían a los indios, y los padres mismos en persona viniesen a él con los caciques y cabildos rendidos y humillados: porque si no lo hacían así, luego al punto había de ejecutar todo lo contrario, vistas y oídas las cosas.

103. Los luisistas fueron los primeros que enviaron nuncios con cartas para el capitán general, en las cuales prometían que se habían de mudar como les volviesen los cautivos, y les señalasen tierras a propósito, las que en vano antes habían buscado. Los lorenzistas rehusaban semejante legacia, pero se sujetaban al parecer de uno. Los de Santo Ángel ya habían hecho otra semejante carta, y enviaron 20 hombres al Monte Grande, hacia el pueblo de San Javier, a disponer el camino. Pero después se perturbaron todas las cosas por la pertinacia y sugestiones de los demás pueblos, y porque diez caciques de la Concepción vinieron acá donde estábamos. Hicieron arrepentirse a los luisistas de su sumisión, y mucho más el enviado que volvió del gobernador, el que se resintió del semblante demasíadamente serio con que fue recibido, y a más de esto, por no haber conseguido se les diesen sus cautivos; y más que todo, porque la carta de respuesta no se había remitido a los indios, sino al cura, y ésta sobra-

damente seca e insípida. “No es ésta la respuesta, decían, por la cual se ha de entrar a la clemencia del Rey. Debía-se omitir que el cura con sus feligreses saliese humillado, por estar esto bastantemente insinuado, en vano esperado, y no haber otro remedio”. Ofendidos, pues, con estas cosas, volvieron a la antigua obstinación, y así dispusieron nuevas tropas contra el enemigo, en número de 400.

104. Los lorenzistas también, amedrentados por sus soldados que habían vuelto, mudaron de parecer, o por mejor decir, los suspendieron. Los de Santo Ángel empero, habiendo quitado por fuerza las cartas al correo en el paso del Iguy, en donde los militares superiores estaban fabricando un fuerte, y pasando después al pueblo, embistieron armados, y pidieron para deponer al corregidor, o cabeza del cabildo, el que era autor de dichas cartas. No obstante se apaciguaron los amotinados, emprendieron otra cosa, sino solamente que los que estaban abriendo la selva, con amenazas se les mandó cesar en el trabajo. Se recogieron pues en todas partes nuevas tropas, que se aprontaron después contra el enemigo.

105. Entretanto que los indios disponían estas cosas en sus pueblos, el enemigo se acercó a las ásperas montañas, llenas de bosques, en aquella parte donde está el camino más arduo, y para las carretas casi imposible. No halló resistencia alguna, después de algunos pequeños reencuentros de casi ningún momento, fuera de uno u otro. El uno fue, que al paso de un monte, en donde los indios se habían fortificado con empalizadas, fueron desalojados con una numerosa porción de tiros. El otro, que queriendo los enemigos entrar al bosque o selva, un indio de a caballo, que era tenido por cobarde entre sus compañeros, (era lorenzista) acometió al cuerpo del enemigo, y dejándole éste entrar corriendo por medio de los escuadrones que

se habían abierto, y disparándole todos, volvió a los suyos sin lesión. Pero, siendo pocos los que debían defender el camino, aunque insuperable, ocupó el enemigo el Monte Grande, y trepando la caballería, hasta pasar las asperezas de las montañas, se mantuvo en el desfiladero de la salida, y así quedó seguro el bosque para la infantería.

106. Puesta ya en salvo ésta, se empeñó el enemigo en un trabajo ímprobo, de hacer volar con minas los peñascos durísimos: dividió en piezas las carretas, arrastró las ruedas con tornos, y trasportó todas las demás cosas en hombros de negros, y de los indios cautivos, con el trabajo de un mes, y aun quizás más. Se trabajó tanto, que al tercer día de Pascua todo el ejército estuvo en el pago, o estancia de San Martín. Estando aquí el enemigo, los miguelistas le entregaron dos cartas, en las cuales les protestaban que ellos de ningún modo habían de ceder sus tierras, sino que se habían de resistir todo lo que pudiesen. Las recibió con escarnio o mofa, y se les respondió que les convenía obrar al ejemplo de los de San Luis. Y aunque los vecinos de Santa Fe, y los de las demás ciudades decían, que ellos marchaban forzados, con todo, ambos generales, español y portugués, con su presencia urgían el viaje.

107. Por esta razón, el domingo después de Resurrección, movieron los reales, se encaminaron hacia los pueblos, y llegaron a la estancia de San Bernardo, que es del pueblo de Santo Ángel, al domingo siguiente, con marcha de una semana, siendo en otras ocasiones camino de un día, y en las cercanías de esta estancia los esperaban escondidos y en silencio el ejército de los indios, por consejo de los gentiles guanoas y minuanés.

108. Después del segundo domingo, día 3 de mayo, como bajasen de la estancia de San Bernardo a las cabeceras

del arroyo llamado *Ibabiýú*, que está a la vista de la estancia de San Ignacio, de la jurisdicción de San Miguel, salieron de repente 2.000 indios de los escondrijos, en donde se ocultaban, y se extendieron por las cumbres de los opuestos collados, y se formaron en media luna: los de a pie se mantuvieron en las colinas; pero la caballería, capitaneada por los gentiles, a toda carrera acometió al enemigo. Éste juntando sus carros en círculo, formó una fuerte trinchera, y a la frente extendió sus escuadrones, y porque estaba defendido con artillería y armas de fuego, la vanguardia se empeñó en el combate, manteniéndose así hasta la noche. Mataron algunos españoles, mas no se sabe el número: porque unos dicen que fueron muchos, otros doce, y otros menos. De los indios murieron seis de Santo Ángel, un nicolasista, un miguelista, y no más.

109. Al acabar la noche siguiente, se arrimaron los indios a la trinchera del enemigo, y si hubieran hecho las cosas con silencio, les hubiera salido bien su estratagema: mas como se acersasen de repente con gritería, los sintió todo el ejército: entonces despertándose el enemigo, se puso sobre las armas, y casi por todo el día duró la guerrilla, pero sin especial ventaja; salvo que los de la Cruz quitaron una tropa de caballos al enemigo, habiendo muerto tres de los que la custodiaban: de parte de los indios sólo murió un gentil.

110. El día 5 de mayo los indios debían repetir el ataque, más el enemigo en el silencio de la noche, fingiendo retirarse, como viese que los indios habían ido a ocupar los caminos que tenían por la espalda o retaguardia, de repente se dirigió hacia los pueblos y marchó formado en batalla. Con cuya repentina astucia, quedándose perplejos los indios, volaron por los atajos que ellos sabían, al paso o vado de un riachuelo, llamado *Chuniebí*, el cual no dista

del pueblo de San Miguel, sino escasamente cinco leguas. Aquí fortificaron el vado, y orillas del río con estacadas, y habiendo sacado del pueblo de San Miguel dos cañones de hierro, y fabricados a toda prisa otros cinco de madera durísima (llámanla *Tajibo*, y los indios *Tayí*), se apostaron los miguelistas para defender el referido paso. Los demás insensiblemente se volvían a sus pueblos vecinos, a cuidar, como decían, de salvar a mujeres, hijos e hijas.

111. El enemigo entretanto estuvo detenido los cuatro días siguientes en el pago o estancia, dicha *Ibicuá*, parte por las lluvias, parte por otras razones. Aunque estaba ya tan vecino el enemigo, no se podían bastantemente persuadir los indios de salvar sus cosas. Finalmente por la mañana se juntaron los miguelistas a llevar las alhajas más preciosas del templo hacia el arroyo Piratiní, a una hermita hecha de céspedes, de un pueblo antiguo, y con esta ocasión se persuadió lo mismo a los de San Lorenzo, y después a los juanistas y angelotes. Pero con flojedad llevaban las dichas cosas, y no a mayor distancia que la de dos leguas del pueblo.

112. El día 10 de mayo se acercaron los enemigos al río: pero recibidos con la artillería que estaba oculta en la selva, fueron muertos, según dicen, 64, incluyendo en este número los que mataron los gentiles en los reencuentros. No obstante, pasaron adelante, retrocediendo los que defendían las orillas del riachuelo.

113. El día 11, entrando algunos nicolasistas con otros soldados al pueblo de San Miguel, sacaron toda la gente del sexo y edad más débil, y así salieron las mujeres y casi todos los niños, que se desparramaron por los campos hacia el Piratiní.

114. Día 12. Habiéndose el enemigo acampado en las canteras del pueblo, distante casi tres leguas de él, y ya

a la vista, al caer de la tarde, los padres del pueblo de San Miguel se fueron huyendo también al dicho Piratiní, no salvando nada del pueblo de San Miguel, sino que escondida acá y acullá, y enterradas las cosas, se fueron. Esto se hizo por falta de bueyes y de caballos que llevasen los trastes en carros; porque en estos días, moviéndose, como es costumbre, una disensión entre los indios, no sé por qué sospecha, originada de que se hubiesen dado caballos a un paisano, llamado *Tary*, que se haba pasado a los enemigos, que aquél los tenía bastantemente gordos, viniendo los demás españoles en flancos y exhaustos, como los soldados de los otros pueblos, quitaron a los pobrecitos miguelistas casi todos los caballos y bueyes. De aquí nació que, después de la salida de los padres, los soldados de los otros pueblos, especialmente los de San Nicolás, los angelotes y tomistas, pillaron todos los bagajes y el bastimento que se había dejado en el pueblo, habiendo hecho pedazos las puertas, y aporreado al portero, se llevaron cuanto encontraron: y después de saqueada la casa de los padres, le pegaron fuego: el que tomando cuerpo en los techos, descubrió muchas cosas que estaban escondidas en los entablados, dejando por presa de los indios lo que no consumía. También pegaron fuego al pueblo, pero la gran lluvia que cayó esta noche apagó el incendio, quemándose toda la casa de los padres, más no la iglesia, a la que perdonaron las llamas; dudándose si atajado por el Santo Patrono San Miguel, o por sus altos paredones de piedra.

115. Entretanto, los padres, con toda la gente del pueblo, pasaron la noche muy lluviosa en el campo, sin tiendas. No obstante, las trajeron al día siguiente, 13 de mayo, y en el pueblo, habiéndose quedado encerradas en su claustro las mujeres, que llaman *recogidas*, como viesan las

llamas, y sospechasen lo que era, golpearon fuertemente las puertas, y al cabo los del lugar las soltaron, y los de San Ángel las llevaron a su pueblo. Los moradores de los demás que estaban aquí, midiendo ya su mal por el ajeno, empezaron con mucha actividad a poner en salvo las cosas del pueblo.

RELACIÓN GEOGRÁFICA

E HISTÓRICA

DEL TERRITORIO DE

LAS MISIONES

POR EL

BRIGADIER D. DIEGO DE ALVEAR

RELACION GEOGRAFICA

E HISTORICA

DEL TERRITORIO DE

LAS MISIONES

POR EL

BRIGADIER D. DIEGO DE ALVAR

LA MEMORIA DE DIEGO DE ALVEAR

Los datos biográficos aportados por Pedro de Angelis en sus *Noticias* por ser muy completas en lo esencial, nos ahorran el trabajo de extendernos sobre este tema.

En lo que respecta a la valoración de la obra es posible decir que muchos de los datos históricos fueron tomados de las obras de Centenera y de Díaz de Guzmán, después de haberlas depurado por medio de las consultas que el autor realizó con otras personas y la compulsión documental que pudo realizar a lo largo de su permanencia en los distintos pueblos misioneros.

Hay sin embargo en Diego de Alvear una rara ecuanimidad para valorar los hechos en la dimensión que la historiografía actual le ha dado, después de haberse despojado de las pasiones que en el momento de redactarse la *Memoria*, apasionaban a la mayoría de las autoridades.

Debemos considerar para ello que las distancias que separaban a los masones y a sus enemigos eran en esos momentos enormes y que la guerra de zapa que se había efectuado para desprestigiar a la orden religiosa había llegado a extremos apasionados.

De Alvear logra despojarse de estos extremos para realizar una elaboración bastante ecuánime, ya que a lo largo de sus frases están demostrados todos los beneficios y re-

trasos que la administración jesuítica impuso en los pueblos de indios, pero despojadas siempre de adjetivaciones rimbombantes y que los hechos están expuestos con claridad.

También se nota en la redacción, la influencia de una sólida cultura universal y que el autor estaba informado de la mayoría de los libros que en su época estaban considerados como claves en la formación cultural de las personas de importancia. Esto se demuestra en las reiteradas alusiones o citas a pasajes de la Biblia y de los escritores de la antigüedad, como de sus contemporáneos.

Es posible destacar del conjunto, algunos aspectos importantes. Así es posible indicar la precisión que el autor manifiesta en la descripción geográfica de la región comprendida, con precisión de detalles, algunas veces sorprendentes, pues estudios posteriores y con técnicas muy evolucionadas, han demostrado la veracidad de lo manifestado. Dentro de este aspecto corresponde destacar la descripción de los ríos, su importancia dentro de la región, sus recorridos, las cuestiones que se presentaron con referencia a los mismos en el asentamientos de los pueblos, etcétera.

También es de mucha importancia la descripción de las condiciones naturales de la región, sus riquezas y los medios y métodos de trabajo.

Diego de Alvear ha logrado expresar en muy pocas páginas los perjuicios ocasionados a la vida y la economía de los pueblos guaraníes, las incursiones de los paulistas, a quienes llama *mamelucos*. Este hecho necesitó de otros escritores extensas páginas, que no han agregado de los hechos brillo ni claridad.

Lo mismo puede decirse de las parcialidades indias, su vida familiar, gobierno, costumbres, defectos y virtudes,

pues en su relato no se presentan las admoniciones tan comunes en los escritos de los religiosos ni la repulsa lisa y llana de los funcionarios de gobierno. Alvear en este aspecto es un registro minucioso de hechos concretos, casi sin clasificaciones ni adjetivaciones, pero siempre orientado a expresar a las autoridades superiores las características más salientes para dar la pauta de una mejor comprensión posterior de los hombres y las cosas.

El resumen que realiza sobre los avances de las órdenes religiosas en su deseo de propagar la fe y muy especialmente a las realizaciones de los jesuitas, contiene todos los elementos básicos, con detalles y nombres, que han servido a trabajos posteriores de mucha importancia, pero que no han logrado superar con erudición ni acopio documental las líneas trazadas por el autor.

La parte final de su *Memoria* se refiere a las condiciones reales existentes en las misiones guaraníes, después de la expulsión de los jesuitas y sin lamentos quejumbrosos, sin críticas hipócritas, de Alvear expresa escuetamente la decadencia, la pobreza, la miseria y los excesos que registró, previniendo no dogmatizando, sobre el desarrollo, posterior de los hechos, advirtiendo sobre los males que el tiempo comprobó.

ANDRÉS M. CARRETERO

NOTICIAS BIOGRAFICAS

DEL

BRIGADIER D. DIEGO DE ALVEAR

El general de la Real Armada de su majestad católica, don Diego de Alvear y Ponce de León, nació en el año de 1749 en Montilla, ciudad célebre en Andalucía, por haber sido la cuna del *Gran Capitan*, Gonzalo de Córdoba. Descendiente de una antigua, opulenta y noble familia de España, fue educado en el Real Colegio de Guardias Marinas del departamento de Cádiz, en donde no se admitía sino a jóvenes que pertenecían a la nobleza. Concluidos sus estudios, en los cuales descolló por su singular aplicación y adelantos, emprendió la carrera marítima, y logró ser uno de los oficiales, que, en unión con el célebre don José Masarredo, se embarcaron en la fragata mandada por el general don Juan de Langara, con destino a recorrer los mares de la India y de China. De regreso a España, siendo ya teniente de navío, tomó parte en la expedición de don Pedro de Ceballos, que salió de Cádiz en noviembre de 1776, para apoderarse de la isla de Santa Catalina, donde enarbolaron la bandera española el 20 de febrero de 1777.

Por el tratado de límites, celebrado el 11 de octubre de

aquel mismo año, las Cortes de Madrid y Lisboa convinieron en nombrar comisarios para el deslinde de sus vastos dominios en América, y don Diego de Alvear fue designado para el importante puesto de primer comisario, y jefe astrónomo de la segunda división.

Mientras se hacían los aprestos de esta importante expedición, y se aguardaban los demás comisarios que debían llegar de la Península, que lo eran, el brigadier don José Varela y Ulloa, y don Félix de Azara, el virrey don Juan José de Vertiz ordenó a don Diego de Alvear que permaneciese con su buque en el Río Janeiro, para estar a la mira de las noticias que circulaban sobre una escuadra que, según aviso del ministerio, debía salir de los puertos de Inglaterra para obrar en el Río de la Plata. Desvanecidos estos temores, y hechos todos los preparativos de la expedición, las dos divisiones salieron juntas de esta ciudad, el 25 de diciembre de 1783, la primera al mando de Varela, y de Alvear la segunda, dirigiéndose al Chuy, punto fronterizo de ambos dominios, y de reunión para los comisarios españoles y portugueses.

Desde este paraje empezaron los trabajos de demarcación, que se extendieron hasta los puntos culminantes de la costa del Océano, reconociendo los terrenos, rios y arroyos comprendidos entre el Atlántico y la margen oriental de la gran Laguna Merin. Estas operaciones geodésicas, que sirvieron de base a la construcción de un mapa, fueron llevadas hasta el Río Grande de San Pedro, donde se embarcaron los comisarios en la Laguna de los Patos para descender a la de Merin: reconociendo y determinando con una prolija investigación el curso de sus infinitos tributarios; a saber, el Cebollati, el San Luis, el Alferez, Aleygua, los Olimares, Justiyán, Piraraja, Víboras, Otaso, Yermal, Parado, etc.: y mas al septentrion, el Tacuarí, Yagua-

rón, Juncal, Arrepentidos, el Grande o de San Lorenzo, Chasquero, Palmasola, el Piratiní y Santa María con los demás arroyos que desaguan en estos dos últimos: prosiguiendo los reconocimientos por el oeste hasta la margen oriental del río Uruguay, y por el norte hasta Santa Tecla.

En este fuerte, cumpliendo con las instrucciones de la corte, se separó la segunda división española al mando de Alvear, y atravesó el río Caciquey con los demás brazos del Ibicuí, para llegar a los pueblos de Misiones de la Banda Oriental del Uruguay, donde, en unión con la segunda división portuguesa, pasó al otro lado de este río, con dirección a las doctrinas orientales del Paraná, estableciendo sus campamentos en Candelaria, capital de los treinta pueblos de Misiones.

El reconocimiento del Paraná hasta el Gran Salto, y el del río Iguazú hasta la barra del San Antonio, fueron los primeros objetos de sus indagaciones; las que debían ligar estas operaciones con las que practicaría el comisario don José Varela, encargado de reconocer, hasta sus primeras vertientes, el curso del Pepirí-Guazú y el del río San Antonio, puntos directos de la línea según el artículo VIII del referido tratado. Pero los señores virreyes dispusieron que este reconocimiento lo practicara don Diego de Alvear, obligándolo a volver a cruzar el Uruguay y a subir aguas arriba hasta la boca del Pepirí-Guazú, para explorarlo en canoas hasta donde pudiese navegarlo, y donde no, a pie por su costa.

Esta operación, ejecutada en inmensos desiertos y en los bosques impenetrables de un país desconocido, ocasionó mucha pérdida de gente: así por la ferocidad de los indios salvajes que habitaban aquellas tupidas montañas como por la rapidez de las corrientes en los trechos navegables: teniendo además que luchar contra el hambre y las

escaseses que les hostigaron en todo el curso de estos laboriosos reconocimientos.

En 1788, estando los comisarios de ambas naciones en el campamento general, situado en las márgenes del río Iguazú o Grande de Curitibá, fueron encargados el coronel de ingenieros don José María de Cabrer, segundo jefe y geógrafo de la segunda división, y el coronel de artillería don Joaquín Feliz de Fonseca —el primero por don Diego de Alvear y el segundo por el comisario portugués— del reconocimiento de la catarata del Paraná, una de las obras más portentosas de la naturaleza en este hemisferio: y tuvieron la satisfacción estos señores de estar a las diez de la mañana del día 7 de agosto del dicho año sobre la cresta de este gran salto, situado en los 24° 4' 58" de latitud austral, observada en el mismo lugar. De vuelta al campamento fueron recibidos con los mayores aplausos por haber sido los primeros, y hasta ahora los únicos, que lograron penetrar hasta aquel punto, cuya empresa se tenía por imposible.

El general Alvear no desistió de sus trabajos hasta fines del año 1801, en cuya época vino a esta ciudad, donde se embarcó en 1804, de mayor general, en una de las cuatro fragatas de guerra al mando del general Bustamante. Atacados el día 4 de octubre del mismo año por una escuadra inglesa sobre el cabo de Santa María, sin declaración previa de guerra, tuvo lugar el funesto suceso de volar durante el combate la fragata *Mercedes*, en la cual pereció, con ocho hijos, doña Josefa Balbastro, natural de Buenos Aires y esposa de don Diego de Alvear: de cuyo desastre sólo escapó uno,¹ niño entonces, y que ha sido después el gene-

¹ Su hijo era Carlos María de Alvear. En momentos en que se imprimía la obra dirigida por de Angelis, Alvear había

ral argentino que tomó a Montevideo y triunfó en Ituzaingó.

Esta desgracia fue sobrellavada por don Diego de Alvear con inimitable constancia, y tan viva fue la sensación que produjo en Inglaterra que, interesadas a su favor las primeras notabilidades del reino, determinó a S. M. Jorge III y a su primer ministro Pitt a dispensarle la gracia, sin ejemplo hasta entonces, de devolverle sus considerables caudales apresados a bordo de las fragatas: con la singularidad de abonársele también, por cuenta del erario, los que se hundieron en el mar con la fragata *Mercedes*: sin exigir más formalidad que la simple declaración de su importe por parte del interesado. Para que nada se echase de menos en la generosa comportación de aquel monarca, se dejó al general Alvear en plena libertad de pasar con su hijo a España, donde fue recibido con las demostraciones de aprecio debidas a sus distinguidos talentos, largos servicios y singulares infortunios. Colocado en el importante destino de comandante general de las brigadas de artillería de marina del departamento de Cádiz, fue condecorado poco después con la Gran Cruz de la distinguida Orden de San Hermenegildo.

Se hallaba de gobernador en la isla de León cuando los ejércitos franceses fueron a estrellarse contra ese baluarte

actuado en política como opositor de Rosas y estaba estrechamente vinculado al partido unitario, muy señaladamente con respecto a la guerra contra el mariscal Santa Cruz. Posiblemente esta fuera la causa de no mencionarlo en el texto con su nombre. Dos años más tarde —1838— Rosas nombró a Alvear ministro plenipotenciario en los Estados Unidos. El método de no mencionar a una persona, cuando se hacen referencias a la misma, ha sido ampliamente utilizado por la prensa argentina.

inexpugnable de la nación española. La actividad, la inteligencia y el valor que desplegó en un sitio, que ha quedado memorable en los fastos militares de Europa, le hicieron expectable en aquella terrible lucha, en que fueron tantos los héroes y tan heroicas las hazañas. Comprendido en el número de los campeones de la independencia nacional, terminó su honrosa carrera en Madrid el 15 de enero de 1830, dejando cuatro hijos de su segundo matrimonio, contraído con una señorita inglesa en su viaje a Inglaterra.

Este benemérito oficial, cuyos servicios acabamos de bosquejar en tan pocos renglones, ha dejado varias obras que acreditan sus muchos trabajos en estas provincias, y cuya preciosa colección se compone de dos tomos de la historia de la demarcación, con los derroteros, descripciones, competencias y disputas sostenidas con los comisarios portugueses, y un apéndice de los partes dado a la corte y de las resoluciones que motivaron: otro de observaciones astronómicas practicadas en los mismos lugares: un tercero destinado a la historia natural de estos países en sus tres reinos, animal, vegetal y mineral; y el último, a la descripción histórica y geográfica de las misiones, que es la que publicamos: sin mencionar muchas otras memorias sobre asuntos literarios y científicos.

Al recordar los méritos contraídos por el general don Diego de Alvear en una misión importante, por la que tuvo que recorrer inmensos desiertos, penetrar en sitios desconocidos, sobrellevar fatigas, privaciones y peligros de todo género: tener que transitar a pie por entre bosques, donde le era preciso abrirse la senda con el hacha: construir canoas y balsas para la navegación de tantos y tan caudalosos ríos, abandonándolas después por la imposibilidad de llevarlas, y volviéndolas a construir para transitar otros:

haciendo no pocas veces a un lado los trabajos científicos para repeler con las armas los asaltos de enjambres de salvajes que le disputaban el paso: al reflexionar todo este complejo de circunstancias no se puede menos de tributar un homenaje de admiración al que reprodujo en nuestros días los ejemplos de aquella varonil y extraordinaria constancia que tanto distinguió a los españoles en el Nuevo Mundo en la época de su primer descubrimiento.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1836

PEDRO DE ANGELIS

haciendo no pocas veces a un lado las consideraciones
para repeler con las armas los ataques de extranjeros
que se le disputaban el poder al interior, todo este
conjunto de circunstancias no se puede en los treinta
años de existencia de la república, a menos
que los ejemplos de aquella variedad y extraneidad
tanto que tanto distingo a los españoles en el
mundo en la época de su primer desarrollo.

Buenos Aires 20 de agosto de 1828

Fuente de la Plata

El presente es un libro de historia de la república
de Buenos Aires, desde su fundación hasta el presente
y se divide en tres partes: la primera trata de la
fundación y primeros años de la república; la segunda
de la guerra de independencia; y la tercera de la
historia contemporánea. Este libro es el resultado
de un trabajo de muchos años, y se espera que
sea útil a los que se interesan en la historia
de nuestra patria. El autor se ha esforzado por
dar una idea clara y completa de los hechos
que han marcado la historia de Buenos Aires,
y por presentarlos en un lenguaje sencillo y
claro, para que todos puedan entenderlos.

Este libro es el resultado de un trabajo de muchos años,
y se espera que sea útil a los que se interesan en la
historia de nuestra patria. El autor se ha esforzado por
dar una idea clara y completa de los hechos que han
marcado la historia de Buenos Aires, y por presentarlos
en un lenguaje sencillo y claro, para que todos puedan
entenderlos. Este libro es el resultado de un trabajo de
muchos años, y se espera que sea útil a los que se
interesan en la historia de nuestra patria.

RELACIÓN

GEOGRÁFICA E HISTÓRICA

CAPÍTULO I

Geografía del país

La provincia del Paraguay se extendía en tiempos antiguos al gran territorio que corta oriente el célebre río que le da el nombre, con su dilatado curso, desde su nacimiento en el paralelo de los 13° de latitud meridional hasta la boca del río de la Plata, en el 35. Abrazaba también a occidente y sud muchas de las provincias interiores confinantes al Perú: el gran Chaco, Tucumán, Buenos Aires con toda la costa patagónica hacían parte de su distrito; y toda esta amplia comarca era gobernada por una sola cabeza en lo civil y otra en lo espiritual.

El tiempo que muda los imperios, y nuestros católicos monarcas para dar a su gobierno mayor impulso y actividad, ciñeron en lo sucesivo tan vasta amplitud a menor recinto. Nuflo de Chaves fue el primero que desmembró al poniente considerable porción de tierra fundando a Santa Cruz de la Sierra, que logró hacer independiente

hacia los años de 1560.² En 1620 se separó toda la gobernación del Río de la Plata, que da principio en la ciudad de Corrientes, sobre la confluencia de los ríos Paraná y el Paraguay y se extendía por toda su ribera septentrional hasta la isla de la Cananea en la costa del Brasil. La majestad de Felipe III, por sus cédulas de 1625 y 26, agregó a ésta todas las misiones que adoctrinaban los jesuitas en el mismo Paraná y Paraguay; las que padecieron posteriormente varias alteraciones, quedando al fin divididas según los obispados e intendencias, con arreglo a la nueva ordenanza de 1783, por la cual los pueblos del Paraná pertenecen al Paraguay, y los del Uruguay a Buenos Aires.

Los portugueses del Brasil, y particularmente los vecinos de la ciudad de San Pablo, con sus escandalosas usurpaciones, que en obsequio de la paz y buena armonía otorgó después en varios tratados la generosa piedad de nuestros reyes, defraudaron también al septentrion de dicha provincia del Paraguay las ricas y grandes capitanías de Cuyabá y Matogroso, y al oriente la celeberrima provincia de Guayra y todas las tierras *Mbiazá*,³ conocidas por los *Campos de Vera*; estrechando por último sus límites hasta la línea divisoria que se ha de formar: de suerte que está hoy día reducida la jurisdicción del Paraguay a los Llanos de Manso, entre los ríos Bermejo y Pilcomayo que le entran de occidente: el gran Chaco, entre éste y el Paraguay, y a los terrenos que encierra éste con el Paraná

² Sobre este tema consultar los trabajos de Enrique de Gandía.

³ La región se conoce con este nombre por la tribu que habitaba en ella.

por el levante: terminando sus confines, por la parte del aquilón, la serranía de Maracayú y por la del austro los esteros o bañados de Ñembucú, poco antes de la citada confluencia de los dos grandes ríos, que es lo que con propiedad se llama *provincia del Paraguay*.

No debiéndonos embarazar con lo perteneciente a los otros oficiales compañeros, encargados de los demás partidos de demarcación, que se da la mano con la nuestra, limitaremos nuestro resumen a los 30 pueblos de misiones que se hallan sobre los ríos Paraná y Uruguay, y terrenos de su pertenencia, a que está ceñido nuestro destino: y como hayamos dado anteriormente su descripción orográfica,⁴ expresaremos los límites de dichas misiones con todas las demás noticias que digan con ellas relación y que basten a llenar la idea que nos hemos propuesto.

En el orden que se nombraron cuando descubrimos el Paraná y Uruguay, se hallan colocados los pueblos sobre las márgenes de estos dos ríos, entre los paralelos de 26° y 29° de latitud austral, y entre los meridianos de 321° y 323° de longitud, contados desde la punta occidental de la isla del Fierro. La tabla que se agrega a esta relación manifiesta con individualidad las situaciones de todos ellos y su respectiva división en obispados y departamentos, con las distancias recíprocas de unos a otros en leguas antiguas de 5.000 varas castellanas, como las gradúan en el país, y con atención a la desigualdad de los caminos. Las dos primeras columnas incluyen sus longitudes y latitudes, conforme a nuestras observaciones, practicadas en varios de

⁴ Se refiere a otros trabajos presentados al rey, en cumplimiento de su misión en la comisión de límites.

los pueblos y la latitud de los otros es observada por don Félix de Azara en su viaje a esta provincia el año de 1784; el cual levantó una carta reducida de toda ella, con mucha prolijidad y exactitud. Puede cotejarse el plano formado con arreglo a dichos elementos con el de la antigua demarcación, hecho por el brigadier don José Custodio, que lo hemos hallado bastante regular y con los trabajos de nuestras partidas.

El padre Buenaventura Suárez, célebre astrónomo de la Compañía de Jesús que floreció hacia los principios del siglo XVIII, observó más de trece años en el pueblo de los santos mártires San Cosme y San Damián, cuando se hallaba situado una legua al este de la Candelaria: y después de haber comunicado a sus amigos sus observaciones y lunarios anuales por el espacio de treinta y tres años, compuso otro más dilatado, que comprende 1740 a 1841 inclusive, dando al fin de él reglas fáciles para poderlo continuar por más largo tiempo: cuyo lunario, y una tabla que trae inserta de latitudes y diferencia de longitudes entre el meridiano de dicho pueblo de San Cosme y algunos lugares de Europa y de América, se imprimieron en Lisboa el año de 1748.⁵

Para la práctica de todas estas observaciones construyó

⁵ Buenaventura Suárez nació en Santa Fe en 1679. Estudió en el colegio de esa ciudad y luego pasó a Córdoba. Ingresó a la Compañía de Jesús en 1695. Trabajó, como dice don Diego de Alvear, con instrumentos hechos por él y que fueron hallados por Azara en estado de completo abandono. Escribió *Lunario de un siglo...* y según el padre Guillermo Furlong, un *Herbario*. Falleció en 1749.

el mismo padre por sus propias manos, como dice en la introducción del mismo lunario, los instrumentos astronómicos que en aquel tiempo no venían de Europa a estos países tan remotos. También hizo un reloj de péndulo con sus índices de minutos primeros y segundos: cuadrante para arreglarlo al tiempo verdadero, observar las alturas meridianas y verticales de los astros, y reducir la altura de polo, cuyo limbo dividió en grados, de minuto en minuto; y finalmente se fabricó varios y excelentes anteojos de sólo dos vidrios convexos o lentes, y de diversas graduaciones, desde 8 hasta 23 pies. De éstos los más cortos empleaba en los eclipses de Sol y Luna, y los de mayor fuerza en las inmersiones y emersiones de los satélites de Júpiter, de que logró hasta 147 observaciones muy exactas en el citado pueblo, sin otras muchas no de tanta importancia. Conservó familiar y honrosa correspondencia con los astrónomos de varias cortes y pueblos principales que le comunicaban sus observaciones y recibían las suyas con toda aceptación: con Mr. de Lisle en Petersburgo; con el padre Nicasio Grammatici de la misma compañía, que observó en el Colegio Imperial de Madrid y en Amberga del Palatinado; en Pekín con el padre Ignacio Koegler y, por último, con el doctor don Pedro de Peralta en Lima.

Por tal correspondencia de observaciones determinó el padre Suárez la verdadera latitud de San Cosme, de $27^{\circ} 26'$, y la longitud de $321^{\circ} 45'$, contados desde la isla del Fierro en Canarias.

CAPÍTULO II

Naciones que habitan estos países

Cuando la conquista o descubrimiento de estas provincias poblaba las márgenes del Paraguay y Uruguay un número considerable de naciones: los pampas, los minuanes, los chechehets, los guanoas, los chiloasas, los yaros, los caracarás y otras, ocupaban las dos riberas del Río de la Plata: los boanes, los timbúes y los charrúas llenaban las del río Negro y Carcarañá: hacia la altura de Santa Fe, los lules, los tonocotes, los abipones, los mocobíes, los diaguitas, los humaguacas y comechingones. En la provincia del Paraguay dominaba la numerosísima nación de los guaraníes y carios, dividida en varias ramas, los tapes, la nación de los guayanás, los guaycurúes, los payaguás, los ibirayará: en el Guayra y Paranapané existían los tayaobas, los cabelludos, los camperos y, finalmente, hacia las cabeceras del Uruguay los tupíes y caribes.⁶

El largo catálogo de todas ellas, que refieren los autores, nos llevaría muy lejos sin utilidad. Su carácter distintivo o era quimérico o consistía, por lo regular, en puros accidentes: como cierta diferencia en el lenguaje, los más provinciales, y alguna diversidad en los modales o costumbres. Su denominación vaga venía comúnmente, o de aquel de

⁶ Esta descripción amplia de las tribus y parcialidades corresponde a un amplio territorio que excede al enunciado por el autor, pues en el caso concreto de los chechehets, habitaban en la zona comprendida entre los ríos Negro y Colorado y los diaguitas, humahuacas y comechingones, la región del noroeste de nuestro actual territorio.

sus primeros o más famosos caciques que los había mandado, o del paraje en que vivían, variando con frecuencia según estas circunstancias: y ésta es la verdadera causa de su rara multiplicación. Su origen, aún más incierto y desconocido, ha dado lugar a multitud de ridículas fábulas, ficciones poéticas y otras conjeturas de escritores más ingeniosos que verídicos. Muchas de estas naciones vinieron con el tiempo a extinguirse, o destruidas por los Mamelucos⁷ del Brasil o confundiendo su denominación, reunidas a otras de que aún hay vestigios; y no pocas se retiraron perseguidas al interior del Chaco y a otras regiones más remotas, donde en los errores del gentilismo conservan su primitiva libertad.

La dócil y numerosa nación de los guaraníes o tapes, que recibió la luz de la Fe y el suave yugo de nuestros católicos monarcas, reunidas en estas misiones por la apostólica predicación de los jesuitas; sus hermanos o vecinos los tupíes o caribes, sangrientos e implacables enemigos; los pacíficos minuanes y los belicosos charrúas, por decir más a nuestro intento, llamarán nuestra particular atención: y por lo que de ellas se diga se puede venir en conocimiento de lo que serán las otras, con las que tienen mucha conexión.

Origen de los guaraníes

La más antigua, y tal vez la más probable tradición que corría entre los indios guaraníes sobre su descendencia o linaje, refería, que allá en los primitivos tiempos, cuando planta de la humana especie no había hollado las Améri-

⁷ Este nombre corresponde a los bandeirantes por la crueldad que demostraron en sus incursiones.

cas, y eran sólo habitadas de tigres, leones y otras fieras, aportaron en una embarcación a cabo Frío dos hermanos con sus familias, de la otra parte del mar océano: internáronse por toda la costa del Brasil, que encontraron desierta; y persuadidos de ser ellos los únicos y primeros habitantes, trataron de poblar y cultivar la tierra, estableciéndose con la posible comodidad.

En estrecha unión y buena sociedad vivieron largo tiempo, subsistiendo cada uno del trabajo de sus manos y sudor de su rostro; hasta que, prodigiosamente multiplicados con las benignas influencias del clima, y no cabiendo ya en el corto recinto de aquel establecimiento, tuvo en ellos entrada la discordia, y ésta abrió camino a la división. Resentidos los hermanos *tupí* y *guaraní* de la disputa suscitada entre sus mujeres sobre la pertenencia de cierto papagayo muy hablador y vocinglero, cual tal vez en otro tiempo Abraham y Lot para evitar las continuas disensiones de sus criados, ajustaron la separación de sus grandes y dilatadas familias. Tupí, que era el mayor, quedó en las tierras que ocupaba, y guaraní con toda su parentela se transfirió hacia el Río de la Plata; y fundando cada cual su residencia en el paraje de su elección, se fijaron y extendieron por todo el resto del país, viniendo a ser de este modo los patriarcas de las dos considerables naciones que hasta el día conservan su nombre, y quizá los primeros pobladores de América.

Los minuanes y charrúas tienen enteramente desconocido su origen, como asimismo las demás naciones o parcialidades; las que probablemente son todas ramas de aquel grueso tronco de guaraní, quien, como otro Jacob, parece se llevó sin comprarla la herencia de su primogénito: logrando con indecible prosperidad multiplicarse y llenar de sus hijos los espaciosos ámbitos de estas vastas provincias,

y consiguiendo finalmente este pueblo escogido, ha más de siglo y medio, la suerte feliz de su primera vocación al gremio de nuestra santa Iglesia; cuando los miserables tupíes yacen aún en las densas tinieblas del paganismo, como diremos después.

Sea lo que fuere de aquella tradición, aumentado el guaraní como las arenas del mar y las estrellas del cielo, inundó a manera de un caudaloso torrente las anchurosas regiones del Perú, Chile y Quito: reconociéndose todavía, aún en los senos más ocultos de América, ya en el idioma o costumbres, ya en las facciones o genio, sobrados caracteres de tan antigua estirpe; sin otra diferencia que aquella natural modificación que trae consigo la diversa variedad de climas y temperaturas.

El color trigueño o de cobre de los guaraníes, su pelo lacio, su barba lampiña, pecho, brazos y piernas de regular disposición, su cara y cabeza grandes y chatas, la nariz abierta, los ojos rasgados y muertos, su aire todo agreste e incivil, y en general toda su fisonomía y contextura anuncian y predicán esta conformidad de que vamos hablando, con los demás individuos naturales de América. Hasta las pasiones tan apagadas del alma, la poquedad de su espíritu, la tibieza y facilidad de su amor, la frialdad de su ira, su poco rubor, la ninguna emulación por la gloria y, por último, la cortedad de sus luces y materialismo de su entendimiento, que nada comprende y todo lo imita, todo indica la misma relación, la misma analogía. De suerte que podemos creer, no sin fundamento, que en este nuevo mundo, o no hay otra raza de hombres que la de guaraníes o son todos a lo menos de una sola y única estirpe.

Mr. de Buffon,⁸ y otros no menos célebres naturalistas,

⁸ Buffon.

sentado este principio de la uniformidad de los americanos pasan a dar la razón, y la encuentran en la temperatura casi igual de este continente, muy distinto en esto del antiguo; en el semejante modo de vivir de sus habitantes; en la conformidad de sus alimentos, en su crianza campestre y brutal, etc. Lo cierto es que no se puede poner en duda el poderoso influjo que tiene el clima sobre el carácter de las pasiones, de los gustos y de las costumbres. Los más antiguos médicos observaron esta influencia, y hasta las mismas leyes y clase de gobierno de cada pueblo dependen en gran parte de aquella circunstancia, y tienen necesaria relación con el temperamento del país.

Su gobierno y caciques

Así, el gobierno de los guaraníes, como el de otras naciones que ocupaban estas provincias, era de los más naturales y sencillos. Reunido un corto número de familias, que rara vez pasaban de 100, y llamada parcialidad, se hacía elección de un indio de mayores luces, valor y experiencia, y condecorado con el título o dignidad de *cacique*, se le entregaban, de común acuerdo, las riendas del mando, y desde aquel instante le obedecían todos con respeto y seguían sus disposiciones sin consulta. La voluntad del cacique era la suprema ley que gobernaba, y no había otro medio de eludirla que separarse de la parcialidad, pasándose a otra de su gusto, cuyo derecho parece quedaba reservado a los particulares: y no era a la verdad mal arbitrio de evitar las injusticias o violencias. Su autoridad era general y absoluta: abrazaba todos los ramos del gobierno; la policía, la justicia y la guerra, y promulgaba las leyes sobre cada una de estas causas que le dictaba la ra-

zón o le sugerían las pasiones. Era un verdadero soberano que trataba familiarmente con sus vasallos, se portaba lo mismo, vivía y dormía rodeado de ellos. Desnudo de la ambición de los Incas y de la pompa de los Montezumas, se empleaba sólo en la conservación de su pueblo, sin exigir otra regalía que el cultivo de su chacra, la guarda de su ganado y alguna preferencia en la caza o pesca, sin más distinciones: siendo el feudo principal de su soberanía la ciega y pronta obediencia.

Establecido el cacicazgo en una familia, se hacía hereditario de padres a hijos por la ley de los primogénitos; y en virtud de esta ejecutoria, gozaba la parentela de las exenciones y fueros de nobleza; que entre ellos se reducían, como acabamos de decir, a cierta distinción o alivio en los trabajos y labranzas. Muchas veces no correspondía el desempeño del cacique a la confianza que de él se había hecho, y disminuía consiguientemente su séquito y poder con la frecuente deserción de sus aliados. Otros, por el contrario, granjeándose la estimación de su parcialidad con moderada y sabia conducta, crecía su fama entre los otros, y aumentaba el número de sus vasallos. Algunos indios más sagaces y astutos supieron a veces conciliar la autoridad del mando y la dignidad del cacique, ya con su natural o artificiosa elocuencia en el idioma, ya con sus magias, prestigios y hechicerías o ya, finalmente, con la seguridad, de sus proezas militares y sutileza de sus ardides en la guerra.

Como los derechos, natural y de gentes, tengan su principio en la razón, tenían lugar aun entre los bárbaros. Las parcialidades se confederaban entre sí y celebraban convenciones y tratados para su nueva defensa y garantía en los calamitosos tiempos de la guerra, que entre ellos era frecuente y cruel. Los aliados se reunían entonces en cuer-

po de ejército, poniendo a la cabeza aquel cacique más esforzado y cuyo talento militar estaba conocido. La superioridad de este cacique, y aun la de su tribu, era reconocida y respetada hasta en tiempo de paz; y sus disposiciones se anunciaban por cierto número de fuegos o humos, concertando de antemano una especie de plan de señales, de que se valían para avisarse de las alarmas u otra novedad intempestiva de la campaña.

No sabían los guaraníes, ni las otras naciones, vivir en paz: su más continuo y agradable ejercicio era la guerra, que tomaban por vía de entretenimiento y diversión, y aun consideraban como profesión esencial a la constitución del hombre —más extraño y cruel en esta parte consigo mismo que las fieras del bosque, que, unidas y ligadas entre sí cuidan siempre de la conservación de su especie—. El corto botín que se prometía en los despojos del enemigo, los prisioneros esclavos, la honra y lustre de su valor, eran las únicas causas que decidían el rompimiento, cuya última determinación se acordaba regularmente en un célebre congreso de los principales de la parcialidad, que se juntaba en alguna de sus tolderías y autorizaban las chichas, las alojas y otros brebajes del mismo tenor.

Resuelta la guerra tumultuosamente con el ardor de la embriaguez, antes de disolver tan noble asamblea se procedía al nombramiento del jefe que dirigiera con acierto la facción, asegurando una exacta, feliz y completa victoria que eternizase las glorias de la nación. Para esto cada uno tejía prolija narración de sus hazañas y hechos militares, y como amantes de su propia excelencia aspirasen todos al honor del mando, no habiendo juez que pudiese discernir el verdadero mérito, solía ser éste un acto muy reñido y paraba muchas veces en trágica y lastimosa escena. Mas, si reunido el número de votos se verificaba el nombramien-

to, todos se callaban y obedecían, sin nueva disputa, las órdenes de su caudillo electo de las armas.

Las únicas de que usaban eran las comunes en toda la América: arcos, flechas, lanzas, macanas, el *tambetá* o quijada de palometa, que es muy fuerte y cortante, y aun de las bolas o *libes*, que manejaban con singular ligereza. Reducida la guerra a esta especie de arma blanca, venía a ser necesariamente muy sangrienta: y como en sus combates se presentaban cuerpo a cuerpo, mezclándose los unos y los otros con extraña confusión y vocería, sin guardar orden ni disciplina, y la cortedad de sus luces no alcanzaba a valerse de ardides y estratagemas, era notable el destrozo de las dos partes: quedando las más veces indecisa la victoria, si la superioridad del número o un golpe raro de fortuna no la declaraba, en cuyo caso se llevaba el exterminio hasta los últimos extremos del rigor.

Desnudo el vencedor de todo afecto humano de hospitalidad, no daba cuartel a los prisioneros. A todos se cortaba comúnmente la cabeza, que erigían sobre las puntas de las lanzas o picas; reservándose sólo unos pocos de los más distinguidos para sacarlos después como los anti-guos romanos en un glorioso triunfo al sacrificio. Éste era uno de los festines de mayor alegría para estas naciones antropófagas; uno de los banquetes más espléndidos para estos indios caribes y una compasiva y vergonzosa escena, de las más denigrantes para todo el género humano.

Vivía esta pobre gente en lastimoso capricho, de que la carne del hombre era una de las más deliciosas viandas al paladar; que daba nuevas fuerzas al cuerpo e infundía vigorosos alientos al espíritu.⁹ Seducidos de tan diabólica

⁹ Sobre este tipo de creencia, consultar Fraser, La Rama Dorada.

sugestión, conservaban un cierto número de prisioneros más jóvenes y adecuados para esta gentil idea; tratábanlos por algunos días con toda blandura y delicadeza, les franqueaban sus más gustosos manjares y frutos, les destinaban cazadores que les surtiesen de aves y toda clase de caza, les permitían toda diversión y placer, ocultándoles siempre su destino, y hasta les dedicaban, para su mayor comodidad y servicio, hermosas doncellas que les procurasen agradar con todo género de liviandad y regalo.

Cebados, pues, estos infelices por el estilo de los cerdos de San Andrés, engordaban con el buen tratamiento de aquella vida regalada y poco usada entre ellos, y venían finalmente a tener el mismo paradero. En una junta de toda la nación, y en día determinado, se presentaban aquellas víctimas destinadas al sacrificio, y entre bélicos instrumentos, tambores, pitos y cornetas, con algazara, gritos y alborotos, se les quitaba la vida inhumanamente y, divididos los cuerpos en trozos muy pequeños para que pudiesen todos participar, los guisaban o cocinaban en porción de agua y se los repartían económicamente como pan bendito: dando hasta a los niños de pecho que no sabían mascar algunos sorbos de aquel caldo, persuadidos de que les producirían los mismos efectos de valor y brío que a los grandes. ¡Tan crasa es la ignorancia del hombre, gobernado por sí mismo y entregado a sus propias pasiones! Por el número de estos convites se contaba el de las victorias, y cada cual urdía la relación de sus méritos y servicios, por las festividades de esta especie en que se había hallado. Si alguno conservaba su primitivo nombre de nacimiento, lo solía mudar en esta ocasión tomando otro de famosos o de héroes, y todos anhelaban o clamaban por hacerse de algún diente o hueso de las víctimas, que guar-

daban supersticiosamente con sagrada religión, creyendo invulnerables, cual otro Aquiles, a sus enemigos.

Su vida y costumbres

El modo de vivir de los guaraníes y sus costumbres genéticas no eran menos irracionales que sus guerras y celebridad de sus victorias. Andaban comúnmente errantes de un pago a otro, por las orillas de los ríos y arroyos, por las sierras y montes, mudando sus tolderías (que no eran otra cosa que unos pequeños ranchos movibles o chozas, compuestas de ramas de árboles enteras, de paja o juncos, o tal vez de pieles de animales), luego que escaseaba en aquel paraje la pesca, caza, frutas y miel silvestre, que era todo su alimento.

Su vestido ordinario era el que les dio la naturaleza, o se cubrían cuando más con un cuero en forma de manta, llamado *toropí*, que pendía de los hombros a las rodillas. Otros por toda decencia usaban de un tejido claro de hojas de palma, particularmente las mujeres, que eran algún tanto recatadas. En sus mayores solemnidades, en tiempo de guerra, era muy común ceñir la cintura y coronar la cabeza de vistosas plumas de avestruces y garzas, y embijarse los cuerpos y rostros con variedad de horribles pinturas, imitando ya la fealdad de las culebras y serpientes, ya lo espantable de las fieras y monstruos, con que creían hacerse temibles.

Los payaguás, nación de linda talla y color claro, que habitan en los contornos de la Asunción del Paraguay, son aun en el día de hoy muy ingeniosos en estas invenciones: se dejan ver aun por las calles y plazas de la ciudad, con sus cuerpos pintados, remedando con tal primor el traje de

los españoles, chupas, calzones, medias, zapatos, etc., que parece van vestidos. Los collares de conchuela menuda, de huesos o dientes de pescado; las gargantillas de piedrecitas redondas y brillantes de cristales de roca de varios colores; las sartas de cuentas o semillas duras de las plantas, y otros adornos de este tenor, eran muy estimables entre los guaraníes y entre las demás naciones, muy semejantes en todo, como se ha dicho. En todas ellas era permitida la poligamia, y cada uno, especialmente los magnates, tenían las mujeres que podían mantener: aunque no dejaba de ser cucaña el tener muchas, para aumentar el número de los criados: siendo ellas las únicas que se ocupaban en los trabajos de la labranza y ejercicios domésticos, y el hombre se reservaba para la guerra y caza. Cualquier leve motivo de desavenencia basta para mudar de bisiesto, y a veces por un mero capricho, o de puro antojo, los maridos dejaban a sus mujeres, o éstas tomaban otros maridos. Los padres, sin apego a la sangre propia, en vez de dotar las hijas, las entregaban a sus pretendientes por una vil granjería de mandioca o maíz: mas parece que aguardaban antes a que diesen visibles indicios de haber entrado ya en la pubertad. También las solían exponer a crueles pruebas, ya de largos ayunos o considerables abstinencias, ya de excesivos trabajos y otras austeridades, para calificar de ahí su naturaleza, y la esperanza que de ellas se podían prometer. (Montoya, *Conquista Espiritual*, cap. 1º).

La crianza de los hijos era correspondiente a los objetos a que se dedicaban. El manejo de las armas, y el ejercicio de la caza y pesca eran todo el entretenimiento de los varones desde su más tierna edad. Sobre el arco se apoyaban para dar sus primeros pasos, y desde entonces corrían los riesgos de sus flechas la osada fiera que se acercaba, o la avecilla que volaba por las inmediaciones. Destinadas las

niñas al servil ministerio de las tolderías, al continuo afán de sus transmigraciones, soltaban el pecho de la madre para oprimir los delicados hombros con las haces de leña para los hogares, y para transportar las esteras o cueros de las barracas. ¡No es creíble cuanto se fortalecían unos y otros con la austeridad de esta vida; las dilatadas marchas que ejecutaban; la velocidad de la carrera que adquirían, y los enormes pesos que cargaban desde sus primeros años! Con razón dudan los naturalistas de las fuerzas del hombre físico.

La excelente constitución que adquirían los jóvenes con tan sana crianza, se alteraban muy luego en los vicios de la vida adulta, que en estas regiones se anticipa de cuatro a seis años en lo regular. Aun no entraban en ella, cuando se entregaban a la embriaguez, a la incontinencia, que eran sus pasiones más reinantes y destructivas, y que solo dejaban con la muerte. Esta era también, entre otras, la principal causa de su poca fecundidad y de su corta vida, que no solía pasar de los 50 años, ni se veía mujer que tuviese arriba de dos o tres hijos.

Su religión y hechiceros

Todo lo que se puede decir sobre la religión de estas naciones es lo que refieren los comentarios de Alvar Núñez, el más célebre conquistador de estas provincias: que los soldados de su escolta quemaron algunos de sus ídolos monstruosos, con alguna admiración de los indios al ver la paciencia de sus dioses que se dejaban convertir en cenizas sin vengar de modo alguno tamaño desacato. Rui Díaz de Guzmán, autor de la Argentina, habla de una población cerca del lago de Xarayes, de donde trae su ori-

gen el río Paraguay, cuyos moradores adoraban un horrendo culebrón de espantosa grandeza, y procuraban aplacar su ira con el sacrificio de los prisioneros, por lo cual mantenían guerra con las naciones comarcanas.

Lo que parece fuera de duda es, que se hallaron algunos templos de corta entidad, que eran visitados con frecuentes peregrinaciones, y los simulacros se agradaban mucho, del mismo modo que los de toda la gentilidad, del sacrificio cruento del linaje humano. Mas, por mayor fortuna, fue menor el daño en estas regiones, en que no se halló vestigio de culto de consideración, ni jamás tuvieron ídolos: lo que parece fue debido, dice el padre Antonio Ruiz de Montoya, ya citado, a la predicación del apóstol *Santo Tomás*, que les anunció el evangelio, como se dirá después. Los guaraníes conocieron al verdadero Dios, y en cierto modo su unidad, como se colige del nombre *Tupá* con que lo invocaban, y aun conservan hoy; que, según dicho padre, corresponde al vocablo hebreo *Manhú*, que quiere decir ¿qué es esto? La primera sílaba *tú*, es admiración y la segunda *pa* interrogación, como quien pregunta con espanto del Ser Supremo. En *Tupá* reconocían un conservador particular de la nación en tiempo del diluvio, de que daban noticia llamándole *iporú*, que significa inundación muy grande. Conocían el tiempo de las sementeras por el curso de las *cabrillas*, y contaban los años por los inviernos, que llamaban *roy*: pero sus números no pasaban de cuatro, y a lo sumo llegaban a diez, con mucha confusión. Los calchaquís respetaban al trueno y al rayo, como a un poderoso numen, de quien aguardaban el beneficio de las lluvias; y temían altamente su enojo, que explicaba con tan roncós ecos y súbitas inflamaciones de la atmósfera. Los Guyacurús, muy persuadidos de que los espíritus malignos venían conjurados en las turbonadas a destruir su

nación, salían armados a recibirlas como a su mayor enemigo; y no dejaban las armas de la mano hasta que se disipaba, quedando imbuidos en la vana creencia de que a ello se debía la victoria.

Los mocobíes consideraban en las pleyadas a su padre y hacedor, que llamaban *Gdoapidalgaty*: y finalmente los eclipses del sol y luna, y demás fenómenos de esta clase, se atribuían a otro *canis mayor* o gran perro, que colocaban también en las alturas, y se tragaba de una vez aquellos planetas; haciendo todas grandes demostraciones de sentimiento o alegría en sus ocultaciones o emersiones.

Otras naciones adoraban a los demás astros. Muchos no tenían culto, eran verdaderos idiotas; y de la mayor parte de ellos era solo el oráculo de sus consultas y adivinaciones un mago o hechicero, que a fuerza de embustes, encantos y prestigios, tal vez aunque raro, ayudado realmente del demonio, había sabido granjearse la estimación de su parcialidad: en tales términos, que se le veneraba por autor del bien y del mal, como árbitro de la vida y de la muerte, con supremo poder sobre el cielo y la tierra, y se le tributaban por consiguiente los objetos debidos a tan ilusoria o loca aprensión.

Para radicar más y más estos magos su veneración y respeto entre los indios, se hicieron también dueños de la medicina o arte de curar los enfermos; y con una sola varilla o hueso de ave o pescado, una piedra suelta o semilla de planta, guardada de antemano en la boca para decir después que la sacaban chupando de las heridas o parte afecta del dolor, con algunos gestos o visages, exclamaciones o ceremonias igualmente vanas que inútiles, hacían creer a aquella pobre gente que conocían las enfermedades y las curaban, con mayor seguridad que si tuvie-

sen conocimiento de todos los principios de Galeno y aforismos de Hipócrates.

Supersticiosos en sus dolencias y curaciones, no lo eran menos en sus muertes y entierros. Si el difunto era de los patricios o cacique, émulos de la célebre Artemisa, no se contentaban con erigirle un suntuoso mausoleo con varias pirámides de piedras sueltas, cercos de estacas y otras defensas contra los animales y fieras del campo; sino que le agregaban también algunas pieles o ropa para el abrigo de la inclemencia; comestibles y brebajes para el reparo de su hambre y necesidad; arcos y flechas para reemplazar aquellos bastimentos con caza: y por último, después de haber llorado mucho tiempo con inconsolables y desentendados gritos y lamentos, refiriendo las plañidoras sus principales hechos y hazañas militares, se sacrificaban voluntariamente a su obsequio y servicio algunas personas afectas, de sus parientes y amigos, quitándose con gusto la vida, y haciéndose enterrar al lado en el mismo panteón. Si el muerto no era de tanta calidad, disminuía mucho el aparato de estos funerales: el sepulcro era menos precioso, y los sacrificios de los finados quedaban únicamente en desgredarse y pintarse el rostro, y algunas exclamaciones de dolor.

De los preparativos con que enterraban los muertos se deja entender que conocieron, aunque confusamente, la inmortalidad del alma, cuyo destino parece consideraban en las celestiales regiones: mas vivían persuadidos de que permanecían en este mundo cierto tiempo después de la muerte, comiendo y bebiendo de aquellos manjares y chichas que les ponían por su regalo; usando de las armas, ya para la caza, ya en la guerra contra sus enemigos, y jugar por último, divirtiéndose a manera de duendes, en apariciones y otros ejercicios que habrían sido antes de su in-

clinación. Después de haber pasado así algunos días invisibles entre los hombres, disfrutando toda comodidad y diversión, dejaban este paraíso de deleites, estos campos elíseos, y se trasladaban al cielo, donde gozaban de una perfecta felicidad y bienaventuranza que no tenía fin: juzgando que en esta dichosa suerte tenían el mismo lugar los buenos que los malos, para quienes no disputaban pena alguna en las eternas moradas.

Este era sustancialmente el infeliz estado de aquella gentilidad, y ésta la triste situación de estas provincias, cuando nuestros célebres y antiguos conquistadores penetraron por ellas. Pasemos a dar noticia de su descubrimiento, conquista y población.

CAPÍTULO III

Descubrimiento, conquista y población de la Provincia de Misiones

Deseando la Majestad de Felipe I, archiduque de Austria, adelantar los descubrimientos y conquista de la América, empezada por los Reyes Católicos sus predecesores, convocó a su corte, a principios del siglo xvi, los más célebres náuticos de aquel tiempo: Juan Díaz de Solís, Vicente Yáñez Pinzón, Juan de la Cosa y Américo Vespucio. De la consulta de estos pilotos resultó la determinación de seguir el descubrimiento por toda la costa del Brasil, hacia el sur; y en virtud de ella practicó el primero sus dos viajes en 1508 y 1515. Era Solís natural de Lebrija; y el segundo de ellos, zarpando del puerto de Lepe, por el mes de oc-

tubre con dos carabelas, llegó a la boca del gran Río de la Plata, llamado entonces *Paraná-guazú*, al que llamó *Mar Dulce*, por ser muy espacioso y grande. Entró por él con una de las carabelas, y costearo las tierras al septentrión, y advirtiendó venían muchos indios a la playa traídos de la novedad, desembarcó con sobrada confianza, acompañado solamente de algunos marineros desarmados, y todos perecieron a manos de la páfida nación de los charrúas, que los engañaron y atraieron con fingidos ademanes de paz. Intimidados con este mal suceso los de la carabela, retrocedieron en busca de la otra, y juntas regresaron a España con esta noticia, cargando antes de palo de tinta en el cabo de San Agustín.¹⁰

Quedó por entonces el río con el nombre de *Solís*, de su primero y desgraciado descubridor, hasta el año de 1526, en que disgustado Sebastián Gaboto, oriundo de Venecia, del servicio de los ingleses y pasado al de España, se le destinó a las islas de la Especería, por el Estrecho de Magallanes.

Salió a navegar de Sevilla a primero de abril, con cuatro navíos, cuyo numeroso equipaje pasaba de 600 hombres, entre los que iban muchos caballeros voluntarios, de la primera nobleza: y faltando los víveres sobre la altura de 31 grados, se vio en la necesidad de tomar puerto en la isla de *Patos*, donde fue recibido de los guaraníes con la mayor franqueza y generosidad que podía esperarse de una nación pagana.

Repuestos aquí algún tanto los bastimentos, abandonó Gaboto su destino a las Molucas, o animado con la esperanza de mayores progresos o desalentados de su equipaje

¹⁰ Sobre los detalles de los hechos históricos, remitimos al lector a nuestras notas a la obra del padre Lozano.

que se había empezado a explicar en algunas quejas o murmuraciones: y torciendo la derrota, entró por el río de Solís. Como a las 30 leguas ancló con su armada cerca de una pequeña isla, que denominó de *San Gabriel*, sobre la ribera del norte, donde, como dijimos en su lugar, se fundó después la Colonia del Sacramento. Subió de aquí con dos de sus bageles como otras 30 leguas, hasta la confluencia del Paraná y Uruguay; y buscando en éste puerto más seguro, lo halló luego a su entrada en el pequeño arroyo de San Salvador, donde hizo construir una fortaleza en defensa de los yaros y charrúas que observaban cuidadosamente sus movimientos, y que por último vinieron a destruirla el año de 1530.

Dejando allí alguna gente, continuó el descubrimiento aguas arriba del Paraná, formando a las 130 leguas la fortaleza de Gaboto o de *Sancti Espíritus*, sobre el Carcarañá que le entra por el occidente. Navegó otras 200 leguas por el canal principal de dicho Paraná, hasta aquel paraje en que se le agrega el Paraguay, reconociendo el Iberá, a que llamó *laguna de Santa Ana*: y dejando el primer río, por inclinarse demasiado hacia la costa del Brasil, se encaminó por el segundo que halló también más sondable, hasta aquella altura en que se halla hoy la ciudad de la Asunción. En este sitio le atajaron el paso los agaces, nación muy labradora y guerrera, que salió al encuentro con una crecida flota de trescientas canoas; y aunque Gaboto los derrotó y deshizo con muerte de muchos de ellos, como perdiere en la refriega hasta 25 soldados, regresó al Carcarañá, donde se conservó en paz con los timbúes que habitaban aquella región, hasta el año de 1530, en que sus negocios le llamaron a la corte.

La derrota de los agaces hizo muy glorioso el nombre de Gaboto entre las demás naciones de infieles, particular-

mente entre los guaraníes, enemigos de aquéllos; y de todas partes vinieron a tratar amigablemente con los españoles, que validos de la ocasión, lograron rescatar de los indios, por medio de abalorios y otras brujerías, cantidad de planchas de plata labradas y aun de oro, que los mismos guaraníes habían adquirido, acompañando a los portugueses, que, bajo de la conducta de Alejos García auxiliado de los tupíes, penetraron a lo interior del Perú con deseos de extender por aquella parte los dominios de S. M. F., lo que no consiguieron: viniendo a perecer todos a su retirada por la perfidia de sus mismos aliados.

Persuadido Gaboto y sus compañeros que estas riquezas eran propias del país, que sería abundante en minerales, y muy contentos de que la suerte les había deparado tan buen destino, que lisonjeaba sus esperanzas más que las islas orientales de Tarsis, Ophir y Catayo, dieron cuenta al emperador de esta novedad, enviando entre los emisarios algunos individuos que, con su traza, vestidos y algunas de las alhajas que llevaron, depusieron de la verdad del hecho de un modo incontestable. El Paraná perdió entonces con este fundamento la denominación de *Solís*, y tomó la de *Río de la Plata* que conserva hoy, aunque reducida a solo aquel tramo de mayor anchura, que corre desde su junta con el Uruguay hasta su grande desagadero con el océano.

El mismo año de 1526 siguió de pocos meses a Gaboto el portugués Diego García, vecino de la villa de Moguer, el cual con tres embarcaciones y otras piezas, para en caso de necesidad, salió el 15 de agosto del cabo de Finisterre, y pasando por las islas Canarias y las de Cabo Verde, repuso sus víveres en la bahía de San Vicente, costa del Brasil, habitada ya de los vasallos de Portugal, y después de algunos trabajos y demoras, entró finalmente en el Río de la Plata, cuyos descubrimientos se dirigía a continuar por

contrata que el conde D. Fernando de Andrade, Cristóbal de Haro y otros comerciantes de Sevilla habían celebrado con el Rey Católico. Mas los felices progresos del veneciano, que superior en fuerzas no quiso ceder su venturoso destino, impidieron los que podía haber hecho el lusitano en virtud de su asiento, oscureciendo su nombre de tal manera, que no se habla más de él en la historia.

Con la retirada de Gaboto a España, no pudo conservarse mucho tiempo la guarnición de *Sancti Espíritus*. Animados los timbúes del ejemplo de los charrúas en San Salvador, invadieron también y destruyeron aquella fortaleza, que llegaron a sorprender con el simulado pretexto de introducir ciertas vituallas de que carecían: y dieron fin a muchos de aquellos animosos soldados, que vendieron no obstante muy caras sus vidas. La causa principal de este atentado fue uno de los caciques de mayor fama, llamado *Marangoré*, que apasionado ciegamente de Lucía Miranda, esposa de Sebastián Hurtado, y señora de toda distinción, no menos virtuosa que de rara hermosura, concibió el pernicioso proyecto de acabar de una vez con todos los españoles: reservando únicamente, para el logro de sus vanos deseos, la que con sus castos desdenes había encendido más la llama de su amor. Y aunque tuvo la infeliz suerte de quedar en la demanda, como merecía ese fatal designio, la llevo al cabo *Siripo*, hermano y sucesor hasta en la pasión de *Marangoré*, quitando la vida con la mayor crueldad a los dos fieles esposos, después de haber tentado vanamente la constancia de Lucía por medio más sagaces que pudieron sugerirle su malicia y astucia. Las reliquias que pudieron salvarse de la destrucción de estos fuertes, se retiraron el año de 1531, en sus embarcaciones, a la villa de San Vicente en el Brasil, de donde pasaron poco tiempo después a la isla de Santa Catalina, para cor-

tar algunas desavenencias que ocurrieron con los portugueses.

Buenos Aires

Con las noticias tan ventajosas del Río de la Plata que repartieron en España los argentinos, crecieron en el ánimo del emperador los deseos de adelantar la conquista de tan rico país. Se hallaba a la sazón en la corte D. Pedro de Mendoza, caballero ilustre de Guadix, gentilhombre de cámara, y que había acreditado su valor en la guerra y saco de Roma; y fue encargado de aquella empresa con título de Adelantado de todas estas provincias, con una escuadra de las más lucidas que surcaron los mares por aquel tiempo, compuesta de once embarcaciones, numeroso equipaje, 800 hombres de tropa y muchos sujetos de calidad y recomendación. Por el mes de setiembre de 1534 zarpó la armada del puerto de San Lúcar de Barrameda, llegó felizmente a la isla de San Gabriel, en el Río de la Plata, y reconociendo en la ribera austral un riachuelo a propósito, echó dicho Adelantado no lejos de él los primeros fundamentos de la ciudad de *Buenos Aires*, llamada así por los agradables vientos que soplaban por parte de tierra, cuando Sancho del Campo, primero de todos la llegó a pisar.

Los querandíes, nación de indios muy corpulentos o agigantados, que ocupaba toda la llanura o extensión de las pampas entre la nevada cordillera de Mendoza y la costa de Patagones,¹¹ revenidos con el dulce trato de los cas-

¹¹ Los querandíes ocupaban la zona ribereña que alcanzaba por el norte hasta Sancti Spíritu y de allí hacia el interior del

tellanos, o mal reprimidos con la dudosa victoria, empezaron muy desde luego a oprimir la nueva población; rehusándole los víveres que antes le franqueaban, cortando las comunicaciones, y reduciéndola a un largo y estrecho bloqueo, en que la continua fatiga de los sitiados, los incendios y otras calamidades, la expusieron más de una vez a su total abandono y subversión. Desanimado D. Pedro de Mendoza antes de tiempo con la mala suerte de estos principios, resolvió su vuelta a España, y aunque la emprendió con efecto al siguiente año de 1536, le quitaron la vida en la navegación la melancolía y el continuo pensamiento de aquellas desgracias.

Asunción del Paraguay

Juan de Oyolas, teniente y sucesor del adelantado, nombrado por él en la segunda vida de la gracia del gobierno, sujeto de prendas, no menos afable y prudente que valeroso soldado, subió el Paraná arriba el mismo año de 1535, en que arribó la escuadra a San Gabriel; fabricó el fuerte de *Corpus Christi*, que destruyeron también los caracarás, cerca de la fortaleza de Gaboto; siguió los pasos de este descubridor pacífico con el rigor de las armas a los mepenes y agaces, y sobre la altura de 25° 30' abrió el año de 1536 los cimientos de la capital del Paraguay, bajo el glorioso título de la Asunción de Nuestra Señora, y en los cantones de los dos caciques guaraníes, Lambaré y Yanduauby, que le hicieron entre todos mayor oposición, y vinieron finalmente a ser sus aliados.

territorio. Se los suponía habitando hasta la región cordillerana, pues Gaboto los señaló en ese sentido y otros relatores los ubican como habitantes mediterráneos. Creemos que es exagerado ubicarlos como habitantes de la costa de Patagones.

Pasó adelante, y dejando sus bergantines en el puerto de la Candelaria, sobre los 20° 40' de latitud, a cargo de Domingo Martínez de Irala, con la orden de que le aguardase el corto tiempo de seis meses, siguió sus exploraciones por tierra con el mayor tesón. Cruzó el Chaco, se hizo dueño de infinidad de naciones idólatras, ya de grado, ya de fuerza, hasta el interior del Perú, blanco de sus miras. El año de 1538 regresó al mismo puerto de la Candelaria, cargado de despojos y riquezas: y como Irala, expirado el término prefinido de los seis meses, se hubiese retirado a la Asunción, según la noticia de un indio Chané, vino a ser con todos sus compañeros desgraciada víctima del furor y falsedad de los payaguás, dominantes desde entonces del río del Paraguay, y tan ciertos y obstinados profesores del ateísmo, que la conversión de uno de ellos, dice cierto historiador, se puede contar entre los mayores milagros de la Omnipotencia.

Los españoles de Corpus Christi, incomodados continuamente de los timbúes y caracarás, desampararon el fuerte (que se recuperó después del año de 1539, en el día y con el auxilio de San Blas, que se declaró particular protector de la provincia), y se retiraron con sus bergantines a Buenos Aires; cuyos pobladores no sólo padecían las miserias e infelicidades del cerco de los querandíes, sino que gemían también bajo el pesado yugo del teniente Francisco de Ruiz Galán. Por este tiempo de 1537 llegó de Europa, con escuadra de cuatro navíos, muchas provisiones y 200 soldados, el veedor del Río de la Plata, Alonso de Cabrera, que alivió algún tanto a Buenos Aires, y se repartió el mando de la provincia con Galán.

La majestad cesárea confirmaba en esta ocasión, por una real orden, al capitán Juan de Oyolas en el gobierno del Río de la Plata, dando autoridad al pueblo para elegir

gobernador en caso de fallecimiento a pluralidad de votos. Por este motivo lo vino a ser del Paraguay Domingo Martínez de Irala, aquel noble y activo vascongado que elevó la ciudad de la Asunción al esplendor que hoy goza. Dio forma a su gobierno, sujetó a los ibitiruceños, tebicuaereños, mondaístas y otras naciones que hasta allí le habíaisido rebeldes, y cual otro Salomón, erigió casa al Señor de los cielos y tierra, siendo ayudado en todas estas operaciones del celo de los indios guaraníes, que se mostraron siempre finos partidarios del español.

Alvar Núñez Cabeza de Vaca, natural de Xerez de la Frontera, uno de los más ilustres y cristianos conquistadores de aquel tiempo, que había servido con honor en la desgraciada expedición de Pánfilo de Narváez en la Florida, donde, siendo cautivo el dilatado término de diez años, acreditó el cielo con varias maravillas sus virtudes, fue nombrado sucesor de D. Pedro de Mendoza, con el mismo título de Adelantado del Río de la Plata. El 2 de noviembre de 1540 salió del puerto de Cádiz o de San Lúcar, con dos navíos, una carabela y 400 soldados: surgió en la isla de Santa Catalina de la costa del Brasil, en 29 de marzo del año siguiente. Habló en este lugar con los misioneros del orden seráfico, fray Bernardino de Armenta y fray Alonso Lebrón, los primeros que anunciaron el evangelio de Jesucristo a los guaraníes, viniendo por tierra desde la Asunción: e informado de estos religiosos de haberse retirado allá los españoles de Buenos Aires, impedidos de la necesidad, despachó sus embarcaciones por el río; y enterado de los caminos y derroteros, emprendió él la marcha por tierra, el 8 de octubre del mismo año, como quieren unos, o el 2 de noviembre, según otros, acompañado de una gruesa escolta de 250 fusileros, 26 caballos y algunos naturales de la misma isla.

Dirigió su rumbo por los desiertos o despoblados de Itabucú, y abriendo montes y doblando serranías, cruzó la cabecera del Iguazú o Río Grande de Curitibá, la provincia del Guayra, país de los Camperos, tierras de Mbiaza, llamando a todo este territorio *Provincia o Campos de Veria*, de que tomó posesión formal a nombre de los Reyes de Castilla. Sujetó con la eficacia de su persuasiva, afebilidad de su trato y franqueza de su comercio, a todas las naciones de indios, que eran numerosísimas, que los habitaban, y cortando finalmente el Paraná, arribó a la Asunción del 1º de marzo de 1542, donde habían llegado sus embarcaciones con felicidad.

Recibido el adelantado Alvar Núñez por gobernador de la provincia del Río de la Plata, su principal esmero fue promover la religión, la conversión de los infieles y la continuación de nuevos descubrimientos y conquistas. Para esto destinó primero a Domingo Martínez de Irala, que siguiendo las huellas que dejó trazada su desgraciado antecesor Juan de Oyolas, buscase con mayor precaución el paso tan deseado al Perú, y la comunicación de aquellas regiones ponderadas de tanta riqueza: y vuelto este sin nuevo suceso, después de haber ajustado paces con los agaces, vencido a los guaycurúes y castigado al rebelde Tabaré, cacique de una parcialidad de más de 8.000 indios, sobre el Ipané-guazú, emprendió él en persona la célebre jornada de la isla de los Orejones y lago de Xarayes, de que tanto cantan las dos Argentinas de Barco Centenera y Rui Díaz Guzmán. Dio principio a esta famosa expedición por el mes de setiembre de 1543, con una flota numerosa de 10 bergantines, 120 canoas, 400 españoles y 1200 indios confederados. Navegó aguas arriba del río Paraguay, al pie de 400 leguas, dio la paz a infinidad de naciones, que recibieron voluntariamente el suave yugo de nuestros ca-

tólicos monarcas, y terminando su reconocimiento, regresó felizmente a la Asunción. Mas como no encontrase las riquezas de oro y plata que pretendían, suscitada una terrible fascinación de oficiales reales y otros asuncionistas, fue preso y conducido a España, donde justificó también el cielo su inocencia, como antes en la Florida, con muerte cruel de varios acusadores suyos. Este glorioso héroe acabó sus días, según el padre Techo, de oidor en la audiencia de Sevilla, y según el padre Charlevoix, en el Consejo de Indias.

Domingo Martínez de Irala sucedió de nuevo en el mando de la provincia el año de 1545, y atacado de los indios en número de 15.000, en medio de las turbulencias domésticas, se llenó de marciales glorias, destruyendo las fuertes palizadas de Carieba y Hieruquizaba, derrotando a sus enemigos y llevando el terror de su nombre a todas las comarcas vecinas. El año de 1548 llegó finalmente a descubrir el pretendido paso del Perú, atravesando por tierra desde la laguna de Xarayes, el río Mamoré y subiendo por el Guapay, tributario de éste, hasta los confines de aquel reino. Habló con los vasallos del cacique Viracocha, sustituto del capitán Peranzures, glorioso fundador de Chuchisaca; envió sus embajadores a la ciudad de los Reyes de Lima, pidiendo gobernador para el Río de la Plata, y ofreció al presidente Gasca su pequeño ejército para apaciguar los alborotos de Gonzalo Pizarro. Y vuelto a la Asunción por el mismo camino el año siguiente, sosegó varias disensiones civiles que había ocasionado su dilatada ausencia, y entendió en asuntos de gobierno, para lo que tenía un talento particular. La Audiencia de Lima, por la propuesta de Irala, proveyó por la vía reservada el gobierno del Río de la Plata en el capitán Diego Centeno, uno de los más expertos y prudentes soldados que lograron las Américas,

el cual fue muerto de veneno en Chuquisaca antes de tomar posesión de su empleo.

Por este tiempo (1549), nombró el emperador D. Carlos V, a D. Diego de Sanabria, adelantado del Río de la Plata, por muerte de su padre D. Juan, natural de Medellín, que había celebrado asiento con S. M. I., en adelantamiento de aquellas conquistas. No pudiendo pues D. Diego acompañar la armada por asuntos particulares, la despachó al cargo del capitán D. Juan de Salazar, conquistador antiguo de aquellas provincias, quien se hizo a la vela a principio de 1552, del puerto de San Lúcar. Llegó felizmente a la isla de Santa Catalina, y puerto de Patos, donde se perdió el navío del capitán Becerra: cuya gente, caída en manos de los feroces infieles, fue libre por el padre Leonardo Núñez, varón apostólico de la Compañía de Jesús en la provincia del Brasil.

Dividido el resto de la escuadra por las disenciones de Salazar y Hernando Trejo, siguió cada trozo a estos capitanes: el primero a la villa de San Vicente, donde permaneció dos años entre los portugueses, y de ahí se pasó a la Asunción por tierra, llevando en esta ocasión el primer ganado vacuno que vieron estas campañas, y que vino después a multiplicarse considerablemente. El segundo trozo se estableció entre la Cananea y Santa Catalina, cerca del desaguadero del río nombrado San Francisco, donde nació el ilustrísimo fray Fernando Trejo, obispo del Tucumán y honra de la religión seráfica. Mas no pudiendo subsistir en este paraje nueva colonia, se retiró también al año siguiente a la Asunción.

Villas de San Juan y de Ontiveros

Favoreciendo la suerte por todos caminos al capitán Irala, fue por último confirmado en el gobierno del Paraguay y Río de la Plata, por la Majestad Cesárea. No menos valeroso capitán que diestro político, extendió las glorias del Paraguay, cuya capital había levantado desde los fundamentos: formando varias colonias, hijas todas de ella, valiéndose de tantos y tan ilustres conquistadores, como se habían juntado ya por aquella parte y en aquella época en la Asunción.

La primera fue erigida de su orden por el capitán Juan Romero, el año de 1552, sobre las márgenes del pequeño río de San Juan, cerca de la isla de San Gabriel: la cual fue destruida en su principio por las repetidas hostilidades de los charrúas. La segunda la fundó también por su disposición el capitán García Rodríguez de Vergara el año de 1554, sobre la ribera oriental del Paraná, por el norte del *Salto grande*, y en las tierras de Caninduyú, pueblo de indios del Guayra. Llamóse ésta villa de Ontiveros, y siendo desde su infancia hija rebelde a su fundador, entregada a los desgarros del mas desenfrenado libertinaje, duró poco tiempo, pasando los moradores a la Ciudad Real.

Además de la cédula de confirmación en el gobierno, le vinieron a Irala otras del emperador, en la armada de D. Martín Urue, año de 1555, en que se le ordenaban puntos concernientes al buen gobierno y establecimiento sólido de aquella nueva provincia. En una de ellas se le confió el arreglo municipal; lo que hizo con tal acierto, valiéndose de sujetos hábiles, que en muchos no se gobernó el Paraguay en lo político y militar por otros reglamentos. En otra cédula se le franqueaba la facultad de repartir

indios en encomiendas, remunerando el mérito de los conquistadores, con atención a sus particulares servicios: en esta virtud fueron empadronados 26.000, capaces de tomar las armas, los que fueron distribuidos con toda equidad y justicia.

Para que nada faltase a la perfección de una república cristiana, se erigió también la provincia en obispado, y en la misma escuadra de Urue vino su primer obispo D. fray Pedro de la Torre, prelado de mérito tan distinguido, que la religión seráfica con este nombre, y la de predicadores con el de Tomás, se lo apropian en pluma de sus cronistas. Años antes había sido electo fray Juan de los Barros y Toledo, con cuatro dignidades y dos canónigos; mas no llegó a tomar posesión de su iglesia, o prevenido de la muerte, o ascendido a la iglesia de Santa Fe de Bogotá.

Ciudad Real

El año de 1557 murió Irala, que fue universalmente sentido, dejando por sucesor a Gonzalo de Mendoza, quien siguió las mismas huellas, y no dejó de fomentar sus disposiciones en solo un año que le sobrevivió. En virtud de ellas, el capitán Rui Díaz Melgarejo fundó este mismo año, llevando una colonia de cien españoles de la Asunción a *Ciudad Real* del Guayra, sobre la boca del río Pequiry en el Paraná, a tres leguas de la villa de Ontiveros, cuyos pobladores, como acabamos de decir, fueron trasladados a ella.

Por julio de 1558, en fuerza de cédula ya citada de Carlos V, fue electo gobernador del Paraguay, Francisco Ortiz de Vergara, digno del mando por la dulzura y afabilidad de su genio. Sujetó a los guaraníes por sí mismo en las

vecindades de la Asunción, y en Ciudad Real por Alonso Riquelme, que les obligó a levantar el sitio y pusieron a su fundador Melgarejo en 1561.

Inducido de Nuflo Chaves, rebelde y fundador de Santa Cruz de la Sierra, emprendió el gobernador Vergara el año 1562, acompañado de varios conquistadores, el obispo Torre y multitud de indios de encomienda, viaje a dicha provincia, por el río Paraguay arriba, lisonjeado de hallar paso en el Perú, y comunicación con aquella deseada tierra de promisión, que producía oro y plata. Al llegar a sus confines nuevamente sublevado Chaves y preso el gobernador, lo remitió a la Real Audiencia de la Plata, de donde pasó a Europa; y de toda aquella lucida comitiva volvieron a la Asunción solo 60 personas, que lograron llegar a principio de 1569, vencidas mil dificultades de marca, en especialidad la horrorosa oposición de los itatines, payaguás y guajarapos, que derrotaron en número de 15.000. Nuflo de Chaves regresó por último a su provincia de Santa Cruz de la Sierra, que había conseguido superar y hacer independiente del Paraguay; mas disfrutó poco tiempo de su colonia, siendo muerto por el cacique de los referidos itatines, pagando de este modo sus enormes delitos.

Con la ida a España de Vergara, para justificar su causa, dejó el gobierno; y entre varios candidatos que se presentaron, fue electo Juan de Zárate, a quien por sus distinguidos servicios se le confirió el título de Adelantado del Río de la Plata. Pasó también a Europa en solicitud de la confirmación de su empleo, y dejó interinamente en su lugar al contador Felipe Cáceres, hombre lleno de ambición y revoltoso, que tuvo mucha parte en la prisión de Alvar Núñez, y que prendió también a su obispo: aunque el pueblo, inducido del sexo más devoto, tomó la defensa de su prelado y arrestado Cáceres, fue conducido a Espa-

ña, acompañándole el obispo hasta la villa de San Vicente, donde murió.

En el Guayra volvieron de nuevo los alborotos, con motivo de ciertas piedras muy comunes en aquel suelo, que no son otra cosa que cristales de montañas, de varios colores: y los vecinos, creyéndolas preciosas, se alzaron contra Alonso Riquelme, y cargando porción o cantidad considerable de ellas, como si fueran amatistas, topacios y crisólitas, trataron de restituirse a España, por la vía del Brasil. Mas implorado a tiempo el auxilio de la Asunción, fue Rui Díaz Melgarejo en alcance de los fugitivos, y los hizo volver a la Ciudad Real: pero él se levantó entonces con el gobierno, y desterró a Riquelme.

Santa Fe de la Veracruz

Sosegado el Paraguay con la ausencia de Cáceres, le sucedió intrusamente el año de 1573, Martín Suárez de Toledo, quien no tuvo influjo en los disturbios pasados, y trató de extender los límites de la provincia con nuevas poblaciones. Juan de Garay, digno a la verdad de la empresa, fue comisionado con 86 individuos, a restablecer el fuerte de Sancti Espíritus, o fundar otro establecimiento en el lugar más ventajoso. Entró por el río Quiloasa, hoy día de San Martín, gajo del Saladillo, que desagua en el Paraná por su orilla de occidente, y sentó los principios de la ciudad de *Santa Fe de Veracruz* en un hermoso valle, de tierra pingüe y abundante de cetrerías y pesca. Los indios de aquellos contornos, que eran numerosísimos, se redujeron fácilmente y empadronaron en la crecida cantidad de 25.000.

D. Gerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba,

cabeza de la provincia del Tucumán, que también estaba muy a los principios en aquella época, se dejó ver por aquel tiempo en Santa Fe con séquito de soldados, procurando extender los límites de su jurisdicción. Pretendió agregar a ella el establecimiento de Garay, pero esta solicitud fue desvanecida por el adelantado Juan Ortiz de Zárate, que confirmado por S. M. en el gobierno del Río de la Plata, había salido del puerto de San Lúcar de Barrameda en 1572, con cinco embarcaciones, y llegó a la sazón de este litigio con varias cédulas reales, en que se le concedía la gracia de ampliar su gobierno a 200 leguas más al sur, incluyendo las nuevas poblaciones fundadas en aquel distrito. Esta escuadra llegó a Santa Catalina tan escasa de víveres, que el adelantado Zárate se vio en la necesidad de saltar en tierra con 80 soldados a buscar bastimentos entre los guaraníes. Su teniente Pablo de Santiago, hombre de suma entereza poco compadecido de las miserias de la tripulación, que llegó a comer sapos y culebras, y morían de 4 en 4, los trató cruelmente, y ajustició con extraña severidad a muchos: y por último, levó anclas y se trasladó a la isla de San Gabriel, sin aguardar al adelantado, que tuvo que transferirse por tierra, cruzando por medio de los fieros charrúas, mortales enemigos de los castellanos, que los asesinaron a casi todos, después de gloriosos combates, y a no pocos de la misma armada, después que hubo entrado en el río. Los esforzados capitanes Juan de Garay y Rui Melgarejo acudieron al socorro del Adelantado, y haciendo prodigios de valor con fuerzas muy desiguales, le abrieron camino y le salvaron las reliquias de la escuadra, surtiéndola de refrescos y de víveres.

Dos casos dignos de admiración refiere un *poeta* historiador de estas gentes: el primero de un monstruo marino, que parece quiso abusar de una mujer que, acompa-

ñada de su galán, saltó en tierra en la isla de Santa Catalina. Estas dos personas habían venido como casadas en los navíos, y todos los tenían por tales, como escribe Centenera, vicario de la armada: hecho poco probable y absurdo. El segundo, más creíble, fue la trágica escena de Liropeya, india joven y de rara hermosura, de la nación de los guaraníes, la cual se dio a sí misma muerte con la espada que Carvallo, soldado de Garay, quitó la vida a su amado Yandubayú, a quien estaba ofrecida con la condición que la vengase de otros siete caciques de que estaba ofendida su parentela. Carvallo, que se había internado solo a unos montes, encontró a los dos amantes, y prendado de Liropeya, mató a Yandubayú. Mas ella poseída de sentimiento, evitó con su propio sacrificio el depravado deseo o intento del castellano.

Ciudad de San Salvador

Con la venida del adelantado, y libre ya de los riesgos de los charrúas, se dio principio a la ciudad de San Salvador sobre el río de este nombre, donde estableció años antes Gaboto la fortaleza, primer monumento de su conquista. Esta colonia fue también de corta duración, desde fines de 1574 hasta 1576, que fue despoblada por las ordinarias inundaciones de los mismos charrúas, nación indómita y belicosa, que jamás se vino a buenas con el castellano, y que con su antigua y continua aversión conserva en el día los fueros de su libertad, sin haber perdido la posesión de su propio terreno.

El adelantado Zárate llegó por último a la Asunción, donde murió el mismo año de 1575, lleno de melancolía, y aborrecido generalmente por los caprichos de su genio

y adhesión a su propio dictamen. El adelantazgo del Río de la Plata pasó a su hija doña Juana, que se hallaba a la sazón en Chuquisaca, y que dejó recomendada a Garay, para que en calidad de tutor cuidase de sus intereses. El gobierno pasó interinamente a su sobrino D. Diego de Mendieta, joven de perversas costumbres y monstruo de iniquidad, que fue preso por los santafesinos y despachado a la corte el año siguiente de 1576, donde no pudo llegar, siendo muerto y comido de los indios a su tránsito por las tierras del Mbiaza: fin a la verdad digno de tal vida.

Villa Rica del Espíritu Santo

Por los influjos de Garay casó doña Juana de Zárate con el licenciado Juan Torres de Vera y Aragón, Oidor de la real audiencia de Chuquisaca, quien por el derecho de este enlace obtuvo el gobierno de la provincia y la dignidad de adelantado del Río de la Plata. Nombró por su teniente al mismo Juan de Garay, el cual fue recibido con aquella universal aceptación que merecían sus raras prendas y gloriosas hazañas militares. El primer ejercicio de su empleo fue destinar a Rui Díaz Melgarejo a formar otra ciudad en el Guayra, en cierto paraje que tenía forma de abundar en minerales: y con efecto, ésta la planteó a primero de 1577, dos leguas distante del Paraná, llamándola *Villa Rica del Espíritu Santo*: mas no correspondiendo el sitio a las riquezas del nombre, se trasladó en lo sucesivo al río Huybay, cerca de la embocadura de Curumbaty. El padre Marcial de Lorenzana, de quien hablaremos después, estuvo en la villa y asegura que había en sus vecindades 300.000 indios, de los cuales el año de 1622 apenas se encontraba la sexta parte. A fines de 1578, y principios del

siguiente de 79, consiguió Garay en varios combates una completa victoria de los guaraníes, que se sublevaron seducidos de Oberá, cacique de los de mayor fama de su nación, y gran hechicero, que se hacía descendiente de una virgen, y se predicaba Redentor de los Guaraníes, y les exigía adoraciones como a rey de los cielos. La felicidad de esta campaña sosegó el país para muchos años.

Santiago de Xerez

Un año después de la célebre derrota de Oberá sobre el Ipané, vuelto Garay a la Asunción, fundó de su orden Melgarejo la ciudad de *Santiago de Xerez*, llevando una colonia de 60 soldados sobre los hermosos campos de Mbototey, tributario del Paraguay por su orilla oriental, y en la altura de poco más de 19°. En sus principios no pudo subsistir, combatida frecuentemente de los guatos, guanchas y otras naciones que habitaban la comarca: mas pocos años después fue restablecida por Rui Díaz de Guzmán, autor de la Argentina. Este mismo año de 1580, bajando Garay a Buenos Aires personalmente, domó a los querandíes, que desde la época de su fundación no habían dejado de incomodar a sus habitantes: haciendo de ellos tal destrozo, que el pago en que se dio la acción, tomó el sobrenombre de *Matanza*, que hasta hoy conserva. Después de esta gloriosa jornada, reedificó la ciudad en una loma alta, separada algún tanto del Riachuelo, donde la plantó D. Pedro de Mendoza. Le puso el nombre de la *Santísima Trinidad*, y dejó a su puerto el primitivo de Santa María de Buenos Aires. Dio ésta principio con 60 individuos, y en el día es una de las mayores ciudades de la América, cabeza de un virreinato que incluyó hasta

veintiocho muy grandes provincias, y la puerta de todo el comercio del Perú.

La pacificación de Buenos Aires fue la última hazaña de Garay. Retirándose este gran capitán a la Asunción el año de 1584, con algunos vecinos de esta ciudad que le acompañaron en la brillante acción de la Matanza, saltó una noche en tierra en las márgenes del Paraná, sobre el seguro de la paz que reinaba en toda la provincia con los infieles, y fue sorprendido y muerto con 40 de sus compañeros a manos del cacique Manuá, que con 150 charrúas les había venido siguiendo, y observando cautelosamente sus movimientos. De este modo perdió la provincia del Río de la Plata el más glorioso y desinteresado de sus conquistadores; una de las cabezas más felices para el gobierno, y un padre común de los pobres: entre quienes repartió algún día los vestidos de su esposa, como asegura el autor anónimo que empezó a escribir la historia de estas tres provincias: Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, de quien hemos tomado la mayor parte de estas noticias.

Alentado Manuá a mayores empresas, con la muerte del más formidable de sus enemigos, reunió todos los indios de los contornos, guaraníes, quiloasas, mbeguas y querandíes, y persuadiéndoles el gran designio que meditaba en destruir de una vez las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, se dirigieron a ésta con toda presteza y la bloquearon. Informado a tiempo del plan de los contrarios, el teniente Rodrigo Ortiz de Zárate puso con anticipación la plaza en estado de defensa, y rechazó los esfuerzos del ejército indiano, con gran carnicería y muerte de su general en jefe Guayuzalo, a quien se había fiado el mando de las tropas.

Fue esta victoria muy señalada, y produjo ventajas admirables. Se cortó el proyecto de Santa Fe; quedaron los querandíes escarmentados; las otras parcialidades ame-

drentadas; calmaron las turbulencias y sucedió una paz octaviana de muchos años en toda la provincia.

Concepción del Río Bermejo

Por fallecimiento de Garay entró a gobernar la provincia a nombre de su tío el adelantado, que aun no había venido de Chuquisaca, el teniente general Alonso de Vera y Aragón, llamado por su mal genio *Cara de perro*. Éste había salido meses antes a pacificar algunos indios amotinados del distrito de la Asunción en la banda opuesta del Paraguay, y prendado de la hermosura del país, luego que empuñó las riendas del gobierno, trató de poblarlo. Con esta idea se puso en marcha por marzo de 1585 con un grueso destacamento de 135 soldados escogidos: y vencida la furiosa oposición de los guaycurús, negoguagues, magosnas, frentones y abipones, cuya insolencia quedó bien castigada, fundó la *Concepción del Bermejo*, en las inmediaciones de este río y de la laguna de las Perlas, en el ameno y pingüe territorio de los Matarás. Aunque los principios de esta población fueron bastantes felices, los mogosnas y frentones, nuevamente rebelados y unidos, hicieron tan cruda guerra a sus habitantes en los años sucesivos, que se vieron finalmente obligados a abandonarla en el de 1632, y retirarse a Corrientes.

Corrientes

El año de 1587 llegó finalmente al Paraguay el adelantado Juan Torres de Vera: halló en paz toda la provincia, y siguiendo el sistema de sus antecesores, de aumentar el

número de los pueblos, destinó a otro sobrino llamado Alonso Vera el *Tupy* con este objeto: el cual, saliendo de la Asunción el año siguiente de 1588 con 80 soldados, formó la ciudad de *San Juan de Vera de las Siete Corrientes*, sobre la margen oriental del Paraná, y en la confluencia misma de éste con el Paraguay: situación de las más alegres y vistosas de todo el reino, y con sobresalientes proporciones, tanto para la agricultura y cría de ganados en sus espaciosos y fértiles terrenos, como para el comercio en la navegación de estos dos grandes ríos, que la hacen ser la precisa y única puerta de comunicación con la capital.

Con particular aceptación de españoles y naturales, y pública quietud de los desórdenes y tumultos, gobernaba el adelantado Vera y Aragón el Río de la Plata, desde el año de 1577, por medio de sus tenientes, y después en persona hasta el año de 1590: en el cual, con el deseo de retirarse a su patria, Estepa de Andalucía, hizo renuncia de su empleo, con sentimiento de todos, que le miraban con veneración y se habían prometido un gobierno dilatado y feliz. En virtud de esta renuncia, autorizado el pueblo por la citada cédula de Carlos V, nombró por gobernador del Paraguay a Hernando Arias de Saavedra, hijo de Martín Suárez de Toledo y de doña Ana de Sanabria, sujeto de prendas muy recomendables, conquistador de los más insignes de la América, y uno de los prudentes políticos del Paraguay: natural de la Asunción, que con justa razón se gloria de haber sido su cuna.

A Hernando de Arias sucedió el año de 1594 D. Fernando de Zárate, caballero del orden de Santiago, y actual gobernador del Tucumán, y ambos dignos sucesores del primero. Y por último el año de 98 entró en el gobierno D. Diego Valdés de la Banda, que murió en la ciudad de Santa Fe a poco tiempo, y volvió a tomar el mando de la

provincia el mismo Hernando Arias de Saavedra, siendo confirmado un año después, en 1601, por la Majestad de Felipe II.

Acostumbrado Arias a la facilidad de los combates particulares, pues la primera vez que empuñó el bastón, le vio su ejército cual otro David vencer y cortar la cabeza a otro monstruo y agigantado Goliath, jefe de bárbaros, que no menos arrogante y presuntuoso quiso para su desventura librar la suerte de ambos partidos a su propio valor y esfuerzo; tentó ahora nuevas empresas con mayores preparativos, deseoso de extender y perfeccionar las conquistas: mas no tuvo aquel suceso que se esperaba.

Desde Buenos Aires penetró más de 200 leguas por la costa patagónica, y aunque fue preso con toda su gente por los infieles, habiendo tenido la felicidad de escaparse de sus manos, volvió con nuevas tropas veteranas y dio libertad a los prisioneros, castigando a los enemigos. Menor fue su dicha en los ríos Paraná y Uruguay, en cuyas expediciones perdió parte de su milicia en la primera, hacia la altura de Corrientes, y toda en la segunda, compuesta de 500 soldados, hacia Yapeyú, las esperanzas que había concebido de extender los límites de su jurisdicción, y domar las naciones con el poder de las armas.

Hacia los años de 1585 fue consagrado obispo del Paraguay D. Juan Alonso de Guerra, por muerte del ilustrísimo D. Juan del Campo, que años antes fue provisto, y no llegó a tomar posesión de la silla episcopal. Este gran prelado de la sagrada familia de predicadores, tuvo la misma suerte que su antecesor fray Pedro de la Torre: fue preso y procesado, y desterrado a Buenos Aires por el alcalde ordinario y otros parciales suyos: los que también experimentaron el rigor de la justicia divina, con muertes trágicas y desastradas como los de aquella facción.

Desde aquella era estuvo sin pastor la provincia: varios que fueron electos murieron o fueron asesinados antes de llegar a poseer la iglesia: hasta el año de 1601, en que fue presentado el Ilmo. Dr. Fray Martín Ignacio de Loyola, sobrino del glorioso patriarca San Ignacio, e ilustre imitador de sus virtudes. Este príncipe de la iglesia, que había ejercido antes con gloria de su religión seráfica el ministerio de predicar el evangelio a los infieles en la misma provincia, celebró el año de 1603 el primer sínodo en el Paraguay, y murió en Buenos Aires el año de 1606.

A los dos años le sucedió el Ilmo. señor Fr. Reginaldo de Lisarraga, que había sido obispo de Chile, y en cuyo tiempo, el año de 1596, sucedió la fatal sublevación de los araucanos. Este pastor, y el cristiano gobernador Hernando de Arias, harán memorable la época del año de 1609, en que los jesuitas se encargaron más particularmente de la conversión de los gentiles, dando principio a las misiones del Guayra, Paraná y Guaycurús, como veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV

Conquista espiritual y población de la Provincia de Misiones

Hemos visto la conquista civil y política de estas provincias, los grandes esfuerzos de nuestros primeros descubridores: pasemos ahora a la conquista espiritual, que no está menos llena de sucesos, ni es menos digna de la historia. Aquella pende en tanto grado de esta, que aun-

que los principios se deban a aquellos grandes hombres, no se perfeccionó hasta la predicación del evangelio. Mientras que los indios no empezaron a *creer*, no hicieron progresos nuestras armas: no podía conservar un puñado de gente la posesión adquirida de tan vasta regiones; ni domar la ferocidad de tan vasto gentilismo, si no hubiera llegado la hora de su conversión y el oportuno instante de la propagación de la Fe. Por esta razón nos ha parecido conveniente tratar este punto en capítulo separado; distinguiendo las reducciones o aldeas que plantaron los misioneros apostólicos, sin más armas que una cruz en las manos, de los pueblos que formaron los primeros conquistadores: y para mayor claridad y método tomaremos la serie de los hechos desde su principio.

Los primeros jesuitas que pasaron a este Nuevo Mundo, vinieron en la armada de D. Tomás de Sosa, gobernador del Brasil, llamado entonces *provincia de Santa Cruz*, y desembarcaron el 1º de marzo de 1549 en la bahía de Todos Santos, hacia aquel paraje donde construyó dicho señor, meses después, la ciudad de San Salvador, que vino a ser largo tiempo la silla de los virreyes y arzobispos de aquel estado. La numerosa nación de los guaraníes, que dividida en multitud de parcialidades habitaba aquellas comarcas, prestó gratos oídos a las verdades eternas y admitió con docilidad la religión católica. Erigida después la Compañía en provincia formal por los años de 1554, que hasta allí sólo había venido en misión, dio la última mano a la conversión del gentilismo, y se formaron sobre treinta populosas doctrinas en las cabeceras más remotas del río Paraná.

Entre ellas las más considerables fueron, Nuestra Señora de la Ayuda, San Pablo de Tobayarás, San Juan, San Antonio, el Espíritu Santo, San Pablo de Piratiningua, (en

que estableció escuela de primeras letras el padre José de Ancheta, y agregadas después varias familias portuguesas de San Vicente y de otras partes, vino a ser con el tiempo la cabeza de una capitanía general, llamada hoy la ciudad de San Pablo), la de Manizoba, que estaba dentro de la demarcación de España, en la provincia de Guayra, la de San Lorenzo de Niteroy, después del Río Janeiro, la de Raritiba, y la de los Reyes Magos, San Bernabé, Santa Cruz de Itaparita, Jesús de Tatuapara, San Pedro, San Andrés del Añemby boreal, la Asunción de Camamy, San Miguel, Santo Tomé del Río Real, San Ignacio Mártir del San Francisco septentrional, San Pablo de Sirigy, la Esperanza del Río Real y otras muchas.

Abierta la puerta del oriente de aquel paganismo, y derribados los fuertes muros de aquel alcázar de Sión por la compañía del Brasil, la del Perú, no menos imitadora de su ardiente celo, y que fue la primera provincia de esta religión establecida en nuestros dominios americanos el año de 1567, se propuso abrir la del occidente, empresa que consiguió con igual lustre y gloria. Los padres Francisco de Angulo, el venerable Alonso Barzana, Juan Gutiérrez, y el hermano Juan de Villegas, fueron los primeros jesuitas que pasaron del Perú al Tucumán el año 1586, por la pastoral solicitud del tercer obispo, D. Fray Francisco Victoria. Este prelado había también recurrido poco antes al Brasil, de donde le vinieron en esta misma ocasión por disposición del provisional que acababa de ser el padre José de Ancheta, otros cinco obreros, a saber: Leonardo Armini, napolitano y superior de los otros; Juan Soloni, catalán; Tomás Filde, irlandés, Manuel de Ortega y Esteban de Gram, portugueses.

Después de haber predicado el evangelio en la provincia de Tucumán, estos animosos misioneros pasaron a la

gobernación del Paraguay, que no estaba menos necesitada, el año de 1588. Los jesuitas Manuel Ortega y Filde se dirigieron a la dilatada provincia de Guayra, donde en los años sucesivos hicieron hasta tres correrías apostólicas por los pueblos de Ciudad Real, Villa Rica, y aun se alargaron a Santiago de Xérez; convirtiendo y bautizando a millares de indios de aquellos pagos, donde habitaba un sinnúmero de naciones distintas. Formaron dos grandes pueblos de neófitos y catecúmenos, que nombraron de *San Salvador y Santa María Magdalena*, y visitaron a otros muchos de los indios de encomienda que servían a los españoles.

Los vecinos de la villa del Espíritu Santo solicitaron con vivas ansias el establecimiento fijo de los jesuitas en su país, y vieron conseguido su intento el año de 1593, en que obtenidas todas las licencias necesarias, fundó su generosidad una excelente casa de residencia con iglesia correspondiente, digna de memoria: no por su duración de pocos años, sino por ser la primera fundación de la compañía en estas provincias.

Mas, donde se dio a conocer la piedad cristiana de los misioneros, fue en el apuro de una terrible peste o epidemia desoladora, que dando principio en la ciudad de Cartagena de la Tierra Firme el año de 1588, cundió por toda la América con indecible celeridad, sin dejar seno o rincón que no infestase el contagio, hasta la costa patagónica y estrecho de Magallanes. La enfermedad hacía por lo regular su ataque principal a la cabeza, con grandes apreturas de gargantas y ojos, que quitaba la vida en pocas horas: escapando apenas la centésima parte de los apesados, con notable asombro y confusión de los más sabios facultativos. En la Asunción murieron más de 3.000 personas, y un sinnúmero de la gente que venía a *mitar* o

servir, de los pueblos inmediatos de encomienda, siendo general el estrago en el resto de la provincia.

Este mismo año de 1593 vinieron a Santiago del Tucumán nuevos misioneros del Perú. Éstos fueron los padres Juan Romero, Marciel de Lorenzana, Pedro de Añasco, Juan Viana y Gaspar de Monroy, con los coadjutores Juan Toledano y Juan de Águila. El padre Romero fue declarado superior de todas las misiones, y dotado de una prudencia sobrenatural y particular discernimiento de las fuerzas y mérito de cada uno de los misioneros, dio a todos competentes destinos, repartiendo las tareas con proporción a los jornaleros. Los padres Barzana y Lorenzana, con el hermano Águila, fueron enviados a la Asunción para acompañar al padre Saloni: Añasco y Monroy con el hermano Toledano, a la misión de los Humaguacas del río Jujuí, San Miguel y Salta: Angulo y Viana con Villegas quedaron en Santiago y Ortega y Filde continuaron las caravanas del Guayra.

El mismo padre Romero, queriendo preceder a todos con el ejemplo, no se dejó la menor parte en la distribución de los trabajos: junto a la vigilancia de superior el celo de apóstol, y fundando casa de residencia en la capital del Paraguay, el año siguiente de 1594, erigida después en colegio en 1609 por el general Claudio Acquaviva, corrió con increíble actividad las ciudades de Santa Fe, Corrientes y la Concepción del río Bermejo: anunció la ley santa del evangelio a los matarás, calchaquíes, quiloasas, colastinés, querandíes y guaraníes del Paraná, parcialidades comarcanas todas de aquellos pueblos. Trabajó gloriosamente y con el mayor tesón en la conversión de estos infieles, y bajando de nuevo a Salta el año 1596, trató también de formar residencia a instancia de toda la ciudad. El año de 1599 se aumentó la pequeña grey con otros tres

ministros escogidos: Hernando de Monroy, Juan de Arcos y Juan Darío, con el hermano Antonio Rodríguez; y el padre Romero, acompañado de estos dos últimos, dio principio en la ciudad de Córdoba, a la casa de la compañía, que después fue colegio máximo, y hoy universidad de toda la provincia.

Luego que los padres Barzana y Lorenzana llegaron, como dijimos, a la Asunción, salió el padre Saloni con este último a una correría evangélica por el río Paraguay arriba. Pasaron por Jesuí, Pitum y Guarambaré, y llegaron hasta el Piray y provincia de Itatín, hacia los confines de Santa Cruz de la Sierra. Padecieron grandes trabajos en esta expedición; más evangelizaron a una porción considerable de naciones. De vuelta, tocaron en la provincia del Guayra: estuvieron en la villa Real del Espíritu Santo con los misioneros Ortega y Filde, y convirtieron también muchos indios.

Sin embargo de todo lo dicho, por grandes que fueron los esfuerzos de estos misioneros, por más vigorosa que fuese su actitud y celo apostólico, no pudieron hacer otra cosa que correr el país, y reconocer el campo: era muy copiosa la mies y corto el número de los operarios. Por otra parte la extraordinaria resistencia de los indios, su índole belicosa lo montuoso y áspero de las tierras, verdaderamente inaccesibles, habían dado a conocer bastante, por una desgraciada experiencia de más 70 años, que era imposible perfeccionar, ni aún conservar la conquista con la fuerza sola de las armas. La conversión pues de aquel numeroso gentilismo, que era uno de los puntos de mayor importancia para la religión, lo vino a ser por este doble respecto de absoluta necesidad para el estado, como único medio de pacificar los dominios, y asegurar su posesión vacilante y dudosa. Sobre ella por consiguiente

volvió todas las miras el ministerio, poniendo en ejecución cuanto pudiese facilitar su logro.

Exaltado segunda vez al gobierno, hacia los principios del siglo XVI, aquel héroe del Paraguay, Hernando Arias, a quien abrieron los ojos las infelices jornadas del Patagones, Paraná y Uruguay: sentado en la silla episcopal el Ilmo. Lisarraga, y erigida en provincia formal e independiente la Compañía de Jesús del Río de la Plata el año de 1606, por disposición de su general el padre Claudio Acquaviva, bajo de la sabia dirección y doctrina del padre Diego de Torres-bollo, se libraron a cargo de los jesuitas las misiones del Guayra, Paraná y Guarambaré, en conformidad de las reales órdenes de Felipe II, que enterado de la crítica situación de la provincia, había mandado repetidas veces dejar las armas de la mano, y adelantar su conquista por los justos y suaves medios de la predicación evangélica: época de las más felices para toda la gobernación del Paraguay, y que merece ser detallada con individualidad.

Misiones de la Provincia del Guayra

Los jesuitas José Cataldino y Simón Maceta, naturales, aquel de Fabriano, lugar de la Marca de Ancona, y este de Castellanci en el reino de Nápoles, cuyas vidas ejemplares han sido descritas por el doctor Xarque, fueron encargados de la misión del Guayra, que era a la sazón la más necesitada y poblada de infieles.

Yace la gran provincia del Guayra, cuyo nombre tomó del cacique *Guayracá*, señor de muchos vasallos y antiguo soberano de aquel territorio, al oriente del Paraná, distante como 150 leguas de la Asunción: determina sus

límites meridionales en el Iguazú, o río grande de Curitiba, los septentrionales en el Paraná-guazú, o *gran pariente del mar*, y lo cruzan Pequiry, Huybay, Paraná-pané, Añemby y otros de menos consideración tributarios del mismo Paraná. Su clima es de los más benignos y templados, entre los paralelos de 19 a 26 grados de latitud austral, y se extiende como unas 100 leguas al levante, confinando con la capitanía de San Vicente del Brasil.

Pertenecía entonces al Paraguay, y era habitada de multitud de naciones bárbaras: los feroces *tayaobas*, que desde el tiempo de la conquista no pudieron domar los españoles ni portugueses; los *cabelludos*, no menos valerosos, llamados así, por su pelo largo y suelto; los *ibiyarás*, gente esforzada, que maneja con suma destreza un garrote o palo, de que toma su nombre, que los hacía temibles en la guerra; y otras infinitas parcialidades, cuyo número de individuos ascendía, según varios autores, a 300.000.

Todos vivían en la mayor miseria e infelicidad, reunidos en pequeños pueblos o tolderías bien esparcidos por las orillas de los ríos o bosques de que abunda considerablemente el país, sin otro vestido que el de la naturaleza, ni mas mantenimiento que el de la caza, pesca, frutas o raíces de árboles. Cada nación seguía la voz de su cacique o hechicero, y sus costumbres brutales y supersticiosas correspondían a su vida salvaje. Su general idioma era el guaraní, aunque con diversas modificaciones provinciales: y no tenían más religión que ciertas confusas ideas de un ser todopoderoso, criador del universo.

Provisto los misioneros de una instrucción del Provincial de la Compañía de Jesús, Diego de Torres; recibida la investidura de apóstoles del Guayra del señor obispo

Lisarraga, y gobernador militar Hernando Arias,¹² que depositaron en ellos sus plenos poderes, salieron de la Asunción el 8 de diciembre de 1609, día de la Concepción de María.

Acompañado de una buena escolta de fusileros, a causa de los malignos payaguás, que desde aquel tiempo infestan el río Paraguay, subieron sus aguas hasta el puerto de Mbaracayú, célebre por el gran comercio de yerba que en él hacían los españoles. Cruzaron de allí por tierra a pie a Ciudad Real, donde llegaron el 1º de febrero de 1610, no sin algunas graves molestias, por las humedades y el cansancio del camino. Pasaron a la Villa Rica del Espíritu Santo, donde produjo mucho fruto la eficacia de su predicación: y continuaron del mismo modo el ejercicio de su ministerio por toda la referida provincia del Guayra, obrando numerosas conversiones.

Los naturales del Huybay, Tibajiba, Pirapó y Paraná-pané, no olvidados enteramente de la saludable doctrina que años antes les habían predicado los padres Ortega y Filde, con la noticia de que se acercaban nuevos misioneros, anticiparon sus embajadores, que les saludaran de su parte, y les manifestaran su gratitud y buena disposición a recibirlos: suplicándoles de pasar cuanto antes a sus pagos, para disipar con la claridad de la Fe las densas tinieblas de sus errores. Con la seguridad de estos emisarios se volvieron a embarcar en Ciudad Real por junio del mismo año, y tocando en el pequeño pueblo de Mbiazá, sobre la ribera del Paraná, cuyos moradores fueron los primeros que se convirtieron y agregaron a la primera re-

¹² Para un panorama general sobre las fundaciones de reducciones ver nuestro trabajo incluido en el tomo que contiene las cuestiones de límites con Portugal.

ducción, entraron con toda prosperidad en el Paraná-pané el 2 de julio, donde fueron recibidos de sus habitantes con la debida aceptación, y con singulares demostraciones de regocijo, al saber que venían los padres con ánimo de establecerse en su país y formar poblaciones.

El río Paraná-pané, (que quiere decir *estéril del pescado*, porque con efecto no lo tiene, hasta que se le reúne el Pirapó que abunda de ricos peces), es una de las principales vertientes del Paraná. Fórmase al oriente, en las llanuras del *Caayú*, de los derrames o caídas de las eminentes sierras del Brasil, pobladas antes de innumerables indios, y hoy desiertas por las correrías o *malocas* de los portugueses. Corre el dilatado espacio de más de 100 leguas, por hermosos y frondosos valles; y enriquecido de los caudalosos Tibajiba, Pirapó, Itanguá, y otros también meridionales, se pierde en el Paraná, coronando sus orillas grandes bosques de preciosas maderas. Por las márgenes de estos ríos se contaban hasta 25 pueblos de mucha gente, sin entrar en esta cuenta la que vivía dispersa por los montes, que era aún en mayor número. Su ejercicio ordinario era la agricultura, que practicaba, rozando parte del bosque, quemando la maleza, y fertilizada la tierra con este beneficio, se labraba, sembraba, y daba dos cosechas al año, por otoño y primavera, de porotos, maíz, mandioca, batatas, etcétera.

Los misioneros, antes de resolver sobre el establecimiento fijo de reducción alguna, quisieron asegurarse más del ánimo de aquellas gentes, y explorar por sí mismos el país, para tomar conocimiento práctico de los terrenos y demás circunstancias que les sirviesen de guía en todas sus operaciones. Con este laudable objeto emprendieron, a los veinte días de su llegada al Pirapó, el registro de los citados ríos, Paraná-pané y Tibajiba: recorrieron de uno

en otro los 25 pueblos o rancherías de que hemos hablado, teniendo en todos la mejor acogida: y dejando persuadidos a todos los moradores de la necesidad de reunirse en uno de los parajes escogidos, donde les pudiesen predicar e instruir fácilmente en los preceptos de la ley evangélica, se retiraron al Pirapó, acompañados de mucha parte de aquel genio, que les seguía por todo, y no se acomodaba desde el principio a separarse ni un solo instante de su vida.

Reducciones de Loreto y San Ignacio-miní

En el mismo Pirapó y en *Itambaracá*, a poca distancia de aquel río, fue justamente donde se hallaron los dos sitios más adecuados del país, con la excelencia de buenas tierras, ricas aguas, leña abundante, caza, pesca y demás condiciones esenciales a la idea que se tenía de formar dos sólidos y permanentes establecimientos; y en ellos efectivamente tuvo lugar, por noviembre de aquel año de 1610, la fundación de las dos primeras, mayores y más célebres doctrinas que tuvo la Compañía de Jesús en la provincia del Guayra: las que les sirvieron después a los misioneros como de escuela, o plantel para formar otras trece no menos populosas reducciones.

La primera, del Pirapó, se puso bajo de la invocación de Nuestra Señora de Loreto: la segunda, el *Itambaracá* o *Ipaumburú*, territorio del cacique Miguel Atiguayé, tomó el título de San Ignacio, añadiendo el distintivo de *miní*, que significa menor o pequeño, para no confundirla con la del Paraná, nombrada *San Ignacio-guazú*, fundada, como veremos, algunos meses antes por el padre Marciel de Lorenzana. Juntáronse en ellas las parcialidades de los

primeros caciques, Atiguayé, Araraá, Yacaré, Mbayzoby, Aracanás, que eran dos hermanos; Aroyró, Tayazuayí, Guiraporuá, Tabucuy, Taubiey, Aviñurá, y otras muchas de menos consideración de toda la comarca: de forma que se contaron en breve al pie de 5.000 familias en las dos reducciones, de las cuales se bautizaron 2.000 personas antes de dos años, y el número de los catecúmenos subía de 12.000.

Tan felices sucesos indujeron al padre Provincial a aumentar el número de los misioneros, y los padres Antonio Ruiz de Montoya y Antonio de Moranta, que salieron de la Asunción, año y medio después del padre Cataldino, llegaron juntos al puerto de Mbaracayú. Mas habiéndose enfermado el segundo por la mala calidad de los alimentos, que se reducían a unos charques o tasajos de carne salada, harina de palo, maíz, etcétera, tuvo que regresar desde allí, y quedó solo el padre Montoya. Era este natural de Lima, uno de los más ilustres misioneros de la Compañía, cuya vida ejemplar escribió también el doctor Xarque.

El pueblo de Mbaracayú, situado al pie de la serranía de este nombre, tenía a la llegada del padre Montoya 170 familias de indios, los cuales se ejercitaban en el penoso beneficio de la yerba *mate*, de la que tien el país montes enteros de dos, tres y más leguas de largo. Lo trabajoso de este beneficio por los pocos o ningunos operarios con que lo practicaban, el acarreo de la yerba al puerto, de larga distancia. la escasez de alimentos, viéndose necesitados a comer hongos, raíces, frutas, sapos, culebras y otras muchas sabandijas inmundas, costó la vida a muchos millares de indios, de cuyos esqueletos, y huesos, asegura el padre Montoya en su conquista espiritual, se veían grandes y abultados cementerios.

El padre permaneció allí algunos días, doctrinando los vecinos de Mbaracayú, y después se dirigió por tierra al Salto grande del Paraná, donde halló al padre Cataldino que había bajado en canoas a recibirlo, y se transfirieron juntos al Pirapó, distante de allí sobre 120 leguas. A los pocos días se les agregó en las dos reducciones el padre Martín Xavier Urtaner, que renunció las pompas del mundo para dedicarse a la conversión de los infieles. Todos estos padres hablaban con tanta facilidad las diferentes lenguas de aquellas naciones, que de Montoya y Urtaner escribía su compañero Maceta al Provincial, que eran unos Demóstenes en el guaraní. En él compuso el padre Montoya varias obras, arte y vocabulario, que se dieron a la prensa para instrucción de los mismos jesuitas destinados a aquel ministerio. El capitán Bartolomé de Escobar, eminentísimo en la inteligencia de dicho idioma, y a quien consultaba frecuentemente el padre Luis Bolaños, que también lo era, ayudó mucho en este trabajo al padre Montoya.

Divididos los padres en ambas doctrinas, pusieron escuelas de leer y escribir para la juventud, que trataron de instruir con más empeño; celebraban misa todos los días al amanecer, predicando siempre en ella algún punto de moral y arreglo de costumbres. Explicaban de mañana y tarde la doctrina cristiana, que repetían después cantando los niños y niñas por las calles y plazas, administrando el sacramento del bautismo a todos los infantes, y de los adultos, a los que habían adquirido las luces necesarias: usando en todo de una ingeniosa precaución que produjo notable fruto, y fue la de hacer salir de la iglesia, acabado el evangelio, a todos los que no estaban bautizados. Esto lo sentían sobremanera, y excitó en ellos una generosa emulación de instruirse con prontitud, y no padecer aque-

lla indecorosa vejación de ser expulsados del santuario. En los dos primeros años tuvieron también la cautela de no hablar de pluralidad de mujeres, pues estando entre ellas tan válida que era honor y grandeza, sería hacer odioso el evangelio, tocarlos en parte tan delicada.

Dada forma ya a los ejercicios espirituales, no descuidaron los jesuitas los puntos concernientes a la política y gobierno de los pueblos y civilidad de sus neófitos. Les acostumbraron poco a poco a establecer una vida laboriosa y activa; les impusieron en la agricultura, obligando a cada uno a labrar y sembrar su chacra, en que se cogía toda especie de granos, legumbres, batatas, mandiocas y verduras para su alimento y de su familia, y cierta porción de algodón para su vestuario. Establecieron también varios talleres de las artes y oficios más necesarios a la vida del hombre, y no desatendieron aquéllos que podían servir al mayor adorno de las iglesias en que hubo especial conato y cultura. El padre Juan Basco, de nación flamenco, que trabajó y murió en estas reducciones, y que había sido maestro de capilla del archiduque Alberto, fue quien enseñó la música a los guaraníes, poniéndola sobre maravilloso grado de perfección: y como estos indios tuviesen declarada pasión por ella, habilidad y buenas voces, no fue este arbitrio de los menos eficaces para atraerlos y reducirlos.

Los portugueses del Brasil, en especialidad los vecinos de la ciudad de San Pablo que se hallaba entonces a los principios, atendiendo sólo al fomento de sus colonias y cultivos de sus chacras, dieron en hacer frecuentes incursiones por toda la provincia del Guayra, para cautivar indios salvajes, a que llamaron *malocas*, y trabaron notablemente los progresos de esta doctrina, embarazando de mano armada la propagación del evangelio. No obstante lo

terrible de esta persecución, aumentó el número de los misioneros.

Diego de Salazar, Cristóbal de Mendoza, Francisco Díaz Taño, José Domenech, Justo Mansilla, Juan Suárez, y otros que la piadosa liberalidad de Felipe III hizo venir de España a sus expensas, aprovechando los instantes de treguas, fueron agregando nuevos hijos a la iglesia. Declarado el padre Montoya, superior de aquella misión en lugar del venerable Cataldino, subió con éste y Salazar hacia los años de 1622, por el río Tibajiba, entraron en la provincia del *Ibitirimbetá*, que se interpreta *cerro con burbas de rostro humano*, por otro nombre *Tayaty*, y fundaron la tercera reducción del Guayra, llamada *San Francisco Xavier*, en el territorio del cacique Candicé.

El dicho padre Montoya y Cristóbal de Mendoza dieron principio a la doctrina de la *Encarnación*, el año de 1625, en el *Nuutinguy*, al oriente de San Xavier, tierra áspera y montuosa, habitada de muchos gentiles de la misma nación y lengua. Juntándose aquí las parcialidades de varios caciques de fama, entre otras la del famoso *Pin-dobiyú* o *Dobiyú*.

El mismo padre Montoya, acompañado ya de uno, ya de otro de aquellos fervorosos misioneros, fue el que exploró el país y fundó en los años sucesivos hasta el número de trece floridísimas y grandes reducciones: a saber, en la provincia del *Tucuty*, situada en medio de los *Ibitirimbetá* y *Guayra*, y cercada de los ríos *Huybay* y *Tibajiba*, la de San José, año de 1625; la del apóstol San Pablo (1626) en el río *Iñeay*, lindero de las provincias de *Tayaty* y *Tayaoba*; las de *San Miguel* en el *Ibitirucú* o *Ibianguy*; y la de *San Antonio* en el *Ibiticoy* (1627). En ellas se agregaron los indios camperos, que poco antes habían intentado dar muerte a sus mismos bienhechores:

particularmente a Francisco Díaz Taño, natural de las islas Canarias, sujeto de gran virtud y ejemplar vida.

En dicho año de 1627 se fundó la de los *Siete Arcángeles* en la provincia de los Tayaobás, nación de las más belicosas, y de dura cerviz, que costó al infatigable celo del padre Montoya, hasta tres entradas de sumo trabajo y riesgo, en que hubo de perder la vida varias veces. En esta gran residencia se incorporaron los habitantes del reino del Guarayrú, vecinos de ella, y la nación de los Cabelludos.

La de la *Purísima Concepción* empezó en 1627, en el pueblo de Sohí o Zoé, cacique de los guayanás, indios de singular hermosura y buena talla, oriundos de unos españoles que naufragaron en aquellas costas. Sus facciones, color, valentía y ardidés militares no desmentían esta tradición muy recibida entre ellos.

Por el mismo tiempo, la de San Pedro en los *Pinares*, territorio también de los guayanás, entre las de San Pablo y de los Ángeles de Tayaobá, sobre la elevada meseta de los cerros contiguos, que sirvió de cementerio general en una peste que hubo en tiempos remotos, tomó el título de Santo Tomás. En ella se redujeron en breve al pie de 4.000 almas de las gentes más indómitas y feroces de todo el pago. Y finalmente, hacia los años de 1628, se fundó el pueblo de *Jesús María* sobre las altas y escabrosas serranías del cantón de Guiravera, cacique de los de mayor consideración, que fue conquistado y reducido al gremio de la iglesia con toda su parcialidad. Esta reducción fue como el último triunfo de la Fe en la provincia del Guayra. A los principios la invadieron los paulistas, aunque se reedificó el año siguiente de 1629, fue nuevamente destruida con todas las otras el de 1632, cuya lastimosa catástrofe vamos a reasumir.

*Dstrucción de las reducciones de la Provincia de Guayra
por los vecinos de la ciudad de San Pablo*

Por los años de 1554 tuvo origen la ciudad de San Pablo, célebre por sus delitos, en aquella reducción de los indios guaraníes, que bajo la advocación del Santo Apóstol formaron los primeros jesuitas del Brasil en el Piratinga, doce leguas tierra adentro de San Vicente. Reuniéronse en ella los malhechores que de Portugal desterraban a la América, y después se aumentó el número de sus colonos con los piratas holandeses, que conquistaron parte de aquel reino, y de varios bandidos de otras naciones, que huyendo del rigor de las leyes, como dice una ilustre pluma, y llevados del atractivo de la independencia, buscaron la inmunidad de sus maldades, y graves delitos en la espesura de aquellos bosques, naturalmente defendidos de la empinada serranía del Paraná-piazaba, que quiere decir *vista del mar*.

De este modo se formó aquella república de facinerosos y delincuentes, que arboló bandera contra la humanidad, no siendo otra su constitución que la impunidad, el libre uso del robo, las violencias y atrocidades.

Como aventureros y extraños en el país, desnudos de otro recurso que el de la fuerza, imitaron la conducta de los primeros romanos, robando para mujeres propias a las indias. El feliz éxito de estas primeras empresas, a que en cierto modo le daba lugar la necesidad, y su innata propensión a ejercitarse en expediciones criminales, los llevaron a emprender por los campos aquellas invasiones tiránicas que denominaron *malocas*, con el objeto de cautivar indios salvajes para el cultivo de sus tierras, y venderlos como esclavos a los hacendados del Brasil.

Despoblaron de esta manera los *mamelucos* los contornos de la ciudad de San Pablo, destruyendo primero aquellas numerosas reducciones que plantaron los jesuitas del Brasil: y siguiendo el fatal sistema de una política, no menos destructiva del género humano que de la religión, se extendieron en los años siguientes a las vastas provincias del Guayra y Tapé, y fueron acometiendo una a una todas las reducciones, con igual furor y tiranía, al paso que las iban formando los misioneros: sin perdonar las mismas ciudades de los españoles, Villa Rica del Espíritu Santo, Ciudad Real, y hasta Santiago de Xérez, que quedaron finalmente abandonadas y desiertas.

Como la dispersión de los indios por los montes en tiempo de su paganismo, y su género de vida errante y vagabundo, diesen facilidad a los paulistas para esclavizarlos, luego que la compañía los fue reduciendo a sus doctrinas para instruirlos más fácilmente en los sacrosantos misterios de la religión, vinieron a ser de este modo un mayor objeto de interés, y un blanco más seguro de los funestos tiros de su codicia.

Por esta razón, establecidas el año 1610 las dos primeras reducciones del Guayra, fueron desde aquella época más frecuentes las malocas en aquella provincia. Crecían a proporción de los pueblos los esfuerzos de los *mamelucos*, que como zánganos hambrientos sobre los dulces panales(daban en aquella recién nacida cristiandad, abusando de su deplorable desolación.

Mas cuando se desataron las furias todas del abismo fue hacia los años de 1628 y 30, que desparramándose en diferentes cuerpos de ejército, atacaron a cara descubierta las reducciones más avanzadas de San Antonio, San Miguel, San Francisco Xavier, Jesús María y otras: y a manera de aquella furiosa inundación de los bárbaros del nor-

te, bajo la conducta de Atila, lo llevaron todo a sangre y fuego, matando a los infantes, ancianos, enfermos, y todo aquél que no les podía seguir, y reservando únicamente para esclavos a los que pudiesen vender a subido precio. Destrozaron las casas, saquearon las iglesias con sacrilego desacato, y entregando finalmente a las voraces llamas los tristes despojos de aquellos pueblos desdichados, para no dejar a la posteridad vestigio alguno de su extraña barbarie, se retiraron cargados de un rico botín, y de una tropa considerable de inocentes que perdieron su patria y libertad. Que por aquella época vendieron los paulistas en el Río Janeiro 60.000 indios esclavos, consta de información dirigida a S. M. por D. Estevan Dávila, quien estuvo en aquel puerto de paso a su gobierno de Buenos Aires, el año de 1637.

Perseguidos por todas partes los miserables indios, los que tiraron a escapar de aquella tremenda catástrofe, se fueron recostando hacia las orillas del Paraná, buscando amparo en las reducciones de Loreto y San Ignacio, que como más interiores, fueron las únicas que pudieron librarse de la común destrucción por las paternales providencias de los misioneros. Los padres Simón Maceta y Justo Mansilla, como buenos pastores que no desamparan el rebaño a la venida del lobo rapaz, fueron en seguimiento de sus ovejas perdidas, y llegando a la ciudad de San Pablo expusieron sus fundadas quejas, pidiendo a nombre de Dios y del Rey la debida reparación de tales daños. Mas los tribunales de aquella república, sordos a tan justas reclamaciones, se declararon a favor de los raptos, y condenaron a los inocentes.

*Traslación de las reducciones de Loreto y San Ignacio
del Guayra al Yabebiry*

Con este desengaño el padre Francisco Vázquez Trujillo, provincial entonces del Paraguay, y que acababa de visitar en aquellos días las reducciones, viendo con sus propios ojos la destrucción y estragos de San Xavier, entró a hacer serias reflexiones sobre el remedio de aquella lastimosa calamidad: y subiendo a buscar las causas en su origen, las encontró en la proximidad de la ciudad de San Pablo, en su constitución y designios, en su inexpugnable situación, en la malvada raza de sus moradores y en el fatal sistema de su codicia: consideró la desolación de las comarcas circunvecinas la ruina de las misiones del Brasil y los rápidos progresos de aquella general devastación. Pasó a la Villa Rica del Espíritu Santo y Ciudad Real, que como pueblos de españoles, podrían servir de dique al torrente, y halló que soplaban el mismo aire, y había cundido el contagio.

La enfermedad por otra parte era de las inveteradas e incurables; subsistían las mismas causas y estaba cerrada la puerta a los recursos que únicamente podían venir de la Asunción, y eran embarazados por la distancia. Combinados estos antecedentes, dedujo el provincial ser necesaria la traslación de las dos únicas reducciones que habían quedado, con toda la gente que se había acogido a ella, si se quería evitar su forzosa ruina. Persuadido de la evidencia de este razonamiento, no se detuvo en reparos: dio desde luego las convenientes disposiciones, y dejando al cuidado del padre Ruiz, superior actual de aquellas misiones, la dirección de la obra, se encargó de alcanzar el justo permiso de la Real Audiencia de Charcas.

Resuelta la emigración de la colonia, como único medio de salvar las reliquias del común naufragio, aunque en la ocasión concurrían grandes dificultades, debiendo ser la retirada aguas abajo del Paraná para ponerse al abrigo de otras reducciones, que, como veremos, había formado la compañía a lo largo de este río, y arrimarse a la Asunción, se trató con diligencia del corte y fábrica de canoas: se formaron con ellas hasta 700 balsas, se acopiaron algunas provisiones, recogieron los vasos sagrados y ornamentos, dejando las iglesias bien cerradas para que no fuesen albergue de fieras: cada familia e individuo cargó sus pobres muebles, y dirigido por el padre Montoya y otros jesuitas, entre la confusión y natural sentimiento que trae consigo el perpetuo y forzado destierro de la amada patria, emprendió su navegación por diciembre de 1631, aquel afligido pueblo, compuesto de 12.000 almas.

Perdidas todas las esperanzas del botín, enderezaron sus miras los paulistas contra los españoles de la Ciudad Real y Villa Rica del Espíritu Santo; quienes, llevados de un vil interés y una falsa política, no habían dejado de favorecer sus antiguas malocas: y fue tanto lo que les incomodaron, que se vieron también obligados poco tiempo después a transferirse de la otra banda del Paraná donde subsisten. De este modo quedó desierta la fértil provincia del Guayra. A la entrada de sus primeros conquistadores contaba su territorio más de 200.000 habitantes, y en el día sólo ha quedado el sitio *donde estuvo Troya*.

A los dos días de marcha, por medio de ciertos indios que se atrasaron en recoger su matalotaje, se supo nueva invasión de los mamelucos, que noticiosos de la meditada fuga de aquella gente, precipitaron las jornadas para caer sobre las reducciones: y rabiosos de haber malogrado la presa por su tardanza, llenos de furor y despecho, pegaron

su enojo contra aquellos pueblos desamparados, contra los templos que eran bastante suntuosos, capaces y de preciosa arquitectura; y no dejaron piedra sobre piedra.

La flota de balsas continuo su navegación sin particular suceso, y a los pocos días llegó a las inmediaciones y estrechuras del Salto grande del Paraná. Aquí se les agregó otra multitud de indios fugitivos de la provincia del Ta-yaobá, que se había acogido al asilo del gran santuario del Nuestra Señora de Copacabana en el Pequiry. En este paraje se habían reunido y fortificado varios vecinos de la Ciudad Real, resueltos a impedirles el paso a toda costa; no llevando a bien la despoblación o abandono de sus tierras, o, lo que es más probable, por el interés que tomaban en las malocas. Mas la prudencia del padre Montoya, jefe de aquella escuadra, con una discreta amenaza de sus fuerzas, supo vencer aquel obstáculo, que no pudieron superar los pacíficos medios de la política que empleó hasta tres veces, valiéndose de emisarios.

En el Paraná se forma esta gran catarata, conocida comúnmente por el *Salto Grande*, cuya navegación es impedida por el largo trecho de 20 a 25 leguas por sus horrosos despeñaderos y remolinos. Los jesuitas la tentaron sin embargo: pero de 300 balsas que arriesgaron y algunas canoas sueltas, ninguna salió a salvamento, y todas se estrellaron contra las rocas en la impetuosa rapidez de aquel torrente. Fuéseles, pues, indispensable seguir su ruta por tierra, abriendo montes, vadeando ríos y doblando asperezas de serranías, hasta pasar aquel tramo del Paraná que deja de ser navegable, en que gastaron ocho días. Renovaron en este paraje la penosa faena de la construcción de las balsas, y emprendieron segunda vez la navegación hasta el río Yabebiry en la ribera oriental del Paraná, donde reedificaron las dos reducciones por junio

de 1632: Loreto de parte del Austro, y San Ignacio de la del Aquilón, cosa de una legua dentro de la barra de dicho Yabebiry.

Llegados al sitio donde se debía sentar el real, huyendo del fuego de la guerra, dieron en una terrible peste, que trastornó los trabajos de aquella romería. Las humedades, los aires corrompidos de los montes, los malos alimentos, la miseria y aflicción de espíritu que acompañan siempre a un pueblo fugitivo y en desorden, aumentaron su intensidad. Los síntomas se explicaban en una general disentería, que quitó la vida en poco tiempo a la sexta parte de aquella multitud, haciendo sus mayores estragos en los de menor edad. Mucho tuvieron aquí que padecer aquellos sacerdotes, y no fue poca su angustia al oír las lástimas y llantos de los pequeñuelos que pedían pan y no sabía quién se lo repartiese. El uso de cierta planta muy abundante en las playas del Yabebiry, llamada *perejil marino* o *sargazo*, mitigó mucho el progreso de la epidemia, y aun la cortó del todo, sirviendo no sólo de particular específico, sino también de alimento nutritivo y gustoso en aquella carestía general.

Mudada la figura de muerte y palidez del rostro con el antídoto simple del *sargazo*, y con algunos auxilios que enviaron las otras reducciones del Paraná, y varias personas caritativas de Santa Fe y Corrientes, empezaron todos a respirar, y los indios se dedicaron al roce de los bosques, corte de maderas, cultivo y siembra de los campos, fomentando por todas partes la cría de ganados y aves. Estos pueblos mudaron varias veces de situación en lo sucesivo a causa de lo húmedo y enfermo del paraje, aunque siempre en corta distancia: hasta que Loreto el año de 1686, y San Ignacio en 1696, se colocaron donde están

hoy, el primero al sur y el segundo al norte del mismo Yabebiry, distante dos leguas uno de otro.

Desde el referido Salto del Paraná, el fervoroso padre Montoya, no queriendo dejar atrás la provincia de los Itatines, poblada de innumerable gentilismo, destinó a ella a los misioneros Diego Rancionier y Justo Mansilla. Daba principio este gran territorio en la cordillera y pueblo de Mbaracayú, y terminando a occidente en el río Paraguay, se tendía por los llanos de la nueva Xérez, facilitando la entrada a las provincias del Chaco y Chiriguanos. Los padres hallaron la tierra tan bien dispuesta, que agregados otros dos operarios más, Ignacio Martínez y Nicolás Hernacio, con algunos ornamentos, vasos sagrados y hasta una campana de las que traían del Guayra, echaron en breve los fundamentos de cuatro populosas reducciones acudiendo desde ellas al beneficio de los españoles de Xérez. Juntáronse en ellas los guatos, ibitiriguarás, serranos, payaguás, chiriguanos, y otras muchas naciones, las cuales habían resistido fuertemente en lo antiguo al poder de las armas, y aún tomaron algunas banderas que conservaban por trofeo de su valor. Llamaban a los misioneros *crucíferos*, por las cruces que llevaban en las manos, y anhelaban por ellos en su país: más la falta de sujetos hizo que no se les pudiese favorecer: cuando la muerte les arrebató muy a los principios dos de ellos: Rancionier y Hernacio. Los paulistas, después de la transmigración de los guayreños, penetraron también a esta provincia, saquearon a Santiago de Xérez, y despoblaron las nuevas reducciones: recogándose muchos de los neófitos a unas asperezas, donde, juntos en otra doctrina, se les continuó la instrucción religiosa.

Misión del Paraná

Los jesuitas Marciel de Lorenzana y Francisco de San Martín partieron para esta misión en 16 de diciembre de 1609; ocho días después que los padres Cataldino y Maceta emprendieron la suya en la provincia del Guayra, como se ha dicho. Los indios paranás, llamados comúnmente *canoeros*, por la frecuente navegación que hacían en canoas, habitaban aquella horqueta o gran cantón, que comprenden entre sí los más famosos ríos Paraná y Paraguay contra el Tebicuarí, arroyo también considerable que cierra la comarca al septentrión, corriendo de oriente a occidente.

Reducciones de Yuty y Caazapá

Muy amantes los canoeros de su natural libertad no se hallaban bien con el yugo español; y desde el tiempo de la conquista se habían rebelado varias veces, manteniendo muchos años obstinada guerra, en que su valor y osadía hicieron temer en varias ocasiones la subversión total de la provincia. De este pueblo era aquel famoso adalid, que dijimos arriba se atrevió a desafiar el caudillo español Hernando de Arias; y elevado este capitán años después al gobierno, tentó de nuevo la mano con estos bárbaros, y salió derrotado con pérdida de la mitad de su gente. Antes del Tebicuarí se hallaban las dos residencias de *Yuty y Caazapá* recién formadas por el V. P. Luis Bolaños, compañero y comisionado de San Francisco Solano, ilustre de la ciudad de Montilla su patria, y uno de los primeros que pasearon estas provincias, convirtiendo las

naciones con su predicación. Los indios reducidos se mostraban más dóciles, pero del Tebicuary en adelante costaba no poco guardar la frontera; y ésta se consideraba cerrada enteramente, por cuya causa no se habían destinado misioneros a ella.

Llegado ahora el término de la conversión de aquel gentilismo, *Arapisandú*, cacique principal que señoreaba la región, abrazó la religión católica, alzó la mano de las hostilidades, y con alguno de sus vasallos pasó a la Asunción y negoció finalmente con el gobernador Hernando Arias y el provincial de la compañía que se le diesen los misioneros referidos, no sin alguna repugnancia del obispo que desconfiaba de la empresa. Los padres se pusieron luego en marcha, guiados de *Arapisandú*: tocaron en el pueblo de *Yaguarón*, cuyo cura les acompañó algunos días y les sirvió de mucho por la gran autoridad y reputación que tenía en toda la tierra, y llegaron la víspera de Navidad a la toldería del cacique, donde celebraron, debajo de una chozuela o portalillo, el nacimiento del hijo de Dios, y dijeron la primera misa con notable admiración de los infieles.

Reducción de San Ignacio-Guazú

Pasaron de allí al *Itaguy*, pueblo del cacique *Abacatú*, que con todos los indios de su parcialidad les salió a recibir colmado de gozo; y divulgada por último la llegada de tales huéspedes, vinieron a visitar y saludar a los padres los demás reyezuelos o caciques del partido, entre ellos el célebre *Tabacamby*, superior a todos, y como el jefe de las armas en el *Paraná*. Hubo no pequeños debates sobre la elección del puesto, porque se les hacía duro

abandonar el que habitaban: tanto que el padre Lorenzana tuvo que mandar varias veces con su autoridad para sosegarlos; hasta que, hallado después de algunos días un terreno alto de linda vista, buenas tierras y aguas, llamado *Yaguaraamigta*, fue elegido con aprobación general, y se estableció en él a entrada del año de 1610 la primera y más antigua reducción que tuvieron los jesuitas en aquellas provincias, honrándola con el nombre de *San Ignacio-guazú*. Según Azara parece que a los 18 años se mudó a donde está hoy la capilla de San Ángel, y 40 después, donde subsiste, habiendo sido consagrada su iglesia el año de 1694.

Este pueblo de San Ignacio, a que se añade comúnmente la partícula *guazú*, que quiere decir *grande*, para diferenciarlo del otro del Guayra, tuvo al principio, como toda obra buena, varias y fuertes oposiciones. Los indios se rebelaron varias y frecuentes ocasiones, y tuvieron que retirarse los misioneros, viniendo por dos veces tropas de la Asunción para sacarlos del apuro. Mas el padre Lorenzana aguardó con constancia, sin que el miedo le hiciese desamparar sus ovejas, viéndose rodeados de tantos peligros.

Muchos indios desertaron de aquellos alborotos, y se acogieron a los montes de Yuty, de donde los sacó la pastoral solicitud del padre Bolaños, agregándolos a sus reducciones, que recibieron de este modo notable incremento: y que después llevaron a su último punto de perfección, en que hoy subsisten, los padres Gregorio Osuna y Alonso Velázquez, el primero de ellos especialmente, que fue más de 40 años cura de las citadas reducciones de Yuty y Caazapá.

Encomiendas y servicio personal

Uno de los mayores impedimentos que tuvo el padre Lorenzana en la reducción de estos indios, y que en general embarazó más los progresos de la Fe en toda la América, fue la introducción de las encomiendas o servicio personal, que todo viene a ser lo mismo: por cuyo motivo parece conveniente dar alguna luz sobre esta materia. Desde los primeros tiempos de la conquista fue costumbre en los indios remunerar los servicios de los españoles beneméritos, repartiéndoles los gobernadores o audiencias un cierto número de indios, por ejemplo, los de tal feligresía o reducción, a que llamaban desde entonces *encomienda*: los cuales acudían con aquel tributo que solo debían en calidad de vasallo a su legítimo soberano.¹³ Esta práctica fue reprobada por injusta en tiempo de Carlos V, con junta de teólogos y juristas, donde se ventiló el punto; y la prohibió su real piedad en cédula de 20 de junio de 1523, hecha en Valladolid, confirmando después su hijo Felipe VI la misma determinación, como origen de grandes males.

A pesar de los reales mandatos, la moral mundana, fecunda siempre en recursos y temperamentos, halló modo no sólo de violar tan justas restricciones sino también de proponer las encomiendas como útiles y aun necesarias, a los indios: de modo que prevaleció, y ha subsistido, tan pernicioso abuso, considerado conveniente al bien temporal y espiritual de los mismos indios. De esta suerte se entablaron las encomiendas en la mayor parte de las Amé-

¹³ Se refiere a Hernando Arias de Saavedra, también llamado Hernandarias de Saavedra.

ricas, y si los encomenderos se hubieran contenido en sus justos límites, no hay duda que hubiese sido otra la prosperidad de la religión y del estado, particularmente en las gobernaciones del Paraguay, Río de la Plata, Tucumán y Chile.

No contenta la codicia de los encomenderos con los intereses de aquella contribución anual, convirtió bien presto la gracia de su rey en daño considerable a toda la nación, haciendo que los indios de su doctrina o repartimiento pasaran a servirles personalmente con sus mujeres e hijos por todo el tiempo de su vida, desde que podían andar, y este del modo más inhumano y despótico que cabe en la imaginación más cruel. Esta especie de esclavitud se llama *servicio personal*. La gloria de su extinción se debe al señor D. Felipe III, el Piadoso, a solicitud de D. Juan de Salazar, portugués hidalgo, vecino del Tucumán, que pasó a la corte con tan cristiano objeto: y particularmente por los esfuerzos de la Compañía de Jesús del Paraguay y de su provincial, el venerable Diego de Torres Bollo, que doblaron y repitieron sus instancias con heróico tesón hasta ver enteramente abolido el referido servicio personal. Y esta parece fue la razón de donde brotaron tan tremendas persecuciones, como las que padecieron los jesuitas en aquellas provincias, siendo de todas ellas la causa los encomenderos, que, como gente poderosa, tenían en todas partes eficaz influjo.

En esta virtud, por real cédula fecha en Valladolid a 24 de noviembre de 1601, se prohibió severamente el servicio personal, que tan graves daños causaba a los indios, e impedía su conversión. Así para el debido cumplimiento de esta ley, como para remediar las vejaciones y perjuicios que habían recibido los de Chile con esta servidumbre, se creó la Real Audiencia de aquel reino, destinando con el

mismo fin a las provincias del Tucumán, Río de la Plata y Paraguay, de visitador general, al licenciado Alonso Maldonado de Torres, presidente a la sazón de Charcas, como manifiestan otras dos cédulas de Felipe III, expedidas en 2 de octubre de 1605, y 27 de marzo de 1606, a consecuencia de no haber surtido la primera el deseado efecto. Ocurrieron entonces a dicho presidente varios embarazos que le obligaron a diferir su visita, y elevado por último a la plaza de oidor del supremo consejo de las Indias, fue nombrado en su lugar, tres años después, el licenciado D. Francisco Alfaro, del mismo tribunal de Charcas, y antes del de Panamá, sujeto de prendas muy recomendables, que había desempeñado otras comisiones con notorias satisfacción y celo por el real servicio.

Reunidos en Santa Fe el visitador Alfaro y D. Diego de Marín Negrón, que desde fin de 1609 llevaba el timón de los negocios en el Paraguay, se embarcaron juntos en aquel puerto, y a principio de 1611, acompañados del provincial de la compañía, Diego de Torres, y los jesuitas Moranta, Montoya, Xavier Urtaner y Pedro Romero, llegaron felizmente a la Asunción.

Después de varias juntas y conferencias de los sujetos más justos y doctos, compuso el visitador D. Francisco de Alfaro un código de sabias leyes, por las cuales, conforme a los sentimientos humanos de nuestros católicos monarcas, se derogaba el servicio personal de los indios, que como se dijo no era otra cosa que una verdadera esclavitud. Entraban éstos en su libertad natural, cortando de raíz los excesos, violencias y abusos: se establecían puntos importantes de política, educación y buen gobierno, en alivio todo de los indios; y finalmente se arreglaban con la mayor moderación y humanidad los tributos, tasado el de cada persona en el valor de cinco pesos al año o

un mes de servicio, pudiendo el indio satisfacer su cuota en frutos del país, procurando resarcir a los naturales parte de los agravios y opresiones que habían experimentado.

Publicáronse estas ordenanzas por el mes de octubre de 1611, y aunque fueron dictadas con todo conocimiento y experiencia, y eran el único medio de atajar aquellos desórdenes, no dejaron de ser contestadas fuertemente desde el principio. La continua oposición de los encomenderos, que creyéndose ofendidos y defraudados de sus principales derechos, gritaban, levantando las manos al cielo, tuvo forma de envolver en su injusta queja a los cabildos y ayuntamientos de los pueblos, y éstos apelaron de ellas con tesón en diferentes épocas, dirigiendo sus recursos y representaciones a las audiencias de Chuquisaca y Lima, y aún hasta el supremo y general consejo de las Indias: nombrando al intento los agentes y procuradores más hábiles, y autorizados con poderes amplios, grandes recomendaciones y mucha plata, que no es la menor. Sin embargo de las furias de estas tempestades que se levantaban de tiempo en tiempo, prevalecieron las ordenanzas por su justicia, con singular gloria del autor, y siendo plenamente confirmadas por los señores reyes Felipe III y IV, sin otras restricciones que las de aumentar el tributo de los indios a diez pesos, o dos meses de servicio personal, se insertaron en la Recopilación de las leyes de Indias, a la ley 6, título 17, que es todo formado de dichas ordenanzas.

Terminada esta digresión sobre las encomiendas que nos ha parecido importante, volvamos a tomar el hilo de la misión del Paraná. Los indios de este río, desde su primera rebelión del año de 1556, defendían la entrada por el lado del Paraguay, con aquel empeño que les inspiraba su envejecido odio a la nación española: y aunque algunas veces fueron vencidos y derrotados, otras quedaron triun-

fantes de nuestras armas, y nunca sujetos, infestando siempre y embarazando la navegación de aquellos ríos, e invadiendo la ciudad de Corrientes, por sostener con obstinaciones los fueros de su natural libertad. Igualmente los del Uruguay, no menos celosos de su primitiva independencia, mantenían rigurosamente cerrada aquella puerta de Buenos Aires, sin permitir de forma alguna, unos y otros, que planta española hollase el suelo del país: antes por el contrario, habiendo el gobernador Hernando Arias de Saavedra, con más empeño que sus predecesores, intentado por ambas partes su conquista, le obligaron los del Uruguay, a retroceder con pérdida de 500 soldados, y los del Paraná, de la mitad de su milicia, que era poco menos, sin haber podido domar la altivez orgullosa de aquellas naciones, como dijimos antes.

Igual obstinación y repugnancia halló en la reducción de estos individuos el padre Lorenzana, siendo todo el fundamento de su terquedad y obstinación el recelo de ser reunidos en pueblos y empadronados para sufrir el insupportable yugo del servicio personal, como la experiencia de las reducciones formadas, a que se habían agregado sus propios hermanos, les ponía delante de los ojos. Aquel gran cacique Tabacamby, de que hemos hablado, se lo manifestó así al misionero, haciéndole la objeción de que todo el gentilismo del pago se convertía y abrazaba desde luego la religión católica; pero que no se les había de abrumar con la tiránica opresión del servicio personal, que era todo el objeto de su odio y aversión a los españoles y la única causa de su antigua enemistad, que les había obligado a sostener la guerra sin dejar las armas de la mano.

El jesuita, deseoso de allanar los caminos de la predicación del evangelio, sin embargo de conocer se tocaba una de las teclas más delicadas, dio su palabra a Tabacam-

by, llenándole de esperanzas y seguridades sobre el cumplimiento de sus nuevos deseos: y proponiendo el punto al Paraguay, fue confirmada su resolución, que también aprobó después el virrey del Perú, y los indios fueron en consecuencia asegurados con toda solemnidad, a nombre del rey, de ser incorporados a su real corona, ratificando además esta deliberación la clemencia de Felipe IV: con la particular gracia de que los indios del Paraná y Uruguay quedasen exentos de todo tributo en los primeros diez años de su reunión al gremio de la santa iglesia.

La discreción de esta palabra o promesa que se dio a los indios observada siempre después con religiosa fidelidad, no sólo dio firmeza al establecimiento de San Ignacio, hasta allí vacilante y dudoso, sosegando las turbulencias de la comarca, haciendo que se agregase multitud de indios a este pueblo, especialmente los que andaban dispersos, escurriados por los bosques de resultas de los últimos alborotos, sino también concilió los ánimos de los primeros caciques y parcialidades, y en general dispuso toda la tierra para facilidad de nuevas expediciones apostólicas, que practicaron los sucesores de dicho padre Lorenzana.

Fueron estos los padres Baltazar Seña, Pedro Romero y Roque González de Santa Cruz: los dos primeros se retiraron a poco tiempo, siendo destinados el padre Seña a la misión del Guarambaré donde terminó su vida, y el padre Romero a la de los guaycurús, que había antes abandonado por la extraordinaria fiereza de aquellos bárbaros que le obligaron a ello. Sucedióle el padre Francisco del Valle, que trajo también la idea de aprender el guaraní con el magisterio del padre González, que era entonces el más inteligente de toda la provincia. Era éste natural de la Asunción del Paraguay, pariente cercano del gobernador

Hernando Arias: había sido sacerdote muy antiguo del obispado, y hacia la mitad del año de 1609, huyendo del mundo, entró en la Compañía de Jesús, y después de 20 años de trabajos apostólicos, coronó su carrera con la palma del martirio en la provincia del Caró, en la banda oriental del Paraguay.

El pueblo de San Ignacio tenía entonces 9 cuadras, con 6 casas cada una; éstas eran de 120 pies geométricos (o en cuadro) y se hallaban divididas en 6 lances de a 20 que era la habitación de cada familia. El padre lo hizo edificar al estilo de los pueblos españoles, con nueva iglesia, en los dos años de 1613 y 14 y salió tan vistoso que fue la admiración de los indios, sirviéndoles de incentivo eficaz para que muchos se redujesen. Hizo entablar a los catecúmenos una vida nueva y racional; introdujo en ellos los azotes con la sagaz industria de darlos primero al niño español que le servía: advirtiéndoles que éste era el modo que tenían los *carais* o blancos, de criar bien a sus hijos. Este ardid fue tan bien recibido, que se hizo general, extendiéndose su uso a los indios mayores, y aun a los constituidos en alguna dignidad o empleo: debiendo agradecer con humildad la corrección, diciendo: *Aguyebe, Cherubá, chemboará gua a teepé*: que es lo mismo que "Dios de pague, Padre, que me has dado entendimiento o luz para conocer mis yerros."

El P. Provincial, Diego de Torres Bollo, fundó a fin de 1613 la doctrina de San Ignacio, y dio nuevas instrucciones para su régimen, que fueron seguidas y adoptadas después de todas las otras.

Reducción de Itapuá

El año de 1619, acompañado del padre Diego de Boroa, provincial después del Paraguay, y que se acababa de retirar de la misión de los itatines o guarambaré, emprendió el padre González unas excursiones, aguas arriba del Paraná, reconociendo sus islas y costas que estaban pobladas de gentiles hasta el río Yabebiry. Vencieron horrorosas dificultades, cuyo fruto fue la reducción de *Itapuá*, que formaron en territorio de un reyezuelo de este nombre, que era de hermosa vista y buenas tierras, y se hallaba al occidente del mismo Paraná, seis leguas distante de San Ignacio, en el *Yaguaracamigta*. Se agregaron los indios del *Appupen*, o laguna de Santa Ana, conocida también por el *Iberá*, donde tres años antes había predicado el padre Francisco Arenas. De varias otras partes vinieron además hasta 500 familias de los indios, y se honró el pueblo con la advocación de la *Encarnación de Itapúa*.

Los padres construyeron un templo, y dieron buena forma a la reducción, la cual subsistió en aquel paraje, según las noticias de Azara, que parece las tomó del archivo de la Asunción, hasta el año de 1703, que se trasladó sobre la ribera del Paraná, donde se halla; siendo una de las mayores y más numerosas doctrinas, y la mejor iglesia de las Misiones.

Reducción de la Candelaria

El mismo padre González de Santa Cruz fundó a principios de 1616 en el sitio nombrado *Yaguapochá*, seis leguas de Itapuá, y paso preciso para facilitar la comunica-

ción de las dos residencias de la Asunción y San Ignacio, el pueblo de la Candelaria. En la vida del padre Francisco Díaz y Taño, por el doctor Xarque, se habla de esta reducción con título de la Candelaria, que fundó aquel misionero en la provincia de Caayú, cuyos indios hablaban diferentes idiomas que los demás, y el padre les formó catecismo y vocabulario, sirviéndose de intérprete.

Al año siguiente repitió con nuevo brío el padre Roque otra correría apostólica por el Paraná, en que me parece llegó hasta el Salto grande del Guayra, en los 24° de latitud, teniendo la gloria de ser el primero que navegó este tramo del río, ilustrando con su predicación a los *Yanas*, *Iguazuños*, y otras muchas naciones del Paraná superior. El año de 1618 vinieron otros tres jesuitas, Claudio Ruyer, Tomás Ureña y Pedro Bosquier; y el padre Diego Boroa hizo otra salida por el Paraná, semejante a la que acabamos de referir del padre Santa Cruz, y de este modo fueron amansando la fiereza de aquellos tigres.

Azara pone la primera fundación de la Candelaria el año de 1627 en el *Caazapá-miní*, del otro lado del Uruguay, entre las vertientes de los ríos *Ipuy* y *Pirayú*, aquel paraje en donde se halla hoy San Luis Gonzaga, agregando de fundador al padre Pedro Romero. En 1637 pasó al septentrión del Paraná, estableciéndose cerca del pueblo Itapuá, de donde pasó al sur sobre el *Igarupá*; y de aquí finalmente el año de 1665, a donde subsiste al presente en los 27° 27' 14" de latitud, distante como 400 varas de la margen meridional del mismo Paraná: cuya situación en el centro de todos los pueblos, es también sin disputa la más agradable y vistosa; y así ha venido a ser con justo motivo la capital de las Misiones, residencia ordinaria del gobernador militar de la provincia.

Reducción de la Concepción

Afirma cierta tradición que los indios hacia la Cananea y Santa Catalina, huyendo de los primeros descubridores del Brasil, se vinieron internando, y recostaron en número de 60.000 sobre el río Uruguay. Los yaros, charrúas, guenoas, ibirayarás y guaraníes, superior a las otras, eran las naciones que dominaban sus márgenes, cuando la conquista. Desde el tiempo de Sebastián Gaboto se intentó la de este país, redoblando sus esfuerzos los mejores capitanes, y únicamente se sacó el desengaño de que no lo puede toda la fuerza de las armas.

Reservada estaba la gloria de esta empresa al referido padre González, destinado a ella el año de 1618, por el provincial Pedro de Oñate. El 25 de octubre salió de Itapuá para esta misión, acompañado solo de un indiecito: llegó a las orillas del Uruguay, y siendo bien recibido de los principales caciques de la comarca, *Neza*, *Quaracipucú* y otros, arboló el estandarte de la fe en *Ibitiraguá*, territorio de ventajosas proporciones, buenas tierras y pastos fértiles, y fundó la primera reducción cerca del mismo Uruguay, a 15 de Itapuá, en línea recta.

Juntáronse desde el principio más de 80 familias, y en lo sucesivo se fueron aumentando. El padre Alonso de Aragona, de nación italiano, que murió en este pueblo, fue compañero del padre Roque en la enseñanza de esta gente.

Reducción de la Navidad de Acaray

El padre Boroa, desde el pueblo de Itapuá, hizo tercera excursión el año 1613 a los grandes ríos *Acaray* e *Iguazú*

o *Curitiba*, pecheros ambos del Paraná, en corta distancia: el primero por el occidente y el segundo por el oriente. Los gentiles lo recibieron con aplauso, cediendo generosamente sus tierras para fundar una reducción, la que tomó el nombre de *Navidad*, sobre la latitud de 25° 5' meridional.

Arerara, que era el primer cacique y señor del territorio, lo fue también en el ejemplo de reducirse y catequizarse, pasando luego a evangelizar en el Iguazú, en compañía del mismo padre Boroa y del joven *Aripisandú*, hijo del que dijimos de San Ignacio, que había seguido al misionero en esta expedición: aunque por entonces no se pudo formar establecimiento en este río. El año 1632 transmigró también la Navidad con los pueblos de Loreto y San Ignacio del Guayra, cuando la invasión general de los Mamelucos, y sus habitantes se agregaron a las aldeas de Itapuá y Corpus.

Reducción de Corpus Christi

Si atendemos a la relación del padre Ruiz de Montoya, es esta la tercera reducción del Paraná, formada después del Itapuá, por los padres Boroa y González, o Pedro Romero, como quiere Azara, y llamada *Corpus Christi*, por haber entrado el día de esta festividad en aquel territorio. Su primer establecimiento fue en el arroyo *Itembey*, al occidente del Paraná, sobre los 27° de latitud, donde se le agregaron los *Acaraytas* de la Navidad; y después a 12 de mayo de 1701 se pasó al oriente sobre el arroyo *Igauguy*, tres leguas al norte de San Ignacio-miní, donde permanece: siendo en la actualidad una de las más ricas reducciones y de mayor gentío de su departamento.

Reducción de Nuestra Señora de los Reyes Magos

De varias naciones o parcialidades de diferentes lenguas se formó la reducción de Nuestra Señora de los Reyes Magos, en el paraje hoy nombrado *Yapeyú*: bien que todos se entendían por el idioma general, que era el guaraní. Con la solicitud y celo de su primer pastor, que lo fue el padre Diego de Salazar, tuvo mucho auge esta reducción, cuyos vastísimos y floridos campos, a lo largo del río Uruguay, por una y otra orilla, cubiertos desde entonces de ganado vacuno, le han hecho una de las más populosas y opulentas de todas las Misiones. Los indios charrúas han incomodado en todo tiempo, y hasta en el día incomodan, a los yapeyuanos con frecuentes irrupciones por todo el país. El padre Montoya nada dice sobre la época de su fundación, pero la coloca en su conquista espiritual, después del Corpus; y así la suponemos de las más antiguas del Uruguay: tal vez la segunda después de la Concepción.

*Reducción de la Asunción de Nuestra Señora,
alias de Mbororé o de la Cruz*

Habla el padre Montoya de la doctrina de la Asunción, y solo dice que el padre Cristóbal de Altamirano era cura de este pueblo, afligido entonces de una cruel peste, cuando dicho Montoya trabajaba su Conquista Espiritual (cap. 54), que parece fue el año de 1637. En las notas históricas de una carta latina de Misiones, anónima y no mal trabajada, que existe en el pueblo de la Candelaria, y que algunos presumen que sea del padre Buenaventura Suárez, se refiere que la Asunción del Acaraguá se transfirió por

la misma causa de las hostilidades de los portugueses, el año de 1637, a la orilla occidental del río Uruguay, más arriba de Yapeyú, donde se conserva en el día. También se dice de otra Asunción del río Iguy, en la provincia del Caró, destruida igualmente que la de Todos Santos.

El pueblo de la Cruz se fundó el año de 1623 sobre el río Acaraguá, tributario del Uruguay por su banda occidental, al norte de San Xavier, de donde se trasladó al río Mbororé, y en 1657 se incorporó al de Yapeyú. Es el único pueblo de Misiones que está amurallado por las invasiones de los charrúas.

Reducción de Santa María la Mayor

El padre Diego de Boroa formó este pueblo al oriente del Paraná, el año de 1626, sobre la horqueta misma que forma el río Iguazú o de Curitibá. Lo escondido del paraje, inaccesible por la aspereza de una gran sierra, y de los dos caudalosos ríos que le cercan, ponía fuera de toda esperanza la reducción de estos indios. Muchas veces despidieron al misionero los iguazuanos, y aun tratan de matarlo: hasta que a fuerza de grandes trabajos y paciencia, acompañado del padre Claudio Ruyer, alcanzó el fruto de su conversión. Receloso de la cruel persecución de los paulistas, se mudó este pueblo, por noviembre de 1633, no lejos de aquel sitio donde estuvo antes el de Mártires, como se dirá, y últimamente se transfirió a donde hoy se halla, sobre la ribera occidental del Uruguay.

Reducción de San Nicolás

Los padres Roque González y Ampuero dieron principio a esta reducción el año de 1626, situándola sobre el arroyo Piratiní, al oriente del Uruguay. El año de 1632 por enero, huyendo de los portugueses de la ciudad de San Pablo, se transfirió San Nicolás del otro lado del referido Uruguay, entre Santa María y San Xavier, esto es, donde hoy se hallan. Por febrero de 1652, se unió al pueblo de Apóstoles, y finalmente en dicho mes de 1687 volvió a su lugar primitivo del Piratiny donde subsiste.

Reducción de San Luis Gonzaga

Este hermoso pueblo estuvo fundado, según las noticias de Azara, sobre el Igay, una de las primeras vertientes del río Grande de San Pedro, como dijimos en su lugar. El año de 1632, impelido de los paulistas, se reunió a la Concepción, de que se volvió a separar por enero de 1687, colocándose en *Caazapá-miní* hacia aquel paraje donde estuvo fundada la Candelaria, y de allí pasó al sitio donde está. Sus pobladores son reliquias del pueblo de San Pedro y San Pablo de Caaguazú en los itatines; de Jesús María del Ibitycaray, y de la Visitación de la Virgen del Capi, reducciones antiguas de dicho Igay, destruidas por los mamelucos. El padre Montoya no incluye esta aldea en su relación, tal vez por hallarse reunida a la Concepción, como de hecho estaba cuando el padre escribía el año de 1638.

Reducción de San Francisco Xavier

Con el afán común de trabajos, dádivas y perseverancia, dice el mismo Montoya, se fundó el evangelio en esta población, que sin controversia era la más brutal del Uruguay, por el ministerio del padre José Ordoñez, el año de 1629, sobre el río Tabytihú, poco más arriba de donde hoy se halla, al occidente de dicho Uruguay. Se halla también de otra reducción nombrada de San Francisco Xavier de Yaguaraity, destruida por la imprudencia de un español de Todos los Santos, cuyos moradores se reunieron a otros pueblos.

Reducción del Caró, y martirio de tres misioneros

Donde prendió con más suceso el fuego de la apostosía, fue de la otra banda del Uruguay, en la reciente reducción del Caró, que poco tiempo después plantearon los jesuitas, frente a frente de San Xavier. Era este pueblo del Caró, que se interpreta *casa de avispa*, del mayor cacique y hechicero que conocieron aquellas regiones, llamado *Nezu*, que quiere decir *reverencia*, nombre con que le apellidaban los indios por la veneración que se había granjeado con sus artes o encantos y militares hazañas. Llamó este gran impostor del Paraná a los padres González de Santa Cruz y Alonso de Rodríguez, natural de Zamora, con el objeto de que le instruyesen en las verdades de la religión católica: habiendo sido tan ardiente el deseo que tenía de abrazarla, que había antes formado iglesia y colegio para los misioneros. Tomaron pues éstos posesión de Caró, a que concurrió también el celo del padre Juan del Castillo,

hijo de Belmonte, que actualmente empleaba su talento y fervor en la reducción de San Nicolás, poco distante. A los pocos días de elevado el trofeo de la cruz, mal hallado *Nezú*, despojado de su libertad natural, y con las austeridades de la vida cristiana, se trocó enteramente su espíritu, y acompañado de Quarubay, Carupé, Maranguá, esclavo de éste, y otros caciques, con gran multitud de bárbaros, cayeron de improviso sobre los padres, que estaban muy ajenos de aquella novedad, y les quitaron la vida humanamente. Un venerable cacique, muy anciano y lleno de canas, de no poca autoridad entre aquellos monstruos, quiso reprenderles y echarles en cara aquel terrible atentado, y pagó también con su sangre el celo de su caridad. Igual castigo iban a dar a otros dos muchachos, que hablaron contra aquel proceder e ingratitud, mas ellos lograron escapar de sus manos, llevando por caminos extraviados y ocultos la triste noticia de lo acaecido en el Caró, a las otras reducciones. Convocáronse éstas, e hicieron ejemplar castigo de aquellas fieras. Parece que después de este suceso se formó en este mismo sitio la reducción intitulada de los *Santos Mártires del Japón*, que transmigró al Paraná en 1637, tomando la advocación de San Carlos Borromeo, y es la que sigue, según la carta latina de Candelaria.

Reducción de San Carlos Borromeo

Según el padre Montoya, formó este pueblo el padre Pablo Palermo, a cuyo cargo corría esta misión. Servíanse los jesuitas de los indios ya reducidos para ganar y atraer a los que andaban vagando por los bosques. De este modo, discurriendo dicho padre Palermo por aquellas asperezas,

auxiliado de algunos indios infieles, sacó de la selva un copioso rebaño. Azara dice que el padre Pedro Mola fundó a San Carlos en 1631, en el paraje llamado *Caapy*, donde fue destruido por los mamelucos, y de sus reliquias y las de otros pueblos se restableció el que hoy subsiste con el mismo nombre el año de 1639.

Reducción de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo

Parece que el padre Alfaro dio principio al pueblo de los Apóstoles, el año de 1633, sobre el río *Arrarica* en el *Monte grande*, conocido entonces con el nombre de *Sierra del Tape* con el título de Navidad, según Azara, que dejó por el que hoy lleva, mudándose el año de 1638 al paraje donde está, al occidente del Uruguay.

El padre Montoya habla de los apóstoles y de la Navidad, como de dos reducciones distintas, en capítulo separado. De la primera dice que era población nueva, y que se habían bautizado 4.000 personas, pero que los gentiles que quedaban, daban muestras de que sería muy lustrada en cristiandad. De la segunda da a entender que la fundó el padre Francisco Ximenes, y asegura se agregaron a ella cerca de 6.000 almas, de las cuales se habían bautizado 2.600 cuando escribió el padre su relación.

Reducción de San José

El padre José Cataldino fundó el pueblo de San José en el sitio llamado *Itaguatia*, de la sierra del Tapé, siendo su compañero el padre Manuel Bertot. Bautizáronse al principio más de 3.000 almas: una furiosa peste detuvo

los progresos que hubiera hecho esta reducción. Podemos poner la fecha de la fundación de San José en el año de 1633, después que dicho padre Cataldino vino de la romería del Guayra con los indios de Loreto y San Ignacio. El mismo lo trasladó entre Corpus y éste, en 1637, en la migración general de la reducción del Tapé; y después en 1660 se mudó a mejor terreno, donde hoy se ve, al lado de los Apóstoles y San Carlos.

Reducción de San Miguel

Llegó al paraje donde se formó el pueblo de San Miguel, en la sierra dicha del Tapé, la nueva del evangelio, y sus moradores deseosos de tanto bien, enviaron de muchas leguas en busca de misioneros. El primero que puso allí los pies fue el padre Cristóbal de Mendoza, quien reunió y catequizó como 5.000, almas el año de 1632. Cuando los paulistas acometieron las reducciones vecinas de Jesús María y San Cristóbal, transmigró San Miguel al occidente del Uruguay, cerca de la Concepción; y el año de 1687 se pasó al oriente, donde se halla.

Reducción de San Cosme y San Damián

Una de las industrias, con que los adivinos procuraban retraer a los indios del bautismo, era atribuir a este sacramento la muerte: astucia que causó notable impresión en aquel gentilismo, viéndola muchas veces verificada, como quiera que los misioneros eran frecuentemente obligados a administrarle a los adultos *in artículo mortis*, a causa de no haber tenido tiempo de instruirlos antes en la doctrina

cristiana. Fue el pueblo afligido de una recia peste, azote ordinario a todos en sus principios, dimanando de la miseria, desnudez y natural desaseo de los bárbaros, hasta que llegaban a civilizarse alguna cosa, y particularmente por efecto del hambre, que necesariamente había de haber, ínterin el cultivo y siembra de los campos no les facilitaba la abundancia de comestibles. En esta ocasión llegó a tal extremo, que los mismos sacerdotes tuvieron que recoger las semillas con sus manos, para que no faltara sustento a las enfermas y enfermos, y poder sembrar al año siguiente.

Azara habla de la primera fundación de San Cosme en el *Ibitimirí*, lugar de la estancia grande del pueblo de San Luis en la sierra del Tapé, el año de 1694 por el padre Adriano Formoso: pero en la fecha parece que hay equivocación, pues el pueblo existía ya en 1632, en que escribió Montoya, que habla de él al cap. 65 de su *Conquista Espiritual*. A los cuatro años, continúa el primero, se agregó al de la Candelaria, de que se separó y formó una legua al oeste sobre el *Aguapey*, el año de 1718. En este paraje hubo de ser donde practicó el padre Buena-ventura Suárez sus observaciones y lunario de un siglo de que hemos ya hablado. En 1740 pasó San Cosme el Paraná, y se estableció sobre otro *Aguapey* que hay en aquella banda de occidente, y de allí se mudó por último en 1760 cerca de otra legua más al sur, donde se mantiene en ranchos e iglesia de paja, no habiéndose podido todavía formar en un buen gusto, por sus continuas mutaciones.

Reducción de Santo Tomé

El puesto donde se colocó esta doctrina era muy celebrado, y los moradores de toda la comarca le llamaron

Tapé, que significa *camino*, por su grandeza, derivándose de ahí su nombre a la provincia y a la nación. El padre Luis Arnot fue uno de los primeros pastores de este rebaño, quien dio a la reducción tanta extensión y forma de pueblo, y trabajó tan eficazmente en la enseñanza y cultivo de los indios, que se juntaron desde luego, y fueron bautizados al pie de 6.000.

El mismo cura los instruyó también en la agricultura o labranza de tierras, que siendo fértiles las de aquellos contornos, hizo reinar abundancia de granos y demás bastimentos; y este fue uno de los mayores atractivos de la gentilidad y fomento de Santo Tomé. Muchos no obstante aportaron en varias ocasiones, mas los tigres de aquella sierra que los hay en gran copia y de fiereza extraordinaria, dice Montoya que los perseguían de muerte, haciéndoles volver a la reducción. No consta la traslación de esta a donde hoy se halla, sobre la ribera occidental del Uruguay, omitiendo comúnmente dicho Montoya las datas de la fundación de los pueblos en su conquista, y aun hasta la situación: o explicándola tan vagamente, que en muchos no se puede averiguar. Es probable sería la emigración de Santo Tomé el año de 1637 a 38, después de la irrupción de los portugueses.

Reducción de Santana

Avecindáronse en este puesto, de la serranía inmediata al río Yacay, 6.000 personas, por el ministerio y cuidado pastoral de los padres Pedro Romero y Cristóbal de Mendoza, que fundaron el pueblo hacia la latitud de 29°, con el título de *Santana*, el año de 1633. Sus primeros curas fueron los jesuitas Ignacio Martínez, y José Oregio, italia-

no. El año de 1637 se pasó a la margen oriental del Paraná, sobre el cerro llamado *Peyuré*, y de ahí, un poco más abajo, al paraje donde se halla, el de 1660. Los primeros caciques de esta reducción, especialmente Ayeroviá, se distinguieron mucho por su adhesión a la iglesia: enseñaban con tesón y cuidado la doctrina a sus hijos; salían con frecuencia a caza de infieles, y lograba particular fruto su religioso celo; hasta que tuvo el fin de acabar a manos de los paulistas.

Reducción de San Francisco de Borja

Parece fue colonia de Santo Tomé, de que se separó, y establecida al oriente del Uruguay, disfruta de espaciosos y fértiles campos con abundancia considerable de ganados, que le han hecho florecer, y causaron no pequeña emulación a su matriz. A esta reducción se agregó parte de los indios de Jesús María, desolada en el Igay por los paulistas, el año de 1637. El templo de San Francisco de Borja, aunque no está bien conservado, es, por su capacidad y buenas proporciones, el mejor de los treinta pueblos. La fábrica es de tres naves, sobre pilares de columnas dobles, su cúpula muy desahogada y de mucha elevación, y un gran pórtico de arcos muy vistosos. El retablo principal es una concha de gusto mosaico, pocas molduras y abultadas, que llena todo el testero con agradable sencillez y majestad; y finalmente, la imagen del Santo no desdice a la hermosura de toda la obra: siento más que todo de admirar sea puro trabajo de los indios, dirigidos por los misioneros. En el día no se puede emprender en Misiones esta clase de edificios, ni remediar el que se quebrantare: y así los más de los templos y colegios están amena-

zando ruina, y otros se arruinaron ya del todo, sin haber quien los levante: tanto han caído las artes desde la expulsión de los jesuitas!

Otras reducciones destruidas, y martirio de dos jesuitas

Además, cita el padre Montoya en su relación otras tres reducciones que ya no existen: la de *Santa Teresa*, donde se agregaron más de 5.000 indios, por la diligencia y fervor del padre Francisco de Ximénez, que los instruía en labrar y sembrar la tierra como en España, con arados, etc., y con esta industria los atraía de los montes en gran número: —la de *San Cristóbal*, cuyos gentiles se juntaron de ellos mismos, y deseosos del santo evangelio enviaron a varios mensajeros por los misioneros; y como éstos no viniesen tan pronto como deseaba su fervor, mandaron aquellos de sus hijos más hábiles a los otros pueblos donde los había, para que se instruyesen en el catecismo, arquitectura, carpintería y demás facultades necesarias, y les sirviesen después a ellos de maestros en la doctrina cristiana y directores en la construcción de iglesia y colegio o casa: como todo lo consiguieron felizmente, por la eficacia de un hombre cacique, que tomó después en el bautismo el nombre de Antonio. Mucho tiempo vivieron así, hasta que hacia los años de 1634 o 35 se les pudo enviar al padre Juan Agustín de Contreras: y finalmente la reducción de *Jesús María*, que así como la de este nombre del Guayra, fue ésta en la del Tape. La fundó por los años de 1635 el padre Pedro Romero, superior entonces de las misiones del Uruguay.

Por ausencia de tan esclarecido varón, que fue a visitar las demás reducciones, quedó en Jesús María de cura pá-

roco el padre Cristóbal de Mendoza; que no bien hallado con el quieto ejercicio de cura pastor, hizo desde Jesús María varias excursiones a los tupíes, en la provincia del Caaguá o Caaguapé, muy célebre por el número de sus habitantes. Mediaba en el camino de aquella región una sierra, a donde se había formado una reunión de 12 hechiceros y 700 seguidores de la misma secta: entre los primeros se hallaban dos muy nombrados, *Yaguacoporú*, que se tenía por Dios, y *Tayubay*, cuyos embustes y enredos lo habían tenido antes arrestado en el pueblo de San Miguel por disposición del mismo padre Mendoza. Animado éste de la felicidad de sus primeras empresas, tentó nueva romería al año siguiente de 1636 a la referida provincia del Caaguapé: estuvo de paso en aquella mazmorra, donde fue recibido con fingido agrado, pidiéndole con vivas instancias verificase por allí su regreso. La bondad del santo varón se dejó persuadir de aquellos falsos encarecimientos, llevado del buen deseo de acabarlos de ganar o de sacar algún fruto: mas aquellos salvajes, que bajo de la piel de oveja ocultaban la saña de feroces lobos, pusieron sus manos sacrílegas en ese buen misionero, quitándole la vida con la mayor crueldad.

Por esta época, con diferencia de meses, acaeció la nueva invasión de los portugueses, atacando primero estas doctrinas de Jesús María y San Cristóbal, como las más avanzadas de la sierra del Tape hacia la cabecera del Igay: por cuya causa se trasladaron varias, retirándose más adentro, y otras quedaron enteramente destruidas, agregándose sus reliquias a las demás, como vamos a exponer.

Los autores jesuitas y otros se explican diversa y confusamente así sobre el número de estos pueblos, como sobre su denominación. Algunos suponen muchos más de los que hemos nombrado, y aun nombraremos, arreglándonos co-

mo hasta aquí a la data de su erección. Nosotros nos hemos visto precisados a seguir lo que nos ha parecido de más cierto, y suponemos que si hubo otras reducciones, como es probable, fueron todas envueltas en los desastres de las malocas de los portugueses.

Dstrucción de las reducciones de la Sierra del Tape y del Igay, por la segunda invasión de los paulistas

Después de la traslación de los pueblos de Loreto y San Ignacio al Yabebiry, fue nombrado superintendente de todas las misiones el padre Ruiz Montoya, que venía de serlo de las del Guayra. Instruido años antes este religioso de las ideas de los mamelucos, trató con tiempo de visitar sus reducciones, tomando algunas medidas para ponerse en estado de defensa, si era posible, las más avanzadas o expuestas, y sino, retirarlas al Paraná y Uruguay, reuniéndolas unas a otras para que se ampararan recíprocamente, y pudieran recibir auxilios oportunos de la Asunción, de donde quedaban más cercanas.

Estaba, pues, el padre Montoya en medio de su visita, cuando las espías avanzadas avisaron de la venida del enemigo, que con gran diligencia se acercaba al pueblo de Jesús María. No pudieron los indios concluir un cerco o palizada que construían para su defensa, y el día de San Francisco Xavier, 3 de diciembre de 1637, se dejaron venir sobre la población, a bandera desplegada, caja tañida y orden militar, 140 paulistas con 1.500 tupíes, todos bien provistos de armas de fuego y blancas, y vestidos de ciertos trajes colchados de algodón, a manera de dalmáticas, que llaman *escupiles*, y sirven de escudo contra las flechas. Hallábase todo el pueblo en la iglesia, celebrando

la festividad del día, y acudiendo cada cual a la defensa justa de su libertad, animados de los padres, se trabó una dura refriega, en que se peleó con tesón por ambas partes el espacio de seis horas. Al cabo de este tiempo, más venturosos los portugueses, se declaró por ellos la victoria: el pueblo de Jesús María fue entregado al saco, el templo del Señor incendiado, las casas destruidas, muerto el cura pastor, heridos los otros compañeros, y escarriadas, presas y muertas las ovejas, de que llevaron grandes sartas cautivas en grillos y cadenas aquellos desalmados hombres, de que también quedaron no pocos en la demanda.

Destruída la reducción de Jesús María, dieron sobre la de San Cristóbal, distante de aquélla como 4 leguas, el 25 de diciembre del mismo año. Era pastor de aquélla grey el padre Juan Agustín de Contreras, quien experimentado de la desolación del Guayra en que se había hallado, acababa de retirar la chusma de mujeres, niños y ancianos al pueblo de Santana que distaba de allí solo 3 leguas. Quedaron en San Cristóbal 1.600 indios guerreros, resueltos a defender con todo vigor los fueros de su libertad: los cuales, apercebidos a la primera voz de alarma, presentaron una oposición de las más esforzadas, que sostuvieron constantemente durante el día. Peleaban los enemigos con furor, armados de mosquetes, fusiles, y revestidos de sus loricas de algodón; los indios, por el contrario, desnudos, sin otras armas que sus arcos y flechas: y sin embargo, de tan considerable superioridad, los rechazaron hasta dos veces, obligándoles en la última a ganar un bosque inmediato para no perder su bandera. Con la oscuridad de la noche tuvieron forma los paulistas de poner fuego a la iglesia, que devoraron las llamas en breves instantes y cundiéndolo después a las casas y demás ranchos del pueblo, quedó todo reducido a cenizas.

Perdidas con este accidente las primeras ventajas, y obligados los guaraníes a salir al siguiente día a campo raso, tuvieron por mejor consejo retirarse al amanecer a la reducción de Santa Ana, y deliberar allí el partido más conveniente a circunstancias tan críticas. El padre Montoya, que con la noticia de estar el enemigo en campaña había acelerado su marcha, acababa también de entrar en este pueblo que halló *en* la mayor confusión y desorden, todo el mundo consternado y sin saber a qué carta quedarse. La noche se pasó toda en consultas, como pedía el remedio de aquellos males, y al día se tomó por fin la resolución, que parecía más acertada de poner alguna más tierra de por medio, pasándose a la Natividad que distaba todavía otras 4 leguas, y ganando los instantes para apoderarse del río Ararica, que se hallaba en el camino, y era de alguna consideración y montuoso: preparándose con todo empeño para hacer en él la última resistencia. Los indios efectivamente fortificaron el único paso que tenía el arroyo con la posible actividad, y alentados con la ventaja del puesto, y los bríos que inspira siempre la justicia, aun en las causas más desesperadas, defendieron con tanto valor y aun con mayor dicha su desfiladero, que los antiguos espartanos el de las Termópilas.

Detenido con esta barrera el fiero mameluco, que hizo no obstante tentativas para superarla, y aun incomodado y perseguido después por el valeroso Guararú, que desde aquella fortaleza hizo varias salidas sobre el común enemigo de la patria, tuvo éste que retirarse con no pequeña pérdida de sus antiguos despojos, algunas de sus armas y porción de prisioneros que se le desertaron. Fue con todo tan excesivo el número de esclavos que llevó al Brasil, que afirma el padre Montoya, al cap. 77 de su *Conquista Espiritual*, haber tocado a los dos capellanes del ejército has-

ta 700 individuos, deducidos de solo el diezmo, pues se repartían como cabezas de ganado. Se deja entender no entrarían en esta cuenta los heridos, quemados y muertos, que no serían en menor cantidad: asegurando el padre Boroa, propósito general ya en este tiempo, que presencié aquellas desgracias, y aun quiso pasar al campo enemigo para reconvenirle con la enérgica voz de su elocuencia, que halló los caminos, montes y pueblos cubiertos de cadáveres destrozados, y de gente moribunda y mutilada. ¡Escandalosa y execrable impiedad, que ofende notablemente los oídos de todo ente racional!

Los misioneros, que ejercían con los indios las funciones de ángeles custodios, aprovechando los intervalos de aquella tregua o suspensión de hostilidades, fueron reuniendo sus inocentes pequeñuelos, esparcidos y perdidos por todas partes, a la Navidad, que vino a ser el pueblo de la común asamblea. Hízose convocatoria general de toda la demás gente de las otras doctrinas de la sierra del Tape: se cogieron las imágenes, ornamentos, vasos sagrados y demás alhajas preciosas de las iglesias y colegios: quemáronse estos edificios y los pueblos, para no dejar guarida ni despojo alguno que pudiese despertar nuevamente la codicia de los mamelucos, y dar otra vez lugar a la profanación de los sacrificios santos. Se verificó, como en el Guayra, la segunda trasmigración del pueblo escogido a las reducciones más internas del Paraná y Uruguay, a principio del año de 1638.

Nuevas reducciones del Paraná y Uruguay

La necesidad puso las armas en las manos de los guaraníes por disposición de sus directores, que se vieron obli-

gados a instruir a los neófitos en la disciplina militar o arte de la guerra, no bastando el medio de las migraciones para contener al mameluco. Hacia esta época, parece, debemos colocar la introducción de las excelentes armerías que tenían los pueblos, de que se notan vestigios, surtidas de toda especie de arma blanca y de fuego, el alistamiento de los indios en milicias formales, y la fábrica de la pólvora y otras municiones, cuya noticia es vaga e incierta. También desde este tiempo no se oye hablar de positiva invasión de los portugueses, moderados por aquel respeto; y desde la jornada de Ararica no hubo frontera más segura y defendida que la de los Tapes. Ésto subió tan de punto en los años siguientes, que los indios de Misiones pasaron a dar auxilio a las otras provincias en sus mayores turbulencias, y en las diferentes guerras de la Colonia y demás, contra el lusitano a quien se hicieron terribles. Sirvieron siempre *gratis*, con esmero y puntualidad, y llegaron a ser el recurso de mayor confianza en los apuros del estado.

Reducción de los Santos Mártires

De este modo reinó siempre la paz en la provincia de las Misiones. De las reducciones de San Joaquín, San Cristóbal, Jesús María y los Santos Apóstoles del Igay, destruidas por los paulistas, como acabamos de ver, se formó dentro del mismo año de 1638, la de los *Santos Mártires*, entre las asperezas que dividen al Paraná del Uruguay, no lejos de donde hoy se halla y se colocó en 1704.

Reducción de Jesús

Este pueblo fue fundado el año 1685 por el padre Gerónimo Delfín, que lo situó sobre el río Monday, cerca del Paraná. De allí se internó al río Ibaroty, después al Mandioby, y últimamente al Capibary, donde subsiste, a occidente del mismo Paraná. Los padres de la Compañía trataron, poco antes de la expulsión, de mudar el pueblo a una hermosa loma, que dista de 4 a 6 cuadras por el cuarto cuadrante. Empezaron la obra toda de cantería y sillaría, sobre un pie de solidez y grandeza que no se ve en Misiones. A la iglesia solo falta el cubrirla, y el colegio no deja de estar bien adelantado, como así mismo el caso de la aldea; y sería lástima no continuar tan buenos principios hasta su conclusión: mayormente cuando el pueblo viejo no está lejos de su entera ruina. Mas por esta clase de empresas es indispensable en el día, que el gobierno tome la mano, pues de los administradores no hay esperanzas, ni tienen facultades. El Jesús es de los más ricos en buenos yerbales, y la yerba que beneficia, que puede ascender de 10 a 12.000 arrobas un año con otro, es buscada con preferencia por su buen punto y superior calidad.

Reducción de San Lorenzo

San Lorenzo es colonia de Santa María la Mayor, separada en 1691, y establecida desde entonces en donde se conserva.

Reducción de San Juan

También es colonia del pueblo de San Miguel, separada en 1698. El colegio de esta reducción es de los más lindos: al corredor principal, que se halla sobre una eminencia muy dominante, se sube por una gradería de pasos, y su vista es muy alegre y divertida.

Reducción de la Trinidad

Fue colonia de San Carlos: dividida en 1706, estuvo entre Mártires y San José, hasta 1712 que se transfirió al sur del Capibary cerca de Jesús, que está al norte de dicho arroyo, en que ambas reducciones tienen su puerto y barcos para el beneficio de sus yerbales del Paraná, y navegación de este río. *Trinidad* es el pueblo que los jesuitas trabajaron con mayor fundamento y gusto, y en el día es el más destruido: no se ve en él otra cosa que escombros y ruinas. La iglesia, que era primorosa, de pura piedra, llena por fuera y dentro de estatuas de lo mismo, columnas y otros adornos, se desplomó enteramente, como también la mayor parte de los portales del colegio y casas que eran de arcos y pilares de igual cantera, hechos con todo costo y cuidado.

Reducción de Sanángel

Del mismo modo Sanángel fue también colonia del pueblo de la Concepción, que pasó el Uruguay el año de 1707, situándose sobre el Yyuy, y después se trasladó donde hoy está.

Misiones de los guaycurús y de guarambaré

Felipe III destinó, en cédula de 16 de marzo de 1608, cincuenta religiosos de la Compañía de Jesús a la conversión del gentilismo de esta América, de los cuales pasaron seis a la provincia del Paraguay y Tucumán. El padre Vicente Grifi, que fue uno de ellos, de nación italiano, y el padre Roque González, fueron encargados de la misión de los guaycurús, que fue la tercera y la más ardua de todas, que los jesuitas emprendieron a un mismo tiempo, por el mes de diciembre de 1609. La paternal providencia del rey ordenaba, así en dicha cédula, como en otra posterior de 20 de noviembre de 1611, que los misioneros, no solo fuesen asistidos de todo lo necesario al ejercicio de su ministerio por cuenta de su erario real, sino también que se les diese a cada uno un sínodo competente de 150 pesos al año, campana, cálices, ornamentos y otros útiles a cada reducción; y finalmente que los indios que se fuesen convirtiendo por la predicación evangélica, se incorporasen bajo su real corona sin encomendarlos a españoles, ni obligarles a pagar contribución alguna, durante el término de 10 años, contados desde la época de su conversión: disposición admirable, propia de su piedad, y que contribuyó en gran manera a la reducción de los bárbaros.

La ferocísima nación de los guaycurús vagaba al occidente del Paraguay, entre los ríos Pilcomayo y Yabebiry o Confuso, al que llaman río de los Fogones. El país en tiempo de lluvias se cubre todo de pantanos y anegadizos; y por lo contrario en tiempo de las secas es tal la fuerza del sol y la escasez de aguas, que, abriéndose la tierra en zanjias profundas, se hace intransitable hasta a las fieras.

Sin embargo se conservan algunas lagunas a largos tre-

chos, y a ellas, como a seguro asilo, se acogen los guaycurús, y pasan la vida sin más alimento que algún pescado, raíces de totora y el agua hedionda de aquellos lodazales. Metidos en estas guaridas inexpugnables por su naturaleza, viven muy contentos y libres de las correrías de los españoles, que en el dilatado espacio de 150 años, a pesar de los más poderosos y repetidos esfuerzos, no han podido adelantar su conquista, con todo de no mediar más que el dicho río Paraguay. Antes bien hacen ellos continuas irrupciones en nuestro país, llevando todo a sangre y fuego, y cometiendo horrorosas crueldades y perfidias, aun en medio de la calma de la paz: de modo que nos obligan a estar siempre de centinela con el mayor cuidado y vigilancia.

Tres son las parcialidades de esta nación belicosa; *Epi-guayí* o *Guaycurú-guazú*, la *Taquiyigui* o *Codollate* y la *Nupinyigui* o *Guaycurutí*, que es lo mismo que septentrional, meridional y occidental. Su lenguaje es uno mismo, como también su traje y costumbres brutales y bárbaras; mas reina entre ellos comúnmente alguna división y aun la guerra a que los inclina su fiero y altivo carácter, pero se reúnen siempre contra el español, siendo para todos insoportable su yugo. Sus pueblos o estancias más notables eran *Yasocá* y *Guazutinguá*. Los misioneros no fueron en ellos bien recibidos, y aunque la Compañía hizo todo lo posible, no solo en aquella época, sino en otras diversas tentativas por reducir al seno de la iglesia católica este numeroso gentilismo, que traía la doble utilidad del sosiego público, y a este fin destinó en lo sucesivo los más ejemplares y fervorosos varones, desengañada al cabo de 17 años de que aun no era llegado el tiempo de la conversión de los infieles, fue abandonada la misión, y los

guaycurús quedan hasta el día en su antigua fiereza y barbarie.

Las pocas esperanzas que daban los guaycurús de su conversión, fue causa de que Hernando de Arias, protector general de los indios; presentase requerimientos a principios de 1612, para que los jesuitas que se hallaban ocupados en aquellas doctrinas, después de dos años sin utilidad, pasasen a la otra banda del río Paraguay a los pagos de Guarambaré y Pitum o Ipané, cuyos habitantes eran por la mayor parte cristianos, y se hallaban desde la célebre correría evangélica de los padres Juan Saloni y Marciel de Lorenzana, el año de 1593, sin doctrinero que los instruyese ni suministrase el espiritual alimento de sus almas. El cabildo eclesiástico requirió en virtud de esto al rector de la Compañía, que a la sazón era el padre Diego González Holguín, y consecutivamente fue presentado el padre Vicente Grifi para la misión de Guarambaré, por el gobernador actual D. Diego de Martínez Negrón, en fuerza del real patronazgo, dando el deán y cabildo, sede vacante, la respectiva colación canónica de aquel destino.

Fueron compañeros de esta empresa del padre Grifi, el padre Baltazar de Sena, que terminó en ella su vida, y el padre de San Martín, los cuales salieron de la Asunción el 8 de agosto de 1612. La navegación fue algo peligrosa, y estuvieron de paso en una población del río Xexuy, distante dos jornadas de Pitum. Los principales caciques e indios de Guarambaré se adelantaron hasta aquí a recibir los misioneros, que los llevaron seguidamente a sus tierras, haciéndolos entrar por medio de calles formadas de arcos triunfales, ramas, flores y otros adornos.

Linda el Ipané al septentrión con la antigua y espaciosa provincia de los Itatines, la que se da la mano con las floridas y hermosas campañas donde estuvo fundada la ciudad

de Xerez, como dijimos arriba, pobladas entonces de innumerable gentilismo. Los primeros que anunciaron la fe en este gran territorio fueron los jesuitas Saloni y Lorenzana, que hemos nombrado, en cuyo tiempo se formaron las tres famosas reducciones de Taré, Caá-guazú y Homboy.

Eran los itatines muy fervorosos, y tenían sobre todo un fondo de docilidad que los caracterizaba y los distinguía de todas las demás naciones. Daban a los padres amorosas quejas, y les mostraban vivos sentimientos por todas partes, de que les hubiesen dejado en aquel olvido y abandono tanto tiempo, prefiriendo a los guaycurús y otros paganos que se rebelaban todos los días, y no les eran tan sumisos y fieles a sus preceptos. El padre Diego Boroa fue también en lo sucesivo uno de los operarios de esta viña, que la limpió de la cizaña, que en odio a los obreros del Señor habían sembrado los encomenderos, porque separaban a los indios que les sirviesen arriba de un mes, que era el término prescripto por las ordenanzas del señor Alfaro, y conforme a las piadosas intenciones de nuestros monarcas. Vimos finalmente plantar en este suelo por la providencia y vigilancia del padre Montoya, a su retirada del Guayra, los renuevos de aquellas cuatro reducciones de que hablamos. Mas la mano desoladora del paulista, que a manera de un viento abrasador, taló y quemó todas estas reducciones, dejándolas desiertas, disipó también y arrancó estos tiernos vástagos, forzando a los itatines a otra migración, no menos ardua y trabajosa que las referidas del Guayra y Sierra del Tape; de que resultó la formación de las siguientes reducciones,

Reducciones de Santa María de Fe y de Santiago

Parece que hacia los años de 1592, o lo que es más probable, el inmediato de 93, entró el capitán Juan Caballero Bazán a la provincia del Itatín, y reduciendo a los caciques Amadaiby, Juan de Cabuzú, Parayty y otros, con sus numerosas parcialidades y rancherías de indios que se les agregaban y sometían, fundó tres reducciones considerables que se llamaron, *Caá-guazú*, *Taré* y *Bomboy*, y estaban no muy distantes de la nueva Xerez. Fueron estos pueblos encomendados a los vecinos de la Asunción por Bazán; y en los principios cuidaba de ellos un clérigo, que se retiró después de algunos años, dejándolos a cargo de los jesuitas de Guarambaré, que desde sus nuevas doctrinas, recién fundadas sobre el río Ipané, visitaban aquellos de cuando en cuando.

Destruídas unas y otras por los mamelucos el año de 1632, y dispersos los indios por los montes, fueron de allí a poco recogidos y agregados en dos pueblos, nombrados el uno de ellos *San Benito*, en memoria del señor obispo D. Cristóbal Aresti, que era de la religión del patriarca. Dos jesuitas, que se hallaron en esta invasión de los portugueses, de los cuatro destinados a esta provincia por el padre Montoya desde el Salto del Guayra, se encargaron de dichos pueblos, poniéndoles nuevos nombres: al de *Taré*, *Santa María de Fe*, y *San Ignacio* al de *Caáguazú*.

El año de 1649 fueron nuevamente invadidos por los mismos portugueses, y restablecidos por el gobernador D. Diego de Escobar, sobre el dicho Ipané, en un paraje llamado *Aguaranamby*, donde permanecieron siete años. De aquí volvieron a su primitivo lugar, y de él tuvieron que retirarse doce leguas del Paraguay, por las continuas

hostilidades de los guaycurús y mbayás, que dominaban tiránicamente el río. Y por último, el año de 1659, los transfirieron los jesuitas a tierras del Paraná, donde hoy subsisten, gozando de la inmunidad de las mitas o encomiendas, como los demás pueblos de esta comarca: que fue, a lo que parece, el objeto que se propusieron los padres en esta última traslación. San Ignacio de Caá-guazú tomó el título de *Santiago*, para no confundirse con el otro San Ignacio-guazú de este mismo departamento: y éste es el origen de estas dos célebres reducciones, según Azara, que se sirvió comunicármelo entre otras cosas que extrajo de varios papeles curiosos del archivo de la Asunción.

Reducción de Santa Rosa

Fue colonia de Santa María de Fe, establecida donde se halla, el año de 1698. Floreció muchos más que la matriz, llegando a ser una de las más populosas y ricas de todas las reducciones de los jesuitas; y hasta el día conserva no pequeños vestigios de su antigua grandeza, tanto en el suntuoso templo, como en sus adornos y exquisitas alhajas de oro y plata.

Reducciones de San Joaquín, San Estanislao y Nuestra Señora de Belén

Estas tres reducciones son también fundación de la Compañía, las dos primeras de indios *Caingúas* de los montes de hacia el Paraná, y la otra de los mbayás del Paraguay. San Joaquín se colocó sobre el Taruma o Ihú, brazo del Acaray; San Estanislao sobre el Miranguá del Monday, y

últimamente Belén, sobre el río Ipané que fluye al Paraguay, que es la última doctrina de los jesuitas.

Reducción de San Francisco de Paula

Por los años de 1770 fundó el dominicano fray Bonifacio Ortiz la reducción de *San Francisco de Paula*, recogiendo algunos indios de los guayanás y cainguás en el paraje o pequeño arroyo Tembey en la costa occidental del Paraná, de donde se trasladó a la oriental sobre el Ibiray, para ponerse al abrigo del pueblo del Corpus, de que dista un día de camino. Esta doctrina ha hecho muy pocos progresos: en el día subsiste en ranchos de paja, con pocos indios, pues cuando más contará treinta y otras tantas chinas o mujeres, y mucha pobreza: lo que ha sido causa de que no se le ponga administrador, como a los demás pueblos, dejándola enteramente a la dirección de su cura. En las vecindades de San Francisco de Paula viven por los montes al pie de 700 indios de los mismos guayanás, que sería muy fácil reducir, dando a esta doctrina algún fomento, de que se halla destituida y necesitada.

Advertencia

Los autores jesuitas, y otros que hemos consultado para formar este resumen, se explican de diversa suerte y confusamente, así sobre los sitios en que fundaron estos pueblos, como sobre su número y denominación, dando a varios de ellos la misma. Los planos antiguos están sembrados de reducciones, las más de ellas destruidas. En el día es muy difícil, si no digo imposible, la investigación exacta

de su origen: mayormente habiéndose recogido y reservado los protocolos y archivos de los padres. Por esta razón nos hemos reducido a lo que hemos encontrado de más cierto, colocando las que hemos nombrado, que son las existentes, con arreglo a la data de su erección: y suponemos que si hubo más doctrina, como es probable, fueron todas envueltas en los desastres de las malocas de los portugueses.

CAPÍTULO V

Gobierno y estado de las Misiones en tiempo de los jesuitas

No podemos hablar del estado actual de las Misiones, sin delinear antes un pequeño bosquejo de aquel en que las formaron y dejaron los jesuitas: pues en sustancia es poca la alteración, acomodándose los gobernadores de Buenos Aires y Paraguay, a cuya jurisdicción pertenecen, a seguir desde entonces en materia de gobierno, las mismas huellas que trazaron los padres, que conociendo tan bien el carácter de los guaraníes, como que los habían criado a segunda naturaleza, sacándolos de la barbarie y soledad del bosque a la cultura de una vida social y racional, acertaron a establecer un sistema de gobierno civil, tan adecuado al genio de la nación, como raro y nuevo en el mundo.

Los obispos hasta el día tampoco se atrevieron a variar la ruta de los misioneros en el régimen espiritual, que no es menos particular y admirable que el político y económico. Tenía pues la Compañía un superior de todas las

Misiones en el pueblo de la Candelaria, cuya situación, en el centro de los otros, le daba facilidad de visitarlos con frecuencia. Éste tenía otros dos vicesuperiores o tenientes, que residían en el Uruguay y Paraná, y le ayudaban a llevar el peso de los negocios, con la debida sujeción o dependencia, cada uno en su respectivo departamento. Además de esto tres sujetos, en quienes reposaba en general el cúmulo de los asuntos y la máquina del gobierno, tenía cada pueblo su cura particular, acompañado de otro sacerdote y a veces dos, con arreglo a su capacidad y vecindario, y con entera subordinación a los primeros.

Entre el cura y el compañero se repartía todo el peso de la aldea en lo espiritual y temporal: el uno ejercía las funciones propias de un pastor de almas, cuidadoso de alimentar sus ovejas con la santa doctrina; el otro las de un fiel y solícito procurador, encargado de la administración de los ganados y cultivo de las haciendas de campo. El primero ilustraba el espíritu de los feligreses, el segundo enseñaba a sus pupilos las artes mecánicas, la agricultura y toda especie de labor o tarea útil. Cada uno se aplicaba con tesón al desempeño de su instituto: los dos se ayudaban y suplían mutuamente en sus encargos, y rígidos observantes de la instrucción del superior, reinaba entre ellos la paz, dando buen ejemplo a su pequeña grey, y haciendo de la reducción una casa de familia bien ordenada.

Para la administración de justicia y dirección de policía tenía cada pueblo, a imitación de las ciudades, un cabildo formal, compuesto de un corregidor, dos alcaldes y varios regidores. El primer empleo solía ser perpetuo, y los demás anuales, electivos todos entre y por los mismos indios, mas con aprobación siempre del cura, que era el alma de sus asambleas y resoluciones. Para defensa de los infieles, o más bien contra las frecuentes invasiones de los paulistas,

de que, como se ha visto, fueron muy perseguidas antiguamente las Misiones, había también en los pueblos su milicia arreglada en compañías, de la gente más propia para la guerra, y mandada por sus correspondientes oficiales, escogidos comúnmente entre los de mejor conducta y valor. Estos disciplinaban las tardes del día de fiesta su tropa, ejercitándolas con evoluciones de táctica y torneos muy vistosos, así de caballería como de infantería, y principalmente en el manejo de armas blancas y de chispa, de que tenían provisión. Así los cabildantes como los oficiales de milicia, cabos y sargentos, usaban todos de sus bastones y varas, que aun conservan en el día, según el carácter de su empleo. Tenían además vestidos muy costosos y lucidos, algunos de ellos bordados y guarnecidos de oro y plata, y tal vez con la divisa del pueblo: a que agregaron jaeces de caballo, nada inferiores, y con estos adornos se presentaban en las grandes fiestas, días de gala y besamanos, de que eran muy observantes; y asistían a los ejercicios militares de parada.

En todos los pueblos había escuelas de primeras letras, música y danza, que también se conservan, para educación de la juventud: como asimismo diferentes laboratorios de oficios mecánicos; tallistas, carpinteros, relojeros, torneros, sastres, bordadores, zapateros y otros: y como los padres tuviesen el cuidado de dar a los muchachos el destino según su particular aplicación y talento, sacaban muchos y buenos profesores en todas estas artes. El resto de la gente se aplicaba al beneficio de la labranza y guarda de ganados; y para que a las mujeres no faltase ejercicio propio del sexo, se les destinaba al hilado de algodón y lana para la fábrica de lienzos y ponchos, que es y ha sido siempre el vestuario propio de estos naturales.

El cura y el compañero decían misa todos los días bien

de mañana, a que asistía todo el pueblo presidido del cabildo, con notable puntualidad y devoción. Después se dedicaba cada cual a su tarea: los niños a sus escuelas, los oficiales a sus talleres, y la gente de labor a sus trabajos de campo. Estos ejercicios se interrumpían solo a mediodía el espacio de dos horas, para tomar algún descanso y alimento, y a la tarde se continuaban con nuevo empeño hasta puestas de sol, que a toque de campana, se daba de mano, volvían todos a la iglesia, rezaban todos el rosario de la Virgen en comunidad: y se retiraban a sus casas hasta el día siguiente.

Para que nadie faltase sin justo motivo a la formalidad de estos actos y desempeñase cada uno su respectivo ministerio con la debida atención, eran siempre dirigidos por uno de los regidores o cabildantes, que celaba el cumplimiento y asistencia de todos por pie de lista, procurando después el merecido castigo a los culpados. Éste se reducía únicamente a un ligero arresto o pequeña mortificación, ayuno, etc., o cuando más algunos azotes, y solo se imponía por el corregidor con informe del cura, prece- diendo exacta averiguación de la causa. El que llegaba a ser reprendido de este modo, a manera de un hijo humilde, tenía después que agradecer el beneficio de su corrección, dando las gracias, y besando la mano a su padre; y establecido desde el principio tan importante punto de disciplina, no se conocieron jamás en las Misiones otros delitos, ni tampoco fue necesaria otra legislación.

Los domingos y demás fiestas empleaban casi toda la mañana en la iglesia, entretenidos en ejercicios devotos y en la necesaria instrucción de la doctrina cristiana. Ésta se rezaba toda entera antes de la misa conventual, por un *Catón*, en voz clara, repitiendo el pueblo muy despacio; y de este modo se hallaban todos instruidos en los misterios

de la religión, mandamientos de la ley y oraciones de la iglesia católica; y esto no solamente por el catecismo de la lengua castellana, sino también por el de su propio idioma, que fue compuesto por el padre fray Luis Bolaños, de la orden Seráfica, y aprobado por el concilio limense.

Después de la doctrina se les enseñaba a contar desde uno hasta mil o más; el nombre de los días de la semana; el de los meses del año, y otras cosas semejantes, siendo todo preciso, porque el idioma guaraní, aunque tan elegante y fecundo, que el doctísimo Pedro Lozano lo compara con el griego, carece de frases propias para explicar los conceptos que hemos referido, y no tiene números para contar más de cinco, que son los dedos de la mano y los indios se veían muy embarazados para expresar los pecados en la confesión cuando pasaban de aquel número.

Durante este tiempo se suministraba el bautismo a los infantes nacidos en aquella semana, y a los catecúmenos que regularmente los había de los infieles comarcanos que solían reducirse; se confesaban los ya cristianos, lo que practicaban cuatro veces al año y algunos más, como los hermanos o cofrades de la Congregación o Anunciación de la Virgen, y otras hermandades; y por último se celebraban también estos días, matrimonios, procurando los jesuitas que se casaran todos sus neófitos lo más temprano que fuera dable, para evitar otros desórdenes. A la administración de los sacramentos seguía una plática doctrinal sobre un punto de moral cristiana, y después la misa cantada con la solemnidad que pedía la rúbrica del día, y no con menos solemnidad y pompa que en las catedrales.

Con este objeto tenían las iglesias su orquesta o capilla de música, compuesta de considerable número de instrumentos y voces, y otra porción no menos crecida de sacristanes y seises para el servicio particular y aseo de las di-

chas iglesias: unos y otros tan impuestos en el ceremonial, salterio y en los diferentes oficios y cantos, y ejercían todas sus funciones con tal circunspección y gravedad, que hasta el día de hoy, que todo ha declinado mucho de su antigua observancia, edifican a la gente más hábil, confunden a los menos instruidos y causan notable devoción al pueblo. Muchos de los curas de estos tiempos no usan de otro ritual que la práctica misma de los músicos y sacristanes, y con ser que la mayor parte eran muy niños, tenían, fuera de lo dicho, la habilidad de coser, bordar, hacer flecaduras, encajes, trenzas, manteles, corporales y demás ropa de iglesia, que conservaban con la mayor decencia y primor.

Las funciones en que los pueblos ponían todo su esmero y no excusaban gastos, eran, y aun son actualmente, las de los días de Corpus Christi y del Santo tutelar, particularmente en esta segunda, llamada por antonomasia la *fiesta del pueblo*. Para estas festividades se preparan todos de mucho tiempo antes: reina en ellas la abundancia y la profusión: los naturales se revisten de un nuevo agrado y alegría, y se adorna la plaza con varios altares. En la del Corpus se forma una carrera vistosa de enrejados o tejidos de cañas y arcos triunfales, que adornan después con frondosas palmas y ramos de árboles verdes, con bastante gracia y simetría. Colocan delante unos altaritos con sus *lares*, o santos de su devoción, estampas y láminas. Cuelgan luego de aquellos arcos, poco antes de pasar el Sacramento, todos sus vestidos y ropas: sus comestibles de tortas de maíz, mandioca, batatas, naranjas, limones y otras frutas verdes y secas: los porongos o calabazas de las chichas y brebajes, carnes asadas y crudas, todo género de animales y aves, vivos o muertos, como los puede haber su diligencia; toda especie de granos y semillas que dan después a la tierra, aguardando su piadosa creencia una cosecha abun-

dante; y últimamente cuanto tienen y pueden conseguir de raro o particular, todo lo presentan al Ser Supremo para que lo santifique con su presencia, y en la buena fe de que este momentáneo sacrificio ha de producirles un caudal eterno de gloria.

Para la fiesta del Santo Patrono se convidan los cabildos, curas y administradores de los otros pueblos inmediatos, y generalmente todas las personas de algún viso y amistad. Éstos suelen venir un día antes, y se les sale a recibir a larga distancia con música de pífanos y tambores se les aloja en los mejores cuartos o viviendas del colegio; se les festeja con todo obsequio y urbanidad, y a su retirada se les acostumbra dar algún *tupambay* o regalo, que se reduce a una pequeña expresión de algunas varas de lienzo fino, picho, paños de manos bordados y otras cosas semejantes del país, aunque se ha llegado a abusar en esto y cometer varios desórdenes.

Esta función dura comúnmente tres días: en el primero, al punto de los doce todos los del pueblo y convidados montan a caballo, reservando para estos casos una caballería numerosa y escogida que llaman del *Santo*, y se dirigen juntos a casa del alférez real. Acompañado éste de su paje, no menos engalanado que él, toman también sus caballos, que son de los selectos, muy saltarines y ricamente enjaezados: reciben el estandarte real en casa del cabildo, y tremolando delante sus banderas cuatro soldados de la milicia de infantería, y blandiendo sus lanzas otros cuatro con igual alternativa y destreza de todo aquel lucido acompañamiento, dan una vuelta redonda a la plaza con toda pausa y gravedad, mucho ruido de tambores, pífanos, tiros, camaretas y continuas aclamaciones de vítores y voces de *Viva el rey y el Santo Tutelar*.

Este paseo se termina en la puerta de la iglesia, donde,

dejando todos sus caballos, son recibidos de los curas y demás sacerdotes que se han juntado de los otros pueblos, y descubriendo entonces el retrato del Rey, que al efecto conservan todo el año en su urna de madera con puertas y cortinas de tafetán o damasco, en el mismo pórtico se le saluda con tres voces de *Viva el Rey*, y se deja abierto el resto del día con su guardia montada que le provea un centinela. Se entra luego en la iglesia, en donde el alférez real tiene su silla, almohadón y alfombra como el gobernador o tenientes, obsequio que también suelen usar con todo oficial de graduación que pase por los pueblos, cantando con ostentación y solemnidad el himno de *Magnificat*, se retiran a sus casas, precediendo otro paseo semejante por la plaza, y dejando el estandarte presentado en el testero opuesto a la iglesia, sobre un frontispicio de bastidores y arcos, en que colocan también una imagen devota de la Virgen o del Santo Patrono.

A esta ceremonia sigue inmediatamente otra no menos vistosa, y que también da buena idea del carácter de estos indios, que es la *bendición de las mesas*. De cada una de las casas del pueblo conducen las mujeres a la puerta del colegio o de la iglesia, una mesa pequeña dispuesta en forma de altar, con su estampa o cuadro y algunas viandas, de las mismas que han de comer. Cuando están todas juntas y en su orden, va el cabildo en cuerpo avisando a los convidados, circunstancia que precede a todos los actos, y uno de los curas bendice las mesas públicamente, entonando los cantores en su propio idioma una letrilla en acción de gracias; y hecho ésto, se las vuelven a llevar las mismas chinas que las trajeron, brindaron antes a los asistentes con alguna fineza o fruta, que suelen admitir por no desairar aquella inocente sencillez.

A la tarde se cantan las vísperas a hora competente, y a

la mañana del otro día su misa de tres, de primera clase, con su panegírico y asistencia del estandarte real, conducido con la misma formalidad y acompañamiento; y al caer el sol se cierra el retrato del Rey, y se guarda el dicho estandarte en la casa capitular, siguiendo todos a dejar en la suya al alférez real: etiqueta que no se dispensa por cualquier pretexto. Los músicos, sacristanes y seises, como en las demás funciones, son puntualísimos y diestros en no perder genefluxión alguna ni inclinación de cabeza, de cuantas ordena el ritual romano, ya a los *glorias*, ya al invocar el nombre de Jesús y otras preces. El último día se suele celebrar en algunos pueblos una misa cantada de *requiem* con su vigilia, y aun los demás sacerdotes aplican la suya por los hijos del pueblo ya difuntos.

Los intervalos, que en los tres días dejan libres las funciones serias e indispensables, los llenan otras bien graciosas e inocentes. De éstas, las más comunes son bailes de pantomima, que ejecutan los mismos *cunumís* o muchachos, con destreza y compás, ya solos, ya entre dos, cuatro o muchos. En ellos simbolizan a veces un combate reñido de moros y cristianos, en que revestidos de sus respectivos trajes con propiedad, pelean con espada, daga y rodela, tirando y parando los golpes con arte, y acuerdo de instrumentos músicos: otros figuran una danza de negros vestidos y tiznados como tales, haciendo aquellos ademanes y gestos que acostumbran con sus *malimbas* y tamboriles; y otros finalmente bailan contradanzas bien ideadas y seguidas con uniformidad, describiendo alguna figura enigmática, o algún nombre o cifra alusiva a la misma festividad, como voces de *Viva el Rey*, el Santo tutelar, el gobernador, el pueblo o alguna persona de las circunstantes a quien desean obsequiar. Hacen también los *cunumís* comedias, loas y actos sacramentales, representando algún misterio o

paso de la sagrada escritura, o martirio de algún santo: mas para esto tienen mucha frialdad, poca o ninguna expresión; aunque los papeles, como obra de los jesuitas, no dejan de estar bien compuestos, y el acompañamiento y letrillas de la música, propios.

Entre estos actos y bailes mezclan por lo regular, a imitación de nuestros teatros, algunos sainetes y juegos por el gusto de la nación, y frecuentemente en el mismo idioma: estos suelen reducirse a la caza de algún avestruz o venado, con lazo o bolas, que son sus propias armas; al robo de alguna res que carnean, y son en el acto sorprendidos de los capataces y peones de la estancia, que lo terminan a guascazos, hechas las averiguaciones ante el administrador y cabildo; a alcanzar de un árbol una *lechiguana*, o colmena de miel silvestre, imitando las picaduras de las abejas con ortigas, dando con ellas a los otros, en las espaldas desnudas y brazos, uno que al efecto se oculta antes entre las ramas del mismo árbol; y a otros juegos por este estilo, en que no les falta gracia y propiedad.

Corren en estos días también toros, y la sortija, que no es más que una argolla de fierro suspendida de un torzal entre dos palos derechos, y tiran a sacarla a la carrera del caballo con una asta de madera puntiaguda, dando su pequeño premio o *tupambay*, al que lo consigue. Remedan sobre todo con más perfección las escaramuzas de los infieles y *charrúas* a caballo: pintándose como ellos los cuerpos desnudos de varios colores y figuras, adornándose cabeza y cintura de penachos de plumas largas de avestruz y capacetes de cuero, y corriendo en pelo, silbando y acometiendo los unos a los otros con las chuzas, con tal celeridad, tendidos sobre el caballo, y haciendo con el cuerpo varios quites, que admiran. Finalmente, el resto del tiempo lo emplean en galopar y correr alrededor de la plaza,

haciendo diversos torneos, entradas y salidas, con simetría y orden, a son de trompetas y pitos, en lo que son incansables y tienen su más particular y frecuente diversión.

Otras funciones, en que también ponían los pueblos su particular conato, eran los días del nombre y años de nuestro Soberano y demás príncipes, especialmente en los casamientos y juras, y proclamas de los reyes, de la nación. En estas ocasiones se hacían galas nuevas y de mucho costo para los cabildantes y oficiales de tropa, fuegos artificiales rara invención: por último, no se perdonaba circunstancia ni formalidad de cuantas, para hacer plausibles dichas funciones, practican las grandes ciudades: siendo muy de notar en esta parte la sabia conducta de los misioneros, que infundían en sus neófitos el mayor respeto al Rey, de cuya verdad son hasta hoy estas doctrinas un vivo testimonio.

La disposición de los pueblos es tan igual y uniforme, que visto uno, puede decirse se han visto todos: un pequeño golpe de arquitectura, un rasgo de nuevo gusto o adorno particular, es toda la diferencia que se advierte, más esencialmente todos son lo mismo: y esto en tanto grado, que los que viajan por ello, llegan a persuadirse que un pueblo encantado les acompaña por todas partes, siendo necesario ojos de lince para notar la pequeña diversidad que hay hasta en los mismos naturales y sus costumbres. Es, pues, la figura de todos rectangular, las calles tendidas de norte a sur, y de este a oeste, y la plaza, que es bastante capaz y llana, en el centro: ocupando el testero principal que mira al septentrión la iglesia con el colegio y cementerio a sus lados.

Las iglesias son muy capaces y bien fabricadas: todas ellas de tres naves, sobre arcos y pilares de madera, y algunas sobre columnas dobles de gusto jónico, con su her-

mosa cúpula o media naranja de bastante elevación: interiormente se hallan adornadas de lindas cornizas y otras molduras, doradas desde arriba hasta abajo, o costosamente pintadas y con mucha decencia. Los retablos correspondientes, de talla moderna, y las imágenes de bulto nada inferiores, muy devotas y de preciosa escultura: cuadros y lienzos de buen pincel; y por último, tan ricamente alhajadas, en lo general, de candeleros, blandones, lámparas, vasos, custodias de plata y aun de oro, y con tan considerable porción de ornamentos galoneados, de ricas estolas, lamas y brocados, que sin exageración alguna pueden competir con muchas parroquias de las grandes ciudades. Lo más admirable en esta materia, y que llama la atención de todos, es ser toda esta obra pura de indios recién convertidos, y acabados de sacar de la selva: circunstancia que no da a la verdad poco realce al concepto que se debe a sus directores y maestros.

Contiguos, y al andar de las iglesias, se hallan los colegios o casas en que moraban sólo los padres, y donde hoy viven el administrador y demás empleados, teniendo su comunicación por la sacristía y puesta transversal. Estos edificios son también de mucha extensión y bien contruidos: ceden solo en suntuosidad a los templos, manifestando los jesuitas con esta disposición, a aquellas gentes que se pagan mucho de lo material, la veneración y respeto que se debía a su carácter y ministerio, y que les hiciese mayor impresión la doctrina que les predicaban. Todos se componen de dos patios grandes al frente, casi cuadrados y con corredores o claustros, y a la espalda la huerta que es muy espaciosa, poblada de árboles frutales y bien cultivada. Los cuartos o habitaciones principales se hallan en el claustro interior, que también tiene su corredor de pilares a la huerta, de mucho desahogo y hermosura, si-

guiendo todo el tramo de los dos patios. Los otros costados del primero ocupan las escuelas de leer y escribir, música, danza y los almacenes; y en el segundo, los talleres de las artes y oficios mecánicos, con las atahonas, etc.

En estos colegios se vivía con el arreglo y orden de las comunidades: todas las funciones se ejercían a toque de campana, y se observaba perfecta clausura y distribución.

El cementerio, cerrado y lleno de naranjos y cruces, juega con el colegio del otro lado de la iglesia, y además tienen los pueblos su casa capitular para los ayuntamientos y juntas de cabildo; otra de residencia para las mujeres de mal vivir, huérfanas, viudas, etcétera; cárcel para los reos; hospital para los enfermos de ambos sexos. El resto de la población se reduce a puras isletas cuadrilongas de 80 a 100 varas de frente, y en ellas están repartidas las casas de los particulares, guarnecidas de su portal, o tinglado corrido, que les guarda de los soles y aguas.

No bastaba a los jesuitas reducir y doctrinar a los indios; tenían además que proveer a su alimento y vestuario. Para esto establecieron en todas las misiones aquel método de policía que llamaron de *comunidad*, por lo que cada pueblo es considerado como una casa de familia, y toda la provincia un solo pueblo. En cada reducción se hacía una siembra común, llamada *labor de comunidad*, en que trabajaban dos o tres días a la semana, y su producto era destinado a los gastos públicos de la iglesia, colegio, beaterio, hospitales: tenían las estancias pobladas de ganados para el abasto diario, se enteraba el monto de los tributos con puntualidad en las cajas reales, se daban mutuos cuantiosos y sin retribución, según las urgencias de los pueblos, y se atendía indispensablemente por éste o aquél, según sus fondos, a los generales de la provincia. Fuera de esto a cada indio se le obligaba a cultivar su

pedazo de tierra o chacra, no lejos de la reducción, cuidando de que la sembrase a su tiempo y recogiese el fruto de su trabajo, para ayuda y provecho de la particular subsistencia de su familia. De este modo tenían todos ocupación honesta; no se daba entrada a la ociosidad y los vicios; reinaba por todas partes la abundancia de los comestibles y frutos, siendo muy cuantiosas las cosechas que se recogían de algodón, azúcar, tabaco, yerba, granos, simientes, maderas, y crecida la copia de animales, caballos, mulas y ganados mayor y menor. El sobrante de estos frutos, especialmente la yerba, lienzos de algodón, madera, tabaco y azúcar, que eran ramos más considerables, beneficiados por la comunidad, se remitían a Santa Fe y Buenos Aires, donde tenían los jesuitas sus procuradores particulares que los expendían, y enviaban a cada pueblo sus retornos en géneros de Castilla y de la tierra, conforme necesitaban, no sólo para aquella ocurrencia de sociedad común, sino también para dar a cada uno de sus hijos lo preciso y aún lo conveniente a su parte y decencia: pues en la inversión de este fondo público, que se hacía siempre con arreglo y oportunidad, todo se tenía presente, destinando no pequeña parte a la reducción de los infieles: punto que jamás se perdía de vista, en los cuales, como gente ruda e interesada, hacían las dádivas fuerte impresión, y los predisponían para recibir el santo evangelio. Con tan sabia política pudo la Compañía de Jesús formar los treinta y tres pueblos de Misiones que hoy subsisten, en que se contaban más de 30.000 familias el año de 1734, fuera de cuarenta reducciones que destruyeron los portugueses: y todo esto sin salir de los límites de esta provincia.

CAPÍTULO VI

Gobierno y estado presente de las Misiones

Hernando Arias, que fue tercera vez ascendido al gobierno del Paraguay el año de 1615, por fallecimiento de D. Diego de Marín Negrón, propuso al Rey la división de su vasta provincia en dos gobiernos, enviando a la corte con esta procuración a D. Manuel de Frías. S. M. vino en separar la del Río de la Plata, dando el mando del Paraguay al mismo Frías, que sucedió a Hernando Arias el año 1620. Por esta época, a poca diferencia, se dividieron también los obispados: el del Paraguay había estado vacante, desde la muerte del señor Lisarraga hasta el año de 1617, que ocupó la silla episcopal el doctor D. Lorenzo Pérez de Grado, natural de Salamanca, sujeto de mucha literatura e instrucción en ambos derechos. Los treinta pueblos de Misiones de indios guaraníes se agregaron poco después al Río de la Plata, por las cédulas de Felipe III, expedidas por los años de 1625 y 26: más esto fue por lo tocante a la jurisdicción civil; pues en la eclesiástica no parece se hizo novedad, subsistiendo siempre en los mismos términos. Los gobernadores y los obispos tenían cedidos en lo total de su dirección estos pueblos a los jesuitas; y en esta virtud, al provincial del Paraguay se le permitía nombrar curas y compañeros, que en rigor debían ser presentados a los primeros en calidad de vice-patronos, y habilitados por los segundos para el ejercicio de su ministerio.

Cuando la expulsión de la Compañía, el año de 1767, se incorporaron los pueblos a Buenos Aires, y el capitán

general del Río de la Plata, D. Francisco de Paula y Bucarelli, tomando norma del régimen de los jesuitas, e informe de ilustrísimo D. Antonio de la Torre, proveyó a su gobierno, dictando una ordenanza, que, aprobada después por S. M., es la que hoy se sigue, alterada no obstante en algunos puntos concernientes a la real hacienda, con arreglo a la nueva y real ordenanze de intendentes de 1783, por lo cual recibieron también las misiones su última división, según los obispados e intendencia.

Creó, pues, el señor Bucarelli un gobernador político y militar de todos los treinta pueblos, que debe residir en Candelaria; y como la distancia de unos a otros sea algo considerable, para el mejor expediente de los negocios, los dividió en cuatro departamentos, con atención a sus pagos, y encargando los tres más distantes, el de Tebicuary y los dos del Uruguay, cada uno a su respectivo teniente, para que lo gobernase con entera dependencia del gobernador. Dejó al cuidado de éste el cuarto de Candelaria, que era el mayor, y se componía de quince pueblos, aunque después, por disposición del excelentísimo señor D. Juan José Vértiz, gobernador de Buenos Aires, se les agregaron las siete doctrinas de la Concepción, formando el quinto departamento, con su teniente gobernador particular.

Provistos los empleos principales para el gobierno general de la provincia y de los pueblos, se atendió también en el plano del señor Bucarelli al manejo particular de cada uno, y a la ordenanza de su juventud, poniendo otros dos sujetos con títulos de administradores y maestros de primeras letras, encargados con distinción de aquellas atenciones. Y para la dirección espiritual proveyeron los obispos del Paraguay y Buenos Aires, para cada pueblo de su distrito, de cura y compañero, presentados éstos para su nombramiento con formalidad de nóminas de tres u los

gobernadores de la provincia que ejercen las funciones del patronato real, y con igual alternativa por el clero y las religiones seráfica, de predicadores y redención de cautivos de la Merced.

Fuera de esto se nombró también un administrador general residente en la capital de Buenos Aires, a quien los pueblos pudieran remitir los frutos comerciales de comunidad para su expendio, pidiendo igualmente en retorno aquellos géneros de que carecían, ya fuesen de España o de la tierra. Éste fue asimismo habilitado de procurador general, o apoderado, con suficientes facultades de los pueblos para entablar y seguir sus pretensiones y recursos. Y afin de que las comisiones de compra y venta tuviesen toda aquella buena fe y legalidad que exige el delicado punto de intereses, las debía practicar con intervención y conocimiento del Protector de indios, recompensando los pueblos sus trabajos con un ocho por ciento líquido de los efectos que recibía, y dos, de los que enviaba, deducidos todos los demás gastos. La jurisdicción del gobernador, y por consiguiente la de los tenientes, se extendía a las cuatro causas de guerra, justicia, policía y real hacienda, más con subordinación total al gobernador de Buenos Aires y capitán general del Río de la Plata. Erigido después el virreinato el año de 1777, y creada la intendencia general para el manejo de la real hacienda, les fue separada la cuarta causa, que sólo pudieron ejercer por particular encargo del intendente: y lo mismo sucedió con la tercera de policía, cuando establecida la última real ordenanza de intendentes en 1783, quedó el del virreinato con el gobierno de Buenos Aires, a que es afecto este de Misiones, y los pueblos del Paraná entraron de nuevo en la autoridad del gobernador intendente del Paraguay, que es a quien pertenecían en lo antiguo. De modo que desde esta úl-

tima época, la referida jurisdicción del gobernador y tenientes de Misiones, en razón de tales, abraza únicamente las dos primeras causas de guerra y justicia con sujeción del virrey, y las dos últimas de policía y hacienda, con separación unos de otros, y dependencia inmediata de los intendentes de quienes son subdelegados.

Como los límites de esta autoridad así dividida no sean fáciles de discernir, y como dicha real ordenanza prescriba que los dos gobiernos de Montevideo y Misiones deben quedar sobre su antigua forma hasta nueva resolución de S. M., se han originado varias competencias en estos últimos años entre el gobernador y sus tenientes, que la misma superioridad de Buenos Aires no ha podido decidir. Han sido forzosos los recursos a la corte; a estos siguieron los informes, y tardando aún las resultas, subsiste todo en el estado que hemos dicho de confusión y de debilidad, instando una pronta y acertada deliberación el despacho de los asuntos en Misiones.

Siendo el genio de los indios guaraníes sobremanera desperdiciado, y por naturaleza amante a la ociosidad, y mayormente estando acostumbrados a vivir bajo la tutela de los jesuitas, que cuidaban de ellos como padres y les suministraban todo cuanto necesitaban, se hizo indispensable en cada pueblo la existencia de un administrador, que acomodándose a las sabias máximas que dejaron aquéllos entabladas, fuese un verdadero tutor de sus pupilos, activo director de sus trabajos, maestro hábil de sus obras, fiel conservador de los bienes de la comunidad, y procurador atento y vigilante de los aumentos de sus pueblos. Debe además el administrador presidir al cabildo, autorizar sus acuerdos, llevar la correspondencia, y ser finalmente el primero a responder de las cuentas y cargos, como asimismo para el galardón de los aciertos. Estas son

en substancia las funciones anexas a este empleo; y el administrador, para su más cabal desempeño, ha de proponer sus resoluciones con anticipación al cabildo: y siendo de su aprobación, lo que sucede comúnmente, las hace éste ejecutar por medio de sus alcaldes y procuradores, destinando siempre uno de sus individuos en calidad de sobre-estante a la práctica de las faenas, para que las presencie y anime.

Esto no obstante, como el cabildo de estos tiempos sea fácil de llevar aún contra sus propios intereses, ya sea por falta de discernimiento, ya por el corto espíritu de los indios, que como bestias de carga ejecutan sin réplica la voluntad del español, y como el administrador pudiera cometer algún error, por ignorancia o malicia, no se cubre en todas sus determinaciones con el convenio solo del ayuntamiento. En aquellas cosas de alguna entidad, como emprender algún beneficio en los yerbales silvestres, obraje de maderas, construcción de barco o edificio, y especialmente en las contratas de compra y venta, es necesaria la anuencia del gobernador o teniente; quien no deja de concederla, enterado de la verdad de los fundamentos que la dictan; o siendo el asunto de más consideración, lo informa y remite a la superioridad que compete, de Buenos Aires o Paraguay.

Las obligaciones de los curas y compañeros, como igualmente la de los maestros de escuela, no piden que nos detengamos en su detalle: la sola expresión de su título o empleo basta para la más clara inteligencia: y más cuando la instrucción de unos y otros fue dada sobre el plan de los jesuitas de que hemos hablado. Con todo, no dejaremos de advertir, porque muchos vienen a estar en otro entender, que los primeros deben predicar, confesar, dar el viático e instruir a los indios en su lengua, porque no sa-

ben otra. Algunos curas de Misiones, especialmente los compañeros, ignoran enteramente el guaraní, y se puede dudar que sean verdaderos curas, según la disposición del concilio, que hace precisa esta circunstancia. Otros vienen a aprenderlo aquí, y como sea algo difícil, o no lo consiguen, o tardan dos o tres años.

Los maestros de escuela por el contrario, deben enseñar a sus discípulos la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, todo en castellano, sin permitir que se hable otro idioma en las escuelas; siendo la mente del Rey en la erección de este empleo, que los naturales aprendan la lengua nacional: para cuyo efecto se han expedido reiteradas órdenes hasta ahora sin fruto, y no hay que aguardar que sin las luces de este conocimiento acaben los guaraníes de civilizarse, ni hagan mayores progresos.

La situación en general de estos pueblos, sobre los dos grandes ríos Paraná y Uruguay, no puede ser más excelente. El terreno es fertilísimo para toda clase de producciones: abundan los granos, las simientes, las frutas, con particularidad el algodón, el tabaco, la caña, azúcar, las mandiocas, las batatas, zapallos, naranjas y limones: tiene buenos pastos y muchas aguadas, y sobre todo dilatadísimos montes de especiales maderas y plantas medicinales, distinguiéndose entre todas la yerba del Paraguay por lo superior de su calidad y abundancia. No escasea de caza mayor y menor, venados, antas, cerdos de monte, jabalíes que son diferentes, tigres, leones, zorras, monos, tatúes, quirquinchos, avestruces, perdices, palomas, patos yacús, loros, tucanes, cuervos, garzas y otras muchas aves: de pesca en los ríos y lagunas; dorados, pacúes, patíes, surubíes, *mangoroyú*, bagres, armados, nutrias, lobos, tortugas, caracoles, etc. Por último se da de cuanto puede conducir a pasar una vida cómoda y agradable, y contri-

buir al fomento del comercio e industria: menos minerales de oro y plata, ni de otra especie, que no se han descubierto hasta ahora, aunque en ciertas contestaciones antiguas que se suscitaron en el Paraguay, se afirmaba de positivo su existencia.

El temperamento no obstante es más cálido y húmedo que lo regular, aunque no por eso deja de ser más sano: más abunda considerablemente de sabandijas ponzoñosas y molestas, víboras tremendas, culebras, sapos, caimanes, murciélagos, mosquitos, gegeres, tábanos, avispa, mangangás, arañas, tarántulas, hormigas, y otra multitud innumerable de insectos que incomodan lo que no es decible.

Las enfermedades más comunes en los naturales son las viruelas, de que muere seguramente la cuarta parte; las calenturas putridas; a que llaman peste por el estrago que causan, las intermitentes conocidas por *chucho*; el pasmo, la sarnas rebeldes y gálicas, y el mal venéreo multiforme, principalmente en los españoles y europeos. En estos últimos tiempos se ha declarado otra cruel enfermedad, llamada la *mancha*, que empezó por los animales y pasó a los hombres, costando la vida a muchos. Es una especie de carbunco contagioso, acompañado de una gran disolución, que en pocos instantes pone monstruosa la parte afectada, y a las veinticuatro horas acaba con el paciente, si no es socorrido en tiempo.

Vimos el lucido pie en que pusieron los jesuitas estas misiones con su buen régimen y particular economía en el manejo de caudales. Cuando la expulsión el año de 1767, por más cuidado que se puso, y por más estrechas que fuesen las providencias que se tomaron para evitar los desórdenes, padecieron los pueblos notablemente: ya por el destrozo casi universal e inevitable de las tropas, ya por el de los mismos naturales, que, mal aconsejados y

sin inteligencia alguna de la suprema disposición de S. M., entraron los primeros a derrochar todo cuanto había, a diestro y siniestro, sin miramiento ni atención, como en campo enemigo. En los años sucesivos e inmediatos fue aun más el inconveniente: las novedades hechas en el gobierno, críticas siempre y peligrosas aunque de poca entidad; la impericia de los nuevos administradores y curas, y sus groseras y continuas disenciones, pusieron los pueblos al borde de su total ruina. Paró del todo la agricultura, descuidáronse las chacras y las estancias, se ahuyentó el ganado de éstas, cesó la labor de la comunidad, se perdieron sus muebles y aún muchas alhajas de las iglesias, y desatendidos los indios y la educación de la juventud, se ausentó la mitad de ellos a los montes a buscar de comer, abrazando su antiguo género de vida, y dejando muchas doctrinas casi desiertas.

En el día varios de los pueblos, no muchos, que lograron un administrador celoso e inteligente, han conseguido reponerse algún tanto: los más subsisten en aquella decadencia, y es de presumir que tarde o nunca llegarán a recuperar su antiguo esplendor. Nosotros, sin embargo, con el justo deseo de un remedio posible, y para mayor especificación de estas noticias, diremos alguna cosa de cada departamento en particular; y terminaremos nuestro asunto con algunas observaciones generales sobre el comercio de la provincia.

Primer departamento de Candelaria

Nombramos a este departamento el primero, por su situación en el centro de los otros, por ser peculiar del cargo del gobernador y su común residencia. Se compone

de ocho pueblos: Candelaria, que es la capital, Santana, Loreto, San Ignacio miní y el Corpus, situados sobre las márgenes orientales del río Paraná: y sobre las occidentales, Itapúa, Trinidad y Jesús.

Todo este cantón es montuosísimo, y más en sus extremos septentrionales, cortados de arroyos tributarios del Paraná, y el terreno generalmente áspero, pedregoso y poco fértil. Los únicos campos que tiene se hallan al sur contra los campos *Iberá*; y aunque no son muy a propósito para el multiplico del ganado que se muere mucho, y no engorda en ellos, están formadas las estancias, en que cada pueblo conserva el número que puede para su abasto: siendo tan corto que únicamente se da dos días de ración de carne a la semana a los naturales, y a veces uno solo, de que resulta ser mucha la miseria de estos pueblos. La cosecha de trigo, maíz, porotos de varias clases y demás legumbres, es también muy corta, y podría ser la suficiente, aún sufragar a la carestía irremediable de las carnes, si se dedicaran un poco más a la agricultura, para la que no faltan buenas capas de tierras, mayormente si se hicieran rozados. La de algodón es muy regular en los años comunes, y excede a los otros departamentos en la yerba, que podría beneficiar sin límites en los infinitos yerbales silvestres que tiene, aguas arriba del Paraná, por una y otra orilla. Con este objeto tiene cada pueblo uno o dos barcos, que envían de cuando en cuando a dichos yerbales con 50 o 60 hombres y algunos víveres de legumbres, y cuando más algún poco de charque o tasajo de carne; y a los tres meses están ya de vuelta, trayendo en cada viaje al pie de 3.000 arrobas de buena yerba. El árbol de ésta es grande y frondoso, y abunda tanto, que están cubiertas de él todos los montes del Paraná. Su beneficio es simple, aunque algo trabajoso: se cortan las ramas menu-

das y transversales para no destruir el árbol, se tuestan después a fuego lento sobre un zarzo convexo, hecho de tacuaras, o cañas partidas, llamado *barbacúa*; y cuando se hallan en el punto que han de tener, separan las hojas, las muelen sobre unos cueros, y van formando sacos de ella, o tercios del peso de ocho arrobas en que comúnmente se vende, y se conserva seis, ocho y más años. Cuando esta faena se hace con esmero de pura hoja cogida en sazón, sin mezcla alguna de palillos o rama menuda, se llama *entonces yerba caáminí*, que es muy gustosa y de más valor que la de *palos*, que es la más común. El precio de la primera, en Buenos Aires, es por lo regular dos pesos de plata la arroba, la segunda algo menos; y el duplo en el Perú, donde tiene su mayor consumo.

Otro ramo de industria, propio de este departamento, que está muy descuidado, y podría ser de consideración, es el de las maderas. Las hay en prodigiosa abundancia para cuanto género de obras puede emprender la arquitectura naval y terrestre, y con la facilidad de su conducción que ofrece el Paraná. Los árboles más conocidos y corpulentos son, los cedros, los timbós, o *timboubas*, de que hacen canoas, el pino, o *cury*, el de la tierra, de que salen palos de una pieza para navíos, los inciensos, *lapachos*, o *taxibos*, el *viraró*, el *apeterebuy*, o *sazafraz*, el *piquí*, o *yacán*, el *jacarandá* o palo santo.

El transporte de estas maderas se hace comúnmente en *itapás*, *garandumbás*, y *piraguás*: los primeros no son otra cosa que una especie de jangadas o porción de trozos unidos paralelamente y bien trabados, con otros de travesía y puntales derechos a los costados y frentes: hácese por lo regular más largo que ancho, y encima se va colocando después la demás trozería, tirantería, masteleros y tablazón: teniendo el cuidado de emplear así en la construcción

del *itapá*, como en las primeras tongas de su estiva o carga, como que van metidas en el agua de aquellas maderas más ligeras y boyantes, que son las que aguantan después mayor peso.

Las *garandumbás* no son otra cosa que un cajón cuadrilongo de boca y proa, un poco más abierto; y la *piraguá* suele ser una canoa grande, abierta por el fondo, y hecho nuevo plan de tablas; a la que elevan los costados con una especie de borda, dejándole la popa y proa realzadas, de la figura misma que tenía la canoa de que se fabricó. Toda estas embarcaciones sirven para conducir río abajo aquellos grandes volúmenes de maderas, y aún de yerba, hasta la capital de Buenos Aires, donde se deshacen y venden para leña, aprovechando las piezas que son de algún servicio.

Los pueblos también suelen a veces verificar estos transportes en sus propios barcos, trayendo en ellos sus retornos en géneros de Castilla y de la tierra. Su construcción es la misma que la de las lanchas del Río de la Plata, sin cubierta, y de mayor manga que la correspondiente a su quilla y puntal. La carga, de aguas abajo, suele ser tan disforme, que en un barco de 18 varas ponen de ordinario de 8 a 10.000 arrobas de yerba enterciada, cuyo volumen excede de la mitad al buque: y así va éste metido hasta la regala, con sólo una cuarta o tercia, cuando más, de vivo, y los dos tercios de la carga de cintas arriba: permitiendo esta monstruosidad la navegación del río, aunque no deja de haber sus averías. Para estos viajes quitan el palo y la vela y se valen de los remos, cubriendo el barco de una gran corozza de cueros sobre varas delgadas en forma de arcos, que coge de popa a proa, a que llaman *casa*, la que defiende la cargazón de las lluvias y soles: y la marinería usa sus remos, desde una tabla que coloca al

costado, a manera de las mesas de guarnición de los navíos, llamada *talca*.

Toda la industria de este departamento se la llevan los vecinos de Santa Fe y Corrientes, con el ganado, caballos y mulas: a que agregan alguna lana y manufacturas de ella, como gergas, pellones, ponchos, etcétera. El precio que se considera a una res vacuna, es de 10 a 12 reales de plata; los caballos 16, y 2 el de mulas: y reciben en cambio yerba, graduada la arroba neta a 8 reales, y lienzo de algodón a 2 la vara, y 4 la del picho.

Estos pueblos podrían tener algún alivio, si, como se ha dicho, fomentasen la agricultura y diesen a los naturales, en lugar de la carne que les falta, ración de pan, tortas de maíz y mejor todavía, harina de mandioca, que es el sustento general de las colonias portuguesas, de mucha substancia, y sano; para lo cual deberían hacer sus ingenios o molinos. Esta harina de mandioca bien hecha, no tardaría en introducirse, y puede asegurarse que llegaría a ser un vasto ramo de comercio.

Segundo departamento de Santiago

Los pueblos de este departamento son cinco: Santiago, que es el asiento común de teniente gobernador, San Cosme, Santa Rosa, San Ignacio-guazú y Santa María de Fe.

San Ignacio es la primera reducción de los jesuitas, y la iglesia de Santa Rosa se ha reputado siempre por la mejor y más alhajada de sus misiones.

Los terrenos de este pago, terminados al sur por la gran confluencia del Paraná y Paraguay, y al norte, del Agua-pey, tributario del primero, y del Tebicuary que lo es del segundo, tienen la excelencia de ser campos abiertos, muy

substanciosos y de buenos pastos: y así la agricultura, cría de ganados y demás animales, ha sido en todo tiempo la ordinaria ocupación de sus habitantes, y el origen de las riquezas de algunos de sus pueblos; aunque en el día se hallan, como todos, en bastante decadencia.

Las cosechas de algodón y azúcar son en este departamento cuantiosas: le sobra de éstas para abastecer a los otros. La de yerba es mediana, pero de superior calidad, por ser toda beneficiada en yerbales de cultivo, que plantaron los pueblos en sus inmediaciones. San Cosme conserva algunos silvestres en el Paraná, y para su recogida mantiene su barco en el Aguapey. El Tebicuary, que es río bastante caudaloso, les provee de maderas en abundancia, y no dejan de frecuentar su navegación, haciendo su comercio en la provincia del Paraguay, adonde llevan sus frutos sobrantes y muchos animales.

Estos dos departamentos son pertenecientes, como digimos, al obispado e intendencia de la Asunción, y así en ellos como en el resto de la provincia se ha empezado de pocos años a esta parte a beneficiar el tabaco negro de humo, con grandes progresos; y es tanto el que produce el país, que hay esperanzas que sufragará a todo el consumo de la nación española, siendo de tan buena calidad como el mejor del Brasil, cuya entrada cesará con este motivo. El Rey lo compra todo a los particulares a razón de tres pesos de plata la arroba.

Otro ramo fecundísimo de industria para estos departamentos sería el añil, si se fomentara su beneficio como el del tabaco. La tierra lleva de suyo la plata con mucha lozanía: pero, aunque la superioridad ha encargado su cultivo y extracción, dando noticia del modo de verificarla, las comunidades han desatendido este asunto enteramente, sin tomarse la pena siquiera de tener el experimen-

to en pequeña cantidad. Lo mismo se debe presumir del café, siendo este clima tan propio para su producción, dándose a igual altura que en el Brasil: más esta semilla muere a los pocos días de su perfecta madurez, y sería necesario traer la planta en maceta del Río Janeiro, que es el paraje más inmediato donde se cultiva. El aguardiente de caña, llevado para su expendio o consumo a las ciudades de los españoles, sería también renglón de considerable entrada para estos pueblos, estableciendo sus alambiques al efecto, y alzándoles la prohibición que tienen de fabricarlo. Finalmente la harina de mandioca, su almidón y polvos para el pelo, el arroz, garbanzos, lentejas, y más que todos los bálsamos, resinas y plantas medicinales de que abunda el país, y de que no se hace uso; todas estas cosas y otras muchas tienen buen despacho por todas partes, con preferencia en la capital, y vendrían a ser con el debido esmero y aplicación un perenne manantial de riquezas para toda la provincia.

Tercer departamento de Yapeyú

Este departamento es el primero de los tres del Uruguay pertenecientes al obispado y gobierno de Buenos Aires, y también es el más inmediato de aquella capital. Consta de cuatro pueblos: Yapeyú, residencia del teniente, la Cruz, y Santo Tomé al oriente sobre la misma ribera, y San Borja al occidente poco distante.

Este es el departamento de mayores y mejores campos, y el que abastece de ganados a los otros. La jurisdicción de Yapeyú se extiende a más de 100 leguas por las márgenes del Uruguay al sur, hasta el río Negro; y la de San Borja, poco menos al sur-este, hacia los llanos de Santa Tecla. En

este grande espacio tiene muchas y grandes estancias pobladas de ganado de cuenta, que asciende a 300.000 cabezas: y fuera de ellas es innumerable el que llaman *alzado*, porque no esta sujeto.

Cuando los demás pueblos escasean de ganado, recurren a cualquiera de los dos, enviando 80 a 100 hombres buenos jinetes con buen trozo de caballada. San Borja, o el Yapeyú, nombra un par de baqueanos de sus terrenos que dirijan la facción al paraje más conveniente, y corriendo al principio una pequeña punta de aquel ganado chúcaro, hasta llegar a cansarlo, les sirve éste después de señuelo para juntar todo el que quiere, y pueden conservar entre los de la partida: lo que consiguen sin mayor dificultad, procurando con darle mucho reposo. Lllaman *vaquerías* a estas expediciones, y una de las clases que hemos indicado traería, en el término de dos y medios a tres meses, de 15 a 20.000 cabezas, las cuales se reparten por mitad entre los dos pueblos.

Este método tiene muchos inconvenientes, como ya expusimos en otro lugar; sobre todos el de perderse todo el terneraje, que no puede seguir y es atropellado en la carrera, y el ahuyentar el ganado de la querencia, de suerte que no sufre muchas vaquerías en un mismo paraje. De este modo los pueblos de Misiones por occidente, los vecinos de Montevideo y Buenos Aires por oriente y sur, y el Rey por todas partes, tienen con estas correrías desolada la tierra de aquella muchedumbre de ganado silvestre que ha pocos años inundaba estas campañas a manera de enjambre, rebozando hasta las murallas mismas de los pueblos, y que se ven en el día casi desiertas. Volvemos a repetir que el fomento de estas estancias es el único medio de facilitar el procreo del ganado vacuno, teniéndose por constante experiencia que en terrenos de buenos pastos y abre-

vaderos, con algún tanto de cuidado, multiplica más del tercio cada año. S. M. con el pretexto de hallarse en tierras realengas y las otras partes con el de haber salido de las suyas, todos alegan derecho a este ganado. Más antes que los tribunales decidan este célebre litigio, si no se ataja aquel inconveniente de las vaquerías, desaparecerá la alhaja, y el estado perderá uno de los más pingües ramos de su comercio, envidiado siempre por las otras naciones. Todos estos baldíos se deben repartir en suertes de estancia a los vecinos que los denunciaren y soliciten, sin demorar sus recursos con formalidades frívolas, ni exigir otro feudo que la cría metódica de dicho ganado: dando lugar a que no se fomite a tan útiles vecinos, como prescriben las leyes de Indias, y recomienda con mayor eficacia la real ordenanza de intendentes.

La cosecha de granos y menestras no deja de ser abundante en este departamento; más la del algodón, tabaco, yerba, azúcar, etc., es corta, porque no se cultivan estos frutos, y se los procuran para su abasto con el ganado, que es su gran recurso, y el que efectivamente tiene a sus habitantes mantenidos con ración diaria de carne, y sobre otro pie de menos miseria, aunque siempre hay alguna más que en los demás pueblos. Santo Tomé conserva buenos yerbales silvestres, hacia el Yacuy, y sus obrajes de maderas en el Monte Grande, y los Cruceños se van aplicando al beneficio del tabaco y algodón.

Estos pueblos tienen también sus barcos para la navegación del Uruguay, que suelen frecuentar desde Santo Tomé al Salto, el cual sólo se puede navegar en aquellas grandes crecientes que ocurren una vez al año. Por esta razón Yapeyú tiene otros barcos por bajo esta catarata; y en ellos y en las lanchas del Riachuelo, que llegan también a este sitio, siguen los frutos a Buenos Aires y vienen los retornos,

no teniendo los tres departamentos otro camino para mantener su comercio con la capital. Y siendo el terreno llano, cuando no hay proporción de barcos, emplean carretas, conduciendo regularmente los efectos hasta Paisandú, o Arroyo de la China: más no sacan de este giro toda la utilidad que podrían, por lo excesivamente caro de los fletes, de que todo el mundo huye, no pudiendo sostener la concurrencia de los frutos que van por el Paraná. Un poco de arreglo en esta parte reanimaría mucho el comercio decaído de estos departamentos, particularmente en los renglones de yerba y maderas, de que nadie se acuerda, por lo costoso de su conducción: y haría que los pueblos de la Candelaria dirigieran también parte de sus frutos por esta vía, que es más corta y segura que la referida del Paraná, cuya navegación sólo es practicable por los meses de enero, febrero y marzo.

Cuarto departamento de San Miguel

Los pueblos de este departamento son: San Nicolás, San Luis, San Lorenzo, San Miguel, San Juan y San Ángel, todos situados al oriente del Uruguay, entre los arroyos Piratiny e Ibiminy; fuera de San Ángel, que está al norte de este último: y hacen frontera por el Yacuy a los dominios de Portugal. La doble proporción que reúne este departamento, de campos espaciosos y fértiles para la agricultura y cría de ganados, y de grandes montes para el beneficio de la yerba y de maderas, le hace sin disputa el más florido y poblado de las misiones, y por consiguiente el más industrial y rico: sin embargo de haber sufrido los mayores vejámenes en estos últimos tiempos, como fueron la fatal jornada de Bataby el año de 1756, en que murieron muchos

de estos indios por haberse opuesto a los progresos de la demarcación de límites, y la despoblación de estas seis doctrinas y de la de San Borja, verificada años después, cuando fue suspendida de todo punto la ejecución del tratado, por las discordias del Ibicuy acaecidas entre los comisarios. El conde de la Bobadela, con el fundamento de que estos siete pueblos debían quedar dentro del término de S. M. F., tuvo la habilidad de seducir algunas familias de indios, y las hizo transmigrar a río Pardo, donde formó otras siete aldeas que aún subsisten con los mismos nombres.

Las cosechas de granos, simientes, algodón, yerba de plantío y silvestre, son bastante copiosas. La cría de ganado en estancias, particularmente del pueblo de San Miguel, es también considerable, y en los lienzos de algodón de las tres layas, grueso, mediano y picho, excede de mucho a los otros departamentos, aunque su calidad no es de las mejores. Esta manufactura, que es de las de más valor que tienen los pueblos por su gran consumo, se halla en todos ellos muy lejos de la perfección de que es susceptible. El uso de los tornos, para desmontar e hilar el algodón, ahorraría los dos tercios del trabajo o tarea de las *chinas*, y daría a los lienzos la igualdad que no tienen, ni tendrán jamás, hilados, con uso, como se practica en toda la provincia. Es, pues, de la mayor importancia la introducción de los dichos tornos en Misiones; pero no hay que aguardar se logre el efecto si el gobierno no toma la mano.

Las tierras de estos departamentos se hallan entre los complicados brazos del Ybicuy, de uno y otro lado de la sierra del Tapé, conocida hoy por Monte Grande; se extienden hasta dicho cerro de Batoví 18 leguas de Santa Tecla, y terminan por el levante en la actual línea divisoria, que corta los mejores yerbales que tenían los pueblos de la otra parte del Yacuy: pérdida no muy fácil de reparar.

Los indios Tupís, que habitan sobre el mismo Uruguay, y contra el Uruguay Puytá, confines septentrionales de este departamento, mantienen siempre cruda guerra con sus habitantes, y les embarazan notablemente sus faenas de yerba y maderas, quemándoles grandes porciones, robando, matando y persiguiendo a los Tapés, siempre que logran la ocasión, de que se acaban de tener desgraciadas experiencias.

Quinto departamento de Concepción

Este departamento que fue, como dijimos, desmembrado del de Candelaria se compone de siete: San José, San Carlos, Apóstoles, Concepción, Santa María la Mayor, Mártires y San Xavier. Todos se hallan al occidente del Uruguay, y reducidos a los estrechos límites del Guazú-pisoró, que les separa de Candelaria, y las primeras vertientes del Aguapey que sirven de término al de Yapeyú: de suerte que sus habitantes, se puede decir, viven de pura industria, en cuya circunstancia no ceden efectivamente a otros de Misiones.

Las estancias, entre las referidas puntas de dicho Aguapey, y haciendo fondo al Iberá, o laguna de Santana, son de corta extensión y no de los mejores pastos: y con todo su cuidado y esmero las conserva tan surtidas de ganado, que provee a su vecindario, de ración de carne, tres días a la semana, que es la ordinaria tarea de la comunidad, y suele vender no pocas partidas. La cosecha de granos y legumbres es regular; la de yerba muy corta y de cultivo: más la de algodón buena, y los diferentes lienzos que salen de sus telares, se buscan con preferencia por su finura e igualdad.

Estos pueblos, aunque separados de la jurisdicción del Paraguay, parece debían ser admitidos a la participación de los yerbales del Paraguay, con lo que recibirían notable incremento, y para ello les basta el derecho que resulta del pacto de confraternidad y recíproco enlace de intereses que reina en todas las misiones. Por otra parte, los montes de este gran río son, como hemos dicho, tan considerables que no hay que tener miedo que los agoten: antes por el contrario la tala o poda que hace a los árboles, les sirven de gran beneficio, la yerba se refina, adquiere mayor fragancia y suavidad, y el peinar y abrir los montes conduce no poco para la cría de buenas maderas, y plantas medicinales y útiles. No se alcanza porque se pone coto al beneficio de tan ricos minerales. Otra nación más industriosa hubiera sabido extender a Europa el uso de esta yerba, cuyas ventajosas propiedades no ceden a las del té y café; y hasta el modo de servirla, con mate y bombilla, es mucho más fácil y pronto, y no necesita de aquellos embarazosos aparatos y juegos de loza de China, etc.

Tenían pues los treinta pueblos de Misiones por lo visto en los cinco departamentos, infinitos tributarios, cuyo número está en razón de uno a cinco con el de los habitantes; y podemos suponer que su disminución considerable indica la gran decadencia en que caen las misiones desde la expulsión de la Compañía.

El tributo de los guaraníes está arreglado a un peso de plata anual por cada indio varón, desde que entra en la edad de 18 años hasta 50: o, como últimamente se ha determinado, desde que toma el estado de matrimonio, reputándolos antes por *cunumis* o de menor edad, aunque sean viejos. La época de este establecimiento es la misma que la de su reunión en doctrina: pues, como dijimos,

S. M. vino en concederles la gracia: que fuesen incorporados a su real corona y no encomendados a los particulares, como para facilitar su conservación les había ofrecido el padre Marciel de Lorenzana, primer misionero del Paraná.

Los diezmos, que deben pagar a la iglesia por sus ganados y frutos, están también tasados con la mayor moderación, en 100 pesos de plata cada una de sus reducciones. Las comunidades se hacen cargo de entregar en el real erario el monto de estas contribuciones, que son las únicas que sufren los pueblos; y el Rey costea el sueldo del gobernador, que es de 1.200 pesos de plata, y las cóngruas de los curas y compañeros, reguladas en 200 pesos cada sacerdote, para cuyos gastos apenas sufragan aquellos dos ramos. Si damos ahora valor a la administración de justicia, teniendo los indios privilegios de menores, y gozando entera libertad de derechos y costos en los tribunales del reino, y estimamos lo que puede valer la conservación y defensa de sus países en tiempo de guerra, veríamos que las misiones, en el pie en que se hallan, son muy gravosas al estado, y que sólo se mantienen para aumento de la cristiandad.

Los indios a más disfrutan de todas las excepciones de la hidalguía o nobleza: bastando ser cacique para poder traer a los pechos la cruz de cualesquiera de las cuatro órdenes militares: y el Rey les tiene concedido el título de *Don*, de forma que lo pueden exigir de justicia o derecho.

Los sueldos de los otros empleados se satisfacen por la comunidad, o de su cuenta, en esta forma. Al administrador 300 pesos, aunque algunos han conseguido alguna gracia más por su buen desempeño; al maestro de primeras letras, 200; y por último, al teniente gobernador le están señalados 100 pesos por cada uno de los pueblos de

su mando o departamento. Los alimentos de los curas, administradores y maestros de escuela, con sus familias si las tuvieran, son también a expensas de las comunidades, mas no los de los gobernadores y tenientes.

Comercio de la provincia y causas de su decadencia

En el comercio que los pueblos hacen entre sí y con los particulares, regularmente no corre plata: todo él se reduce al cambio de los frutos del país, yerba, lienzo, maderas, cueros, algodón en rama, tabaco, azúcar, miel, granos, legumbres, fletes, jornales de los indios, etc.; por ganado mayor y menor, caballos, mulas, lana, y algunos géneros de la tierra, como ponchos, pellones, jergas, fresadas, frenos, estribos, espuelas, vinos y frutas secas de Mendoza, cera de Santiago, etc., y otros de Castilla, como paños, bayetas, estofas de seda, lencería, hilo, seda, agujas, papel, cera, caldos, fierro, acero, instrumentos o herramientas de toda clase. Y aunque es de corta entidad, no deja de ser lucroso, por envolver doble ganancia, una en el expendio de los efectos y animales que se traen, y otra en el de los frutos que se llevan: y así lo practican con utilidad los vecinos de Buenos Aires con géneros, los de Santa Fe, Corrientes, Arroyo de la China o villa de la Concepción y otras partes con ganados, los que a veces pasan con ellos al Paraguay, donde tienen aún mejor salida.

Es fácil de considerar que la estimación de estos frutos y efectos crece en proporción de la mayor distancia de su origen, pero determinadamente, según los parajes. En el Uruguay vale una vaca diez reales, cinco varas de lienzo de algodón, o una arroba de yerba: en el Paraná la misma res vale doce reales, seis varas de lienzo, o arroba y media de yerba. El precio común de la yerba en el Paraguay es cuatro reales: dan por una vaca tres arrobas. En Corrientes, Santa Fe, Arroyo de la China estiman la cabe-

za de ganado vacuno en un peso de plata, los caballos en doce reales, y las mulas en dos pesos, y reciben generalmente a cuatro y ocho los lienzos, ordinario y picho, que en Misiones se gradúan a dos y a cuatro reales. De manera que un santafecino que venga con sus animales a los pueblos, saca por un caballo ocho varas de lienzo y doce por una mula, porque aquí tienen más estimación, y pasando al Paraguay logra seis arrobas de yerba por el primero, y ocho por la segunda: en su país apenas sacaría la tercia parte. En el Paraguay va subiendo al presente el precio de la yerba, a causa de aplicarse más la gente al beneficio del tabaco, que les produce tanto o más, y con menos fatiga.

Este comercio tiene no pocas restricciones que le entorpecen, y no es por lo mismo tan ventajoso como lo pudiera ser a los pueblos y demás interesados. 1º Las comunidades no pueden comprar ni vender cosa alguna de lo suyo sin la formalidad de una contrata por escrito, que a vista de las causales ha de aprobar, para que tenga efecto, el Gobernador o teniente, y a veces la superioridad, como por última disposición se practica en los dos departamentos del Paraguay. 2º Los tratos o negociaciones son siempre al fiado, respecto a los pueblos, y con largos plazos; y aunque el pago suele ser seguro, no lo pueden verificar, cumplido el término, sin otra nueva aprobación de los superiores, que comúnmente se difiere, se añade o quita alguna condición onerosa e impune. 3º La ordenanza del señor Bucarelli, de que hemos hablado, prohíbe la entrada de los comerciantes en Misiones en nueve meses del año, y sólo permite en los tres primeros, e impide absolutamente la venta de caldos y licores a los naturales. 4º Éstos no pueden tampoco disponer de sus propios frutos sin conocimiento del administrador y cabildo. 5º Y fi-

nalmente, la administración general de Buenos Aires no deja también de oponer sus reparos y exigir ciertas averiguaciones impertinentes que ofenden en gran manera la libertad del comercio.

Todas estas providencias tienen a la verdad su particular razón, que bien considerada, no sale de la clase de especioso pretexto, y que en realidad perjudica más que aprovecha. Porque, primeramente, la aprobación de los superiores en las contratas, sirve de fuertes grillos a los buenos administradores, embarazando no pocas veces las mayores y mejores empresas, y nada asegura los bienes de la comunidad, ni evita el estrago que puede hacer en ellos la malicia, objeto principal de su institución. Los administradores deberían dar fianzas proporcionadas a los intereses que manejan y de que se hacen cargo, y obrar entonces libremente con acuerdo sólo de sus cabildos, quedando no obstante sujetos a las resultas de una estrecha residencia, cuyas formalidades y circunstancias determinaría el jefe inmediato particularmente encargado de vigilar sobre su conducta.

La ley que defiende la introducción de los comerciantes en la provincia de Misiones, es a todas luces injusta, contraria al derecho público de la nación, y útil solamente para mantener a los naturales en las densas tinieblas de su ignorancia o incivilidad; y que los vasallos que el Rey ha colmado de excepciones y privilegios, tal vez más que otros algunos de la América, vivan siempre en la dependencia y en la esclavitud. Esta idea fue tomada de los jesuitas, que seguían la máxima de no dejar entrar a los españoles en sus doctrinas; que en aquel tiempo pudo ser conveniente, hasta radicar a sus neófitos en la religión y buenas costumbres, retirando toda ocasión de mal ejemplo.

El otro punto de la proscripción de los licores, por los

abusos que de ellos se hace, es como el que deja de sembrar por miedo de los pájaros; a ese inconveniente están expuestas todas cuantas cosas hay en el universo, y hasta las iglesias deberían cerrarse por esa causa. No puede ser buena la ley cuando deja de ser distributiva y condena al inocente por el culpado.

Por último las restricciones que vienen a este comercio de administración general, y que se ven comúnmente apoyadas de providencias superiores, aunque tienen mejor colorido, no están menos desnudas de fundamento. Toda la razón que pueden alegar es, que los pueblos, remitiendo sus frutos a dicha administración para su expendio, y recibiendo de ella sus retornos en los géneros que necesiten, se utilizarían de toda la ganancia que había de llevar el comerciante, etc. Esta consideración, que en términos generales es efectiva, tiene sus límites, que seguramente no se extienden a la gran distancia de 300 leguas a que se halla la capital. Las manufacturas que dejan mayor lucro a las fábricas, son las que se venden al pie de los telares. Las demoras, los riesgos, las averías, las conducciones, las muchas manos por donde pasan los efectos, las comisiones y demás gastos, acreditan la verdad de aquella máxima.

Por otra parte, el comercio interior es por muchos títulos más ventajoso y preferible al exterior, a que sólo se debe atender después de haber dado al otro su vigor y actividad. Los pueblos de Misiones están tan atrasados en esta materia, que no es otro el origen de la miseria y desnudez de sus habitantes, ni otra la causa de la general ruina de sus mismos pueblos. Primero es que los indios tengan que comer, vestir y donde dormir: primero¹⁴ es la

¹⁴ La encomienda fue una institución del incario y aprovechada por los españoles para continuar con la producción.

agricultura, la fábrica de lienzo, el beneficio de los yerbales sin término del Paraná y Uruguay, el corte de maderas, y otros ramos preciosos de nueva industria no menos ricos y descuidados, de que dimos ya alguna idea, que los morosos viajes a la capital, cuyas utilidades no corresponden a los gastos y perjuicios.

Además de esto, los pueblos no deben ser únicamente para ellos mismos: deben ser útiles al estado de que recibieron el ser que tienen, y contribuir a la común felicidad de sus compatriotas: y este gran comercio a que se aspira, este gran monopolio, trae consigo todas las nulidades, todos los inconvenientes de las compañías exclusivas, mucho más peligrosas en las Américas: y más, cuando se trata de una provincia que es un imperio. Hablamos en la favorable suposición de que las miras no sean otras que el engrandecimiento de las misiones. ¿Qué sería pues si se pierde de vista aquel objeto? No se niega que cada comunidad tenga su apoderado en Buenos Aires, y aún en el Paraguay y otros destinos, donde convenga al despacho de sus negocios, y giro de sus intereses: más escójalos el pueblo a su elección, que dé cumplimiento a sus disposiciones, responda de sus cuentas y no sea despótico, quedando con el arbitrio de variar y repetir contra él si fuere necesario; y reine la libertad de comercio en esta provincia como en las demás de la nación, que es la que la hará florecer, y es conforme a la mente de S. M. En lo restante, la impericia de los administradores, que los mas de ellos ignoran el manejo de caudales, están ajenos de lo que es agricultura y fábricas, y no saben ni aún ajustar una cuenta, todos conocimientos esenciales a su empleo: la crasa ignorancia de los maestros de escuela, de que muchos sólo tienen el título: la poca o ninguna armonía que suele reinar entre ellos y los curas: las fran-

cachelas y gastos enormes, llamados indebidamente de *comunidad*, que se hacen en los colegios, no sólo en las fiestas de tabla, sino también con cualquier leve pretexto que ocurra a los empleados: la mesa diaria, en que jamás se sienta el indio que la surte, y está siempre franca al pasajero, extraño y traficante, que con este motivo se detiene muchos meses en los pueblos: el desaseo y continua necesidad en que viven los *cunumís*: la porquería y torpe indecencia con que se crían los *cuñataís*: la pobreza suma de los naturales, todos sacrificados siempre y desatendidos por las comunidades, y por último el gran libertinaje y escandaloso desarreglo de costumbres, frecuentemente autorizados hasta de personas consagradas a Dios, son los desórdenes envejecidos y reinantes en todas las doctrinas, y el fecundo manantial de las calamidades de Misiones.

La fidelidad a nuestro empleo, y el amor a la patria nos han obligado a hablar con claridad en esta materia, sin ánimo de ofender al particular: contentándonos con indicar las causas de la común dolencia, a nuestro modo de entender. Corresponde a la superioridad examinar más a fondo estos principios, y aplicar el remedio conveniente: y en caso de ser necesario mayor detal, podrá consultarse la Memoria histórica de Misiones, escrita el año de 1784 por D. Gonzalo de Doblas, teniente gobernador en el departamento de Concepción, y dirigida a D. Félix Azara, uno de los comisarios de la demarcación de límites del Paraguay.¹⁵

¹⁵ Debe decir segundo.

ÍNDICE

MEMORIA HISTÓRICA, GEOGRÁFICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA SOBRE LA PROVINCIA DE MISIO- NES DE INDIOS GUARANÍES, por D. GONZALO DE DOBLAS	7
<i>Las misiones y su importancia</i>	9
<i>Discurso preliminar a la memoria sobre Misiones</i> ..	15
<i>Al señor D. Félix de Azara</i>	21
<i>Primera Parte</i>	23
Descripción del país, de sus habitantes y producciones (23).	
<i>Segunda Parte</i>	127
Plan general de gobierno, acomodado a las circunstancias de estos pueblos (127).	
TRATADO FIRMADO EN MADRID A 13 DE ENERO DE 1750, PARA DETERMINAR LOS LÍMITES DE LOS ESTADOS PERTENECIENTES A LAS CORONAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL EN ASIA Y AMÉRICA ..	189
<i>Proemio al Tratado de Madrid de 1750</i>	191
<i>Tratado de límites</i>	195
TRATADO PRELIMINAR SOBRE LOS LÍMITES DE LOS ESTADOS PERTENECIENTES A LAS CORO- NAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL EN LA AMÉRICA MERIDIONAL AJUSTADO Y CONCLUIDO EN SAN LORENZO AL 11 DE OCTUBRE DE 1777	213

<i>Proemio al Tratado de 1777</i>	215
<i>Tratado de límites</i>	219
CARTA DE D. MANUEL A. DE FLORES AL MAR- QUES DE VALDELIRIOS	239
<i>Discurso preliminar a la carta de Flores</i>	241
<i>Carta de Flores</i>	245
Descripción histórica y geográfica de la Villa Real del Buen Jesús de Cuyabá; su término y minas (248).	
INFORME DEL VIRREY D. NICOLAS DE ARRE- DONDO A SU SUCESOR D. PEDRO MELO DE POR- TUGAL Y VILLENA	297
<i>Discurso sobre el informe del Virrey Arredondo</i>	299
<i>Estado actual y progresos de la línea divisoria</i>	303
Resumen histórico del modo y tiempo en que los portugueses se introdujeron a esta parte de América (303). Hostilidades de los portugueses contra los españoles en la América me- ridional (304). Población de la Colonia del Sacramento (305). De la guerra con los portugueses de la Colonia y de las capitulaciones con que volvieron a posesionarse de ella (306). Fortificación de la Colonia e islas de San Gabriel y Martín García (307). Motivos y objetivos de la línea divi- soria (308). Estado del negocio a fines del año de 1789 (309). De la comisión de D. Martín Boneo, por el recono- cimiento de la Nueva Coimbra (311). De la ubicación del arroyo Piratiní y del Yaguarón (312). De la pertenencia a la corona de España del territorio occidental del río Para- guay (312). De la fundación del Puerto Príncipe de Bèyra en territorio de España (313). De lo resuelto por Su Ma- jestad en real orden de 11 de junio de 1791, acerca de los puntos consultados desde mi regreso a este virreinato 314). De lo obrado en cumplimiento de la real orden de 11 de junio de 1791 (316). De las contestaciones con el coman- dante del Río Grande, D. Rafael Pintos Bandeyra (318). Informe del ingeniero D. Bernardo Lecoq sobre las posesio- nes portuguesas en el arroyo Piratiní (319). De la formación de una compañía de 50 blandengues para la guarnición de	

los nuevos fuertes (321). De la paga del prest de estos blandengues en defecto del ramo de comisos de cueros (321). Reconocimiento del arroyo Pepirí-guazú por el comisario demarcador D. Diego de Alvear (322). Descubrimiento de un nuevo río confluyente con el Pepirí-guazú (323). Sobre la existencia y verdadera ubicación de los ríos Iguerey y Corrientes (324). De lo resuelto por la real instrucción de 6 de junio de 1778, acerca de la línea divisoria hacia el norte de la campaña (325). Real orden de 7 de abril de 1782, explicando la real instrucción de 1778 (326). Oposición de los portugueses a que se ejecute lo resuelto en la real instrucción de 1778 (327). Observaciones del comisario D. Félix de Azara sobre la situación de los ríos Iguerey y Corrientes (328). De un plan de los ríos cuestionados que mandé levantar, para dar cuenta a la corte, que aprobó las observaciones de Azara por orden real de 6 de febrero de 1793 (335). Real orden de 12 de febrero de 1794, sobre el rumbo que debe llevar la línea divisoria entre el Paraná y el Uruguay (332). Nueva Cimbra y Albuquerque (333). Real orden para establecer guardias al occidente del Paraguay (333). Fundación del fuerte de Borbón al occidente del río Paraguay (334). Sobre la perteneciente del Itapucó a la corona de España (335). De las órdenes que libró el Gobierno para impedir todo comercio entre los portugueses y los españoles de la Gilla de la Concepción (337). Conclusión sobre Itapucú (340). Nuevos establecimientos portugueses en las inmediaciones de Moxos y Chiquitos (341). Mutación de camino de Cuyabá a Matogroso (342). Ricos minerales de oro que poseen los portugueses en Matogroso (344). Comercio de los portugueses con los naturales de Moxos y Chiquitos (344). Comisión dada a D. Antonio Álvarez Sotomayor, y contradicción que hizo a ella el gobernador de Matogroso (345). Mapa levantado por Sotomayor (346). Informes de diferentes ministros de S. M. sobre los medios de impedir la comunicación de los portugueses de Matogroso con las provincias de Moxos y Chiquitos (347). Observaciones sobre todo lo expuesto en esta materia (348). Cotejo de la conducta de los portugueses con la de los españoles, en la observancia del tratado preliminar (350). Sobre la guarda del ganado vacuno de la otra banda del Río de la Plata (351).

CORRESPONDENCIA OFICIAL E INÉDITA SOBRE LA DEMARCACIÓN DE LÍMITES ENTRE EL PARA- GUAY Y EL BRASIL, por FÉLIX DE AZARA	355
---	-----

<i>Discurso sobre la correspondencia oficial de Azara ...</i>	357
<i>Correspondencia de D. Félix de Azara</i>	359

Al gobernador de Paraguay, sobre límites (359). Al virrey, sobre demarcación (360). Al virrey, dando cuenta del arribo de los demarcadores en la Asunción (365). Al mismo, sobre la demarcación (366). Sobre el mismo asunto (368). Sobre salir a reconocer los pueblos de Misiones (369). Sobre el mando de don José Garela (369). Sobre la demarcación (370). Sobre la venida de los portugueses (373). Sobre la demarcación de límites (373). Al mismo, sobre el mismo asunto (377). Al virrey sobre los establecimientos portugueses (379). Al mismo, para que haga retirar las partidas (383). Al mismo, sobre la demarcación (384). Al mismo, sobre la salida de la Asunción (388). Al mismo, sobre la demarcación (389). Al mismo, dándole aviso de haber llegado a Curuguatí (397). Al mismo, para que se retiren las partidas (397). Da cuenta de la retirada de Curuguatí (399). Sobre la demarcación (401). Sobre volver a Curuguatí (402). Sobre establecimientos portugueses (404). Para que no corra la línea por la cordillera (409). Sobre la demarcación (414). Recibo a la resolución del Rey (419). Sobre los caminos de Chiquitos (419). Para que se nombre por segundo comisario al teniente de navío D. Martín Boneo (425). Para que nombre tercer jefe de partida a D. José Bolaños (426). Retiro de D. Martín Boneo (426). Sobre quedar retirado D. Martín Boneo (427). Al gobernador, sobre el retiro del carpintero (427). Reconocimiento del Igatimí (428). Sobre que los portugueses ofrecen evacuar a Albuquerque (428). Sobre la extensión de la provincia (429). Al gobernador, sobre límites (430). Al mismo, sobre una población portuguesa (431). Al virrey, acusando recibo de una real orden (432). Al mismo, muy reservada (432). Al mismo, sobre el río Corrientes (435). Al gobernador (435).

DIARIO HISTÓRICO DE LA REBELIÓN Y GUERRA DE LOS PUEBLOS GUARANÍES SITUADOS EN LA COSTA ORIENTAL DEL RÍO URUGUAY, por TADEO XAIER HENIS	447
<i>Antecedentes de las guerras guaraníes</i>	449
<i>Discurso preliminar al Diario del P. Henis</i>	469

<i>Diario de Henis</i>	477
------------------------------	-----

RELACIÓN GEOGRÁFICA E HISTÓRICA DEL TERRITORIO DE LAS MISIONES, por el Brigadier D. DIEGO DE ALVEAR	565
---	-----

<i>La memoria de Diego de Alvear</i>	567
--	-----

<i>Noticias biográficas del Brigadier D. Diego de Alvear</i>	571
--	-----

<i>Relación geográfica e histórica</i>	579
--	-----

Capítulo I. Geografía del país (579). Capítulo II. Naciones que habitan estos países (584). Origen de los guaraníes (585). Su gobierno y caciques (588). Su vida y costumbres (593). Su religión y hechiceros (595). Capítulo III. Descubrimiento, conquista y población de la Provincia de Misiones (599). Buenos Aires (604). Asunción del Paraguay (605). Villas de San Juan y de Ontiveros (611). Ciudad Real (612). Santa Fe de la Veracruz (614). Ciudad de San Salvador (616). Villa Rica del Espíritu Santo (617). Santiago de Xerez (618). Concepción del Río Bermejo (620). Corrientes (620). Capítulo IV Conquista espiritual y población de la Provincia de Misiones (623). Misiones de la Provincia del Guayra (629). Reducciones de Loreto y San Ignacio-miní (633). Destrucción de las reducciones de la Provincia de Guayra por los vecinos de la ciudad de San Pablo (639). Traslación de las reducciones de Loreto y San Ignacio del Guayra al Yabery (642). Reducciones de Yuty y Caazapá (647). Reducción de San Ignacio-Guaú (648). Encomiendas y servicio personal (650). Reducción de Itapuá (657). Reducción de la Candelaria (657). Reducción de la Concepción (659). Reducción de la Navidad de Acaray (659). Reducción de Corpus Christi (660). Reducción de Nuestra Señora de los Reyes Magos (661). Reducción de la Asunción de Nuestra Señora, alias de Mbororé o de la Cru (661). Reducción de Santa María la Mayor (662). Reducción de San Nicolás (663). Reducción de San Francisco Xavier (664). Reducción del Caró, y martirio de tres misioneros (664). Reducción de San Carlos Borromeo (665). Reducción de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo (666). Reducción de San José (666). Reducción de San Miguel (667). Reducción de San Cosme y San Damián (667). Reducción de Santo Tomé (668). Reducción de Santana (669). Reducción de San Francisco

de Borja (670). Otras reducciones destruidas, y martirio de dos jesuitas (671). Destrucción de las reducciones de la Sierra del Tape y del Igay, por la segunda invasión de los paulistas (673). Nuevas reducciones del Paraná y Uruguay (676). Reducción de los Santos Mártires (667). Reducción de Jesús (678). Reducción de San Lorenzo (678). Reducción de San Juan (679). Reducción de la Trinidad (679). Reducción de Sanángel (679). Misiones de los guaycurúes y de guarambar (680). Reducciones de Santa María de Fe y de Santiago (684). Reducción de Santa Rosa (685). Reducciones de San Joaquín, San Estanislao y Nuestra Señora de Belén (685). Reducción de San Francisco de Paula (686). Capítulo V. Gobierno y estado de las Misiones en tiempo de los jesuitas (687). Capítulo VI. Gobierno y estado presente de las Misiones (701). Primer departamento de Candelaria (708). Segundo departamento de Santiago (712). Tercer departamento de Yapeyú (714). Cuarto departamento de San Miguel (717). Quinto departamento de Concepción (719).

Este libro fue compuesto y armado en
LINOTIPIA PONTALTÍ, Fraga 49/53, e impreso
en los Talleres Gráficos GARAMOND S.C.A.,
Cabrera 3856, Bs. Aires, en marzo de 1970.

1
9 vol.

© 53884

ALGUNAS OBRAS
DE NUESTRO FONDO

Juan B. Alberdi
LA REVOLUCIÓN DEL 80

Armando Alonso Piñeiro
HISTORIA
DEL GENERAL VIAMONTE
Y SU ÉPOCA

Alfredo Ebelot
RECUERDOS Y RELATOS
DE LA GUERRA DE FRONTERAS
R. Ortega Peña y E. L. Duhalde
FACUNDO Y LA MONTONERA

Jorge Newton
FRANCISCO RAMÍREZ,
EL SUPREMO ENTRERRIANO
FACUNDO QUIROGA,
AVENTURA Y LEYENDA
ÁNGEL VICENTE PEÑALOZA,
EL CHACHO
RICARDO LÓPEZ JORDÁN,
ÚLTIMO CAUDILLO EN ARMAS
GÜEMES, EL CAUDILLO
DE LA GUERRA GAUCHA
ESTANISLAO LÓPEZ,
EL PATRIARCA
DE LA FEDERACIÓN

Eduardo Racedo
LA CONQUISTA DEL DESIERTO

Evaristo Ramírez Juárez
LA ESTUPENDA CONQUISTA

José María Rosa
LA CAÍDA DE ROSAS

Juan M. de Rosas
INSTRUCCIONES
A LOS MAYORDOMOS
DE ESTANCIAS
DIARIO DE LA EXPEDICIÓN
AL DESIERTO

R. Scalabrini Ortiz
POLÍTICA BRITÁNICA
EN EL RÍO DE LA PLATA
BASES PARA
LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Lily Sosa de Newton
LAVALLE
DORREGO
EL GENERAL PAZ

EDITORIAL PLUS ULTRA

